





# BOLETIN

de la

## Real Academia de Córdoba

de

### Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes



AÑO LXVII

ENERO-JUNIO 1996

Núm. 130



CORDOBA

# BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES

El Consejo de Redacción de este Boletín está integrado por los siguientes Académicos: D. Ángel Aroca Lara (Director), D. Antonio Arjona Castro (Censor), D. Joaquín Criado Costa (Secretario), D. Ángel Fernández Dueñas (Depositario), D. Rafael Gracia Boix (Bibliotecario) y D.<sup>a</sup> María José Porro Herrera (Directora de Publicaciones).

Este Boletín sólo refleja actividades de la propia Academia, no tiene publicidad comercial y su edición se cubre con subvenciones oficiales de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, de la Junta de Andalucía, del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y del Estado (C.E.C.E.L. del C.S.I.C.).

No se mantiene correspondencia sobre artículos no solicitados.

© Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Edita y distribuye:

Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Ambrosio de Morales, 9

14003-Córdoba (España).

Depósito Legal: CO-1257/1996

I.S.B.N.: 84-8154-999-1

Imprime:

Imprenta Provincial

Telfs.: 21 13 26 - 21 13 27

Córdoba

# Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

Academia fundada en el año 1810.

Asociada al Instituto de España.

Integrada en el Instituto de Academias de Andalucía  
y en la C.E.C.E.L. del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

AÑO LXVII	ENERO-JUNIO 1996	Núm. 130
-----------	------------------	----------

## GALERÍA DE ACADÉMICOS



ILMO. SR. D. MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL. Nació en Priego de Córdoba en 1942. Cursó sus estudios de enseñanza primaria y media en su ciudad natal, y obtuvo los títulos de bachiller elemental (1956) y superior (1958) en el Instituto "Aguilar y Eslava" de Cabra, y, posteriormente, los de licenciado (1964) y doctor en Derecho (1966) en la Universidad de Granada, en la que fue nombrado Profesor Ayudante de Derecho Procesal (1964-67). Tras una breve estancia en la Universidad alemana de Würzburg (1965) fue becado por la Fundación "Juan March" con una ayuda para ampliar estudios en el extranjero. En el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Jurisprudencia de Roma (Italia) se especializó bajo la dirección de los profesores Salvatore Satta y Giovanni Leone (1966-67). En este año fue nombrado profesor ayudante de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Barcelona, quedando adscrito a la cátedra del prof. Fenech Navarro, y mediante concurso-oposición fue nombrado profesor adjunto (1968) y profesor agregado (1971). En 1974 desempeñó la plaza de profesor agregado de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, en donde fue nombrado secretario general, y en 1976, por virtud de concurso de méritos, fue nombrado catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Salamanca, de la que fue vicerrector de Ordena-

ción Académica, director del Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico y fundador de su moderna editorial. En 1981 fue nombrado catedrático de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, cargo que ocupa en la actualidad, y en la que ha sido vicedecano (1982-84) y decano (1984-1987).

Es Graduado Social por la Escuela Social de Granada (1964). Ha sido profesor de Derecho del Trabajo de la Escuela Profesional de Medicina del Trabajo de la Universidad de Granada (1965), profesor de Cooperación de la Escuela Social de Barcelona (1968-73) y de Derecho Procesal del Trabajo de las Escuelas Sociales de Barcelona y Salamanca (1976-80).

Es autor de numerosos artículos de su especialidad, publicados en la *Gran Enciclopedia Rialp*, y de varias obras, entre las que destacan "Legislación orgánica y de administración de justicia" (1973), "La competencia territorial en el proceso civil: el acuerdo de sumisión expresa" (1974), "Introducción al Derecho Procesal" (1976), "Profesiones judiciales y jurídicas" (1987), "Criterios para la reforma del proceso penal" (1987), "El Magistrado Suplente" (1988), "Ordenamiento judicial y profesionales forenses: Hacia el Ordenamiento Judicial como rama autónoma del Derecho Procesal" (1991), "El derecho de visita: aspectos procesales y jurisprudenciales" (1992), "Amparo judicial del funcionario público" (1995), "Un ilustre ciudadano montoreño, D. Diego Medina García, magistrado del Tribunal Supremo" (1996), etc. Es asimismo director de la colección jurídica "Derecho y Justicia".

Ha sido Secretario General de la Conferencia de Rectores de las Universidades del Estado (1978-1988), director de los Cursos de Verano de la Universidad de Córdoba sobre "El Barroco en Andalucía" (1984-1988), Vocal Asesor Jurídico del Instituto de Academias de Andalucía (1991-1995) y Consejero del Instituto de Estudios Giennenses (1976-1990). Ha sido asimismo Magistrado Suplente de la Audiencia Provincial de Córdoba durante el período 1982-1987 y ponente de los Cursos sobre Derecho y Tráfico de la Dirección General de Tráfico (1984-1992).

Fue nombrado Correspondiente de la Real Academia de Córdoba en 1972 y Numerario en 1987 (Sección de Ciencias Morales y Políticas). De 1989 a 1992 fue Director de la Corporación. Pertenece a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada (1992) y a la Academia de Historia de Colombia (1993). Es Colegial de Honor del Real Colegio Mayor Universitario San Bartolomé y Santiago de la Universidad de Granada (1994), director del Centro Unesco de Córdoba (1994), Presidente de la Asociación "Academia de Cronistas de Ciudades de Andalucía" (1994) y director de los Cursos de Verano de Priego de Córdoba sobre "El franciscanismo de Andalucía" (1995).

Desde 1961 es Cronista Oficial de Priego de Córdoba, de cuya localidad ha publicado varias decenas de libros de carácter histórico e histórico-jurídico: *Priego de Córdoba en la Edad Media* (en col. con C. Quintanilla) (1976), *Cancionero popular del Rosario de la Aurora* (en col. con J. Jiménez Pedrajas) (1977), *Guía histórica y artística de Priego de Córdoba* (en col. con J. Rivas) (1979); *La Fuente del Rey: Historia, Arte e Iconografía* (en col. con R. Taylor y S. Sebastián) (1986), *La Pastorela* (en col. con Ocaña Vergara) (1986), *El Sagrario de la Parroquia de la Asunción: Historia, Arte e Iconografía* (en col. con R. Taylor y S. Sebastián) (1988), *Gaspar de Montellano y Memorias íntimas y populares de Carlos Valverde López* (en col. con J. M.<sup>a</sup> Ocaña) (1988), *El Obispo Caballero, un prieguense en América* (1989), *Constituciones y Estatutos de la Pontificia y Real Cofradía y Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Priego* (1993), *Constituciones de la Pontificia, Real y Venerable Cofradía y Hermandad del Santo Entierro de Cristo y Soledad de María Santísima* (1994), *Historia del Convento de San Pedro Apóstol de franciscanos descalzos* (en col. con M. Villegas) (1994), *Heráldica y Genealogía de Priego de Córdoba (Siglos XVI al XX)* (1995), *Guía de la Subbética* (coord.) (1996), *Constituciones de la Pontificia, Real y Venerable Archicofradía de la Santa Veracruz y Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Columna* (1996) y *Correspondencia reservada del virrey Caballero y Góngora* (en col. con R. Tisnés) (1996). Desde 1984 dirige la revista local *Fuente del Rey*; y desde 1989 es abogado en ejercicio del ilustre Colegio de Abogados de Córdoba.

## LA VIDA EN EL COLOMBIANO

### 1. Nueva concepción

El trabajo que está en las manos de los autores de este libro es el resultado de una investigación que se realizó en el año 1980 en el departamento de Cundinamarca, específicamente en el municipio de Guatavita, donde se encuentra el yacimiento arqueológico de El Valle de los Reyes.

Este trabajo se realizó en el marco de un proyecto de investigación que se desarrolló en el año 1980, con el título de "El Valle de los Reyes: un yacimiento arqueológico de la cultura Muisca".

En el presente trabajo se presentan los resultados de la investigación que se realizó en el yacimiento arqueológico de El Valle de los Reyes.

El trabajo se realizó en el marco de un proyecto de investigación que se desarrolló en el año 1980, con el título de "El Valle de los Reyes: un yacimiento arqueológico de la cultura Muisca".

Y el que es el resultado de la investigación.

- Me ha gustado su trabajo, ¿verdad?

- Y ¿cuál es su nombre?

- El doctor, Monsieur G...  
**SESIONES EXTRAORDINARIAS**

"Creo que mi vida se dio a conocer, como mujer profundamente cristiana, a través de la vida que me dio mi esposo afecto a la doctrina de 'Mahūma', que es una vida que se puede vivir con plenitud y alegría en el caso de la Iglesia cristiana".

Salma El-Tajer es una de las autoras de este libro. Es una mujer que ha vivido en Palestina, y que ha vivido en el exilio en Colombia, donde ha vivido en la ciudad de Bogotá, en la zona de la Universidad de los Andes, y en la zona de la Universidad de la Sabana. Ha vivido en la ciudad de Bogotá, en la zona de la Universidad de los Andes, y en la zona de la Universidad de la Sabana. Ha vivido en la ciudad de Bogotá, en la zona de la Universidad de los Andes, y en la zona de la Universidad de la Sabana. Ha vivido en la ciudad de Bogotá, en la zona de la Universidad de los Andes, y en la zona de la Universidad de la Sabana.

Salma es una mujer profundamente devota, y una lectora de la Biblia. Su vida ha sido profundamente y abiertamente una vida de fe y de amor. Ha vivido una vida profundamente y abiertamente una vida de fe y de amor. Ha vivido una vida profundamente y abiertamente una vida de fe y de amor.

### 1. Sesión dedicada a la Inmaculada Concepción de María



---

## LA VIRGEN MARÍA EN EL CORÁN

---

SEGUNDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

### I. Motivo y Sugerencia

Confieso que una de las más convincentes razones de escribir este sucinto ensayo me la proporcionó la amistad que me une, desde hace años, a Roger Garaudi, y a su secretaria y esposa Salma.

Garaudi pasa por ser uno de los más prolíficos y activos filósofos marxistas de la segunda mitad de nuestro siglo. Desde la segunda Guerra Mundial se ha hecho notar su proclividad al Islam.

Fue él mismo quien me contó una anécdota de su vida, de esas que marcan casi indeleblemente una existencia.

– “Fui condenado a muerte, me dijo, por Hitler y sus secuaces; en el piquete de ejecución, todos los soldados que lo componían dispararon contra los proscritos, todos menos uno, el encargado de acabar con mi vida. Pasado milagrosamente aquel angustioso trance, pregunté al muchacho encargado de fusilarme:

Y tú, ¿por qué no disparaste?

– Me lo prohíbe mi Religión, respondió.

Y ¿Cuál es tu Religión?

– El Islam, Monsieur Garaudi.

“Creyente monoteísta, como soy, con matices profundamente cristianos, aquello hizo nacer en mí un sincero afecto a la doctrina de Mahoma”, me comentaba el pasado año este pensador francés en su casa de la Judería cordobesa.

Salma El-Tagi (secretaria intérprete de Mr. Garaudi) es una musulmana nacida en Palestina, educada en el Cairo y en Ginebra, y residente, a pequeñas temporadas en la casa n.º 10 de Judíos. Ahí precisamente la he visitado, respondiendo a las visitas que ella ha hecho a mi taller de escultura en San Pablo.

Salma es una ferviente devota, asidua lectora del Corán. Su espíritu fino, profundo y abierto hace que la miremos con admiración y afecto. Habla espontánea y decididamente:

“–El Corán, Padre Segundo, nombra en muchas ocasiones a María. De la Virgen María tengo yo estampas. Mírelas”.

Y –dicho y hecho– desparrama sobre una primorosa mesita un centón de variadas tarjetas, cromos o cuadros que guarda ordenadamente y revisa de vez en cuando.

Me gustaría, le dije, saber algo del Corán, de su doctrina, de sus preceptos, de su literatura; a penas si sé algo de él, y sólo de oídas.

– Pues venga un día y hacemos oración juntos.

– Encantado.

Escogimos un atardecer apacible y sereno. Al evocador tinteneo de la fuentecilla que alegra el delicioso patio, ella en posición musulmana y yo sentado; ella leyendo, semitonando, cantando en árabe, yo escuchando, sin entender, pero percibiendo un exquisito aroma de idilio, humildad y ternura, estuvimos veinte minutos en sosegada meditación. Al acabar, me declaró sonriendo:

– He rezado bien completo el Sura XIX, es el Sura (el capítulo) de María.

Quedé tan fuertemente impresionado que decidí estudiar el tema con más amplitud, aunque sin el más mínimo alarde de arabista, pues nada tengo de ello.

Mi deseo es comentar y saborear aquello que, traducido en cristiano, sería una especie de Espiritualidad Mariana en el Corán.

Nunca pude imaginar mejor sugerencia que la de mi buena amiga Salma en aquella tarde cordobesa, transida de unción y de ecumenismo.

## II. El Corán y los Evangelios

Comencemos por lo más literal. El nombre de María aflora en doce Suras o apartados del Libro del Islam por excelencia. Son los siguientes.

II. SURA DE LA VACA.

III. SURA DE LA FAMILIA IMRAN.

IV. SURA DE LAS MUJERES.

V. SURA DE LA MESA SERVIDA.

IX SURA DEL ARRENDAMIENTO.

XIX. SURA DE MARÍA.

XXI. SURA DE LOS PROFETAS.

XXIII. SURA DE LOS CREYENTES.

XXXIII. SURA DE LOS CONFESADORES

XLIII. SURA DE LAS DORADURAS.

XLVII. SURA DEL HIERRO.

LXI. SURA DE LAS FILAS.

De los 114 Suras que contiene el Corán, estos doce nombran a María directamente en treinta y siete ocasiones.

Podríamos comparar esto con las veces que los Evangelistas Mateo y Lucas escriben el nombre de María. San Marcos nunca la nombra. En el Evangelio de San Juan, aunque no se mencione verbalmente el nombre de María, existen clarísimas referencias a ella: textos valiosísimos para la Teología mariana.

— *Las Bodas en Caná*: “Et erat mater Jesu ibi: allí estaba la *madre de Jesús*”. (Jo. 2, 1).

“... Dicit mater Jesu ad eum”: dice la *madre de Jesús* a él”. (Jo. 2, 3).

“Dicit mater ejus ministris: dice su madre (de Jesús) a los sirvientes” (Jo. 2, 5).

Pero es en el momento culminante de su obra redentora, cuando Cristo, desde la cruz, le encomienda a Juan y ella misma es encomendada al joven discípulo:

“Stabant autem juxta crucem Jesu mater ejus, et soror matris ejus: —Y estaban junto a la cruz de Jesús su madre y la hermanada de su madre” (Jo. 19, 25).

“Cum vidisset ergo Jesus matrem: como viese, pues, Jesús a su madre” (Jo. 19, 26).

... “Dicit matri suae: Mulier ecce filius tuus: dice a su madre: mujer ahí tienes a tu hijo” (Idem).

“Deinde dicit discipulo: Ecce mater tua: después dice al discípulo: ahí tienes a tu madre” (Jo. 19, 27).

MUJER: la tradición cristiana siempre ha considerado este nombre dado por Jesús a su Madre como el epíteto que mejor define a la “mujer” por excelencia, a la privilegiada, a la Madre de Cristo y de su Iglesia.

En el Evangelio de San Mateo se nombra a María en cuatro circunstancias. (Copio del latín de La Vulgata —de S. Jerónimo—. Me parece más cercano al árabe de Mahoma, al menos en el tiempo).

— GENEALOGIAS: “Joseph, virum Mariae = José, (varón) esposo de María”.

— CONCEPCION DE CRISTO: “Desponsata mater ejus Maria Joseph = Desposada la madre de él (Jesús) María con José”.

— ADORACION DE LOS MAGOS: “Invenerunt puerum cum Maria matre ejus = encontraron al niño con María su madre”.

— AVISO A JOSE: “Noli timere accipere Mariam = no temas recibir a María”.

Es obligado afirmar que hay varios incisos, en los que, sin nombrar a María, se habla de su persona.

En el Evangelista San Lucas es donde aparece más determinadamente el nombre y la actividad de María. No en vano es Lucas el escritor del detalle, el “médico carísimo” que diría San Pablo. Incluso, según la leyenda y la convicción de muchos artistas, el nada despreciable pintor. Da buena cuenta de su espíritu artista y observador en pormenores y matices, al describirnos con mágico pincel la infancia de Jesús. (Puede comprobarse esto revisando el ensayo de nuestro amigo D. Antonio Ojeda, pintor, académico Numerario, que esta misma noche ha leído su ponencia sobre “Modelos de los Pintores sobre la Virgen María”).

En doce referencias a la Virgen Madre, Lucas la llama por su nombre: MARIA.

— ANUNCIACION: “Et nomen virginis: Maria = y el nombre de la virgen (era) María”.

“Ne timeas, Maria = no temas, María”.

“Dixit autem Maria ad angelum = dijo, pues, María al ángel”.

“Dixit autem Maria: ecce ancilla Domini = y dijo María: he aquí la esclava del Señor”.

- VISITACION DE MARIA A SU PRIMA ISABEL: “Exsurgens autem Maria = y levantándose María”.  
 “ Ut audivit salutationem Mariae Elisabeth = en cuanto oyó Isabel el saludo de María”.  
 “Et ait Maria: magnificat anima mea Dominum: y dijo María: engrandece mi alma al Señor”.  
 “Mansit autem Maria cum illa: permaneció, pues, María con ella”.
- NACIMIENTO DE JESUS: “Cum Maria desponsata sibi uxore pregnante = (José) con María su mujer, que estaba encinta”.  
 “Et invenerunt Mariam et Joseph, et infantem positum in praesepeio = y encontraron (los pastores) a María y a José, y al niño acostado en el pesebre”.  
 “Maria autem conservabat omnia verba haec, conconferens in corde suo = y María guardaba todas estas palabras meditándolas en su corazón”.
- CIRCUNCISION: “Simeon dixit ad Mariam = dijo Simeón a María”.

Si San Lucas nombra a María directamente doce veces, son bastantes las alusiones como “madre”, o, indirectamente, refiriéndose al ángel Gabriel, a los pastores, a Isabel o Simeón, y, sobre todo, a San José y al Niño Jesús.

Así como de las referencias a María en los Evangelios han podido extraer los Santos Padres, la Tradición y el Magisterio de la Iglesia una riquísima, profunda y gozosa Teología, no podría decirse en absoluto lo mismo de las alusiones coránicas a María. Están todas ellas escritas, referidas, animadas por un calor ingenuo y sentimental, muy humano y devoto, asaz reverente y cariñoso, pero que, como es obvio, carece para nosotros de la profunda verdad: la “Mujer”, escogida por Dios para Madre de su Hijo, llena de gracia, poseída por el Espíritu Santo y Reina de todo lo creado.

En el Corán hay mucho de leyenda popular, de conexiones latentes con los apócrifos; incluso de errores históricos, comprensibles en quien los escribió para el musulmán creyente.

### III. María a la luz de los textos coránicos

Entresacando de tantos Suras los textos alusivos directa o indirectamente a la excelsa “Mujer”, podríamos concretarlos en estos títulos:

#### 1.º María, la Mujer escogida.

Mahoma nos habla de María como de una mujer excepcional, mimada por Dios, a la que todos porfían en cuidar y atender con esmero y alegría.

El III Sura (De la Familia Imrán) se expresa así:

31. “Y, cuando (la esposa de Imrán) hubo dado a luz, dijo: “Señor! He aquí que he traído al mundo una niña... Y he aquí que la he llamado María y que busco un refugio para ella junto a Tí; a ella y a su posteridad contra Satán el lapidado”.

Parece haber aquí una idea latente del apedreamiento de Satán por los peregrinos

nos de La Meca. Se remontaría quizás, como leyenda, a Abraham, padre de los creyentes, cuando expulsó a Ibis (el Diablo) que quería tentarlo.

Acaso (con un esfuerzo de imaginación cristiana, se nos permitiría intentar un acercamiento al Génesis y al Apocalipsis, en donde se nos narra la lucha de la Serpiente (Satán, el Dragón) contra la “Mujer” y su estirpe.

Continúa este capítulo del Corán detallando el cuidado de Dios y de los hombres sobre esta “mujer” sorprendente:

32. “Y su Señor la recibió con hermosa recepción y la hizo crecer con hermoso crecimiento, y Zacarías se ocupó de ella. Cada vez que Zacarías entraba en su cuarto y llegaba junto a ella, encontraba allí provisiones. Y decía: ¡Oh María! ¿De dónde has sacado todo esto?. Ella respondía: Esto viene de Dios”.

Peregrinas afirmaciones que delatan al escritor coránico como muy somero conocedor del Antiguo y Nuevo Testamento, probablemente sólo por vía oral.

El culmen de esta aserción de María como mujer escogida es probablemente la estrofa 37 de este Sura tercero, que reza así:

37. “Entonces los ángeles dijeron: ¡Oh María! En verdad Dios te ha escogido, y te ha purificado; te ha escogido entre todas las mujeres del mundo”.

En el Sura V, llamado sura de la Mesa Servida, hay varias referencias interesantes.

Hay también algunas cláusulas parejas a escenas narradas por los Apócrifos. Puede leerse sobre este tema lo escrito por el Dr. Arjona, con la pericia y destreza a que nos tiene acostumbrados, en el Boletín de la Real Academia de Córdoba cuando habla de “María en el Islam”. Por esta razón no haré mucho hincapié en este delicioso Sura.

Nos sería fácil consignar otras estrofas que remacharían la idea de María, mujer favorecida por Alá; pero juzgo más oportuno dejarlas pra los otros dos apartados.

Bástenos, por fin, citar unas líneas del Sura XXI, o Sura de Los Profetas:

91. “Yo hice de ella y de su Hijo una señal para el universo”.

Nos encanta imaginar que ello suponía en Mahoma un conocimiento, aunque fuera muy superficial, de las expresiones del Apocalipsis de San Juan. Apostillaríamos su frase de admiración contenida hacia la Madre de Jesús con los famosos versos de Calderón de la Barca:

“Esta Niña celestial,  
de los cielos escogida,  
es la sola concebida  
sin pecado original”.

## 2.º María Virgen.

Mahoma está convencido de que María fue virgen. Nos lo expresa repetidamente y con no disimulada admiración. Es el citado Sura III (la Familia de Imrán) el que contiene las cláusulas más contundentes. Ya en el párrafo 38 invita a María

a cumplir la voluntad de Dios. Ello nos trae aires evocadores de la Anunciación, cuando la Virgen –en el Evangelio de San Lucas– dice:

“Ecce ancilla Domini, fiat mihi secundum verbum tuum = Eh aquí la esclava del Señor, hágase en mí según tu palabra”. (Lc. 1, 38).

Sura 3, 38.– “Oh María! Resígnate enteramente a la voluntad de Dios: Adora y prostérnate con los que se prosternan”.

Son los ángeles los que le insinúan que Dios la destina a ser madre, anunciándole la excelente noticia:

40.– “Entonces los ángeles dijeron: ¡Oh María! En verdad Dios te anuncia la buena noticia de su Verbo”... Su nombre es el Mesías, hijo de María...”.

En el párrafo 42 nos hiere la taxativa y angustiosa pregunta de la doncella:

42.– “Ella dijo: ¡Señor! ¿Cómo podría tener un hijo puesto que ningún hombre me ha tocado?

El ángel dijo: es así como Dios crea lo que El cree. Cuando decreta una cosa le basta decir: ¡sea!, y es”.

Sin duda este imperativo lleva al autor a recordar las frases creadoras del Génesis, cuando Dios (Yahveh, Alá) dice: “Hágase la luz”.

La estrofa 155 del Sura IV (Sura de las Mujeres) nos abruma aludiendo a una calumnia contra María (quizás en la mente del Profeta) que se diluyó ya en sus primeros brotes – tan insolente y grotesca era. Hubo, en efecto, algunos malévolos que difundieron el bulo de que María había tenido relaciones con un soldado, un tal Panthera. ¿No aludirá el Profeta a esta infamante mentira, a este odioso infundio?. El nos dice:

155.– “No han creído y han dicho de María una espantosa calumnia”.

Después de creer en su virginidad, El Corán enaltece a María:

169.– “Cierto, el Mesías, Jesús, el hijo de María, es el Apóstol de Dios, y su palabra (su Verbo) que El ha puesto en María y que es un espíritu proveniente de El”...

Nuestra fe afirma un sólo Dios en tres Personas: la Unidad y la Trinidad –el más arcano misterio–. Para Mahoma, las deducciones teológicas –sacadas del Evangelio– eran contradecir la unidad de Dios. Es posible que el Profeta del Islam lo entendiera como tres Divinidades, y en ese caso tendría razón. Tampoco nosotros creemos en tres Divinidades, sino en una Divinidad en tres Personas. Y todo ello, sin comprender el misterio, pues si lo comprendiéramos, dejaría de serlo.

Entresacamos algunas estrofas del Sura V (La Mesa Servida).

79.– “El Mesías, el hijo de María, no era sino un apóstol, su madre era muy verídica”.

82.– “Aquellos de los hijos de Israel que han sido descreídos, maldecidos fueron por la lengua de Isaías y de Jesús, hijo de María”.

109.– “Cuando Alá ha dicho: ¡Oh Jesús, hijo de María! Acuérdate de mi gracia (extendida) sobre tí y sobre tu madre, cuando yo te glorifiqué mediante el Espíritu Santo para que pudieras hablar a los hombres, desde la cuna a la edad madura”.

Realmente vienen ganas de adornar estas exclamaciones con avemarías melodiadas por los más altos genios de la Música de todos los tiempos.

El Sura XIX es el SURA DE MARÍA. Mi buena amiga Salma lo recitó enterito aquella tarde. Yo meditaba encantado, sin entender lo más mínimo. El misterio de aquella salmodia pintaba en mi imaginación mil nubes que se cernían sobre María con el colorido naïf de los Apócrifos.

16.- “Y menciona en el Libro (habla Alá a Mahoma) a María cuando se retiró de junto a sus padres en una localidad de Oriente.

17.- “Y yo le envié a mi Espíritu (el ángel Gabriel) que se presentó a ella bajo la forma de un hombre bien hecho”.

Podríamos recordarle esto a Leonardo da Vinci, o a Boticelli, o al ingenuo, espiritual y brillante Fra Angelico de Fiésole que, con sus incomparables Anunciaciones, llenaron el mundo de gozo y de ternura.

20.- “Ella dijo: En verdad, ¿cómo podría tener un hijo?. Ningún hombre me ha tocado, y yo no soy una prostituída”.

21.- “Gabriel dijo: Oye lo que ha dicho tu Señor: Que ello ocurra, nada más fácil para mí. Y haré de él... una prueba de la misericordia que pueden esperar de mi parte: la cosa decidida está”.

22.- “Y María le concibió... Y la dijeron: has hecho, María, una cosa no ordinaria”.

Pasando por alto el notorio error histórico de hablar de María como hermana de Aarón (¡pues no van siglos!), fijémonos en el colofón de este apartado. Es el Sura XXI (DE LOS PROFETAS).

91.- “Y aquella que había conservado su virginidad (María, madre de Jesús) y a la que Yo insuflé una parte de mi Espíritu. Yo hice de ella y de su hijo una señal para el universo”.

Reflexionando sobre todo ello, me brota de la más viva entraña un villancico que podría balbucear el Niño Jesús a su Madre:

Doce estrellas y la luna  
te di. Coronan mi Pascua.  
Qué noche de nieve en ascua  
mecerá, madre, mi cuna!  
Como tu plata, ninguna;  
haces luz de oscuridad,  
de temblor, serenidad;  
me robaste lo más rico:  
casa, fuego y villancico  
tendré para Navidad.

### 3.º María, madre de Jesús, el Mesías.

Son tantos los textos que nos lo dicen que me parece oportuno irlos citando sin prolongadas explicaciones. Pero conviene recordar que jamás piensan los musulmanes que Jesús sea el Hijo de Dios (Dios como el Padre), como lo afirmamos los cristianos. Nosotros somos blasfemos por pensar que Dios tiene un Hijo, y que

ese Hijo es hijo de la Virgen María; creemos en el misterio de la Encarnación del Verbo. Si intentáramos defendernos de los ataques de Mahoma, serían inútiles nuestros esfuerzos –incomprensibles para el Profeta–. Nos adentraríamos en el piélagos de la Mariología y Cristología católicas.

Consideramos, pues, los fervientes sentimientos del sagrado Libro del Corán.

#### Sura IV (DE LAS MUJERES)

156.– “Han dicho: En verdad, hemos matado al Mesías, Jesús, hijo de María... Pero no le han matado, no le han crucificado, fue un hombre que se parecía a Jesús al que mataron”.

Todo lo que se dice a este respecto pudiera fraguar leyendas e incluso relatos que saben a infundios, como lo de “Cristo en Cachemira”.

Considerando a Cristo como Dios, para Mahoma sería una execrable blasfemia afirmar que el Hijo de Dios hubiera sido sacrificado.

#### Sura XIX (SURA DE MARÍA)

35.– “Es Jesús, el hijo de María, hablando con palabras de verdad”. Antes ha dicho:

“Y que yo, Jesús, sea piadoso con mi madre, pues no ha hecho de mí un miserable orgulloso”.

“La paz ha sido sobre mí el día en que he nacido, como lo será el día en que muera y el día en que sea resucitado”.

#### Sura XXI (DE LOS PROFETAS)

52.– “Y yo hice del hijo de María y de su madre una señal para los hombres. Y yo di a los dos como morada un lugar elevado, tranquilo y rico en manantiales”.

#### Sura XXXIII (DE LOS CONFEDERADOS)

52.– “Yo he establecido un pacto con los Profetas... y con Jesús, el hijo de María”.

Hay una siembra de alusiones a los sufrimientos de Jesús y de su madre. Declara el Profeta Mahoma que María y su hijo, el Mesías, el Apóstol, el Enviado, fueron agraviados por el rechazo de su misma gente, por la falta de aceptación de su propio pueblo. Se insinúa, por lo mismo la aguda angustia de una madre que ve cómo los suyos denuestan e injurian a su amado hijo, el Mesías.

#### Sura XLIII (SURA DE LAS DORADURAS)

57.– “Y cuando ofrecen al hijo de María como ejemplo, he aquí que tu pueblo se aparta de él...”.

59.– “El (Jesús) no es sino un servidor al cual Yo he concedido mi gracia y del cual Yo he hecho un ejemplo para los hijos de Israel”.

Recuérdese el Canto de Isaías al Siervo de Yahveh. Hagamos memoria de tantas, de tantas exclamaciones de éste y de otros profetas describiendo, analteciendo al “Deseado de los Collados eternos”, sea en tono de lamentación, de ansia esperanzada, de gozo incontenible. Saturados están los textos litúrgicos de estos sentimientos en este tiempo de Adviento en el que escribo estas líneas, y en el que la Inmaculada ilumina más que nunca los senderos de su Hijo, el Mesías.

LVII. SURA DEL HIERRO. Nos anima a seguir a Jesús:

27.– “Y yo hice seguir a Jesús, el hijo de María, y yo le di el Evangelio. Y yo puse en los corazones de los que le siguieron la extremada benevolencia y la compasión”.

Parecen consejos ascéticos de seguimiento de Jesús. Para terminar en el LXI (SURA DE LAS FILAS), con la invitación del mismo Jesús:

6.– “Y Jesús, el hijo de María, decía: ¡Oh hijos de Israel! Yo soy el Apóstol de Dios enviado a vosotros para confirmar la Ley que ya había antes de mí...”.

Pienso que nosotros, los Cristianos, los Creyentes en Jesús, el Hijo de María, de la Escogida, de la Bendecida, de la Virgen, (como nos dice El Corán) hemos de hacer vivas y católicas (esto es, universales) estas llamadas a nuestra propia fe y espiritualidad. La conclusión sería esta o parecida plegaria:

Jesús, Señor, Reflejo de Dios Padre,  
Mesías, Mediador de los Creyentes;  
Libro y Luz: ilumine nuestras mentes  
la Estrella Inmaculada de tu Madre,  
la Virgen singular, la Bendecida;  
Ella nos lleva al Reino de la Vida.



## **EL INMACULISMO Y LA VIRGEN DE VILLAVICIOSA**

---

ÁNGEL FERNÁNDEZ DUEÑAS  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

He de confesar sinceramente que mi intervención en esta sesión extraordinaria que la Real Academia dedica todos los años a la Inmaculada Concepción de María, tiene su fundamento, más en la segunda parte de su título que en el inmaculismo propiamente dicho y ello, por dos diferentes razones. La primera, porque sobre este aspecto se oirán aquí esta noche cosas más interesantes, tanto desde el punto de vista histórico, como poético y artístico, que las que yo pudiera evocar. La segunda, porque mi intención es, precisamente, exaltar a mi Virgen de Villaviciosa en relación con su preeminente presencia en los actos inmaculistas más relevantes que tuvieron lugar en Córdoba a lo largo del siglo XVII.

En el curso de las investigaciones que hube de realizar para la elaboración de mi libro *Leyenda, tradición e historia de la Virgen de Villaviciosa* (Córdoba 1993), ratifiqué mis convicciones sobre el primerísimo lugar que dicha advocación ocupó en la devoción de los cordobeses durante toda la época de los Austrias y aún después, aunque con el discurrir de los años haya caído, un poco por culpa de todos, en la más absoluta preterición.

No puede extrañar por tanto, que las sucesivas “conquistas” que lograra el movimiento inmaculista en nuestra ciudad, se festejaron con su presencia y a Ella se dedicaran las solemnes funciones religiosas, promovidas por tan gratos acontecimientos.

Córdoba, como España entera, asumió casi desde su cristianización, la sentencia del “llena eres de gracia” que el Arcángel Gabriel afirmó en la Anunciación a María y que, a lo largo de los siglos, se vería ratificada en la doctrina de los Santos Padres, tal vez quintaesenciada en la frase de San Hipólito que, gráficamente, la llama “tabernáculo exento de toda corrupción” y en las conclusiones favorables de los concilios de Letrán (649) y Constantinopolitano III (680).

Córdoba, como España entera y como todo el occidente cristiano, supo tomar partido en la que, después, Kendrick llamaría “la guerra mariana”, a favor de la Virgen Inmaculada, contestando las posturas de San Bernardo, San Buenaventu-

ra, Alberto Magno y, sobre todo, Santo Tomás de Aquino, cuyo magisterio en esta polémica seguiría toda su Orden hasta el mismo momento de la declaración dogmática.

Ya en 1350, el obispo cordobés D. Fernando de Cabrera instituye como fiesta, el día de la Inmaculada Concepción en toda su diócesis, antes que se pronunciaran en los años finiseculares del XIV, Barcelona, Valencia y Zaragoza, aceptando así la “piadosa opinión” que pregonara Juan Duns Escoto. Y, a partir de esa fecha, Córdoba, espiritualmente, apoyará a Juan de Contreras y a Fr. Pedro de Perqueri, a lo largo de los dos años que en el seno del Concilio de Basilea (1439-41), han de contrarrestar las tesis masculistas del dominico Fr. Juan de Montenegro y del futuro cardenal Fr. Juan de Torquemada; y se alegrará con la Constitución del papa Sixto IV, *Quum Praecelsa* (1476) en la que aprobaba la fiesta de la Concepción de María y se colocará decididamente del lado del Cardenal D. Pedro Pacheco, obispo de Jaén, auténtico paladín del immaculismo en Trento.

Toda Córdoba se enojó sobremanera cuando, el ocho de diciembre de 1614, el dominico Fr. Cristóbal de Torres defiende en un sermón, pronunciado en la mismísima Santa Iglesia Catedral, la postura maculista que propugna su Orden. Y los dos cabildos y el pueblo entero expresan su oposición y su protesta, en tanto que el obispo, el dominico y octogenario Fr. Diego Mardones, emite un edicto en el que prohíbe todos los actos en honor de la Inmaculada Concepción, así como toda opinión pública en favor o en contra. Arrecian las protestas que lidera el gran “inmaculista maculado”, al decir de Rafael Vázquez Lesmes, que fue D. Alvaro Pizaño de Palacio, llegándose a pedir a Felipe III su regia intervención.

Y ésta llega en forma de Real Provisión, ordenando a Mardones la suspensión de las prohibiciones dictadas, en tanto que se conoce en la ciudad el Breve que, el tres de agosto de 1917, proclama el papa Paulo V en el que expresa su decisión de “poner perpetuo silencio a la opinión contraria a la Concepción Inmaculada de Nuestra Señora”.

Es indescriptible el alborozo del pueblo con la decisión papal: Repican las campanas de Córdoba y arden luminarias en la torre de su Catedral. Y el cabildo eclesiástico, a cuyo frente, convencido o sometido, figura el obispo Mardones, organiza las oportunas fiestas conmemorativas, que relata así el Dr. Gómez Bravo:

“... Y el domingo, 22 de octubre, llevando capellanes de veintena la imagen de Nuestra Señora de Villaviciosa, fue con procesión general a que asistieron la Ciudad y todas las religiones, al convento de San Francisco, donde se celebró la misa con toda solemidad, por el arcediano de Córdoba, D. Damián de Armenta”.

Cinco años más tarde, aún bajo el pontificado de Mardones, el papa Gregorio XV proclama en su Bula *Sanctissimus Dominus Noster*, “... que nadie impugna-se, aun en escritos y conversaciones privadas, la Concepción sin mancha de María”.

El immaculismo cada vez está más arraigado en Córdoba. El pueblo demanda algún gesto, alguna declaración que corrobore ese sentir general. Y en noviembre de 1650, recién proclamada la salud tras la más mortífera epidemia de peste que asoló a la ciudad en los tiempos modernos, los dos cabildos, secular y eclesiástico, prometen hacer acto de voto y juramento de defender la Inmaculada Concepción de María Santísima, de manera que todos sus respectivos miembros, presentes y futuros, quedasen a aquél sujeto. El 11 de dicho mes, tras la aprobación del

obispo Fr. Pedro de Tapia, se celebra una solemnísimas función religiosa ante Nuestra Señora de Villaviciosa, colocada en el altar mayor de la Catedral, celebrando el Deán, D. Pedro de Castro Toboso, la misa votiva de la Concepción, en el transcurso de la cual, después del Evangelio, el canónigo D. Antonio Prado leería en voz alta la fórmula del juramento, predicando luego el racionero D. Antonio de Paredes. Finalmente, tendría lugar una procesión por el Patio de los Naranjos, presidida por la imagen de la Virgen.

¡Córdoba por la Inmaculada! ¡Córdoba inmaculista celebra cada sucesivo paso hacia la ansiada declaración dogmática, ante la Virgen de Villaviciosa, ofreciéndole a Ella el sumo privilegio que Dios quiso otorgar a su Madre!

Hasta el punto que, cuando a comienzos de 1662 se conoce en la ciudad la Bula emitida por el papa Alejandro VII, el ocho de diciembre del año anterior, *Sollicitudo omnium ecclesiarum*, que proclama de manera fehaciente la prevención de la mancha de pecado original de la Santísima Virgen María, tras la explosión de gozo de un pueblo enfervorizado que lanza al aire el tañido de todas las campanas de iglesias, ermitas y conventos y, tras la declaración de tres días de fiesta por el cabildo catedralicio y el solemne Octavario que se celebra en la iglesia de San Francisco, se coronan los festejos con una misa solemne en la Capilla de Villaviciosa, a pesar de que la imagen de la Virgen, en esa fecha, se encuentra en su santuario serrano.

Esta celebración, sin duda, representa el ocaso de la relación inmaculismo-Virgen de Villaviciosa. Tras su retención definitiva en la Catedral cordobesa en 1698, poco a poco va a ir siendo sustituida en la preferencia de los cordobeses por otras advocaciones marianas, cediendo así su protagonismo en las devociones inmaculistas de un pueblo que habría de seguir solazándose con las declaraciones favorables a dicha postura teológica, de los sucesivos papas: Clemente XI (1700-1721), Clemente XII (1730-1740) y Gregorio XVI (1831-1846) serían los inmediatos precursores de la definitiva decisión de Pío IX (1846-1878), cuando el ocho de diciembre de 1854, proclama su Bula, *Ineffabilis Deus*, en la que declara dogma de fe, la Inmaculada Concepción de la Virgen María.

La Virgen de Villaviciosa, aun ocupando todavía el altar mayor de su capilla catedralicia de la que sería despojada veinticinco años después, contempla el desamor de un pueblo que, habiendo propiciado la soledad que su ausencia produjo entre los habitantes de la villa a la que dió su nombre, la va olvidando paulatinamente.

Sin embargo, doblemente inmaculada, por esencia y por dogma, ya reina, aunque desde otra imagen, en su agreste señorío de la sierra entre aromas de tomillo y romero; adornada con los colores de la jara, de la vid y del madroño; aupada en columnas de copudos pinos centenarios y entronizada en el retablo del simbólico alcornoque, al fin y al cabo, su primigenio altar al aposentarse en nuestra tierra.



## **LOS MODELOS DE LOS PINTORES DE LA VIRGEN**

---

ANTONIO OJEDA CARMONA  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

La Historia del Arte ha quemado etapas con inusitada rapidez en los últimos cien años, no sólo consumiendo estilos y procedimientos plásticos, sino también cambiando comportamientos sociales: una de las más importantes transformaciones ha sido la de los mecenazgos. La Iglesia que compartía con la Realeza la protección y ayuda a los artistas, de cuyas obras están repletos los museos y los templos, abandonó hace décadas la demanda de arte religioso, en particular de la pintura. De otra parte, esa misma evolución del concepto estético ha dejado también al margen algunos usos académicos que ya no tienen razón de ser, salvo en contadísimas ocasiones y en la enseñanza, como es el empleo de los modelos.

Según el diccionario, “modelo” es ejemplar o muestra que se copia o imita al ejecutar una obra, y entre otras definiciones, continúa diciendo: “persona que unas veces vestida y otras desnuda sirve a los pintores y escultores para guiarse en su trabajo”. El morbo que suscita ese “desnuda” de la segunda puntualización, más las leyendas poco edificantes de modelos femeninos que han estado ligadas a la vida de algunos pintores, ha hecho que vulgarmente se identifique “modelo” con connotaciones pecaminosas. Olvidando que su significado es sencillamente: “ejemplar o muestra que se copia o imita”. Así pues, es modelo una fruta, un paño, o un mueble, etc.. Como para realizar un retrato es innegable que el pintor o el escultor necesiten que pose la persona que se va a reproducir, como modelo; y también es imprescindible el modelo vivo en las escuelas de arte para completar la enseñanza del dibujo.

A primera vista parece que el gran número de cuadros que se conocen, dedicados a la Inmaculada Concepción o a la Virgen, se deban a artistas que han recibido una sublime inspiración, o que sus pinceles obedecieron a una revelación espiritual que les condujo a una visión celestial, o imaginar formas llenas de gracia y hermosura fuera de la esfera terrenal. La realidad es otra bien distinta: aunque en algunos casos se haya idealizado, la mayoría de los pintores se han servido de modelos humanos para realizar estas obras, y a la sublimación de la imagen o a la

exaltación de su religiosidad, han llegado por medio de sus sabios recursos plásticos. Si bien en las diferencias que podemos encontrar entre una Madona de Rafael o una Inmaculada de Zurbarán, guardando las distancias estilísticas, han podido influir las propias modelos. Es sabido que la pintura del primero, como la de los artistas del Renacimiento, subordinaron la religiosidad al ideal de la belleza, en tanto la del segundo, y los artistas del Barroco en general, se encuentran unidas de una naturaleza piadosa. Y aparte de estos matices estéticos de fondo, no podemos descartar que en tanto para unos les sirvieron de modelos sus amantes, para otros, el ejemplo lo tomaron de su propia familia.

También hay que tener en cuenta que el dogma de fe que definió a la Inmaculada Concepción, no se promulgó hasta el 8 de diciembre de 1854 por la Bula *INEFFABILIS DEUS* de Pío IX, lo que explica que los pintores del Renacimiento sólo se ocupasen de las Madonas en sus varias advocaciones: la Anunciación, la Virgen Madre o la Asunción. Una excepción vemos en los cuadros de Baltasar del Aguila, de endebles referencias italianizantes, pintados en la segunda mitad del siglo XVI, que se encuentran en el Museo de Bellas Artes de Córdoba y en la capilla de la Concepción de la Catedral, dedicados a la Inmaculada y que pudieran representar la avanzada de la contienda que emprendieron los artistas españoles en ardorosa defensa de la Purísima, prerrogativa que particularmente se adjudicaron los pintores y escultores andaluces, precursores en su amor a Nuestra Señora, al elevarla al protagonismo de sus obras dos siglos antes de la proclamación del dogma. No se conoce mayor número de pinturas e imágenes dedicadas a la Inmaculada que las que salieron de los pinceles y las gubias de los artistas de España. Es éste un punto importante a observar, porque existe una sutil diferencia psicológica de las facciones de la Virgen Pura a su transición a la Virgen Madre; de la dulzura expresiva y esperanzada ilusión de la Inmaculada, se pasa a la viva amorosidad y suave mansedumbre complaciente de su Maternidad. Nadie mejor que Murillo supo entender con delicadeza esa liviana semejanza que claramente marca la distancia entre cualquiera de sus Purísimas y los cuadros de la "Virgen de la servilleta", la "Virgen con el Niño sobre nubes" o la "Virgen del Rosario".

La historia nos cuenta como a Rafael le sirvió de modelo para algunas de sus Madonas, su conocida amante "La Fornarina": la empleó para las pinturas de la "Virgen Sixtina", "Virgen de la silla" y otras, así como para su famosa "bella Jardinera", llamada así porque al parecer el pintor había utilizado de modelo una florista. Francesco Mazzola, apodado "El Parmigianino", pintó su "Madona de la Rosa" sobre un cuadro suyo que reproducía una Venus con Cupido, encargo que le había hecho el poeta Aretino y no se lo pagó, por lo que transformó el cuadro en una Virgen con Niño, que ofreció a Clemente VII. Pero la anécdota más novelesca la ofrece Fra Filippo Lippi, que siendo capellán de las Religiosas de Santa Margarita, en Prato, raptó a una joven monja llamada Lucrezia Buti, que le había cautivado por su belleza mientras le servía de modelo para un cuadro de la Virgen. Cosme de Médicis interesado por este hecho que encontró divertido, solicitó del Papa Pío II la secularización y el perdón para los dos protagonistas con el fin de que pudieran casarse, pero aunque la obtuvo, Filippo Lippi no obstante haber tenido un hijo de Lucrezia, desaprovechó la dispensa y continuó una vida licenciosa. Esta es una curiosa historia que pudo servir de argumento para el mito

literario de Don Juan, a Tirso de Molina o a Zorrilla.

Mención aparte merece el gran pintor Andrea del Sarto, que utilizó a su esposa Lucrezia del Fede como modelo humano para sus Madonas. Cuentan que estaba enamorado de su belleza sin importarle su carácter fuerte y agrio, ni su ambición, que le condujo a la desidia, al descuido de sus compromisos, despilfarrar su dinero y dejándolo por último abandonado.

El clero de la época protestó reiteradamente de la utilización que se hacía en las representaciones de personajes sagrados con rasgos de modelos conocidos por sus vicios, y exhortaron a los artistas para que reflejasen en sus obras la luz interior que animara las figuras, elevándolas y haciendo de ellas reflejos del espíritu divino. Y Leonardo de Vinci enseñaba que cuando se representase un personaje lleno de tierna veneración, se hiciera con devoción y respeto, porque no era cosa de caer en un caso que había visto: “de un ángel de aspecto audaz y jactancioso, que al aparecerse en una Anunciación parecía como si quisiera arrojar del cuarto a Nuestra Señora”. La Purísima Concepción, como tema plástico, exige un tratamiento que vaya más allá de la simple representación humana, precisa de una delicadeza que glorifique y exalte la majestad celestial, dotándola de una riqueza espiritual que supere la belleza y eleve el ánimo a la devoción.

Sin duda, el modelo más excelso y primero de una pintura de la Virgen es el que proporcionó la misma Señora al evangelista San Lucas. Francisco Pacheco en su libro “El arte de la pintura”, escribe que cuando fue pintada por San Lucas, la Virgen tenía cuarenta y nueve años de edad, y este cuadro es el que San Gregorio Papa llevaba en procesión por la ciudad de Roma. Palomino confirmó también la existencia de este tan sublime modelo de la pintura de San Lucas, de tradición eclesiástica universalmente reconocida.

Francisco de Zurbarán, al parecer, es quien más se sirvió de sus esposas como modelos para pintar los numerosos cuadros dedicados a la Inmaculada, según comenta Carrascal Muñoz en su monografía sobre este pintor, el modelo humano es una constante en Zurbarán, desde que pintó su primera Inmaculada Niña, para la que tuvo de modelo a otra niña llamada Tomasa, hasta las Inmaculadas, pasando por una serie de cuadros con el tema de la Virgen Niña: “Virgen Niña en éxtasis”, “Virgen Niña dormida”, “Virgen Niña con San Joaquín y Santa Ana”, etc., en la que sus biógrafos reconocen como modelo a la hija del artista, Isabel Paula, que debía tener entonces de diez a doce años. Las Inmaculadas que pintó Zurbarán, son fieles a un naturalismo cuya faz se repite claramente, están tomadas de un mismo modelo, su segunda esposa Beatriz de los Morales, a la que incluso parecen deberse las Vírgenes de la Asunción, de la Adoración de los pastores, de la Adoración de los Reyes o el Milagro de la Porciúncula, como también se le supone en la imagen de Santa Ana del cuadro “La Inmaculada Concepción con San Joaquín y Santa Ana”. Excepción hecha de la “Inmaculada de Cerralbo”, en la que distintos autores opinan que retrató a su tercera esposa Leonor Tadera.

En la vida privada del pintor cordobés Antonio del Castillo, hay cierto paralelismo con la de Francisco de Zurbarán: se casaron tres veces, sus primeras esposas fueron mucho mayores que ellos, la de Zurbarán, María Paz Jiménez era nueve años mayor que el pintor; la de Castillo, Catalina de la Nava, una viuda que ya tenía un hijo clérigo y una hija soltera. La segunda esposa de Zurbarán también

era viuda y mayor, la de Castillo, María Magdalena Rodríguez, hija de un platero cordobés, era de mediana edad. La tercera esposa de Zurbarán sí era joven y más bella que las anteriores, la hemos citado como modelo para la Inmaculada de Cerralbo; la de Castillo, Francisca de Lara y Almoguera, huérfana y vecina de Córdoba, es la que según Valverde Madrid, tomó de modelo para muchos de sus mejores cuadros de la última época, en particular para sus Vírgenes, se encuentra en "La Purísima Concepción" de la iglesia de San Pedro, se le supone también en la que posee el Museo de Bellas Artes de Córdoba, posiblemente en "La Purísima" de la iglesia de Santa Marina y donde parece más verosímil que la pintara es en "La Inmaculada con San Felipe y Santiago el Menor" que hay en el altar sobre un pilar de la Mezquita-Catedral, entrando por la puerta del muro occidental. Esta Virgen de un rostro natural de rasgos vulgares, delata más que otras el empleo de modelo. Igual ocurre con su famoso "Calvario de la Inquisición" en el que la imagen de la Virgen, por su tamaño y la bien dibujada y expresiva cabeza, hace suponer que necesitó de modelo, no pudo ser su tercera esposa porque al cuadro se le atribuye la fecha de 1645, cuando todavía vivía su segunda mujer, ¿pudo ser ésta la que posó para él?, no resultaría extraño, pues María Magdalena criada en un ambiente artístico y dotada de fina sensibilidad, dicen que influyó muy positivamente en la vida y arte del pintor.

Aunque el tema que tratamos es los modelos de los pintores de la Virgen, y no se sabe si Bartolomé Esteban Murillo se sirviera de ellos, sería injusto omitir su referencia en esta ocasión, pues por algo fue conocido como el pintor de las Purísimas. Murillo no fue tan casamentero como su maestro Zurbarán o su discípulo Castillo; sólo contrajo matrimonio una vez y estuvo a punto de no celebrarlo según cuenta en su biografía Pérez Delgado, dice: "En efecto, el expediente matrimonial se refiere a la declaración de Doña Beatriz de Cabrera, que contaba veinte años poco más o menos y al declarar extremo tan importante como el de que contraía matrimonio de su libre y espontánea voluntad, al verse sola en la sala, hizo muchas acciones que dieron la sospecha que la forzaban para que se casase y, en consecuencia, negaron la licencia de boda, hasta que unos días después prestó una nueva declaración más sosegada y dio su consentimiento." Todas las Purísimas de Murillo son muy parecidas entre sí, llenas de dulzura y espiritualidad, lo que hace pensar que obedecieron a un concepto ideal de la belleza y a un acusado sentimiento de la piedad. Dice Palomino: "Que ha de ser el original justamente inventado de propio estudio, sin fraude ni rapiña de cosa alguna; sí solo estudiado después y consultado con el natural; y aún este, no copiado, ..." Ese ideal de belleza influido por la pintura italiana que con retraso llegaba a Andalucía, cuando ya había agotado sus posibilidades manieristas, derivó en el esplendoroso Barroco tan característico de la pintura española. Murillo, pintor de un dulce colorido, desvanecido, suave y agradable, era también un hombre de conciencia cristiana y serena devoción, cualidades que unidas produjeron esos incomparables cuadros de la Inmaculada Concepción y de la Virgen Madre, que evocan tantos pensamientos piadosos. Y si Murillo aprendió tanto de la pintura de Italia, lo devolvió inspirando con sus cuadros a Tiépolo, el lienzo de la Inmaculada Concepción que pintó en 1767 para la iglesia de San Ildelfonso de Aranjuez, durante su estancia en España, y que hoy está en el Museo del Prado.

Volviendo a los modelos para los pintores de la Virgen, tenemos un ejemplo muy reciente, aunque debemos advertir que el tema de la Purísima Concepción, es tratado aquí como pretexto sin que lleve ningún recurso espiritual. Me refiero a Salvador Dalí y a su serie mística como se la conoce, que acometió a partir de 1949 y que el propio Dalí describe así: "Mi mística no es solamente mística religiosa; es mística nuclear, mística alucinógena, mística del cubismo gótico, mística del oro, mística de la estación de Perpignan y mística de los relojes blandos." Esta confesión apoya la tesis de que el pintor sólo buscaba una salida a su peculiar surrealismo, rodeándola de una simbiosis histórico-religiosa, que le permitiera desarrollar la conciencia naturalista, que subyacía en su pensamiento onírico. Al propio tiempo, que le permitía dedicársela a la mayor honra y gloria de su esposa Gala, tomándola como modelo y protagonista de gran parte de la obra que realizó desde que emprendió este nuevo camino. De Gala había dicho: "Amo a Gala más que a mi madre, más que a mi padre, más que a Picasso y más, incluso que al dinero". Puede también, que al emplear este modelo en exclusiva, le indujera su propia esposa que tenía sobre él una indudable sugestión, como quedó patente por los últimos hechos de sus desavenencias matrimoniales.

La primera obra en la que aparece Gala es la "Madona de Port-Lligart", le sigue "Assunta Corpuscularia Lapizlazulina", la figura que representa a la Virgen en el ángulo izquierdo de su "Corpus hypercúbico", la Purísima que aparece en el estandarte de "El sueño de Cristobal Colón", la "Virgen Sixtina" y algunos dibujos preparatorios. La mística de estos cuadros no es más que una devoción paranoica de Dalí, porque únicamente son retratos de su esposa dentro de unas composiciones teatrales bellísimas, de una hermosa plasticidad.

Y por último, reconocer que también Julio Romero de Torres pintó lienzos de pretendido ambiente devoto, uno de ellos representa a la Purísima Concepción con el título "Virgen de los Faroles". Conociendo el método empleado por el pintor de copiar modelos del natural, y contemplando la cara agitanada de esta Virgen que recoge toda su piadosa expresividad en los bellos ojos, no cabe duda que la sacaría de una de ellas, igual que los retratos de las dos damas devotas que flanquean la imagen. Esta pintura fue hecha para sustituir a un cuadro que había en el altar adosado al muro norte exterior de la Mezquita, y que había ardido ocasionalmente, pero este original está depositado en el Museo dedicado al pintor, y fue reemplazado en el referido altar por una copia que hizo el hijo de Julio, Rafael Romero de Torres Pellicer, para prevenir cualquier otro accidente.



## **AGRAVIOS A NUESTRA SEÑORA EN LAS CORTES CONSTITUYENTES DE 1860, RESPUESTA DE UN MÉDICO CORDOBÉS**

---

ÁNGEL FERNÁNDEZ DUEÑAS  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

La Revolución de Septiembre de 1868, lógico final del largo y convulso reinado de Isabel II, traería a España la configuración de un orden nuevo, que, basado en el rescate para el pueblo de la soberanía nacional, había de manifestarse en la implantación de la libertad "...en todas sus emanaciones legítimas..."<sup>1</sup>, que el recién instaurado Gobierno Provisional comunica inmediatamente a toda la nación en su "Declaración de Derechos"<sup>2</sup>.

De todas las libertades prometidas a los españoles en la nueva Constitución, sólo se cumpliría a la postre, la referente a la libertad religiosa, como si para los hombres que inspiraron aquella, hubiera representado su único objetivo, porque si el grito que transformó lo que, originariamente, se consideró un pronunciamiento, en una auténtica revolución fue "¡Trono vacante!", no sería el Trono sino el Altar, el elemento del clásico binomio que se resintiese de la política de los septembrinos, ya que, en tanto continuaron considerando a España un "país monárquico", no consintieron que siguiera siendo un "país católico".

Las Cortes Constituyentes de 1869 dedicaron las tres cuartas partes de su tiempo de debate a discutir la libertad religiosa, dando lugar a múltiples intervenciones de sus diputados, algunas magníficas, como las mantenidas en su particular duelo dialéctico entre el canónigo don Vicente Manterola y don Emilio Castelar, a lo largo del cual, éste pronunciaría su célebre *Grande es Dios en el Sinaí*, a lo largo de un discurso considerado clásicamente como una pieza ejemplar de la oratoria parlamentaria<sup>3</sup>.

Las posturas a favor de la unidad religiosa, representada por el catolicismo como religión oficial, fueron comandadas, obviamente, por los tres representantes que tenía la Iglesia en las Cortes: el Cardenal Arzobispo de Santiago, don

---

<sup>1</sup> *Diario de Córdoba*, 25/IX/1868.

<sup>2</sup> *Ibid.*, 11/X/1868.

<sup>3</sup> TORO, A. del: "Manterola y Castelar en las Constituyentes de 1869", *Historia y Vida*, 2, pp.114-126.

Miguel García Cuesta, apasionado immaculista, el obispo de Jaén y futuro Cardenal de Toledo, don Antolín Monescillo y Viso y el aludido canónigo Manterola, todos ellos hábiles y aventajados oradores parlamentarios y rotundos e insobornables en su defensa de la unidad católica. Les apoyaban en su posición, el tradicionalista Ortiz de Zárate y los señores Ríos Rosas, Ochoa, Mata y Ulloa Castañón, entre otros. Sin embargo, forzoso es admitirlo, predominaban las opiniones favorables a la libertad de cultos; unas, mesuradas, como las de los señores Aguirre, Romero Girón y Montero Ríos; otras, un tanto esperpénticas como la del General Prim, que arrogándose una representatividad a todas luces inexistente, llegó a declarar que a los soldados no les importaba, en absoluto, la religión; y pocas, puerilmente arrogantes como la expresada por el joven republicano Roberto Robert, que declararía sin ambages su irrenunciable acatolicidad pasada, presente y futura<sup>4</sup>.

Hubo algunos, que aún confesándose católicos practicantes, como el Sr. González de Paz, se pronunciaban en contra, según ellos “por el bien del catolicismo”, o que esgrimían posturas tan curiosas como la mantenida por el reputado cirujano andaluz don Federico Rubio, furibundo republicano federal, “profundamente católico y creyente”, según él, que atacaría clara y duramente el poder temporal del Papa y a la Iglesia como institución reñida con el progreso de las ciencias<sup>5</sup>.

Los más exaltados pedían la supresión de la Compañía de Jesús; la reducción y unificación de conventos; la liquidación de la ayuda económica a los seminarios; la incautación de los bienes de la Iglesia llegando a intentar, incluso, el monopolio de los archivos eclesiásticos. Otros pidieron la instauración del matrimonio civil; o sugirieron, como el Sr. Soni, la abolición de la jurisdicción eclesiástica; o como el progresista Romero Girón, que solicitó la secularización de los cementerios y la derogación de los artículos del Código Penal que castigaban los ataques a la Religión. Los absolutamente radicalizados, siempre republicanos, como el aludido Dr. Rubio, o Pi y Margall, o el propio Castelar, llegaron a exigir la absoluta separación de Iglesia y Estado, fórmula política absolutamente asumida hoy por todos los católicos del mundo, pero que en 1869 constituía para la mayoría, una provocación, casi una ofensa. Sin embargo, puede decirse que la postura y el discurso de don Emilio en pro de esta idea sus fundamentos y sus fines, constituyeron en la hora del Concilio Vaticano I, una clara profecía que había de cumplirse casi cien años después, en el Vaticano II<sup>6</sup>.

De todo lo expuesto hasta aquí podemos deducir que en las Cortes Constituyentes de 1869, era patente, además de un arraigado anticlericalismo en muchos de sus diputados, la evidente irreligiosidad de unos pocos, que pretendían, ni más ni menos, que un alejamiento, cada día más marcado de la Iglesia.

Y si hubiera que señalar de entre sus señorías al más conspicuo representante de todos los fustigadores de la unidad católica; al tribuno cuyas intervenciones parlamentarias estuvieron más ahitas de irreligiosidad y anticlericalismo y más

<sup>4</sup> *Diario de Córdoba*, 29/IV/1869.

<sup>5</sup> *Ibid*, 2/V/1869.

<sup>6</sup> TORO, A. del: *Op. cit.*, p. 114.

empapadas de venenosa ponzoña contra la religión católica y sus dogmas, la elección tendría que recaer, sin duda, en don Francisco Suñer y Capdevila, un gerundense de Rosas, de arraigadas convicciones republicanas desde su juventud, aún antes de comenzar sus estudios de Medicina en Barcelona, en cuyo transcurso no cesaría en la difusión de su credo, ni en su decidido concurso en levantamientos y rebeliones, que le traerían como consecuencia, destierros y exilios. En 1860, ya establecido en Barcelona donde conseguiría justa fama en su ejercicio profesional, llegando a ser considerado como una de las primeras autoridades a nivel europeo en el tratamiento de la tuberculosis, proseguiría en su frenético apostolado republicano y en la propagación de su acendrado ateísmo hasta 1866, en que, nuevamente ha de huir a Francia. Dos años después, vuelto a España, sería elegido alcalde de Barcelona y en 1869, diputado a Cortes por Gerona<sup>7</sup>.

El Sr. Suñer, en sus intervenciones parlamentarias de los días 26 de abril y 4 de mayo, demostró hasta donde puede llegar el sectarismo y la intolerancia, el odio por la religión y la resentida ceguera del incrédulo.

En la primera de las sesiones citadas<sup>8</sup> presentó una enmienda a los artículos 21 y 22 del proyecto de Constitución, en la que pedía que todo español o extranjero debían tener derecho a no profesar religión alguna. Tras anunciar que su discurso sería descarnado, comenzó a atacar al Cristianismo al que, jocosamente se refería como “idea nueva” haciendo constar que, para él, “idea nueva sólo era la ciencia, la tierra y el hombre”<sup>9</sup>; y luego de dejar claro que Isabel I fue una reina mojígata e Isabel II, una sensual, de forma estentórea, casi súbita, vomitó sus primeras blasfemias negando la Virginitad de María y su Concepción Inmaculada y lanzando la terrible afirmación de que el mismo Jesucristo tuvo varios hijos.

Entre muestras de desaprobación de la gran mayoría de los diputados, el presidente de la Cámara don Nicolás M.<sup>a</sup> Rivero interrumpió al orador, apercibiéndole por sus desafortunadas palabras, en tanto que los republicanos Gonzalo Serraclará, Santiago Soler y Juan Tutau —éste, peligroso activista y amigo de Suñer desde los días en que, juntos, propiciaron la revolución del Ampurdán en 1854— reaccionaban contra la presidencia y los pro-católicos protestaban por las sacrílegas manifestaciones vertidas, originándose un gran escándalo en medio del cual finalizó la sesión.

El día 4 de mayo<sup>10</sup>, de nuevo intervino el Sr. Suñer; después de manifestar sus quejas a la presidencia por la interrupción sufrida en la sesión anterior y de ser llamado al orden por el tono de su protesta, comenzó su atrabiliario discurso, que basaría, dijo, en los Evangelios de San Mateo, San Marcos y San Lucas, de cuyos versículos se desprendía la falsedad de la Virginitad de María, madre de varios hijos, hermanos de Jesús por tanto, a los que éste no demostraría nunca especial cariño; criticaría posteriormente el poco patriotismo de Cristo y su nula cooperación en la libertad de su pueblo, afirmando a continuación, que él se reía de Jesús Nazareno y de sus milagros, como los católicos se reían de las fábulas de los

<sup>7</sup> GATELL Y VILARRASA: *Historia de la Revolución de Septiembre*, Barcelona, 1875, pp. 232-234.

<sup>8</sup> *Diario de Córdoba*, 28/IV/1869.

<sup>9</sup> *Ibidem*.

<sup>10</sup> *Diario de Córdoba*, 6/V/1869.

griegos<sup>11</sup>.

Ante estas irrespetuosas manifestaciones y el acusado murmullo de desaprobación de casi todos los presentes, el Sr. Suñer fue, nuevamente llamado al orden, pero él, impertérrito, prosiguió su particular lista de agravios contra todas las religiones en general y contra el cristianismo en particular “peor que el mahometismo y el judaísmo”, según sus palabras y extremando sus acerbos críticas, abordó el examen del catolicismo desde sus orígenes, incidiendo en la rémora que siempre significó para el progreso y expresó, vehemente, el desprecio que le merecía tal confesión a los filósofos modernos y a él mismo, a la vez que hacía constar que la antigua aceptación que concitaba, había ido desapareciendo en los últimos años. Y finalizaba su irreverente exposición, negando la existencia de la vida ultraterrena, preconizando el disfrute sin reservas en nuestro paso por el mundo.

Al finalizar el diputado Suñer su particular declaración de guerra a Dios<sup>12</sup>, ante el asombro y escándalo de toda la Cámara, el almirante Topete le respondería:

“—Yo, no como ministro sino como español, creo que tengo la representación de 17 millones de españoles, que aún no han perdido la fe ni la vergüenza, para protestar contra la blasfemias del Sr. Suñer”<sup>13</sup>.

Tras el cerrado aplauso de la mayoría de los diputados y de la intervención del Sr. Moret lamentando las palabras del político catalán, “hijas de la intolerancia” y recordando el pensamiento de Robespierre, según el cual, si Dios no existiese habría que inventarlo, finalizó la sesión de las Cortes en la que, más grave e insistentemente, se ofendió a la religión y a sus dogmas, a Jesús y a su Santísima Madre, incluso al mismísimo Dios...

La reacción de la España católica no se hizo esperar. Ya antes, a lo largo de las sesiones en las que se debatía como tema central y casi monocorde, el tema de la unidad católica, habían sido descargadas en el Congreso de los Diputados “...cinco carretas con 40 arrobas de legajos, que recogían las firmas de 2.837.144 católicos, que significaban la voz de 8.604 pueblos y ciudades españolas, que se oponían a la libertad religiosa...”<sup>14</sup>. Ahora, tras las ofensas y provocaciones proferidas por Suñer, el clamor se hizo unánime. En Córdoba, la Asociación Católica publicaba en el diario local su protesta “contra las impiedades y blasfemias pronunciadas en el Congreso de los Diputados”<sup>15</sup>, en una nota que firmaba el médico local don Camilo Alzate.

Pero la respuesta más cumplida que pudo recibir el médico gerundense, fue la publicada en el *Diario de Córdoba* por el médico cordobés don León Torrellas y Gallegos<sup>16</sup>. Éste, si bien nacido en Madrid, había llegado a nuestra ciudad casi

<sup>11</sup> *Ibidem*.

<sup>12</sup> GATELL Y VILARRASA, *Op. cit.*, p. 234.

<sup>13</sup> *Diario de Córdoba*, 6/V/1869.

<sup>14</sup> CASTRO, A.: “España estrenó su primera ley de la libertad religiosa hace 99 años”, *Historia y Vida*, 6, pp. 57-65.

<sup>15</sup> *Diario de Córdoba*, 2/V/1869.

<sup>16</sup> FERNÁNDEZ DUEÑAS, A.: *La Facultad de Medicina de la Universidad Libre de Córdoba y su época (1870-1874)*, Servicio Publicaciones Excma. Diputación Provincial, Córdoba, 1983, pp. 258-262.

recién graduado, tras haber obtenido el número uno en las oposiciones a la Beneficencia General; en la elección de destino influiría decididamente su primo, don Torcuato Pérez de Guzmán, Marqués de Santa Marta, que sería su introductor en Córdoba, ayudándole, incluso, en su instalación en una casa cercana a su palacio, sito en la Plaza de San Andrés. Pronto adquiriría merecida reputación como cirujano desempeñando su labor en el Hospital de Agudos durante muchos años, durante los cuales fue, sin discusión alguna, el primer cirujano de Córdoba. Pero limitando su biografía, por demás interesante y plena de triunfos profesionales, a 1869, fecha de los sucesos que venimos desarrollando, y haciendo constar la fama que tenía en la ciudad de hombre bueno, con firmes convicciones católicas, poseedor de innato señorío y rectitud de carácter, enemigo del libertinaje aunque ajeno a cualquier tipo de bandería política, no puede extrañarnos que, al seguir en la prensa diaria todo el aberrante protagonismo del Sr. Suñer Capdevila, algo en su interior se rebelase, tomando la pluma para escribir lo siguiente:

“Ruego a V. Sr. Director del DIARIO, que si merece su aprobación, ponga en las columnas de su apreciable periódico la siguiente protesta que como Católico, Apostólico Romano, hace el médico que suscribe, de las palabras proferidas por el Sr. Suñer y Capdevila contra la madre de los pecadores María Santísima y su Santísimo hijo... L.T.”.

“Hay cosa que aún a los espíritus más extrañados no se ocurren y que pasan los años y las edades y, ni remotamente, surge a la imaginación que un hombre, un Médico, que por necesidad tiene que acercarse al lecho del moribundo y tiene que compartir con él, prodigándole muchas veces, los consuelos de la religión en aquellas las horas supremas en las que la verdad aparece desnuda, pues a las puertas de la eternidad no hay mentira ni ficción posible, parece, digo, imposible que este hombre, en calidad de representante de un pueblo católico, haya proferido las más terribles blasfemias, las más inauditas mentiras, calumniando a aquella Madre Universal, que transida de dolor al pie del Calvario, lloraba, no tanto por los tormentos que sufría su agonizante y amadísimo Hijo, sino por los infructuosos que debían de ser para tantos y tantos, mal llamados cristianos, puesto que a la perfección de las perfecciones, o sea a la Santísima Virgen, no se le ocultaba que había de nacer un Suñer, que viniese a querer empañar con su mortal aliento, los datos singulares, especiales, únicos, exclusivos, sin ejemplo, de la Madre de los pecadores y si los insultos al Hijo de Dios, hecho Hombre por nosotros, no tienen excusa, no caben en imaginación humana los que se inspiran en la Madre, que desde el Gólgata, nos escogió el Redentor del género humano. No habrá corazón cristiano que los escuche sin estremecerse, sin protestar enérgicamente, sin pedir a esa Madre de Misericordia, toda amor, toda caridad, que le imponga a ese hijo desnaturalizado el mayor de los castigos, que confiese públicamente su error, que públicamente dé, con su conversión, el testimonio de que es posible el arrepentimiento en el hijo de la mujer, que con piadoso cuidado le enseñó a amar a la que invoca el naufrago, el preso, el moribundo, cualquiera que se halla acometido de una tribulación y es la puerta más accesible para obtener de Jesucristo Nuestro Señor lo que pide, valiéndose de la intercesión de la que, siendo su amantísima Madre, ha sido objeto del menosprecio de su hijo, por el que derramaba lágrimas amargas al pie del Gólgata viendo lo infructuoso del Sacrificio, puesto que es

inconcebible que un hombre haya proferido las expresiones que se dijeron ante la representación de la nación, que tiene tantas advocaciones a María Santísima como necesidades satisfechas por la Virgen María; así que no hay pueblo, que experimentado su favor, no le tribute bajo un nombre la más cordial devoción. ¿Qué diría Madrid con la Virgen de Atocha, la Paloma y los Dolores? ¿Qué Barcelona, con la de Monserrat y otras? ¿Qué Valencia, con la de los Desamparados, Sevilla con la del Amparo, Córdoba con su Virgen de Linares y la Fuensanta, Granada con las Angustias y tantas como poblaciones de grande y pequeña importancia, hay en España, que todas representan necesidades satisfechas, favores dispensados, hechos gloriosos llevados a cabo bajo la advocación de una imagen sagrada?; dígalo el Salado, Lepanto, etc.; pues bien, en este pueblo, un representante suyo, elegido por él, se ha atrevido a proferir las palabras de que el último de los Católicos, como tal y como Médico, protesta solemnemente, rogando a esa misma Madre y a su Santísimo Hijo, haga que el Sr. Suñer sea el que, un día, proclame la nulidad de su dicho y sea, no el detractor, sino el que cante los elogios de la perla de Sión”<sup>17</sup>.

Una semana después, la ciudad entera tendría ocasión de sumarse a la condena que proclamaba el Dr. Torrellas<sup>18</sup>. El Cabildo Catedralicio con su obispo al frente, decide “en desagravio de las frases pronunciadas en el Congreso contra (...) Nuestro Señor Jesucristo y la perpetua Virginitad de su Santísima Madre, la Virgen María...”, celebrar el sábado, el día 22 de mayo, una procesión, llevando a la Virgen de los Dolores desde su casa a la Santa Iglesia Catedral, con toda pompa y esplendor, entre el alborozado repique de todas las campanas de Córdoba. Al día siguiente, domingo, tendría lugar una función solemne, presidida por el mismo prelado, tras la cual, se realizaría una nueva procesión para llevar a la Virgen a su templo.

Días después<sup>19</sup>, el *Diario de Córdoba* en su editorial, titulada “Un día de triunfo”, ofrecía una puntual reseña de todos los actos litúrgicos celebrados, tomando partido, claramente, por la expresión pública del sentimiento de un pueblo, vejado en sus devociones y en sus creencias. Así respondió Córdoba...

<sup>17</sup> *Diario de Córdoba*, 14/V/1869.

<sup>18</sup> *Ibid*, 20/V/1869.

<sup>19</sup> *Ibid*, 26/V/1869.

---

## CLAUSURA DE LA SESIÓN

---

ANTONIO ARJONA CASTRO  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

Al clausurar esta sesión extraordinaria de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes vemos que hemos dado cumplimiento a una tradición académica que iniciara el académico José Manuel Camacho Padilla hace más de medio siglo. Conmemoramos así la fiesta católica en honor de la Virginitad de María.

Dicha conmemoración se hace siguiendo una tradición religiosa y cultural muy anterior a la proclamación de dogma de la Inmaculada Concepción por el Papa Pío IX en la Bula *Inefabilis Deo* el 8 de Diciembre del año 1854. La proclamación de dicho dogma católico no hizo nada más que plasmar una devoción muy arraigada en la cultura religioso –popular muy antigua, pues se remonta nada menos que a los apócrifos marianos del siglo II de nuestra era. La Fiesta de la Inmaculada Concepción ha tenido sus orígenes en Oriente y desde la Edad Media se celebra en España. En la Córdoba del siglo X no se celebraba una fiesta en honor de la Inmaculada Concepción pero sí muchas otras dedicadas a la Virgen María. Según el *Calendario de Córdoba* escrito por el obispo Racemundo y el pediatra ‘Arib ibn Sa’id, se celebraban diversas fiestas en honor de la madre de Dios: El 2 de febrero la Purificación de María, Madre de Jesús (Umm ‘Isa) en Jerusalem. El 21 de marzo la Encarnación del Verbo en las entrañas de María. El 15 de agosto la Asunción de María. El 8 de Septiembre la Natividad de María y el 18 de Diciembre la Aparición del ángel Gabriel a María madre de Jesús. Este culto a la Virgen se ha reflejado en la iconografía cristiana. Como pediatra que soy me ha llamado la atención y me agrada enormemente la iconografía cristiana de María en la que aparece como matrona siempre con el niño Jesús. Se ha dicho una y mil veces –y yo lo corroboro– que lo más grande en el mundo es ser madre y este hecho adquiere su grandeza suprema en el embarazo y en la lactancia del hijo. Pues bien, en los tipos iconográficos bizantinos este último acto maternal por excelencia se ha visto reflejado en el tipo llamado Galaktotrophusa. Es la Virgen lactante que tiene al parecer un origen egipcio. Este modelo pasa a Occi-

dente y conforme se hace especial hincapié en la naturaleza humana de Cristo alcanza mayor difusión en el período gótico. Como derivación de este concepto, ya a fines del gótico, surge el de la Virgen del Socorro o del Sufragio, en el que la Virgen descubre su pecho y deja caer unas gotas de leche sobre las almas del purgatorio. Paralelamente, se pueden incluir en este grupo las diversas representaciones de la aparición de la Virgen a un santo, como la de san Bernardo, en la que la aparición de la Virgen deja caer unas gotas de su pecho que van a los labios del santo, en recompensa por los elogios que el santo le dedicó. Aunque después del Concilio de Trento este tipo de representación quedó restringida la importancia de la maternidad de María y su lactancia queda patente en aquel episodio evangélico de las Bodas de Caná cuando una mujer bendice a la Madre de Jesús mientras que Este predica y exclama : “BIENAVENTURADO EL VIENTRE QUE TE LLEVÓ Y LOS PECHOS QUE TE CRIARON”.

## **2. Legado “José Martín Ribes”**



## ***PALABRAS DEL DR. D. RAFAEL MARTÍN ROLDÁN***

Excmos. e Ilmos. Srs., compañeros, Sras. y Sres., amigos todos:

Tengo el gran honor de pronunciar unas palabras, en nombre de mi hermana M.<sup>a</sup> del Socorro y en el mío propio, para darle oficialidad a la donación, a esta Ilustre Corporación, que gustosos hacemos, de la colección fotográfica del río Guadalquivir que hizo el Prof. Dr. José Martín Ribes, Académico de Número, mi maestro y nuestro padre, y que fue su discurso de ingreso. Más tarde, el año 1984, fue editada por la Caja Provincial de Ahorros y la Asociación de Amigos de Córdoba en un magnífico tomo de 147 páginas.

Estoy convencido de que la aceptación por parte de la Academia cumple con el deseo del autor y al mismo tiempo es el marco adecuado para su depósito. Esta Academia no es otra cosa que aquellos jardines que honraban la memoria del legendario héroe ateniense Academo y en los cuales Platón, en el año 387 a. J.C., fundó su Escuela, dando nacimiento a las Academias.

El Prof. Martín Ribes, Catedrático de Universidad, cultivó durante toda su vida la ciencia anatómica (fue anatomista y anatómico), la naturaleza y su amor a Córdoba. No es de extrañar que dominando el arte anatómico, que trata de descubrir las verdades de los seres vivos, y la fotografía, que inmortaliza las maravillas de la naturaleza, diseccionase con su amor y deseo de conocimiento ese río que es Andalucía y es Córdoba. No en vano todos los poetas y escritores han cantado sus virtudes. Ya el Marqués de Santillana en el siglo XV decía:

Ni son bastantes a satisfacer  
la set ardiente de mi gran desseo  
Tajo al presente, nin me correr  
la enferma Guadiana, nin lo creo;  
sólo Guadalquivir tiene poder  
de magnarir e sólo aquel desseo.

Y finalizo dando gracias. En primer lugar al Prof. Dr. Félix Infante Miranda, amigo y compañero, pero en especial alumno y amigo predilecto del Prof. Martín

Ribes, por las gestiones realizadas para cumplir los deseos de su maestro.

En segundo lugar, y no en orden jerárquico, a la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, de la que me siento orgulloso de pertenecer como Académico Correspondiente en Madrid, desde el 12 de diciembre del 1964, por aceptar el legado fotográfico de uno sus miembros de número ya fallecido y que gustosos les hacen entrega a su Director, Prof. Angel Aroca, los hijos del finado, M.<sup>a</sup> del Socorro y Rafael, y los hijos políticos, Josefa y Mariano.

Gracias.

**Artículos de colaboración**



## **EL PROFESOR GRANDE COVIAM, AVERROES, EL ACEITE DE OLIVA Y LA DIETA MEDITERRÁNEA EN LA PREVENCIÓN PEDIÁTRICA DE LA ARTERIOESCLEROSIS**

---

ANTONIO ARJONA CASTRO  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

Casi todo el mundo sabe que existen dos tipos de conductos o vasos, las arterias y las venas, encargados de transportar la sangre por la diferentes partes de nuestro organismo: Las primeras son los vasos sanguíneos destinados a distribuir la sangre desde el corazón a la periferia. Excepto en el caso de las arterias pulmonares su misión es llevar sangre cargada de oxígeno a los tejidos que forman nuestro organismo. Gracias a su estructura las arterias tienen la virtud de dilatarse o contraerse bajo la acción de la sangre que bombea el corazón. Con el paso del tiempo las arterias van perdiendo esta elasticidad y obstruyendo su luz, proceso al que de un modo genérico se llama arterioesclerosis. Cuando el taponamiento de su luz se produce por un espesamiento localizado en forma de placa en la capa interna y más fina de la arteria se habla de ateromatosis, a causa del nombre que recibe esta placa: ateroma. El término deriva del griego athéra (fangos) porque la placa contiene un material fangoso, de color amarillento constituido por sustancias grasas (lipídicas), y especialmente de colesterol. Estas placas de ateroma acaban por obstruir la luz del vaso con la siguiente disminución del flujo de sangre al órgano que irrigan.

Dos localizaciones pueden tener consecuencias dramáticas: una de ellas consiste en el espesamiento de las paredes de las arterias del corazón (las llamadas arterias coronarias), que disminuyendo el aporte sanguíneo necesario para su trabajo, particularmente en el caso del esfuerzo, es causa de la angina de pecho y en el caso extremo del infarto de miocardio (es decir el músculo del corazón); la otra la obstrucción puede ser la de las arterias del cerebro que provoca una insuficiencia circulatoria de esta parte vital de nuestro organismo, el llamado infarto cerebral. Ambos casos se conocen vulgarmente por ataques al corazón o al cerebro respectivamente.

## Dieta y enfermedades coronarias

Durante muchos años se creyó que la aterosclerosis, llamada vulgarmente arterioesclerosis, es decir la obstrucción de las arterias por placas de ateroma, era consecuencia del envejecimiento natural de nuestro organismo. Hoy se piensa que el desarrollo de dicho proceso puede iniciarse mucho más precozmente de lo que hasta ahora se creía, es decir, en la infancia. Dos series de observaciones han sido las responsables de este cambio de opinión: primero la existencia de notables diferencias en la incidencia de las manifestaciones clínicas de las aterosclerosis y en la mortalidad causada por dichas complicaciones, especialmente el infarto de miocardio o cardiopatía isquémica coronaria (angina de pecho) entre distintos grupos de población. En segundo lugar el hallazgo de la presencia de placas fibrosas en las arterias del 77% de la autopsias practicadas en los soldados muertos en acción en la guerra de Corea en 1950<sup>1</sup>.

Estas observaciones han hecho pensar que la velocidad con que se desarrolla dicho proceso aterosclerótico y la aparición de sus complicaciones clínicas están influida por factores que actúan desde la primera época de la vida, uno de los cuales es la dieta o tipo de alimentación. En consecuencia, pues, es a los pediatras a los que nos corresponde la prevención de dicho proceso aunque no seremos nosotros los que tendremos que enfrentarnos con sus terribles complicaciones.

La hipótesis dietética de la aterosclerosis, postula que la influencia de la dieta sobre el desarrollo del proceso aterosclerótico se debe al efecto que ciertos componentes de la misma, principalmente grasas y colesterol ejercen sobre los niveles de colesterol del plasma. Baste recordar, afirma el profesor Grande Coviam<sup>2</sup>, la estrecha relación del tipo de alimentación o dieta con el desarrollo de la cardiopatía isquémica coronaria que hoy es universalmente reconocida<sup>3</sup>.

Esto se ha demostrado en un estudio realizado por Key en 1980 en 7 países (Japón, Serbia, Croacia, Grecia, Italia, Holanda, Estados Unidos y Finlandia). Se llegó a establecer en este estudio una estrecha correlación entre la mortalidad por enfermedad coronaria y la mediana de colesterol total en los grupos de población estudiados (10.000 personas) durante diez años de observación.

En el National Pooling Projeet (1978) los sujetos cuyas cifras de colesterol total en sangre eran mayores de 300mg/dl y aquellos cuyas cifras de colesterol estaban comprendidas entre 250 y 299 mg/dl mostraron en el curso de la observación, incidencia de enfermedad coronaria 3 veces y 2 veces mayor, respectivamente, que aquellos cuyo nivel inicial de colesterol era inferior a 200 mg/dl<sup>4</sup>.

No debe olvidarse que el nivel de colesterol total no es, evidentemente, el

<sup>1</sup> Keys, A.: "Coronary heart disease: the global picture", *Atherosclerosis*, 1975, 22:149.

<sup>2</sup> F. Grande Coviam, "Prevención pediátrica de la aterosclerosis" en *Anales españoles de Pediatría*, número monográfico del "XVII Congreso Español de Pediatría", Septiembre 1988- Publicado en homenaje póstumo al Profesor Grande Coviam en *Anales Esp. de Pediatría*, 1995, 43:87-93

<sup>3</sup> Keys, A., Anderson, J.T. y Grande, F. (1965) "Serum cholesterol response to changes in the diet", *Metabolismo*, vol. 14, núm. 7 :776-787.

<sup>4</sup> Keys, A. "Seven countries: a multivariate analysis of death and coronary heart disease" *A Commonwealth Fund Book*, Cambridge, Mass. Harvard University Press, 1980.

único factor de riesgo para padecer la enfermedad coronaria, y que la hipótesis dietética no excluye en modo alguno la existencia de otros factores de riesgo tanto endógenos (diabetes, gota) como exógenos (tabaquismo, hipertensión arterial, obesidad, sedentarismo etc.).

### Clases de colesterol en la sangre

Hay que aclarar que la cifra total del colesterol en sangre es una medida un tanto burda, que nos indica la mutiplicidad de las reacciones químicas implicadas en el metabolismo de las grasas. Numerosas investigaciones han mostrado todas sus sutilezas. La mayor parta de los lípidos de la sangre están formadas por lipoproteínas, es decir grasa unida a las proteínas. Podemos comparar este proceso como el transporte de troncos de árboles por la corriente de un río. Comparemos al colesterol con los troncos y las proteínas a las barcas con motor que los arrastran. Pues bien existen dos grandes grupos según su densidad sea baja o elevada; las "low density lipoproteínas" (LDL) y las "high density lipoproteínas" (HDL). Las lipoproteínas de baja densidad son atraídas por las células de las paredes arteriales. Allí la proteína, la barca es desguazada, pero el colesterol pasa a acumularse dentro de las células llegando a formar las placas de ateroma obstruyendo el flujo de las arterias. Siguiendo el símil citado, el colesterol, es decir, los troncos de los árboles, se sueltan de la barca que los arrastraban y se depositan en las orillas de los ríos, dando lugar a que se acumulen allí otros elementos sólidos que circulan por el río, resultando a la larga un estrechamiento de la corriente del río que dificulta el paso de la corriente del agua.

Las liproteínas de alta densidad (HDL) se oponen al depósito del colesterol en las paredes de las arterias arrastrándolas a los diferentes órganos para allí ser consumidos. El colesterol es un nutriente necesario para el organismo bien como producto energético para ser quemado en el gran fuego del metabolismo del ser vivo o bien como núcleo central para formar muchas hormonas y otras sustancias vitales... Un gran número de estudios científicos han demostrado que la relación existente entre los niveles en sangre de colesterol total y el desarrollo de la enfermedad coronaria se debe principalmente a la fracción del mismo transportada por la liproteína de baja densidad (LDL-Co) que en el hombre representa un 60% o más del colesterol total. El estudio Framingham (1949) y otros posteriores<sup>5</sup> han demostrado que a iguales concentraciones de colesterol total los sujetos que transportan una mayor proporción del mismo en la liproteína de alta densidad (HDL-Co) muestran menor incidencia de enfermedad coronaria. Estas y otras observaciones son la base del concepto que atribuye a la lipoproteína de alta densidad (HDL) un papel protector o antiaterogéno. Por tanto la prevención de la aterosclerosis y su temible complicación del infarto de miocardio, debe estar encaminada no sólo a la reducción del nivel del colesterol total, sino también al

<sup>5</sup> Gordon, T. ; Castelli, W.P.; Hjortland, M.C.; Kannel, W.P. y Dawbwe, R (1977): "High density lipoproteinas a prospectiva factor against coronary heart disease. The Fraingham estudy", traducido en *The Canadian Journal of cardiology*, 4, (Sup. A) :510.

mantenimiento o elevación de la fracción transportada por la citada lipoproteína de alta densidad (HDL).

### **El aceite de oliva y el nivel del colesterol**

De otros estudios científicos realizados por el profesor Grande Coviam y otros autores se ha podido deducir que los aceites vegetales poliinsaturados ricos en ácidos linoleicos (aceites de soja y girasol) frecuentemente empleados en la reducción de los niveles de colesterol total rebajan la fracción portada por la lipoproteína de alta densidad (HDL), en contraste con los aceites monoinsaturados, ricos en ácido oleico, de los que el aceite de oliva es el más conocido. Los estudios realizados en Creta (Grecia), Italia y en España, grandes consumidores de aceite de oliva, demuestran que el consumo de grasas monoinsaturadas (aceite de oliva) base importante de la llamada dieta mediterránea, produce niveles de colesterol total significativamente inferiores a las producidos por las saturadas (grasa del cerdo, vaca, y leche ...) y este descenso no afecta la fracción de colesterol transportada por la HDL (lipoproteína de alta densidad) que como antes hemos visto previene las enfermedades coronarias<sup>6</sup>. Por la misma causa sabemos que una dieta rica en aceite de oliva puede ser más eficaz en la prevención de la aterosclerosis que una dieta rica en aceites de girasol o soja o de hidratos de carbono (patatas, pan, pastas, dulces).

### **La dieta mediterránea: ¿mito o realidad histórica?**

Podemos indagar retrospectivamente si esta dieta mediterránea, cuya base es el consumo del aceite de oliva, se remonta muchos siglos atrás en nuestra historia. En época romana el cultivo del olivo estaba bastante extendido en la Bética. En la obra *De bello hispalense* se describen numerosas zonas de olivar en la Bética. El poeta Marcial cita en sus versos a Córdoba como región representativa del olivo. Sin embargo el pueblo llano consumiría preferentemente tocino o manteca de cerdo dado el alto coste del producto del olivo, muy apreciado en la alta cocina romana, por lo que gran parte de la producción de aceite de oliva era enviada a Roma como lo demuestran las jarras de aceite halladas en el Monte Testaccio<sup>7</sup>. Sin embargo en la dieta de los hispanos entraba un producto derivado del pescado azul: el *garum*, que aportaba una rica gama de ácidos grasos poliinsaturados fundamental para la prevención de la aterosclerosis. Sería bajo la dominación musulmana, cuando a consecuencia de la prohibición religiosa del Islam del consumo de la grasa del cerdo, se extendería, al compás de la islamización de la población, el consumo del aceite de oliva. De ello dan testimonio varios médicos de al-Andalus. En la Córdoba califal el aceite de oliva es utilizado no sólo como

<sup>6</sup> Keys, A. (1970): "Coronary heart disease in the seven countries study", *Am.J. of Ep.*, 124:903-915

<sup>7</sup> Genaro Chic García "El Comercio de aceite de oliva en la Astigi romana", *Actas del I Congreso sobre Historia de Ecija*, Ecija 1988, pp. 247 y ss.

alimento sino como medicamento según el célebre médico Abu-l-Qasim al-Zahrawi) que afirma: “Los mejores aceites son aquellos que tienen un aroma, un perfume, y un gusto agradable y están exentos de acritud y acidez”. Por eso aparte de recomendarlo como alimento lo prescribe para formar parte de los emplastos; para ello dice “La clase de aceite de oliva que se extrae de las aceitunas negras, bien maduras, húmedas, y, moderadamente calentadas con agua, relaja los órganos, los distiende y ensancha”. Del mismo modo Abulcasis lo recomienda para masajes, y como laxante mezclada igual cantidad de agua de cebada caliente. También lo considera bueno en forma de lavativas para los cólicos producidos por estreñimiento. Incluso lo prescribe untado sobre los ojos para mejorar la visión<sup>8</sup>.

Pero es sobre todo Averroes en el siglo XII en su célebre *Tratado universal de la medicina*, en árabe *Kitab al-Kulliyat fi l-Tibb*<sup>9</sup> el que recalca lo beneficioso del aceite de oliva en la dieta diaria de los andalusíes. Dice así: “El aceite de oliva, cuando procede de aceitunas maduras y sanas, y sus propiedades no han sido alteradas artificialmente, puede ser asimilado (perfectamente) por la constitución humana (...) Los alimentos condimentados con aceite de oliva son nutritivos, con tal de que el aceite sea fresco y poco ácido (...) Por lo general es adecuada para el hombre toda sustancia del aceite, por lo cual en nuestra tierra sólo se condimenta la carne con él, ya que este es el mejor modo de atemperarla, al que llamamos rehogo. He aquí como se hace: se toma aceite y se vierte en la cazuela, colocando enseguida la carne, y añadiéndole agua caliente poco a poco pero sin que llegue a hervir”. Respecto a los huevos fritos con aceite de oliva dice son buenos para la salud: “utilizar aceite de oliva abundante, reciente, no utilizado antes y de poca acidez”<sup>10</sup>.

En la dieta de al-Andalus la carne más consumida era la de ave, lo que entra de lleno en la llamada hoy dieta mediterránea. El gran médico sevillano Avenzoar considera que las mejores carne son “las de gallos, gallinas y las de francolí, seguidas de perdiz”<sup>11</sup>. El mismo Averroes sentía una gran predilección por el guiso de perdiz. Cuenta el historiador de la medicina árabe Ibn Abi Usaybi'a que cuando fue procesado por el califa Abu Yusuf Ya'qub al-Mansur a fines del año 1195 temió por su vida y al conocer que sólo fue condenado al destierro en Lucena “ordenó a uno de sus servidores que fuera a su casa y digere a los suyos que les prepararan una *salsa (masluqat)* de gangas (*alqata*) y de pichones en espera de su llegada”<sup>12</sup>. Debe ser esto motivo para que nuestros restauradores preparen un guiso de perdiz que podría conocerse por “guiso de perdiz al estilo

<sup>8</sup> Abu-l-Qasim Jalaf ben 'Abbas al-Zahrawi, capítulo XXV de la obra *Kitab al-Tasrif liman 'ayiza 'an Ta'lif* Publicado por S.K. Elamarnah y Glen Sonnedecker en JANUS, vol.V. 81-197 (Madison, 1963) cf. mi traducción en “Abulcasis su vida y su obra como farmacólogo” en rev. *Axarquía*, 7, Junio 1983, pp. 148 y 157.

<sup>9</sup> He utilizado la edición del texto árabe de JM Forneas Besteiro y C. Alvarez Morales, CSIC y Esc. Estudios árabes de Granada, Madrid, 1987. Libro V.p. 296 (323) <sup>10</sup> Ibn Rusd, Libro V, de la *op.cit.*, p. 296 (323).

<sup>11</sup> *Abu Marwan 'Ahd al-Malik ben Zuhri; Kitan al-Agdiya* (Tratado de los alimentos), edición, traducción e introducción Expiración García Sánchez, Madrid 1992, p. 3r del texto árabe y p. 51 de la traducción.

<sup>12</sup> *Ibn Abi Usaybi'a, 'Uyun al-anba' fi tabaqat al'atibba*, edic. Argel 1958, p. 132.

Averroes” en honor de nuestro célebre antepasado y recalco lo de antepasado pues es bien notorio su origen andalusí y no árabe aunque de cultura arabigo-islámica.

También en la dieta de los andalusíes se conocía lo beneficioso que era para la salud ciertos alimentos, ricos en la llamada ahora fibra alimentaria, como los cereales, legumbres, hortalizas y frutas. El pan era elaborado en al-Andalus de un solo tipo de harina<sup>13</sup>. El mejor pan ha sido siempre el de trigo, según opinión unánime de Averroes, Avenzoar y al-Arbuli. El primero escribía en su obra *Kitab al-Kulliyat*: “el alimento vegetal más adecuado para el organismo... en especial (... el trigo cuyo color tira a amarillento...)”. Era diferente según el tipo de harina de trigo con que se elaboraba: flor de harina (adárgama), acemite, almodón y harina de color rojizo o juskar. La flor de harina quedaba reservada para la elaboración de un pan blanco de lujo. Para Averroes “el mejor pan es el fermentado elaborado con harina de trigo previamente remojado en agua; este pan, al que llamamos almodón es intermedio entre el que conocemos como pan de color rojizo (jubz ahmar) y el de adárgama”<sup>14</sup> a Averroes no se le escapaba que el más indigesto era el pan amasado con harina más basta pero el amasado con una harina intermedia entre muy fina y con mucho salvado, es decir, con harina tipo acemite, era mejor para una nutrición sana y equilibrada, que el confeccionado con harinas sin apenas cáscara es decir con flor de harina. Hoy sabemos que la falta de fibra alimentaria predispone a padecer pólipos y cáncer de colon. Averroes recomienda las berenjenas de las que se hacían muchos platos deliciosos en su tiempo. También recomienda las lechugas, higos, uvas y almendras.

### La muerte coronaria en la Córdoba musulmana

No obstante tenemos noticias de que en la Córdoba musulmana la “muerte coronaria” no era infrecuente<sup>15</sup>. La descripción que ha llegado a nosotros de la muerte de ‘Abd alMalik ben Abi ‘Amir, primer hijo y sucesor de Almanzor, el conocido por al-Muzzafar da testimonio de ello.

Cuando regresaba el citado al-Muzafar en pleno invierno de la llamada aceifa de Clunia contra el rey Sancho García, murió a consecuencia de una angina de pecho que le llevó al infarto de miocardio y a la muerte por parada cardíaca.

El cronista Ibn Hayyan nos describe los síntomas de la enfermedad que le causaron la muerte: “En ese día (martes 19 de octubre de 1008), al alba, comenzó a sentir su dolor el cual le llevaría a la muerte; pero se sobrepuso y montó a caballo, aguantando con la esperanza que le disminuyera el mal (*Garda*) durante la marcha, pero el movimiento del viaje le perjudicó y aumentó su mal en ese día, tenía una angina (*dubha*) que se acentuó por momentos hasta el punto de causarle

<sup>13</sup> Expiración García Sánchez, “La alimentación en la Andalucía islámica”, en *Andalucía Islámica, Textos y Estudios*, Granada 1983, p.142 y ss.

<sup>14</sup> Ibn Rusd, *Kitah al-Kulliyat*, págs. 131 y 132.

<sup>15</sup> A. Arjona Castro, “Aspectos médicos de la muerte de al-Muzzafar el sucesor de Almanzor” en revista *Corduba* 1977, 6:179-183.

asfixia (*janqa*) que le obligó a acostarse y le hizo preocuparse por su persona. Los servidores permanecieron con él, en aquel lugar donde se había parado, para velar su reposo y ordenaron de parte de él a las gentes del ejército aposentarse en el lugar donde ellos habían hecho alto. Las tropas, empero, desaprobaron aquello y lo comentaron malignamente". "Al día siguiente de la partida llegó el cadí Ibn Dakwan y le informaron del estado del hayib (=chambelán), entonces aquél les aconsejó transportar al-Muzzafar en litera a su alcázar, como consecuencia anunciaron la partida hacia Córdoba y cada uno emprendió el retorno por su cuenta. La gente de su escolta, sus privados entre los esclavos (*gilman*) se quedaron solos con 'Abd al-Malik y lo transportaron en litera. Un grupo de ellos ha dicho que su muerte tuvo lugar viniendo por el camino, frente al convento de Armilat (Guadalmellato). Lo trajeron como estaba hasta el alcázar de al-Zahira, donde entró muerto"<sup>16</sup>. Sabemos por el mismo cronista que ya el año anterior tuvo que regresar de una aceifa por los mismos síntomas. El cuadro es típico dolor con disnea que se calma con el reposo. Los hijos de Almanzor vivían una vida desenfadada: comidas suculentas en el que no faltaría el cordero, carne rica en grasas saturadas, alcohol y mujeres. Es significativo el hecho de que cuando su hermano Sanchuelo el segundo hijo de Almanzor es asesinado en Armilat (Guadalmellato), al regresar de una aceifa (finales del mes de enero de 1009), llevaba consigo un gran harén. Cuenta Ibn 'Idari que cuando llegó a Manzil Hani, la gente que le acompañaba salió en desbandada al conocer la sublevación en Córdoba del nieto de al-Nasir Muhamma b. 'Abd al-Yabbar, "desesperado instaló su harén en el alcázar de Armilat"<sup>17</sup>. No hay que olvidar que su padre el dictador Almanzor padeció de gota y en sus crisis de podagra le aplicaban punciones de cauterio al estilo de la acupuntura china, y según normas que ya Abulcasis dictó en su obra *al-Tasrif*<sup>18</sup>. Esto indica el componente familiar dismetabólico que arrastraba la familia de los amiríes.

### El colesterol en el recién nacido y en la infancia

En los últimos veinte años se ha observado en ciertos países una reducción de la mortalidad coronaria que está asociada a una disminución de las lesiones precoces (vetas grasas) observadas en las paredes de las arterias en edad infantil, a consecuencia de una labor preventiva en la dieta de estos niños desde la más tierna infancia.

El Profesor Grande Coviam ha hecho una revisión de los datos que actualmente poseemos acerca de los niveles de colesterol, y su distribución entre las dos principales lipoproteínas del plasma citadas en edad infantil, así como la posible relación de dichos valores con el desarrollo de las complicaciones clínicas de la

<sup>16</sup> Ibn 'Idari, *al-Bayan al-Mugrib* III, edic Lévi-Provençal, Paris 1930, p. 37 del texto árabe y p. 43 de la traducción de Felipe Maillou. Salamanca 1993.

<sup>17</sup> Ibn 'Idari, *Bayan* III, p. 49 del texto árabe y p. 55 de la trad.

<sup>18</sup> A. Arjona, "Teoría y práctica de la cirugía de Abulcasis...", *Actes du Colloque International*, 16-18 Avril 1992, Université Hassan II, Faculte des Lettres et des Sciences Humaines, Mohammedia 1993, p. 115 y ss.

ateroesclerosis (angina de pecho, infarto de miocardio, trombosis cerebral etc...) en épocas posteriores de la vida. El análisis de varios estudios ha permitido al profesor Grande Coviam llegar a la conclusión de que el nivel del colesterol en el recién nacido es prácticamente constante e independiente de la raza, de los países, de los padres y del lugar del nacimiento. Después los niveles de colesterol total del plasma empiezan a elevarse hasta los 6 meses de vida dependiendo esta elevación del tipo de ácidos grasos que contenga la grasa contenida en la leche con que se alimenta. Así en un estudio realizado en niños alimentados con leche de vaca mostraban a las 16 semanas de edad cifras de colesterol total de 160 mg/dl, mientras que los alimentados con preparados de leche descremada y aceite de maíz mostraban a la misma edad una cifra media de 122 mg/dl. Hay una gran dificultad para establecer niveles "óptimos" de colesterol en la infancia. No obstante se ha visto que existe una relación evidente entre los niveles de lípidos (colesterol y sus fracciones) y la mortalidad coronaria en la vida adulta. Parece justificado pensar que los niños con cifras elevadas de colesterol están expuestos a padecer las complicaciones de la aterosclerosis en edad madura con más probabilidad que aquellos con cifras más bajas. Esta observación puede justificar el intento de rebajar la cifra de colesterol de dichos niños por medios dietéticos. Pero es difícil precisar la cifra de colesterol que hace obligatoria dicha medida. Pero es importante recalcar que las medidas dietéticas que se adoptan para conseguirlo tendrán que garantizar el crecimiento óptimo del niño y evitar deficiencias nutritivas. The Consensus Conference on Lowering Blood Cholesterol to Prevent Heart Disease of the NIH<sup>19</sup> recomendaba considerar la denominación de "moderado riesgo" aquellos niños entre 2 y 19 años con una cifra de colesterol por encima de 170 mg/dl y "alto riesgo" aquellos que tienen cifras de 180 mg/dl. y la Fundación Americana de salud (AHF)<sup>20</sup> señala que sólo a los niños con familia con enfermedades coronarias o hiperlipemia deben realizarse controles definiendo los grupos de riesgos como sigue:

Bajo riesgo: CT < 175 mg/dl.

Moderado riesgo: CT = 175-200mg/dl.

Alto riesgo: CT > 200mg/dl.

Muy alto riesgo: CT > 230 mg/dl.

### **El desayuno y la merienda en la prevención pediátrica de las enfermedades cardiovasculares**

Por todas estas investigaciones es importante vigilar la dieta de los niños para prevenir la aterosclerosis y las enfermedades coronarias. Es preciso luchar para que se mantenga entre nuestros niños el uso de la dieta mediterránea, pues parece que este patrón alimentario de la dieta mediterránea se está perdiendo por diver-

<sup>19</sup> publicado en *JAMA*, 253, :2080-2090.

<sup>20</sup> Wynder, E.L.; Berenson, G.S.; Strong, W.B. y Williams, CD (1989): "Coronary artery disease prevention: Cholesterol, a pediatric perspective". *An American Heart Foundation monograph*. *P?rev. Med.* 18:323-409.

sas causas entre los niños y jóvenes: aumento de las comidas que se realizan fuera del hogar, aumento del consumo de alimentos “entre horas” (snacks) adquiridos muchas veces por el propio niño y sobre todo por la importancia de la merienda como una comida principal en la dieta del niño que pueda sustituir parcial o totalmente la cena. En la actualidad esta ración se caracteriza por la escasa variabilidad de los alimentos que la componen: pan, embutidos, bollería industrial, y otros tipos de alimentos prefabricados llamados genericamente “golosinas”. En un estudio realizado en el País Vasco se ha procedido a un análisis nutricional de estas golosinas, dulces y preparaciones comerciales de consumo más frecuente entre la población infantil de nuestro medio<sup>21</sup>. Con arreglo a su composición podemos clasificar estos alimentos en cuatro grupos básicos:

- I. Bollería y heladería industrial: magdalenas, pastelitos, donuts, palmeras, bollos y helados.
- II. Sobres-paquetes de patatas fritas, mezclas de trigo o maíz, aceites vegetales, sal y conservantes/saborizantes.
- III. Frutos secos (pipas de girasol, cacahuetes, almendras, avellanas...).
- IV. Golosinas propiamente dichas, no repostería, (chicles, caramelos, chupa-chups, gominolas...).

Valorando aquí el riesgo aterogénico, nos encontramos que el primer grupo (repuestaría industrial) y el segundo (paquetes-sobres) tiene un alto porcentaje de grasa saturada, colesterol grasa isomérica, por lo que son claramente perjudiciales en relación con el riesgo de enfermedades degenerativas (cardiovasculares) futuras. El grupo cuarto (dulcería, caramelos) contiene un exceso de azúcares de absorción rápida (con el consiguiente peligro de caries dental) y un exceso de colorantes y aditivos. El grupo tercero (frutos secos) tiene una alta densidad calórica, con factores de protección en el metabolismo del colesterol pero con un exceso de sal con el consiguiente perjuicio hacia una obesidad e hipertensión futuras. Por eso es conveniente proponer una alternativa alimentaria con la colaboración de padres y educadores que entraría de lleno dentro de la Dieta Mediterránea:

Bebidas: infusiones, agua, zumos vegetales y de frutas naturales.

Frutos secos, bocadillos de: aceite de oliva, de aceite y tomate fresco, atún con poca sal, sardinas, membrillo, fiambre de aves, yoghour descremado con frutas y pan integral. De esta manera volveremos a nuestra tradición alimentaria y prepararemos un futuro más sano para nuestros jóvenes y niños. Sirva este pequeño artículo de homenaje al gran científico español Francisco Grande Coviam recientemente fallecido que rehabilitó el consumo del aceite de oliva para nuestra dieta de hoy y de mañana.

---

<sup>21</sup> P. Sanjurjo Crespo, J. Aranceta Bartrino, y C. Pérez Rodrigo, “La ‘merienda’ y el consumo de golosinas en el manejo dietético de las dislipemias y en la prevención pediátrica de las enfermedades cardiovasculares” en *Anales Españoles de Pediatría*, 1995; 42:123-128.



## **LA FERTILIDAD EN LA FAMILIA DE LA CASA DE CÓRDOBA**

---

CARLOS ORENSE CRUZ  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

Después del consejo, orden o mensaje, más o menos imperativo, dado por el Creador al ser humano mediante aquel "MULTIPLICAOS Y POBLAD LA TIERRA", los hombres y mujeres de todos los tiempos han cumplido, creemos que sobradamente, con tan noble encargo.

A los resultados nos podemos remitir: desde aquellos dos primeros que recibieron el testigo, hemos llegado a los varios miles de millones que en la actualidad pisamos nuestro planeta.

El Creador se ha encontrado, en este terreno, con unos buenos colaboradores, por supuesto, que para ello nos preparó muy sabiamente. Para tal misión fuimos dotados del SEXO, gran cosa ésta, posiblemente uno de nuestros dones más preciados, nobles y valiosos.

Somos seres sexuados. Gracias al sexo podemos dar corporeidad al amor, al tiempo que está en nuestras manos poder transmitir la vida, participando del poder creador de Dios. Y decíamos que nos preparó sabiamente porque como garantía para que tal misión fuese cumplida por nuestra parte, la protegió introduciendo en nuestra economía vital la fuerza de un impulso enormemente atractivo y con una realización altamente gratificante.

Como ocurre con todas las cualidades del ser humano también el sexo, para amar y procrear, ha quedado en poder de las mujeres y de los hombres para que en uso de su libertad, sea utilizado tanto para el bien como para el mal. Somos, por tanto, dueños de nuestra forma de amar y de nuestra fertilidad. Es evidente, que dicha libertad nos lleva de la mano a asumir la responsabilidad de todo ser libre. Somos responsables del gran encargo de evitar que se extinga la especie humana; pero somos libres del cuántos, cuándo y cómo. Las connotaciones de licitud, moralidad, etc. de los medios utilizados para tal fin, ya sean naturales o antinaturales, no viene al caso analizarlo en este estudio; pero sin olvidar que ello representa un capítulo fascinante de nuestro vivir cotidiano.

Tomando el tema de la fertilidad, de la natalidad, pensamos que desde primera

hora los hombres (hombre en sentido genérico) han sentido una gran preocupación por este tema.

En ocasiones se puede sentir la responsabilidad de traer hijos al mundo para que sea conservada una familia, una estirpe, una nación, etc.

Otras veces la responsabilidad nos lleva a evitar el exceso de miembros de una familia, una estirpe, una nación o de la humanidad entera.

Tenemos ejemplos en todos los sentidos: en los tiempos bíblicos, las hijas de Lot tras la destrucción de Sodoma y perder a su madre, llegaron hasta el incesto con su propio padre al pensar que tenían la obligación de traer hijos al mundo, a fin de evitar la extinción de la raza humana. Las familias reales han forzado en múltiples ocasiones su fertilidad para garantizar su sucesión. En sentido contrario, Malthus y sus diversos seguidores pensaron que debería limitarse la natalidad porque habrían de faltar alimentos o espacio físico para los hombres (visto a posteriori su error). Por otra parte, algunos gobiernos, unas veces totalitarios y otras más o menos democráticos, han sucumbido a la tentación de pretender regular la natalidad de un hombre y de una mujer, olvidando que en este asunto, tan noble e importante, sólo se puede intervenir desde la libertad y la responsabilidad de DOS. El sexo, el amor y sus consecuencias es cosa de DOS.

Desde estos pensamientos y muchos más, que sería prolijo traer, nos hemos planteado cuál sería la natalidad (vista como índice) y la fertilidad de una determinada época, familia, nación, etc. Para ello había que realizar un muestreo. Y para este fin hemos escogido la historia de LA CASA DE CORDOBA. Probablemente resultaría mucho más científico haber buscado en los archivos de algún Registro Civil o de un Centro de Estadísticas, sin embargo, sus números serían más fríos y de menos valor humanístico.

Hemos utilizado el libro HISTORIA DE LA CASA DE CÓRDOBA, escrito por D. Francisco Fernández de Córdoba, Abad de Rute, y con la edición de LA CASA DE PRIEGO, de autor anónimo. Este libro fue editado por la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, en 1954, según el manuscrito que conserva el Instituto de Enseñanza Media de Córdoba, en el cual el autor no precisa exactamente la fecha de su terminación. Sin embargo, se puede colegir que debió ser redactado dicho libro cerca de la fecha de su fallecimiento, ocurrido en 1626, si bien el apéndice de La Casa de Priego, termina unos años antes, casi a finales del siglo XVI, en tiempos del Rey Felipe II.

De la fundación, antigüedad y grandeza de La Casa de Córdoba ha sido el propio autor quien comenta: "El valor de esta "Fábrica" radica en su material; varones heroicos, y en el cimiento del lugar productor de tan ilustre cepa". Añade dicho autor que en esta Casa de Córdoba, sus hijos, con el lustre de sus hazañas, han subido de punto el de esta ciudad, origen de su nombre, si famosa antes por sí, hoy por ellos famosísima entre todas las del mundo.

Tuvo su principio esta Casa con la toma y reconquista de Córdoba por parte del Rey Fernando III el Santo, cuya fecha quedó fijada en el día 29 de junio de 1236, aunque haya opiniones disidentes. Una vez asentado en Córdoba y en otras muchas ciudades limítrofes o cercanas, el Rey marchó a Toledo donde hizo y envió a Córdoba los Fueros con que se gobernara y mantuviese en paz y justicia. Según la Crónica General y con palabras del propio Rey Santo: "Repartió enton-

ces las tierras entre los pobladores, heredando en ellas a muchos hombres principales. En especial heredó muy bien a los que fueron a ganarla, haciendo sólo mención de Domingo Muñoz el Adalid por haber sido el “Suasor” y autor de escalar el Ajarquía o por el oficio preeminente de Adalid en que era superior a los demás caballeros que le acompañaron”.

Comienza el autor por el primer eslabón en esta gran Fábrica de la Casa de Córdoba con estas palabras: “Llegose ya con el fervor divino a descubrir y sacar fuera de zanja la primera piedra del edificio de esta casa, que fue Domingo Muñoz el Adalid, instrumento principal de ganarse Córdoba, y que como tal granjease para sí el glorioso nombre y apellido de ella por herencia de mayor estima...”.

I El Adalid Domingo Muñoz casó con D.<sup>a</sup> Gilla:

Hubo 2 hijos:

Fernán Núñez y D.<sup>a</sup> Inés.

II D. Fernán Núñez casó con D.<sup>a</sup> Ora:

Hubo 8 hijos:

Nuño y Rui Fernández

Alonso Fernández de Córdoba, heredero de la Casa y primer personaje donde aparece el apellido Fernández de Córdoba, que se ha de continuar hasta el fin de nuestro trabajo. D.<sup>a</sup> Elvira Fernández, D.<sup>a</sup> Juana Fernández, D.<sup>a</sup> Mayor de Térmez, D.<sup>a</sup> Leonor y D.<sup>a</sup> Constanza Fernández.

III D. Alonso Fernández de Córdoba casó con D.<sup>a</sup> Teresa Jiménez de Góngora.

Hubo 6 hijos:

Fernando Alfonso, heredero de la Casa.

Martín, Juan, Urraca, María y Constanza Alfonso.

IV Fernán Alfonso casado en primeras nupcias con D.<sup>a</sup> Urraca González, de cuyo matrimonio hubo 4 hijas. Casado en segundas nupcias con D.<sup>a</sup> Mari Ruiz, donde tuvo 5 hijos:

Gonzalo Fernández de Córdoba, primogénito y heredero de la Casa.

Diego, Martín, Alonso, Rui Fernández de Córdoba.

V Gonzalo Fernández de Córdoba casó con D.<sup>a</sup> María García Carrillo.

Hubo 7 hijos más dos hijos naturales:

Pero Fernández.

Alonso Fernández que heredó la Casa.

Diego Fernández, D.<sup>a</sup> Urraca Alfonso, D.<sup>a</sup> Leonor Fernández, D.<sup>a</sup> María García, D.<sup>a</sup> Constanza Fernández, D. Gómez e Inés.

VI D. Alfonso Fernández de Córdoba casó con D.<sup>a</sup> Teresa Venegas.

Hubo 3 hijos:

Gonzalo Fernández de Córdoba

Pero Fernández de Córdoba, que heredó la Casa.

María García Carrillo.

VII D. Pero Fernández de Córdoba casó con D.<sup>a</sup> Leonor de Arellano.

Hubo 3 hijos:

- D. Alfonso (Alonso) de Aguilar, que falleció soltero.
- D. Pedro Fernández de Córdoba que heredó la Casa a su hermano.
- D.<sup>a</sup> Teresa de Córdoba.

VIII D. Pedro Fernández de Córdoba casado con D.<sup>a</sup> Elvira de Herrera.

Hubo 3 hijos:

- D. Alonso Fernández de Córdoba, que heredó la Casa.
- D. Gonzalo Fernández de Córdoba, que pasó a la historia con el nombre del Gran Capitán.
- D.<sup>a</sup> Leonor de Arellano.

IX D. Alonso Fernández de Córdoba, Casado con D.<sup>a</sup> Catalina Pacheco.

Hubo 5 hijos: más 4 naturales:

- D. Pedro Fernández de Córdoba que heredó la casa.
- D. Francisco Pacheco, Elvira de Herrera, María Pacheco, Luis Fernández de Córdoba, Pedro Fernández, Jerónimo Fernández, Pedro Muñoz de Herrera y Diego Fernández.

X D. Pedro Fernández de Córdoba casado con D.<sup>a</sup> Elvira Enríquez.

Tuvo 9 hijas:

- D.<sup>a</sup> Catalina Fernández de Córdoba, que heredó la Casa.
- D.<sup>a</sup> María de Córdoba, Elvira de Córdoba, Teresa Enríquez, Isabel Pacheco, María de Luna, Angeles y 2 niñas que murieron de tierna edad.

XI D.<sup>a</sup> Catalina de Córdoba Casada con D. Lorenzo Suárez de Figueroa.

Hubo 6 hijos:

- D. Pedro Fernández de Córdoba primogénito, no heredó la Casa por morir en vida de su madre.
- D. Gómez Suárez de Figueroa y Córdoba, D. Juan Matías Antonio de Córdoba, Lorenzo de Figueroa y María de Toledo.

XII D. Pedro Fernández de Córdoba, Casado con D.<sup>a</sup> Ana Ponce de León.

Tuvo 2 hijos:

- D.<sup>a</sup> Catalina Fernández de Córdoba, que heredó la Casa, de su abuela.
- D. Lorenzo Suárez de Córdoba.

XIII D.<sup>a</sup> Catalina Fernández de Córdoba y Figueroa, casada con su tío D. Alonso Fernández de Córdoba.

Tuvo 5 hijos:

- D. Pedro Fernández de Córdoba, que heredó la Casa.
- D. Lorenzo Suárez de Figueroa, Alonso Fernández de Córdoba y Figueroa, Ana Ponce de León y Catalina Fernández de Córdoba.

XIV D. Pedro Fernández de Córdoba y Figueroa, casado con D.<sup>a</sup> Juana Enríquez.

Tuvo 7 hijos:

D. Alonso Fernández de Córdoba, que heredó la Casa.  
D. Fernando, Pedro y Luis Fernández de Córdoba, D.<sup>a</sup> Catalina Fernandez de Córdoba y Figueroa, D.<sup>a</sup> Juana y D.<sup>a</sup> Ana Ponce de León.

XV D. Alonso Fernández de Córdoba y Figueroa, casó con su prima D.<sup>a</sup> Juana Enríquez de Ribera.

Hubo 9 hijos:

D. Pedro Fernández de Córdoba.  
D. Alonso, Ana, María, Juana, Catalina, Fernando, Inés, Catalina 2.<sup>o</sup>.

Aquí termina la narración tras un recorrido de cuatro siglos aproximadamente.

Afortunadamente para nosotros, el autor ha incluido además de esta rama principal, unida prácticamente a la primogenitura, otras cuatro ramas familiares, coetáneas con la anterior, que se fueron fundando a partir de los segundos o terceros hijos. Todas ellas en la provincia de Córdoba, casi siempre en sus poblaciones más principales: Priego, Lucena, Baena, Montilla, Cabra, etc.

Por todo ello hemos podido reunir un número más elevado de matrimonios, que nos han sido de gran utilidad, al poder disponer de un muestreo más amplio, y, por tanto, estadísticamente más fiable.

### Casa de los duques de Sesa y otros

XVI D. Gonzalo Fernández de Córdoba: EL GRAN CAPITAN, casó con D.<sup>a</sup> María Manrique.

Hubo 2 hijas:

D.<sup>a</sup> Beatriz de Córdoba y D.<sup>a</sup> Elvira de Córdoba que heredó la Casa.

XVII D.<sup>a</sup> Elvia de Córdoba, casada con D. Luis Fernández de Córdoba.

Hubo 4 hijos:

D. Gonzalo Fernández de Córdoba, que heredó la Casa.  
D.<sup>a</sup> María, Francisca y Beatriz.

XVIII D. Gonzalo Fernández de Córdoba, casado con D.<sup>a</sup> María Sarmiento.  
No hubo hijos. Le heredó su hermana Francisca.

XIX D.<sup>a</sup> Francisca de Córdoba, casada con D. Alonso de Zúñiga y Sotomayor.  
No hubo hijos. Le heredó su sobrino Antonio, hijo de Beatriz.

XX D. Antonio Fernández de Córdoba, casó con su prima D.<sup>a</sup> Juana de Córdoba y Aragón.

Hubo 12 hijos:

D. Luis Fernández de Córdoba que heredó la Casa.  
D.<sup>a</sup> Beatriz, Juana, Diego, Fernando, Gonzalo, Ramón, Francisca, Isabel, Alonso, Lorenzo y Francisco.

XXI D. Luis Fernández de Córdoba y Aragón, casado con D.<sup>a</sup> Mariana de Rojas.

Hubo 3 hijos:

D. Antonio Fernández de Córdoba, que heredó la Casa.  
D.<sup>a</sup> Francisca y D.<sup>a</sup> Juana.

XXII D. Antonio Fernández de Córdoba, casado con D.<sup>a</sup> Teresa Pimentel.

Hubo 1 hijo.

### Casa del señor de Baena y conde de Cabra

XXIII D. Diego Fernández de Córdoba, Fundador de la Casa, casado con D.<sup>a</sup> Sancha de Rojas, y en segundas nupcias con D.<sup>a</sup> Inés de Ayala.

Hubo 9 hijos; 7 del primer matrimonio, 1 del segundo y 1 fuera de matrimonio.

D. Pedro Fernández de Córdoba, que heredó la Casa.  
D. Sancho de Rojas, D.<sup>a</sup> Juana de Córdoba, D. Gonzalo, D.<sup>a</sup> María, D.<sup>a</sup> Isabel, D.<sup>a</sup> Marina de Córdoba y de Toledo y D. Fernando Alfonso.

XXIV D. Pedro Fernández de Córdoba, casado con D.<sup>a</sup> Juana de Montemayor.

Hubo 6 hijos:

D. Diego Fernández de Córdoba, que heredó la Casa.  
D. Gonzalo, Pedro, María, Teresa y Sancha.

XXV D. Diego Fernández de Córdoba, casado con D.<sup>a</sup> María Carrillo y en segundas nupcias con D.<sup>a</sup> Mencía Ramírez de Aguilera.

Hubo 18 hijos: 11 del primer matrimonio, 5 del segundo y 2 fuera de matrimonio.

D. Diego Fernández de Córdoba, que heredó la Casa.  
D. Martín Fernández de Córdoba, María Carrillo, D. Gómez, D.<sup>a</sup> Francisca Carrillo, D.<sup>a</sup> Sancho de Rojas y Córdoba, D. Gonzalo de Córdoba, D.<sup>a</sup> Sancha Carrillo, Juana, Constanza, Alonso, Luis, Francisco, Luisa, Mencía, Beatriz, Pedro y Teresa.

XXVI D. Diego Fernández de Córdoba, casado con D.<sup>a</sup> María de Mendoza.

Hubo 8 hijos:

D. Diego Fernández de Córdoba, que heredó la Casa.  
D. Iñigo, Francisco, María, Brianda, Fernando, Juan y Antonio.

XXVII D. Diego Fernández de Córdoba, casado con D.<sup>a</sup> Beatriz Enrique, y en segundas nupcias con D.<sup>a</sup> Francisca de Zúñiga y Castañeda.

Hubo 19 hijos: 8 del primer matrimonio, 6 del segundo y 5 fuera del matrimonio.

D. Luis Fernández de Córdoba que heredó la Casa.  
D. Diego, Juan, Pedro, Alonso, Francisco, Gabriel, María, Francisca, Juana, Brígida, Ana, María, Leonor, Martín, Bernardino, Luis, Diego y Leonor.

Aquí termina esta Casa.

### Casa de los alcaides de los Donceles

XXVIII D. Diego Fernández de Córdoba, inicia esta Casa, casado con D.<sup>a</sup> Inés Martínez de Pontevedra.

Hubo 4 hijos:

D. Martín Fernández, que heredó la Casa.  
D.<sup>a</sup> Juana, Beatriz y María.

XXIX D. Martín Fernández de Córdoba, casado con D.<sup>a</sup> Mari-Alfonso de Argote, y en segundas nupcias con D.<sup>a</sup> Beatriz de Solier.

Hubo 10 hijos: 3 del primer matrimonio y 7 del segundo.

D. Diego Fernández de Córdoba, que heredó la Casa.  
D. Alonso y Gonzalo Fernández de Córdoba, Pedro de Córdoba y Solier, Juan de Córdoba, Jorge de Solier, Hernando, Carlos, María e Inés de Solier.

XXX D. Diego Fernández de Córdoba, casado con D.<sup>a</sup> Catalina de Sotomayor.

Hubo 5 hijos:

D. Martín Fernández de Córdoba, que heredó la Casa.  
D. Garci-Méndez de Sotomayor, Diego Fernández de Córdoba, Inés e Isabel de Córdoba y Sotomayor.

XXXI D. Martín Fernández de Córdoba, casó con D.<sup>a</sup> Leonor de Arellano.

Hubo 5 hijos:

D. Diego Fernández de Córdoba, que heredó la Casa.  
D. Pedro Fernández de Córdoba, D.<sup>a</sup> María de Guzmán, Catalina de Sotomayor y Blanca.

XXXII D. Diego Fernández de Córdoba, casado con D.<sup>a</sup> Juana Pacheco.

Hubo 3 hijos:

D. Luis Fernández de Córdoba, que heredó la casa.  
D.<sup>a</sup> Leonor y María.

XXXIII D. Luis Fernández de Córdoba, casado con D.<sup>a</sup> Francisca de Córdoba y Castañeda.

Hubo 4 hijos:

D. Diego Fernández de Córdoba, que heredó la Casa.  
D. Luis, Pedro y María de Córdoba.

XXXIV D. Diego Fernández de Córdoba, casado con D.<sup>a</sup> Juana de Aragón y Cardona.

Hubo 9 hijos:

D. Luis Fernández de Córdoba y Aragón, que heredó la Casa.

D. Alonso, Francisca, Juana, Antonia, Brianda, Beatriz, Mariana y Magdalena.

XXXV D. Luis Fernández de Córdoba y Aragón, casado con D.<sup>a</sup> Ana Henríquez de Mendoza.

Hubo 6 hijos: 5 del matrimonio y 1 natural.

D. Enrique de Córdoba y Aragón, que heredó la Casa.

D. Diego, Luis, Juana, Ana y Rafael.

XXXVI D. Enrique de Córdoba y Aragón, casado con D.<sup>a</sup> Juana de Rojas y en segundas nupcias con D.<sup>a</sup> Catalina de Córdoba y Figueroa:

Hubo 9 hijos: Ninguno del primer matrimonio y los 9 del segundo.

D. Luis, primogénito.

D. Pedro Antonio, Vicente, Agustín, Ana, Catalina, Pascual, Juana Petronila y Francisca.

Aquí termina la narración de esta Casa.

### **Casa de Montemayor y Alcaudete**

XXXVII D. Martín Alfonso de Córdoba, primer señor de Montemayor, casado con D.<sup>a</sup> Aldonza López.

Hubo 6 hijos:

D. Alfonso Fernández de Montemayor, que heredó la Casa.

D. Lope, Martín Alfonso, Diego, Teresa e Inés Alfonso.

XXXVIII D. Alfonso Fernández de Montemayor, casado con D.<sup>a</sup> Juana Martínez.

Hubo 8 hijos:

D. Martín Alfonso de Montemayor, que heredó la Casa.

D. Fernán Alfonso, Diego, Beatriz, Constanza, Aldonza, Leonor y María.

XXXIX D. Martín Alfonso de Montemayor, casado con D.<sup>a</sup> Teresa de Leiva, y en segundas nupcias con D.<sup>a</sup> María García Carrillo.

Hubo cero hijos del primer matrimonio y 4 del segundo.

D. Alonso Fernández de Montemayor, que heredó la Casa.

D. Pedro, Juana y Berenguela.

XL D. Alonso Fernández de Montemayor, casado con D.<sup>a</sup> Elvira de Ayala Ponce de León.

Hubo 5 hijos:

D. Martín Alonso de Montemayor, que heredó la Casa.  
D. Alonso, Fernán Pérez, Diego y Leonor.

XLI D. Martín Alonso de Montemayor, casado con D.<sup>a</sup> María Carrillo.

Hubo 6 hijos:

D. Alonso Fernández de Córdoba y Montemayor, que heredó la Casa.  
D. Martín, Pedro, Luis, Francisca y Beatriz.

XLII D. Alonso Fernández de Córdoba y Montemayor, casado con D.<sup>a</sup> María Velasco.

Hubo 4 hijos:

D. Martín de Córdoba y Velasco, primogénito.  
D. Alonso, Pedro y María.

Aquí termina la narración de esta Casa.

Hasta ahora hemos intentado recoger, de la obra que analizamos, aquellos datos que, pensamos, podrían sernos de utilidad con el fin de estudiar la fertilidad familiar en una época determinada. Con dichos datos nos proponemos realizar una lectura:

1.º Se ha recopilado la situación familiar de 15 matrimonios, que representan la rama principal de la Casa, en un período completo de 400 años, y que arranca del año 1220 y termina ininterrumpidamente en 1620 (todo ello aproximadamente). Ha sido añadida una serie de matrimonios de las ramas laterales de la misma familia, siempre dentro del mismo período de tiempo, llegando a un total de 42 matrimonios.

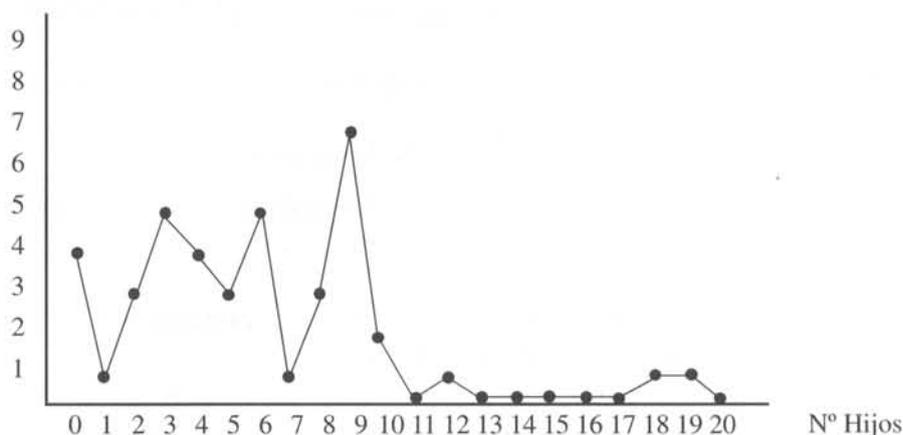
2.º Por mor de la brevedad, y sin que afecte a la integridad del contexto, hemos omitido la mayoría de los títulos nobiliarios de los personajes, así como los apellidos, a veces distintos entre los mismos hermanos, porque en unas ocasiones se les ponía el apellido del padre y en otras el materno.

Tampoco se recoge el orden de nacimiento, salvo en el heredero de la casa, que no siempre lo fue el primogénito, debido a la muerte prematura del hermano mayor. La enumeración se realiza de mayor a menor para los del mismo sexo, colocando en primer lugar los varones y después las hembras.

3.º Con respecto a la infertilidad matrimonial, no hemos podido obtener el índice de natalidad, así como los de mortalidad infantil, mortalidad perinatal, número de embarazos perdidos por aborto, etc.; todo ello debido a que el autor y autores de la obra consultada no han dejado constancia de los datos necesarios para realizar un estudio estadístico fiable, puesto que sólo se han limitado a recoger los hijos que han llegado a tener la suficiente edad para poder figurar en las listas de testamentaría o similar.

4.º La fertilidad matrimonial ha sido el parámetro que mejor hemos podido constatar. Con los datos recogidos hemos fabricado esta gráfica que nos va a servir de punto de mira para su análisis:

N.º Matrimonios



Para un total de 42 matrimonios aparece un montante global de 261 hijos, lo que nos da una media de 6,2 hijos por matrimonio.

Como puede comprobarse resulta una alta tasa de fecundidad matrimonial, aun teniendo en cuenta que no se han consignado los embarazos frustrados, ni los recién nacidos muertos ni los niños fallecidos en los primeros días.

Observando la gráfica tenemos en los extremos cuatro matrimonios con cero hijos y dos matrimonios de 18 y 19 hijos respectivamente. Sin embargo, la media está en los 3, 6, 9 hijos, lo cual nos lleva al índice de 6,2 que hemos comentado.

La proporción de hembras y varones, está prácticamente al cincuenta por ciento: 130 niños y 131 niñas. La naturaleza, como vemos, se encarga de buscar el equilibrio. Al no tener los datos de la natalidad y mortalidad perinatal e infantil no podemos utilizar, en este caso, el argumento de que se engendran más varones, hecho que se compensa por tener también una mortalidad más elevada.

En lo referente a la integridad de los matrimonios, hemos recogido los datos de las segundas nupcias por fallecimiento de uno de los cónyuges, y nos encontramos con seis casos de un segundo matrimonio que, como es obvio, se corresponden a aquellos que han dado el mayor número de hijos. Por supuesto que las circunstancias de 18 y 19 hijos se han dado al sumar los habidos en la primera y segunda nupcias más los nacidos fuera de matrimonio.

Los hijos naturales, reconocidos y reseñados aquí son un total de doce, lo que supone un índice del 4,6% del conjunto de los 261 hijos. Pero ha de tenerse en cuenta que estos hijos naturales pertenecen sólo a cuatro matrimonios, lo que indica que ha habido hijos extramatrimoniales en el 9,7% de los 42 matrimonios.

5.º El análisis de la esterilidad nos ofrece un índice del 9,5% puesto que hemos encontrado cuatro matrimonios sin hijos, dentro de los 42 estudiados. Si bien conviene aclarar que dos de ellos fueron totalmente estériles, sin descendencia alguna, y que tuvieron que ceder los derechos de sucesión a hermanos o sobrinos. Sin embargo, hay otros dos matrimonios estériles que solventaron la sucesión porque, tras la muerte de la esposa, en unas segundas nupcias vino dicha sucesión, y, abundante, por cierto.

Estos últimos son un exponente claro y evidente de dos casos de esterilidad matrimonial por causas femenina. En los otros dos casos, como es obvio, desconocemos si su origen es masculino o femenino. Le hemos de aplicar la norma que hoy día seguimos en la etiología de la esterilidad matrimonial: que un tercio de los casos es por causa del varón, otro tercio de la mujer y otro tercio de ambos.

Entendemos que esta esterilidad lo ha sido con carácter no voluntario y por tanto, no deseada. Capítulo éste muy importante de la patología, dentro de la rama ginecológica, radicalmente distinta de la esterilidad voluntaria temporal o permanente.

Los cuatros casos, aparecidos en nuestro estudio pertenecen al apartado de la Esterilidad Primaria: cuando no ha habido ningún hijo con anterioridad. La Esterilidad Secundaria, que surge después de haber tenido uno o más hijos, no podemos estudiarla en este trabajo puesto que no ha sido recogido por nuestros autores.

Una vez concluida la lectura de las cifras estadísticas, intentaremos realizar algunas consideraciones muy subjetivas por nuestra parte:

A. El muestreo resulta muy fiable, porque se basa en un montante de 42 matrimonios en un largo período de tiempo: cuatro siglos, lo que son bastantes representativos, desde el punto de vista estadístico. Nos ofrece total garantía para poder extrapolar los resultados al resto de España. No obstante, se podría aplicar un pequeño índice corrector por tratarse de una familia que se ha movido en un determinado nivel socio-económico-cultural diferenciado de otros estamentos sociales.

B. Sin poder ofrecer índice de natalidad ni de mortalidad, sin embargo, hemos conseguido un dato muy interesante: un índice de fertilidad matrimonial, con una tasa media de 6,2 hijos vivos por matrimonio, lo que significa una cifra bastante elevada si la comparamos con nuestra época actual, cuya tasa ronda los dos hijos por matrimonio.

C. A pesar de tan elevada tasa de fecundidad, la población de España durante estos cuatro siglos se mantuvo estable, con una elevación demográfica muy lenta, y en ocasiones casi con retrocesos. Como es lógico pensar, la causa de ello estuvo en la alta tasa de mortalidad, motivada por las guerras, déficit higiénico-sanitario, epidemias, éxodo a América, etc.

Precisamente nuestra historia se desarrolla en los siglos durante los cuales se padecieron grandes pandemias de peste, cólera, viruela, etc. que dejaban devastada la población. Problemas que empezaron a solucionarse en el siglo XVIII. Podemos hablar, por tanto, de que nuestra historia se centra en una época de un equilibrio demográfico mantenido por una alta fertilidad y una alta mortalidad. Pensamos que actualmente, a finales del siglo XX, nos encontramos con una situación más o menos parecida, pero con otros términos.

Ha disminuido la mortalidad al tiempo que ha disminuido, también, la natalidad hasta el punto de haber llegado al crecimiento cero de la población. O sea, otra vez con la población estabilizada.

D. Entre estas dos situaciones: entre el tiempo de nuestra historia y nuestro

tiempo actual, que comprende los siglos XVIII, XIX y XX; pero sobre todo en los últimos 80 años, ha tenido lugar un aumento importante de la población, no sólo en Córdoba, sino que nos extrapolamos al resto de la nación, incluso a toda la población mundial.

Por factores que por tan conocidos no nos paramos a analizar, se han ido cruzando estos dos parámetros de fertilidad y mortalidad. Lo que ocurre es que no se ha realizado dicho cruce de forma homogénea: ha tardado más en disminuir la fertilidad que el descenso del índice de mortalidad. Esta mortalidad disminuyó con anterioridad y en más cuantía, lo que propició el aumento de la población ya comentado.

En la actualidad, cuando hemos entrado en el último quinquenio del último siglo del segundo milenio de la era cristiana, la baja mortalidad está contrarrestada por un índice de natalidad muy bajo, pero tan bajo, que en España dicho índice está por debajo del 2,1 hijos por matrimonio, con lo cual no sólo llegaremos al crecimiento cero sino que, incluso, nos podemos ver abocados a un envejecimiento y disminución alarmante de la población.

E. Con respecto a la esterilidad, el índice aparecido en nuestro estudio es del 9,5 de matrimonios estériles por cada 100. Algo inferior al 12-15% de matrimonios que de forma involuntaria actualmente no consiguen tener hijos espontáneamente.

Hemos deseado encontrar una explicación a esta posible paradoja: que haya mayor proporción de matrimonios estériles en la época donde la calidad higiénico-sanitaria es infinitamente superior.

Podemos pensar que en el período de tiempo que examinamos, al menos la mujer habría de padecer menos número de enfermedades de transmisión sexual (E.T.S), que, al dejar secuelas, en las pelviperitonitis o anexitis, con obstrucción de las trompas de Falopio, lleva como consecuencia la esterilidad. Pensamos que pudiera ser como consecuencia de no existir, en la práctica, relaciones sexuales, decimos en la mujer, con anterioridad a su matrimonio. Y dentro de su matrimonio, no haber tenido relaciones extramatrimoniales. Normas estas que siguen siendo el arma principal para evitar la propagación de las E.T.S. Cuando actualmente la Medicina moderna ofrece un gran arsenal terapéutico, la relación sexual exclusiva con la pareja estable sigue siendo el medio más importante y seguro de evitar dichas enfermedades.

También puede ser debido a la natural selección de los más fuertes. En este caso, tanto el varón como la mujer que en su infancia o adolescencia hubieran padecido una enfermedad con posibles secuelas de esterilidad por anexitis, orquitis, etc. Como los medios terapéuticos de la época eran tan escasos, dichos pacientes no llegaban a sobrevivir.

Muy distinto a lo que ocurre en nuestros días: cuando el chico padece paperas (parotiditis) pongamos por ejemplo, éste sobrevive a dicha enfermedad, pero con la posible secuela de esterilidad.

Por último, creemos que el factor yatrogénico puede contribuir al aumento del actual índice de esterilidad primaria. La píldora anticonceptiva, el D.I.U., el preservativo, que tienen sus efectos secundarios, con posible esterilidad, tras su

uso prolongado. Actualmente está muy extendida la utilización de estos medios anticonceptivos por las chicas solteras y por los matrimonios recién casados para retrasar la llegada del primer hijo, por lo que a veces nos encontramos con la desagradable sorpresa de una esterilidad posterior.

F. Finalmente podemos sacar una conclusión no en absoluto irrelevante y con una relativa entidad en lo que se refiere al fascinante capítulo de la reproducción humana: Que la mujer y el hombre al recibir con el sexo el gran don de la participación en el poder creador de Dios para transmitir la vida, actualmente, sigue siendo fiel, como lo fue siempre, al mensaje bíblico de: "Creced y multiplicaos" y "dominad la Tierra".

Con este poder, recibido en libertad, el ser humano lo puede dirigir libremente hacia el bien o hacia el mal y, al igual que en otras facetas, puede servirle para su autodestrucción o conseguir un desarrollo armónico de la población.

Confiamos en que el "Hombre", a pesar de sus altibajos, sabrá llegar a dicha armonía en la reproducción humana, sin violentar la naturaleza, regulando su fertilidad de forma responsable y libre. Los métodos para dicha regulación son muchos y variados.

Algunos de estos métodos consiguen interrumpir la fertilidad violentando los sistemas biológicos de la reproducción: son los llamados métodos anticonceptivos; pero la Ciencia camina a pasos agigantados con el propósito de poner en manos del hombre unos métodos naturales para la regulación de dicha fertilidad que le permite llegar a ese "creced, multiplicaos, dominad la Tierra" sin el riesgo de la autolesión.

Desde el binomio inseparable de "Libertad-Responsabilidad", el ser humano sabrá regular la población a nivel de pareja, de pueblo, de nación, de universo, disponiendo para ello de métodos de regulación de la fertilidad ecológicos y naturales que no lesionen ni física ni moralmente la naturaleza humana. Hoy, tomándolo como un reto ilusionado, la Ciencia está en ello.



## **LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE LA MATANZA. CONSIDERACIONES CULTURALES Y DE HIGIENE DE LA CARNE EN RELACIÓN CON LA NORMATIVA LEGAL DE LA UNIÓN EUROPEA**

---

RODRIGO POZO LORA  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

Considero oportuno tratar el tema de la protección de los animales durante la matanza ya que en fecha muy reciente se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto que transcribe la correspondiente Directiva de la Unión Europea.

El consumo de la carne requiere previamente la matanza de los animales. Esta necesidad, en todas las culturas, se ha resuelto de muy diversas formas, de acuerdo con las creencias religiosas o los conocimientos científicos del momento; unas y otros han dado lugar a que, según los pueblos, se haya manifestado por varias formas rituales o por diversos procedimientos técnicos, supeditados en cada época a las religiones, a los conocimientos, a la sensibilidad y a la educación de los hombres, bien como personal que interviene en los procesos de conducción del ganado o de carnización o bien como personal consumidor o público en general.

Por otra parte la calidad de la carne viene determinada no sólo por las características de los músculos del animal vivo o el tipo de matanza, sino también por la serie de circunstancias que preceden a la muerte del animal y que condicionan y colaboran con el medio ambiente en la evolución física, química y microbiológica que sufren los músculos en su transformación en carne después de la matanza; transformaciones que son fundamentales para determinar la calidad de la carne, su grado óptimo de estimación culinaria, su presentación y para su conservación o industrialización.

En la actualidad la legislación de la Unión Europea, y por tanto la española, salvaguarda, de acuerdo con la cultura occidental y los conocimientos higiénicos, la protección de los animales durante las fases previas a la matanza y durante la propia matanza, al objeto de evitar los sufrimientos inútiles, la agitación o el dolor en los animales. El comercio intracomunitario exige garantía de origen y normas mínimas de protección de los animales durante la matanza, por lo que se dictaron una serie de directivas por la Unión Europea que han ido adaptando los países miembros al objeto de normalizar y regular homogéneamente la legislación refe-

rente al trato que ha de dispensarse a los animales durante la matanza.

Los sufrimientos evitables de los animales son contrarios al respeto que los hombres civilizados deben tener a los demás seres vivos. El mal trato de los animales también redundaría en los intereses económicos y bromatológicos. No es necesario invocar a San Francisco de Asís, que supo exaltar la hermandad con los seres vivos; podemos y debemos armonizar los intereses económico-sanitarios con los más puros sentimientos del hombre. Es una preocupación de las personas civilizadas tratar de compatibilizar los beneficios industriales con los intereses humanitarios. Cuanto más alto es el nivel educativo del hombre mayor es la aversión al sufrimiento de los demás seres y menor la resistencia que tiene de soportar el propio dolor. El hombre debe tender a alejarse de la conducta del mero animal, desgraciadamente en algunas ocasiones no se aleja sino que se iguala o lo rebasa, baste recordar las recientes masacres por causas étnicas, nacionalistas o simplemente de poder. En los operarios se deben evitar los hábitos de ferocidad y su actividad profesional en los mataderos no debe tener nunca la vanidosa complacencia del desprecio hacia la vida animal. Por otra parte estos hábitos civilizados deben conjugarse con la existencia de garantías para el personal que realiza las operaciones, que trabajando con la máxima eficacia lo haga siempre con la máxima garantía a su integridad personal y con el menor esfuerzo posible.

Existen pues unas necesidades técnicas y de respeto a la vida animal que determinan la protección de los animales durante la matanza y fases previas.

### Consideraciones histórico-culturales

En las culturas antiguas generalmente mataban a los animales de forma ritual, por degüello, eran auténticos sacrificios a los dioses, realizados por sacerdotes que pronunciaban oraciones y realizaban una somera inspección antes de destinar al consumo sus carnes. No tenían una preocupación especial por evitar el dolor en los animales previamente o durante el sacrificio.

Los libros sagrados contienen preceptos referentes al tipo de carnes de consumo y a los métodos de sacrificio.

El *Libro de las Leyes del Manú* cita, por ejemplo, que el brahmán no debe comer jamás carne de animal que no haya sido consagrada por las plegarias, y cita también la serie de especies animales que no debe comer, indicando que el "dvija", hombre de casta superior, que a sabiendas come setas o cerdo doméstico, se degrada de momento.

El *Levítico* (11:2, 11:3) y el *Deuteronomio* (14:6) nos dicen "de entre los animales todo el de pezuña y que tiene las pezuñas hendidas y que rumía, éste comerás". Los mismos libros (11:7 y 14:8) prohíben el consumo de carne de cerdo, "El cerdo, porque tiene pezuñas y es de pezuña hendida, más no rumía, lo tendréis por inmundo".

El *Korán* en un sura (2:168) concreta "Tan sólo os está prohibido comer animales muertos, sangre y carne de cerdo y toda carne sobre la cual haya sido invocado en su sacrificio un nombre divino distinto del de Alá". En el sura 6:118 insiste en el sacrificio obligado a Alá.

Los sacrificios religiosos más conocidos son el rito judío (método de “Kosher” o “Schechita”) y el rito musulmán (rito mahometano o método “Halal”); ritos que estas comunidades siguen practicando.

Los judíos consideran a la sangre asiento del alma, y en el *Deuteronomio* (12:23 y 12:24) se puede leer: “No comas sangre, porque la sangre es la vida y no debes comer la vida con la carne”; “la sangre la verterás sobre la tierra como agua”. En el momento en que va a ser sacrificado el animal debe estar vivo y saludable, y no debe haber sufrido ningún daño o lesión, no debe perder el estado de conciencia. Las reses son sujetadas en el suelo, mientras el rabino se asegura de la integridad del cuchillo en la uña, y apoyando las rodillas en la tierra, pone su mano sobre la cabeza y lo degüella de un tajo, al mismo tiempo reza la siguiente oración (*Levítico*, 3 y 4: varios): “Bendito Tú, Dios, Rey del mundo, que nos santificaste con tus preceptos y nos encargaste del degüello”; el corte llega hasta las vértebras cervicales, y mientras sale la sangre a borbotones muere el animal en muy poco tiempo. El sacerdote que realiza el sacrificio (llamado “schochet”) se vestirá de lino (*Levítico* 6: 10). Se considera actualmente que no hay crueldad si es practicado por personas competentes, ya que se produce una caída muy rápida de la presión sanguínea en las arterias cefálicas y la pérdida de sensibilidad es inmediata; y que el aporte sanguíneo al cerebro de la arteria vertebral, una vez seccionadas las arterias carótidas, es insuficiente para mantener el estado de conciencia.

Entre los árabes la matanza de las reses ha sido siempre objeto de preocupación religiosa. La operación del sacrificio debe seguir un estricto rito. El matarife es el “muslin”, que debe encontrarse en estado de limpieza espiritual mediante ablución. Algunos grupos islámicos admiten ciertas variaciones o toleran algunos tipos de aturdimiento previo. El animal, atado de las cuatro extremidades, se orienta cara a la alquibla, hacia la Meca, donde los musulmanes deben dirigir la vista para orar; mientras degüella al animal reza lo siguiente: “En nombre de Alá, y Alá es muy grande, recíbelo de mí como lo recibistes de tu amigo Abrahan y de tu amado Mohammed. Y si se olvidara de decir esto, pásale y si se lo deja de decir a sabiendas, no pasa, ni es de comer”. La sangre también es vertida en el suelo como en el rito judío.

Los romanos fueron los grandes organizadores de la administración pública. Las especies animales comestibles eran las mismas que en la actualidad consumimos. La legislación romana, que adquirió un fundamentado y amplísimo desarrollo, rompió la relación que existía entre el sacrificio de los animales y la matanza. Aunque seguía habiendo sacrificios de animales por ritos religiosos, se instituyó la matanza industrial para el abastecimiento público. Se crearon los primeros mataderos públicos, que recibieron el nombre de “macellum” por el nombre del rico propietario del palacio donde se estableció el primer matadero.

En España las matanzas domiciliarias de cerdos se han celebrado desde tiempos pretéritos, entre noviembre y febrero inclusivos, como una fiesta de costumbres populares donde participan, además del matarife, que es el maestro de la ceremonia, todos los asistentes, desde adultos a niños, para trabajar en la elaboración casera de los productos derivados y para el propio pasatiempo y convivencia amigable, utilizando una instrumentación limitada e improvisada, dando lugar a

productos de calidad no siempre uniforme, con riesgo de alteraciones en los productos y a veces incluso de infestaciones de triquina, y siempre sin la adecuada protección de los cerdos durante la matanza en lo que afecta a sufrimientos de los animales. El traslado a la mesa de matanza y el propio degüello se realizan como se puede y no como se debe.

En nuestros mataderos, hasta ahora en general, los matarifes han sido profesionales no preocupados por evitar el sufrimiento de los animales. Cualquier persona que haya frecuentado los mataderos ha tenido ocasiones múltiples de presenciar espectáculos deplorables que repugnan a la sensibilidad. Hay que resaltar que los trabajos de matadero bien hechos, donde la técnica, la destreza y la higiene tienen su protagonismo, los buenos resultados desde todos los puntos de vista son patentes.

El transporte de los animales al matadero y su descarga se han resuelto tradicionalmente de forma económica, sin mediar prácticamente consideraciones especiales sobre malos tratos. El buen trato de los animales se ha limitado a los animales de lujo y de compañía.

En algunos pueblos españoles se celebran fiestas populares en las que se maltratan los animales como parte del espectáculo; la sensibilidad en estos casos está adormecida y sólo se fomentan aspectos de violencia que dejan mucho que desear.

Las corridas de toros representan una decantación milenaria de arte e inteligencia, donde el torero debe burlar al toro, con valor y dentro de la estética, siguiendo normas consuetudinarias. Las distintas fases de la lidia, aunque cruentas, acomodan la embestida al desarrollo de la lidia que en cada toro es diferente, y el animal se agota y se entrega en una bella lucha que tiene graves riesgos para el propio torero, que con inteligencia y dominio debe resolver los problemas que se le van presentando casi siempre dentro de cánones conocidos. Cuando el toreo pierde sus valores estéticos en este duelo a muerte y se separa grandemente de las normas clásicas, y los diversos fraudes hacen su presencia, se degrada el espectáculo y de rito artístico pasa a transformarse en un circo casi cómico que nada tiene que ver con el mito histórico imbricado dignamente en nuestra cultura; entonces todo es engaño y no merece la pena que se burlen del toro y lo martiricen de forma gratuita.

La normativa actual española, con la base legal de las correspondientes directivas de la Unión Europea, no es aplicable a la muerte de los toros bravos durante la lidia.

Los toros bravos son transportados en buenas condiciones y el trato que reciben durante el traslado y desencajonamiento es cuidadoso. Su alto precio y la necesidad de que presenten buen estado sanitario para la lidia ha hecho que de siempre se hayan esmerado en su manejo; otra cuestión es los fraudes que se cometen con las reses durante esta etapa, que aunque prohibidos se sofistican, actualizan y lo que es peor se realizan frecuentemente.

## Consideraciones higiénicas

La protección, defensa o amparo de los animales durante el transporte, conducción y matanza es una necesidad, no sólo por los sentimientos de respeto hacia los animales, sino que según se realice puede afectar económicamente, en mayor o menor grado, a la carne y a las vísceras o despojos. Un tratamiento inadecuado y violento durante el transporte o determinados métodos de matanza afectan a la calidad de la carne, a su estado de conservación, a su destino industrial, a la integridad de la canal e incluso a la pérdida de rendimientos de ésta y a la muerte durante el transporte o al decomiso después de su matanza.

Cuando se efectúe la matanza el animal debe estar inconsciente, privado de percepción del dolor, para evitar el sufrimiento inútil, estado que se consigue con muy diversos métodos de aturdimiento. El ritmo de las líneas de matanza en los mataderos y la seguridad del personal que trabaja en ellos se ven favorecidos cuando en un punto del matadero se va procediendo técnicamente al aturdimiento de los animales. Hoy no se autoriza ningún método de matanza sin haber aturdido previamente a los animales.

Durante la caza el hombre primitivo utilizaba lanzas o flechas para atrapar a los animales y consumirlos después: tenemos magistrales representaciones gráficas en las pinturas rupestres; la base cultural era tan rudimentaria que sólo la supervivencia y los instintos más primarios constituían su escaso bagaje.

La matanza ya algo organizada se realizó durante siglos generalmente por degüello, que da lugar a carnes de buena calidad en cuanto al desangrado, ya que la presencia de sangre residual perjudica la calidad, modifica negativamente el pH al tener ésta propiedades tampón, facilita el crecimiento microbiano y da un aspecto y color sanguinolentos que resultan desagradables. Los métodos de matanza deben tender, por razones de higiene, a obtener el mayor desangrado posible. Se obtiene mejor desangrado cuando no se afecta el corazón, que le permite seguir latiendo, y el aparato respiratorio se mantiene en actividad más tiempo; a veces en la matanza del cerdo al cortar los grandes vasos en la base del cuello hieren el corazón, con el perjuicio correspondiente en el buen desangrado del animal. Si los cortes para el desangrado se practican inmediatamente después de la parada cardíaca se obtiene tan buen desangrado como cuando continúa latiendo el corazón. La anemia y anoxia cerebral que produce el degüello anulan la conciencia y por tanto el dolor; en el ganado ovino se produce a los siete segundos, en el porcino de los trece a los veinticinco y en el ganado vacuno a los ochenta y cinco segundos. El cerebro del vacuno al seccionar las arterias carótidas continúa recibiendo sangre de la arteria vertebral, lo que explica estas diferencias. La muerte cerebral consecuencia de la falta de sangre establece la insensibilidad permanente.

Además de un buen desangrado, tan completo y exhaustivo como sea posible, para que la carne resulte de calidad, deben tener los músculos en el momento de la matanza la composición química que corresponde a un animal sano, bien nutrido y descansado.

El transporte al matadero de los animales en malas condiciones, el no estar descansados antes de la matanza, el miedo que sufren los animales y los malos

tratos, la agitación o la violencia que se ejerza sobre ellos, el estrés que se produce en consecuencia, dan lugar a modificaciones microbiológicas y bioquímicas que conducen a una inadecuada calidad de la carne. En estas condiciones adversas de manejo de los animales, se produce una emigración por vía linfática de bacterias intestinales al músculo que contamina la carne y afecta a su conservación, por el número de gérmenes, e incluso a su salubridad, por la presencia de salmonelas. Se produce un mayor consumo de glucosa muscular y como consecuencia la glicolisis anaerobia que se instaura después de la muerte no puede alcanzar el pH, pH último, el nivel necesario de acidez para la adecuada maduración de la carne; y la dureza, la capacidad de retención de agua y el color de la carne no son los que corresponden a la mejor calidad.

Durante el estrés se producen otras alteraciones metabólicas como es la secreción de "hormonas del estrés" (catecolaminas, adrenalina y noradrenalina) a partir de la médula de la glándula suprarrenal y del sistema nervioso simpático, por efecto de las cuales se presenta un aumento del ritmo cardíaco, con incremento de la presión sanguínea, vasodilatación en el músculo y vasoconstricción periférica, lo que ocasiona pequeñas hemorragias y petequias musculares que perjudican la carne. La adrenalina activa los sistemas enzimáticos lo que provoca un aumento de la movilización del glucógeno hepático, aumento de la glucosa en sangre y aumento de la degradación de la glucosa muscular. Se incrementa también la concentración de hormonas hipofisarias adrenocorticotropa, beta-endorfina, hormona del crecimiento y hormona antidiurética. Aumentan también las hormonas de la corteza suprarrenal, hidrocortisona y aldosterona; la insulina sufre un descenso; aumenta el glucacón, antagonista de la insulina, que estimula la liberación de catecolaminas; y disminuye la testosterona.

Las alteraciones metabólicas y microbiológicas citadas, que perjudican la calidad de la carne, están relacionadas cuantitativamente con la intensidad de las causas que las producen. Mas, baste citar que la simple conducción de los cerdos desde los corrales del matadero en ascensores a la última planta de mataderos industriales de funcionamiento vertical, da lugar a una excitación y estrés en los animales que influye y se refleja en la calidad de la carne que producen.

La carne de los animales fatigados que se destina a productos industriales da malos resultados en la elaboración de conservas, salazones o embutidos.

El transporte y la conducción de los animales hasta el lugar de la matanza puede además ocasionar muertes por accidente, enfermedades (algunas específicas del transporte), pérdidas de peso, fracturas, además de contusiones y heridas diversas provocadas por los medios de transporte, por el personal que utiliza palos, etc., o producidas por luchas entre los mismos animales. Las lesiones deterioran la zona correspondiente de la canal o abren vías de contaminación microbiana, que dada la baja de defensas por el estrés y la suciedad que en la piel tienen los animales dan lugar a contaminaciones de la carne que inciden, como hemos dicho, en su conservación o en su sanidad. La enfermedad del transporte atribuida a especies microbianas del género "Pasterella", entre otras causas, se da más frecuentemente en las vacas de más edad, en avanzado estado de gestación o recién paridas.

Para recuperar la normalidad muscular y obtener buen desangrado y en conse-

cuencia la mejor calidad posible en la carne es indispensable dar a los animales un período de descanso, hasta que se hayan recuperado, proporcional a las dificultades y duración del viaje en relación con la época del año. La reglamentación comunitaria establece la necesidad del descanso y las condiciones del descargue en el matadero y su estabulación. El control del descanso y del estado sanitario se realizan mediante la inspección "ante-mortem".

Para la conducción de los animales deben aprovecharse sus tendencias gregarias. No deben ser golpeados, ni retorcerles las colas, ni propinar patadas, ni asir de las cuencas orbitales. La brutalidad la hemos visto demasiadas veces ejercida con los animales.

Los diferentes métodos de matanza influyen en la calidad de la carne, como hemos expuesto ya, por el mejor o peor desangrado que se obtiene. Influye también el diferente grado de sufrimiento que padecen los animales.

La matanza de los animales sin sufrimiento, ya que los animales no son robots insensibles, ha sido preocupación del hombre preferentemente en este siglo. Se utiliza, en las obras de carácter técnico, el término de matanza humanitaria, pero prefiero marginar el término humanitario, por el comportamiento histórico y actual del hombre contra el hombre, y hablar mejor de respeto a los animales durante el transporte o la matanza.

La matanza sin insensibilización previa, por degüello de la res, hemos visto que es un excelente método de desangrado pero no evita completamente el sufrimiento, aunque el cuadro que presentan los animales es más llamativo que real, ya que el degüello provoca anemia del cerebro con la consiguiente rápida anoxia e inconsciencia; los movimientos violentos del animal se ha comprobado que son reflejos, pueden reproducirse en animales descerebrados. En el degüello el mejor aspecto de las carnes se debe a que la respiración del animal persiste más tiempo, de suerte que hasta los últimos momentos la sangre fija oxígeno y adquiere en consecuencia una coloración más pálida. No obstante las reses que han sido sacrificadas por degüello conservan más sangre que las que han sido insensibilizadas antes de la matanza.

La utilización de la puntilla, lesionando el bulbo raquídeo al introducirse en la articulación occípito-atloidea, es un buen método de inmovilización, produce parálisis motora, pero no hay pérdida de consciencia inmediata, hay percepción del dolor, y el grado de sangrado no es óptimo, ya que lo dificulta la paralización del corazón y de la respiración, y quedan íntegras las facultades cerebrales. Es económico, necesita habilidad y no esfuerzo, y sorprende la inteligencia de encontrar un punto más vulnerable que el mítico tendón de Aquiles. Es un método tradicionalmente español, actualmente prohibido. Hace años que en los museos de mataderos extranjeros se mostraba la puntilla como procedimiento histórico y primitivo, mientras aquí seguía utilizándose.

La reglamentación de la Unión Europea prohíbe la matanza sin previo aturdimiento.

Los métodos de matanza que utilizan el aturdimiento previo al desangramiento son eficaces en cuanto que eliminan el dolor en el animal, provocan inconsciencia inmediata; la eficacia del grado de desangrado depende de cada uno. Se ha generalizado la utilización de pistolas (con percutor fijo o con bala), también se

utilizan gases o electricidad.

El método de aturdimiento más primitivo es la conmoción cerebral por la utilización de una maza, pero la ejecución de un fuerte golpe en la región frontal requiere esfuerzo, pericia, habilidad; supone riesgos para el operario y su ejecución no está exenta de ferocidad. La incorrecta sujeción previa de los animales y los posibles fallos representan un espectáculo primitivo y violento no acorde para personas civilizadas y sensibles, aunque si está bien realizado sea eficaz para evitar el sufrimiento en el animal. El uso del hacha es similar, aunque más cruento que la utilización de la maza. Este método está prohibido en todos los reglamentos.

El aturdimiento mediante pistola de percutor retenido se ha generalizado por su cómodo manejo y los buenos resultados en la insensibilización del animal. El desangrado da resultados aceptables. En la actualidad hay pistolas de contacto de alta velocidad que se disparan por la sola presión o contacto con la cabeza del animal.

La insensibilización eléctrica o electronarcosis produce una pérdida de conciencia instantánea, dentro de una crisis electroléctica en la que el animal se desploma, es presa de espasmos musculares y movimientos reflejos de agitación de las extremidades; mientras queda insensible, etapa de dos o tres minutos en que debe procederse a desangrar al animal; si no se hace se recupera, o se produce la curarización eléctrica en la que siendo incapaz de moverse por la parálisis de los músculos voluntarios, conserva la percepción normal del dolor. Tiene la ventaja del silencio y la eficacia de modificar la actividad eléctrica normal del cerebro que es una manifestación importante de la actividad de la conciencia, produciendo la correspondiente insensibilización. Las bajas intensidades del voltaje aplicado suponen una protección para el operador en caso de defecto de aislamiento. Tiene la desventaja de que produce a veces pequeñas hemorragias musculares que deprecian la carne. Los latidos cardíacos persisten igual que algunos movimientos respiratorios y se obtiene un buen desangrado.

Se emplea más modernamente el aturdimiento eléctrico con alto voltaje, que es más eficaz que el bajo voltaje, siempre que esté garantizada la seguridad de los operarios.

La utilización de atmósfera con dióxido de carbono, un 70 por ciento en cámara de gas, durante un tiempo de 45 a 60 segundos, produce en los cerdos anestesia, y por tanto pérdida de conciencia. Si permanece en la cámara muere a los cuatro o cinco minutos, fuera se reincorpora en uno o tres minutos, por eso debe ser desangrado a los treinta segundos de salir de la cámara. Es un buen procedimiento de aturdimiento pero el coste de la instalación es elevado. Los animales se desangran bien; no supone riesgo para los operarios, el gas es más denso que el aire y la cámara de gas se sitúa en un depósito subterráneo; los animales quedan relajados lo que facilita las operaciones siguientes. Se considera el mejor método de aturdimiento por el fácil manejo de los animales y buenos resultados en la carne.

Los animales no deben de presenciar la muerte de sus compañeros ni su sangría, aprecian una nueva situación, perciben olores extraños y se asustan; los mataderos resuelven este problema con facilidad con las mangas de conducción y

las celdas de contención que albergan un solo individuo. Incluso algunos de instalaciones elementales lo resuelven con puertas o simples cortinas.

## Normas legales

El Boletín Oficial del Estado de fecha 15 de febrero de 1995 (Real Decreto 54/1995 de 20 de enero) efectúa la transposición de la Directiva Comunitaria 93/119/CEE de 22 de diciembre del 1993. La normativa de este Real Decreto sobre protección de los animales en el momento de su sacrificio o matanza vamos a resumirla.

Esta legislación no es aplicable a los experimentos técnicos o científicos relacionados con estos temas, ni a los animales que se les dé muerte en manifestaciones culturales o deportivas; por tanto no afecta a las corridas de toros, ni a los animales de caza silvestre.

Como condiciones generales la Unión Europea establece que a los animales no se les causará agitación, dolor o sufrimiento evitables durante las operaciones de traslado, conducción, estabulación, sujeción, aturdimiento y sacrificio o matanza.

Las personas encargadas del manejo de los animales deberán poseer la preparación y destreza necesarias para que dentro del objetivo general expuesto lleven a cabo su cometido de forma eficaz.

La construcción, las instalaciones y los equipos de los mataderos, así como su funcionamiento, deberán ser los adecuados para no ocasionar a los animales sufrimientos evitables. Los instrumentos, material, equipo e instalaciones deberán ser diseñados, contruidos, conservados y utilizados de forma que el aturdimiento de los animales pueda efectuarse de forma rápida y eficaz.

Los mataderos deberán disponer de equipos e instalaciones para poder descargar a los animales de los medios de transporte. Deberán ser descargados lo antes posible y separados posteriormente según especie, sexo, edad u origen, al objeto de evitar que puedan lesionarse entre ellos. Los equipos de descarga de animales tendrán pavimento no resbaladizo y en caso necesario protección lateral. La inclinación de las rampas será la mínima. Durante la descarga ni se asustarán, ni se causará agitación o se maltratará a los animales. Se les conducirá con cuidado y los instrumentos destinados a guiar y a que avancen los animales sólo se podrán utilizar breves segundos (máximo dos segundos) y procurando que dispongan los animales de espacio libre para avanzar. Nunca se debe golpear a los animales ni utilizar partes de su anatomía para lesionándolos (rabo, ojos, etc.) conseguir estimular su avance y facilitar su conducción. Se estabularán protegiéndolos de las inclemencias del tiempo. Los locales de estabulación deben disponer de características de suelo, ventilación e iluminación adecuadas, y los correspondientes dispositivos para atar a los animales y las cantidades suficientes de cama para que los animales puedan echarse. Dispondrán durante la estabulación de agua potable y si no se sacrifican dentro de las doce horas siguientes a su llegada se les suministrarán alimentos. Los animales que hayan padecido sufrimiento o dolores durante el transporte, o que no hayan sido destetados serán sacrificados inmedia-

tamente, o al menos antes de las dos horas desde la llegada; no podrán ser arrastrados al lugar del sacrificio, se les dará muerte allí donde estén o serán transportados en carretillas o plataformas rodantes. Sólo se trasladarán al lugar de sacrificio cuando vayan a ser matados de inmediato.

Los contenedores donde se transporten animales se manipularán con cuidado y no se volcarán o dejarán caer.

Se sujetará a los animales de forma adecuada para evitarles heridas o sufrimientos. En el sacrificio ritual es obligatorio la sujeción de acuerdo con sus normas. Los animales no serán suspendidos antes del aturdimiento. Las aves y los conejos se podrán suspender pero tomando medidas para que el aturdimiento pueda hacerse en estado de relajación.

Inmediatamente de ser aturridos serán sacrificados. Los métodos de matanza autorizados son los siguientes: pistola o fusil de balas, electrocución y exposición a dióxido de carbono. Se podrá autorizar la decapitación, la dislocación del cuello y el uso de la campana de vacío para determinadas especies siempre que se cumplan las condiciones generales de evitar sufrimiento. Se detallan para cada método de matanza las normas de utilización.

El sangrado de los animales comenzará lo antes posible y se efectuará de manera que sea rápido, profuso y completo.

Las normas legales son aplicables además de a los animales de carnicería a los de la matanza para la lucha contra las enfermedades, para los animales de peletería, para eliminar pollitos y embriones excedentes de las incubadoras. En estos casos se detalla la protección que se haya de seguir en su matanza.

La legislación actual española (Real Decreto 1614/1987 que tiene como antecedente comunitario la Directiva 74/577/CEE de 18 de noviembre del 1974), determina que todos los animales de las especies bovina, ovina, caprina, porcina y los solípedos domésticos serán sometidos a aturdimiento inmediatamente antes del sacrificio. El objetivo es mediante el aturdimiento producir un estado de inconsciencia y evitar un sufrimiento inútil sin tener repercusión en la salubridad de la carne y de los despojos. Los procedimientos autorizados son: la pistola con proyectil fijo, el choque eléctrico y el dióxido de carbono. Estos procedimientos no son aplicables en los sacrificios de urgencia, en los sacrificios por el productor para su consumo, y en la lidia de los toros bravos. No es aplicable al sacrificio por ritos religiosos.

La legislación sobre carnes de aves determina que las aves de corral deberán sacrificarse inmediatamente después de haber sido aturridas (Real Decreto 1322/1992, de 30 de octubre (B.O. del E. de 24 de noviembre)) que adapta la Directiva correspondiente de la Unión Europea (91/494/CEE).

Hemos visto que la legislación vigente proscribía la crueldad y pone orden y respeto en el traslado y métodos de matanza de los animales. Esta legislación ya es de aplicación obligatoria; confiemos en su cumplimiento, aunque se requiere educación, que no se da por real decreto, y necesita tiempo para su asimilación, y esperemos que se evite de una vez el hecho cruel tradicional contra los animales a que nos referimos, e incluso se llegue a conseguir que no pueda darse el comentario improcedente, injusto o banal cuando se trata del respeto al sufrimiento de los animales, estando además avalado por repercusiones negativas a la higiene de los

alimentos y a la economía. Han sido variados los comentarios vertidos en los medios de comunicación tras publicarse en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto sobre protección de los animales durante la matanza o sacrificio, y en muchas ocasiones han sido interpretaciones erróneas, viciadas o superficiales.

The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the war. It is followed by a detailed account of the operations of the army and the navy. The report concludes with a summary of the achievements of the year and a forecast for the future.

The second part of the report deals with the financial situation of the country. It includes a detailed account of the revenue and expenditure of the government and a forecast for the future.

The third part of the report deals with the social and economic situation of the country. It includes a detailed account of the progress of the war and the impact of the war on the civilian population.

The fourth part of the report deals with the foreign relations of the country. It includes a detailed account of the diplomatic activities of the government and the progress of the war.

The fifth part of the report deals with the military situation of the country. It includes a detailed account of the operations of the army and the navy and the progress of the war.

The sixth part of the report deals with the naval situation of the country. It includes a detailed account of the operations of the navy and the progress of the war.

The seventh part of the report deals with the air situation of the country. It includes a detailed account of the operations of the air force and the progress of the war.

The eighth part of the report deals with the railway situation of the country. It includes a detailed account of the operations of the railway and the progress of the war.

The ninth part of the report deals with the postal situation of the country. It includes a detailed account of the operations of the post and the progress of the war.

The tenth part of the report deals with the telegraph situation of the country. It includes a detailed account of the operations of the telegraph and the progress of the war.

The eleventh part of the report deals with the telephone situation of the country. It includes a detailed account of the operations of the telephone and the progress of the war.

The twelfth part of the report deals with the telegraph situation of the country. It includes a detailed account of the operations of the telegraph and the progress of the war.

The thirteenth part of the report deals with the telephone situation of the country. It includes a detailed account of the operations of the telephone and the progress of the war.

The fourteenth part of the report deals with the telegraph situation of the country. It includes a detailed account of the operations of the telegraph and the progress of the war.

The fifteenth part of the report deals with the telephone situation of the country. It includes a detailed account of the operations of the telephone and the progress of the war.

The sixteenth part of the report deals with the telegraph situation of the country. It includes a detailed account of the operations of the telegraph and the progress of the war.

The seventeenth part of the report deals with the telephone situation of the country. It includes a detailed account of the operations of the telephone and the progress of the war.

The eighteenth part of the report deals with the telegraph situation of the country. It includes a detailed account of the operations of the telegraph and the progress of the war.

The nineteenth part of the report deals with the telephone situation of the country. It includes a detailed account of the operations of the telephone and the progress of the war.

The twentieth part of the report deals with the telegraph situation of the country. It includes a detailed account of the operations of the telegraph and the progress of the war.

The twenty-first part of the report deals with the telephone situation of the country. It includes a detailed account of the operations of the telephone and the progress of the war.

The twenty-second part of the report deals with the telegraph situation of the country. It includes a detailed account of the operations of the telegraph and the progress of the war.

The twenty-third part of the report deals with the telephone situation of the country. It includes a detailed account of the operations of the telephone and the progress of the war.

## **UNA DEFENSA DEL TABACO Y SUS EFECTOS EN UN ESCRITOR CORDOBÉS DEL SIGLO DE ORO. [JUAN DE CASTRO MEDINILLA Y PAVÓN]**

---

ANTONIO CRUZ CASADO  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

*A Juani, enamorada de Bujalance, su pueblo.*

Ahora que el hábito de fumar tabaco se está convirtiendo en una costumbre regresiva en la civilización occidental, quizás ofrezca algún interés la determinación del origen de la misma, así como el estudio de algunas de las posibles causas históricas que motivaron su extensión, entre las cuales debe situarse cierta consideración del tabaco y sus efectos de carácter benéfico para la salud. En este sentido, recordamos en las páginas que siguen algunos datos acerca de su introducción en el occidente europeo y la aportación al tema de un escritor cordobés del Siglo de Oro, el bujalanceño don Juan de Castro Medinilla y Pavón.

Se tiene por cierto que el tabaco es una planta oriunda de América y que fue introducida en el continente europeo a raíz de los viajes de Colón y los navegantes y comerciantes que lo siguieron. De esta forma es en los textos que nos ha dejado el mismo Colón, en sus conocidos *Diarios*, donde encontramos las que se consideran primeras referencias a la planta del tabaco y a su empleo habitual entre los indios, como un elemento que se usa para ser quemado e inhalado el humo que desprende. De esta forma Colón que, dicho sea de paso, recuerda con frecuencia aspectos de Andalucía y quizás se refiera a la mezquita de Córdoba como término de una comparación<sup>1</sup>, escribe el lunes, 15 de octubre de 1492, en el *Diario del*

---

<sup>1</sup> Cfr. Cristóbal Colón, *Textos y documentos completos*, pról. y notas de Consuelo Varela, Madrid, Alianza, 1984, p. 47, y nota: "Toda aquella mar dize que le parece que deve ser siempre mansa como el río de Sevilla y el agua aparejada para criar perlas. Halló caracoles grandes, sin sabor, no como los d'España. Señala la disposición del río y del puerto que arriba dixo y nombró San Salvador, que tiene sus montañas hermosas y altas como la Peña de los Enamorados [sierra cercana a Antequera], y una d'ellas tiene ençima otro montezillo a manera de una hermosa mezquita". Otra referencia, en una carta a los Reyes, en 1502: "En el verano en l'Andaluzía por muy cierto se tiene cada día después de ser el sol altillo la virazón, qu'es viento que sale del Poniente; es también muy suave y dura hasta la noche tarde", *ibid.*, p. 306. No podía faltar la referencia a su mujer Beatriz Enríquez de Arana, madre de su hijo Hernando, luego famoso bibliófilo; se encuentra en el "Memorial a Diego Colón", su hijo, antes de emprender el cuarto viaje: "A

*primer viaje*: “Y estando a medio golpho d’estas dos islas, es de saber, de aquella Sancta María y d’esta grande, a la cual pongo nombre la Fernandina, fallé un hombre solo en una armadía que se passava de la isla de Sancta María a la Fernandina, y traía un poco de su pan, que sería tanto como el puño y una calabaça de agua, y un pedaço de tierra bermeja hecha polvo y después amassada, y unas hojas secas, que debe ser cosa muy apreçada entre ellos, porque ya me truxeron en San Salvador d’ellas en presente”<sup>2</sup>. Estas hojas secas son de tabaco, aunque Colón no les da nombre específico, sino que se refiere en otro lugar a la forma que tenían los indios de utilizarlas; así, el martes, 6 de noviembre del año del descubrimiento, anota: “Hallaron los dos cristianos [es decir, los dos exploradores enviados tierra adentro] por el camino mucha gente que atravesaba a sus pueblos, mugeres y hombres, con un tizón en la mano, y yervas para tomar sus sahumeros que acostumbravan”<sup>3</sup>. Más explícito en lo que se refiere al modo de empleo del tabaco y a los efectos que se sacan de su uso es el padre Bartolomé de las Casas, el cual habla de que resulta habitual ver “siempre los hombres con un tizón en las manos y ciertas hierbas para tomar sus sahumeros, que son unas hierbas secas metidas en una cierta hoja, seca también, a manera de mosquete hecho de papel, de los que hacen los muchachos la Pascua del Espíritu Santo; y encendida por la una parte d’él, por la otra chupan o sorben o reciben con el resuello para adentro aquel humo, con el cual se adormecen las carnes y cuasi emborracha, y así diz que no sienten el cansancio. Estos mosquetes, o como los nombrásemos, llaman ellos *tobacos*. Españoles cognoscí yo –continúa Las Casas– en esta isla Española que los acostumbraron a tomar, que siendo reprehendidos por ello, diciéndoseles que aquello era vicio, respondían que no era en su mano dejarlas; no sé qué sabor o provecho hallaban en ellos”<sup>4</sup>, termina el religioso.

Junto con el nombre de *tabaco*, cuya primera documentación<sup>5</sup> está en Gonzalo Fernández de Oviedo, en 1535, Las Casas nos transmite noticia de algunos de los efectos que produce, entre los que se encuentra el adormecimiento y casi borrachera, cosa que impide sentir el cansancio en toda su extensión; también constata el hábito que crea su uso: “no era en su mano dejarlas”, según le indicaban los primeros fumadores españoles de tabaco.

En esta línea de determinación de los efectos que puede producir la planta, encontramos muchos otros cronistas de Indias que se hacen eco de sus propiedades letárgicas, como es el caso del jesuita José de Acosta, que recuerda una especie de unción de hechiceros, que el autor llama abominable, entre cuyos componentes se encuentra el tabaco. La receta que transmite Acosta es la siguiente: algunos indios toman diversas sabandijas ponzoñosas

---

Beatriz Enríquez hayas encomendado por amor de mí atanto como teníades a tu madre”, *ibid.*, p. 309. Sobre la relación entre Colón y Beatriz, cfr. el clásico estudio de don José de la Torre y del Cerro, *Beatriz Enríquez de Harana y Cristóbal Colón*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros, 1984.

<sup>2</sup> Cristóbal Colón, *Textos y documentos completos*, pról. y notas de Consuelo Varela, op. cit., p. 35.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 53

<sup>4</sup> *Ibid.*

<sup>5</sup> Cfr. el estudio etimológico e histórico del término *tabaco* en Joan Corominas y José A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1991, volumen V, pp. 351-354.

(arañas, alacranes, ciempiés, salamanquesas, víboras, etc.), las queman en un brasero y las cenizas las echan en unos morteros con mucho tabaco, “(que es una yerba de que esta gente usa para amortiguar la carne, y no sentir el trabajo”<sup>6</sup>, dice textualmente, luego añaden alimañas vivas y una semilla molida que llaman “Ololuchqui, que toman los indios bebida para ver visiones, cuyo efecto es privar de juicio”<sup>7</sup>; “con esta unción o betún –añade– se volvían brujos, y vían y hablaban al demonio”. El emplasto hecho de estos componentes servía también para curar. “Y afirman –continúa diciendo José de Acosta– que sentían con ella notable alivio y debía esto de ser porque el tabaco y el Ololuchqui tienen gran virtud de amortiguar y aplicado por vía de emplasto amortigua las carnes esto sólo por sí, cuanto más por tanto género de ponzoñas, y como les amortiguaba el dolor, parecíales efecto de sanidad y de virtud divina”<sup>8</sup>.

Precisamente el padre Acosta es una de las autoridades que respaldan el empleo medicinal del tabaco en el libro que vamos a analizar, aunque a su lado figura también el Inca Garcilaso de la Vega y otros autores.

La *Historia de las virtudes y propiedades del tabaco y de los modos de tomarle por las partes intrínsecas y de aplicarle a las extrínsecas*, de Juan de Castro, editada en Córdoba, por Salvador de Cea Tesa, en 1620, es el curioso texto sobre el que queremos llamar la atención y que resulta ser la obra más famosa y accesible de todas las que este autor escribió. Tenemos noticia de otras dos: la primera, desde el punto de vista cronológico, que se conserva manuscrita, es un *Tratado de destilación*, fechado en 1619, y existe además otra publicación del autor, más rara aún si cabe, que no hemos visto, y de la que se conserva ejemplar en la Hispanic Society de Nueva York; se trata de la *Censura general en la célebre composición del unguento de la condesa de Guillermo de Varignana*, publicada en Córdoba, por Salvador de Cea Tesa, en 1625<sup>9</sup>.

De la vida del autor, que firma con todos sus apellidos en el manuscrito mencionado, don Juan de Castro Medinilla y Pavón, apenas tenemos noticias, sino las escasísimas que se desprenden de las portadas de sus obras. Era boticario y alcalde de los hijosdalgo de Córdoba, y aunque estaba avecindado en esta ciudad, en la segunda década del siglo XVII, se declara natural de la villa de Bujalance; habría nacido en esta población cordobesa quizás en la década de los años ochenta del siglo XVI. Entre 1580 y 1587 hemos localizado varios personajes bautizados con ese nombre<sup>10</sup> en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Bujalance. Alguno de ellos podría ser el autor, aunque no tenemos segu-

<sup>6</sup> José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, Sevilla, Juan de León, 1590, p. 370.

<sup>7</sup> *Ibid.*

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 371.

<sup>9</sup> Apud José Simón Díaz, *Bibliografía de la literatura hispánica*, Madrid, CSIC, 1967, tomo VII, p. 749. Los datos bibliográficos de esta obra son: *Censura general en la célebre composición del unguento de la condesa de Guillermo de Varignana*, Córdoba, Salvador de Cea Tesa, 1625, 3 h. + 78 págs. Ejemplar en la Hispanic Society de Nueva York.

<sup>10</sup> Copiamos, por escrúpulo, algunas de las partidas de bautismo de varones que llevan el nombre Juan de Castro. Se encuentran en el Libro 4º de Bautismos, de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Bujalance (actualizamos grafías y deshacemos abreviaturas en todos los casos; se señala previamente el folio en el que están incluidos los datos):

ridad completa, puesto que el apellido de la madre no coincide en las partidas que hemos revisado; pero también es sabido la poca regularidad que existía en la transmisión de los apellidos de padres a hijos en la época. El mismo don Luis de Góngora, que sería aproximadamente coetáneo de Juan de Castro, tendría que haberse llamado Luis de Argote y Góngora<sup>11</sup> (puesto que sus padres eran Francisco de Argote y Leonor de Góngora).

A pesar de su interés, no podemos dedicar más que unos párrafos a su manuscrito inédito. El título exacto, de acuerdo con las aprobaciones insertas al final (puesto que el libro está listo para imprimirse) es *Discursos de la vía particular y verdadero modo de destilar*, y en realidad abarca dos tratados distintos: el primero acerca de la destilación<sup>12</sup> y el segundo sobre la recolección y reposición de las

f. 243 r. "En nueve días del mes de diciembre de mil quinientos y ochenta y cuatro años, el señor retor baptizó a Joan, hijo de Cristóbal de Castro y de Antonia Ramírez, su mujer, fueron sus compadres Jorge Cejillo y María de Serrano, su mujer, y lo firmó

El Licenciado Francisco del Rosal"

f. 217 r. "En diez y siete del mes de julio de mil quinientos ochenta y cuatro, el licenciado Juan de Molina Obregón baptizó a Joan, hijo de Joan de Castro de María Ximénez, su mujer, y fueron sus compadres el Sr. Licenciado Marcos Canal, cura desta Iglesia, y Lucía ... de J. pandiar ? Cantarero, y lo firmó

Juan de Molina Obregón".

f. 195 r. "En primero día del mes de marzo de mil quinientos ochenta y cuatro años baptizó el señor licenciado Antón de León a Juan, hijo de Miguel de Castro y de Catalina Ximénez Larubian a, su mujer, y fueron sus compadres el licenciado Luis de Alharilla y María de Alharilla, su hermana, y firmólo

El Licenciado León".

f. 319 v. "En veinte días de Julio de 1586 el señor licenciado Joan Fernández del Valle, cura de esta Iglesia, baptizó a Joan, hijo de Joan de Castro y de Teresa González, su mujer, fueron sus padrinos Antón de Castro, servin<sup>o</sup> co. ? de esta villa, y Francisca Muñoz de Obregón, religiosa, y lo firmó

Juan Fernández del Valle".

Otros varones con el mismo nombre en f. 61 v "En seis días del mes de marzo de 1581, baptizó el señor Pedro Díaz del Portillo a Joan, hijo de Joan de Castro y María Ximénez ?, su mujer", etc.; f. 52 v. "En nueve del mes de enero de mil y quinientos y ochenta años baptizó el señor retor a Juan, hijo de Juan de Castro, y de su mujer Catalina Giménez", etc.; f. 359 r. 1587, Joan, hijo de Francisco de Castro y María de Cobos, etc.

Se necesita un rastreo más minucioso del que hemos realizado por el momento, que permitirá la aparición de la partida de bautismo de nuestro escritor. Facilitaría la búsqueda la aparición del tomo de índices de bautizados, correspondiente a la letra J, que en el momento en que realizamos nuestra investigación (finales de febrero de 1995) estaba ilocalizado.

<sup>11</sup> Cfr. Robert Jammes, *Études sur l'oeuvre poétique de Don Luis de Góngora y Argote*, Bordeaux, Féret et Fils, 1967, p. 9, y cuadro genealógico del final de la edición francesa de esta obra, tras la p. 647.

<sup>12</sup> Ms. 4250 de la BNM. Una idea somera del texto se puede obtener recurriendo a los epígrafes de cada uno de los puntos de que consta el tratado y que incluimos a continuación, señalando el folio en el que se inicia cada punto (grafía actualizada).

f. 9 r. Discurso Primero de la vía particular y verdadero modo de destilar.

En el cual se declara la mala destilación de los alambiques de vidrio y el daño que hacen las aguas destiladas por alquitaras de plomo, y como se puede con mucha seguridad destilar por el estaño por su nobleza y bondad y no tener mala calidad para dañar a lo que en él se cuece. Así mismo se declaran los lugares de donde fueron fundadas las destilaciones de vidrio en contraria inteligencia de lo que los autores pretendieron.

f. 12 r. Punto segundo. Si las hierbas secas tienen tanta virtud y fuerza como las verdes, y si se pueden destilar [Parecen preferibles al autor las hierbas secas].

hierbas<sup>13</sup>, que tiene como fin la destilación de las mismas.

Dedicado a don Juan Francisco de Saavedra, del hábito de Calatrava y familiar de la Inquisición de Córdoba, en el texto se encuentra un elogio a la salud<sup>14</sup>,

f. 29 v. Punto tercero. Si el estaño es conveniente para la destilación de cocimientos y qué sea el estaño.

f. 50 r. Punto cuarto. Razones y autoridades, donde se declara el yerro de los que han usado y usan vasos de vidrios de cualquiera modo para destilar las hierbas, y de la mala inteligencia de los lugares de donde fueron inventados.

f. 78 r. Razones de lo que atrás se dijo como los antiguos usaron del doblado vaso para que el medicamento que se cocía solo guardase la virtud.

f. 83 r. Punto quinto. Modo de hacer la distilación y razón de los alembiques [Hay diversos dibujos de alembiques a partir del folio 95 v.]

f. 95 r. Punto sexto. Que las distilaciones o distilatorias tengan necesidad forzosamente de tener refrigerantes. Lo cual siendo tan forzoso no pueden sufrir los alembiques de vidrio.

f. 99 v. Punto séptimo. Receptario de algunas composiciones diversas de autores que distilaron por la vía particular llamada de infusión. [Hay una mención del agua ardiente, f. 100 r, y se incluyen diversas recetas; copiamos una de ellas, como curiosidad:

“No le pareció este modo de destilar ajeno de razón a Joan Languio, pues entre otras muchas que destila repetiremos aquí un a de sus distilaciones y sea la dorada, como habemos dicho para ejemplo.

Toma de flores de lirios una buena parte e infúndelos en vino escogido añejo, y está por espacio de ocho días, y le distila, y luego le añadirás agua de guindas libra y media, y en estas aguas infundirás las cosas siguientes:

Flor de espliego -----	manejo y medio
Flor de romero -----	un manejo
Clavos -----	dos dragmas
Macias -----	media onza
Cebolla albarrana ppda. [pelada] -----	dos dragmas y media
Dictamo blanco -----	dos dragmas
Cubebas -----	media dragma
Visco cuervino -----	dos dragmas
Peonía -----	dos dragmas

por ocho horas, y luego le pondrás en alembique y le distila. Es agua maravillosa para la epilepsia y otras muchas enfermedades”, ff. 101 v.-102 r.]

f. 108 r. Punto octavo. Ejemplo de lo alegado y bien probado en este tratado y advertencias con su ejemplo de las aguas sustantíficas, dichas substancias destiladas de carnes, nuevo modo y verdadero [Se incluye la fórmula de un “agua de capón”, f. 118 r., que pudiera tomarse como antecedente de los caldos concentrados posteriores].

<sup>13</sup> Señalamos también los puntos de este tratado, con indicación de los folios donde comienza cada uno:

f. 121 r. Discurso segundo de la colección y reposición de las hierbas y de sus partes para la vía particular de la distilación . Punto primero. En qué lugares han de ser recogidas las hierbas.

f. 129 r. Punto segundo. En qué tiempo deben ser cogidas las hierbas.

f. 130 r. Punto tercero. En qué edad deben ser cogidas las hierbas y sus partes.

f. 133 r. Punto cuarto. Cómo deben secarse las hierbas para ser guardadas todo el año.

f. 135 r. Punto quinto. Como se deben conservar las hierbas y sus partes, para que los medicamentos sean tan prestantes como los autores pretenden.

f. 139 r. Punto sexto. Como se conservan las aguas.

<sup>14</sup> Así Pirro “pedía en su oración salud corporal, diciendo que sin ella ningunos temporales bienes se podían gozar, ni se debían estimar [...] porque la bienaventuranza natural no se puede alcanzar ni poseer

apoyado en autoridades clásicas, y deja entrever alguna referencia a la posible inmortalidad del hombre, si se lograran curar todas las enfermedades<sup>15</sup>. Entre los autores en los que se basa Castro para realizar su estudio están Avicena, Arnaldo de Vilanova, Alberto Magno, Dioscórides, Enrique Vaca de Alfaro, Mercurio Trismegisto, Rasis, Teofrasto Paracelso, etc., es decir, cierta corriente de carácter neoplatónico, en la que no están ausentes algunos escritores que pudieran considerarse alquimistas, lo que no resulta raro en su momento. Son dignas de resaltar algunas afirmaciones del prólogo al lector, apoyadas en autores antiguos como Platón, del que recuerda una carta a Archito Tarentino, en la que le dice que “le ruega que se deje de dar tanto a la especulación de los secretos de naturaleza y se ocupe en usar de las virtudes morales, acordándose que no nacimos los hombres para nosotros solos, sino para aprovechar a nuestra patria, parientes, domésticos y amigos y a todos los que de nosotros tengan necesidad”, (f. 4 v.); también Séneca le sirve para recordar que “no hay cosa de mayor fealdad y de que más se debían los hombres correr, que decir que ha vivido muchos años y no mostrar algunas obras virtuosas que hubieran hecho en todo aquel tiempo de su vida”, (f. 5 r.). Otro pensamiento moral deduce de Mercurio Trimegisto, a quien llama aquel ilustre varón y admirable egipcio, según el cual “no puede a ninguno de los mortales sucederle mayor desdicha e infelicidad que partir de esta vida sin dejar hijos”, con lo que se refiere no sólo a los hijos naturales, sino también a las obras del espíritu. Concilia Juan de Castro el saber de los clásicos con la experiencia directa de sus investigaciones, y es frecuente que recuerde algunos datos que proceden de su entorno vital como los que se refieren a la forma de arder la leña de olivo, tan frecuente en su lugar de origen: “Esto es muy llegado a razón, —escribe— pues claro lo vemos que en la leña del olivo por la mucha oleaginosidad que tiene, se ve desde el principio recién cortada con la humedad superflua arder escaramuzando, lo cual no hace otra cual quiera leña hasta a poco de ser consumida aquella humedad, y luego arde en grande pujanza, y la leña de la encina arde tan prestamente por la poca humedad superflua y mucha sequedad” (f. 59 v.).

En lo que se refiere a la *Historia de las virtudes del tabaco*, hay que señalar que lleva una aprobación del gran amigo de Góngora don Francisco Fernández de Córdoba, Abad de Rute y Racionero de la Catedral, en la que este relevante escritor alaba al autor de la obra diciendo de él que “sigue aventajadamente las huellas de raros modernos y la experiencia y razón en vez de la autoridad de los antiguos, que ignoraron esta planta”<sup>16</sup>, lo que puede considerarse al mismo tiem-

---

sino con la salud corporal, y así decían [los filósofos morales] que el hombre que hubiese de ser bienaventurado, había de ser sano y hermoso, antes que rico y afamado”, f. 2 v.

<sup>15</sup> “Pues podía ser inmortal el hombre, si tuviera el conocimiento que en sí encierra la medicina, como lo probaba un filósofo en tiempo de Galeno. Y cuando no fuera en tanto grado, se prolongara la vida más tiempo con el buen regimiento y amistad de la medicina. Aunque permite el Criador que no le alcance, porque pudiera ser que la ovejuela perdida en confianza de tener alimento en toda parte, no se llegara a la sujeción del pastor y dueño que sobre ella tiene dominio”, f. 3 v.

<sup>16</sup> Juan de Castro, *Historia de las virtudes y propiedades del tabaco y de los modos de tomarle por las partes intrínsecas y de aplicarle a las extrínsecas*, Córdoba, Salvador de Cea Tesa, 1620, “Aprobación” (grafía actualizada; en las restantes citas de la obra se señala a continuación el folio de donde están tomadas). Varios textos de los preliminares están fechados en 1619, por lo que esta obra, aunque posterior

po que una actitud científica, una mentalidad plenamente barroca frente al criterio de autoridad imperante en el período renacentista<sup>17</sup>. Es posible que el propio Castro estuviese un poco al tanto de las polémicas en torno a Góngora, aunque ningún dato fehaciente podemos aportar al respecto, sino una frase del final de su manuscrito referida a su propio estilo, en la que dice: “Perdonará el curioso y discreto lector el lenguaje algo que grosero, tosco y poco limado, y no culpará al autor que no fue más en su mano”, que también puede tomarse como la típica *excusatio* y protesta de humildad de un escritor no avezado al enfrentamiento con el público; pero la fecha, 1619, en pleno apogeo de la batalla gongorina, nos hace sospechar el conocimiento que de la misma tendría un hombre tan culto como tendría que ser el boticario de Bujalance y como se manifiesta en sus obras, algo poeta además, si es suyo el poema dedicado a Mateo de Salcedo, inserto en los preliminares del libro *Postrimerías del hombre y enemigos del alma, y alabanzas del Santísimo Sacramento*, (1610)<sup>18</sup>.

En la *Historia de las virtudes del tabaco* comienza el autor hablando de los diversos nombres que se dan a la planta y recuerda que se llamó así, *tabaco*, porque crece en una isla que tiene el mismo nombre. También se la llamó “yerba de la cabeza”, hierba regia o sancta, “motera”, entre muchos otros apelativos, y explica las razones de estas denominaciones: “yerba de la cabeza fue dicha –afirma– porque sus experimentos primeros fueron en muchas enfermedades de

---

al *Tratado de destilación*, se redactaría de manera inmediata a su primera obra conocida. La aprobación de don Francisco Fernández de Córdoba está fechada en Córdoba, el 25 de julio de 1619, la licencia de don Juan Remírez de Contreras, también en Córdoba, el 2 de agosto de 1619, otra aprobación del Licenciado Martín Jiménez, en Madrid, a 20 de noviembre de 1619; también la dedicatoria del autor al Licenciado Gregorio de Unzueta, médico de la ciudad de Córdoba y del Santo Oficio de ella, está fechada en el mismo año, a 19 de junio, al igual que el prólogo al lector, a 20 de junio. En 1620 están fechados la fe de erratas del Licenciado Murcia de la Llana, 4 de noviembre de 1620, la aprobación de Juan Gutiérrez de Solórzano, médico de Su Majestad, a 20 de enero de 1620, y la suma del privilegio, Madrid, 13 de febrero de 1620. El proceso de tramitación de licencias y elaboración editorial se inicia en el verano de 1619, aunque hasta finales de 1620 no está listo para su lectura.

<sup>17</sup> Algo de esto hemos apuntado en nuestro trabajo “Hacia un nuevo enfoque de las *Soledades* de Góngora: Los modelos narrativos”, *Revista de Literatura*, tomo LII, n° 103, 1990, pp. 67-100.

<sup>18</sup> Apud Mateo de Salcedo, *Postrimerías del hombre y en emigos del alma, y alabanzas del Santísimo Sacramento*, dedicado a la infanta Sor Margarita de la Cruz, Madrid, Juan de la Cuesta, 1610. Texto en los preliminares: “Del Licenciado Juan de Castro al autor. Soneto”.

¿Quién a lo amargo dulce hacer pudiera?  
 ¿Y quién a lo penoso regalado?  
 ¿Quién a lo aborrecible más amado?  
 ¿Y quién entre en emigos gusto hubiera?

Sino sólo el dichoso que tuviera  
 la sal que al sacerdocio has aumentado,  
 pues con ella, Salcedo, gusto has dado  
 a lo que al gusto un tiempo acfbar era.

Amargo es ponderar en el infierno,  
 pena el considerar el juicio y muerte,  
 y estar entre enemigos mal interno.

Al apetito has hecho que despierte  
 y quedarás, Salcedo, en nombre eterno,  
 pues todo con tu sal dulzura vierte.

la cabeza, las cuales con presteza y buen suceso sanaron [puesto que entre sus propiedades está la de emplearla] para desfleguar la cabeza y aun para infestarla"; hierba regia o sancta porque "son tan grandiosos y miraculosos sus efectos que le convino el tal nombre", (f. 2 v. ), y "motera", "por quitar el dolor de las muelas con miraculoso suceso", (id).

Describe luego la planta y habla de su traída a Francia, hecho que sitúa hacia el año 1482, con lo que parece producirse, si es que no se trata de un simple error de fechas en nuestro autor,<sup>19</sup> la que suele ser frecuente confusión de la "nicotiana tabacum" americana con el eupatorio y la inula viscosa, hierbas conocidas en Europa al menos desde el siglo IX<sup>20</sup>.

Continúa tratando cuestiones puntuales en torno a la planta, como las que se refieren a "en qué lugares crece y cómo produce y en qué tiempo llegan a perfección sus partes y de la calidad que tiene", sin olvidar su propia experiencia con relación a la misma; de esta forma afirma que se hiela y se suele marchitar con el primer hielo, "lo cual pasa por acá al pie de la letra, que como Córdoba y toda su tierra, y della para Sevilla, sea tierra de calor y humedad parece le es favorable en el conservarse" (f. 5 r.-v.)

El completo tratado incluye noticias curiosas, no sólo sobre el tabaco sino también sobre otros ámbitos de la experiencia humana; así, encontramos algunas afirmaciones peregrinas, como cuando dice que "se tiene por cosa cierta que el que estornudó, acabado el acto venéreo, morirá presto", (f. 8 r.), pero la obra se centra fundamentalmente en el tabaco y en sus efectos.

Recuerda además, en uno de sus apartados, "el uso que los indios tenían de esta planta y para qué fue traída a estas partes. Donde se declara cómo después han sido descubiertas las más de sus virtudes, y cuál parte della se ha usado y cómo el nuestro [nuestro tabaco] es más fuerte". También trata el método "de la preparación que los indios hacen al tabaco para que por la navegación no pierda su fuerza", "los lugares en que se produce y por qué razón sea mejor el tabaco de Carcanes y Caracas que el de Honduras", y reitera a lo largo del texto una idea según la cual el tabaco se usó como medicina general en todos los lugares.

Algunos de los aspectos más interesantes del tratado se encuentran en el apartado en que "se declaran los modos que hay de tomar el tabaco y se especifica la obra de cada uno", (que son principalmente dos, humo como resultado de su cremación y, además, en polvo), y en el que se ocupa de cuáles son las utilidades y provechos que se consiguen de tomar el tabaco por humo. Veamos, por ejemplo, como describe la forma de usar el humo; para ello es preciso "un cañón asido a una vacuidad como cazoletilla. En el hueco della se echa la hoja y con un ascua de lumbre, o habiéndole encendido, se va quemando y levantando un humo. El cual atraído por sorbición, tragándole, entra hasta lo más íntimo del estómago y sube a lo más alto de la cabeza; y penetrando todas las partes vacuas, levanta

<sup>19</sup> Sin embargo el fragmento está muy claro. En nota marginal dice: "Tabaco, en qué tiempo le trujeron a la Francia", y en el texto: "Nombráronle como dijimos, y después como Nicocio la trujese a la Francia en el año de mil y cuatrocientos i ochenta y dos, y fuese sembrado en diversa tierra, creció de solos tres o cuatro codos en alto", f. 3 v.

<sup>20</sup> Sobre el tema vid. Joan Corominas, *op. cit.*

miraculosamente las flegmas y las corta y subtiliza, para que corriendo por las vías sean puestas en la ordinaria, por donde naturaleza, como tan amparadora nuestra, las puede expeler” (f. 21 v.).

Entre los amplios efectos que puede provocar se encuentran los siguientes: consume toda la humedad superflua contenida en el estómago, arranca las flemas que están pegadas en las tunicas de este órgano, consume todo malhumor embebido en los nervios, expele los excrementos de todo el cuerpo y abre los poros, consume toda ventosidad causada por indigestiones y crudezas, es provechoso para los paralíticos, especialmente para los que están afectados de perlesía, expurga las flemas de la cabeza y del pecho, ayuda a la digestión, “haciendo en este caso –escribe Castro– tan maravillosa obra que suelen muchas veces estar muy repletos y como para reventar, y recibiendo el tal humo, dentro de media hora se hallan con mayor hambre que si no hubiesen comido en dos o tres días” (ff. 38 v.-39 r.), ayuda a las cuatro virtudes naturales, que son *attractrix*, *retentrix*, *concoctrix* y *expultrix*, mata la hormiguilla de los dientes y muelas y corrige sus malos olores, consume el mal humor de las encías, sana las llagas de la boca que provienen del mal francés, o sífilis, hace engordar, corrige el mal de la boca, da ganas de comer, quita las cámaras de causa fría y por debilitación, quita el pujo, aguza el ingenio, calienta los miembros resfriados, es remedio milagroso para los hidrópicos, desopila los viejos, quita el dolor de cabeza, los vaguidos, la jaqueca, calienta a los caminantes, aprovecha a los asmáticos, purga los riñones, evita el padecer la lepra, ayuda a cocer la comida en el estómago, es bueno contra la retención de orina y contra las lombrices, preserva de la putrefacción, quita las náuseas y vómitos, aclara la voz y quita la ronquera y romadizos, provoca el menstruo en las mujeres (en consecuencia, añade, “no le use mujer preñada, porque se ha visto malparir, según me dijo un caballero cortesano, que siendo embarcado vido que fatalmente del tomarlo había una señora malparido”, ff. 43 v.-44 r.), enflaquece los cuerpos gruesos en demasía, descansa el cuerpo cansado, etc. Magníficos resultados como puede verse, aunque hay alguna contraindicación; el autor advierte que “consume la esperma y disminuye en grande manera el coito” (f. 44 r.). Pero, como no hay mal que por bien no venga, el autor considera que si bien es daño para desposados y para soldados, al contrario es excelencia para los religiosos (f. 44 r. y ss., nota marginal).

Otros aspectos, como la conveniencia de tomar el humo del tabaco en aposentos ventilados, la aromatización del mismo, su empleo como polvo de tabaco por las narices y mediante la masticación de las hojas, su aplicación como emplasto en las heridas frescas o como componente de un jarabe inventado por el propio autor para curar el asma<sup>21</sup>, etc., ofrecen un interés o curiosidad similar a los

<sup>21</sup> Éste es el jarabe de invención del autor: “Lo que sé decir de este cocimiento para los asmáticos en forma de jarabe es que habemos sanado a más de ocho asmáticos con un jarabe hecho de mi industria con el tabaco de esta tierra, que aun el de la India es mejor; mas a falta usé de él en esta forma:

Media libra de hojas de tabaco.

Tres onzas de culantrillo de pozo.

Ocho onzas de orozus raído y quebrantado y cortado.

Una onza de hisopo hierba.

expuestos.

Estas fueron, en consecuencia, algunas de las opiniones que el boticario de Bujalance, don Juan de Castro Medinilla y Pavón, nos dejó sobre el tabaco y sus beneficiosos efectos; de creerlo al pie de la letra estaríamos ante una planta maravillosa, una especie de panacea casi universal para curar gran parte de los males que aquejan al hombre. Sin embargo, la certeza de las ideas de Castro sobre el tabaco hay que contrastarla con la experiencia de los propios fumadores, y, de manera especial, con los nefastos resultados que se observan en la actualidad; de cualquier manera, sus aportaciones pueden resultar interesantes para conocer determinados aspectos de la historia de las costumbres en la civilización de Occidente. Para nosotros presenta un interés adicional, el que se desprende de su consideración como un escritor cordobés, poco o nada estudiado, del período áureo.

---

Todas estas cosas cortadas e infundidas en la cantidad de agua que baste a cubrirlas por dos días, dado un hervor se dejará enfriar, y colado con dos libras de alfeñique hecho jarabe. Del cual he dado dos onzas cada mañana con una dragma de polvos de diadraganto. Con este jarabe se pueden curar bubas, cuanto más asmáticos”, f. 61 v.

## **MINERÍA RETROSPECTIVA DEL BISMUTO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

---

ESTEBAN MÁRQUEZ TRIGUERO  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

### **Introducción.**

Exmos. e Ilmos. Sres; Sres. Académicos; Sras. y Sres: El principal motivo de exponer el presente tema geo-histórico sobre la provincia de Córdoba es el poder ofrecer –a petición de algunos estudiosos– un resumen o síntesis de la minería del bismuto, hoy desaparecida y olvidada, y llamar la atención a los estamentos responsables del desarrollo económico de la comarca de Los Pedroches.

Veamos en primer lugar, también a modo de síntesis, la Geología de la región donde se ubicaban los yacimientos y la génesis de los mismos.

### **1.– Geología de la región.**

La región donde se encontraban los criaderos bismutíferos, explotados en la primera mitad del presente siglo, se halla al N. de la provincia de Córdoba, en la comarca denominada Valle de Los Pedroches. Con el fin de esclarecer de una manera detallada la importancia de estos yacimientos minerales y poder disponer de un estudio de conjunto de los mismos, se hace necesaria una revisión de los conocimientos existentes hasta ahora sobre su génesis y explotación, y, al mismo tiempo, sobre la historia de su minería.

–Permítanme que utilice lo menos posible la terminología científica para mayor claridad y comprensión del tema, aunque a veces su utilización será indispensable y pido disculpas por ello a quienes todavía no se hallen introducidos en los temas geológicos. Explicar aquí el significado de tales vocablos nos ocuparía más tiempo del permitido y daría lugar, tal vez, a otro tipo de conferencia–.

El asomo granítico de Los Pedroches representa a un retazo del continente noratlántico, que comprende parte de la zona siálica ascendida en forma de intrusión, con sus características apófisis marginales. Constituye, al mismo tiempo,

parte del macizo hespérico, Arqueo-Hispania, representado por el eje erosionado de un gran sinclinal en la sucesión de pliegues de Sierra Morena, bordeado por los sedimentos paleozoicos, que se amoldan a la masa granítica central determinando dos zonas de contacto. Se presenta en forma de un gran lentejón, de dirección NW-SE, que es la del pliegue herciniano, ocupando la parte central del Valle de Los Pedroches y prolongándose por las provincias de Jaén y Badajoz. Su mayor amplitud corresponde a la línea Pozoblanco-Torrecampo, en cuyas zonas de contacto se ubican al mismo tiempo los criaderos bismutíferos.

Aunque en su conjunto se trata de una unidad petrográfica muy homogénea, si se estudian detenidamente sus caracteres locales podrá reconocerse gran número de zonas y diques de diferenciación magmática, y dirección herciniana, que dan lugar a diversas rocas de carácter ácido e intermedio. Al mismo tiempo, el batolito granítico se halla atravesado en sentido normal a sus contactos por una típica red de fisuras epigenéticas, que penetran en la serie pizarrosa del paleozoico, dando lugar a los yacimientos minerales.

La secuencia estratigráfica, que se adapta a sus contactos como resultado de la mecánica de la intrusión del batolito, describe un agudo sinclinal desde la serie pizarrosa del Carbonífero inferior, hasta los tramos de las cuarcitas armoricanas, pasando por los niveles de areniscas y cuarcitas del Devónico medio y superior, con su abundante y característica fauna; las ampelitas del Gotlandés en el Silúrico medio, con la presencia de graptolitos, y las areniscas y pizarras del Ordoviciense medio.

## 2.- Génesis de los yacimientos.

Como síntesis de la formación de los criaderos bismutíferos de la región metalogénica cordobesa se puede afirmar que la red de filones que cruzan a la masa granítica y penetran en las pizarras de sus contactos, corresponden a la serie de yacimientos epigénéticos y de origen hidrotermal. Fisuras que tuvieron lugar durante el plegamiento alpino una vez consolidado el orogén.

Su paragénesis a partir del eje del batolito granítico es la siguiente:



El segundo grupo, al que pertenecen los depósitos bismutíferos, se halla ubicado en las zonas de ambos contactos, ya en el tramo pizarroso, y dentro de la aureola de metamorfismo, una vez terminados los minerales de cobre encajados en el granito. Los yacimientos aparecen relacionados con las zonas marginales del gran batolito y las apófisis de magmas residuales de sus contactos, con el aporte de sustancias mineralizadoras, como sucede en otras regiones de Europa, con las que guardan notables analogías, en especial con los yacimientos de Joachimstahl y Annaberg en Sajonia.

A igual que en los criaderos centroeuropeos, a los minerales de bismuto van asociados otros de níquel y cobalto, además de plata, oro, platino, mercurio, uranio y sulfuros de hierro. De ahí que sean ligeramente radiactivos.

Los minerales explotados en el grupo de yacimientos, así como su proporción y la mayor o menor frecuencia de los mismos, han sido los siguientes:

*Bismuto nativo* (Bi) = 95-97% Bi. Bastante frecuente.

*Bismutina-sulfuro* ( $\text{Bi}_2\text{S}_3$ ) = 33-70% Bi. Muy abundante.

*Bismutita-carbonatos* ( $3\text{SiCO}_2 + \text{H}_2\text{Bi}_3\text{O}_6$ ) = 87%Bi. Poco frecuente.

*Eulitina-silicato* ( $3\text{Bi}_2\text{O}_5 \cdot 3\text{SiO}_2$ ) = 83\*Bi. Rara vez.

*Bismutocre-sexquióxido* ( $\text{Bi}_2\text{O}_3$ ) = 32-70WBi. En combinación con la Bismutina. Muy frecuente.

*Bismita-óxido* ( $\text{Bi}_2\text{O}_3$ ). Rara vez. Fue descrita por primera vez en España, procedente de la mina "San Jaime" de Torrecampo, por el profesor de la Universidad de Sevilla, CASTRO BAREA. En la misma mina fue reconocida la existencia de la *Hauquecornita*, con Bi, Ni, Co y Fe.

Los referidos criaderos cordobeses presentan forma atípica columnar y arrosariada, dando lugar a grandes bolsadas de minerales bismutíferos, encajantes en la roca pizarrosa, en forma de relleno de las fisuras filonianas; algunas veces de naturaleza brechoide, dando lugar, entonces, a nódulos, vetas y lentejones dentro de la ganga espática y cuarcifera, con las arcillas o fragmentos de roca encajante. La altura de tales depósitos columnares ha llegado hasta los 125 m. de profundidad en sus explotaciones, con recorrido de 10 á 30 m. y una anchura de 0,15 á 0,60 m. La extensión del campo filoniano a lo largo de los tramos pizarrosos viene a ser de unos 50 km., llegando a coincidir con la mayor anchura del lentejón granítico, o sea desde el término de Montoro al E. hasta El Guijo en el extremo W., ocupando los términos de Torrecampo, Conquista y Azuel por el N. y los de Villanueva de Córdoba y Pozoblanco por el S. A veces presentan típicas hendiduras transversales de descomprensión, secantes a los filones bismutíferos en el sentido de la serie estratigráfica, denominadas fallas en la localidad, en las que penetran escasamente los agentes mineralizadores.

Otros yacimientos relacionados con el batolito de Los Pedroches, más raros que los anteriores, y de menor importancia, se han descubierto dentro de la masa granítica y pertenecientes al período pegmatítico-neumatolítico, con bismuto nativo y minerales asociados de cobre, oro y wolframio, con ganga de cuarzo hialino, micas y turmalinas.

### 3.- Minería retrospectiva.

El descubrimiento de los minerales de bismuto en la provincia de Córdoba tuvo lugar de manera fortuita en el año 1905 en la que después sería la famosa mina "Angelita", del término de Torrecampo, al reconocer una antigua labor de época romana que se encontraba rellena con 14 tn. de mineral –hasta entonces desconocido– que había sido extraído de la montera del filón. Al ser analizado en Córdoba pudo comprobarse que no se trataba del histórico mineral de estaño, tan codiciado en la antigüedad, como en principio se pensó, sino del valioso y nuevo

mineral, que ya se explotaba en las minas alemanas, llamando poderosamente la atención y despertando el lógico interés en la comarca, que en adelante ofrecería nuevos e interesantes hallazgos.

Al año siguiente ya se extrajeron de este importante yacimiento 94 tn. de mineral y existían 9 denuncias más situadas en el contacto N. en términos de Torrecampo, Conquista y Azuel. En 1906 se inició la explotación de la famosa mina "San Sixto" de Conquista, existiendo un total de 14 concesiones mineras, entre ellas la no menos famosa de "San Jaime", también del término de Torrecampo, cuya explotación se inició con gran éxito. De este modo se contaba ya en la provincia de Córdoba con las tres minas mejores de Europa, tanto por la calidad como por la abundancia de sus minerales. Su alto precio en el mercado mundial dio origen a la solicitud de numerosos registros mineros en el término de Torrecampo, que es donde se encontraban los mejores yacimientos, la mayoría de ellos solicitados por las dos personas que se ocupaban más de su explotación, como eran los Sres. D. José Alcántara, concesionario de las minas en actividad "Fernandín" y "San Jaime" y D. Juan José Toril que lo era de la llamada "Angelita" –vulgarmente denominada de "El Guita"–. La actividad de estas minas fue importante desde su inicio hasta el año 1926, en que decreció la producción, en la primera por el exceso de agua y en la segunda al haberse perdido la continuidad de la bolsada con la aparición de una nueva falla que cortaba y enmascaraba la posible mineralización, aparte de la mayor presencia de sulfuros de hierro.

En la mina "San Jaime" –llamada también "Los Rubiales"– se llegó en 1928 a la profundidad de 126 m. en el pozo-maestro, provisto de una calderilla para almacenamiento del agua subterránea, que presentaba en el mes de Enero un aforo de 350 m<sup>3</sup> en las 24 h. –Tengamos en cuenta este valioso dato para el estudio de las posibilidades hidrológicas de la comarca, al que ciertas personas responsables de llevar a cabo los planes locales de investigación no hacen el mínimo caso, acudiendo a zahoríes y a personas indocumentadas dentro de la más absurda y desleal competencia–. El agua de esta mina era extraída por medio de una bomba accionada por aire comprimido, que expulsaba 24 m<sup>3</sup>/h y la elevaba hasta 25 m. de altura sobre la caldera del pozo principal, donde se instaló el depósito de almacenamiento de donde la tomaban las cajas de desagüe de válvula inferior automática que la elevaban al exterior a los depósitos correspondientes. De aquí pasaba a los lavaderos y al mantenimiento y alimentación de las calderas, y el resto era destinado para riego. El castillete metálico del pozo principal tenía 10 m. de altura y la extracción estaba servida por una máquina horizontal de dos cilindros de vapor de 50 HP de fuerza y tambores para cables redondos y accionamiento por embrague, como en las restantes minas de la zona. La producción de esta mina fue desde el año 1918 al 1927 de 379,80 Tn. de mineral con una ley media del 20% de Bi y su criadero estaba formado por una veta principal y otras menores paralelas a ella.

Durante los últimos meses del año 1926 la mina "San Jaime" tuvo paralizados sus trabajos por inundaciones de sus labores hasta el nivel 80, por tener que parar la máquina de extracción, con la que se hacía el desagüe. El Gobierno había dictado restricciones en los suministros de carbón, a causa de la huelga inglesa, para el suministro de los ferrocarriles, y la "S.M.M. de

Peñarroya” no remitía el carbón craso necesario.

En cuanto a la mina “Angelita”, ubicada también en el término de Torrecampo, fue reconocido el filón principal hasta la profundidad de 124 m. con un aforo de 70 m<sup>3</sup> de agua en las 24 horas, que se realizaba por medio de cajas. La ley de sus minerales era de 28 al 32% de Bi, habiendo sacado alguna partida con más del 42%. Su producción fue de 443,30 Tn. solamente desde el año 1921 al 1927.

En 1906 la “Sociedad Bismutífera de Conquista” inició la explotación del grupo de “San Sixto”, del término de esta villa, cuyo filón principal fue reconocido en 300 m. de recorrido con dos importantes columnas mineralizadas; una de 45 m. y otra de 35 m. de corrida. Otros yacimientos de importancia dentro de su área fueron los de las minas “Carmen”, “Solanita”, “Sixto Oeste”, “San Ernesto”, “San Isidro”, “San Gerardo” y “La Llave”. Sus minerales bismutíferos estaban asociados a otros de níquel y cobalto. Su explotación, que había alcanzado 105 m., se paralizó en 1927, habiendo producido el conjunto de minas de su grupo en el tiempo de su laboreo unas 600 Tn. de mineral con ley media del 25% Bi.

En las minas de Azuel existía una serie de filones con los minerales de bismuto asociados igualmente a los de níquel y cobalto, así como la plata en estado nativo, acusándose en los filones inmediatos la presencia del plomo, cobre y piritas arsenicales.

La producción de bismuto en la provincia de Córdoba, desde el principio de las labores en 1907 al 1927 fue de 1.436,15 Tn. de mineral, con leyes que oscilaban desde el 15 al 45% Bi, viniendo a representar el 20% de la producción mundial. El mineral de estos criaderos era tratado cada dos meses en la fundición de la comunidad “Alcántara-Palacios” de Córdoba, que pertenecía al trust boliviano que tenía acaparada la producción mundial, no interesando, por lo tanto, a las minas “Angelita” y “San Jaime” aumentar su producción para evitar la bajada del precio del mismo.

En 1930 se descubrieron los yacimientos del contacto Sur del batolito, iniciándose el reconocimiento de seis nuevas minas: Tres en el término de Villanueva de Córdoba, dos en el de Pozoblanco y una en la de Montoro, siendo la más importante, en sus comienzos, la concesión “María Juana” de este último término. En 1931 comenzaron con éxito los trabajos en las minas “San Miguel”, “Bienvenida”, “Lolita”, “Santa María”, “San Hermenegildo”, “La Loma”, Yo he descubierto “La Loma” y “La Espuela de San Miguel”, deteniendo la marcha de la producción a causa de la crisis del mercado de compra. Ante la crisis general, la disolución del Sindicato, que era el comprador universal, había afectado profundamente al mercado de los minerales de bismuto. Aparte, las minas de la provincia eran explotadas por sociedades compuestas por individuos de la localidad donde radicaban, de escaso poder económico y con mala administración, viéndose obligados, por no poder resistir los malos tiempos, a la suspensión de los trabajos. De todas ellas era la mina “Lolita”, del término de Pozoblanco, la que marchaba con más regularidad. La explotación de este grupo de minas se llevaba a cabo sin los medios económicos necesarios y en las peores condiciones posibles, como sucedió con la famosa mina “Angelita”, que en otras manos y en otras condiciones hubiera tenido el yacimiento la importancia que merecía. Los explotadores de esta zona, para poder emanciparse de la fundición de Córdoba, que les imponía los precios, acordaron establecer en Pozoblanco una pequeña fundición

bajo la gerencia de D. José Madueño, propietario de algunas minas y otra en Villanueva de Córdoba propiedad de D. Rogelio Camacho.

El movimiento revolucionario de Octubre de 1934, llevado a cabo por mineros, tuvo su negativa repercusión en la marcha de la minería de la región, que iba decreciendo, y las explotaciones esporádicas de bismuto, con un mercado muy limitado, no pudieron desarrollar toda su producción ante el posible derrumbamiento de los precios. Así se pasa toda la Guerra Civil, sin rendimiento alguno. Gran parte de las instalaciones fueron destruidas y ante las dificultades económicas de la región estaban prácticamente abandonadas en 1939 la mayoría de las labores mineras.

Vuelve a resurgir en 1940 la minería del bismuto de la provincia de Córdoba a causa del aumento de los precios, fijado por la Dirección General de Minas con objeto de estimular la producción, tan indispensable para la fabricación de ciertos productos farmacéuticos y aleaciones metalúrgicas. Fueron numerosísimos los trabajos de investigación llevados a cabo sin gran éxito, aunque habían permitido, juntamente con la producción de las minas existentes, cubrir las necesidades del mercado nacional. Se pone nuevamente en explotación la mina "La Espuela de San Miguel" por la "Empresa Bismutífera de Villanueva de Córdoba", constituida por los vecinos de aquella localidad Juan Camacho, Andrés Higuera, Isidoro Martos, Zacarías Muñoz y José Sánchez Susín, cuyos minerales son tratados en la fundición de esta localidad.

No se puede hablar del desarrollo de la minería del bismuto sin recordar al insigne ingeniero de Minas D. Antonio Carbonell Trillo-Figueroa, a quien se debe gran número de estudios de los nuevos criaderos que se iban descubriendo y de otros que ya estaban en explotación, bajo su dirección en el distrito minero de Córdoba. Su ingente labor investigadora queda compendiada en la extensa bibliografía que acompañamos. En Febrero de 1940, y a petición de los mineros del bismuto, solicita de la Dirección General de Minas la aplicación de los trámites de expropiación forzosa para el Valle de Los Pedroches, con el fin de facilitar los trabajos de investigación de los minerales de bismuto.

En 1942 vuelve la mina "San Sixto" de Conquista a ponerse en pleno rendimiento con 125 tn., como consecuencia de los trabajos anteriores de preparación, a igual que "La Espuela de San Miguel", que iba decayendo por agotamiento —de 38 tn. en 1942 á 10 tn. en 1944— hasta este año, en que se paralizaron las labores después de la explotación de la gran columna del nivel 80 y del gran esfuerzo conseguido en el grupo de "San Sixto". Parece ser que contribuyó, además, al abandono de las minas bismutíferas, el interés que había despertado en los mineros de la comarca el descubrimiento del *wolfram*, que se habían movilizado en su búsqueda. De todos modos, las esperanzas de su futuro inmediato eran ya poco halagüeñas.

Termina la guerra europea y las empresas hispano-alemanas "Concesiones Mineras S.A.", primeramente, y "Metalúrgica del Sur, S.A." poco después, inician en el año 1952 una nueva etapa de explotación, llevada a cabo con gran éxito al descubrir nuevas e importantes bolsadas, principalmente en la mina "Lolita", abandonando las labores en el año 1964 por cuestiones de tipo financiero. Se practicaron igualmente nuevos trabajos en las minas "La Espuela de San Miguel"

y “La Bienvenida”, con el hallazgo de nuevas mineralizaciones, y se instaló un importante lavadero y fundición en la Dehesa Boyal de Pozoblanco, de donde el metal era exportado a Inglaterra. —Quisiéramos dejar aquí constancia de la importante labor llevada a cabo por D. Pedro Lara Serrano, natural de Villanueva de Córdoba, como en cargo de la referida fundición, así como de los empresarios mineros D. Julio Madueño y D. Francisco Herruzo, naturales de Pozoblanco—.

Paralizados los trabajos en 1964, pasan en el 1969 a manos de “Industrias Arsenicales Reunidas” cuyo representante, D. Francisco Marfany, las subarrienda a D. Patricio Higuera Cabezas, natural de Villanueva de Córdoba, quien explota con éxito, durante los tres años siguientes, las minas “San Juan de Dios” y la “Prolongación de la Espuela de San Miguel”. Los minerales eran transportados en este corto período a la fundición de Medina del Campo. Continúan nuevos intentos de explotación por parte de compañías mineras de nacionalidad francesa y belga, sin producción alguna, iniciándose un importante plano inclinado en la “Espuela de San Miguel”, que tuvo que ser abandonado en el año 1972 por motivos de inseguridad laboral. Con ello finalizaría el período de explotación de la zona bismutífera de la provincia de Córdoba, que hemos expuesto en síntesis.

En la actualidad España está importando el valioso mineral para cubrir la demanda del mercado interior. Podemos afirmar, sin embargo, que en esta rica y singular comarca bismutífera no se ha llevado a cabo, todavía, un exhaustivo plan de investigación, con miras a la localización de nuevos yacimientos. Trabajo que consideramos necesario y urgente, dado el momento de crisis en que vivimos, pues de su resultado puede depender en parte, como en otros tiempos, el desarrollo de la comarca de Los Pedroches.

## BIBLIOGRAFÍA

- CALDERÓN, S.: *Los minerales de España*. Bol.R. Soc. Esp. Hust. Nat. T. I, 1910.
- CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, A.: *Sobre los yacimientos bismutíferos de Azuel*. “Revista Mineras. Serie C, t. XXXIV, 1916.
- CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, A.: *España productora de bismuto*. Rev. “Ingeniería y Construcción”. Madrid, Julio 1924.
- CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, A.: *La provincia de Córdoba y los minerales raros*. Asoc. Esp. para el Prog. de las Ciens. Congreso de Coimbra de 1925. “Revista Minera, Metalúrgica y de Ingeniería. Madrid 1925.
- CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, A.: *Génesis de los principales criaderos metalíferos españoles*. Conf. de la Asoc. Alumn. de Ing. y Arq. “Revista Minera” Serie C, t.XLIV, 1926
- CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, A.: *Los yacimientos de metales poco frecuentes en la Provincia de Córdoba Y en otros lunares comparados a ella geológicamente*. “Revista Minera”. Serie C, t. XLIV, 1926.
- CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, A.: *Una nueva zona minera de bismuto en Córdoba*. Bol. de la Cám. Of. Min. de Córdoba, núm. s. 1928.
- CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, A.: *Importancia minerometalúrgica de la provincia de*

- Córdoba. Bol. de la Cám. Of. Min. de Córdoba, núms. 2 y 3 (1927), núms. 4, 5, 6, 7 y 8 (1928), núms. 9 y 10 (1929), núms. 11, 12 y 13 (1930).
- CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, A.: *Hoja y Memoria explicativa n° 881 (Villanueva de Córdoba)*. 1929.
- CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, A.: *Informe sobre la mina de bismuto "San Jaime" del término municipal de Torrecampo (Córdoba)*. Bol. de la Cám. Of. Min. de Córdoba, núm. 16 (1930), núms. 17 y 18 (1931)
- CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, A.: *Un siglo de estadística minera en la provincia de Córdoba*. Núm. LIX del Bol. de la R.A. de Córdoba.
- CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, A.: *Informe de las minas de bismuto de la zona de Torrecampo-Conquista*. Inst. Geol. y Min. de España. 1946.
- CASTRO BAREA. *Sobre los minerales bismutíferos de la provincia de Córdoba. Presencia de la Bismita*. Bol. R. Soc. Esp. de Hist. Nat. T. XXI, 1921
- CONDE, E.: *Algunos minerales de las minas de Pozoblanco (Córdoba)*. Bol. de la R. Soc. Esp. de Hist. Nat. t. XV. 1915.
- ESPINA Y CAPO, L.: *La superproducción de bismuto de Córdoba*. Bol. de la Cám. Of. Min. de Córdoba. Núm. 11. 1929 "Estadística Minera". Madrid. Años 1905 á 1944.
- FABREGA, P.: *Génesis de los Principales criaderos metalíferos españoles*. Conf. de la Asoc. Alumn. de Ing. y Arq. "Revista Minera", serie C, t.XLIV, 1926
- GAVALA Y LABORDE. *Criaderos minerales de tipo filoniano. Su origen y modo de formación*. "Notas y Comunicaciones" del Inst. Geol. y Min. de Esp. ; n° 15, Madrid 1846.
- GROTH, J.: *La tectonique de la Sierra Morena*. Comp. de la R.A. Sciens. t. CLVIII, París 1901.
- HERNÁNDEZ-PACHECO, P.: *Las cuarcitas bismutíferas de Conquista*. Bol. R. Soc. Esp. de Hist. Nat. t. VII, 1905
- HOREZA Y ORTUÑO, J.: *Teorías sobre metalogenia y estereogénesis de yacimientos*. "Revista minera", C. XLIV.
- LABAIG, A.: *Criaderos de bismuto en Córdoba*. Bol. de la Cám. Of. Min. de Córdoba, núm. 7. 1928
- MÁRQUEZ TRIGUERO, E.: *Contribución al estudio metalogénico de Los Pedroches (Córdoba)*. "Notas y Comunicaciones" del Inst. Geol. y Min. de Esp. N° 82. Madrid, 1966.
- MÁRQUEZ TRIGUERO, E. y GOMEZ MUÑOZ, R.: *Villaralto. Su Mineralogía y Arqueología*. Pozoblanco, 1991.
- MÁRQUEZ TRIGUERO, E.: *Síntesis geológica del batolito de Los Pedroches (Córdoba)*. Bol. de la R. A. de Córdoba. Año LXIV, núm. 125, 1993.
- MÁRQUEZ TRIGUERO, E.: *Historia de la villa de Torrecampo (Córdoba)*. Córdoba, 1994.
- ROSSO DE LUNA, I.: *Fundamentos de Tectónica y Magmatismo*. Esc. Téc. Sup. de Ing. de Min. Madrid, 1963.
- RUBIO, E.: *Sobre una extraña asociación de minerales de bismuto y tungsteno en la Serranía de Ronda*. Revista Minera, C. XLIV.

## **LAS PRIMERAS CULTURAS DE PRODUCTORES EN LA CAMPIÑA DE MONTEMAYOR (CÓRDOBA): EL POBLADO CALCOLÍTICO DE DOS HERMANAS**

JOSÉ ANTONIO MORENA LÓPEZ  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

### **1. Introducción**

Montemayor posee una gran riqueza patrimonial, de la que destaca su legado arqueológico, no en vano, en el lugar que hoy ocupa la localidad estuvo asentada la ciudad de *Ulia*, renombrada con motivo de los acontecimientos relatados por el anónimo autor del *Bellum Hispaniense*. Pero cuenta además con interesantes yacimientos repartidos a lo largo y ancho de su término municipal, investigados y publicados por D. Pablo Moyano, académico y cronista, que los ha pateado, una y otra vez, en busca del pasado remoto de estos contornos (MOYANO, 1986 y 1994 b). Fruto de esa encomiable labor ha sido la creación del Museo de *Ulia* del que es fundador y director.

Pues bien, en una ojeada rápida a cualquier estudio sobre la arqueología o historia antigua de Montemayor se nos descubre, entre los diversos lugares de interés arqueológico, un yacimiento que siempre está presente: el Castillo de Dos Hermanas, localizado en las proximidades del cortijo homónimo y llamado así por la existencia de un castillo medieval en el punto más elevado del cerro donde se ubica el asentamiento (Lám. I). Ciertamente extraña la situación de esta fortaleza en un paraje que, desde luego, apenas reúne condiciones estratégicas, circunstancia que al parecer motivó su abandono en el s. XIV, tras varios milenios de ocupación continuada. Allí existió además un poblado ibérico y romano, seguramente fortificado, que controlaría el paso de alguna vía de comunicación importante. Esta vía podría estar fosilizada en el actual camino de Duernas (Fig. 2), que pone en contacto Montilla con *Ategua*. La fortificación ubicada en el Castillo de Dos Hermanas controlaría el paso de esa vía justo en el punto donde cruza el arroyo de la Carchena (conocemos otros recintos fortificados inéditos junto al mismo camino con idéntica función defensiva).

Pero con antelación a estas etapas, el cerro donde se emplaza el Castillo de Dos Hermanas estuvo ocupado varios milenios atrás, al menos desde la Edad del

Cobre, por una comunidad que desarrolló unos modos de vida basados en la economía de producción. La extensión de este poblado y la abundancia y riqueza de material arqueológico hacen de él un lugar clave para el conocimiento de la prehistoria reciente de este sector de la Campiña.

## 2. El Calcolítico en la Campiña

La comarca cordobesa de la Campiña constituye un territorio perfectamente definido dentro del conjunto provincial, con el Guadalquivir al N. y las estribaciones montañosas de las Subbéticas al S., prolongándose tanto al E. como al W. por tierras jiennenses y sevillanas respectivamente. Los materiales campiñeses están constituidos básicamente por margas gris-azuladas muy arcillosas, correspondientes a sedimentos del Mioceno marino, traduciendo desde el punto de vista edáfico en suelos vérticos, profundos y feraces, denominados bujeos o tierras negras andaluzas y tierras margosas béticas. La morfología de la Campiña es muy monótona y homogénea, con un relieve sin dirección dominante, formado por la ininterrumpida sucesión de pequeñas y lomas y vallonadas entre las que, a veces, resaltan cerros testigos de mayor altura (LÓPEZ, 1973; CEBAC, 1971).

Como curso de agua más importante, conformador en parte de esa morfología, se encuentra el río Guadajoz, denominado por los romanos *Salsum flumen*, al cual vierten otros cursos como los ríos Víboras, Marbella, Guadalморal, o el mismo arroyo de la Carchena. La Campiña está surcada además por otros arroyos menos importantes como el Cañetejo, Guadatín, Galapagares, Calderitos, etc. La vegetación potencial de esta comarca resulta difícil reconocer pues, debido a la riqueza de sus suelos, el terreno ha sido totalmente desbrozado y puesto en cultivo. Sólo es posible descubrir restos de esa vegetación climax en zonas muy concretas, especialmente en los cauces de los arroyos.

Es evidente comprender que un territorio con esas características físicas que acabamos de enunciar, donde la facilidad para las comunicaciones resalta evidente a todas luces, y con un potencial de riqueza enorme, susceptible de ser explotado, fuese poblado desde los tiempos más remotos. Los primeros vestigios de este poblamiento nos llevan hasta el Paleolítico Inferior y se reducen a una serie de estaciones al aire libre ubicadas, sobre todo, en las terrazas de los ríos y arroyos, caso del Guadajoz y Ventogil (CASAS, 1964; ASQUERINO, 1988; ARAQUE; 1987 y 1994).

Sin embargo, se puede afirmar, que el Poblamiento definitivo y estable de la Campiña tiene lugar durante la Edad del Cobre o Calcolítico, con unos antecedentes muy débiles, anclados en la etapa media y final del Neolítico. En efecto, una serie de prospecciones superficiales llevadas a cabo en el curso medio del Guadajoz, en torno a la localidad de Castro del Río, han documentado una serie de pequeños asentamientos encuadrables en el Neolítico Medio y Final (entre fines del V milenio/principios el IV milenio a.C. y la segunda mitad del IV milenio a.C.), en base a la industria lítica y a la cerámica hallada que muestra grandes similitudes con los conjuntos de las cavidades subbéticas (CARRILERO-MARTÍNEZ, 1985; CARRILERO, 1991). Estos grupos humanos desarrollan ya una economía pro-

ductora, completada con prácticas ganaderas y cinegéticas, asistiéndose a un período de colonización agrícola junto a un proceso de sedentarización y de cambio social que culminará en la aparición de grupos sociales diferenciados (CARRILERO, 1991: 241).

Pero será durante el Calcolítico cuando se consolide de manera definitiva y de un modo progresivo el poblamiento en esta comarca, con asentamientos cuyo hábitat ha continuado, en muchos casos, hasta nuestros días. Diversos estudios realizados al efecto dejan constancia fehaciente de la eclosión demográfica que se advierte ya en los inicios del Calcolítico (RUIZ, 1988, 1991 y 1993; MARTÍN DE LA CRUZ-SERRANO-MORENA, 1989). En general, se trata de comunidades reducidas asentadas en lugares llanos, donde el aprovisionamiento de agua estaba garantizado por cursos de agua o manantiales, y con buenas tierras de labor. El hábitat se reduce a cabañas de planta circular, excavadas en el suelo, y levantadas con zócalos a base de ramas impermeabilizadas con barro.

La periodización del Calcolítico en la Campiña se ha determinado en tres grandes momentos: el Calcolítico Antiguo o Inicial, que abarcaría la primera mitad del III milenio a.C., el Calcolítico Pleno, centrado en la segunda mitad del III milenio a.C., y la fase final o Calcolítico tardío, que se desarrolla desde fines del tercer milenio hasta el primer cuarto del II milenio a.C. (MARTÍN DE LA CRUZ-SERRANO-MORENA, 1989: 68-69; RUIZ, 1988; 1991: 47-52; 1993: 542-574). Sin duda, la excavación de importantes yacimientos calcolíticos, unos por vía de urgencia, otros integrados en un proyecto sistemático, está sirviendo de base en la que apoyar la cronología y cultura material de la Edad del Cobre en la Campiña de Córdoba. Estos son los casos de La Minilla en el término de La Rambla (RUIZ, 1986 y 1989); Torreparedones (CUNLIFFE-FERNÁNDEZ, 1992); Llanete de los Moros en Montoro (MARTÍN DE LA CRUZ, 1987) o Monturque (LÓPEZ PALOMO, 1993). En cualquier caso, sobre este período planean aún algunas lagunas en la investigación que atañen a ciertos aspectos entre los que podemos citar el cambio cultural que se produce entre el Neolítico y el Calcolítico (MARTÍN DE LA CRUZ, 1995).

Los dos pilares básicos de la economía calcolítica son la agricultura y la ganadería, si bien persiste aún la recolección de algunos frutos silvestres y la caza de animales salvajes, como actividades complementarias. El desarrollo de la agricultura se deduce de la ocupación de nuevas tierras, con poblados ubicados junto a zonas más fértiles, y por el hallazgo de numerosos molinos de mano y elementos de hoz, que presentan esa típica pátina como consecuencia de su prolongado contacto con el cereal. Respecto de la ganadería, sabemos que se domesticaron diversas especies tales como ovicápridos, suidos, bóvidos, cérvidos y algún équido (RUIZ, 1991: 47). Así mismo, se realizaron otras actividades tales como una incipiente industria textil cuyas evidencias más elocuentes son las fusaiolas y pesas de telar, y también una interesante y novedosa actividad metalúrgica.

La cultura material se compone básicamente de útiles líticos y cerámica. La primera utiliza como materia prima por excelencia el sílex y el conjunto de útiles es muy diverso: puntas de flecha, taladros, muescas, raspadores, láminas y los característicos dientes de hoz. La piedra pulida está representada por hachas y

azuelas, molinos y molederas, gubias, etc. Piezas relacionadas muchas de ellas con actividades agrícolas. Sin embargo, la alfarería es la faceta que más resalta del período y, desde luego, la mejor conocida. Por lo general, se trata de piezas medianamente cuidadas siendo las formas más abundantes aquellas derivadas de la esfera (cuencos, ollas y platos). Se pueden diferenciar dos grandes grupos: cerámicas lisas y cerámicas decoradas, destacando en éste último los conocidos campaniformes.

Desde el punto de vista cronológico, la fase inicial se caracteriza por la presencia de cazuelas carenadas con cuerpo superior largo, bordes redondeados y línea de carenación poco desarrollada; durante el Calcolítico Pleno las formas carenadas van siendo sustituidas de forma paulatina por amplias fuentes, platos, con bordes más o menos engrosados, almendrados en los que es frecuente la existencia de una línea marcada al interior, que delimita el borde del cuerpo del recipiente; y en la fase final, aunque se mantienen los fósiles directores citados, aparecen elementos que permiten identificarla, caso de la cerámica campaniforme y los primeros objetos metálicos, sin duda, la gran innovación del período, que se irán diluyendo en el II milenio a.C.

### 3. El yacimiento del Castillo de Dos Hermanas

El Castillo de Dos Hermanas se encuentra situado en plena Campiña de Córdoba y pertenece al término municipal de Montemayor. Dista unos 7 km. en línea recta de la localidad y se accede a él por la CV-207 que une Montemayor con la C-329 de Montoro a Puente Genil (Fig. 1). Está delimitado al S. por el arroyo de la Carchena, al E. por el camino de Duernas y al N. por el arroyo del Saladillo (Fig. 2). Sus coordenadas U.T.M., referidas a la hoja nº 966 (3-1) escala 1/10.000 son:  $x=356.890$ ;  $y=4.169.360$ , siendo su cota de 216 m.s.n.m. Se trata de una suave elevación que se distingue perfectamente en el paisaje en cuya zona más elevada se localizan el castillo (Lám. I) y otros restos cerámicos ibéricos y romanos, mientras que el asentamiento calcolítico abarca una zona mucho más extensa. Esta ubicación, en un punto relativamente alto, con terrenos de gran fertilidad a su alrededor y la facilidad de aprovisionarse de agua (arroyo de la Carchena y Fuente del Duque de Frías) dotan al lugar de unas condiciones inmejorables para el Poblamiento.

Resulta llamativo que, pese a la importancia e interés que muestra el yacimiento del Castillo de Dos Hermanas, éste apenas haya sido objeto de estudios específicos. El lugar es conocido, básicamente en la bibliografía local, por la existencia de una fortaleza medieval, hoy derruida, señalándose además el hallazgo de otros restos arqueológicos correspondientes a épocas anteriores, ibéricos y romanos. Algunos eruditos cordobeses del s. XVIII quisieron ubicar la población de *Soricaria* (mencionada en el *Bellum Hispaniense*) en Dos Hermanas en base a la similitud de este vocablo con su correspondiente latino, si bien, en ese mismo tiempo otros desecharon esa hipótesis por infundada, como hizo el conocido cura de Montoro quien expresaba: “No parece que dos Hermanas castillo â el norte de Montilla y distante de esta una legua funde derecho para la pretension de

*Soricaria solo porque Soroa latino tiene semejanza con aquellas voces Dos Hermanas, sitio que hemos registrado con mucho cuidado, es no mas que un castillo arruinado, lo que hoy se ve en la llanura, y orilla del riachuelo que llaman Carchena...*", (LÓPEZ DE CÁRDENAS, 1773: 71). En cualquier caso, otros autores más recientes (OLIVER, 1861: 73; FERNÁNDEZ GUERRA, 1866: S; CARUZ; 1978: 143) se empeñan en situar aquí, aunque sin argumentos serios, esta población que fue escenario de un cruento episodio bélico acaecido el 5 de marzo del 45 a.C. (*Bell. Hisp.* XXIV).

Sin embargo, y exceptuando una breve cita, no se conocía la fase de ocupación calcolítica del sitio, cuya magnitud es lo que nos ha movido a presentar este trabajo. Tan sólo en un estudio de síntesis sobre cerámica campaniforme en la provincia de Córdoba, se menciona un fragmento de este tipo cerámico como procedente del Castillo de Dos Hermanas (LÓPEZ, 1980: 11); esta referencia, que recientemente ha suscitado algunas dudas (RUIZ, 1993: 571), parece cierta y se confirmaría por el hallazgo de los fragmentos de campaniforme que presentamos en este trabajo. Hace bastante tiempo se hallaron en las inmediaciones del castillo varias fíbulas de la Edad del Hierro, conservadas en la actualidad en el Museo Arqueológico de Córdoba (VV.AA., 1993: 98).

Se menciona también el hallazgo de cerámicas ibéricas y romanas (VV.AA., 1993: 98; CORTIJO, 1990: 36; MOYANO, 1986: 64 y 1994 b: 26; BERNIER, *et alii*, 1981: 74), evidencias palmarias de la existencia de un importante asentamiento en esas épocas. En la base del cerro y junto al arroyo de la Carchena emergen varios muros fabricados en *opus caemenacium* pertenecientes a una obra de carácter hidráulico. Destacar, por otro lado, un elemento arquitectónico con inscripción votiva de varios ciudadanos de *Ulia*, fechada en la segunda mitad del s.II d.C. (LACORT-PORTILLO-STYLOW, 1986: 87-88) y señalar que en 1927 junto al cortijo, en el llamado Huerto de las Sepulturas, se desenterró una necrópolis visigoda con unas cuarenta tumbas (VV.AA., 1993: 98).

Y, finalmente, unas notas sobre el derruido castillo (Láms. II-III), que fue heredado por Martín Alfonso de Córdoba en el año 1327 y desmontado por él mismo, debido a motivos puramente estratégicos, trasladándose sus pobladores a un "monte mayor" en 1340, dando nacimiento al actual pueblo de Montemayor, según privilegio concedido por el rey Alfonso XI (VV.AA., 1993: 953; RAMIREZ, 1986: 328). El castillo es de planta cuadrangular conservándose aún una torre en muy buen estado, cuya fábrica es de mampostería careada y los ripios rellenos con tejetes de barro, y en los intersticios de los sillarejos lajas a tizón (VALVERDE-TOLEDO, 1985: 187-193).

Recientemente se ha llevado a cabo un estudio para proceder a la inscripción con carácter específico –categoría de Zona Arqueológica– del Castillo de Dos Hermanas en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, hecho que, sin duda, va a repercutir favorablemente en lo que a su protección y conservación se refiere.

#### 4. La fase de ocupación calcolítica en Dos Hermanas

Si el yacimiento del Castillo de Dos Hermanas adquirió importancia durante las épocas ibérica, romana y medieval, tal y como se ha señalado, ésta fue incluso superior, a nuestro entender, durante la Edad del Cobre. De hecho, la extensión del asentamiento calcolítico superó con creces la de períodos posteriores, abarcando una superficie de unos 45.000 m<sup>2</sup>, aproximadamente (Fig. 2). Los materiales calcolíticos se hallan por toda esta superficie, si bien, es más difícil detectarlos en la zona más elevada, junto al castillo, debido a la acumulación de otros restos más recientes. Pero como el asentamiento ibérico (probablemente también el orientalizador), romano y medieval se circunscribió a la parte más alta, en el extremo más occidental del espacio delimitado por la curva de nivel de los 200 m.s.n.m. sólo aparecen restos calcolíticos siendo, por tanto, más fácil su documentación.

Es precisamente en este sector del yacimiento, en el que no se ha producido ninguna actividad constructora postcalcolítica, y recientemente desfondado, donde se pueden apreciar los típicos fondos de cabaña, que se descubren por su tendencia circular y color más oscuro; además junto a ellos aparecen pellas de barro con improntas de cañizo (Lám. XI) y abundante material cerámico y de otro tipo que a continuación describimos.

##### 4.1. Los materiales

Conviene apuntar, en primer lugar, que el material procede única y exclusivamente de prospecciones superficiales, de manera que las conclusiones que se deriven de su análisis hay que entenderlas como provisionales hasta tanto no se lleven a cabo sondeos estratigráficos. Pese a ello, veremos que se trata de conjuntos muy homogéneos y bien conocidos dentro de los contextos calcolíticos, existiendo una cierta variedad, de entre la que cabe destacar el elemento cerámico, que permite realizar una seriación cronológica bastante aproximada.

Material	Nº piezas	Porcentaje
Cerámica	125	74,40%
Piedra pulida	6	3,57 %
Metal	2	1,19 %
Sílex	23	13,69 %
Varios	12	7,14 %
Total	168	100,00 %

#### 4.1.1. Cerámica

El conjunto cerámico contabiliza un total de 125 piezas, de las cuales el índice más elevado corresponde a la cerámica no decorada (94,4 %), siendo los fragmentos decorados muy escasos. Las superficies ofrecen un acabado que podría definirse como de buena calidad. En cuanto a las técnicas de cocción, predomina el fuego mixto, aunque también se documenta el oxidante y el reductor. Los desgrasantes son, por lo general, de tipo medio, con representación de gruesos y, en menor cuantía, de finos. Los sistemas de prehensión y suspensión (SPS) no son demasiado frecuentes (3,2 %) y su tipología poco variada (Lám. V). Se trata de mamelones macizos dobles, con sección elíptica o circular situados en el tercio superior del vaso, cerca del borde (Fig. 5 nº 15). La tipología de las piezas no es excesivamente amplia; entre las formas cerradas están las ollas (Fig. 6) y entre las abiertas los cuencos, hemiesféricos o de casquete (Figs. 3-4), y, sobre todo, las fuentes o platos de amplio diámetro y bordes engrosados o almendrados (Figs. 7-8), que suponen el 26,27 %. También se documentan algunos vasos de paredes rectas o soportes (Fig. 5 nº 8 y Fig. 6 nº 13).

El grupo de cerámica decorada está constituido por 7 fragmentos de campaniforme, es decir, el 5,6 % del total de la alfarería (Lám. IV; Fig. 9 nº 2-4). Algunos fragmentos son tan pequeños que podrían corresponder a una simple decoración incisa, mientras que en los campaniformes propiamente dichos predomina la técnica de impresión a peine. Los estudios efectuados en los últimos años sobre la llamada cultura del vaso campaniforme en Córdoba han dado un vuelco importante en la investigación (RUIZ, 1984-85, 1987, 1993 y 1994; LÓPEZ PALOMO, 1980, 1991 y 1993; LÓPEZ PALOMO-LÓPEZ REY, 1994). La dispersión del campaniforme en Córdoba contabiliza ya más de una veintena de yacimientos, distribuidos esencialmente por la zona de la Campiña, y aunque la mayoría de los registros obedecen a hallazgos fortuitos, caso de los magníficos ejemplares completos de La Calva en Santaella (GODOY, 1989) o La Minilla en La Rambla (RUIZ, 1984-85, 1989 y 1992), contamos además con una interesante secuencia estratigráfica obtenida junto al Castillo de Monturque (LÓPEZ PALOMO-LÓPEZ REY, 1994). No son éstos los primeros indicios del vaso campaniforme en Montemayor, pues en las afueras del casco urbano, concretamente en el Cerro de la Ahorca, se encontró hace años un fragmento de cuenco campaniforme, conservado hoy en el Museo de *Ullia* (LÓPEZ PALOMO, 1980: 11; MARTÍNEZ, 1983, 137). En cualquier caso, creemos que la aportación del Castillo de Dos Hermanas al estudio del campaniforme cordobés supera con creces la de otros yacimientos, y, por lo tanto, debe considerarse como un yacimiento clave (tenemos noticia de otros campaniformes procedentes de aquí conservados en distintas colecciones de Montilla).

#### 4.1.2. Piedra pulida

En este grupo se incluye un total de 6 piezas (3,57 %), algunas completas pero la mayoría fragmentadas por lo que es difícil reconocer su funcionalidad (Lám.

VI). Entre las piezas de menor tamaño existen varias azuelas y una gubia. Entre las mayores, que están completas, varios machacadores.

#### 4.1.3. Metal

Los objetos metálicos constituyen, sin lugar a dudas, una de las grandes innovaciones del período, si bien, no son muy habituales en los complejos materiales calcolíticos, excepto en los últimos momentos que es cuando hacen su aparición; la actividad metalúrgica se desarrollará y tomará plena vigencia durante la Edad del Bronce. En el Castillo de Dos Hermanas la metalurgia está presente a través de dos piezas (1,19 %). Se trata de dos puñales lanceolados de los que sólo uno está completo; del otro se conserva el extremo inferior con remache (Lám. VII).

#### 4.1.4. Sílex

Es evidente que la industria lítica tallada conforma el apartado menos favorecido por los estudiosos de la cultura material de la Edad del Cobre, de ahí que las dificultades a la hora de encuadrar tipológicamente esta industria sean mayores. La materia prima por excelencia es el sílex de la que, por cierto, la Campiña es deficitaria pues el sílex propio de esta zona es de tan mala calidad que no resulta rentable. Así que los pobladores calcolíticos de esta comarca debieron importar el sílex y otras rocas duras de origen volcánico a través de intercambios. Se han documentado básicamente hojas o láminas (6,54 %) (Lám. X) y dientes de hoz (7,14 %) (Lám. IX), éstos últimos con la característica pátina de siega sobre su filo dentado como consecuencia del contacto prolongado con el cereal.

#### 4.1.5. Varios

En el grupo de varios se han incluido una serie de piezas de muy diversa funcionalidad. Los *cuernecillos de arcilla* (3) son segmentos de barro cocido de sección circular y de tendencia elíptica (Lám. VII); como los ejemplares hallados corresponden a la parte medial de la pieza carecen de perforaciones. Son elementos muy característicos del período y sobre cuya funcionalidad se han emitido variadas teorías, sin que por el momento se tenga certeza del uso específico para el que fueron fabricados. Las *placas de arquero* (3) están fragmentadas por los extremos de manera que no se conservan perforaciones (Lám. VIII); están realizadas sobre arenisca y sus superficies se han cuidado con esmero quedando las aristas bien marcadas. Las *fusaiolas* (4), testimonio de una incipiente industria textil, son de arcilla cocida con las superficies bien acabadas, circulares y de sección lenticular (Lám. VIII). Por último, señalamos otros elementos más escasos, en concreto una *ficha* realizada a partir de un fragmento cerámico que ha sido perfectamente recortado (lám. V) y un fragmento de *tobera* que presenta una

doble línea de pequeñas perforaciones (Fig. 9 nº 1). Este tipo de piezas, frecuentes en yacimientos del Bronce Final, son, sin embargo, muy raras en contextos calcolíticos, siendo la primera que se documenta en la provincia de Córdoba.

## 5. Conclusiones

El lugar ocupado por el Castillo de Dos Hermanas, a juzgar por el análisis del material superficial, ha constituido un asentamiento de primer orden dentro del término municipal de Montemayor, en particular, y de buena parte de la Campiña, en general. Su proximidad a un curso de agua, ese aprendiz de río como algunos han denominado al arroyo de la Carchena, y la existencia de fértiles tierras a su alrededor, han propiciado la ocupación del cerro durante algo más de 4.000 años.

La ausencia, al menos en superficie, de las típicas cazuelas carenadas propias de los momentos iniciales del Cobre, y la presencia bastante acusada de fuentes y platos de borde engrosado característicos del Calcolítico Pleno, permiten establecer el primer asentamiento humano hacia el 2.500 a.C. Este Poblamiento se desarrollaría de forma progresiva durante la segunda mitad del III milenio a.C. hasta el primer cuarto del II milenio a.C. como evidencian la cerámica campaniforme y el hallazgo de instrumentos metálicos. Poco o nada podemos apuntar en lo que se refiere a la Edad del Bronce, período aún poco definido pero que cuenta con un fuerte arraigo en la tradición calcolítica y que habría que valorar mediante sondeos estratigráficos.

Las consecuencias debieron de ser trascendentales. La eclosión demográfica que se produce durante el Calcolítico, se hace patente en la proliferación de asentamientos y en la mayor extensión de los mismos, caso del yacimiento que nos ocupa; ello trae consigo una masiva ocupación de nuevas tierras que responde a una consolidación y desarrollo de la agricultura. La actividad agrícola que desarrollaron los pobladores calcolíticos del Castillo de Dos Hermanas debió de ser especialmente intensa como demuestran los dientes de hoz con pátina de siega y los numerosos molinos de tipo barquiforme; además en algunas pellas de barro ha quedado la impronta de algunos granos. En el caso de la ganadería, aunque no tenemos evidencias materiales, hemos de suponer que se criaron y domesticaron diversas especies como se ha constatado en otros yacimientos. La industria textil se infiere de la presencia de las conocidas fusaiolas y la metalurgia, no sólo de los propios instrumentos metálicos sino también de un fragmento de tobera que sería un claro testimonio de la existencia de actividades metalúrgicas en el poblado, aspecto éste poco frecuente y constatado en otros poblados como el de Guta (Castro del Río). La alfarería fue, sin duda, la principal actividad desarrollada, según se desprende de la abundancia de restos cerámicos dispersos por todo el cerro.

Los pobladores calcolíticos de Dos Hermanas vivían en cabañas de tendencia circular, con zócalos de piedras y ramas trabadas con pellas de barro y cubiertas con ramaje, pero ignoramos si el poblado estuvo rodeado de muralla, fenómeno constatado tanto el SE. de la Península con las vecinas campiñas de Jaén (ARTEAGA *et alii*, 1989). Nada sabemos de sus costumbres funerarias pues

desconocemos la ubicación de la necrópolis, aunque cabe suponer su proximidad al poblado en algún lugar que favoreciera la construcción de cámaras sepulcrales subterráneas y colectivas como la hallada en tierras del Cortijo de la Calva, término de Santaella, (GODOY, 1987). En este sentido habría que apuntar la posibilidad de que la necrópolis calcolítica correspondiente al poblado del Castillo de Dos Hermanas se hubiese localizado en la llamada Cantera de la Atalaya, a escasa distancia al S. del asentamiento, al otro lado de la carretera CV-207 (Fig. 2). En dicho lugar y con motivo de las labores agrícolas fueron halladas, en octubre de 1941, diversas cerámicas de tipología calcolítica (Lám. XII) que quedaron en poder del propietario de la finca, el Conde de la Cortina, quien posteriormente las donó a la Congregación Religiosa de las Esclavas del Divino Corazón de Jesús (Colegio de la Asunción de Montilla) donde aún se conservan. El conjunto cerámico, formado por un total de 11 piezas completas, ha estado expuesto, durante un tiempo, en el Museo Arqueológico de Montilla, a cuyos responsables agradezco esta información. En las etiquetas que poseen las cerámicas se lee textualmente: “*Encontradas en enterramientos primitivos junto a la Cantera de la Atalaya en el Cortijo de Dos Hermanas (Montemayor) en octubre del año 1941*”.

Esperamos que este trabajo, con el que modestamente hemos querido contribuir a un mejor conocimiento de la prehistoria reciente en la Campiña, atraiga la atención de otros investigadores de manera que puedan llevarse a cabo excavaciones en el Castillo de Dos Hermanas, a través de las cuales puedan definirse con criterios más contundentes la secuencia del poblamiento calcolítico en este sector de la provincia.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARAQUE, F. (1987): “Paleolítico antiguo en la provincia de Córdoba. El arroyo del Ventogil (Fernán Núñez)”. *Estudios de Prehistoria Cordobesa*, 3, págs. 3-18.
- Id.* (1994): “Situación actual de la investigación del Paleolítico antiguo en la provincia de Córdoba”. *Actas II Congreso de Historia de Andalucía, I Prehistoria*. Córdoba, págs. 105-111.
- ARTEAGA, O; NOCETE, F; RAMOS, J; RECUERDA, A. y ROOS, A.Mª. (1989): “Excavaciones sistemáticas en el Cerro de Albalate (Porcuna, Jaén)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía/86. Actividades de Urgencias III*. Sevilla, págs. 395-400.
- ASQUERINO, Mª.D. (1988): “El Paleolítico en Córdoba: estado actual del conocimiento”. *Estudios de Prehistoria Cordobesa*, 4, págs. 3-17.
- BERNIER, J; SÁNCHEZ, C; JIMÉNEZ, J. y SÁNCHEZ, A. (1981): *Nuevos yacimientos arqueológicos de Córdoba y Jaén*. Córdoba.
- CARRILERO, M. (1992): “Las sociedades antiguas de la Campiña”. *II Encuentros de Historia Local. La Campiña, I*. Baena, págs. 239-256.
- CARRILERO, M. y MARTÍNEZ, G. (1985): “El yacimiento de Guta (Castro del Río, Córdoba) y la prehistoria reciente de la Campiña cordobesa”. *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 10, págs. 187-223.

- CARUZ, A. (1983): "La última campaña de César en la Bética: Munda". *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Fuentes y Metodología. Andalucía en la Antigüedad (Córdoba, 1978)*. Córdoba, págs. 143-157.
- CASAS, A. (1964): "El Paleolítico Inferior en la Campiña de Córdoba". *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 86, págs. 127-140.
- C.E.B.A.C. (1971): *Estudio agrobiológico de la provincia de Córdoba*. C.S.I.C. Madrid.
- CORTIJO, M<sup>a</sup>.L. (1990): *El municipio romano de Vlia (Montemayor-Córdoba)*. Córdoba.
- CUNLIFFE, B.W. y FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup>.C. (1994): "Torreparedones 1990". *Anuario Arqueológico de Andalucía/90. Actividades Sistemáticas*. Sevilla, págs. 234-239.
- FERNÁNDEZ GUERRA, A. (1866): *Munda pompeyana*. Córdoba.
- GODOY, F. (1987): "Excavación arqueológica de urgencia en el yacimiento de La Calva, Santaella". *Anuario Arqueológico de Andalucía/86. Actividades de Urgencia, III*. Sevilla, págs. 127-131.
- LACORT, P.J; PORTILLO, R. y STYLOW, A. (1986): "Nuevas inscripciones latinas de Córdoba y su provincia". *Faventia*, 811, págs. 69-109.
- LÓPEZ DE CÁRDENAS, F. (1773): *Memorias antiguas de algunas poblaciones de La Bética*. Parte Segunda. Montoro.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1973): "Rasgos geomorfológicos de la Campiña de Córdoba". *Estudios Geográficos*, 130, págs. 33-94.
- LÓPEZ PALOMO, L.A. (1980): "Significado y tipología del campaniforme cordobés". *Revista de Arqueología*, 17, págs. 8-12.
- Id.* (1991): "Bases para el conocimiento del urbanismo prehistórico en la Campiña de Córdoba. Síntesis de una estratigrafía realizada en Monturque". *II Encuentros de Historia Local. La Campiña, I Baena*, págs. 21-44.
- Id.* (1993): *Calcolítico y Edad del Bronce al Sur de Córdoba Estratigrafía en Monturque*. Córdoba.
- LÓPEZ PALOMO, L.A. y LÓPEZ REY, N. (1994): "La secuencia campaniforme de Monturque". *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, I. Prehistoria*. Córdoba, págs. 189-200.
- MARTIN DE LA CRUZ, J.C. (1987): *El Llanete de los Moros. Montoro, Córdoba*. Excavaciones Arqueológicas en España, 151, Madrid.
- Id.* (1995): "El cambio cultural del Neolítico al Calcolítico". *El Calcolítico a debate. Reunión de Calcolítico de la Península Ibérica (Sevilla, 1990)* . Sevilla, págs. 25-30.
- MARTIN DE LA CRUZ, J.C; SERRANO, J. y MORENA, J.A. (1989): "Aportación al estudio del calcolítico en la Campiña Baja (Córdoba-Jaén)". *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la U.A.M.*, 16, págs. 43-72.
- MARTINEZ, J. (1983): "Córdoba y su aportación a la cultura del vaso campaniforme". *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía Córdoba, 1978*. *Prehistoria y Arqueología*. Córdoba, págs. 135-147.
- MOYANO, P. (1986): "Lugares arqueológicos de Montemayor". *Notas para la historia de Córdoba y su provincia*. Córdoba, págs. 63-66.
- Id.* (1994 a): "Dos Hermanas, ruinas y remanso". *Revista de Feria de Espejo*, págs. 25-27.

- Id.* (1994 b): *Montemayor. Retazos de Historia*. Córdoba.
- OLIVER, J. y M. (1861): *Munda pompeyana*. Madrid.
- RAMÍREZ, L.Mª (1986) : Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba. Córdoba.
- RUIZ, D. (1984-85): "La cultura del vaso campaniforme en la Campiña de Córdoba: el hallazgo de La Rambla". *Cordvba Archaeologica*, 15, págs. 15-30.
- Id.* (1987): "La cerámica campaniforme en el valle medio del Guadajoz". *Estudios de Prehistoria Cordobesa*, 3, págs. 63-80.
- Id.* (1988): "Estado actual de la investigación sobre el calcolítico en la provincia de Córdoba". *Estudios de Prehistoria Cordobesa*, 4, págs. 41-58.
- Id.* (1989): "Excavación arqueológica de urgencia en la Minilla (La Rambla, Córdoba)". *Anuario Arqueológico de Andalucía/86. Actividades de Urgencia, III*. Sevilla, págs. 124-126.
- Id.* (1992): "Excavación arqueológica de urgencia en La Minilla (La Rambla, Córdoba). Campaña de 1989". *Anuario Arqueológico de Andalucía/89. Actividades de Urgencia, III*. Sevilla, págs. 157-163.
- Id.* (1991): "Bases para el estudio de la Prehistoria Reciente en la Campiña de Córdoba". II *Encuentros de Historia Local. La Campiña, 1*. Baena, págs. 45-61.
- Id.* (1993): *Primeras culturas metalúrgicas en la mitad meridional de la provincia de Córdoba (La Campina)*. Tesis Doctoral. Universidad de Córdoba.
- Id.* (1994): "La cerámica campaniforme en el Sur de Córdoba". *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, 1. Prehistoria*. Córdoba, págs. 219-230.
- VALVERDE, M. y TOLEDO, F. (1985): *Los castillos de Córdoba*. Córdoba.
- VV.AA. (1993): *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba, VI*. Córdoba, págs. 91 -132.
- VV.AA. (1993): *Los pueblos de Córdoba, 3*. Córdoba, págs. 951-972.



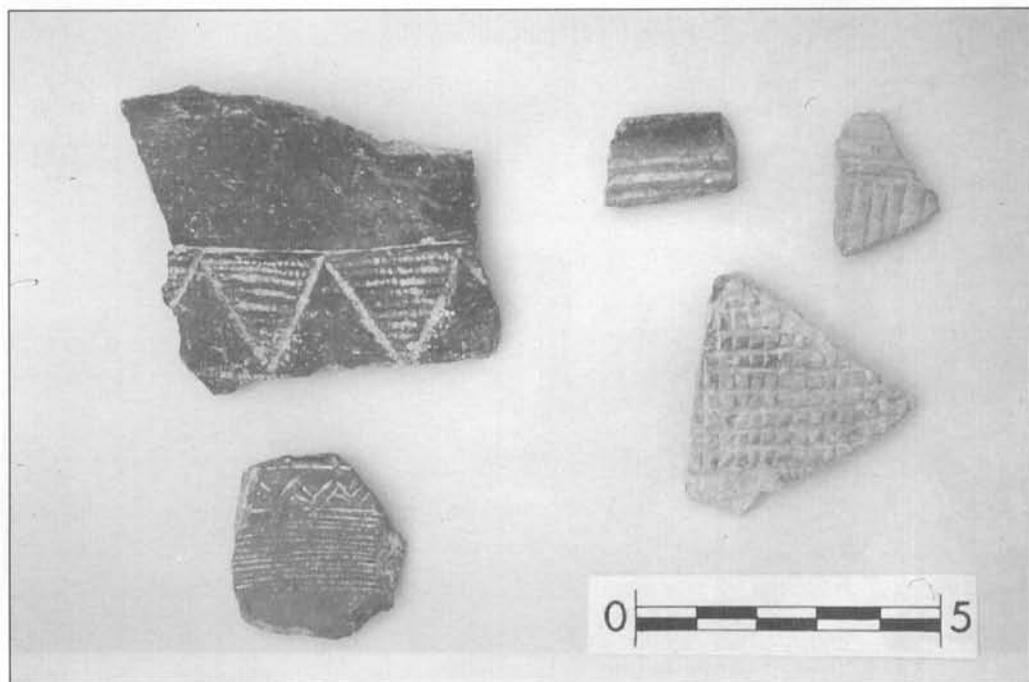
*Lám. I Panorámica del cerro donde se asienta el castillo de Dos Hermanas*



*Lám. II Detalle de varias torres de la arruinada fortaleza*



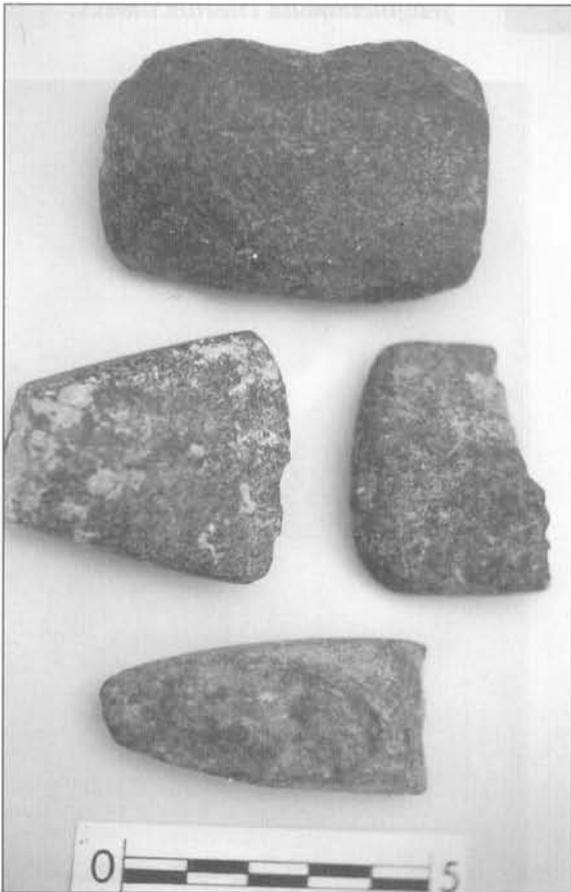
*Lám. III Otro particular de las estructuras correspondientes al castillo*



*Lám. IV Cerámica campaniforme*



*Lám. V Cerámica. Ficha recortada y S.P. S.*



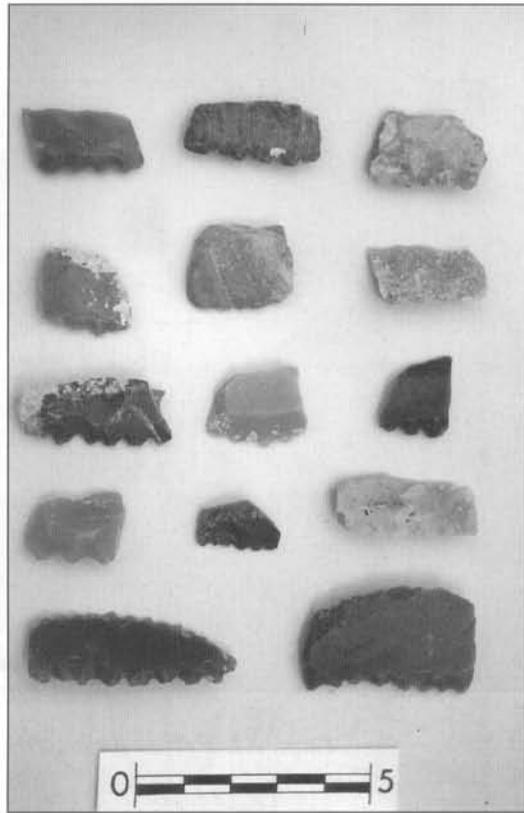
*Lám. VI Piedra pulida*



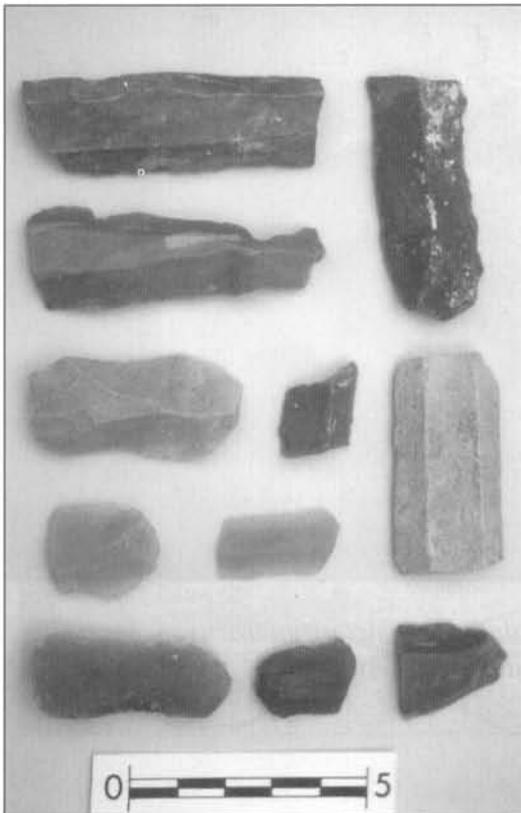
*Lám. VII Metal y  
fragmentos de cuernecillos*



*Lám. VIII Fusaiolas y  
placas de arquero*



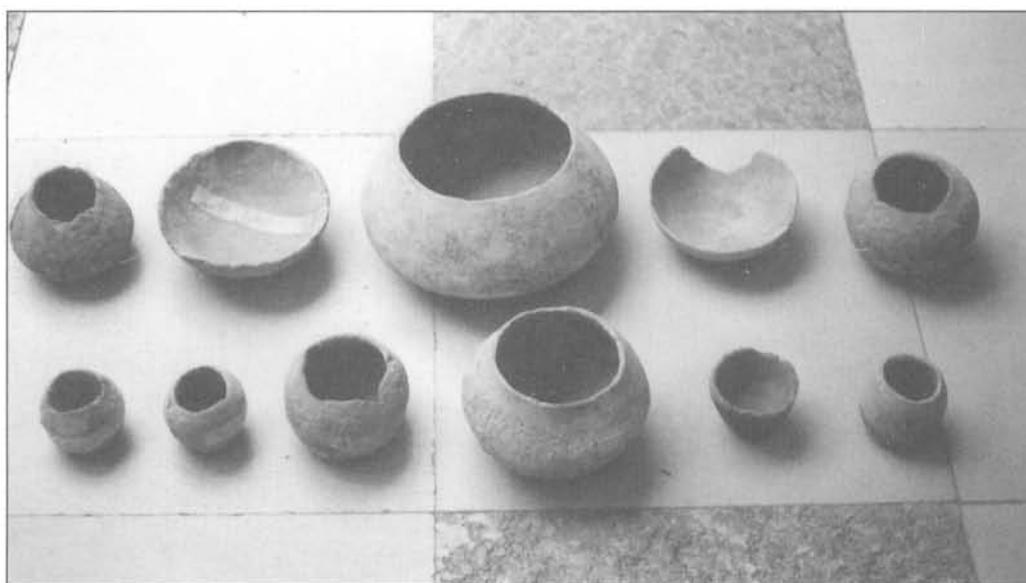
*Lám. IX Sílex. Dientes de hoz*



*Lám. X Sílex. Hojas*



*Lám. XI. Pellas de barro con improntas de cañizo*



*Lam. XII Conjunto cerámico de carácter funerario  
hallado en la Cantera de la Atalaya*

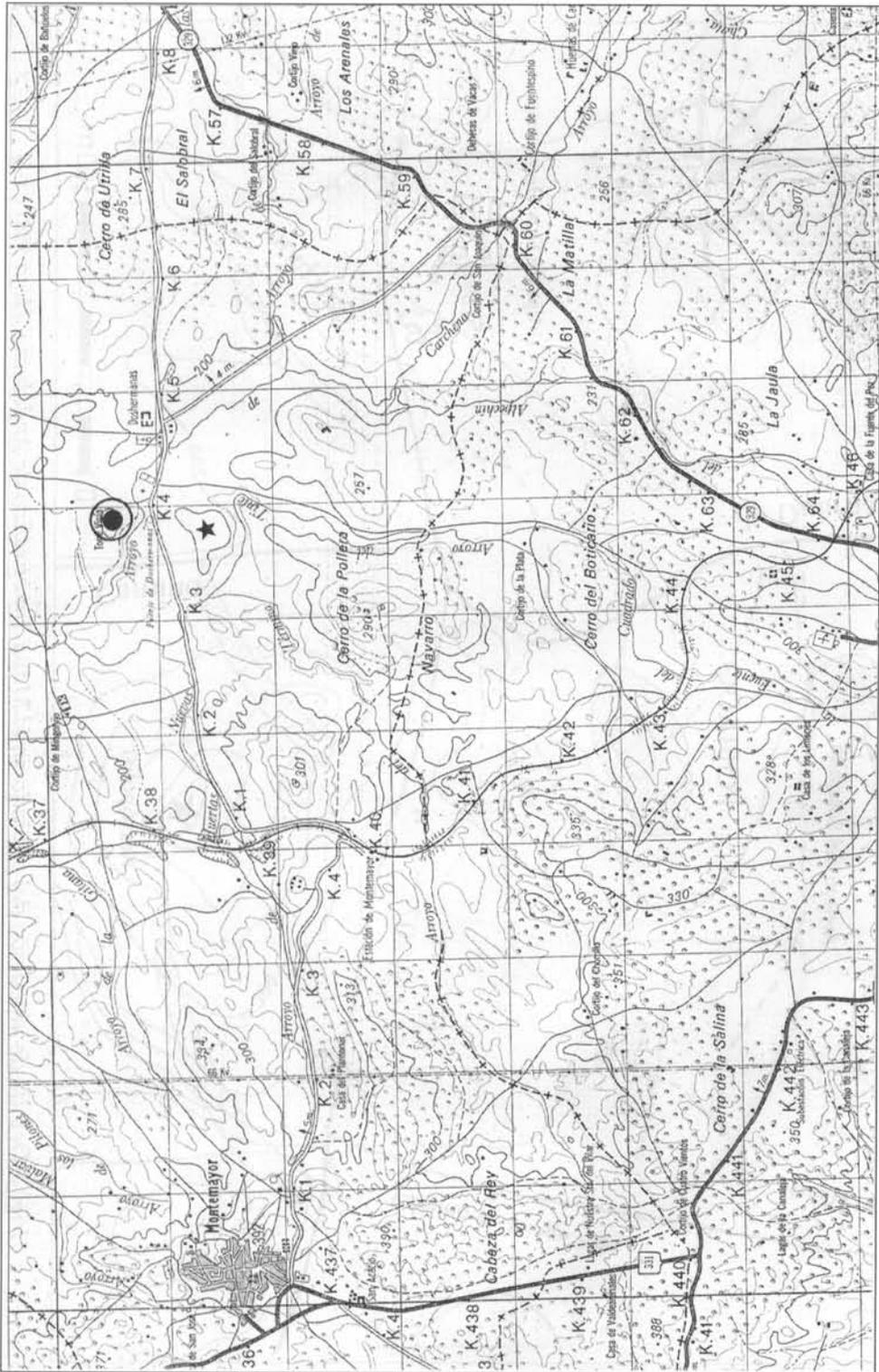


Fig. 1 Situación del yacimiento en el Mapa Militar de España.Hoja 16-39 (966)

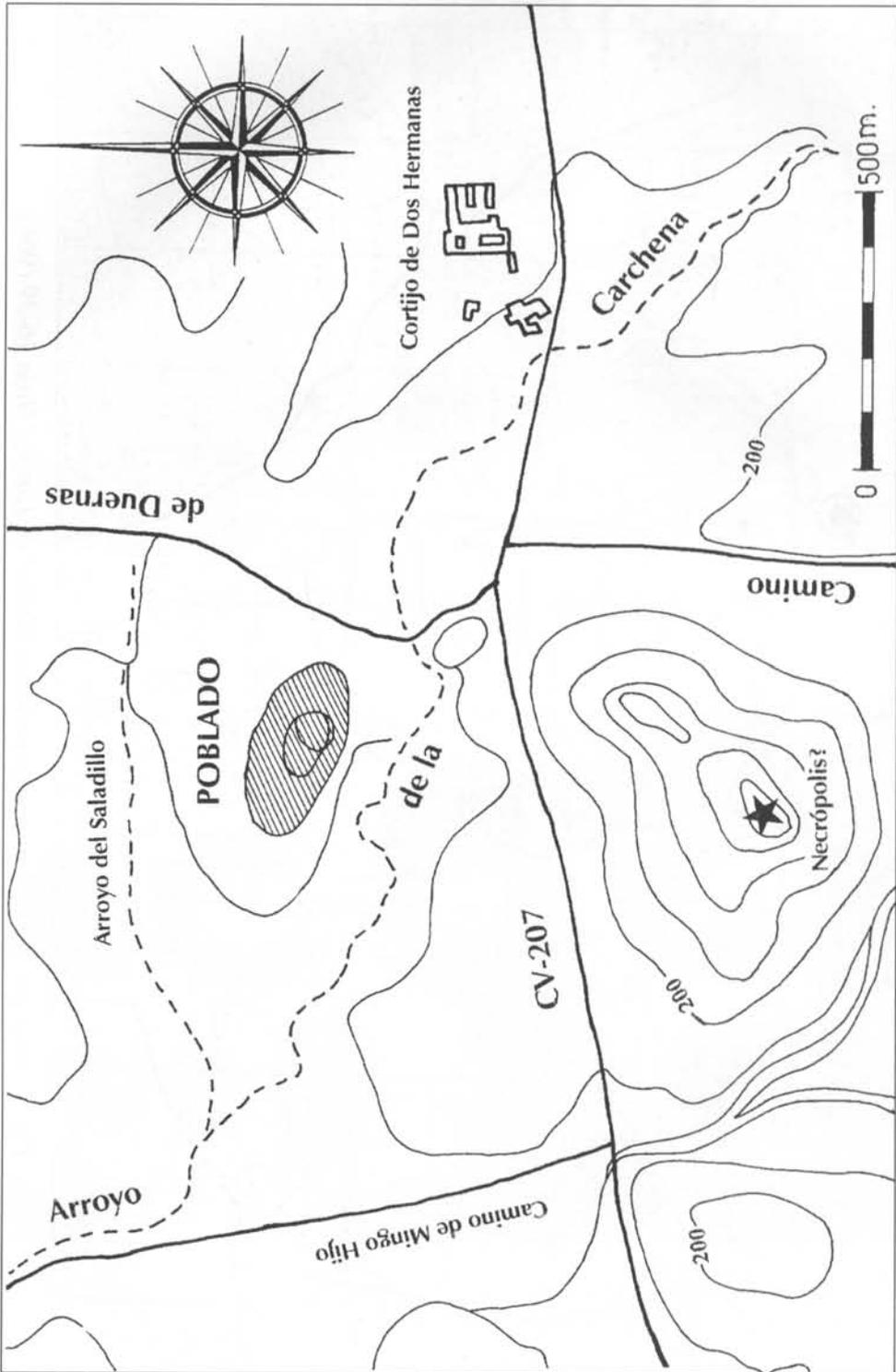
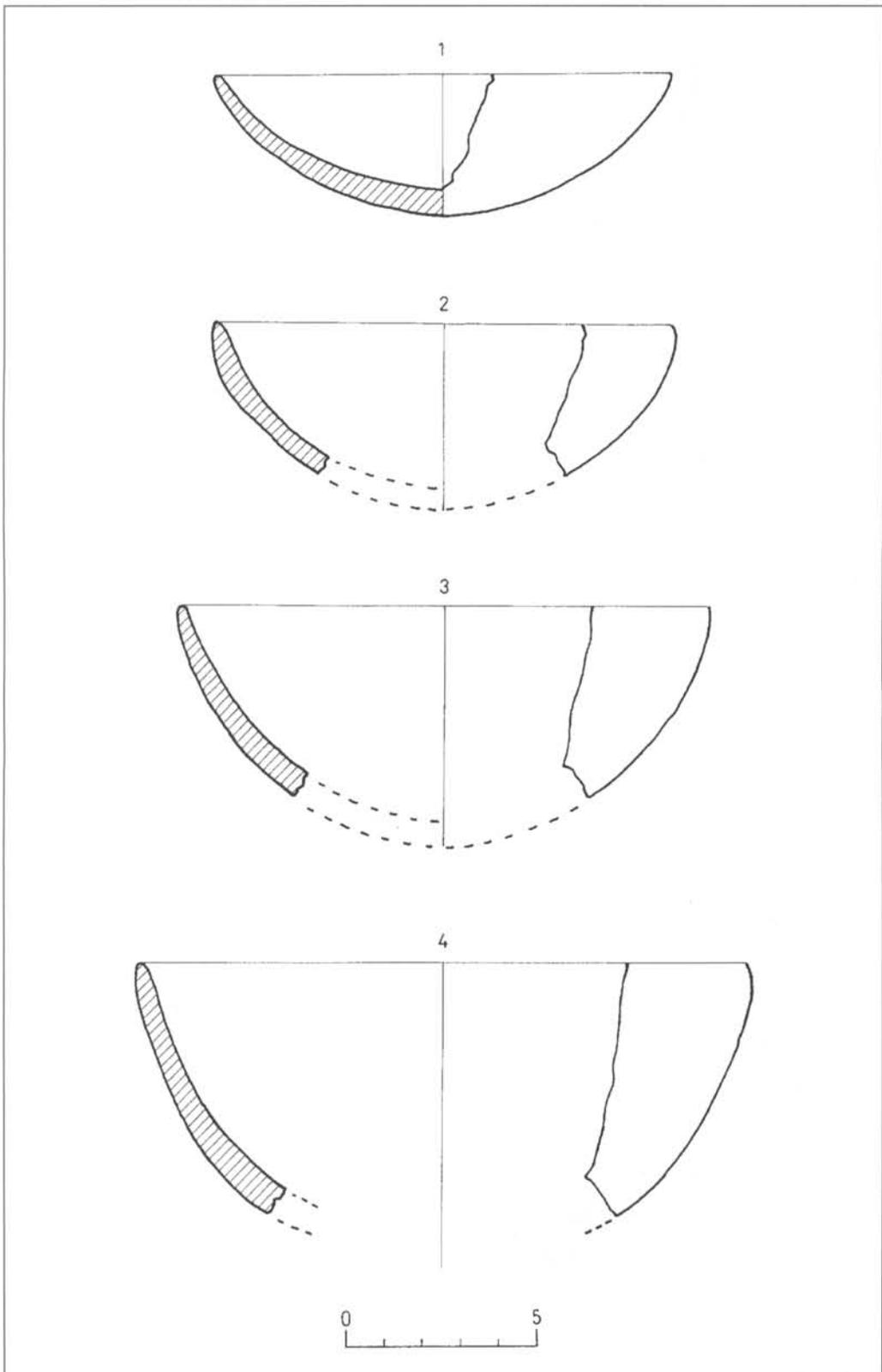


Fig. 2 Detalle de ubicación del poblado en el Mapa Topográfico de Andalucía. Hoja 966 (3-1)



*Fig. 3 Cerámica. Cuencos*

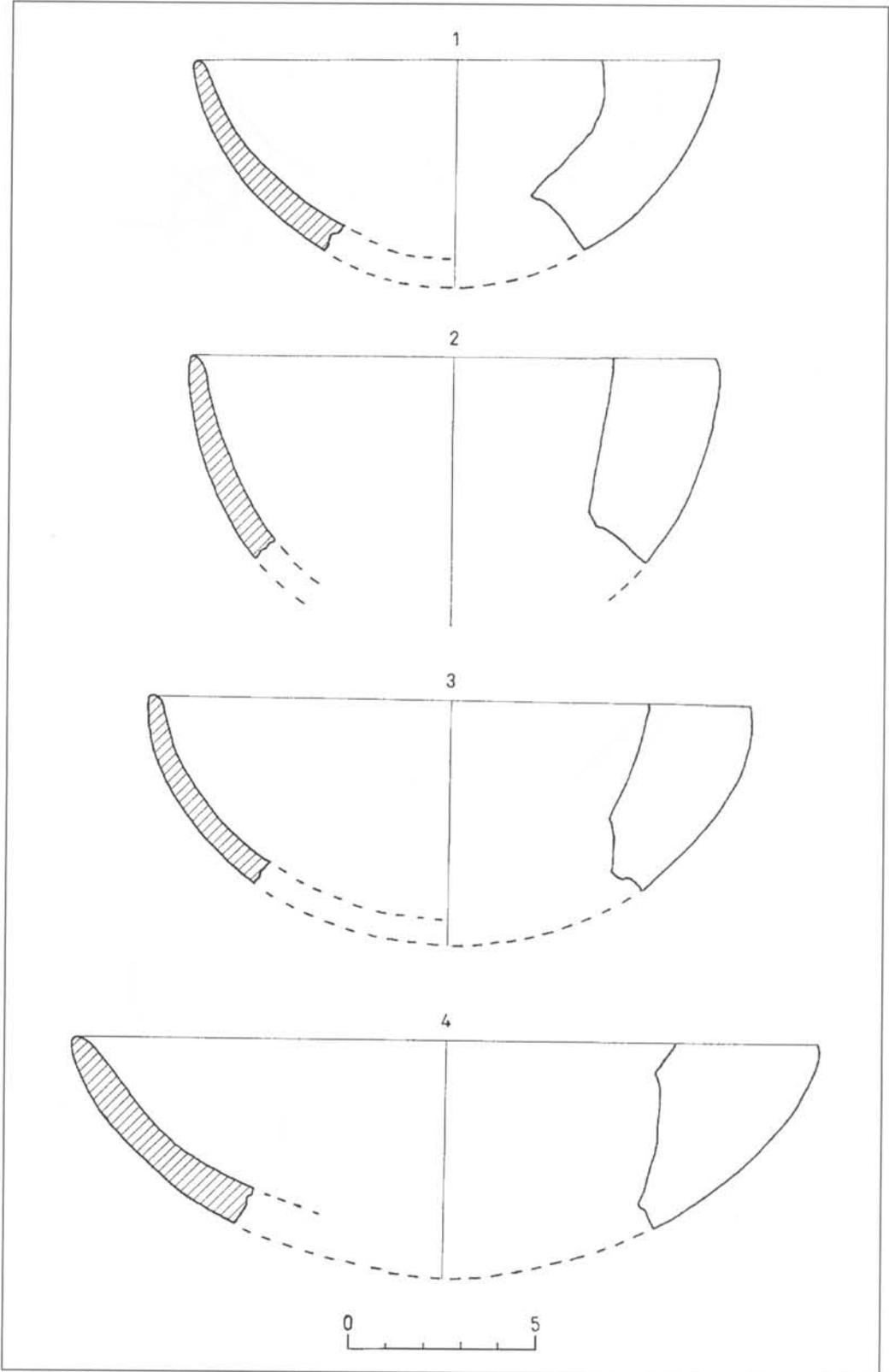


Fig. 4. Cerámica. Cuencos

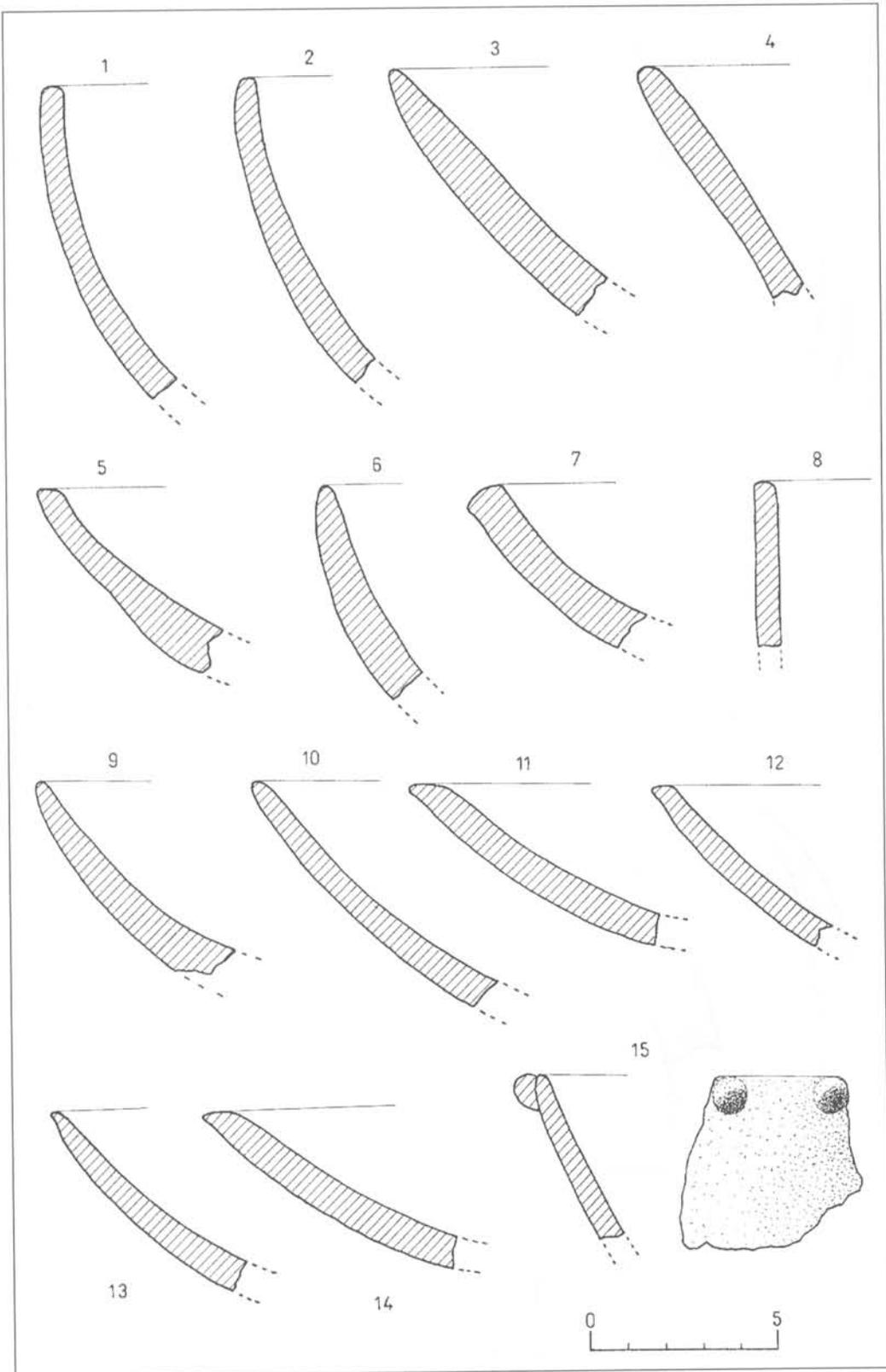


Fig. 5 Cerámica. Cuencos, vasos de paredes rectas (n° 8) y S.P.S. (n° 15)

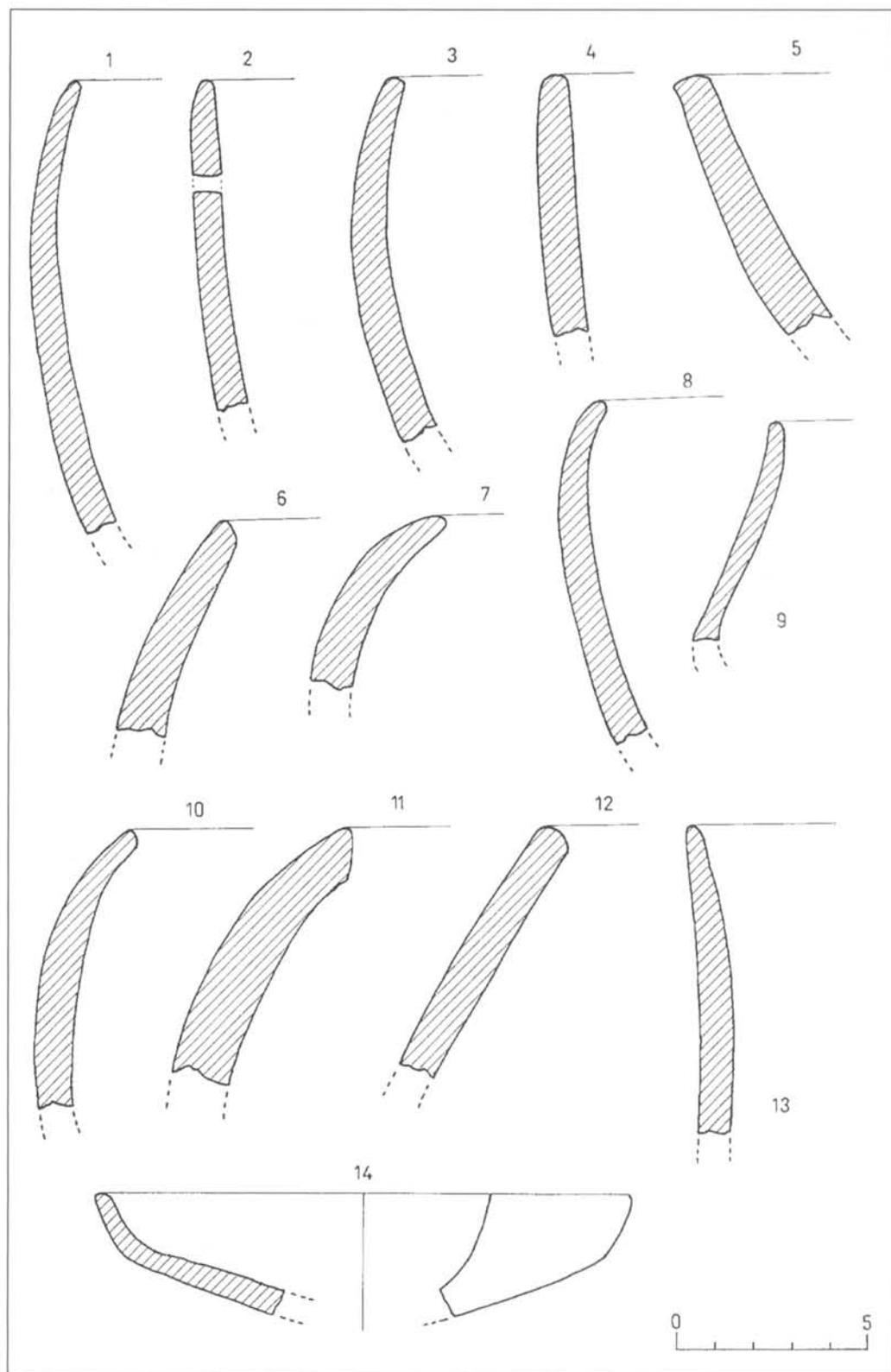


Fig. 6 Cerámica. Ollas, algunas formas abiertas y vasos de paredes rectas (n° 4 y l 3).

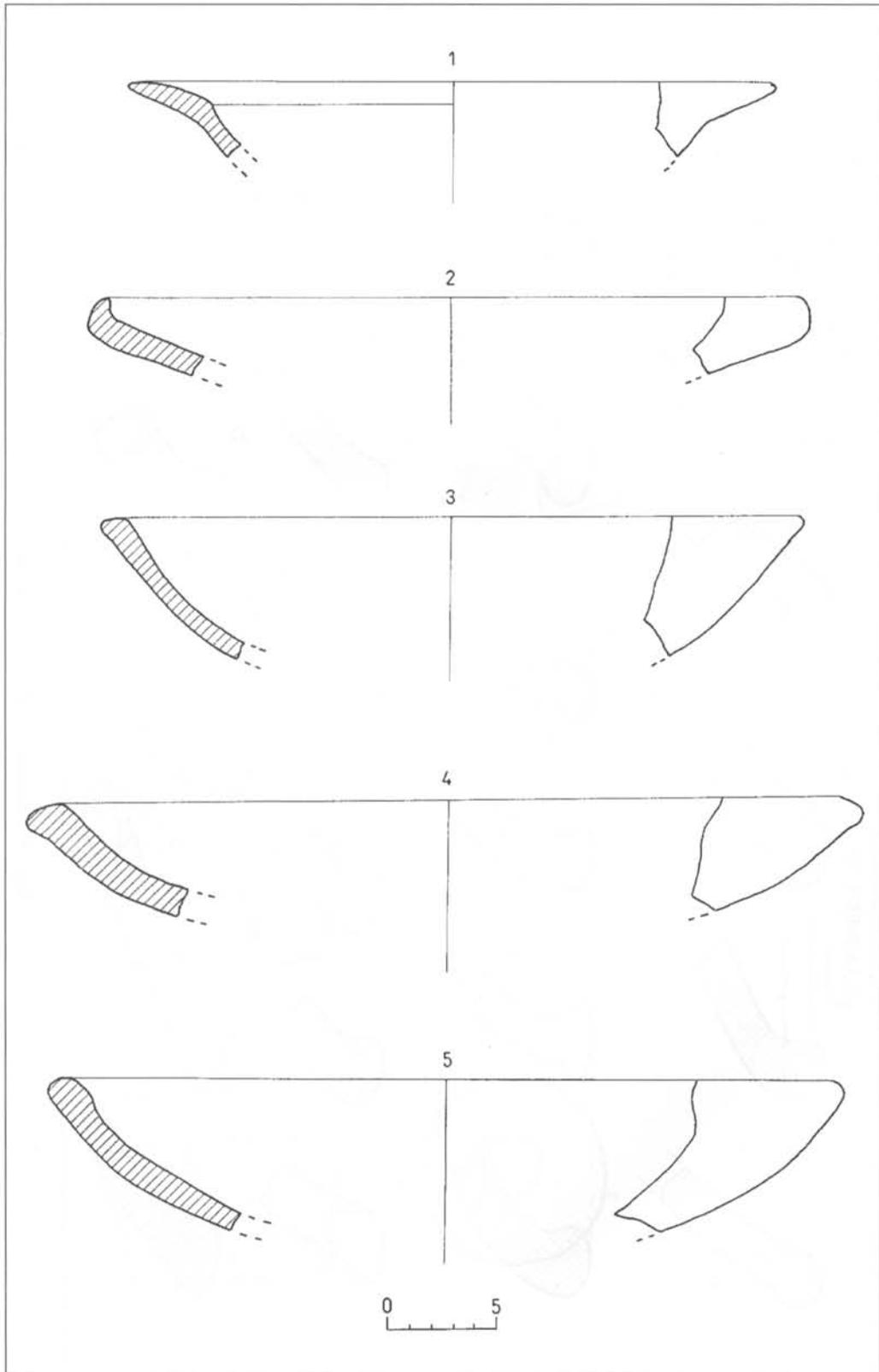


Fig. 7 Cerámica. Platos o fuentes

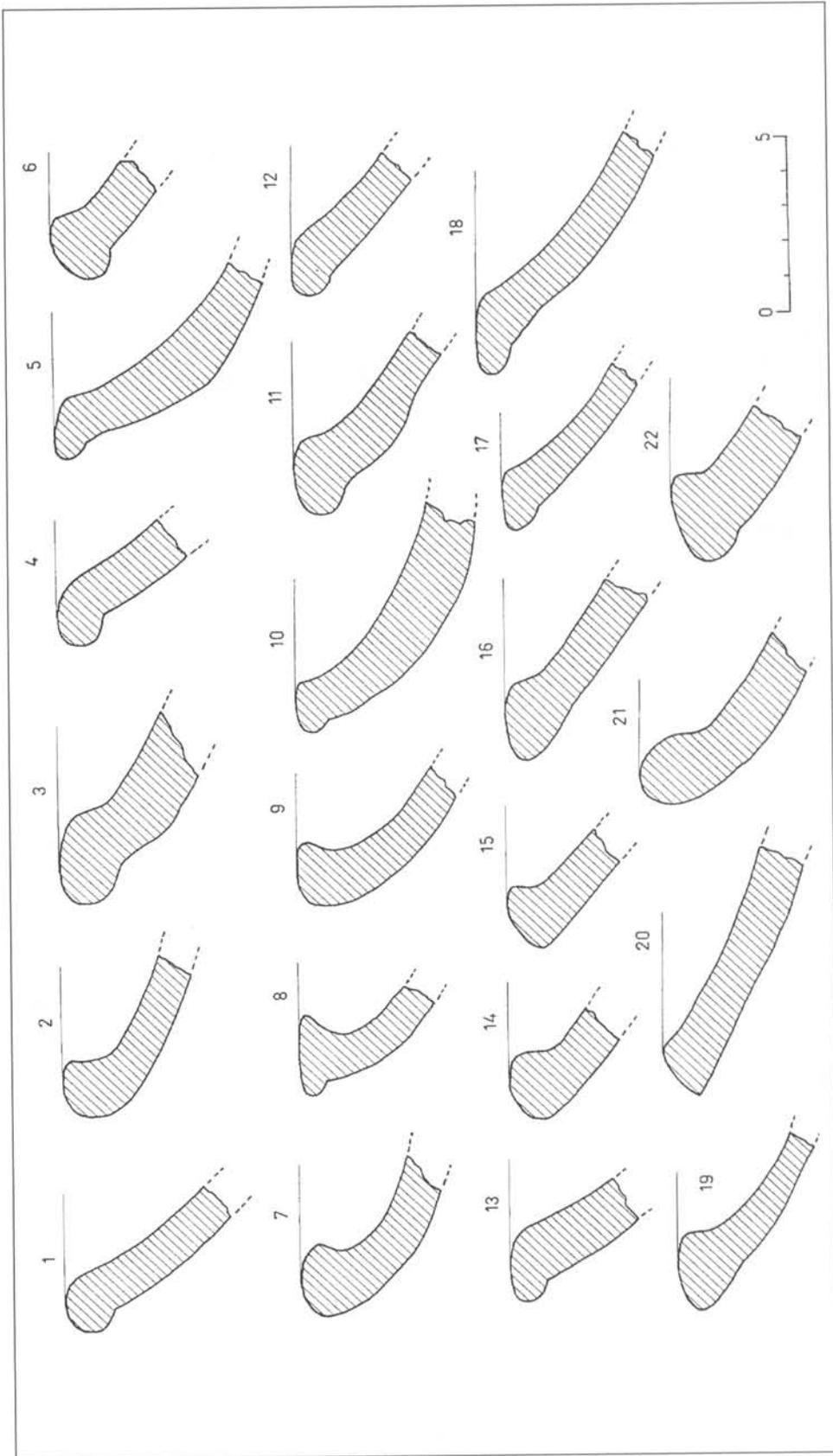


Fig. 8 Cerámica. Platos o fuentes

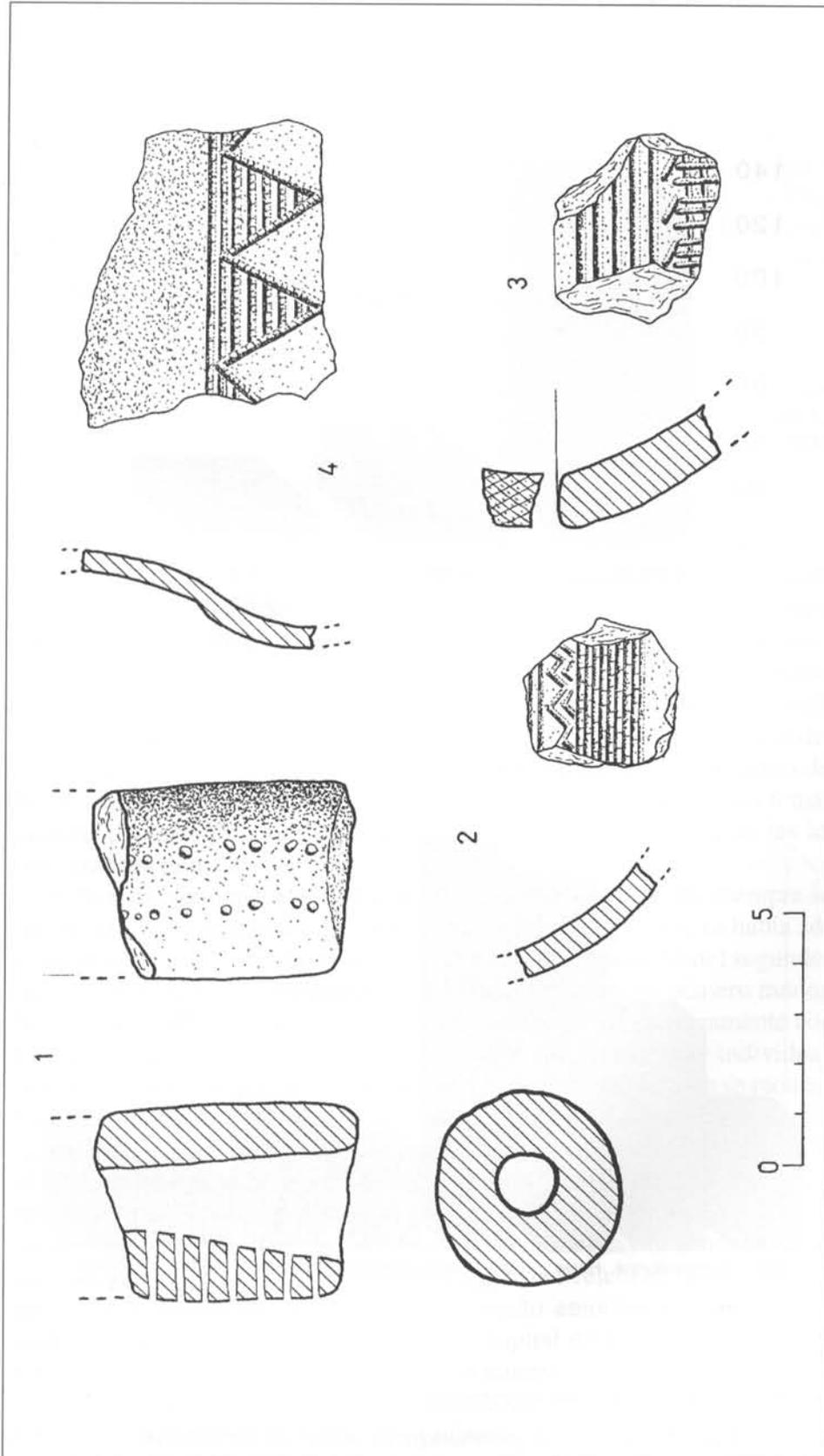


Fig. 9 Cerámica. Tobera (n° 1) y Campaniformes (n° 2, 3 y 4)

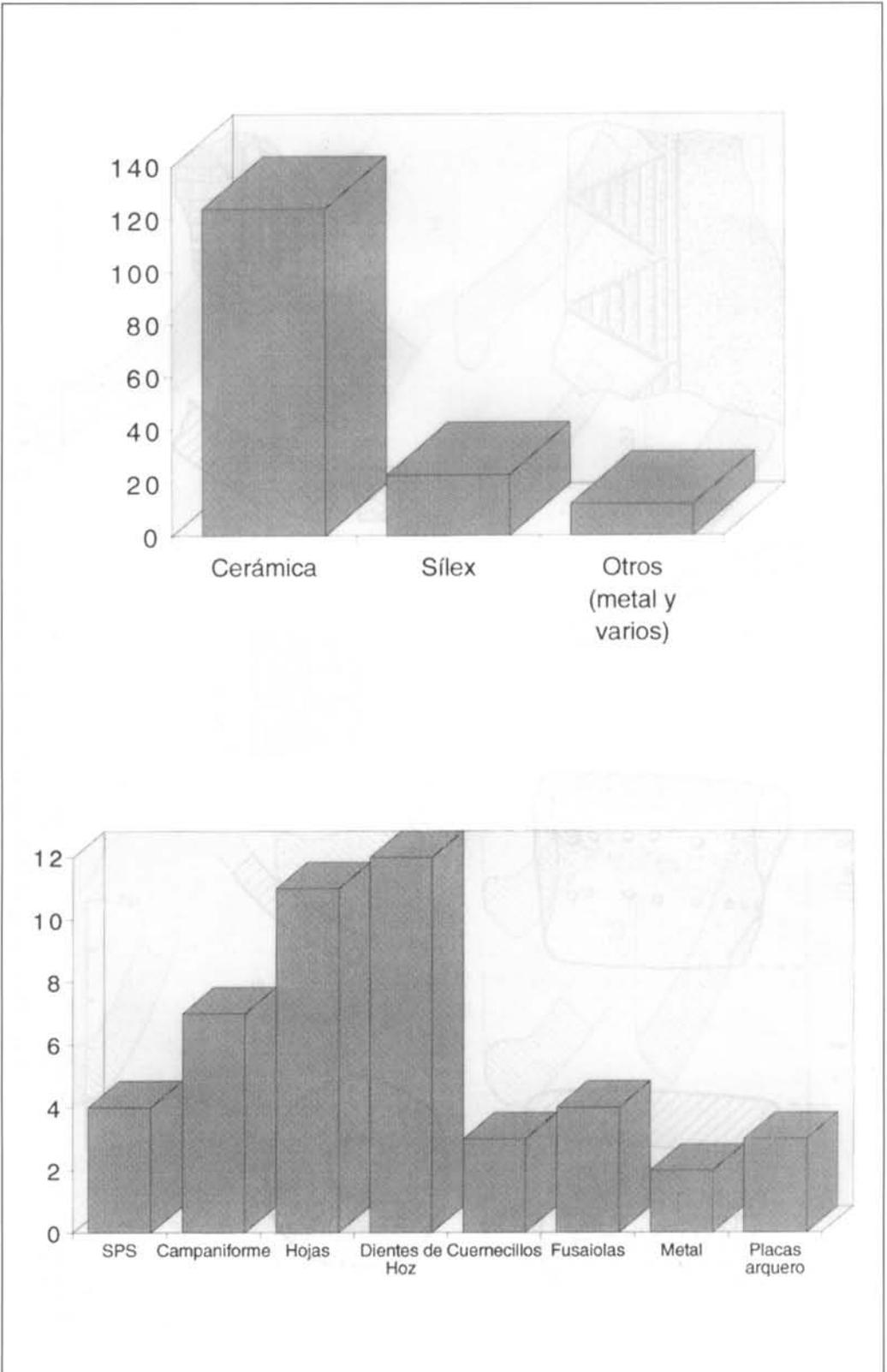


Fig. 10 Gráficos de porcentaje de material superficial

---

## **OTRAS "NUEVAS POBLACIONES"**

---

RAFAEL VÁZQUEZ LESMES  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

Cuando allá por los años de 1983, unos pocos estudiosos de la temática de las Nuevas Poblaciones fundadas por el gran rey Carlos III, nos reuníamos en La Carolina bajo el patrocinio del seminario de Estudios Carolinenses, nunca imaginamos que el tiempo dedicado a su estudio habría de cuajar en una realidad tan palpable como la que hoy nos presenta su situación al encontrarnos ya en el cuarto Congreso, que en realidad suponen cinco encuentros, pues el tercero se desdobló en dos partes, con un bagaje de publicaciones plasmado en varios tomos de actas. Actas que encierran en sus miles de páginas el más amplio abanico temático de aquellas poblaciones surgidas al amparo de un gran monarca y de las ideas de unos grandes ministros.

Si bien es cierto que en 1968 la Real Academia de Córdoba, siempre sensible a profundizar en cuestiones de interés a su entorno geográfico, se había adelantado mediante la celebración de unas jornadas conmemorativas del segundo centenario de su fundación, cristalizadas en la publicación de un número monográfico de su Boletín, ello constituyó un oasis y una referencia arrítmicamente continuadora de los escritos sobre la materia dedicados por plumas muy individualizadas en los comienzos de la centuria actual y en la anterior, de los que se recuerdan los nombres de Alcázar Molina y Danvila y Collado. El seminario de Estudios Carolinenses, a partir de la fecha ya mencionada y apoyado por el Departamento de Historia Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras de Córdoba, representados ambos por las personas de Guillermo Sena Medina y Miguel Avilés, recogerán el testigo entregado por la Real Academia cordobesa y lo conducirán al puerto que hoy constituye este Congreso después de haber celebrado actos conjuntos con aquella real institución, como fue el dedicado emocionalmente a recordar la figura del monarca Borbón en La Carlota, capital de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, en el segundo centenario de su muerte.

Desde entonces a acá muchas páginas, como ya se ha dicho, se han escrito y publicado sobre el tema. Se ha ido profundizando en todos y cada uno de los

ángulos o perspectivas dedicados a su contemplación, consiguiendo un fruto sazonado presente en las comunicaciones expuestas. Su demografía, poblamiento, urbanismo, lugares de origen de los colonos, formas de vida, economía, aspectos eclesiásticos, incidentes, instituciones, jurisdicción, desenvolvimiento cotidiano, relaciones de vecindad con las comarcas aledañas y multitud de enfoques más, se han ido sucediendo hasta llegar a un conocimiento generalizado de su realidad y a la vez particularizado en sus más poliédricos aspectos.

El éxito de la empresa y el acotamiento de la temática enmarcada en un ámbito muy restringido desde el punto de vista geográfico y temporal, hizo pensar a la organización en abrir nuevos horizontes y ampliarlos hacia otros campos relacionados íntimamente con el expuesto hasta entonces, siempre sin olvidar ni aparcarse el que fue por derecho propio desde el primer congreso argumento básico de su titulación. Ya conocemos que si bien las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía fueron paradigma y sirvieron de modelo a imitar en otros lugares con el primordial objeto de limpiar del suelo de su implantación parte de las lacras inherentes al Antiguo Régimen, los deseos de los ministros ilustrados de aquel soberano quisieron y pusieron todo su empeño en una política expansionista repobladora, como veremos a continuación, fruto de la cual fue el surgimiento de nuevos asentamientos nacidos al socaire de los pioneros. Es a aquellos a los que este Congreso, después de unas breves incursiones en el anterior, va a dedicar un tema concreto de estudio, con el objetivo de completar y complementar lo hasta ahora desarrollado.

### **1.- Población rural española en los siglos XVI y XVII.**

La curva demográfica española a partir de mediados de la centuria del XVI había manifestado claras tendencias de tipo negativo. Un conjunto de causas determinaron esta inclinación a la baja de una población, por otro lado tan imprescindible para el desarrollo económico sin presuponer entre ellas un orden de prioridades, señalaremos que las pestes causaron una gran mortandad sobre todo en el siglo XVII, de tal manera que muchas ciudades quedaron diezmadas y sus campos abandonados. Las contiendas bélicas en los dominios territoriales de nuestros Austrias, las emigraciones a Indias, la venta de baldíos, el excesivo número de mujeres y hombres consagrados a la vida religiosa, la desigualdad y peso de los tributos, perfilan una muestra suficientemente significativa de lo afirmado. A todas ellas se unirá la expulsión de los moriscos con la consiguiente repercusión negativa en la agricultura y la "creación" de una gran cantidad de zonas semidesérticas, sobre todo en las regiones levantina y aragonesa, sin dejar en el olvido las dos Castillas y Andalucía, en donde los brazos prescindidos supuso un abandono de los campos.

Todo este cúmulo de circunstancias, a las que habría que añadir otras, trajeron como consecuencia la reducción de la población rural con la consecuente renuncia a amplios territorios convertidos en baldíos y siendo ocupados en gran parte por la poderosa organización mesteña. Otro motivo no menos importante del abandono de la población de zonas rurales, se enmarca en el agotamiento de

cultivos marginales al extinguirse con rapidez su fertilidad. Si a ello le unimos la enorme presión fiscal ejercida por parte del Estado y los señores sobre los sufridos labradores, precipitándoles en un estado de pobreza tal como el reflejado por Sarrailh<sup>1</sup>, originaron una profunda crisis en la España del interior con un predominio de zonas prácticamente desiertas.

Así el reparto de población entre las zonas periféricas y el centro, suponen una desigualdad considerabilísima. Las dos Castillas y León se van a destacar por la existencia de una cantidad de despoblados evaluados en un número aproximado al del millar registrado en el censo de 1797. En la zona sur de Extremadura grandes extensiones de tierra cercanas a los ocho mil kilómetros cuadrados, no eran holladas por el pie humano. Una de las comarcas de mayor índice de abandono poblacional la vamos a encontrar en Tierra de Campos y la Alcarria, con un porcentaje de baja en sus núcleos de más del 75%, según los datos proporcionados por Gonzalo Anes. También habría que destacar los 102 despoblados incluidos en los Cinco Campos de Salamanca.

Así se presentaba la situación de la población rural entre la mitad del XVI y el XVII. Inmensas zonas en donde la tierra se había convertido en baldíos, singularmente en la parte central, y en donde había que recorrer muchos kilómetros para poder encontrar un ser humano. Los despoblados inundaban prácticamente una gran porción del territorio de los reinos castellanos, como lo demuestran los estudios de Canga Argüelles, Desdevises, Fischer y Towsen. Una vez iniciada la segunda cincuentena del XVII, parece ser se produce la estabilización de la población. De acuerdo con las apreciaciones hechas por Domínguez Ortiz y Anes, basándose en las "Relaciones de Vecindarios" de Ustariz, durante dicha centuria el descenso se encontraba entre un 10% y un 20%.

Instaurada la monarquía borbónica en nuestro suelo y finalizado el hecho doloroso de la Guerra de Sucesión, con la consecuente pérdida de vidas humanas, la demografía española va a cambiar su inflexión negativa hasta entonces mantenida. A todo lo largo de este período se van a dar unas causas convergentes como derivación de las medidas tomadas por la monarquía, repercutiendo positivamente en el crecimiento poblacional. De las primeras, hemos de descollar la escasa trascendencia que para esta época supone la corriente emigratoria americana. También, a una más baja edad de mortalidad le va a corresponder unos matrimonios más prematuros y viceversa, llevando consigo un aumento de la tasa de natalidad. Sin embargo y según nos puntualiza Fernández de Pinedo, la causa esencial vendrá dada por el descenso general de la mortalidad debido a las siguientes causas:

- a) ausencia del factor bélico
- b) baja del índice de incidencia de las grandes calamidades producidas por pestes
- c) atenuación del hambre

---

<sup>1</sup> J. SARRAILH, *La España Ilustrada de la segunda mitad del XVIII*, Madrid, 1979, 20-54.

A ellas hay que añadir un conjunto de normas dictadas por el gobierno de los Borbones en la línea de impulsar el incremento poblacional y que se concreta en los siguientes puntos:

- a) premios a la natalidad, estimulando los matrimonios jóvenes o con hijos varones
- b) se exime de impuestos personales a los jefes de familia con prole numerosa (doce o más hijos y nietos).
- c) se conceden facilidades para el establecimiento de extranjeros en España con la condición de profesar la religión católica. (Irlandeses, bávaros, valones, flamencos, suizos y franceses van a inundar el Ejército y la Administración).

## 2.- Ilustración y Política repobladora.

Esa normativa hincó sus raíces en las bases del movimiento ilustrado, nacido en Europa y trasvasado a nuestra patria en donde los políticos que rodean la figura de Carlos III las acogen como suyas e intentan imponer sus ideales identificativos, plasmados en una política agraria capaz de exigir un desarrollo de ritmo positivo que viniese a satisfacer las necesidades de una población que comenzaba a activar sus curvas de crecimiento.

Una doble dimensión se ofrece en el pensamiento de los ministros carloterceristas en cuanto se refiere a un estímulo del desarrollo económico, esencial para un mejor desenvolvimiento de la nación. Por un lado, era necesario incitar el crecimiento poblacional, y por otro, ante el aumento demográfico producido por los alicientes ofrecidos para el logro de ese objetivo, es imprescindible aumentar la producción en orden a cubrir las necesidades de una población creciente.

Si ya Adam Smith, al elevar la economía a la categoría de ciencia, había expuesto que la riqueza proviene del trabajo y éste ha de ser realizado por el hombre, los fisiócratas franceses convinieron en establecer que la riqueza se encontraba en la agricultura y en los hombres que la practicaban. Éstas eran las bases de asentamiento de la ciencia utilitaria preconizadas por los ilustrados, haciendo exclamar a Campomanes que "la agricultura es el más provechoso de los oficios", demostrando con ello la concepción utilitarista de la ciencia, representada por aquella nueva pléyade de gobernantes. Siguen los continuadores de esta doctrina augurando que los manantiales de la abundancia no se encuentran en las plazas, sino en los campos, que es donde se encierra todo interés, según escribe Jovellanos en su "Informe sobre la Ley Agraria", después de haberse declarado admirador de Quesnay y su *Tabla Económica* y haber tenido las obras de Turgot entre sus lecturas favoritas.

El *Memorial Ajustado* es la resultante de la consulta hecha por Campomanes a los intendentes de diversas ciudades —entre ellas las de los cuatro reinos andaluces— con el fin de recopilar datos y poseer un conocimiento preciso sobre los daños y decadencia en que se hallaba la agricultura a causa de la existencia de

grandes extensiones de tierra inculta y despoblada, cuyos defectos se hacen notar en la desproporcionada e injusta estratificación social dentro del mundo rural, con el predominio de los grandes latifundios, los deficientes sistemas de cultivo con escasos rendimientos y la arbitraria y defectuosa reglamentación de los arrendamientos, totalmente carentes de estabilidad. Se constituirá en el antecedente inmediato de la *Ley de Reforma Agraria*, mediante la cual Jovellanos ofrece una alternativa válida a la solución al problema rural, compensándolo a su vez mediante una política de repoblación ya iniciada por los hombres allegados a la figura del gran monarca borbónico.

Es lógico que, fundados en los principios dominantes de la nueva ideología política derivada de la Ilustración, ayudados por acontecimientos de tipo social representativos de la situación por la que atraviesa la situación rural y urbana, los primeros con su "hambre de tierras" —configurada en los sucesos de Extremadura— y los segundos, ante la perentoria necesidad de los artículos de primordial consumo —de lo que es muestra los gritos surgidos de la masa durante el motín de Esquilache— se pensara, amén de las razones ya apuntadas como precondiciones, en una orientación tendente a llenar de gentes los espacios vacíos y despoblados ya cuantificados, y confirmada su existencia en los siglos precedentes por Noel Salomón y Vassberg.

El detonante lo vino a poner la oferta de un personaje controvertido como fue el coronel bávaro Thürriegel, comprometiéndose a dirigir hacia nuestro suelo colonial americano unos seis mil colonos procedentes de Centroeuropa y que en última instancia fueron repescados para su asentamiento en los desiertos de La Peñuela en Jaén, La Parrilla en Córdoba y la Moncloa en Sevilla. Un hombre buen conocedor de la realidad del campo andaluz, Olavide, iba a ser puesto al frente de esta empresa con el objetivo de fijar en sus incultos territorios, señalados como asentamientos a los llegados de allende fronteras y a los que se unirían pronto naturales del país venidos de los más diversos lugares, sobre todo de los pueblos comarcanos. Se le dotará de los medios necesarios para poder someter a cultivo unas tierras invadidas de monte bajo, proporcionándoseles hogar en donde cobijarse, ya en núcleos de población levantados al efecto, o dispersándolos en el campo, persiguiendo unos fines claramente reflejados en el Fuero de las Nuevas Poblaciones, concedido como jurisdicción especial por el cual habían de regirse de acuerdo con una utopía ilustrada de querer romper con las lacras de la antigua sociedad sin haber procedido a desmontar la infraestructura general del Antiguo Régimen. El Superintendente Pablo de Olavide pretendió en esta Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía crear un tipo de sociedad que fuese paradigma y a la vez exportable a otros intentos de asentamiento a llevar a cabo en zonas despobladas de nuestro territorio peninsular, tan faltas de hombres y cultivos. El apoyo del Fiscal del Consejo de Castilla, Campomanes, fue total en los esfuerzos para hacer triunfar la obra.

Pero no se trata de explicitar aquí todas y cada una de las circunstancias de esta fundación, ni especificar sus vicisitudes, ya que otra ponencia lo tiene como misión, aunque sí servimos de antecedente de nuevos intentos de establecimientos humanos surgidos gran parte al socaire de aquella empresa y que nosotros vamos a enmarcar bajo la denominación de *Otras Nuevas Poblaciones*.

### 3.— Las “Otras Nuevas Poblaciones”.

Como ya se ha apuntado al comienzo de esta ponencia, el constreñir la temática del Congreso de Nuevas Poblaciones de Carlos III al estudio de los núcleos y lugares de población de Sierra Morena y Andalucía, a pesar de resultar los más significativos, supone dejar la idea general un tanto mutilada en cuanto las directrices surgidas del seno del gobierno carlotercerista, al querer ampliar el ámbito de repoblación hacia otros lugares despoblados, siguiendo en mayor o menor grado las consignas ya verificadas en los establecimientos dirigidos por Olavide.

La intención de los organizadores del Congreso ha sido enmarcar dentro de un ámbito muy amplio bajo este epígrafe todas las fundaciones poblacionales surgidas al amparo de aquellas directrices y otras sin ningún tipo de correlación con ellas, pero acogidas bajo el denominador común del movimiento repoblador. Empero, el enmarque de la ponencia que aquí se está desarrollando no presupone un tratamiento exhaustivo en el esfuerzo de síntesis sin resultados satisfactorios, pues por muy extenso que fuese se reduciría obligatoriamente a la enumeración simple y llana de los núcleos de población fundados. Nuestra intención es delimitar la temática y contemplar las *Otras Nuevas Poblaciones* como aquellas surgidas en torno a la idea repobladora auspiciada por los Borbones desde su asentamiento en el trono de España. Bajo este enunciado veremos que no son pocas las zonas rurales que son de nuevo vitalizadas por el hombre y sus tierras puestas en cultivo, dependiendo sus fines de unos objetivos variados y concretos.

Para una mejor comprensión y estudio, hemos clasificado estas en tres grandes grupos, siempre teniendo como referencia el eje central de las poblaciones carolinas. En un primer apartado incluimos la labor colonizadora puesta en práctica por el célebre cardenal Belluga en la antigua gobernación de Orihuela. Aún a costa de romper el esquema inicial, haremos breve referencia incluyendo en este apartado el poblamiento producido en el reino granadino, más en función de las aportaciones de congresos anteriores que en orden a su encuadramiento temporal, mucho más limitado. Tanto una como otra colonización habría que clasificarlas como antecedente de las carolinas propiamente dichas. Un núcleo central estaría constituido por las repoblaciones y creación de otras nuevas ocurridas durante el reinado del tercero de los Carlos y enclavadas fuera del ámbito territorial de las conocidas como Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, pero surgidas en el espacio temporal coincidente con los años de su reinado, es decir, hasta la práctica finalización de la penúltima década del XVIII. En un último apartado englobamos las poblaciones surgidas como consecuencia de la continuación de la política repobladora del reinado, prolongada hasta mediados de la centuria siguiente.

#### 3.1. Las nuevas poblaciones precarolinas.

Bajo este epígrafe hemos querido enmarcar, aunque sea con breve referencia por haber sido expuesta su temática en alguno de los diferentes congresos, desde las nuevas poblaciones contenidas en las *Relaciones Topográficas* de Felipe II<sup>2</sup>

<sup>2</sup> J. CAMPOS Y FERNÁNDEZ SEVILLA, “Nuevas Poblaciones en Castilla según las Relaciones topográficas de Felipe II”, en MUVILÉS y G. SENA, *Nuevas Poblaciones en la España Moderna*. Córdo-

hasta la gran repoblación efectuada en el reino de Granada, con el objetivo de ocupar el vacío dejado en la zona con la expulsión de los moriscos y de la que se hacen eco en sus detallados estudios los profesores Barrios Aguilera y Birriel Salcedo<sup>3</sup>, quienes enmarcan perfectamente la minuciosa programación repobladora impuesta desde Madrid a estas tierras, bajo la directa dependencia del Rey Prudente, quien se encargará de posibilitar una legislación puntillosa sobre su organización e incentivos dirigidos a atraer los colonos, así como las condiciones que habían de cumplir los repobladores y manera de repartimiento.

Un capítulo aparte e integrado dentro ya de la fuerte corriente dinamizadora de la repoblación borbónica, se nos presenta en el plan patrocinado por el cardenal Belluga. Hombre dotado de una poderosa personalidad, fue colaborador inicial con una entrega sin límites a la causa borbónica durante la Guerra de Sucesión, hasta el punto de contar el Rey Animoso con uno de sus más leales aliados en la persona del que otrora fuese canónigo en Córdoba antes de ocupar la sede de Cartagena-Murcia. Empero, una vez residente en la Corte Romana, las cañas se volvieron lanzas, al constituirse en el más firme baluarte defensivo de la política antirregalista, enfrentándose al monarca que hasta hacía poco había actuado como su gran valedor.

A raíz de sus contactos durante la citada guerra con las tierras situadas en la zona del Bajo Segura, se propuso y logró fundar en ellas las denominadas "Pías fundaciones" que llevan su nombre en territorio de la actual provincia de Alicante, antigua gobernación de Orihuela, y de lo que la profesora Cremades Griñán nos da abundantes noticias<sup>4</sup>. La desecación de unos terrenos marismeños cubiertos de maleza dio lugar al nacimiento de tres poblaciones, San Felipe Neri—advocación tan querida por el cardenal, habiendo fundado en Córdoba el oratorio de su nombre y en donde residió—, Los Dolores y San Fulgencio. Su finalidad se aleja bastante del común denominador de entonces, distinguiéndose por su carácter plenamente social, pues una vez puestas las tierras en cultivo sus beneficios se dedicarían a la dotación de huérfanos, expósitos, lugares de recogidas de mujeres y hospitales, siguiendo las pautas del momento en cuanto a intentar paliar las deficiencias y vicios tan comunes y arraigados en la sociedad estamental y aún lejos de su solución mediante una política de asistencia social por parte del Estado, teniendo que ser cubierta por la Iglesia y sus instituciones. No le faltó el apoyo del monarca en esta empresa tan querida y en donde derrochó todo su entusiasmo el motrileño príncipe de la Iglesia durante la primera mitad del XVIII. Los colonos instalados en régimen de enfiteusis procedían de Elche, Orihuela, Crevillente, Murcia y Motril.

No todos los proyectos de repoblación puestos en marcha por entonces consiguieron un final feliz o arribaron a buen puerto. Podemos contemplar que en este

ba, 1991, 267-290.

<sup>3</sup> M. BARRIOS Y M. BIRRIEL, "La repoblación del reino de Granada después de la expulsión de los moriscos. Datos para la definición de un modelo". En *Carlos III y las "Nuevas Poblaciones"*. Córdoba, 1988, I, 271-87.

<sup>4</sup> C. M. CREMADES GRIÑÁN. *Estudios sobre el cardenal Belluga*. Murcia, 1985 y "El establecimiento de las poblaciones de la vega baja del Segura". En M. Avilés y G. Sena, *Nuevas Poblaciones en la España Moderna*. Córdoba, 1991, 363-80.

tiempo y a pesar de encontrarse el proyecto patrocinado por la Corona, no llega a cristalizar el plan trazado sobre las dehesas de Requena y Barciles, convertidas por entonces en verdaderos desiertos.

Tanto las repoblaciones puesta en marcha por el Rey Prudente como las consolidadas en la desembocadura del Segura por Belluga, pueden considerarse en la línea de un precedente válido de las que posteriormente afrontaría Carlos III, según apuntaba ya hace tiempo uno de los historiadores pioneros en el estudio de esta últimas, el profesor Alcázar Molina.

### 3.2. Las otras poblaciones carolinas.

Instaurado en el trono español la figura de Carlos III, imbuído de las ideas ilustradas en su anterior reino por un maestro de la categoría de Tanucci y una vez rodeado de ministros netamente españoles y acordes con la ideología imperante en la Europa del momento, la cuestión repobladora surge influenciada por las corrientes dominantes en el Viejo Continente. Los ejemplos de Rusia y Prusia van a ser determinantes, junto con la ya mencionada doctrina fisiócrata, para enfilarse una política encaminada a poner en cultivo zonas abandonadas mediante la implantación de labradores capaces de hacer producir su suelo. La idea repobladora va a gozar de gran predicamento no sólo por parte del monarca sino también de la opinión pública, según expresa abiertamente Joaquín Costa. El eje esencial sobre el que bascula esta idea lo conforman las acuciantes necesidades de la masa desfavorecida de la sociedad, para lo cual era imprescindible someter a cultivo las tierras abandonadas en centurias anteriores y que la Mesta las había convertido en dominios propios. La llegada de los ilustrados al poder va a producir un cambio de derrota en el rumbo hasta entonces seguido. Y serán los mismos ministros esclarecidos y singularmente Campomanes, desde su alto puesto en el Consejo de Castilla que conlleva la jefatura de la Mesta, el que ha de dar el golpe de gracia capaz de invertir la política realizada hasta entonces, haciendo predominar los intereses agrícolas sobre los ganaderos.

El “hambre de tierras”, con partida de bautismo en el suelo extremeño, dio lugar al reparto de los comunales, cristalizado en la célebre “ley de yunteros”, en sincronía con la colonización de Sierra Morena y Andalucía. Empero, no se trataba de resolver casos aislados, sino de poseer una visión generalizada de la problemática y actuar en consecuencia. De ahí la iniciativa del Consejo de Castilla de dirigirse a todos los corregidores para que informasen sobre el número de despoblados de su jurisdicción, acompañado de una amplia temática a responder sobre la materia. Sus contestaciones, recogidas en el ya mencionado “*Memorial Ajustado*”, aunque posterior a la erección de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, constituyeron una fuente de información de primera mano para saber dónde dirigir sus actuaciones respecto a los despoblados existentes en cada zona y la posibilidad de instalar nuevo vecindario, proponiendo los medios oportunos para su repoblación.

Obviando como es natural cualquier referencia concreta y extensa a las conocidas como Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, paralelamente a

su fundación y con posterioridad, dentro del reinado de Carlos III se va a actuar desde la Corona o por mediación de iniciativas particulares, en la fundación o proyecto de fundaciones –pues hubo, si cabe, más de estas últimas que de las primeras– que van jalonando todo el decurso gobernante del más esclarecido de los monarcas borbónicos.

Concediéndole una preferencia por su importancia y obviando un poco la correlación temporal fundacional, vamos a ocuparnos de inmediato de aquellas nuevas creaciones más destacadas al corresponder generalmente a extensos territorios necesitados de una ordenación del suelo y de sus aspectos jurídicos, motivo por el cual han sido incluidos dentro de las disposiciones recogidas en la Novísima Recopilación.

Por cédula del Consejo de 28 de noviembre de 1769, como consecuencia de las providencias dictadas por el alto organismo a la vista de la total despoblación de la villa de Palacios del Río Pisuerga, pero extendiéndolas a todos los corregidores y alcaldes ordinarios para que informasen del número de despoblados habidos en sus términos y distritos y otras circunstancias, se ordena la repoblación de la provincia de Ciudad Rodrigo y la división de su término en tierras de pastos y de labor<sup>5</sup>. La iniciativa de plantear este asunto ante el rey había sido tomada por el intendente, diputado, personero y sexmeros de los Cinco Campos de la ciudad. Inmediatamente se dispone la actuación sobre los ciento diez despoblados existentes y se planifica todo siguiendo las normativas emanadas del Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, abundando en llevarlo a cabo debido a que “la población y restauración de la agricultura son los medios más sólidos de conseguir la abundancia y felicidad pública...”<sup>6</sup>, confirmando en dichas disposiciones las doctrinas defendidas por los ilustrados y concretadas por Campornanes en todos sus escritos.

Con posterioridad, en 1796, se volvería a contemplar una petición particular de fundación y establecimiento de un poblado en la dehesa de Villar de Flores, en Ciudad Rodrigo, formulado por el director de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, D. Juan S. García de la Prada, solicitando se le concediera sobre el lugar jurisdicción civil y criminal, así como el patronato de su iglesia<sup>8</sup>. Dos años después se estudia un informe de la Junta de Repoblación de Ciudad Rodrigo para proceder sobre las dehesas o despoblado de Ituero de Camares y otros, conforme a las reglas acordadas en el Consejo de 1795<sup>9</sup>.

Ni que decir tiene que los campos extremeños se encontraban en el punto de mira de este nuevo plan repoblador, dados los problemas suscitados entre su población campesina y los baldíos ocupantes de grandes extensiones territoriales de las que ya hemos hecho mención. Por cédula del Consejo de 23 de diciembre de 1778, se dan las “Reglas para la situación y construcción de los pueblos en el camino de Madrid por la provincia de Extremadura” >Z vxEstablecen en su ar-

<sup>5</sup> *Novísima Recopilación*, t.III, libro VII, tít. XXII, ley V. (citamos por la edic. del BOE,1976).

<sup>6</sup> *Ibid.*

<sup>7</sup> *Ibid.*, ley VI.

<sup>8</sup> Archivo Histórico nacional (AHN), *Consejos*, leg. 4059.

<sup>9</sup> *Ibid.*, leg. 4061, n°2-11.

ticulado que los poblados han de ubicarse al fiado de los nuevos puentes que se abran en dicho camino. Las tierras se les concederán en enfiteusis y al ser suelos sin descuajar, se aplicarán a sus productos los diezmos noales, dejándolos libres de tributos y cargas concejiles durante seis años, admitiéndose en los asentamientos a portugueses afincados en esas tierras habiendo demostrado ser laboriosos y fieles. Si la población sobrepasase los veinte vecinos, gozarán de la jurisdicción alfonsina para poder defenderse de toda vejación. Como se ve, las disposiciones aplicadas a estas fundaciones no se identifican tanto con las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, sino que participan sólo en parte de su ordenamiento.

En la misma cédula, aunque con resolución real posterior, se insertan las “condiciones y fuero de la población que deberán observar los vecinos de la nueva villa de Encinas del Príncipe”<sup>10</sup>, que había de levantarse cercana a Navalморal de la Mata, hacia el occidente por el camino real de la Corte. Para ello se elabora un plan conteniendo un fuero completo compuesto por 28 artículos en donde se van desglosando todos los condicionamientos relativos al número de vecinos labradores, cabida de la suerte entregada, clase de siembra a la que se ha de dedicar y árboles a plantar, cercado de las tierras, delimitación de los pastos, etc., integrándose en dicha normativa alguno de los artículos del que surgiera como paradigma, contemplándose la indivisibilidad de la suerte así como su unión con otras, huyendo de las manos muertas: dictaminando sobre el derecho de sucesión de las suertes, concediéndole preferencia al varón sobre la hembra; cuotas señaladas de enfiteusis y entidad a la que se destinan; exención de contribuciones provinciales durante un tiempo limitado; regulación sobre elección de alcaldes y concejales y su supeditación al Concejo de la Mata, de acuerdo todo con la “práctica y costumbre establecida, consiguiente a la real cédula de 12 de julio de 1663 sobre la exención de jurisdicción de la ciudad de Plasencia”<sup>11</sup>. Finaliza dicho articulado ordenando el amojonamiento del término para evitar discordias con los vecinos.

Surgen igualmente en la región extremeña iniciativas de puesta en cultivo de nuevas tierras y asentamiento poblacional consiguiente, por parte de particulares, como es el caso de la villa de Balbanera hecha a petición de D. Cayo José López, vecino de Zafra<sup>12</sup>.

En 1781 se aprobó la conformación de una Junta de Población de la ciudad de Salamanca, compuesta por el corregidor, alcalde mayor, un capitular y uno de los cuatro sexmeros de la tierra, para señalar a cada uno de los pueblos comprendidos en las dos sierras, mayor y menor, ocupadas por baldíos, la forma de intervención sobre las mismas con vistas a su repoblación, repartiendo el terreno entre los vecinos del lugar de Los Lázaros, gravándolos con una pensión a favor de la ciudad que no superase la cantidad de un real, en reconocimiento del directo dominio del terreno cedido, haciendo hincapié en no caer en manos muertas.

<sup>10</sup> *Novísima Recopilación*, t.III, libro VII, tit. XXII, ley VII.

<sup>11</sup> *Ibid.*, art. nº 27.

<sup>12</sup> AHN., *Consejos*, leg. 4060, nº1.

Casi simultáneamente el Consejo de Castilla, mediante autos dictados, ordenó el principio de las diligencias y formación de expediente para la repoblación de los despoblados de Salamanca, a la vista del plan enviado por el corregidor de aquella ciudad, comprendiendo su número doscientos, de los cuales cuarenta y seis conservaban aún su iglesia aunque sin culto; otros siete tenían misa los días festivos y seis de ellos la mantenían con beneficiado o cura residente<sup>13</sup>.

Aunque transcurrida nada menos que una década y por ello perteneciente ya a otro reinado y a otra clasificación, según indicamos en la división, anotamos su inclusión en ésta de toda la normativa promulgada sobre la repoblación de la provincia salmantina por crearla consecuencia inmediata de las disposiciones ya comentadas y por ello la enmarcamos en el contexto de las fundaciones o repoblaciones del tercero de los Carlos. Se trata de una amplísima legislación, semejante en extensión a la dada sobre las tierras de Ciudad Rodrigo, que comienza dictaminando sobre la actuación para el repartimiento de tierras de propiedad particular, citando a los administradores de los dueños, pero sin la obligación de esperar para proceder sobre ellos "por lo mucho que interesa al Público en no retardar la repoblación". No sólo se actuará sobre los terrenos que estuvieron anteriormente poblados, sino también sobre los proporcionados para mantenimiento de los labradores, detallándose la cantidad de fanegas a repartir. Se regula la cantidad de labradores a admitir estando en función de la capacidad del terreno labrantío adjudicado, siendo preferidos los actuales arrendatarios con residencia en los mismos lugares, así como sus hijos e hijastros si cumplen los requisitos de edad exigidos.

Igualmente se dictan otras provisiones sobre el nombramiento por parte de los arrendatarios y propietarios del terreno examinando con toda minuciosidad las causas que motivan a aquellos que se trasladan procedentes de otros lugares con vecindad y labranza, dados los casos de engaño ocurridos sobre la materia. Se les concede un plazo improrrogable de dos años para construir su casa dentro de la suerte, publicándose su vacante en caso de incumplimiento. El reparto del labrantío se ha de hacer mediante la intervención de un agrimensor imparcial, asistido por un apoderado del dueño y otro de los pretendientes, quienes señalarán las tierras anteriormente dedicadas a cultivo y reconozcan las que sean de buena calidad para sementera, repartiendo la Junta en suertes lo labrado en la actualidad y lo que antiguamente se dedicó a ello, dejando sin hacerlo con lo señalado para sementera a la espera de la resolución del Consejo.

Las suertes se compondrán de cuarenta y cinco fanegas, cultivándose "a dos hojas". En el caso de no ser capaces de una producción de año y vez, se repartirá en sesenta y siete fanegas y media al necesitar dos años de descanso para que quede al tercio. Se tasa según el equivalente de lo que puede arar una yunta de bueyes —se supone veintidós fanegas y media en un año—, prefiriendo los labradores de una sola yunta a todos los demás aunque fuesen senareros y con constancia fehaciente ante la Junta de poseer los aperos necesarios. Queda terminantemente prohibido todo subarriendo, regulándose los cortes de leña para aprovechamiento de los labradores y conservación del arbolado. Se obligará a estos a preservar su

<sup>13</sup> *Novísima Recopilación*, t.III, libro VII, tit. XXII, ley IX, notas n<sup>o</sup>6 y 7.

suerte bien cultivada, con su yunta y aperos y lo imprescindible a un labrador. Si la dejase abandonada, se le concederá a otro. El dueño se verá obligado a respetar la renta de las tierras y pastos, teniendo éstas el carácter de indivisible ante la muerte de los labradores, debiendo pasar por herencia a sus hijos o nietos, siendo indiferente su sexo, y en caso de falta de descendencia el dueño nombrará a otro labrador si lo hubiese sin suerte.

Al quedar parte de su articulado falto de concreciones firmes y depender su aplicación de determinadas circunstancias, motiva que en su fase final sean concedidas potestades a la Junta de Repoblación para poder reformarlas y perfeccionarlas de acuerdo con lo que el tiempo y la experiencia fuesen determinando, según la atenta observación de la Junta.

Amplia y variada resulta la temática sobre la repoblación de estas tierras salmantinas devueltas de nuevo al cultivo y habitación con matices muy característicos y diferenciadores de lo ocurrido en otros lugares.

Un caso de repoblación muy especial se nos presenta en la ciudad de Alcudia dentro de la isla de Mallorca, al restablecerse el puerto marítimo en dicho lugar a su antiguo curso en el reino insular. Su nuevo vecindario va a resultar de una gran mescolanza, obligando a su afincamiento tanto a los empleados de la Real Hacienda como a las contrabandistas huidos a Menorca concediéndoseles el indulto y destinándose al resguardo de dicho puerto a los considerados idóneos para ello<sup>14</sup>. Caso singular en el que los defraudadores del fisco pasan a convertirse en sus más celosos guardianes. También se han de destinar al vecindario de dicha población las personas desterradas por la Real Audiencia de Mallorca por causas leves y recomendando al Superintendente proporcionarles un destino y aplicación útil en los oficios y la agricultura. Dentro de las exenciones concedidas a sus nuevos habitantes sobresalen el encontrarse libres de todo tipo de contribución durante seis años y libertad de diezmos por el tiempo de veinticinco sobre tierras de nuevo rompimiento y cultivo. Igualmente se les asignan los solares de las casas arruinadas, estableciéndose el pago de un canon a los quince años de habitarlas y dando posibilidades de acceso a la propiedad, incentivándolos con la concesión de préstamos reintegrables para su reconstrucción.

El reparto de tierras realengas municipales y particulares se deberá llevar a efecto dividiéndolas en suertes de cincuenta fanegas castellanas entre los vecinos y nuevos pobladores, bajo la condición de un canon moderado que irá destinado a engrosar los propios o al dueño del territorio, una vez transcurridos los quince primeros años de su explotación. Una variante esencial con respecto a otras colonizaciones, la encontramos en el reparto de las 218 norias destinadas al riego de las tierras y que se encontraban perdidas, de las 260 que anteriormente se encontraban en funcionamiento. Su distribución se hará en igualdad de condiciones que la tierra adjudicada. Tanto la concesión de las tierras como de las norias se condiciona a la puesta en cultivo en un plazo de un año. A los artesanos que se establecieren no se les exigirán más derechos que los del examen para recibirlos como maestros dentro de un gremio. También se les exime del pago de los réditos de un censo que recaía sobre la ciudad, un tanto oneroso, y se les obliga única-

<sup>14</sup> *Ibid.*, ley VIII.

mente a restituir su capital.

Para la puesta en vigor y cumplimiento de todo lo dispuesto por el Consejo el 22 de mayo de 1779, se acuerda nombrar un Subdelegado del Intendente "que entienda en esta repoblación según las leyes, usos y costumbres de Alcadia (sin recurrir al fuero de población de sierra Morena y Andalucía)"<sup>15</sup>, con todas las facultades para exigir su exacto cumplimiento.

Hasta aquí hemos estudiado o más bien reseñado aquellos nuevos proyectos de poblamiento y reparto de tierras cuyos reglamentos u ordenanza se incluyen, quizá dada su importancia, en la Novísima Recopilación. Empero, fueron muchísimos más los intentos de fijar nuevos establecimientos rurales al socaire de las directrices nacidas en la Administración Central del Estado, al conceder una serie de ventajas y privilegios de origen jurisdiccional, económico y social, sirviendo de acicate a municipios y particulares en paralelo a las iniciativas de la propia Administración.

En total sincronía con los establecimientos de la zona cordobesa y sevillana, Olavide actuando no como Superintendente de las Nuevas Poblaciones, sino como Asistente de Sevilla y buscando una reforma de las estructuras agrarias, instala ciento ochenta colonos en las dehesas de Almajar y Prado del Rey, pertenecientes a los propios de la capital hispalense, recibiendo cada uno lotes de veinticinco o cincuenta fanegas, de acuerdo con el número de yuntas que poseyeran, con obligación de edificar casa o choza y pagar un censo<sup>16</sup>.

El Archivo Histórico Nacional, tan rico en documentación relativa a las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, encierra igualmente un conjunto de legajos en dos de sus principales secciones, Consejos y Fondos Modernos, en donde encontramos todos los escritos más destacados de la política colonizadora llevada a cabo por los ministros ilustrados de Carlos III, tanto en sus intentos como en los proyectos que llegaron a plasmarse en una realidad concreta, indicativos del afán de repoblación rural en el interior del país, tan necesitado de una puesta en cultivo y manifestación de vida humana, como de los casos dados en la periferia e incluso en nuestros territorios insulares.

Obedeciendo a un plan cronológico de fundaciones –por elegir de alguna manera su forma de exposición– comenzaremos por citar el fracasado proyecto del obispo Juan Bautista Cervera sobre la fundación de tres nuevas poblaciones en el suroeste de Gran Canaria bajo las denominaciones de Carolina, Luisiana y Fernandina, rememorando a las ya fundadas en Sierra Morena y Andalucía y cuyo fuero quería ser trasplantado a estas lugares, según los datos del profesor Bethancourt<sup>17</sup>. Trancurridas cerca de dos décadas se vuelve a hablar en las Hespérides de planificación repobladora a través del proyecto de levantar una población de doscientos a trescientos vecinos en la Isleta.

En 1774, se incoa un expediente solicitando reducir a cultivo por su propieta-

<sup>15</sup> *Ibid.*

<sup>16</sup> J. GOMEZ CRESPO, "Olavide y la colonización interior de Andalucía" en *Historia de Andalucía*, Barcelona, 1981, VI, 349-50.

<sup>17</sup> G. BETHANCOURT. "El modelo de Sierra Morena en Canarias. Un proyecto de Nuevas Poblaciones en el S.W de Gran Canaria". *Carlos III y las "Nuevas Poblaciones"*. Córdoba, 1988, I, 327-344. También AHN., *Consejos*, leg. 4059.

rio un terreno en Guareña (Badajoz) y en él levantar una población de quinientos vecinos<sup>18</sup>. Una propuesta similar en sus condiciones y paralela en el tiempo a las Nuevas Poblaciones, fue la solicitud de los frailes de San Jerónimo de Córdoba de erigir en el lugar denominado El Catalán, cercano a Espiel, una población. Por no atenerse a las directrices o plan general de colonización no llegó a autorizarse, aun encontrándose en terrenos autorizados y ubicados dentro del ámbito de actuación señalado en el Fuero de las Nuevas Poblaciones<sup>19</sup>. En 1776, se vuelve a presentar ante el Consejo de Castilla otro expediente relativo a la colonización de 5.000 fanegas de tierra cercanas a Espiel. Se trata de una voluminosa documentación que ocupa todo un legajo conteniendo un plano sobre la población que se quería levantar bajo la denominación de El Carmen. Un vecino de Córdoba, D. Joseph Rafael González es el patrocinador de la idea, proponiendo la creación de un señorío a su favor y que le es concedido, aunque posteriormente se suscitaran una serie de problemas con los vecinos de Villanueva de Cárdenas instigados por un tal Bartolomé Molina<sup>20</sup>. Los proyectos de Zarapuz y Noveleta, de los que publica las condiciones la profesora Morán, se articulan en una legislación bastante minuciosa, hecha en 1777 y no aceptada en aquel momento.

Aunque en la zona de Los Picachos, enmarcada dentro de las Nuevas Poblaciones de Andalucía ya se había fundado Fuente Palmera, colindante a sus tierras ya comenzadas a poner en cultivo, se cursan varios expedientes al Consejo de Castilla solicitando descuajar tierras y plantar olivos. Por un lado, el vecino de Cádiz, Javier de Peñaranda, pretende actuar sobre una extensión de mil trescientas fanegas, mientras que Miguel Muñoz Navarro, lo hace limitando su ámbito a quinientas<sup>21</sup>. Un proyecto de colonización, un tanto “sui generis” y como tal producto de la calenturienta imaginación de un hombre como el bávaro Thurriegel, introductor de los primeros colonos extranjeros en Sierra Morena y Andalucía, fue el ofrecido por este singular personaje a la Sociedad de Amigos del País matritense consistente en traer artesanos extranjeros para establecerlos en los alrededores de Madrid, con la finalidad de lograr un aumento y perfección de las manufacturas, de las que tan necesitado se encontraba el mercado y cuya instalación tantos beneficios reportaría a nuestra economía, según se había pronunciado en sus escritos el mismo Campomanes<sup>22</sup>. La Sociedad lo rechazó de plano.

Otros tipos de nuevas poblaciones se levantaron respondiendo, desde el punto de vista urbanístico, a los trazados arquitectónicos comunes a estas colonizaciones y que únicamente nombraremos de pasada, como fueron las de San Carlos de León y su homónimo de la Rápita —esta última ya estudiada y expuesta en un congreso anterior— Almacelles, Torrero, Jubera, Nueva Sangüeza, Almochuel de san Agustín, etc., de acuerdo con los estudios realizados sobre ellas por Jordi Oliveras.

<sup>18</sup> *Ibid.*, leg. 4047-48.

<sup>19</sup> J. GÓMEZ CRESPO, “Un proyecto de colonización de los frailes jerónimos cordobeses en Espiel”. *Boletín de la Real Academia de Córdoba (BRAC.)* n°88 (1968), 237-245.

<sup>20</sup> AHN., *Consejos*, leg. 4058. Existe también documentación en Archivo Municipal de Córdoba (AMC.), *Actas Capitulares*, sepbre, 1776.

<sup>21</sup> AHN., *Consejos*, leg. 4059, n°10.

<sup>22</sup> F. LUQUE MURIEL, “La defensa de Thurriegel de su plan de nuevas poblaciones en la provincia de Madrid”, en *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*. Córdoba, 1988, I, 355-360.

### 3.3. Continuación del proyecto colonizador en el XIX

Con la muerte del monarca iniciador de los grandes procesos de repoblación y los acontecimientos ocurridos en nuestro vecino país, encarados en España por otros hombres de Estado de distinto talante que los Campomanes, Aranda y Jovellanos, era presumible que la política repobladora pasase a ocupar un segundo plano, dándosele prioridad a un tipo de gobernar tendente a defender los restos del naufragio del Antiguo Régimen, puesto en evidencia por la revolución francesa. Si bien es verdad que fue este el negocio que marcó los ejes de la política de los nuevos gobernantes, no por ello se congeló aquella forma de expansionismo agrario que es recogido en sus iniciativas por la Administración una vez superada la invasión del territorio español. Prueba de no haber caído en el olvido los problemas que aquejaban aquellas Nuevas Poblaciones fundadas en el reinado de Carlos III, fue la preocupación mostrada en las Cortes de Cádiz por las gentes que en ellas residían, pero con un interés más encaminado a la defensa de sus derechos humanos que como tales colonias, ya definitivamente establecidas<sup>23</sup>.

Después de la muerte de Carlos III se abre un paréntesis en el cual se poseen escasos datos de nuevas fundaciones, constituyendo este hecho un indicador válido y demostrativo del pase a un segundo plano de la susodicha política repobladora. Únicamente la repoblación de la dehesa de Ituro de Camares, ya mencionada, y la propuesta de creación en la planta donde se encontraba situado el antiguo castillo de la Concepción de Cartagena y la colonia militar fernandina son indicios de la persistencia de dicha política, pero denotativa de un adormecimiento ocasionado por las causas ya explicitadas.

Sobrepasada el trauma de la Guerra de la Independencia, se comienza a potenciar de nuevo mediante dos reales cédulas fechadas en 1819, en donde se insertan un conjunto de estímulos incitativos de la iniciativa privada. En la primera, como nos expone la profesora Morán, ofreciendo un título nobiliario a todo aquel que estableciese a su costa una población de quince vecinos y que es aprovechada por algunos, dada sus apetencias de ennoblecimiento. En la siguiente, publicada un mes después, trata de fijar sus objetivos en una serie de ofrecimientos que sirvieron de revulsivo a la iniciativa privada tanto colectiva como individual.

A partir de estas fechas y en el Archivo Histórico Nacional, en su sección de Fondos Modernos, se encuentran un conjunto de proyectos bastante numerosos que han sido estudiados globalmente por la citada profesora Morán<sup>24</sup> y que han de ser revisados en profundidad para conocer en todas sus partes las diversas circunstancias de la presentación del proyecto. Datos que nos ahorramos exponer aquí, al ser mostrados esquemáticamente en el trabajo citado y que se extienden hasta prácticamente la finalización de la primera mitad de la centuria del XIX, abarcando en sí el contenido de la última parte de nuestra preestablecida clasificación.

<sup>23</sup> R. VÁZQUEZ LESMES, "Las Nuevas Poblaciones en las Cortes de Cádiz", en *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, Córdoba, 1988, II, 103-120.

<sup>24</sup> R. MORÁN MARTÍN, "Plan de repoblación en la segunda mitad del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX", en *Carlos III y Las Nuevas Poblaciones*, Córdoba, 1988, I, 243-269.

### Consideraciones finales.

En torno a lo explicitado hasta ahora, hemos intentado exponer toda la problemática habida alrededor de las que en la titulación de la ponencia consideramos como *Otras Nuevas Poblaciones*, en un afán de distinguirlas del núcleo conformador de las de Sierra Morena y Andalucía. Pero este título también es sugeridor a su vez de elucubraciones en torno al apelativo de "nuevas". Poblaciones, sí; pero nuevas, ¿por qué?

Habría que plantearse si este término dentro del ámbito repoblador estudiado responde a su originalidad, es decir, a poblaciones creadas de nuevo cuño, en lugares en donde no existió anteriormente atisbos de restos de asentamientos, o bien es aplicado a aquellos núcleos surgidos en similitud de condicionamientos a los de Carlos III y, por ende, heredan su misma denominación, o bien se trata de un cambio total respecto a las formalidades jurisdiccionales, económicas y sociales detectado entre el régimen vigente para los nuevos colonos y el que regía hasta el momento de ser repoblado en esta nueva etapa.

Esta triple formulación que puede encerrar el mismo concepto de "nueva", nos conduce, sin lugar a dudas, para su comprobación al análisis comparado de los diferentes fueros concedidos a cada una de las zonas o lugares y que consideramos imprescindible para dejar en claro la pertenencia de cada una de ellas a alguno de los tres apartados señalados, o a su participación en más de uno. Es obvio que el Fuero de las Nuevas Poblaciones se configura como eje vertebrador de la nueva normativa puesta en vigor para cada una de las colonizaciones que van surgiendo a la vez que se constituye en síntesis de las hasta entonces levantadas.

Sería muy conveniente el análisis comparativo de aquellas reglamentaciones contenidas en la Novísima Recopilación con el fuero que sirve de paradigma en esos momentos, pero también de las propuestas elevadas por los particulares interesados en la empresa propugnada por la Corona. Con toda seguridad que nos encontraríamos con grandes similitudes, pues por algo aquellos núcleos fundados por la intervención de Campomanes y Olavide con el firme propósito de hacerlas exportables a otros lugares en un empeño de transformación de la sociedad, de donde se intentaban desterrar lacras profundamente arraigadas, pero también con hondas diferencias puesto que los condicionamientos impuestos por los lugares y los hombres que van a intervenir en el proceso colonizador, imponen necesariamente distintos planteamientos. Ello se evidencia con absoluta nitidez en el caso del puerto de Alcuía, en donde se hace mención expresa de su diferente enfoque con los contenidos del Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía.

Es en esta línea en donde animamos a continuar las investigaciones de estas *Otras Nuevas Poblaciones* con el objetivo no sólo de completar todos los procesos iniciados de nuevos asentamientos en los períodos ya determinados, plasmados en una realidad o que quedaron únicamente recogidas en papeles, sino de ahondar en un mejor conocimiento de sus regulaciones en los campos jurisdiccional, administrativo, económico, social, religioso y —¿por qué no?— cultural, a pesar de las imposiciones recaídas en este orden sobre sus pobladores, fruto del pensa-

miento utilitarista de los ilustrados.

En los archivos nacionales, especialmente en el Histórico y en su sección ya mencionada de Fondos Modernos, junto con el de la Fundación Universitaria Española (Campomanes), se han de encontrar las claves a los presupuestos planteados. Su contactación con los fondos posiblemente existentes en los archivos municipales y locales de los sitios donde se efectuaran aquellas y de cuyos centros administrativos partieron los documentos necesarios para su concesión por el Consejo de Castilla, nos darán una visión más amplia de toda la problemática fundacional con un conocimiento más detallado de todo el proceso puesto en marcha, así como, en algunos casos, su seguimiento en el tiempo del desenvolvimiento de estas nuevas colonias, determinante de su éxito o fracaso.



---

## CÓRDOBA DE LA NUEVA ANDALUCÍA

---

JORGE A. MALDONADO Y CÓRDOBA  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

Marsillac, duque de la Rochefoucault –escéptico francés– aseguraba que así como los venenos entran en la composición de las mejores medicinas, los vicios son componentes de las más excelsas virtudes. Y a guisa de ejemplo, sostenía que se llora para adquirir reputación de tierno y se agradece para ser nuevamente recompensado.

Me habéis otorgado una alta distinción que para mi es la cima, de modo que mas allá no aspiro a otra. Rechazo a la Rochefoucault –moralista a la “*manière française*”– y acepto a vuestro Séneca que decía que se tiene por verdadero agradecido a quien, al recibir algún beneficio, lo declara y manifiesta con buen ánimo, sin dejarlo encerrado en su propia conciencia.

Abro un paréntesis. Si vuestro D. Angel de Saavedra, el Duque de Rivas, tuviese conocimiento de esta confrontación que he traído, entre el francés y Séneca, luego de un prolijo inventario de ventajas en favor del filósofo cordobés, hubiese coronado su sentencia con la expresión que pone en boca del conde de Benavente: *la ventaja de haber nacido español*. Cierro el paréntesis.

Como vosotros, los cordobeses, no soy afecto a guardar *in pectore* dichas o infortunios, ni tampoco de proclamar a los vientos alegrías ni quebrantos. Pero sí en familia y en el mundo de mis afectos. Por eso lo hago aquí, en este momento. Agradezco a los señores académicos D. Joaquín Moreno Manzano, D. Miguel Muñoz Vázquez y D. José Valverde Madrid la propuesta de mi nominación. Gracias, ilustres señores, por haberme acogido en vuestro seno en calidad de miembro correspondiente en mi tierra de la Córdoba argentina. No puedo dejar de recordar que a esta noble corporación perteneciera mi distinguido maestro, el Dr. Carlos Luque Colombes, que ya no está entre nosotros. Don Carlos dejó huellas indelebles en la historiografía argentina. Abrevó en las fuentes madres, esto es, en los archivos oficiales y privados de España; abrevó en la documentación de los repositorios argentinos y expuso la historia con precisión científica y con elegante estilo. Ocupó las más altas dignidades en la vida pública, científica, universitaria

y académica de mi país, alentando la investigación y sembrando generosamente su sabiduría.

Agradezco las palabras de presentación, plenas de afecto, doctor Joaquín Criado Costa.

Hace casi medio siglo, discípulos de D. Claudio Sánchez Albornoz, procedentes de mi Córdoba, asistíamos a un ciclo de conferencias en las que el maestro abulense desarrollaba el tema que lo apasionaba, tanto o más –que es decir mucho– que sus cáusticas refutaciones a Américo Castro. “*Debéis conocer Córdoba*”, nos decía; “*en aquella encrucijada beberéis en cántaros la esencia del carácter andaluz*”. Una graciosa muchacha de nuestro grupo, curiosa hasta el peligro, con más interés turístico que antropológico, se adelantó al maestro lanzándole la pregunta: “*¿Cómo es Córdoba?*”, a la que D. Claudio respondió: “*Sácale el acento a cómo, despéjale los signos de interrogación y allí encontrarás la respuesta: “como es Córdoba*”, rubricando su sentencia con el índice, “*¿Y es que son iguales?*”, inquirió ingenuamente la alumna. Sí, contestó Sánchez Albornoz: son iguales en el zahondo, son iguales en el “sentido de vida” que dan a la Córdoba andaluza y a tu Córdoba fisonomía y unidad por la superación de multitud de variedades. Y, aproximándose a García Morente, añadió: “Ni la naturaleza, ni la sangre, ni la raza, ni la lengua, ni la tierra dan cuenta íntegra de lo que podríamos llamar aproximación o tal vez identidad. Todos estos elementos quizá pudiesen, luego de cotejados, resultar afines, pero la nota distintiva de una inextinguible fusión e identidad la da sólo la unidad de estilo de vida colectivo”.

Trataré de señalar notas humanas de comportamiento individual o colectivo demostrativas de cómo la Córdoba española transfundió su espíritu a la Córdoba argentina.

La Córdoba de la Nueva Andalucía, –mi ciudad–, fue fundada el 6 de julio de 1573 por un andaluz de ilustre cuna, don Jerónimo Luis de Cabrera, quien le concedió “... *franquezas, mercedes y libertades que tienen las ciudades de Córdoba en España y las que tiene filias ciudades de los Reyes y del Cuzco en el Reino del Perú...*” Como respondiendo al imperativo del nombre, la fuerte influencia andaluza pronto se puso en evidencia en los hábitos y costumbres de sus habitantes, bien que adaptados al escenario que planteaba el Nuevo Mundo y que en pocos años le permitiría acuñar una personalidad propia.

Entre los ciento once hombres cuya presencia en el acto fundamental ha podido ser confirmada, cuarenta y tres eran nacidos en España. Excluyendo a once cuyo lugar de origen no ha podido ser establecido, el grupo más numeroso es el de los andaluces, que cuenta quince. Curiosamente, ninguno de ellos era nacido en esta ciudad de Córdoba ni en la provincia epónima. ¿Por qué Cabrera, sevillano él mismo como su padre y su madre, bautizó su flamante fundación con el nombre de Córdoba?. La pregunta ha sido formulada por varios historiadores de mi tierra y aunque la aclaración definitiva del punto se fue con el Fundador a la tumba, todos han coincidido alrededor de una conjetura por demás razonable: Córdoba era la ciudad de donde provenía la familia materna de su mujer, doña Luisa Martel de los Ríos.

En efecto, si bien había visto la luz en tierra americana, doña Luisa pertenecía a través de su madre a un conspicuo linaje cordobés, como hija que era del

sevillano don Gonzalo Martel de la Puente, señor de Almonáster, y de doña Francisca de Mendoza y de los Ríos, nacida en esta Córdoba. Su abuelo materno, D. Diego Gutiérrez de los Ríos, caballero del hábito de Calatrava, Regidor XXIV y Jurado de Córdoba, pertenecía por varonía al linaje de Fernán Gutiérrez de los Ríos, que participó con el Rey D. Fernando III el Santo en la reconquista de esta ciudad y cuyos descendientes gozaban de los mayorazgos de los Ríos, de las Ascalonias y de la Moyana.

La vida de doña Luisa constituye una verdadera epopeya y sirve a la vez de paradigma de lo que fue la sufrida existencia de las primeras mujeres españolas en Indias, signadas por el heroísmo, la fe, la templanza ante las adversidades y una férrea e inquebrantable voluntad para sobrellevar los contratiempos que a diario se veían obligadas a enfrentar.

Como lo dejó dicho, doña Luisa Martel de los Ríos nació en América, más precisamente en la ciudad de Panamá, en donde su padre ocupara las funciones de regidor y capitán general de Tierra Firme. Hacia 1557, cuando aún era casi una niña, casó con el veterano capitán extremeño Sebastián Garcilaso de la Vega, radicándose en la ciudad de el Cuzco en el Perú. Garcilaso sobrevivió poco a su matrimonio, ya que murió en 1559, con lo que doña Luisa se encontró de pronto, a pesar de sus cortos años, viuda y sóla. Antes del matrimonio, Garcilaso de la Vega había tenido amoríos con una princesa inca, la *palla* doña Isabel Chimpú Oollo, nieta de Tupac Yupanqui y sobrina de Huyama Capac, que le había dado varios hijos. Uno de ellos llamado Gómez Suárez de Figueroa, cambiaría más tarde su nombre por el de su padre añadiendo el apelativo de *Inca*, con el que alcanzaría celebridad como historiador y polígrafo.

El Inca Garcilaso de la Vega reclamó a su madrastra los bienes de su padre y partió a España. Murió en esta ciudad de Córdoba en el año 1616.

No duró mucho el tiempo de viudez de nuestra heroína. Atraído seguramente por su belleza, el joven sevillano D. Jerónimo Luis de Cabrera, vecino entonces de el Cuzco, pidió su mano, lo que ella le concedió. El matrimonio se radicó en el Cuzco, en donde D. Jerónimo tenía casa poblada.

Cabrera había tenido una niñez poco feliz. Su padre, D. Miguel Jerónimo de Cabrera y Zúñiga, era señor de la Torre de Palencia, comendador de Mures y Benazuza en la orden de Santiago y XXIV de Sevilla. Estando ya casado con doña Elena de Figueroa, conoció una bella sevillana de la collación de San Lorenzo, llamada doña María de Toledo, casada también, con la que protagonizó un apasionado romance y en definitiva llevó consigo. Los reclamos de la mujer de aquél y del marido de ésta motivaron la intervención de Carlos V, quien intimó a Cabrera a retornar a su hogar y restituir a doña María al suyo, bajo pena de severo castigo.

D. Miguel desoyó el *ultimatum* y, contumaz, permaneció en sus trece, con lo que el emperador lo despojó de su mayorazgo, del hábito de Santiago y de las dos encomiendas de dicha orden. Años más tarde, ambos enamorados enviudaron, transformando en legítimo matrimonio aquella irregular situación. De esa unión habían nacido varios hijos, el mayor de los cuales fue precisamente D. Jerónimo Luis de Cabrera.

Huyendo quizá de las habladurías que suscitaba en Sevilla su conflictivo nacimiento, el 4 de noviembre de 1538 se embarcó rumbo a América en la armada

de D. Pedro de Alvarado, junto a su medio hermano legítimo D. Pedro Luis de Cabrera. Llegados al Perú, viéronse obligados a intervenir en la guerra civil que se encontraba en su apogeo, hallándose ambos en la campaña que había iniciado el presidente de la Real Audiencia, Pedro de la Gasca. En 1548 se lograría la definitiva pacificación del reino al ser vencido Gonzalo Pizarro en la célebre batalla de Xaquixaguana, en la que D. Pedro Luis de Cabrera portaba el real estandarte, en su calidad de alférez real.

En 1546 murió D. Miguel Jerónimo de Cabrera. Algunos años después, doña María de Toledo resolvió trasladarse a América acompañada de sus hijos pequeños para reunirse con D. Jerónimo Luis, el mayor. Embarcada en la nao del maestre Morejón, un terrible naufragio ocurrido cerca del paraje llamado Arenas Gordas acabó con su vida y la de sus hijos, el 8 de octubre de 1555. Otro hermano de padre y madre de D. Jerónimo, llamado D. Antonio Luis de Cabrera, pasó a Indias en 1569 en donde tuvo una lucida actuación, llegando a ser gobernador de la isla Margarita y de Villabamba y corregidor de Andaigualas. Fue autor de una crónica de su familia titulada *Itinerario Genealógico* y dejó nutrida descendencia en mi país.

Apenas instalado en el Perú, comenzó D. Jerónimo a acreditar con hechos sus dotes de hombre prudente y valeroso, que le valieron hacerse acreedor de las encomiendas de Tinta y Mochina. A poco de casarse, abandonó el Cuzco con su familia para instalarse en el valle de Ica, en donde en 1562 fundó la villa de San Jerónimo de Valverde, hoy ciudad de Ica. Tiempo después ocuparía los cargos de corregidor de la provincia de Charcas y de la villa imperial del Potosí, hasta que el 20 de septiembre de 1571 fue nombrado por el virrey don Francisco de Toledo, gobernador, capitán general y justicia mayor de las provincias del Tucumán, territorio que abarcaba las actuales provincias argentinas de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba, La Rioja y Catamarca.

Con él partió doña Luisa, llevando consigo a sus hijos, el menor de los cuales era apenas un niño de cuatro años. Llegaron a Santiago del Estero, capital de la gobernación, en julio del año siguiente, en donde Cabrera asumió su cargo. ¡Cuánta nostalgia de la opulenta Cuzco habría sentido doña Luisa en el miserable caserío que era entonces Santiago!. El orgulloso nombre de la ciudad no alcanzaba a ocultar la realidad de un puñado de precarias viviendas de barro diseminadas en torno a un espacio vacío con aspiraciones de plaza.

En el desempeño de su nuevo cargo, advirtió D. Jerónimo la necesidad de expandir la conquista hacia el sur, buscando la salida a la mar del norte –el océano Atlántico– que permitiría acortar sensiblemente el viaje a España y evitar el penoso cruce por tierra del istmo de Panamá. A efectos de reconocer el terreno y escoger el lugar apropiado para fundar una nueva ciudad, envió a su coterráneo y hombre de confianza, D. Lorenzo Suárez de Figueroa, a explorar la región de los aborígenes comechingones.

Con el informe de su enviado, a comienzos de 1573, pregonó en las tres ciudades de la gobernación –Santiago del Estero, San Miguel de Tucumán y Talavera del Esteco– la partida de la expedición fundadora. Con poco más de un centenar de soldados inició la marcha que culminó el 6 de julio de ese año a orillas del Suquía, con la fundación de la ciudad de Córdoba.

Doña Luisa Martel no acompañó esta vez a su marido. Los riesgos de la empresa no hacían aconsejable la presencia femenina. Sin embargo, pocos meses después se trasladaría a la nueva ciudad con sus hijos, acompañada de otras mujeres que tuvieron el privilegio de ser las primeras españolas asentadas en tierra cordobesa.

El afianzamiento de la nueva población no era tarea sencilla y requería la atención permanente del gobernador. Tras designar las autoridades del cabildo, establecer las armas de la ciudad y fijar el alcance de su jurisdicción, procedió a diseñar la traza urbana y a distribuir los solares entre los fundadores, reservando los destinados a edificios públicos y religiosos. Luego iniciaría el reparto de tierras en las mercedes reales y de indios en encomiendas. El 17 de septiembre de ese mismo año de 1573, es decir, apenas dos meses después de haber fundado la ciudad, Cabrera procedía a instalar el puerto de San Luis de Córdoba, a orillas del Carcaraña, afluente del Paraná, que a través del río de la Plata vierte sus aguas en el Atlántico.

La actitud pacífica y amigable de los indios comechingones contribuyó a facilitar la tarea civilizadora. Tan sólo algunas parcialidades de las sierras ofrecieron resistencia, en ocasiones con inusitada belicosidad, como cuando en marzo de 1574 los ongamiras dieron muerte al alcalde de primer voto Blas de Rosales, a su yerno Diego de Cáceres y a otros acompañantes. O cuando el célebre capitán Tristán de Tejada debió batirse en singular duelo con el cacique Citón, dándole muerte. A pesar de ello, Cabrera procuró en todo momento evitar la violencia, prodigando a los indios un trato cordial y respetuoso y tratando de grangearse su confianza.

Ese espíritu se trasunta en el auto dictado en la víspera de la fundación, en el que dispone instalar el campamento a media legua del asiento escogido para la ciudad, por estar este último ocupado por los naturales. Aclara que lo hace “...para que los indios de la comarca no sean vejados ni molestados e se estén en sus casas e asientos sin desparcir a causa del temor que podrían recibir de ver tanta gente española en sus pueblos y para que mejor se les pueda requerir con la paz y se procure predicarles el Santo Evangelio e atraerlos a la fe de Nuestro Señor Jesucristo...”

Lamentablemente, no todos los hombres que tomaron parte en la empresa civilizadora estuvieron inspirados en ese mismo espíritu de justicia y tolerancia. El propio D. Jeronimo Luis de Cabrera tendría muy pronto ocasión de comprobarlo a sus expensas.

Al designar a Cabrera, el virrey Toledo ignoraba que don Felipe II había nombrado gobernador del Tucumán a Gonzalo Abreu de Figueroa en noviembre de 1570. Advertido el rey de la situación, en marzo de 1573 revocó el nombramiento y confirmó a don Jerónimo, pero cuando la noticia llegó al Tucumán, ya era tarde.

Abreu de Figueroa, también sevillano, asumió su cargo en Santiago del Estero y de inmediato partió a Córdoba en busca de su antecesor. Parecería que influido por las opiniones calumniosas de algunos oidores de la Real Audiencia, que veían en la política desarrollada por Cabrera un peligro para la corte limeña de perder estas tierras, engendró un odio irracional contra él. Otros creen ver en su actitud

una aversión nacida de algún antiguo enfrentamiento familiar en Sevilla. Lo cierto es que, llegado a Córdoba, no tardó en hacer evidente sus intenciones respecto al Fundador.

Éste salió a recibirlo a las afueras de la ciudad, acompañado de una comitiva de la que formaba parte su hijo D. Gonzalo Martel de Cabrera, de once años de edad. Un acompañante de Abreu arrebató al joven el real estandarte y de un golpe lo derribó del caballo. De allí en más los atropellos contra Cabrera y su familia se sucedieron sin solución de continuidad.

Don Jerónimo fue tomado prisionero, acusado de desobediencia, traición y rebeldía, y trasladado a Santiago del Etero, en donde fue sometido a una parodia de proceso y ejecutado. Sus bienes fueron confiscados y vendidos en pública subasta y su familia se vio expuesta a todo tipo de vejámenes y privaciones.

Como esas obras maestras que para trascender a la fama exigen el tributo de la vida de su autor, Córdoba cobró la suya a D. Jerónimo Luis de Cabrera. Al igual que al patriarca bíblico, le fue vedado disfrutar de la tierra prometida a la que había conducido a los suyos. Pero el sacrificio no fue en vano. La ciudad no sólo lo sobrevivió, sino que fue creciendo al influjo de ese impulso inicial, alentado por la perseverante tenacidad de sus acompañantes. A menos de cincuenta años de su cruel e injusto final, se había convertido en la más importante del actual territorio argentino y contaba ya con una universidad real y pontificia que la haría faro cultural de un vastísimo territorio que abarca todo el cono sur del continente sudamericano.

Doña Luisa padeció con estoicismo y cristiana resignación todas las vicisitudes. La solidaridad de los compañeros de armas de su marido, brindada a escondidas de la ira de Abreu, le permitió sobrevivir junto a sus pequeños hijos, que templaron su infancia y su juventud en el dolor de la muerte y el escarnio. Una profunda aflicción seguía acuciándola, hasta convertirse casi en una obsesión: las acusaciones lanzadas contra D. Jerónimo y su injusta muerte habían mancillado su honra y la de su familia, por lo que era menester restaurarla. Con tal propósito partió a La Plata, para comparecer ante la Real Audiencia de Charcas a solicitar justicia. En busca de la reparación adeudada no escatimó esfuerzos ni reparó en gastos. A fin de tener quien la amparase y protegiese, aceptó la propuesta matrimonial del capitán Juan Rodríguez de Villafuerte y regresó al Tucumán, instalándose en Santiago del Estero.

Los crímenes y atropellos de Abreu continuaron por espacio de seis años y su ineptitud en el gobierno pusieron a Córdoba al borde de la desaparición. Sólo la voluntad inquebrantable de un puñado de hombres y mujeres pudo evitar que el fruto de tantos sacrificios se malograra definitivamente. Abreu de Figueroa fue víctima de los mismos excesos que había prodigado. Su sucesor, el licenciado Hernando de Lerma, hombre cruel y sanguinario si los hubo, le hizo padecer las más aberrantes torturas que lo llevaron a la muerte. Hasta 1586, en que Juan Ramírez de Velasco inició su gestión, el Tucumán debió soportar más de una década de vituperios e injusticias por parte de dos de los más funestos gobernantes de nuestra historia.

Desaparecido el verdugo de su marido, doña Luisa encontró algún alivio a sus padecimientos y vio cesar la persecución de que era objeto. Recuperadas sus

propiedades, pudo regresar con su familia a Córdoba, en donde el respeto y la consideración ganados por D. Jerónimo se expresaban ya sin temor a las represalias de su sucesor. Con satisfacción podía ver a sus hijos convertirse en prósperos hacendados y destacados vecinos.

Sin embargo, otro contratiempo vendría a causarle nuevas amarguras. En 1583 descubrió que su tercer marido, aprovechando un poder general para administrar sus bienes, había malgastado en el Perú el producto de sus haciendas para partir luego a España a apropiarse de su herencia. Su rápida reacción y la sustitución del poder en favor de su hijo mayor D. Miguel Jerónimo de Cabrera y del capitán Gonzalo de Soria Osorio, le permitió frustrar la maniobra de su desleal consorte y evitar así la pérdida de valiosos bienes.

Consta que al menos hasta el año 1593 doña Luisa se encontraba en Córdoba, rodeada de sus hijos y nietos. De allí en más su rastro se pierde, pudiendo presumirse que debido a su muerte. Ella le habría librado de nuevo y profundo dolor: la pública ejecución de su hijo D. Gonzalo Martel de Cabrera, degollado en Charcas el 13 de marzo de 1599 por haber sido hallado culpable de promover una conspiración en complicidad con ingleses y franceses, *"para ser del todo señores de la tierra"*.

Córdoba de la Nueva Andalucía, penetrante visión geopolítica de Cabrera al fundarla en el corazón mismo de un ignoto aunque presentido territorio, se convirtió en crucijada de rumbos que vincularon al Perú y el Reino de Chile con el litoral atlántico. Atrás, quedaron las hazañas de los vencedores de leguas, de cumbres, de desiertos, de salinas. También las fatigas sin relevos y la agonía causada por flechas ponzoñosas, el apuntamiento de las alturas, el hambre y todo ese fresco de experiencias incitantes. Correspondería al nieto del Fundador, esto es, a D. Jerónimo Luis de Cabrera II, nacido hacia 1590, protagonizar la increíble empresa de mover un contingente colonizador de 200 carretas en la búsqueda de la ciudad dorada de los Césares, penetrando en la entraña del territorio de pehuenches, al pie del Ande gigantesco, que sería hollado por el blanco 250 años más tarde. Quedaron atrás la fortuna y el drama y, por delante, la paciente tarea de cincelar el espíritu de Córdoba. Y allí esta instalada, tempranamente, su Universidad. Gracias a su Universidad, Córdoba va adquiriendo el espíritu crítico y sutil que aún caracteriza a sus hijos, al mismo tiempo que un sólido—cuando no agresivo— espíritu independiente. Por sus claustros pasarían los nietos del Fundador y de doña Luisa y con ellos, el jesuita D. Manuel de Cabrera, que donara sus bienes para que la Compañía de Jesús levantara el templo más antiguo y significativo del país, fortaleza pétreo, escurialesca, de imponente y descarnada grandeza. Y aquellos D. Diego Salguero de Cabrera, obispo de Arequipa, fundador del Hospital San Roque en mi Córdoba argentina. Y aquellos doctos D. José Antonio de Cabrera, D. Miguel Calixto del Corro y D. Jerónimo Salguero de Cabrera, tres de los cuatro congresales por Córdoba que declararon la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en Tucumán, en 1816, y centenas de descendientes de D. Jerónimo Luis y de D<sup>a</sup> Luisa que descollaron en el clero, la cátedra, la magistratura, el gobierno, en las ciencias y en las letras.

Con íntimo regocijo nos reconocemos en la personalidad hispánica en cuyas características creemos ver reencarnadas, a pesar del tiempo transcurrido, las de nuestros antepasados que cuatro siglos atrás plantaron la simiente de la raza en

aquellas latitudes. El orgullo, la pasión, la vehemencia, la puntillosa veneración de la honra, el menosprecio por la hipocresía y la adulación –que para Claudio Sánchez Albornoz son el hueso y el hábito del andaluz– el desdén por la cobardía, la elocuencia, la prodigalidad, fueron los rasgos distintivos de quienes hicieron posible la hazaña de la conquista americana.

Valientes hasta la temeridad, religiosos hasta la superstición, sufridos y arrogantes, tan proclives al regocijo epicúreo como al arrebató místico, lo dionisiaco y lo sobrenatural convivían y pugnaban en el alma de estos quijotes, capaces de beber hasta el hartazgo la copa del placer y someterse luego a la más cruel penitencia, fruto de un sincero arrepentimiento. Magnánimos en la abundancia, preferían en la pobreza, antes que el dinero que la palie, una causa justa que la ennoblezca. Con esta clase de hombres se construyó América.

Tan trascendente epopeya tuvo, como toda empresa humana, sus claroscuros. Convivieron en ella el heroísmo y la santidad con la ambición y la sevicia. Y quizá con mayor intensidad de contraste que en otras gestas históricas, si tomamos en cuenta que el conquistador español del siglo XVI constituye un exponente peculiar del renacentismo europeo. En él, los vicios y las virtudes se desarrollaban con un vigor exuberante, propio de los llamados a acometer las más grandes empresas.

Dije contrastes, hablé de intensidad de contrastes. Contrastes que bordean la contradicción. Mi Córdoba es contradictoria, como aparece la vuestra a la inteligencia de Camilo José Cela cuando afirma que *“puede no llegar a entenderse jamás, aunque también permita que se la adivine de golpe, como la gracia de Dios”*.

En 1810, a poco tiempo de que vuestra Córdoba sufriera el saqueo del invasor francés, un grupo de intelectuales y artistas echaba los cimientos de esta noble Corporación porque *“... hay ruiseñores que cantan/encima de los fusiles/y en medio de las batallas...”*. Contemporáneamente, en Buenos Aires estallaba la Revolución de Mayo. Córdoba de los doctores, escolástica y conservadora, defiende sus fueros e instituciones locales y se convierte en centro contra-revolucionario. Diez años más tarde, en plena anarquía de los años XX, los doctores de Córdoba sancionan el primer estatuto constitucional que se conoce en la Argentina. Luego, Córdoba será liberal en 1880, conspirativa en 1890 y en 1905, democrática en 1912, al sancionarse la ley de sufragio universal, revolucionaria en las gestas de la reforma universitaria de 1918, de trascendencia continental, religiosa y heroica en 1955, explosiva en las jornadas de luchas populares de 1969 que pasaron a llamarse *“el Cordobazo”*. Rebelde siempre, dentro del mapa argentino, fue y sigue siendo freno y contrapeso de políticas nacionales que puedan afectar su federalismo histórico.

Reacia a todo lo urdido desde adentro o propuesto desde afuera, en cuya elaboración no ha participado o cuyos fundamentos no comparte, la lleva a defender apasionadamente conductas contradictorias. Dualidad o bifacialidad: cuando quiere imponerse el laicismo se yergue clerical y si se la fuerza teocrática, amanece atea. Conservadora si se pretende avasallar sus tradiciones y revolucionaria cuando la quietud o la rutina adormecen el nervio.

Hoy hace frío en vuestra Córdoba. Sólo de puertas adentro hallamos tibieza, hallamos calor, como en estos momentos. Afuera, aparece Córdoba *“callada y*

sola". Pero bien pronto habrá algo que la saque de su ensimismamiento. Vuestro poeta Julio Aumente pintó esa ruptura con estos bellos brochazos: "*A veces toda la ciudad vibra entera/y el aire es dulcemente rasgado/por la campana de un convento que toca a Vísperas/Primero es el Císter, luego la Encarnación,/lejos se oyen apenas Santa Isabel y el Corpus*".

Dentro de pocas horas, en mi Córdoba "lejana", sus campanas llamarán a maitines recordando la festividad de la Virgen de la Candelaria. Con mi coterráneo Alejandro Nicotra, la evoco así: "*Torno a soñarte, quieta y montesina/Córdoba mía, en la canción, ganada./¡Ciudad de campanario y de colina/bajo el azul y por el sol dorada!*".



---

## **PUERTO RICO, FRONTERA CULTURAL DE AMÉRICA: CONCIENCIA E IDENTIDAD HISPÁNICAS**

---

RAMÓN-DARÍO MOLINAR Y MATÍAS  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

Excmo. Sr. Director, ilustre Cuerpo Académico, señoras y Sres.

Sean mis primeras palabras de agradecimiento por el alto honor que hoy me confiere esta docta institución y que viene a culminar la generosa iniciativa que tuvieron tres de sus pilares básicos, los académicos don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, don Juan Gómez Crespo y don Rafael Gracia Boix, quienes firmaron mi candidatura, que fue aprobada hace ya diecisiete años, amplio lapso que vino motivado por mi deseo de no pronunciar antes mi trabajo de presentación en una Academia europea que el de mi ingreso en la Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico. Intimo capricho este que impide a los dos primeros, ya en la Gloria Eterna, acompañarnos; aunque sí me honra con su asistencia, el académico don Rafael Gracia Boix, cuya fecunda longevidad se mantiene inalterable. Tampoco debo olvidar a otro amigo ya ido, al Prof. Antonio García Copado, nacido en Villanueva de Córdoba y miembro que fue de esta Real Academia, quien desde su cátedra de Literatura Española e Hispanoamericana en la Universidad de Nueva York, vivió siempre pendiente de tender puentes de intercambio y cooperación entre Puerto Rico, tierra natal de su esposa, Córdoba y España. A todos ellos, mi imperecedera gratitud.

Dijo nuestro director, el Prof. Angel Aroca Lara, en la primera sesión que presidió tras ser elegido, que “los que crecimos oyendo hablar de Córdoba en la distancia nos forjamos de ella una idea mítica, que siempre nos ha forzado a un acercamiento reverente”. Y esa idea mítica se robustece en un hispanoamericano, no sólo por Séneca, Maimónides, Averroes, Góngora... y por cuanto representó el Califato como savia nutricia del enriquecimiento cultural y genético que supuso el mestizaje, que en estas tierras de Al Andalus ensayó lo que habría de ser el gran legado de la colonización española de América, sino porque desde las costas andaluzas partieron las naos descubridoras, al mando del almirante genovés cuyo Corazón estuvo cautivo por el amor de la cordobesa Beatriz Enríquez; y porque

aquí en Córdoba se terminaron de imprimir “Los comentarios reales” de Garcilaso el Inca, figura ciclópea que representa, antes que nadie, cómo lo hispano que nos llevaron los descubridores y conquistadores regresó enriquecido, en la emoción y el intelecto, por la influencia de lo indígena americano.

Debo hablar esta noche de la tierra de Eugenio María de Hostos, el “maestro integral de América”, eminente polígrafo de connotaciones continentales, a quien elogió Pérez Galdós en sus “Episodios Nacionales”, quien era de estirpe andaluza, ecijana, cuyo apellido, Ostos, sin “h”, se vió alterado por la anteposición de la “h” al cruzar el Atlántico. Puerto Rico es también el país que conserva la Medalla del único Premio Nobel andaluz, Juan Ramón Jiménez, quien delegó en un puertorriqueño, en el Rector Jaime Benítez, para que recogiese en su nombre el preciado galardón de manos del Rey de Suecia, y quien —aunque hoy en Moguer— quiso haber sido enterrado en la tierra de la madre de Zenobia, donde siempre recibió “el cariño y comprensión plena” que le indujeron a calificarnos como isla de la simpatía”.

Vengo a hablar esta noche de “identidad y de conciencia nacional, conceptos envueltos hoy en polémicas como consecuencia del uso que de ellos hacen los nacionalistas a ultranza. Y Puerto Rico, en busca de su imagen, como ha señalado el Prof. Tomás Calvo Buezas, Catedrático de Antropología Social en la Facultad de Ciencias Políticas de la Complutense, “se ha visto obligado a confrontar con el cerebro antropológico generándose un discurso político”. Y es que la identidad nacional es un producto social, que se convierte en cultura a través del tiempo y se afianza como verdad de generación en generación.

El Catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad de Granada, Nicolás López Calera, acaba de publicar un excelente libro: “El Nacionalismo: ¿culpable o inocente?” (Editorial Tecnos, 1995), donde queda patente que el resurgir de los nacionalismos se explica en parte por la insatisfacción que causan tanto el *individualismo liberal*, incapaz de aceptar que somos comunitarios, como el *colectivismo marxista*, empeñado en disolvernarnos en colectividades. Más allá de uno y otro, necesitamos las personas cobrar nuestra identidad en *comunidades*, y una de ellas, mecida en brazos de la tradición y la historia, acuñada por una cultura, tal vez arropada por una etnia o una lengua, es la nación. Sólo que aquí empiezan también las dificultades, porque ni la lengua, ni la etnia, ni la historia son criterios suficientes para determinar qué es una nación. Razón por la cual nos dice López Calera que “no hay un registro de naciones o de identidades nacionales”, como no hay tampoco un tribunal de apelación para decidir quién es y hasta donde llega y comienza una nación u otra”. (Pág. 65)

El nacionalismo es un fenómeno complejo que no ayudan a entender ni los nacionalistas radicales ni los universalistas de pacotilla. Los primeros se encargan de desacreditar al nacionalismo con sus acciones violentas, criminales, injustificables a todas luces. Los otros, los que creen que la universalidad se construye arrasando diferencias, se oponen a cualquier nacionalismo y con eso no consiguen sino crispar los ánimos, “agudizar las contradicciones” dice López Calera. Creo que Puerto Rico, en este terreno, ha hecho realidad la afirmación del peruano José Santos Chocano de que “cuando más es uno de su tierra y de su raza, más universal puede llegar a ser”.

Al estudiar el caso de Puerto Rico, la socióloga canaria Pilar Cisneros Britto, profesora en la Complutense, señala que “ha existido una trama social con hondas raíces populares y autodidactas que se recrea y se fomenta en la cotidianidad, que se apoya en los vínculos comunitarios”. Y añade que “la fuerza de la identidad cultural estaría en la comunidad, pues ella aportaría los elementos que la superestructura de turno oficializa o abandera. Estas formas de concebir la acción social local, lo nuestro, lo próximo, es lo que aporta la consistencia de esa identidad”, una identidad antropológica que los puertorriqueños hemos querido elevar a carácter de identidad nacional.

La lengua heredada de España juega, en el caso de la conciencia y la identidad hispánicas de Puerto Rico, un papel determinante, como máxima seña de identidad de nuestro ser colectivo. En nuestro país, como ahora veremos, se hace realidad absoluta el aserto del filólogo Karl Vossler, al hablar de las funciones del lenguaje: “Cuando el sentimiento nacional ha sido despojado de todos los refugios, el lenguaje se convierte en la fortaleza espiritual desde la que un día, cuando los tiempos sean propicios, saldrá a reconquistar su puesto”.

No querría concluir esta introducción sin señalar que aunque esta Real Academia me recibe como Académico Correspondiente en Madrid, lo cual me honra doblemente por mi condición de puertorriqueño, precisamente por ello deseo señalar que adquiero el compromiso de convertirme en el único representante puertorriqueño de esta Corporación, toda vez que cuatro ilustres compatriotas míos que fueron nombrados Académicos Correspondientes en Puerto Rico, durante el pasado medio siglo, Gildo Masso, Sergio Cautiño, Carmen Leila Cuevas y Washington Lloréns, quien presidió por años nuestra Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico, no pueden prestarnos ya ni su aporte intelectual ni el humano.

Y ahora que voy a entrar en materia, es inevitable mi emoción al hacerlo en esta Córdoba que fue la mayor ciudad de Europa en el siglo IX, rival de Constantinopla, Damasco y Bagdad, y prototipo de ciudad hispano-musulmana. Me encomiendo, pues, no sólo a la paciencia de Vds. sino a la comprensión de Séneca, Maimónides, Averroes y Góngora.

Pocas veces en la Historia la voluntad de un pueblo de reducida dimensión y limitado poderío ha logrado imponerse a los designios friamente calculados de una gran potencia mundial. Eso está sucediendo con Puerto Rico, neocolonizado por los Estados Unidos a partir de 1898 y víctima de un fallido intento de genocidio cultural del cual ha salido airoso nuestro pueblo, voluntarioso y bien nacido, leal y fiel a sus orígenes hispánicos.

El caso de Puerto Rico debe iluminar a las nuevas generaciones de España e Hispanoamérica. Para no entregar su idioma y su cultura a esos vientos extranjerizantes que, con ropajes de pragmatismo vanguardista, minan su identidad; muchas veces facilitado el proceso por ese complejo de inferioridad colectivo tan bien planteado por López Ibor en su luminoso libro “El español y su complejo de inferioridad”. Es obligado reconocer que ningún pueblo hispánico ha sido sometido a tan duras pruebas –en lo cultural e idiomático– como el puertorriqueño.

En sentido lato se puede ser puertorriqueño de distintas maneras; y es posible

que en todas ellas aparezcan ciertos rasgos universales, pero en sentido estricto *sólo se puede ser puertorriqueño en español*. De ahí que sea razonable presuponer la larga pervivencia histórica de la cultura puertorriqueña, apoyada como está en la herencia lingüística común del mundo hispánico.

A partir de 1898, Puerto Rico ha sido parte estructural de los Estados Unidos de Norteamérica, desde el punto de vista económico y estratégico; pero su actual situación política y económica, su determinativa integración económica, y la afirmación de nuestra herencia cultural hispánica, es contradictorio. Nos hemos comprometido en un “hibridismo cultural” que pone en peligro la integridad misma, política y espiritual, de nuestra cultura. No olvidemos que en toda cultura de que tenemos noticia histórica, el poder económico es una forma de gran fuerza en la determinación del prestigio social y de las realidades políticas.

A lo largo de su historia, la población puertorriqueña ha estado polarizada entre los defensores de la metrópoli imperante (España o los Estados Unidos) y los defensores de los derechos –autonómicos o independientes– de nuestro pueblo.

En nuestro tiempo, los más valiosos atisbos sobre la personalidad del puertorriqueño provienen de la psiquiatría y la antropología. Pero aún no se ha hecho un estudio sistemático de ello y es evidente que aquí no podremos hacerlo.

Se ha dicho, hasta convertirlo en afirmación común, que los puertorriqueños somos generosos, desprendidos y hospitalarios. En parte la idealización del jíbaro, nuestro campesino, es una reacción defensiva y romántica de añoranza por los tiempos pasados.

La idealización de lo norteamericano, tan generalizada entre los emigrantes a los Estados Unidos y aún entre ciertos sectores de la clase media y alta de nuestros días, no es sino un reflejo de la superioridad financiera e industrial del empresario o el inversionista. Y es que, como sabemos, el “prestigio” en toda sociedad va unido al poder económico.

La suerte de España y de Hispanoamérica será nuestra suerte. O juntos nos salvamos o perecemos aislados, convertidos de hombres libres que podamos ser, si administramos nuestro patrimonio común con visión de estadistas, en simples peones del juego de fuerzas del tablero internacional. Sin independencia económica, difícil de lograr en la presente coyuntura del mundo, el mundo hispánico, incluida España, no podría tener real independencia política, y sin independencia política, la cultura puede languidecer o morir.

Los puertorriqueños tenemos miedo a conocer las verdades. Tenemos la tendencia a justificar nuestra suerte o a “dorar la píldora”. Como dijera Antonio S. Pedreira: “Somos un pueblo que tiene en su delirio de grandeza el deseo de ocultarse a sí mismo y a los demás sus yerros y defectos”. Puerto Rico es un pueblo que confronta un angustioso, un gran dilema: cultural, política y espiritualmente somos hispanoamericanos. Material y crematísticamente “somos” norteamericanos. Sólo no podemos resolver los problemas de nuestro destino. Debemos saber, pues, que *nuestra suerte es común con toda Iberoamérica y con España*.

Es preciso que el puertorriqueño cobre conciencia del momento de cambios profundos que vive el mundo, pues su individualismo queda muy lejos aún de la justicia social. Existe en él una cierta “insensibilidad al contorno”, un fácil egoís-

mo ciego para la suerte de las clases deprimidas. Se le achaca, pues, falta de perspicacia, ceguera intelectual –invidencia, diría yo– que no es capaz de percibir el valor de los otros, sino sólo el propio.

Puerto Rico constituye un caso especialmente significativo en el estudio de los objetivos esenciales de defensa nacionalista. Con una soberanía nacional limitada, buena parte de su territorio utilizado por bases militares estadounidenses (15%) con casi el 40% de su población emigrada a la metrópoli y una economía totalmente dependiente del continente, la identidad nacional *ha encontrado en la defensa de su tradición cultural y de su idioma el elemento fundamental de autodeterminación*. Su pervivencia no se ha mantenido sino mediante una defensa activa de su identidad cultural e histórica. Identidad que se encuentra a caballo entre la herencia histórica y cultural de tradición hispana y la atracción de la pujante economía estadounidense y el “american way of life”. Con una emigración que huyendo del desarraigo, de la nostalgia, del aislamiento y la marginación, fue pionera en la hispanización de N. Y.

Pertenencia a USA, tradición cultural hispana e identidad latinoamericana conforman el trípode sustentador de la nacionalidad puertorriqueña, como acertadamente resume Isidro Sepúlveda Muñoz en su ensayo “Identificación nacional mediante la defensa del idioma: el caso de Puerto Rico”, publicado por la UNED. Este trípode determina la singularidad del caso, siendo por tanto su estudio especialmente importante ante la actual situación internacional y la presente conformación de grandes bloques transnacionales.

### La batalla del idioma

La “batalla del idioma” se ha mantenido a lo largo de todo este siglo, desde el mismo momento de la toma de posesión por Estados Unidos de la isla. No se comprende sino dentro de una larga marcha de Puerto Rico hacia su autodeterminación y la preservación de su cultura como identificadora de un pueblo; con vocación por tanto de constituirse, a largo o corto plazo, en un Estado independiente.

En 1898, al desembarcar con sus tropas el General Miles, emitió una proclama dirigida a acallar todos los temores que pudiera tener la población civil y a alentar en los puertorriqueños la esperanza de que mejoraban de dueño. El ejército de Miles no se presentaba ante el país como una tropa venida a conquistar y a saquear, sino como un ejército de liberación, que le pondría fin a las iniquidades y a la rapacidad de un régimen colonial contra el que los puertorriqueños habían venido luchando a lo largo de todo el XIX.

Habiéndose apoderado de la isla en pocos días y con muy pocas bajas (sólo cuatro soldados muertos y cuarenta heridos fue el saldo de la invasión) los yanquis se dieron de lleno a la tarea de “yancofilar” a Puerto Rico; es decir, al trabajo de lograr que los puertorriqueños hiciéramos nuestros los valores y las costumbres de los norteamericanos, para producir lo más rápidamente posible en la isla un proceso de asimilación cultural. Y el ataque frontal a la lengua española fue parte importante en el empeño de sustituir una cultura por otra.

La escuela pública puertorriqueña fue el principal instrumento utilizado por los estadounidenses para desmerecer nuestra herencia hispana y para tratar de sustituirla lo más rápidamente posible por costumbres e instituciones norteamericanas.

El uso del sistema educativo para promover vigorosamente el conocimiento de la civilización estadounidense y para desarrollar en los alumnos la adhesión a sus símbolos y valores, vino también acompañado de toda clase de intentos por ignorar y desmerecer la historia, la cultura y los próceres de Puerto Rico. Ante esa denigrante política cultural, los puertorriqueños nos dimos a la tarea de defender los signos de nuestra identidad, y el principal frente de batalla en esa guerra fue la defensa de nuestro idioma vernáculo.

Desde 1900 a 1905, el español fue utilizado como el medio transmisor de la enseñanza, a la vez que se hacía mucho hincapié en la adquisición del inglés. A partir de 1905 y hasta 1916, los Comisionados de Instrucción nombrados por el Presidente de los EE. UU. impusieron el inglés como el vehículo de enseñanza en todos los niveles del sistema educativo.

En 1915, el entonces Comisionado de Educación, Edward M. Bainter (1912-15), resumía así la oposición creciente en la opinión pública puertorriqueña a la política pedagógica ya descrita: “Para el año de 1913 –decía Bainter– la política de utilizar el inglés como vehículo de enseñanza en la escuela primaria había levantado considerable oposición por parte de maestros y padres de familia. Se argüía que el programa estaba recargado de estudios lingüísticos y que la excesiva atención que se le daba al dominio del inglés impedía que la escuela realizase la función legítima de darles a los alumnos una educación completa.

Ante las fuertes críticas expresadas por numerosos sectores del país, la política lingüística se varió, y de 1916 a 1934 los idiomas español e inglés fueron utilizados conjuntamente como medios de enseñanza en la escuela elemental o primaria.

Puerto Rico vivió a mediados de los años 30 un período de intensa agitación política. La Gran Depresión, que se sintió con especial crudeza en Puerto Rico, sembró, junto con la miseria que assolaba la isla, un enorme descontento con las condiciones sociales y políticas del país. El Partido Nacionalista de Pedro Albizu Campos, claro exponente de la rebeldía popular, así como los numerosos incidentes de violencia y de muerte ocurridos en ese período, crearon serios temores en el Gobierno de Washington sobre que se estuviese gestando un fuerte movimiento independentista. Poco después quedó claro, a través de la expresión escrita del Presidente Franklin Delano Roosevelt, que los norteamericanos siempre han considerado la imposición de la lengua inglesa como una manera de asegurarse las lealtades políticas del pueblo puertorriqueño.

No obstante, se logró disponer, en 1942, que el idioma español fuese el medio transmisor de la educación en la Universidad de Puerto Rico, entonces la única existente, y se explicitó el criterio de que “el español debe ser el vehículo de la enseñanza en la escuela elemental”, aunque como un simple deseo no traducido a la realidad. Hasta que el 10 de agosto de 1949, se convirtió al español en el único idioma de enseñanza del sistema público, con lo que parecía concluir, en vísperas de lograr la autonomía que supuso la creación del Estado Libre Asociado, la

incesante polémica que había dividido al país por medio siglo.

El 28 de agosto de 1990, el Gobernador Rafael Hernández Colón firmó la nueva Ley Orgánica del Departamento de Educación que contiene la siguiente declaración de política pública: "Se dispone que la educación se impartirá en el idioma vernáculo, el español. Se enseñará el inglés como segundo idioma".

Poco después, la Ley del Idioma Oficial Unico, aprobada por el Gobernador Hernández Colón el 5 de abril de 1991, fue objeto de agria controversia antes de que derogara una ley de 1902 que declaraba que tanto el inglés como el español serían los idiomas oficiales de Puerto Rico.

Este triunfo de la lengua de Puerto Rico tuvo repercusiones internacionales inmediatamente. El Jurado del "Premio Príncipe de Asturias de las Letras", reunido en Oviedo, acordó por unanimidad conceder el galardón al pueblo de Puerto Rico. Y unos meses después, el 18 de octubre, nuestro Gobernador recibió el premio de manos del Príncipe Felipe de Borbón, quien dijo en su discurso que saludaba con emoción al Pueblo de Puerto Rico, "por su decidida defensa de su más apreciado legado cultural, al cultivar nuestra lengua y hacerla nacer y renacer cada día como sangre del espíritu".

Sin embargo, esta Ley del Idioma ha continuado generando controversias políticas. Desde el primer momento, el Partido anexionista (PNP) la convirtió en blanco de ataques despiadados y demagógicos, ataques que han generado graves confusiones en el país. Con su triunfo en las elecciones de 1992, los anexionistas, como primera acción de Gobierno, derogaron la ley, a la que habían puesto el mote de "Ley del Spanish only" para crear la falsa impresión de que era equivalente al movimiento chovinista "English only" que pretende imponer una absoluta homogeneidad lingüística en toda la nación norteamericana.

A pesar de ello, la lingüista española María Vaquero insiste en que "la batalla del idioma se ganó hace tiempo", pero advierte que "sería lamentable que, confiados en esa conquista, permitiéramos mansamente que el español se desprestigiara en su propia casa, y entre la misma gente que lo ha salvado y que lo considera su idioma".

No debemos engañarnos: la lengua inglesa, aunque no sea ni mucho menos conocida por toda nuestra población, que siempre la ha llamado "el difícil" y que no llega al 20% los que la dominan, siendo más del 60% quienes no la conocen o no hablan correctamente, es una lengua de prestigio, no sólo en la isla sino en todo el orbe. Es la lengua de la tecnología moderna, de las relaciones comerciales, de la investigación científica, y una lengua marcada con todos estos atributos puede –fácilmente– en casos de convivencia, dejar de ser un mero instrumento auxiliar y convertirse poco a poco en el idioma de prestigio social por excelencia.

La Nobel chilena Gabriela Mistral afirmó que "el habla es la segunda posesión nuestra, después del alma, y tal vez no tengamos ninguna otra posesión en este mundo". Los puertorriqueños hemos hecho realidad tal aserto y hemos de seguir defendiéndolo, pero las trincheras deben basarse en tres frentes capitales: en la debida orientación pública, en la enseñanza cuidadosamente planificada y en la vigilancia de los medios de comunicación.

## Conclusiones

La conservación del idioma, como máxima seña de identidad y conciencia nacional, no ha sido en Puerto Rico un hecho fortuito, ni una aberración histórica. Los puertorriqueños hemos conservado el español contra viento y marea; contra la política de “americanización” a la trágala que impusieron los primeros gobernadores y comisionados de instrucción de habla inglesa que tuvo la isla; contra los intentos sostenidos por más de medio siglo de sustituir el español por el inglés como vehículo de enseñanza en nuestras aulas; contra la incomprensión de muchos norteamericanos, que miran con extrañeza y suspicacia nuestro empeño –por otro lado tan español– de “ser diferentes”; contra la incomprensión de muchos puertorriqueños, que estarían dispuestos a vender su alma al diablo con tal de que Puerto Rico se convirtiera en la estrella 51 de la bandera norteamericana; contra las poderosísimas fuerzas centrípetas que son los estrechos vínculos económicos, políticos y culturales que nos unen a la gran potencia mundial.

El hecho de que casi un siglo después de la invasión del 98, Puerto Rico continúe siendo un país hispanohablante es, más que un milagro, el triunfo de la voluntad de ser de nuestro pueblo. Una afirmación manifiesta de su conciencia nacional y de su identidad cultural claramente definidas. Es el triunfo de un pueblo hoy más seguro de sí mismo, presto a ocupar su lugar particular en el concierto mundial, orgulloso de lo que ha sido y de lo que es, y confiado en que le espera un mejor mañana,

A pesar de que el pueblo puertorriqueño, casi siempre solo, sin instrumentos de peso y muy escaso de recursos, ha debido afrontar dificultades sin fin a lo largo de los últimos 96 años, su voluntad por mantener su homogeneidad cultural es manifiesta, pues no quiere poner nunca en venta su alma hispánica. En esa acrisolada homogeneidad conviven y se enriquecen mutuamente rasgos indígena-africano-hispanos que han sido el motor de una creatividad sin límites.

Tras los manejos anexionistas que seguimos afrontando con éxito (recuérdense los resultados de los dos últimos referendos de 1993 y 94 convocados por esa fuerza desintegradora) los puertorriqueños hemos vuelto a sufrir la *suerte de Sísifo*, el personaje de la mitología griega a quienes los dioses condenaron por toda la eternidad a empujar con penosísimos trabajos un enorme peñón hasta la cima de una colina. En el momento de su gran triunfo, justo cuando Sísifo cumple su tarea y deposita el peñón en el pico mismo de la colina, justo en ese momento tiembla la tierra, y una vez más, la piedra se despeña desde lo alto hasta llegar rodando a lo más profundo del valle. Y... vuelta a empezar. Pero tenemos la voluntad férrea y la espalda curtida; volveremos a subir el peñón a la cima hasta lograr que no vuelva a desprenderse valle abajo.

Nuestro país se encuentra hoy inmerso en una laberíntica polémica jurídico-política, para demostrar que la nacionalidad puertorriqueña existe, no obstante haber carecido Puerto Rico de soberanía por más de cinco siglos. Uno de nuestros más connotados líderes independentistas, Juan Mari Brás, jurista, ha renunciado a la ciudadanía USA a través de los procesos legales arbitrados por la propia Unión Norteamericana; y en este momento están dispuestos a emularle sinnúmero de compatriotas.

Con esto se pretende establecer el principio general de que los puertorriqueños que quieran retener la ciudadanía norteamericana puedan hacerlo, y que los que quieran ser sólo y nada más que ciudadanos puertorriqueños lo puedan ser “sin perder ninguno de los derechos básicos de un ciudadano que reside en el país que lo vio nacer, pues es un ciudadano puertorriqueño de naturaleza y eso no se le puede quitar”.

Ha llegado la hora de las definiciones, cuando va a cumplirse el 1<sup>er</sup>. siglo de la invasión del 98 y la firma del Tratado de París, donde una vergonzante España nos entregó como “botín de guerra”, dando con ello lugar a que nos hayamos convertido en frontera cultural de América. Nuestra preocupación es hoy la de pasar de la cultura del subsidio a la de la productividad; sin olvidar que un libro de gran tirada en los EE.UU. “Nación Extranjera”, propone expulsar a los hispanos y en USA habita hoy el 40% de la población puertorriqueña. Tenemos que romper y superar “La Orgía Perpetua” de que nos habló Mario Vargas Llosa.

He dicho.



---

## **ANDALUZ Y OCCITANO: DIALECTO Y LENGUA EN EL MARCO DE LAS INTERRELACIONES ROMÁNICAS: APUNTES PARA UNA INTERPRETACIÓN DIACRÓNICA:**

---

MANUEL GAHETE JURADO  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

No se podría comenzar este estudio sin establecer una serie de puntualizaciones semánticas previas que determinen los límites y el contexto. No podemos identificar sistemáticamente nuestros dos ángulos de referencia porque uno y otro responden a diversas conceptualizaciones lingüísticas, parangonables sólo en su evolución diacrónica y sólo en ella justificables las posibles interferencias. Esto no significa, sin embargo, que no sea posible establecer otro tipo de relaciones fonéticas, morfosintácticas y léxicas, cuando así lo permita el propio principio de inmanencia del que coparticipan así mismo dialectos y otras modalidades lingüísticas por el carácter diferenciador que provoca el fenómeno de la divergencia.

Considerando acertada la definición de Lázaro Carreter sobre el concepto *lengua*, "sistema de signos orales (y equivalentes escritos) que utiliza una comunidad para comunicarse<sup>1</sup>, en ella se vertebran dos contenidos básicos y necesariamente compatibles. En primer lugar se atiende no sólo al sentido glosemático del término que, siguiendo a Saussure, reconoce la lengua como estructura analizable en su comportamiento funcional, sino también a las modificaciones fónicas y conceptuales de su sustancia lingüística; y un segundo esqueje semántico que dota al vocablo de un valor virtualmente inscrito en el contexto histórico que permite la revalidación del trasunto sobre la propia materia hacedora y establece su primordial sentido. La lengua, de naturaleza síquica, se pone a disposición de la colectividad y existe en virtud de una especie de contrato establecido entre los miembros de ésta como medio de comunicación; pudiendo desaparecer incluso (lenguas muertas) bajo ciertos condicionamientos sociohistóricos, o atenuarse sus usos y vigencia por imposición extralingüística. En el primer caso, estas lenguas muertas siguen ejerciendo un poder referencial ilímite, cuya intensidad crece o se atenúa atendiendo a los modelos culturales de las diversas épocas.

---

<sup>1</sup> Fernando LÁZARO CARRETER. *Diccionario de términos filológicos*. Gredos, Madrid, 1974, pág. 259.

Esto mismo ocurre con los idiomas relegados a un segundo plano por la preponderancia de la lengua oficial, en la mayoría de los casos arma o conciencia política, que sin embargo continúan latiendo como objeto de estudio y deseo en el espíritu inagotable de los hombres y de los pueblos. Sin duda esto ha ocurrido con la lengua occitana en Francia o el idioma catalán en España; lenguas, por otra parte, de recíproco influjo y riquísima tradición literaria. Si la afinidad entre el catalán y el occitano es evidente por su proximidad geográfica y el cruzamiento de hechos históricos compartidos, no resulta tan clara entre la lengua occitana y el dialecto andaluz, separados tanto en el terreno espacial como en su concepción epistemológica.

Si en el primer caso nos encontramos con una lengua sistematizada y característica, en el caso del andaluz nos enfrentamos a una modalidad dialectal, cuya lengua matricial sería el castellano del que se diferenciará básicamente por algunos rasgos muy definidos en la pronunciación, escasas variaciones morfosintácticas y un léxico peculiar copioso, producto de la convergencia y la pluralidad de diversos factores culturales e idiomáticos prolijos de analizar. Esta radical separación no invalida la interpretación diacrónica –y, por extensión, sincrónica– que conecta la cultura occitana y la andaluza permitiendo la identificación idiosincrática y, en determinados registros, la permeabilización lingüística. Reelaborar la tesis suficientemente demostrada de la interferencia cultural e idiomática importada e impuesta por soldados, comerciantes y colonos romanos, en latín descuidado y popular, a través de la geografía conquistada resultaría incluso obsoleto e improcedente. A modo de ejemplo voy a considerar someramente el desarrollo experimentado en el referente cartográfico que nos ocupa por una voz oscura que aparece en el *Libro de buen amor*<sup>2</sup> del Arcipreste de Hita, integrada en el siguiente sintagma: “serpiente *groya*”.

Según Chiarini, el término *groya* debe estar relacionado con el aragonesismo *roya*, “rojiza”, que evoluciona así por influjo de la yod<sup>3</sup>, fenómeno harto frecuente. Fijémonos en las coincidencias que se producen en las diversas lenguas romances y presuponen sin duda un contacto perdurable y concreto.

En el provenzal aparece este mismo vocablo *groya* significando “amarilla”. Es sorprendente el uso del registro en los versos épicos del Arcipreste de Hita, viajero por necesidad<sup>4</sup>, que nos obliga a imaginar la permeabilidad léxica entre las regiones y un estado crítico en constante mutación que favorece la diversidad. Así en catalán y occitano –las correspondencias entre estas dos lenguas son múltiples– aparece el registro *groya*, donde la sonoridad del fonema persiste pero la lateralidad se ha sustituido por la oclusión y el fonema palatal se ha velarizado. Retomamos el aragonesismo inicial para incardinar su valor en el ámbito andaluz. Gregorio Salvador<sup>5</sup> ha señalado la gran influencia del habla aragonesa, y asimis-

<sup>2</sup> *Libro de Buen Amor* del Arcipreste de Hita. Copla 972 c: *fui ver una costiella de la serpiente groya*. Edición crítica de G. CHIARINI. Milan-Nápoles, Riccarco Ricciardi, Documenti di Filologia, 8, 1964.

<sup>3</sup> Inflexión de la yod tercera en el grupo “VY” > “y” (FOVEA > hoya) (RUBEA > roya)

<sup>4</sup> Aunque la personalidad y la biografía del Arcipreste de Hita son cuestiones rayanas a la hipótesis, podemos advertir en su obra un conocimiento muy marcado de las costumbres musulmanas y del carácter de los andaluces. Cfr. Manuel GAHETE. *Poesía medieval. Antología*. Aguacalera, Alicante, 1991, pág. 72.

<sup>5</sup> “Aragonesismos en el andaluz oriental”. Gregorio SALVADOR. *Taller de Cultura Andaluza*, n° 15,

mo catalana, en el proceso histórico y cultural de la Reconquista, absorbidas por la lengua oficial de Castilla y finalmente adaptadas al peculiar bagaje andaluz. Son tantos los aragonesismos y catalanismos que sería inviable negar la influencia de las hablas norteñas en la configuración lingüística de Andalucía. Un topónimo cordobés muestra con toda precisión esta trasferencia léxica: se trata del registro *Peñarroya*, “Peña roja o Peña rubia”, y nos lleva a considerar el significado de *groya*, “amarilla”, en el Arcipreste como una derivación sinonímica en absoluto alejada de la realidad y punto de partida de este iniciativo análisis.

Hemos de considerar, en primer lugar, un hecho irrefutable que infiere directamente en el tratamiento de esta tesis: Se trata de la línea cultural e histórica trazada desde el sur de España (Andalucía) hasta el sur de Francia (Languedoc, Aquitania, Provenza). El referente sureño marca un carácter propio que nos permite testimoniar que la historia de Andalucía no es la de Madrid y Castilla; ni la historia del sur de Francia, la de París. Geográficamente estas regiones del sur francés conectan piel a piel con catalanes y vascos; cultural e históricamente Languedoc podrá considerarse como el reflejo vívido de una corriente integradora y hermana que, a través de Zaragoza y Toledo, dio sus mejores frutos en la ciudad de Córdoba, hasta tal extremo que una manifestación de la civilización occitana tan importante como es la lírica de los trovadores debe en gran parte su esplendor a la civilización árabe-andaluza; y esa influencia no sólo es perceptible en el terreno de la poesía, sino en el de la filosofía, la mística, la medicina e incluso la arquitectura. Grenade (Granada en la lengua occitana) en la cuenca fluvial del Garonne, cerca de Toulouse, fue fundada en recuerdo de la Granada árabe-andaluza. Apenas ochenta años después de la muerte del profeta Mahoma, los musulmanes entran en Languedoc. Desde el siglo VIII hasta el XIII, cinco siglos de cambios, de conquistas y reconquistas, de temor y fascinación, van a conectar a occitanos y andaluces como alas extremas de una estructura unívoca. Este reconocimiento es indispensable para establecer relaciones de cualidad y sinceridad entre las dos orillas del Mediterráneo.

De igual forma que hemos asegurado el influjo de aragoneses y catalanes en nuestro ámbito geográfico y cultural, este tránsito –y con más razón– va a ser palpable en los cristianos del Norte de España, adonde llegará un éxodo de emigrados provenientes de Andalucía, y sobre todo de Córdoba que se convertirá en el centro álgido de una brillante civilización islámica, portadores de otro estilo de vida y un refinamiento cultural sazonado por la música, la danza y la poesía más exquisitas. Mas no sólo este influjo artístico conmoverá los reductos norteños; de igual forma las matemáticas, la ciencia y la filosofía, recogidas de la India y de Grecia, empaparán los descubiertos lares y enriquecerán de términos nuevos el acervo de la comunicación, del intelecto, de la vida.<sup>6</sup>

Entiendo que será arriesgado aventurar hipótesis sin llegar en su exposición a las últimas consecuencias; sin embargo no es mi intención formular en este somero análisis toda una teoría lingüística, milimétricamente certificada, que explique

---

carpeta 2.3 Documento 10, pásg. 14. Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia. Equipo de Cultura Andaluza.

<sup>6</sup> Cfr. Rafael LAPESA. *Historia de la lengua española* Madrid, Escelicer, 1968, pág. 96.

las relaciones y las influencias entre dos sistemas de comunicación diferentes en su estructura y origen. El interés de este estudio podría radicar en la presentación, más que en la exégesis, de un intercambio demostrable que conecta, consolidando recíprocas influencias, dos culturas separadas en el espacio pero en un eje de coordenadas muy similares por su tradición literaria, situación geográfica y configuración sociohistórica.

Ha sido verdaderamente ilustrativo el análisis de la naturaleza lingüística del andaluz y el occitano, no sólo por el atractivo de la experiencia, sino sobre todo por la riqueza de interpelaciones que se producen entre uno y otro. Por su carácter pragmático y epigonal, en el sentido positivista del término que pretende enunciar sólo lo que puede ser diferenciador y por tanto específico, atiendo en primer lugar a la exposición de rasgos propios del andaluz que inciden de alguna forma en la tipología de la lengua occitana, identificando paulatinamente las asociaciones y afinidades de uno y otra, y obviando lógicamente aquellas que relacionan el castellano y el andaluz como lengua y dialecto, y de igual forma el castellano y la lengua occitana, como ramas románicas, arduo objeto de estudio singular.

Cuando acertadamente Rafael Lapesa expone los caracteres del habla castellana frente a la andaluza, la oposición radical y álgida gira en torno a la diferente pronunciación de una y otra: "La impresión palatal y aguda del andaluz contrasta con la gravedad del acento castellano"<sup>7</sup>, y así resuelve diáfano la cuestión palpitante. Es en este terreno donde son posibles las comparaciones, porque en él se descubren los principales rasgos identificadores del andaluz frente a otras hablas, dialectos y lenguas; y es sorprendente la materia en común que se descubre entre andaluz y occitano en el plano fonético, casi exclusiva de estos dos dominios lingüísticos y explicativa, en consecuencia, de teorías más o menos perfiladas y polémicas.

Posiblemente sean *seseo* y *ceceo* los caracteres más peculiares y sintomáticos del dialecto andaluz y de ellos partiremos en este análisis para afirmar con Bustos Tovar<sup>8</sup> que estos dos fenómenos, más que la consecuencia de una confusión histórica<sup>9</sup>, son el resultado de un proceso distinto que ha llevado al andaluz a soluciones específicas, no privativas sin embargo en el terreno románico. Así esta concurrencia de graffas y sonidos (*s-z*) es particularmente efectiva en el occitano, donde encontramos flexiones fonéticas, que nos muestran referentes concretos de interconexión, debidas probablemente a las influencias de las migraciones.

Así, aun manteniendo consignas paralelas a la fonética francesa, el occitano presenta algunas peculiaridades visiblemente próximas a la pronunciación andaluza. Destacamos la conversión fonética generalizada de la consonante *c* en *s* delante de las vocales *e*, *è*, *i*. Adviértase, por ejemplo, la pronunciación de *cercar*

<sup>7</sup> Op. cit., pag. 325. *El habla andaluza... se opone a la castellana en una serie de caracteres que comprenden la entonación, más variada y ágil; el ritmo, más rápido y vivaz; la fuerza espiratoria menor; la articulación, más relajada y la posición fundamental de los órganos, más elevada hacia la parte delantera de la boca.*

<sup>8</sup> *Taller de Cultura Andaluza n°15*. Carpeta 2.1. Documento 1, pág. 5. Fuente de procedencia: BUSTOS TOVAR, J.J. "El Habla andaluza" en *Historia de Andalucía*. Vol V. Edit. Planeta.

<sup>9</sup> Véase RAFAEL LAPESA. *Op. cit.*, pag. 326.

'*sérca*', *cel* 'sèl', *civada* 'sibado'.<sup>10</sup> Cuando esta *c* tiene el sonido de *s*, en el caso de ir precedida de las vocales *a* y *o*, se escribe ç<sup>11</sup>, y así nos encontramos '*Provença*' '*proubénso*' '*aiço*' '*aiisso*'. Es evidente que diferentes sustratos, modos y colonizaciones posibilitan resultados particulares denotativos de un proceso idiosincrático propio donde interfieren circunstancias convergentes y su adaptación procura las más imprevisibles connivencias entre culturas y lenguajes.

Fonéticamente también es observable el fenómeno contrario en la lengua occitana. Sin pretender analizar exhaustivamente los orígenes de esta situación, que en el terreno andaluz tuvo que producirse en el tránsito del castellano medieval al moderno<sup>12</sup>, puede especularse sobre la posibilidad de que fueran los moriscos granadinos, que no acertaban a reproducir exactamente la *s* castellana, los que adoptaron el ceceo, incurriendo también en el proceso la población cristiana<sup>13</sup>. Sin caer en la fácil tentación de argumentar como tesis las conjeturas, la realidad nos muestra que, en el occitano, la *s* intervocálica es sonora y se pronuncia como *z*, dándonos muestras de la posible amplitud de un fenómeno circunscrito a límites virtualmente determinados. El hablante occitano pronunciará '*rozo*' y '*glèizo*' donde se ha escrito *ròsa* y *glèisa*, siendo fonéticamente sorda en los otros casos (*sovent*, *entreprés*, *escut*, *trescolar*) y pudiendo sufrir modificaciones al final de algunas palabras<sup>14</sup>. El mismo fenómeno se presenta en la *z* final, antecedita de *t*, pronunciándose como *s* en todos los casos (*Votz* '*bouts*' *cantatz* '*cantats*).

Otro de los rasgos fuertemente identificadores se presenta en la suerte que corren en general las consonantes finales en andaluz y la de alguna consonante en especial en la lengua occitana. Bustos Tovar<sup>15</sup> afirma que el tratamiento de las consonantes finales es uno de los rasgos más importantes para caracterizar las lenguas y las hablas románicas, induciéndose de él su estado de evolución. Según esto las formas andaluzas se acercarían e incluso rebasarían a las del francés que se considera el más evolucionado de los idiomas románicos en este dominio. En este orden podemos incluir al occitano que jamás registra en su pronunciación la consonante *d* en situación implosiva final (*pèd* '*pè*' *prigond*, *prigounn*'). Este mismo hecho es observable con cierta frecuencia en el caso de la consonante *r* al final de sustantivos, adjetivos y verbos en infinitivo (*Plaser* '*plazé*', *parièr* '*parié*', *rodar* '*rouda*', *voler* '*boulé*'). Caso similar es el de la consonante *t* al final de los sustantivos y sobre todo de los adverbios de manera y de los participios presentes (*soscament* '*souscoménn*' *ajent* '*ajénn*'). La *n* final, que se conserva siempre en

<sup>10</sup> Cercar (Fr. chercher: esp. buscar). Cel (Fr. ciel; esp. cielo, and. 'sielo'). Civada (Fr. avoine; esp. cebada, and. 'sebá')

<sup>11</sup> Esta misma solución se adopta en la secuencia del francés: *leçon*, *maçon*, *provençal*.

<sup>12</sup> Véase LAPESA, Rafael, op. ch, pag 326: '*Cuando las antiguas africanadas... Sevilla y la costa atlántica parecen haber sido el foco irradiador*'. Y también BUSTOS TOVAR, op. cit., documento 2, pág. 12: '*Los testimonios muestran que el proceso comenzó a mediados del siglo XV, consumándose precisamente en los años de la repoblación del reino de Granada Entre 1468 y 1522 ya se reconocía a los andaluces por el modo de hablar*'.

<sup>13</sup> Cfr. LAPESA, R op. cit. pág. 327.

<sup>14</sup> Cfr SALVAT, Josèp. *Gramática occitana*. Toulouse, Collège d'Occitanie, 1978. pags. 6 y 9.

<sup>15</sup> BUSTOS TOVAR op.cit, pág. 8.

provenzal y gascón, no se pronuncia en determinados contextos en el Languedoc (*pan* 'pa', *vin* 'bi') 16 El fenómeno, que en occitano presenta concretas contextualizaciones lingüísticas, podría abrir la discusión de primitivos haces de isoglosas.

Un rasgo considerado por Bustos Tovar restringido a nuestra Península como es la aspiración de la *h* aparece en el dialecto gascón, probablemente el más cercano cultural y lingüísticamente al dialecto andaluz, de forma frecuente. Mientras en occitano es raramente empleada la *h*,<sup>17</sup> en gascón es muy utilizada reemplazando a la *f* con un sonido fuertemente aspirado (*hada*, *hen*, *hemna* en gascón, mientras que en languedociano *fada*, *fen*, *femna*, en francés *fée*, *foin*, *femme*, y en castellano *hada*, *heno*, *hembra*<sup>18</sup>). La aspiración no es un rasgo típicamente andaluz. Se atribuye a un sustrato prerromano, posiblemente vasco o cántabro, que perduró en castellano medieval. Actualmente esta aspiración se oye en Asturias y Extremadura siendo en Andalucía considerado como rasgo del habla vulgar lo que es sencillamente una forma arcaizante<sup>19</sup>.

De las posibles interinfluencias hemos de advertir que, en el proceso de desintegración del latín, toda la Romania se encuentra en trance de ajustar sus propias lenguas, y como hacíamos notar en párrafos anteriores, esta fijación no se realiza mecánicamente siguiendo unos presupuestos rígidos, ni siquiera en el mismo ámbito geográfico. Multivariedad de asociaciones e injerencias determinan semejantes procesos en áreas muy distantes y disimilitudes en regiones limítrofes. No sería descabellado aceptar como probable la conexión de la hache aspirada con los fonemas glotales del árabe, y recomenzar la investigación atendiendo al puente, presente en todo este análisis, que une Occitania y Andalucía intemporalmente. De hecho, a principios del siglo XVI la aspiración de la hache era general en la mitad meridional de España e incluso en el Sur de Castilla la Vieja. La fuerte influencia norteña que eliminó la aspiración en el habla cortesana no consiguió erradicarla de las tierras andaluzas y extremeñas sometidas a otras circunstancias sociohistóricas<sup>20</sup>. Si la influencia había llegado ya sea a través de vascos y cántabros, ya por los propios árabes al sur de Francia, es igualmente factible pensar que ni siquiera la fuerte presión del centralismo francés por imponer esta lengua como nacional pudo extirpar de raíz lo que para Humboldt es primariamente expresión del espíritu colectivo de un pueblo.

Obviando las consideraciones, muchas veces inicuas o pretenciosas, de considerar científicas todas las manifestaciones humanas; y, por ello, descalificar aquellas que no se adecuan a determinados formalismos, pretendo sencillamente argumentar mi exposición sobre un principio que considero básico y responde a esta mágica frase de Lyons: "Toda forma lingüística social o regionalmente diferenciada presenta su propia norma de *pureza* y *corrección* inmanentes a ella misma."<sup>21</sup>

<sup>16</sup> Cfr. SALVAT, J. *op. cit.*, págs. 6,8,9,10.

<sup>17</sup> Se suele colocar entre dos vocales para separarlas: *flahut*.

<sup>18</sup> SALVAT, J. *op. cit.*, pág. 7.

<sup>19</sup> BUSTOS TOVAR. *op. cit.*, doc. 1, pág. 7.

<sup>20</sup> *Ibidem*, doc. 2, pág. 13.

<sup>21</sup> J. LYONS. *Introducción en la lingüística teórica*. Barcelona, 1971, pág. 42.

En este contexto, salvando lógicamente las distancias entre lengua y dialecto, pertenecientes al dominio de la noseología científica, advertimos la similitud cultural entre estas civilizaciones sureñas, replegadas históricamente a las convenciones de centralismo y de integridad nacional. En ambos casos, la lengua occitana y el dialecto andaluz se ven abocados finalmente a un sistemático desprestigio y una general incuria. Las circunstancias, virtualmente diferentes, culminarán en idéntica praxis, en resultados paralelos.

Es proverbial el reiterado desprecio hacia el habla andaluza, considerada mayoritariamente como manifestación recusable, útil para la comedia y la parodia y denotativa de un estado social incapaz de trascender por razones obvias su propio estancamiento. Más que una trasgresión al sistema, se advierte su uso incardinado a ciertas reminiscencias arcaizantes o vulgares, propias de hablantes culturalmente débiles. Los andaluces cultos, agobiados por esta presión externa, han moldeado, retorcido y sacrificado su expresión autóctona y espontánea con el proceloso deseo de “estar a la altura”. El menosprecio se patentiza ya en nuestro propio ámbito y, hasta hace muy poco, no hemos esgrimido argumento o razón alguna para demostrar lo contrario. Lo innegable es su vigencia, sello imborrable, lamentablemente más afrenta que gozo. Rafael Lapesa, que analiza el andaluz como el resultado revolucionario de un sistema fonológico distinto al castellano, es capaz de macular y enturbiar con un antológico epílogo el espejo donde se han mirado y reflejado los más grandes autores de nuestra literatura: “La fortuna del andaluz se debe esencialmente a su gracejo y vivacidad. Es el molde adecuado para el ingenio y la exageración, la burla ligera y fina y la expresividad incontinida. Goza de popularidad, y su vitalidad joven es, *aunque destructora*, la mejor garantía de arraigo.”<sup>22</sup>

Represión de distinto carácter ha sufrido el occitano en el transcurso de la historia. Lengua de cultura europea desde el siglo XI, con el movimiento literario y filosófico de los trovadores, será hasta finales del siglo XIII modelo de la civilización occidental. La cruzada contra los albigenses, a comienzos del siglo XIII, permite la invasión de los Capetos en las tierras del condado de Toulouse<sup>23</sup>. La actividad literaria de los trovadores es vejada. La anexión a la corona de Francia no comporta draconianamente la supresión del occitano, mas una disglosia solapada se instala poco a poco en el país.

Desde el siglo XIV a la Revolución francesa, la casi totalidad de la población viva en el sur habla occitano, pero permanece bajo la opresión; aunque la iglesia continúa predicando en la lengua d’oc, con el solo objeto de propagar la religión católica, ésta ya no se enseña. El desgaste paulatino, agravado por la creación de la imprenta real (1543), provoca un profundo malestar entre los occitanos que se dirigen contra el centralismo cultural francés, haciéndole frente. La reacción no se hace esperar. Mientras la pléyade de-

<sup>22</sup> *Historia de la lengua española*. Op. cit., pág. 330. La cursiva es mía.

<sup>23</sup> Los Capetos son los miembros de una dinastía que reinó en Francia de 987 a 1328. Dueños, en 987, de un dominio poco extenso situado en la región de París, empezaron por pacificarlo a fines del siglo XI y principios del XII luchando contra los vasallos turbulentos. Después le anexionaron la mayor parte de los grandes feudos por enlaces matrimoniales, tratados, herencia o conquista, fortaleciendo vigorosamente el poder real.

fiende la lengua francesa, otros atacan y humillan el occitano. A partir del siglo XVII comienza a fijarse el estereotipo del gascón ridículo y palurdo, víctima del desprecio del cortés parisino. En esta situación *un hombre de talento* no tiene más solución que *ascender, elevarse adoptar la refinada y culta lengua de París*. El francés constituye ya la lengua de promoción social. De hecho, ya en 1694, el Diccionario de la Academia Francesa considera las lenguas locales rústicas y hasta groseras. En el siglo XVIII comienzan a sentirse como lacra los giros y expresiones occitanas. Sin embargo los occitanos permanecen fieles a sus raíces y en el sur todo el mundo continúa hablando la lengua occitana, incluso las *élites* bilingües la practican entre ellos. Hasta tal punto está viva que se considera, bajo la Asamblea Constituyente, la lengua de la democracia directa. En las comunidades rurales, la *Déclaration des Droits de l'Homme et du Citoyen* se redacta en lengua occitana. La Convención pone fin a esta política. Este fuego reivindicativo provocará que la diversidad de las lenguas aparezca como un obstáculo para la propaganda revolucionaria. El francés será el medio de la unificación. A instancias del abad Grégoire y de Barrère se abre la *caza de los dialectos*, y no sólo por aplicar el principio jacobino de “una sola nación, un solo estado, una sola lengua”, sino también y sobre todo porque la contrarrevolución habla dialectos. La Revolución quiere extender el francés por Europa como la lengua de la libertad, aunque éste no sea de hecho el sentir general de los franceses.

Desde 1802 la práctica de los dialectos es prohibida en la escuela. El occitano, la lengua de los trovadores, es confinado como un registro vulgar, a pesar de su uso –atestiguado por una encuesta del ministro de Instrucción Pública, Victor Duruy– es mayoritario, en 1864, en los departamentos meridionales. A partir de 1850 numerosos textos demuestran la voluntad de *normalización* y de eliminación de las lenguas regionales. Las leyes de Jules Ferry (1881-1884) sobre la enseñanza va a acentuar estos fenómenos. La escuela pone en práctica un sistema de represión de la lengua: la *señal* (Objeto puesto al escolar que deja escapar un vocablo de su lengua materna. El que lo tiene al final del día es castigado).

Esta represión comienza a aligerarse a finales del siglo XIX y numerosas obras tratan de la lengua d'oc, no tanto para enseñarla o sacarla del desprecio a que se la había sometido, sino más bien como referente para un mejor aprendizaje del francés. Diversas razones, que por su semejanza reflejan situaciones de lengua muy conocidas: El éxodo rural, el protagonismo del francés en los medios de comunicación, la francofonía de la burguesía occitana, el sentimiento vergonzoso de numerosos locutores por hablar una lengua *sin valor*, la búsqueda recalcitrante de un vehículo único de enseñanza, provocan un acelerado ocaso de la lengua occitana en el siglo XX, paradójicamente contrastado por la preocupación y toma de conciencia a favor de su defensa y revalorización patrimonial. En la actualidad, el occitano es reconocido como lengua legítima, aunque siga siendo limitado su uso en la enseñanza y en los *mass-media*.

En este empeño de dignificación real, de comunicación efectiva se en-

cuentran nuestros dos referentes de análisis: andaluz y occitano. La unidad debe conseguirse en el plurilingüismo y el respeto a las identidades culturales. La construcción de Europa marca, en este sentido, una visión novedosa sobre el concepto de nación, que en la libertad excluye la negación de los nacionalismos; una percepción plural de la cultura que no atrofié sino pondere el carácter vigoroso de las lenguas y los hombres.<sup>24</sup>

<sup>24</sup>Véase MEM'OC. *Abrégé de culture occitane: languedocien-français*. Equipe d'animation pédagogique de l'Académie de Toulouse. Pédagogie en classe de Langues CRDP Toulouse, 1993. He realizado una versión libre de los textos huyendo de la traducción directa y escogiendo aspectos significativos de interrelación.

El presente artículo tiene como propósito principal analizar el rol de la biblioteca en el desarrollo de la cultura y la educación en Colombia. Se abordarán los aspectos históricos, organizativos y metodológicos que han permitido a esta institución cumplir con su misión social y académica. Se explorarán también las estrategias de gestión y los desafíos que enfrenta en el contexto actual.

En primer lugar, se revisará el origen y la evolución de la biblioteca nacional, desde sus inicios hasta la actualidad. Se destacará el papel de los bibliotecarios y el apoyo de las autoridades gubernamentales en la consolidación de esta institución.

Posteriormente, se analizará el impacto de la biblioteca en la promoción de la lectura y el acceso a la información. Se discutirán las actividades de difusión y los programas de capacitación que se han desarrollado para fomentar el uso de los recursos bibliotecarios.

Finalmente, se abordarán los desafíos y perspectivas futuras de la biblioteca nacional. Se evaluarán las necesidades de infraestructura, tecnología y personal, así como las estrategias para mejorar la calidad de los servicios y fortalecer el vínculo con la comunidad.



## **CUESTIONES SOBRE LA TRINIDAD. UN TRATADO MOZÁRABE ANÓNIMO<sup>1</sup>**

MARÍA JESÚS ALDANA GARCÍA

### **I. Introducción**

El opúsculo mozárabe titulado *Quaestiones de trinitate* (*Cuestiones sobre la Trinidad*) es un tratado anónimo que se conserva en el Cod. Cordobés BC, Cajon 4, nº 6. El primer autor que lo sacó a la luz fue Leclercq<sup>2</sup>. Es asimismo la última obra recogida en la magnífica edición crítica del Prof. Gil Fernández, titulada *Corpus Scriptorum Muzarabiorum*, edición a la que tanto debemos los estudiosos del mozarabismo. El tratado está destinado a explicar fundamentalmente el siempre polémico dogma cristiano de la Santísima Trinidad: a través de los nombres, fundamentalmente griegos y latinos, con los que se designa a Dios, las personas de la Santísima Trinidad, y a Cristo, el autor anónimo de este tratado teoriza sobre la esencia divina, sus personas y relaciones mutuas, y sobre la doble naturaleza, humana y divina, de Cristo.

En el opúsculo trinitario aparecen dos personajes, de los que no se menciona ningún dato, y que entablan una conversación sobre temas teológicos. Uno de ellos interviene muy poco, ya que se limita a plantear una pregunta de naturaleza metafísica y religiosa a su interlocutor, mientras que éste último desarrolla exten-

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación nº PB94-0436 con cargo a la DGICYI.

<sup>2</sup> "Un tratado sobre los nombres divinos en un manuscrito de Córdoba", *Hispania Sacra*, 2, 1949, pp. 327-338. Además de la edición del opúsculo trinitario, Leclercq ofrece una breve introducción con eruditas notas. En el aparato de fuentes se presentan los testimonios bíblicos, mozárabes (un fragmento de la Carta VIII de Esperaindeo a Alvaro, contenida en el epistolario de éste), de San Jerónimo y de Potamio de Lisboa. El autor de la edición, al observar el método dialéctico usado por el autor del tratadito trinitario, defiende un influjo de Aristóteles, probablemente a través de Boecio. No obstante, creemos que el método aristotélico, presente en la indagación lógica del significado de términos como "substancia", "naturaleza", etc. se justifica más bien por las abundantísimas citas de *Las Etimologías* de San Isidoro, como muy bien ha señalado Gil en el aparato de fuentes de su edición crítica de las *Quaestiones de trinitate* (*Corpus Scriptorum Muzarabiorum*, Madrid, 1973, t. II, pp. 695-705). Sobre el texto editado por GIL hemos realizado una primera traducción del opúsculo.

samente una respuesta. Debido a que la obra queda reducida a una concatenación simple de preguntas y respuestas, sin que se presente a los personajes intervinientes, una primera impresión nos impulsa a considerar que se trata de un diálogo teológico, del que se ha perdido su comienzo, es decir, aquella parte de la estructura en que se describe a los personajes que dialogan y el motivo o situación que les lleva a iniciar su conversación sobre temas religiosos. Por otra parte, el tratado doctrinal termina de modo abrupto, cuando el segundo interlocutor concluye una respuesta sobre los nombres que se aplican a la persona divina de Jesucristo. Así pues parece que el opúsculo carece de un final, o situación en que los participantes llegan a una conclusión doctrinal y ponen fin a su conversación con la consiguiente despedida.

Puede observarse asimismo que en el tratado no existe debate o discusión teológica en un sentido estricto, ya que no se enfrentan dos puntos de vista diferentes sobre el tema religioso propuesto, la naturaleza y significado teológico de la Santísima Trinidad; así pues este opúsculo se diferencia de las obras de debate o controversia entre un cristiano y un musulmán, que forman parte de la rica tradición de la disputa teológica oriental, con un número significativo de obras dialogadas, en las que se contraponen las diferentes concepciones de ambas religiones<sup>3</sup>. Más bien estas *Indagaciones sobre la Trinidad* parecen destinadas a un público exclusivamente cristiano, y concretamente intentan reflejar la conversación entre un alumno cristiano y su maestro. En la misma el discípulo propone una pregunta de tipo religioso o metafísico y el maestro demuestra una extraordinaria concisión y erudición en su respuesta. Así pues, la sencilla estructura del opúsculo, en el que no se desarrolla la confrontación o intercambio de ideas propia de un debate religioso es un indicio de que nos hallamos ante una obra

<sup>3</sup> En Oriente, zona en que nació el Islam, surgió muy pronto (siglo VII) el género literario de la controversia o disputa teológica, bajo la forma de diálogos de naturaleza religiosa en los que se contraponían los dogmas y cuestiones que separan las religiones cristiana y musulmana. En los mencionados diálogos el interlocutor cristiano demostraba mayor preparación doctrinal y triunfaba sobre el adversario (por ejemplo, en las disputas de Timoteo con el califa Al-Madhi o la que enfrentó al monje Isaac con el califa Al-Malik). El tono de la disputa era distendido y las críticas eran de naturaleza teológica. Sin embargo el tono de las disputas se fue radicalizando y se empezaron a esgrimir argumentos de tipo moral, con censuras a la falta de moralidad de Mahoma, fundamentalmente en las obras de de S. Juan Damasceno (*Libro de las herejías*, en el que el Islam aparecía como una secta herética), en los escritos árabes de Abu-Qurra (ambos autores del siglo VIII), o en la *Apología del Cristianismo* de Al-Qindi (siglo X).

Los investigadores sostienen que las obras de la polémica oriental se conocían en Córdoba, ya que algunos monjes cristianos (por ejemplo, Jorge, mencionado por S. Eulogio en su obra *Memoriale Sanctorum* II, cap. X, ed. Gil) las trajeron de Oriente y debieron circular en medios monásticos cordobeses, dado que los argumentos de índole moral contra el profeta mahometano esgrimidos por Eulogio o Alvaro son los mismos que vemos reflejados en las disputas teológicas orientales más radicales. No obstante en nuestro tratado sobre la Trinidad no se reflejan estos argumentos, ya que se ciñe exclusivamente a explicar los nombres y significado religioso del dogma trinitario. Sobre todas estas cuestiones puede verse MILLET-GÉRARD, D., *Chrétiens mozarabes et culture islamique dans l'Espagne des VIII<sup>e</sup>-IX<sup>e</sup> siècles*, Paris, 1984, pp. 168-174; FRANKE, F., "Die freiwilliger Märtyrer von Cordova und das Verhältnis der Mozaraber zum Islam nach den Schriftten Sperandeo, Eulogius und Alvar", *Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens*, XIII, Münster, 1958, pp. 27-30; PUTMAN, H., *L'Église et l'Islam sous Timothée I (770-823)*, Beyrouth, 1975; KHOURY, T., *Les Théologiens byzantins et l'Islam. Textes et auteurs des VIII<sup>e</sup> au XIII<sup>e</sup> siècles*, Münster, 2 vols., 1966; TARTAR, P., *Dialogue islamo-chrétien sous le calife Al-Mamûn (813-834). Les Épîtres d'Al-Hashimî et d'Al-Kindî*, Paris, 1985.

poco elaborada literariamente. En suma, la concatenación simple de preguntas concisas y respuestas amplias nos hace pensar que nos hallamos ante una obrita de difusión escolar o catecismo<sup>4</sup>, destinada al aprendizaje de los discípulos cristianos inscritos en las numerosas escuelas de iglesias y monasterios mozárabes cordobeses, donde destacaban los magisterios ilustres de Esperaindeo, S. Eulogio o Albaro, figuras señeras de la élite cultural mozárabe. Sabemos por los testimonios de Albaro y San Eulogio que existían escuelas cristianas en los centros religiosos de Córdoba y su serranía, donde se refugiaban fervorosos mozárabes descontentos con la favorable acogida de la cultura y religión islámicas en la capital del emirato<sup>5</sup>. En estos enclaves cristianos posiblemente circulaban obras de difusión teológica como el diálogo objeto de nuestro estudio y traducción.

El tema del tratado versa sobre la explicación de lo que significa para un cristiano el dogma de la Santísima Trinidad. La elección de este tema está plenamente justificada porque, en primer lugar, es de difícil comprensión para la mente humana, y, por esta razón, había despertado desde los primeros siglos del Cristianismo distintas interpretaciones que habían desembocado en frecuentes herejías<sup>6</sup>. En el momento histórico de la dominación islámica en la Córdoba del S. IX, época en que se escribe este opúsculo, el tema trinitario es objeto de nueva controversia y debate entre cristianos y musulimes, ya que ambas religiones divergen en el dogma de la Trinidad. Como es bien sabido, para los musulmanes Dios es

<sup>4</sup> Leclercq, en su edición sobre el presente "tratado de los nombres divinos" cita "Un catecismo hispano-latino medieval", editado por J. M. Casas Homs en *Hispania Sacra*, I, 1948, pp. 113-27. Este texto, del siglo XIII, presenta asimismo la estructura típica del catecismo, con la concatenación de preguntas y respuestas de carácter religioso; no obstante, el tratado mozárabe nos parece más rico, ya que se centra en la disquisición de temas teológicos enjundiosos, con las aportaciones de grandes Padres de la Iglesia, en tanto que el catecismo del siglo XIII aborda cuestiones de práctica religiosa de un buen cristiano, como la obediencia a los mandamientos divinos o las virtudes que debe profesar el verdadero cristiano, aspectos que, por otra parte, es lógico encontrar en un catecismo.

<sup>5</sup> La fuente primordial para conocer el nombre y las actividades de las escuelas cristianas de Córdoba en basílicas y monasterios es la obra de S. Eulogio (fundamentalmente el *Memoriale Sanctorum*, ed. GIL). Las escuelas cristianas eran numerosas y en ellas se enseñaban las letras y se profundizaba en el conocimiento y exégesis de las sagradas Escrituras, e incluso se podía aprender en algunas la lengua árabe. S. Eulogio menciona la basílica de S. Acisclo, la de S. Cipriano, el monasterio de Tábanos, el de Cuteclara, la basílica de los Tres Santos (Fausto, Genaro y Marcial), la de S. Zoilo, el monasterio de los Santos Justo y Pastor, el de S. Salvador de Peñamelaria y el de S. Félix.

<sup>6</sup> Ya incluso antes de la invasión de los árabes, la Iglesia hispana y cordobesa se vio envuelta en numerosos errores y desviaciones heréticas, que, precisamente, estaban relacionados con malinterpretaciones del dogma de la Trinidad (no debe olvidarse que los visigodos durante bastante tiempo profesaron el arrianismo, secta que consideraba que el Verbo no es igual o consubstancial al Padre).

En el siglo VIII, Migecio identificaba a la Trinidad con las personas históricas de David, Jesús y S. Pablo. Para combatir esta herejía se alzó Elipando de Toledo, cayendo a su vez en otro error doctrinal, el adopcionismo. Se trata de una herejía que considera que Cristo tiene, en cuanto hombre, una naturaleza adoptiva, y se ha creído que este error se debe a un intento de hallar un punto de convergencia entre las religiones cristiana y musulmana en lo que respecta a su mayor diferencia doctrinal, la persona de Cristo. La herejía de Elipando parece haber sido la que más desgarró a la Iglesia de Córdoba, y además en el Siglo IX vuelve a tener nuevos brotes. De hecho Albaro, en su *Epistula* VII, 1, 16-18, dirigida a su maestro Esperaindeo, critica a unos herejes. Por su parte Gil (*op. cit.*, p. LI) interpreta que estos herejes antitrinitarios, y que negaban la naturaleza divina de Cristo, constituyen unos nuevos seguidores del adopcionismo. Además de GIL puede verse MILLET-GÉRARD, *op. cit.*

único, no tiene una naturaleza trinitaria, y, por tanto, la coexistencia de ambas religiones, junto a la tendencia por parte de los creyentes de comparar o buscar similitudes teológicas entre las mismas podía provocar que el dogma de la Trinidad se malinterpretase y condujera a nuevas herejías. Por ello en las escuelas cristianas se insistía bastante en el conocimiento del dogma más importante del Cristianismo, el que permite establecer la diferencia teológica con respecto al Islam, de modo que no sería extraño que circularan tratados acerca de la Trinidad como el presente.

Todas las preguntas que se nos ofrecen en el diálogo están relacionadas con los diferentes aspectos que comporta el dogma de la Trinidad: el nombre principal que debe aplicarse a Dios, su naturaleza, su substancia, el concepto de persona tanto humana como divina, los nombres que se aplican a los distintos seres y a las personas divinas, el significado de dichos nombres, y finalmente concluye el tratado con una disquisición acerca de los diferentes nombres que se aplican a Cristo, tanto los que se relacionan con su unidad con el Padre y el Espíritu Santo como los que se aplican exclusivamente a su persona. Esta última pregunta se desarrolla en una respuesta bastante amplia, ya que ocupa casi la mitad del tratado. La extensión textual se justifica porque la existencia de la persona de Jesús es el fundamento de la doctrina cristiana, y esta figura ha sido objeto de frecuente discusión teológica: como sabemos, las religiones judía y musulmana no creen en la naturaleza divina de Cristo, y además, la negación o distinta interpretación de su naturaleza había sido objeto de frecuentes herejías en el mismo seno del Cristianismo. Por ello el autor del opúsculo se ha esforzado fundamentalmente en reunir suficiente documentación para tratar con bastante amplitud el tema de la substancia, naturaleza y denominaciones de Jesús, para que este punto neurálgico de la doctrina cristiana quedase expuesto con claridad diáfana.

En la primera respuesta que ofrece el texto queda compendiado el dogma de la Trinidad, ya que defiende el autor, citando a S. Isidoro, que el nombre que designa a Dios en un sentido más estricto es el de Esencia, puesto que Dios existe siempre, en el pasado, presente y futuro. Además esta esencia que es Dios se caracteriza por tener una naturaleza única y tres personas distintas. Sobre estos conceptos que enuncia el autor en las primeras líneas del diálogo va a disertar en el resto del opúsculo: los conceptos de esencia, naturaleza, persona, además de la denominación que a las personas divinas se aplica y el significado que los distintos nombres denotan.

En el tratado *De trinitate* su autor anónimo recurre a las fuentes disponibles para tratar los diversos puntos que conforman el tema teológico de la Trinidad. Entre sus fuentes es innegable la presencia de las *Etimologías* de S. Isidoro, obra de la que el autor de estas *Cuestiones* toma frecuentes y, a veces, largas y casi literales citas. Esta obra tenía un gran prestigio científico, ya que como afirma Díaz y Díaz, se plantea como “una vasta enciclopedia de todos los saberes antiguos destinada simultáneamente a facilitar una visión científica integral, a partir de los conocimientos lingüísticos”<sup>7</sup>. El obispo visigodo Braulio escribe sobre ella lo siguiente, en su *Renotatio*: “Esta obra, que se acomoda absolutamente

<sup>7</sup> DIAZ Y DIAZ, M.C., en su exhaustiva y profunda “Introducción General”, p. 180 (S. Isidoro, *Etimologías*, ed. José OROZ RETA, Madrid, 1982).

te a los métodos del más profundo saber, quien la lea íntegra, frecuente y reflexivamente puede asegurarse que no ignorará ningún conocimiento relativo a todo lo divino y a todo lo humano". Dada la amplia difusión y prestigio de que gozaban las *Etimologías* el autor anónimo de este tratado recurre frecuentemente a ellas. Este trata de dar una explicación que enseñe de modo comprensible lo que significa Dios, el hombre como creación divina en el universo, y fundamentalmente el misterio de la Santísima Trinidad. El autor acude a las *Etimologías*, porque a través de las definiciones lingüísticas se podía explicar con mayor claridad una realidad metafísica y teológica, difícilmente aprehensible si no se recurría a las fórmulas concentradas del conocimiento que se transmite a través de la etimología. Los nombres son un método pedagógico eficaz, porque a través de ellos se puede aprehender los conceptos, y llegar a entender así las realidades de este mundo y las sobrenaturales.

En síntesis, las *Quaestiones de trinitate* son una obra de catecismo escolar para una comunidad de fieles cristianos. Su autor intenta con fines didácticos explicar en qué consiste el dogma de la Santísima Trinidad, así como la naturaleza y relaciones de las personas divinas, y fundamentalmente la doble esencia o naturaleza de Cristo. Con ello se inserta, en su calidad de obra doctrinal, en una tradición hispánica de controversias y disputas teológicas en torno a la Trinidad y sus interpretaciones heréticas. El complejo concepto trinitario había despertado apasionadas polémicas y luchas teológicas; por ello parece una obsesión de la época explicar de la manera más clara posible el misterio de la fe de la Santísima Trinidad, para evitar así incurrir en los riesgos de errores y herejías.

Hemos observado que el autor de las *Quaestiones* funde textos sagrados y definiciones de los Santos Padres (fundamentalmente de las *Etimologías* de Isidoro, aunque también cita a S. Jerónimo, Fulgencio de Ruspe, Potamio de Lisboa y Junilio). Asimismo está presente el magisterio de los grandes autores mozárabes (en este tratado se encuentra un largo texto de la *Epístula VIII* de Esperaindeo, contenida en el epistolario de Albaro). La intencionalidad última del autor es expresar conceptos claros y breves sobre el dogma cristiano de la Trinidad, para evitar la malinterpretación herética. El autor realiza efectivamente una fusión de citas, por lo que la originalidad es prácticamente inexistente. No debemos extrañarnos, pues estas *Cuestiones* son una obra de divulgación teológica, y su autor trata de evitar las opiniones que incurran en el riesgo de interpretaciones no ortodoxas. La obra es un resumen de definiciones propuestas por los Santos Padres, y sobre todo por S. Isidoro, para explicar el complicado concepto teológico, y está realizado quizá con la intención de posibilitar la memorización de los alumnos cristianos. La obra está concebida como repertorio de citas bíblicas y de autores cristianos importantes. Por esta razón tiene un escaso valor literario, o mejor dicho, para el autor del opúsculo es irrelevante la calidad literaria o su aportación personal en el texto que nos presenta. Muy al contrario, lo importante para el escritor de las *Cuestiones* es delimitar y definir el concepto teológico, a través de las aportaciones de grandes mentes cristianas. Dado que se da prioridad a las ideas, en lugar de a la forma, puede explicarse el descuido en la estructura del tratado, ya que no se marca el principio y el final del mismo, ni se presenta a los personajes dialogantes, y asimismo el hecho de que el opúsculo trinitario

quede reducido a una suma de citas. Sin embargo, aunque la obra tiene escaso valor literario, es interesante como documento del contenido de la enseñanza que en las iglesias y cenobios se transmitía a los mozárabes verdaderamente apegados a sus creencias religiosas. Es un documento que denota la gran influencia de los autores visigodos entre los mozárabes, sobre todo de Isidoro, del culto a los textos bíblicos y del prestigio y magisterio que ejercían los grandes pensadores mozárabes, como Alvaro o Esperaindeo, en las escuelas cristianas de Córdoba.

## II. Traducción

PREGUNTA. Así que te pregunto: ¿qué nombre, entre todos los mencionados más arriba, podemos emplear para designar a Dios en un sentido más estricto?

RESPONDE.- Entre otros nombres, la latinidad emplea el nombre “esencia”, para designar a Dios estrictamente. Pero el Griego emplea “*ousía*, y, como si dijera, una naturaleza o una esencia, y tres *hipostáseis*, que en latín viene a significar tres personas”<sup>8</sup>. En efecto, lo que nosotros llamamos tres personas, ellos lo llaman tres substancias. Pero la lengua latina, “al referirse a Dios, emplea el término esencia, en su sentido estricto; en cambio el término sustancia no lo emplea de manera estricta, sino abusiva”, es decir, motivado por nuestro uso. Consiguientemente se utiliza el término “esencia” porque Él no existe ni en el principio ni en el fin, sino que su ser en sentido estricto consiste en existir siempre. Pues aunque su naturaleza inmutable e inefable no acepte que digamos “fue” y “será”, sino “es”, sin embargo, nuestra utilidad nos lleva a decir “fue”, porque no existíamos entonces, en el pasado, y “será” se dice por aquellos que existirán en el futuro.

En ese caso te pregunto: ¿Qué es Dios?

Respuesta. No debes preguntar qué es, sino por qué existe. Pues no es posible comprender qué es Dios, porque Dios es incorpóreo e incomprensible.

Pregunto: ¿Qué es la naturaleza?<sup>9</sup>

Respuesta. “Se emplea el término “naturaleza” porque permite nacer a algún ser”<sup>10</sup>. Por ello no sólo en Dios, sino también en las criaturas empleamos el nombre “naturaleza”, de la misma manera que la palabra “*genus* (generación) es palabra derivada de “*gignere*” (engendrar)”, nombre que tiene su origen en la tierra, y de la que todo nace y vive. En efecto tierra en griego se dice “*Ge*”, y de ella la palabra *genus* recibe su nombre. Vive todo lo que nace, porque tiene vida. “Vida debe su denominación al vigor, o tal vez al hecho de tener fuerza (*vis*) para nacer y crecer; de ahí decimos que los árboles y la hierba tienen vida, porque nacen y crecen”. Cuando nombramos a la naturaleza, se indica la propia entidad,

<sup>8</sup> Isid., *Etymologiarum libri*, VII, 4, 11-12. Para la traducción de los pasajes de las *Etimologías* de S. Isidoro hemos consultado la edición y traducción de José OROZ RETA (Madrid, 1982).

<sup>9</sup> Esta pregunta metafísica supone un cambio de tema, ya que las preguntas hasta este momento versaban sobre Dios y sus distintos nombres; sin embargo la disquisición sobre la naturaleza desembocará en la indagación en torno a la naturaleza de Dios.

<sup>10</sup> 18 sqq., Isid. *Etym.*, XI, 1-3. La explicación del concepto de naturaleza está tomado de San Isidoro.

no la persona de un ser cualquiera. En efecto, igual que afirmamos que Dios tiene una naturaleza única y, en virtud de sus distintos nombres, tres personas indivisas, podemos afirmar también que todos los ángeles tienen una naturaleza única, aunque se diferencian en que éstos no son inseparables, como la Santísima Trinidad, sino que por el contrario poseen personas y nombres distintos. Igualmente podemos decir que la especie volátil y los peces tienen una única naturaleza, pero apreciamos que, después de su género, pertenecen a diversas especies individuales. Tanto en el Creador como en la humana criatura no podemos reconocer todas estas realidades si desde el principio no hemos empleado una denominación.

En efecto el nombre, y no la naturaleza, señala a la persona. Cuando usamos el término “naturaleza”, designamos a todos los individuos en general; en cambio cuando nombramos a un individuo lo designamos particularmente: el nombre alude únicamente a la persona de un solo individuo. “Se dice *nomen* (nombre), que viene a ser lo mismo que *notamen* (medio de designación)”<sup>11</sup>, porque mediante el nombre se designa a la persona de un ser cualquiera. Si no conocieras el nombre desde el principio, no hallarías a quien preguntar la noción de las cosas.

Pregunta: ¿Qué es la substancia?

Respuesta. “La substancia recibe tal denominación porque “subsiste” en sí misma”<sup>12</sup>. Podemos usar el término “substancia” no sólo para designar a Dios, sino también para designar a todas las realidades que hemos mencionado más arriba. Pero cuando usamos la denominación de “una substancia única” para referirnos a Dios, el nombre no indica su persona, sino su naturaleza, porque se emplean en un sentido estricto los términos de “esencia”, “naturaleza” y “substancia”, no en un sentido relativo; es substancial y hace referencia a la unidad de la naturaleza, no a las manifestaciones de sus personas. Cuando uso el término “naturaleza”, empleo el de “substancia”. Pero entre la naturaleza y la substancia hay una diferencia, porque “naturaleza” recibe tal denominación por el hecho de nacer y “substancia” recibe su nombre porque subsiste por su cualidad inherente. Igualmente empleamos el término “substancia” para designar las realidades corporales y visibles, de tal forma que a partir de la substancia podemos entender la substancia visible e invisible de la divinidad y la distancia que existe entre la substancia del Creador y entre la substancia<sup>13</sup> de cada una de las criaturas. Al mismo tiempo debemos cotejar las especies y sus diferencias hasta que, una vez aisladas todas, podamos llegar a lo exclusivo de lo que estamos examinando y a su expresión característica<sup>14</sup>, de tal forma que, sin ningún género de duda, podamos retener su carácter específico.

Substancia es, por ejemplo, el hombre. Pero, puesto que una persona existe a partir de dos substancias, por ello posee dos substancias y nueve accidentes, que

<sup>11</sup> Isid., *op. cit.* I, 7, 1. Concepto de nombre isidoriano. El autor del tratado trinitario alude a la explicación de una serie de nombres, que toma de S. Isidoro, porque con este método, es decir, a través del significado de los nombres que designan a Dios y sus diferentes personas, intenta llegar al concepto de las personas divinas y sus relaciones.

<sup>12</sup> Isid., *op. cit.*, II, 26, 11. Concepto isidoriano de substancia.

<sup>13</sup> Nótese el estilo reiterativo del autor de este tratado, como se observa en la repetición próxima del sintagma *inter substantiam*.

<sup>14</sup> Cf. Isid., *op. cit.*, II, 25, 2, 8.

vienen a sumarse a la misma persona, de forma que la substancia en sí “se entiende propia y principalmente”<sup>15</sup>, a la que afectan estas nueve categorías: “cantidad, cualidad, relación, lugar, tiempo, situación, condición, acción y pasión. *Cantidad* es la medida. Por ella se muestra que algo es grande o pequeño, o largo o corto. La *cualidad* indica la índole de algo, v. gr., si es orador o campesino, si es negro o blanco. La *relación* es aquello que pone en conexión una cosa con otra. Así, cuando decimos “hijo” se está también señalando al padre. Estas realidades relativas dan comienzo al mismo tiempo; por un solo nombre puedes reconocer a dos personas. Cuando pronuncias el nombre “maestro”, al instante entiendes discípulo; cuando pronuncias el nombre “padre”, al punto reconoces al hijo; pues por el padre el hijo recibe su nombre, igual que el padre por el hijo. Estas son las realidades que se llaman relativas. El *lugar* indica dónde se encuentra una cosa, v. gr. “en el foro”, “en la plaza”. La palabra “lugar” es empleada igual que la palabra “tiempo”, como en la expresión “en un lugar y en un tiempo”. El *tiempo* es, en parte, el movimiento. La palabra movimiento recibe su nombre porque, a través de él, alguien cambia de estado, como v. gr., nacer y morir, crecer y menguar, cambiar a una especie diferente o a un lugar diferente. “Y el movimiento de lugar puede tener seis direcciones, es decir: derecha e izquierda, adelante y atrás, arriba y abajo. Estas seis direcciones presentan además dos circunstancias: “lejos y cerca”, igual que “hoy y ayer”. Por lo demás *situación* (*situs*) viene de *posición* (*positio*), por ejemplo: “está en pie, sentado o acostado”. *Condición* o *hábito* deriva de *habere* (tener), como por ejemplo “tiene ciencia en la mente”, “fuerza en el cuerpo” o “un vestido”. *Acción* es, por ejemplo, discutir acerca de una ley o trabajar. *Pasión* es, v. gr., cuando uno es atormentado, golpeado o detenido en la cárcel. Hasta aquí hemos presentado diez géneros que existen en una única substancia humana. En consecuencia los nueve géneros mencionados “no son substancia, ya que por sí mismos no subsisten, sino que se alteran”<sup>16</sup>. Por el contrario son accidentes, “como el color en el cuerpo, la cultura en el espíritu. Con el paso de los tiempos, estos accidentes llegan a su fin y varían”<sup>17</sup>; por ejemplo, cuando vemos a alguien a quien sobrevino la riqueza, y decimos que en otro tiempo era mendigo; igualmente cuando vemos a un pobre, y afirmamos que antes era rico; y si lo vemos con maneras de sabio, y decimos que en otro tiempo era un ignorante. Igualmente, la serie de ejemplos de este estilo son los accidentes que en Dios no varían, porque Él es único, puro e invariable, y posee una sola substancia incorpórea. De entre las criaturas creemos que sólo los ángeles y los hombres poseen una substancia. En cambio las almas de los animales no tienen substancia, porque se acaban con el mismo ciclo vital de la carne.

Pregunto: ¿Qué es la persona?

Respuesta: Si quieres conocer el concepto de persona, indaga en primer lugar

<sup>15</sup> Isid., *op. cit.*, II, 26, 6; 5, 7-9. En las líneas 57 y siguientes el autor anónimo del tratado reproduce el concepto isidoriano sobre la substancia y sus nueve categorías o accidentes, realidades que ya explicó Aristóteles en su *Lógica* de manera dialéctica.

<sup>16</sup> Cf. Isid., *op. cit.*, II, 26, 12: el pasaje isidoriano versa sobre la explicación de las categorías, especies y accidentes de Aristóteles.

<sup>17</sup> Isid., *op. cit.*, II, 25, 7-8. Concepto isidoriano sobre la mutación de los distintos accidentes.

su nombre. Pues una persona no indica un nombre, sino que un nombre indica a una persona; por ejemplo, cuando digo “Pedro y Juan”, por el nombre reconozco a qué persona me refiero. Cuando uso la palabra “hombre”, empleo el término en el aspecto natural, porque todos los hombres poseen idéntica naturaleza. Así también cuando utilizo el término “ángel”, me refiero a la naturaleza de los ángeles. En cambio, cuando pronuncio el nombre “Miguel”, concibo a una persona precisa a través del nombre. Los mismos nombres que se pronuncian distintos me dan a entender por sí mismos la variedad de las personas. Y aunque por naturaleza el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo poseen todo en común, en cambio, por sus diversos poderes divinos, son incomunicables en lo que respecta a sus personas, e inseparablemente cada uno de ellos reivindican para sí mismos sus especificidades. Si consideramos tres hombres, constituyen tres personas y una naturaleza única. La Trinidad es lo mismo: sus personas son separables, porque mengua con cada una de ellas y se acrecienta con las tres. Pues bien, estos tres hombres no pueden constituir una sola persona, aunque posean una única naturaleza, como tampoco un solo hombre, por ejemplo, puede ser llamado individualmente una trinidad, aunque ésta exista naturalmente; en cambio, la Santísima Trinidad es un nombre que designa a un Dios único, y que lo es, porque no en cada una de las personas divinas existe la Trinidad, pero un único Dios es la Trinidad.

Pregunto: ¿Qué son los nombres apelativos?

Respuesta: “Se habla de nombres apelativos cuando son comunes y se apoyan en el significado de muchos”<sup>18</sup>; por ejemplo, cuando dijimos “Pedro” y “Juan”, hemos empleado nombres apelativos, y no relativos, porque designan a una persona individual, y no a otra, mientras que<sup>19</sup>, como más arriba hemos recordado, “señor” es un nombre relativo. Muchos hombres tienen el nombre de su padre, pero éste es para ellos su nombre apelativo. Pero supongamos que tres hombres, concretamente un maestro, un padre y un señor poseen sus nombres, por ejemplo, “Pablo”, “Félix” y “Martín”. Estos nombres son apelativos, no relativos. En este punto no podemos hacer coincidir que el mismo nombre sea apelativo y relativo; sólo coinciden en Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, que poseen el mismo nombre apelativo que relativo.

Los tres hombres de los que hemos hablado más arriba recibieron en primer lugar de sus padres los nombres apelativos, y después, con el transcurso del tiempo, resultó que uno llegó a ser maestro, el segundo padre, y el tercero, un señor. En la Santísima Trinidad no concurren estas circunstancias, salvo cuando el Padre es Hijo, o cuando el Hijo es Padre y Espíritu Santo. Sin embargo es evidente la relación del Espíritu Santo, cuando recibe la denominación de “don de Dios”. Más claramente se manifiesta la misma relación cuando se toma como referencia el don, no en sí mismo, sino con respecto al donador. Pues, en efecto, es un don del Padre y del Hijo, por lo que ellos pueden mantener recíprocamente una

<sup>18</sup> Isid., *op. cit.*, I, 7, 3. Versa sobre el concepto isidoriano de los nombres apelativos.

<sup>19</sup> Hemos traducido la conjunción *quia* como “mientras que” en un intento de evitar el estilo reiterativo del autor y porque creemos que el sentido de la frase es concesivo, aunque la conjunción estrictamente significa “puesto que”.

correspondencia en esta relación, cuando empleamos la expresión “don del donador y donador del don”, de tal suerte que por donador debemos entender al Padre y al Hijo, de quienes ha surgido el Espíritu Santo, y por don al propio Espíritu Santo que ha surgido; éste ya era un don antes de que fuera donado, porque había surgido de tal suerte que fuera un don. Recibe el nombre de don en virtud de la eternidad, pero desde el punto de vista temporal recibe el nombre de donado. Estos son los nombres apelativos y relativos.

Pregunto: ¿Cuál es el nombre principal y el consecuente?

Respuesta: Ciertamente la esencia divina se da a conocer de dos modos, es decir, principal y consecuentemente. Efectivamente la Sagrada Escritura tiene la costumbre de que unas veces sólo nombra a Dios respecto a su naturaleza, otras veces a la vez a la Trinidad entera, otras sólo a la persona del Padre, otras sólo a la persona del Hijo, alguna vez sólo es nombrado el engendrado por Aquél, alguna vez sólo el Espíritu Santo. Cuando se pronuncia sólo el nombre de Dios, suena éste principalmente, pero lógicamente da a entender a la Trinidad. Alguna vez la Sagrada Escritura nombra principalmente sólo a la persona del Padre. Igualmente, a veces, se designa únicamente a la Unidad principalmente, como por ejemplo en este caso: “Cuando venga el Hijo del Hombre en su Majestad”<sup>20</sup>, y consecuentemente se entiende la Deidad. Igualmente la persona del Espíritu Santo se da a entender de dos modos: “principalmente, por ejemplo, “Id, bautizad a todas las gentes en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo”<sup>21</sup>”, y desde el punto de vista lógico, por la gracia que Él mismo dispensa generosamente, que precisamente también se denomina Espíritu Santo, por ejemplo: “recibe el Espíritu Santo”<sup>22</sup>. De manera similar se designa al Espíritu Santo por aquellos nombres por los que se da a entender la esencia divina, obra, o reunión con las criaturas, y de igual manera se emplean para referirse al Hijo. Pero también las personas del Padre y del Hijo dan a entender consecuentemente al Espíritu Santo, porque los nombres que empleamos para referirnos a éstos, también los entendemos de manera consecuente en la persona del Espíritu Santo, en tanto que cooperadora y consubstancial con ellos”<sup>23</sup>. Por todas estas razones, cuando se nombra a Dios consecuentemente debemos concebir a las personas, y cuando se nombra a las personas, debemos concebir lógicamente a un Dios único.

Pregunto: ¿Cuáles son los nombres esenciales que conciernen a la unidad de la naturaleza divina?

Respuesta: “Dios (*Deus*) o Señor (*Dominus*), y juntamente Señor Dios (*Dominus Deus*); *Adonay*, es decir, Señor (*Dominus*); *Sabaoth*, esto es, ejército (*exercituum*); *Eli*, es decir, Dios (*Deus*); *Eloim*, es decir, Señor (*Dominus*). Por tanto, todos estos nombres no aluden a ninguna otra cosa salvo a Dios. Sin embargo dos de los distintos nombres se emplean a veces de manera abusiva. ¿”Cuáles”, me preguntarás? Dios (*Deus*) y Señor (*Dominus*), porque está escrito:

<sup>20</sup> *Luc.*, 9, 26.

<sup>21</sup> *Matth.*, 28, 19.

<sup>22</sup> *Ioan.*, 20, 22.

<sup>23</sup> Iunill., *De partibus diuinae legis* I, 17 (P. L. 68, c.23). La cita comenzaba algunas líneas más arriba en el texto, concretamente en 141 (*principaliter, ut est...*).

“como hay muchos dioses, también hay muchos señores”<sup>24</sup>, pues los ángeles y los hombres santos reciben el nombre de dioses. Los restantes seis nombres, en cambio, nunca se emplean si no es para designar a Dios.

Pregunta: ¿Qué realidad designan estas palabras acerca de Dios?

Respuesta: No su esencia, sino la razón de su existencia; pues la esencia divina no puede ser comprendida<sup>25</sup>. Se emplean también algunos otros nombres para designar a Dios con respecto a su substancia, esto es, inmortal, incorruptible, inconmutable, invisible, impasible, único, sumo, bueno, incorpóreo, inmenso, creador, omnipotente. “Por consiguiente estos nombres que se emplean para designar a Dios conciernen a toda la Trinidad<sup>26</sup>”. Pues el nombre esencial de Dios no puede saberse, según lo que se dijo por boca de Moisés: “Yo soy quien soy. Quien es me envió<sup>27</sup>”. Considera que nadie conoce su nombre auténtico, ni su esencia puede revelarse con mayor plenitud, porque la deidad es invisible; pues todo cuanto es visible no es deseable por largo tiempo, porque puede resultar que lo que tiene apariencia nos sacie pronto, según lo que fue escrito por los Apóstoles: “Señor, muéstranos al Padre y nos bastará<sup>28</sup>”, y responde el Señor: “¿tanto tiempo estuvisteis conmigo y no visteis al Padre? Quien me ve, ve también a mi Padre<sup>29</sup>”. Dice además el apóstol: “Lo veremos cómo es, seremos semejantes a Él<sup>30</sup>”, no iguales: semejantes en cuanto a eternidad e inmortalidad, porque entre semejanza e igualdad hay una diferencia, de la misma manera que la imagen del hombre es ciertamente semejante al hombre, pero no es igual al hombre. En efecto la substancia de la divinidad de Dios es invisible a los ojos mortales.

Afirmamos que existe alguna diferencia entre el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. Ciertamente cuando empleamos la palabra diferencia, reconocemos que existe una parte mayor y otra menor, como existe entre un ángel y un hombre, entre un hombre y un rebaño. Así afirmamos que en la Trinidad existe alguna diferencia. Y en efecto en la naturaleza de la Trinidad no hay ninguna diferencia, mientras que en las personas sí existe diferencia. Decimos que existe diferencia al afirmar que uno posee algo que no es lógico atribuirlo a otro. Entre el Hijo que nacía y el Espíritu Santo que surgía hay una diferencia, porque posee el primero lo que no conviene que posea el segundo. Si no hubiera existido ninguna diferencia en sus personas, ni en su naturaleza, parecería que es única su persona como única es su naturaleza.

Ciertamente Dios es inefable, es decir, de Él no puede hablarse, de Él ciertamente puede pronunciarse su nombre, pero no puede ser comprendido. Tan grandes fueron las lamentaciones entre los sabios de otros tiempos, que sólo se llegó a la conclusión de la pobreza de la lengua del hombre, hasta que se pudo decir, al

<sup>24</sup> I Cor., 8, 5.

<sup>25</sup> Iunill., *op. cit.*, I, 13 (P L 68 c.21). La cita había comenzado en la línea 153 y constituye una enumeración de los distintos nombres con los que se designa a Dios.

<sup>26</sup> Isid., *op. cit.*, VII, 1, 34.

<sup>27</sup> Ex., 3, 14.

<sup>28</sup> Ioan., 14, 8.

<sup>29</sup> Ioan., 14, 9.

<sup>30</sup> I Ioan., 3, 2.

menos, que existían tres personas. Si no se hubiera llegado a esta conclusión ni a ninguna otra, en modo alguno se podría creer en la Trinidad. Pero el Padre tiene un Verbo por cuya mediación todo lo ha realizado y lo realiza. Si la voz corporal no existe en el Padre, el Hijo no es el Verbo corporal. Pero si no existe en el Verbo ningún instante del origen, ni existe en el Verbo una división o un rango, ya que si hubiera división en el Verbo, consiguientemente habría muchos Verbos (¡Dios nos libre!); en definitiva, si existieran muchos Verbos, también existirían muchos Hijos. Sin embargo existe un único Verbo, que excluye tanto el rango como también la división. Pero puesto que, en virtud de la naturaleza de su divinidad, no era posible que El se mostrara como un hombre, fue hecho hombre de suerte que apareciera conforme a la naturaleza corporal. Así el Verbo se ha encarnado, de tal modo que no se apartara del corazón del Padre. “Pues de la misma manera que cada uno posee un verbo mientras medita en su alma, que no es conducido al exterior, a no ser que se revista de la voz corpórea, puesto que sólo mediante una voz recibida puede llegar al conocimiento de los otros; pero cuando se muestra la palabra de quien habla, de ningún modo se separa del fondo del alma, sino que sucede admirablemente que todo el pensamiento llegue a los otros mediante el habla y que por entero permanezca espiritualmente en el alma de quien habla: así también el Verbo de Dios Padre, nacido del Padre, ha permanecido en el Padre, de tal suerte que el Verbo entero llegó a nosotros cuando fue concebido en el querido vientre en calidad de Verbo, y por entero ha permanecido en espíritu junto a su Padre<sup>31</sup>”.

Pregunta: ¿Cuáles son los nombres que se emplean para designar a Cristo, Hijo de Dios, que se extienden hasta la Unidad y los nombres exclusivos que no convienen al Padre ni al Espíritu Santo, sino sólo al propio Hijo hecho carne?

Respuesta: Ciertamente, puesto que por su doble naturaleza Cristo es Dios y hombre en una única persona, así también de dos modos deben entenderse sus nombres exclusivos: los que se extienden hasta la substancia de la divinidad, los que conciernen a las categorías de su humanidad. Y puesto que todos los nombres en todos los seres sirven para que lleguemos a concebirlos en el intelecto más fácilmente, Cristo toma para sí clases de nombres que designan no sólo al hombre, sino también a los cuadrúpedos, pájaros y reptiles, aguas y estrellas, y a otras realidades inferiores, ya que descubrimos que se le invoca en las Sagradas Escrituras no de un modo único, sino de muchos. “Así<sup>32</sup> se le denomina Hijo unigénito de Dios Padre, porque, siendo igual al Padre, asumió el aspecto de esclavo para salvación nuestra. Teniendo esto en cuenta, algunos de sus nombres tienen como origen su substancia divina, en tanto que otros están en razón de la humanidad que asumió. Derivado de *crisma* se le da el nombre de Cristo, es decir, “el Ungido”. “Así pues el nombre de “Cristo” no es exclusivo del Salvador, sino que es la designación genérica de quien ostenta el poder. Cuando se dice Cristo Jesús se está empleando el nombre propio del Salvador”. Debe entenderse el nombre

<sup>31</sup> Fulg., *De incarnatione*, 21 (P. L., 65, c. 585).

<sup>32</sup> En las líneas sucesivas (218-284) veremos reproducidos casi de manera literal textos de Isidoro, en los que se enumeran los diferentes nombres con los que se designa a Cristo en las sagradas Escrituras (*Etym.*, VII, 2, 1-49).

“Cristo” como sacerdote o profeta; en cambio Jesús es un nombre propio: así, decimos “profeta Isaías” como decimos “Cristo Jesús”; “Mesías” es palabra hebrea que, en griego, se traduce por Cristo, y en latín por “Ungido”. Del mismo modo en hebreo se dice “Jesús”, y en griego *sotér*, siendo la traducción latina “sanador” o “salvador”. “Los nombres que pertenecen a su sustancia de ser divino son el de “Dios” y el de “Señor”. Se llama Dios por su unidad substancial con el Padre, y Señor por tener las criaturas bajo su dominio. Y recibe el nombre de “Principio” porque de Él dimanaban todas las cosas y antes de Él nada existió o porque nace humilde. Y también es “Fin”, porque se dignó a nacer y morir humildemente al final de los tiempos y presidir personalmente el juicio final; o porque cualquier cosa que realizamos a él la referimos; y cuando a Él hayamos llegado, no tendremos un fin que buscar más allá. Es “Boca de Dios”, porque es su “palabra”. Igual que, en lugar de hablar de palabra que pronuncia una lengua, a menudo nos referimos a tal o cual “lengua”, así también en lugar de “palabra de Dios” decimos “boca de Dios”, ya que el hombre<sup>33</sup> está constituido de tal forma que las palabras se forman en su boca. Y le llamamos “Palabra” (*Verbum*), porque por Él el Padre creó y ordenó todas las cosas. Es “Verdad” porque no engaña, sino que cumple sus promesas. Es “Vida” porque ha creado. Es “Imagen” porque es exactamente igual al Padre. Es “Figura” porque, aun adoptando la forma de esclavo, demostró que poseía en su persona la imagen y la grandeza inmensa de su Padre, como se puso de manifiesto por la semejanza de sus obras y virtudes. Es “Sabiduría” porque es Él quien revela los misterios de la ciencia y los secretos de la sabiduría. Y aunque también el Padre y el Espíritu Santo son sabiduría y poder, luz y claridad, no obstante es al Hijo a quien con más propiedad se aplican estos nombres. Es “Esplendor”, porque lo manifiesta. Es “Claridad”, porque abre los ojos del corazón para contemplar la verdad. Es “Fuente”, por ser origen de todo, o porque sacia a los sedientos. Es también “Alfa y Omega”. “Alfa” es una letra griega y ésta es la primera letra en griego. “Omega” es igualmente una letra griega y la lengua griega coloca a ésta en último lugar, porque antes de alfa no existe ninguna letra, y después de omega en griego no hay ninguna letra: de este modo se puede comprender, mediante “a” y “o”, que no hay nadie delante del Hijo de Dios; o bien, como la vocal “a” tiene tres antenitas<sup>34</sup> significa que la Trinidad es un Dios único; la vocal “o”, por su parte, es redonda y cerrada, y no tiene ni principio ni fin, y ésta misma está situada en latín en medio del alfabeto, de modo que por esta letra se puede entender que nuestro Señor Jesucristo es Mediador de Dios y de todos los hombres. Alfa y omega son igualmente principio y fin. “Él es el “Paráclito”, esto es, el abogado, porque intercede por nosotros ante el Padre”. “La palabra “Paráclito” es griega, y en latín

<sup>33</sup> Hemos traducido el presente pasaje de manera literal, respetando la edición del texto, aunque en la cita de Isidoro reproducida por el autor de las *Quaestiones*, figura la palabra *mos*, en lugar de *omo*. La traducción de la cita literal de Isidoro quedaría de la siguiente manera: “es costumbre que las palabras se formen en la boca”.

<sup>34</sup> En la escritura mozárabe, la vocal “a” tenía tres antenitas, ya que era escrita casi como una lambda griega pequeña.

significa “abogado”. Este nombre se aplica tanto al Hijo como al Espíritu Santo, de acuerdo con lo que dice Juan: “Rogaré al Padre y Él os enviará otro Paráclito<sup>35</sup>”. Se le denomina “Intercesor”, porque se echó encima la carga de librarnos de nuestras culpas y puso su desvelo en dejarnos limpios de nuestros delitos. Es “Esposo”, porque descendió del Cielo y se unió a la Iglesia, para que, gracias al *Nuevo Testamento*, fuesen dos en una sola carne. Se le llama “Ángel” por el anuncio de su Padre. De ahí que se lea en el Profeta<sup>36</sup> “Ángel del gran consejo”, a pesar de que es Dios y Señor de los ángeles. Se le denomina el “Enviado”, es decir, el “Apóstol”, porque el Verbo hecho carne apareció en este mundo<sup>37</sup>. Por eso dice San Juan “Yo salí del Padre y vine a este mundo<sup>38</sup>”. Se le llama “Hombre” porque nació de una mujer. “Profeta” porque nos reveló el futuro. “Pastor”, porque es nuestro guardián. Se le llama “Pan”, porque es alimento. “Vid” porque con su sangre fuimos redimidos. “Flor” porque es elegido. “Piedra de escándalo”, porque mostrándose humilde, con Él tropezaron los hombres incrédulos convirtiéndose en piedra de escándalo como dice el apóstol, “Fue motivo de escándalo para los judíos<sup>39</sup>”. Se le llama también “Fundamento”, porque la fe en Él es la más sólida, o tal vez porque sobre Él está fundada la Iglesia Católica. Cristo es el “Cordero” por su inocencia y “Oveja” por su paciencia. “León” por su poder y fortaleza. “Cabrito” por la semejanza entre su carne y el pecado y porque se inmoló por la salvación de los pueblos. “Águila” porque después de su resurrección remontó su vuelo hasta los astros. Y no hay que sorprenderse de que se represente con nombres tan viles a Aquél que descendió hasta la mezquindad de nuestras pasiones y nuestra carne”. “Sin embargo los hombres simples y poco inteligentes desconocen el sentido de lo que se ha dicho y se afanan por aplicar al aspecto divino lo que se dijo de su forma de siervo. Y a la inversa, pretenden que las denominaciones que se refieren a su persona divina son nombres de su aspecto y de su substancia de criatura, y caen con ello en un error de fe”. “Y, en efecto, creemos que el Hijo de Dios fue crucificado no por la fortaleza de su divinidad, sino por la debilidad de su humanidad; no por el mantenimiento de su propia virtud, sino por la incorporación de la nuestra<sup>40</sup>”. Y todo esto una sola persona y un solo Cristo lo ha hecho. Pero propongamos un ejemplo para que puedas comprender esta realidad a través de un hombre. Imagínate a un sabio filósofo. Como es natural, existe mucha diferencia entre un sabio y un necio, según afirma un pensador: no descubrirás la grandeza de un sabio, como tampoco la de Dios. Existe idéntica diferencia entre un sabio y un necio que entre el que posee la vista y el ciego, o entre la luz y las tinieblas. La necedad no consiste en otra cosa que en la ausencia de capacidad racional. La misma distancia existe entre la una y la otra que entre un sabio santo y un rústico ingenuo. “Y es que la santa rusticidad sólo a sí misma aprovecha, y cuanto edifica a la Iglesia

<sup>35</sup> *Ioan.*, 14, 16.

<sup>36</sup> *Is.*, 9, 6.

<sup>37</sup> *Ioan.*, 1, 14.

<sup>38</sup> *Ioan.*, 16, 28.

<sup>39</sup> *I Cor.*, 1, 23.

<sup>40</sup> En este pasaje finaliza la larga cita sobre Isidoro (*Etym.*, VII, 2, 1-49).

de Cristo según el merecimiento de su vida, tanto la perjudica si no resiste a los que la derriban<sup>41</sup>". Y porque el sabio y el santo obran con santidad, en las Sagradas Escrituras reciben, mediante un símil, el nombre de estrellas. Por ello ambos comparten la semejanza con el cielo. Pero existe tanta diferencia entre un sabio santo y un rústico santo, como entre una estrella y el cielo. Las estrellas, si no se modelan en el cielo, no pueden mantenerse de ninguna manera. Por eso Juan dice en el Apocalipsis: "arrastró tras de sí el dragón su cola y la tercera parte de las estrellas del cielo las arrojó a la tierra"<sup>42</sup>".

Esto se afirma por aquellos que ciertamente se consideraban justos pero se tenía la certeza de que estaban faltos del conocimiento de la sabiduría. La Escritura es tenebrosa agua entre nubes de niebla, porque oscura es la sabiduría en los profetas. Este agua no se extrae, a fin de que la tierra se sacie, si no la saca a la luz un sabio. Por eso está escrito: "Despliegas el cielo como una tienda"<sup>43</sup>". Se despliega como una tienda el cielo, porque instruye a los profetas a través de la lengua de la carne, cuando ante nuestros ojos el cielo se desenrolla mediante la exposición de las palabras de los sabios. Hasta aquí la diferencia existente entre una sabia santidad y una sencilla rusticidad. Imaginemos ahora a un filósofo sabio, y constatemus hasta qué punto sufrió padecimientos, por ejemplo, a causa de sus enemigos: le escupen y le golpean con puñetazos y bofetadas. Y considera si este género de ultrajes debe imputarse al cuerpo, al alma o a la filosofía. Sin duda afirmarás y asignarás cada uno de los ultrajes a una de estas tres entidades: las pasiones a la carne, las tristezas al espíritu; en cambio, no pueden atribuirse ni la pasión ni la tristeza a la filosofía. Y todo esto un solo hombre y una sola persona lo padecen. Y seguirás afirmando que "el filósofo ha padecido", "el filósofo ha sido crucificado", cuando, no la filosofía, sino el hombre es crucificado. Igualmente debes creer que Cristo, el Hijo de Dios y el Hijo del Hombre, posee tres substancias en una única persona: Verbo, cuerpo y alma; su carne posee flaqueza y pasión, su alma tristeza, pero su divinidad es impassible. Y decimos "Dios ha padecido", "Dios ha sido crucificado", cuando Dios en su naturaleza no ha podido sufrir. En efecto, dice el Apóstol: "Confesamos a Cristo y que éste ha sido crucificado"<sup>44</sup>". Pues Cristo Dios es un Dios tan valeroso que él mismo es una sola divinidad, así como es tan fuerte que Él mismo es su fortaleza, "ya<sup>45</sup> que Él posee su propio poder y deidad. Dice el Apóstol: "En efecto uno es el mediador de Dios y de los hombres, el hombre Cristo Jesús"<sup>46</sup>". No es Dios mediador de Dios, pues único es en la Trinidad, pero al recibir el cuerpo de la Virgen María y al asumir el papel del viejo hombre que había caído por desobediencia, se convirtió en mediador de la carne. La perfección del Padre, esto es, Jesucristo, cuando reclutó a sus apóstoles, según atestigua el evangelista, subió al monte elevado, y se transfiguró como la perfec-

<sup>41</sup> Hier., *Epistulae*, 53, 3 (cf. *Commentarii in Daniele*, XII).

<sup>42</sup> Ap., 12, 4.

<sup>43</sup> Ps., 103, 3.

<sup>44</sup> I Cor., 1, 23.

<sup>45</sup> Comienzo de cita: Speraindeo (cf. Alb., *Epistulae*, VIII, 3, 70-ss. ed. GIL).

<sup>46</sup> I Tim., 2, 5.

ción de la Deidad, he aquí que una nube radiante lo cubrió, una brillante nube mostró en Él la perfección del Padre. Algunos hablan con palabras vanas del modo siguiente: “¿cómo puede existir tres personas en una única substancia?” y hablan de tres virtudes, pero nosotros, por nuestra parte, creemos que existen tres personas en una única virtud, tres denominaciones en el nombre de una única voz del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. De nuevo ellos, al contemplar la virtud y divinidad de la Trinidad, afirman: “como el Emperador, el Prefecto y el Conde, así es la Trinidad”. Nosotros lo rechazamos. No confío yo en esta doctrina ni en esta exposición de fe, sino que, mejor aún, la anematizo. Pues está escrito en los divinos preceptos que se comparan las realidades visibles de este mundo con las invisibles. Propongamos una comparación con el emperador terrenal. El emperador terrenal se compone de tres cosas: persona, púrpura y corona. Si se le quita la corona de su cabeza, César es, no un emperador perfecto. Así también quienes blasfeman del Espíritu Santo no son cristianos. Y si se le quitara la púrpura, es sólo un hombre. No revela su mando, como los judíos, quienes adoran a una única persona. No obstante, nosotros confesamos<sup>47</sup> que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo constituyen todos juntos, por naturaleza, el poder supremo. Por consiguiendo una sola es la substancia del Padre, Hijo y Espíritu Santo. Ciertamente cuando se pronuncia una palabra, ésta llena el oído de los hombres, y sin embargo no sale ninguna palabra de la boca de quien habla. Permanece en su tesoro, con el que nació su capacidad de habla, y expresa un parecer para llevarlo en su santuario. Sin embargo su lengua en sí mismo se halla, entiende, lee, condena, rechaza, se preocupa, habla, exhorta, pero siempre se halla en su boca, en el palacio del Rey Padre. Así pues, el hecho de que reanime a los muertos, que rompa los obstáculos de la muerte, que avance con sus pies sobre las olas del mar, que empuje con sus pasos el oleaje, que imponga silencio a los vientos, que despierte a Lázaro muerto durante cuatro días, que elimine el calor de las fiebres, que libere las articulaciones del parálítico, que frene las hemorragias de la mujer, que entregue el niño al centurión, que dé órdenes a los demonios, que cure a los endemoniados, que haga correr a los cojos, que transmita las palabras a los mudos, que infunda la capacidad auditiva a los sordos, que devuelva la vista a los ciegos, todo esto es propio de aquél cuya substancia es única: lo que el Hijo hizo, el Padre lo ha cumplido, lo que el Padre quiso, lo realizó su Hijo. El Padre ordenó lo que su Hijo exigió, la voluntad del Padre coincide con la compasión del Hijo. Así pues, el Verbo de Dios, Cristo, es decir, la virtud del Padre ha realizado todas estas cosas.

En efecto, el Padre, por su virtud hizo descender a su Hijo a los infiernos y también, por medio de su Hijo y su propia perfección, quebró las férreas cerraduras del Tártaro: con las palabras de su virtud hizo salir a los muertos del fondo del profundo infierno, y el parecer de Cristo, como una lanza de fuego, hizo cautivo al diablo. “He<sup>48</sup> aquí una única substancia e invisible majestad, la unidad sempiterna de la indivisa Trinidad, y el Verbo entero consta de tres testigos. En efecto, lo que el Padre ha dicho, el Hijo lo ha proclamado. El Hijo ha hablado, el Padre lo

<sup>47</sup> Fin de la cita del abad Esperaindeo.

<sup>48</sup> Comienzo de cita: Potam., *Epistola ad Athanasium*, ed. A. C. VEGA, *Opuscula omnia Potamii episcopi Olisiponensis*, El Escorial, 1934 (*Opusc.* I, n. 5, p. 58, l. 11-21); *P L* 8, c. 1418.

ha cumplido, como un profeta recuerda diciendo: “Una vez habló Dios, estas dos cosas le oí<sup>49</sup>”. En efecto, con una única voz el profeta atestigua que escuchó estas dos: la primera es del Padre, la segunda es del Hijo. Esta es una única substancia, como dice David: “Mi lengua es como cálamo de un escriba<sup>50</sup>”. Pues, igual que el cálamo es uno y se conduce dividido por la uniformidad de sus dientecillos, y escribe con sus barbas en armonía, así también Cristo en una invisible unión se implica en las obras de su Padre. Dos personas emitieron un único juicio. En el decálogo dos tablillas se escriben con un único parecer<sup>51</sup>. Fin.

---

<sup>49</sup> Ps., 61, 12.

<sup>50</sup> Ps., 44, 2.

<sup>51</sup> Fin de cita de Potamio.



---

## UN MUSEO PARA LOS PEDROCHES

---

MANUEL MORENO VALERO  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

### 1.- Asunto pendiente

Desde hace ya más de treinta años se viene pensando en la instalación de un museo de Los Pedroches. Bastará echar una ojeada a las colecciones del desaparecido semanario *El Cronista del Valle* y se podrá leer lo que nuestro buen amigo y compañero de la crónica local, Don Esteban Márquez Triguero, escribía el día 3 de febrero de 1962. Titulaba su colaboración: "El gran Museo de Los Pedroches" y abundaba en el hecho de ser nuestra comarca una fuente inagotable para los buscadores de restos pretéritos, como lo demuestran los numerosos hallazgos realizados a través de los años y el descubrimiento de gran número de piezas hoy esparcidas por museos y colecciones particulares. Decía textualmente:

"...Poseemos un museo arqueológico de incalculable valor pero lo tenemos dividido, repartido, sin que lo podamos admirar ni estudiar"<sup>1</sup>.

Pasados los años, esta misma idea e ilusión ya había prendido en una de las entidades culturales pozoblenses con mayor prestigio. En el pleno del Ayuntamiento de Pozoblanco celebrado el 11 de junio de 1971 consta que se estudió la sugerencia recibida de parte del Círculo de Bellas Artes de aquella localidad en la que se solicitaba la creación de un Museo Arqueológico Municipal con ubicación en la planta baja del inmueble sito en la calle Fernández Franco nº 51, propiedad del municipio.

En aquella ocasión el pleno del Ayuntamiento facultó al alcalde para que lo solicitase de la Dirección General de Bellas Artes, dependiente entonces del Ministerio de Educación y Ciencia.

Pronto se cumplirán veinticinco años de aquel acuerdo plenario y aún no se dispone en Pozoblanco de aquel proyectado y deseado museo.

---

<sup>1</sup> Cfr. *El Cronista del Valle*, semanario comarcal editado en Pozoblanco, número correspondiente a la fecha.

En varias ocasiones en que se nos ha entrevistado en la emisora municipal de radio "La Voz de Los Pedroches" hemos aprovechado para insistir en este tema pendiente para el necesario equipamiento cultural de Pozoblanco.

En la prensa provincial y con motivo de la feria y fiestas de Ntra. Sra. de las Mercedes volvimos a poner sobre el tapete el asunto del museo como uno de los retos que tenía Pozoblanco<sup>2</sup>.

En los días primeros de marzo de 1981, escribía yo en la prensa provincial con el título "Una oportunidad que no se puede perder" un comentario a la declaración que había realizado el Delegado de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba en la que se expresaba la facilidad legal para la creación de este tipo de museos y aprovechaba yo para lanzar un grito pidiendo para Los Pedroches un museo comarcal<sup>3</sup>.

Con motivo de la celebración de las Bodas de Plata del Círculo de Bellas Artes de Pozoblanco les propuse la sugerencia acariciada por sus componentes y les marqué, como objetivo principal y prioritario que volvieran de nuevo a insistir sobre la posibilidad de constituir un museo<sup>4</sup>.

Otras personas interesadas en la cultura de la comarca también incidieron en propuestas semejantes<sup>5</sup>.

## 2.- Utilidad cultural de los museos

Este tipo de museos sirve para aprender el pasado de los pueblos a través de los vestigios materiales que de él nos han llegado. Los hallazgos se registran y se comprueban comparándolos con otros ya estudiados en otros lugares o en las mismas cercanías. Por ello hay que evitar que piezas importantes que puedan proporcionar pistas de nuestro pasado vayan a parar a propiedad de particulares en lugar de concentrarse todas en un lugar y puedan dar un conocimiento más perfecto de nuestro pasado.

La constitución de un museo contribuiría a estar al acecho para que no se cometan latrocinios en el patrimonio y formen pequeñas colecciones individuales y personales en detrimento del bien común.

Habría que hacer una llamada a los poseedores de piezas de valor histórico-arqueológico para que sin perder su propiedad las pusieran en depósito incluso constanding así visiblemente al visitante, como un modo de colaborar en pro de la cultura local.

La Junta de Andalucía está muy interesada en la implantación de una red de museos locales y sólo exige unas condiciones mínimas que son:

<sup>2</sup> Moreno Valero, Manuel. Cfr. diario *Córdoba*, 24 septiembre 1986, p. 19. Allí escribimos un artículo titulado "La batalla de la cultura", en que se mencionaban los tres emplazamientos urgentes que tenía Pozoblanco: Museo Local o Comarcal, Sección Delegada del Conservatorio de Música y Muestra Comarcal de Teatro. De los tres sólo queda sin realizar el que hace referencia al museo.

<sup>3</sup> Diario *Córdoba*.

<sup>4</sup> Moreno Valero, Manuel. *El Círculo de Bellas Artes de Pozoblanco dentro del panorama cultural de Los Pedroches* pp. 17-18.

<sup>5</sup> Merino Madrid, Antonio. Diario *Córdoba*, 6 marzo 1988, p. XII.

- a) Ciertas medidas de seguridad.
- b) Un horario de apertura al público.
- c) Que esté abierto a investigadores y colabore con otras instituciones públicas relacionadas con el tema.

En la sede social del Círculo de Bellas Artes han estado instaladas las piezas arqueológicas reunidas a través de los años. Hasta hoy no se ha editado ningún catálogo de lo existente para mostrarlo a los ciudadanos e incluso para que se puedan reclamar y recuperar en caso de un posible expolio, de los que por desgracia tan frecuentemente se dan en nuestra nación.

Ya son muchos los municipios provinciales que disponen de museo local: Baena ha sido el último municipio que ha incorporado a su bagaje cultural la instalación de un museo Arqueológico además del ya viejo dedicado a su Semana Santa. Suman más de catorce los que tienen este equipamiento cultural y algunos han alcanzado gran resonancia por las selectas actividades o publicaciones que producen<sup>6</sup>.

Casi todos ellos tienen características semejantes en su composición, así como en el funcionamiento. Prácticamente todos ellos tienen un aspecto arqueológico más o menos completo y clasificado y muy pocos reúnen en sus salas la dimensión etnológica que creemos clave y fundamental para que nuestros pueblos adquieran conciencia de su pasado histórico y recobren su memoria colectiva.

La experiencia de más de diez años en algunos de ellos ha cuajado ya en una praxis que los más novatos copian, como pueden ser los días y horas de apertura pues no existe una dimensión poblacional suficiente como para mantener abierto el museo todos los días pero sí está comprobado que todos ellos tienen una gran afluencia de visitas los fines de semana: sábados y domingos o días festivos<sup>7</sup>.

En todos ellos hemos advertido que es gratuita la entrada a los visitantes y están pensados como un servicio cultural a la vecindad. Algunos llevan control del número de visitas y conocemos que el Museo Arqueológico Municipal de Cabra recibió en el año 1993 un total de 3.250 visitantes .

Los directores, donde los hay, suelen ser personas eruditas de la localidad, generalmente individuos que han trabajado en la búsqueda de piezas allí expuestas y en su instalación, aunque excepcionalmente también los hay que son arqueólogos. Este trabajo y dedicación no está remunerado ni por esta razón

---

<sup>6</sup> Los museos instalados en la actualidad según la Asociación Provincial de Museos Locales: Almedinilla, Almodóvar del Río, Añora, Baena, Cabra, Cañete de las Torres, Fuente Tójar, La Rambla, Montilla, Montoro, Monturque, Palma del Río, Pozoblanco, Priego, Puente Genil, Santaella, Villa del Río, Villafranca, Villanueva de Córdoba y Zuheros, en lo que se refiere a los municipales. Este censo es muy optimista ya que a cualquier pequeña e insignificante colección se la denomina museo, como podrá verse. "Museo de Ulía" en Montemayor, "Posada del Moro" en Torrecampo y "Marcos Redondo" en Pozoblanco, son privados. El más antiguo de los llamados municipales es el de Cabra, inaugurado en 1972, y los restantes más recientes. El de Palma del Río edita una revista y el de Priego ha organizado ya varios seminarios sobre el patrimonio histórico-monumental.

<sup>7</sup> Si hay intención de visitarlos en jornadas distintas a las programadas, bastará con una llamada telefónica al respectivo Ayuntamiento para concertar la visita pues existe en todos una gran disponibilidad para mantener vivo el museo.

pertenecen a la nómina oficial, aunque a veces reciben pequeñas compensaciones que no pueden ser llamadas gratificaciones por lo insignificantes. De generalizarse cada día más la existencias de este tipo de museos podrá llegarse un día a poner al frente de ellos a personas cualificadas y preparadas para tal finalidad.

En muchas ocasiones aunque tiene el nombre de municipal y su instalación y conservación corre a expensas del Ayuntamiento, sin embargo las piezas allí presentadas son propiedad de instituciones o personas concretas. En algunos de estos casos protegida la propiedad por un contrato firmado por el Ayuntamiento pertinente pero en otras ocasiones funciona sin formulismos y llevados de buena voluntad de ambas partes.

Existen algunos con amplias instalaciones y otros más pobres de infraestructura en relación con su mayor o menos extensión o departamentos existentes en el mismo.

Dada la abundancia de la existencia de museos en nuestra provincia, el diario *Córdoba* publica cada final de semana la lista de algunos de ellos con las horas de visita, como un servicio más a los lectores. Cada día son más las familias, que dada la movilidad que otorgan los medios de locomoción, van adquiriendo la bonita y culta costumbre de visitar los pueblos, ver sus monumentos y entrar en sus museos durante los fines de semana.

A partir de 1987 en que se celebraron en Puente Genil unas jornadas para defensa del patrimonio comenzaron a trabajar unidos todos los responsables de museos locales. Desde hace unos años se trabaja buscando la cooperación de todos ellos y se ha constituido la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba que fue aprobada oficialmente en julio de 1994 y mantiene reuniones periódicas donde paso a paso se van perfilando unas maneras de trabajar, solucionando los inconvenientes y obviando las dificultades que salen al paso.

### 3.- Pensando en los Pedroches

#### 3.1. Turismo interior

La comarca de Los Pedroches podría en lo referente al turismo interior dar pasos adelante exponiendo su riqueza monumental y museística pues además del Museo de Marcos Redondo de Pozoblanco la localidad cercana de Torrecampo tiene su propio Museo "Posada del Moro" para mostrar a los visitantes.

Debidamente promocionados por la Mancomunidad de Los Pedroches podrían atraer hacia nosotros el turismo interior cada día más amplio, y además de proporcionar ingresos se produciría el conocimiento de esta zona que siempre se ha tenido en el olvido y con la que nunca se ha contado para nada pues somos los más desconocidos de la provincia; alguien comparó nuestra comarca a la *ceni-cienta* de la misma<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Luis García Tirado, siendo alcalde de Pozoblanco, en un discurso pronunciado delante de las autoridades provinciales.

Las nuevas obras en la carretera nos han acercado más a Córdoba, acortando las distancias y mejorando el trazado. También se ha mejorado la entrada a nuestra comarca desde la provincia de Badajoz. Todos estos factores pueden coadyuvar a un posible incremento del turismo en nuestra comarca pues lo popular cada día se aprecia más por el público.

Hace años escribí en la prensa local de Pozoblanco sobre la posibilidad de hacer varias rutas para dar a conocer Los Pedroches, comenzando por nuestros alumnos que terminan la etapa de Enseñanza General Básica. Muchos colegios organizan lejanos viajes como final de etapa, y posiblemente no conocen las poblaciones cercanas. Para dar a conocer sus propios pueblos podría establecerse como trabajo escolar la realización de pequeñas guías turísticas locales donde se aportaran los datos más interesantes y luego como ejercicio de darlo a conocer, hacer de *cicerones* para enseñarlo a los compañeros de otros pueblos. Se podrían imprimir los mejores trabajos de cada población para que sirvieran a quien llegue a visitarlo y facilitar estos posibles recorridos. Hoy no sería difícil encontrar los apoyos económicos necesarios de firmas comerciales para llevar este plan adelante. Ya hay municipios que han dado pasos y la educación de adultos tiene en su haber experiencias realizadas en este sentido<sup>9</sup>.

No estábamos descaminados cuando vemos que una empresa dedicada al turismo cordobés, ha puesto la primera línea de autobuses turísticos desde Córdoba capital a Los Pedroche, diseñando así la primera ruta turística que incluye a Pedroche y las Siete Villas<sup>10</sup>.

### 3.2. Museo etnológico

Siguiendo con el tema que nos ocupa, de la posible instalación en Pozoblanco de un museo arqueológico, hemos de llevar el asunto a conectarlo con otras ideas que también han aflorado a lo largo de estos últimos años referentes a la instalación de un museo de oficios y Artes populares. Es uno de los retos que aún están sin cumplir aunque no rehusamos nuestra constancia en el empeño. No conocemos qué gestiones se hicieron y los resultados obtenidos de ellas; lo único que constatamos es que aquel sueño aún no se ha convertido en realidad. Posiblemente llegó en un momento en que se veía cercano el final de una etapa y no era propicia la hora para emprender y lanzar nuevos proyectos.

Ahora se trataría de aunar estas dos ideas o proyectos que han estado flotando

---

<sup>9</sup> Entre los posibles itinerarios para conocer Los Pedroches proponemos al menos los siguientes:

A) Histórico-artísticos

- 1.- Alcaracejos, Villanueva del Duque, Fuente La Lancha, Hinojosa del Duque y Belalcázar.
- 2.- Pozoblanco, Añora, Dos Torres, Pedroche, Torrecampo y Villanueva de Córdoba.

B) Ecológicos: Para éstos nos remitimos a López Nieves, P; Casado Raigón, Manuel; Jurado Moreno, Juan; Aparicio Ortega, Miguel : "Guía escolar de la Naturaleza en el Valle de los Pedroches", Pozoblanco, 1986.

<sup>10</sup> Cfr. diario *Córdoba*, 8 de marzo de 1995, en que se hace referencia a los proyectos de la empresa Córdoba Visión de líneas de autobuses turísticos.

durante tantos años, complementarios entre sí, y hacer un gran museo que abarque las distintas vertientes apuntadas: arqueología y etnología.

La red viaria de Los Pedroches ha sido hasta estos momentos tercermundista y Pozoblanco saltó a la fama cuando la vida de un torero de tronío encontró su final, entre otras razones por el estado de la carretera que nos unía con la capital. Para un cordobés pasar más arriba de la estación de Obejo era casi una hazaña; y atravesar el puerto del Calatraveño, una osadía.

Esta realidad nos mantuvo alejados del ritmo que otras zonas disfrutaron pero como no hay mal que por bien no venga, nos ayudó a conservar nuestras costumbres prístinas e intangibles sin mezclas espúreas que las empobrecen y desfiguran. El arado romano se ha estado usando entre nosotros hasta fechas muy recientes y como este dato podríamos traer otros más a colación.

Ahora ya no nos podemos abstraer a los cambios porque los medios de comunicación social y sobre todo la televisión acercan más y con mayor rapidez que las buenas y expeditas autopistas. Han hecho del mundo una aldea global y lo que se hace en un lugar se copia, por puro mimetismo, en todos los sitios aunque estén a muchos kilómetros de distancia y aunque posean unas raíces que nada tienen que ver con lo que se implanta. En nuestro tiempo se está perdiendo mucha cultura popular autóctona en toda la geografía nacional y estamos empobreciéndonos culturalmente por esta razón.

En Los Pedroches aún estamos a tiempo para recoger muchos utensilios de oficios hoy ya desaparecidos, de costumbres vividas durante siglos, de vestimentas, de mobiliario, aperos etc. que quizá dentro de pocos años cuando se deseen recoger sea ya demasiado tarde porque hayan pasados a las manos de los chamarileros.

Abrigamos el mismo temor que Levi-Strauss tenía respecto a las poblaciones primitivas que le hizo cuestionarse sobre el futuro de la etnología al ver que poco a poco iban desapareciendo y por tanto se planteaba la posibilidad de que llegara a carecer de objeto de estudio. Frazer ya dio la voz de alarma a principios de siglo pero estas poblaciones siguieron disolviéndose. No solo peligraba el número sino también cualitativamente, porque estas poblaciones se transformaron y sus civilizaciones se aproximaron a la occidental y concluía de esta manera: "Se deben acelerar las investigaciones, aprovechar los últimos años que quedan para recoger informaciones, compensar la merma de los grupos y la extinción de las costumbres creando métodos de observación cada vez más precisos"<sup>11</sup>. Nosotros pensamos que en nuestra comarca puede acontecer algo parecido y si no nos damos prisa posiblemente nos será imposible recoger aspectos de nuestro pasado porque se teme su total y definitiva desaparición.

La que fue directora del Museo Arqueológico Provincial, Ana M<sup>a</sup> Vicent, se empeñó en hacer un museo de estas características a nivel provincial y comenzó a adquirir piezas para su posible exposición, entre ellas un telar, el último que existía en Pozoblanco. Aquella idea no se llegó a realizar entre otras cosas porque la jubilación en el cargo le llegó antes de llevarlo a cabo.

<sup>11</sup> Lévi-Strauss, Claude: *Palabra dada*, Espasa Calpe, 1984 pp.17 ss.

En Los Pedroches podríamos tener junto con los museos de Marcos Redondo y Posada del Moro, otro museo que englobara los dos aspectos que hemos dejado dichos: Arqueología y oficios y artes populares. De este segundo no tenemos hecho nada e incluso en nuestra provincia hay poco realizado en el aspecto etnológico<sup>12</sup>.

Pozoblanco ha tenido siempre en sus empresas culturales una visión comarcal porque por su situación geográfica es “la capital” y centro de una comarca que vive y gira a su alrededor. Razón ésta que permite cobrar esperanzas de que acometa la fundación de un museo comarcal que podría ser riquísimo en elementos. Hoy en la España de las Autonomías se ha dado un paso más en la comarcalización y entre nosotros se ha creado la Mancomunidad de Los Pedroches, que podría ser el factor determinante para dar un empuje muy serio a estas propuestas. En visitas a otros lugares y otros países hemos visto realizadas estas ideas, v.gr. el “Ecomuseo” de la Alsacia o el del Delta del Ebro en nuestro propio país.

Un antropólogo cercano a nosotros ha dicho: “Yo soy defensor de la identidad de los lugares, pero esa preocupación debe dirigirse a lo que todavía está vivo y amenazado; me parecería adecuada una política de pequeños museos comarcales, no sobre objetos, sino sobre formas de vida donde los objetos no son nada más que reflejos de esas formas de vida, de creencias, de trabajo, de la relación familiar, etc. Lo que hay que fomentar es que se ponga en valor lo propio, darle un papel determinado a gente de edad que tiene conocimientos, que encarnan en sí mismos la memoria histórica de un pueblo<sup>13</sup>.”

#### 4.- Lugar del museo

El deterioro artístico-monumental de la comarca comienza a ser una cuestión inquietante desde un tiempo a esta parte y no porque se hagan más tropelías que en tiempos pasados, sino porque con el mayor nivel cultural de la ciudadanía se ha concebido una mayor sensibilidad en estos temas.

En la XXIV Reunión Anual de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, celebrada en la localidad pedrocheña de Torrecampo, se concluyó con un manifiesto avalado por los Cronistas Oficiales de Los Pedroches, como vigías y protectores de los aspectos culturales, acerca del empobrecimiento artístico-monumental de la comarca de Los Pedroches. Allí se dijo: “Se viene observando el escaso interés por parte de la población y organismos oficiales en la conservación del patrimonio, lo que ha motivado la desaparición de un buen número de monumentos de interés”<sup>14</sup>.

En Pozoblanco, como dijo el poeta:

---

<sup>12</sup> Hemos visto trabajos en miniatura realizados en el Taller Ocupacional de la Tercera Edad de Pozoblanco, que es cosa bien distinta de un museo.

<sup>13</sup> Moreno Navarro, Isidoro. Diario *Córdoba*, 2 noviembre 1994, donde aparece un resumen de una conferencia impartida en Priego.

<sup>14</sup> Sicilia, Francisco. Diario *Córdoba*, 26 noviembre 1993.

“Pozoblanco:  
piedra y cal,  
sin otro particular.

No fue corte de rey moro  
ni de caudillos cristianos,  
ni tiene minas de oro  
en el Paseo de Los Llanos...

Falta un palacio ducal,  
las ruinas de un castillo  
y una plaza medieval  
adornada con el brillo  
de un rey en su pedestal. . .<sup>15</sup>

Respondía a un criterio ya obsoleto y trasnochado de lo que constituye el patrimonio histórico-artístico porque entre nosotros como en otros pueblos comarcanos existe una larga lista de monumentos históricos y artísticos que se han ido construyendo a través de los siglos: las ermitas blancas entre el encinar de las dehesas, las plazuelas de nuestros pueblos, las viviendas, legado fabril del que también se han abolido las muestras que nos ofrecían la Fábrica de Los Muñoces con su chupón mudéjar de ladrillo rojo o la fábrica del Murallón, las norias que surtían de agua a las ya desaparecidas huertas, fuentes públicas, molinos de aceite y harina, etc .

Ya en 1987 lanzó un SOS de alarma la prestigiosa institución Hispania Nostra sobre el peligro de desaparición que corría el patrimonio rural dando categoría a todos estos elementos menospreciados por nosotros<sup>16</sup>.

La arquitectura popular sí nos ha dejado ejemplos que aún podemos conservar. Casas adinteladas con barras de granito sacadas de nuestras abundantes canteras; algunas se ven adornadas de bolas en la parte que forma el arco, que son características del estilo gótico primitivo. En general hasta hoy abundan las viviendas de carácter rústico y popular.

Según los estudiosos de la arquitectura popular el panorama tipológico que ofrece la zona norte de la provincia de Córdoba difiere claramente del de la zona sur o campiña. Achacan este hecho a una mayor impermeabilidad a corrientes cultas de los tiempos modernos.

Podemos clasificar las casas como pequeñas o medias casas, hoy poco abundantes entre nosotros, mediana y grande. Todas ellas, con pocas variantes, tienen dos plantas: la baja dedicada a vivienda y la alta o cámara usada como almacén agrícola donde se guardaban los cereales, garbanzos, patatas, melones.

<sup>15</sup> Calero, Hilario Angel: *Poesía y Prosa*, Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Colección Libros de Bolsillo, p. 23.

<sup>16</sup> En el editorial de su *Boletín* citado por el diario *Ya* de Madrid correspondiente al día 28 de julio de 1987 concluía: "Pensamos que la defensa de este medio rural interesa a todos los españoles, sea cual sea su credo político, su edad, sexo o condición y, por tanto, esperamos realizar conjuntamente un esfuerzo ilusionado y por tanto positivo que por menos detenga esta silenciosa y solapada destrucción de nuestro ambiente rural".

La parte baja tiene la puerta y a un lado y otro ventanas, todo emarcado en piedra de granito. La parte de arriba, dos ventanas que sirven para ventilación, de menor tamaño que las de abajo. Si la casa es de proporciones medianas tiene tan sólo una ventana en la parte superior.

Una casa conocida y muy amada por todos los pozoalbenses es la llamada *Casa de la Viga*, situada donde tradicionalmente se han señalado los inicios de la población. Se tiene por todos como una de las más antiguas de la historia de Pozoblanco. Tiene un tipo de chimenea de las que hoy sólo tenemos ese ejemplar.

En los meses de verano de 1994 se debatió en Pozoblanco el asunto de la demolición-rehabilitación de la Casa de la Viga. En el Pleno del Ayuntamiento celebrado el día 6 de julio se presentó un proyecto para la construcción de un inmueble de "Usos Múltiples". El lugar destinado para construirlo era el solar resultante de la demolición de la casa más antigua de la localidad vulgarmente llamada Casa de la Viga y la contigua, adquiridas anteriormente por el municipio. En aquel pleno todos los partidos políticos representados votaron afirmativamente al proyecto porque se les presentó como única opción posible ante el estado ruinoso en que se encontraba el edificio. Ni se habló ni se preguntó sobre la posible rehabilitación en lugar del proyectado derribo.

Cuando el asunto salió a la calle y los ciudadanos tuvieron conocimiento y en las tertulias habituales se habló de él, algunos de los que dieron su voto afirmativo tomaron conciencia de la otra opción hasta entonces silenciada como era la rehabilitación y conservación de la misma, con sus propias características de la época en que fue construida.

De nuevo se reunió el pleno el día 26 de julio y entonces sí se oyeron voces que proponían la posibilidad de someter el proyecto al conocimiento de los grupos culturales de la localidad y demás personas que pudieran sugerir otras alternativas. Esta propuesta fue desestimada por la mayoría asistente al pleno alegando que era sentar un precedente grave el someter el tema a referéndum popular<sup>17</sup>.

El Círculo de Bellas Artes de Pozoblanco, que ya tiene una acrisolada experiencia en la lucha por la reconquista de muchas costumbres y valores pozoalbenses, ofreció su sede para que se celebrara una reunión el día 1 de septiembre. Se convocó pero a la hora de celebrarla se sintieron incómodos los dirigentes del Círculo y rehusaron su primera intención. Los motivos parece ser que fueron la presencia en ella de personas de la política local que en ningún momento mostraron partidismo ni bandería de color alguno. El Círculo hasta el momento se ha caracterizado por ser apolítico y no engancharse a ningún partido. Como llegó la hora de la reunión y a las personas convocadas se les había dado esta sede como lugar de la celebración, hubo necesidad de improvisar un local, en concreto el bar cercano "Virgen de Luna", gustosamente cedido para ello.

A esta reunión fueron convocadas instituciones culturales y personas concretas que por su historial tuvieran algo que aportar sobre el asunto a debatir. Otros se presentaron sin que hubieran sido llamados e iban por libre. Yo fui uno de los

<sup>17</sup> García, Alfonso. *Publicación Municipal Pozoblanco*, n.º 78-79, correspondientes al extraordinario con motivo de las fiestas y feria de Ntra. Sra. de las Mercedes.

llamados, puesto que mi residencia está fuera de Pozoblanco. Prometí mi asistencia pero a última hora por mis deberes personales me fue imposible asistir, pero como no quería estar ausente en tan delicado e importante asunto y dado los medios modernos de comunicación envié un fax exponiendo mi criterio sobre lo que se iba a debatir.

### 5.- El pueblo toma iniciativas

La determinación más concreta salida de ella fue la constitución de una plataforma ciudadana para el seguimiento del asunto y la redacción de un documento que se presentaría al alcalde por una comisión nombrada al efecto<sup>18</sup>.

Al día siguiente se vieron con el alcalde, a quien le entregaron un manifiesto firmado por los presentes a la citada reunión, donde se exponían los puntos siguientes:

“-Sensibilizar al pueblo en general por todos los medios de comunicación disponibles.

-Recoger firmas si fuera preciso, para demostrar ante la corporación municipal que el pueblo quiere defender su pasado y todo lo que de él se conserva.

-La propuesta de que se elabore un estudio de arquitectos competentes en temas de rehabilitaciones y construcciones antiguas para determinar el estado del edificio en cuestión y saber si aún puede recuperarse.

-En última instancia y dado que los peritos no confirmaran la posible rehabilitación, se proponía la construcción de este edificio igual que como ha sido en el pasado, con materiales de la época y así permitir que el soñado Museo de Artes y Costumbres de Pozoblanco sea albergado dentro de sus muros”<sup>19</sup>.

El alcalde manifestó su intención de encargar un informe para dictaminar si era factible la rehabilitación.

Al día siguiente aparecieron carteles en locales comerciales e industriales para sensibilizar a la opinión popular y solicitar las firmas de las personas interesadas en la conservación del patrimonio artístico.

El día 6 de septiembre se reunió la plataforma cívica en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, donde se informó de las gestiones realizadas que habían tenido como consecuencia la paralización del derribo y la petición de un informe para ver las posibilidades de rehabilitación.

El día 7 de septiembre se convocó una rueda de prensa en la sede del Ateneo de Estudiantes, en la que no compareció la Emisora Municipal “La Voz de los Pedroches” a pesar de estar citada<sup>20</sup>.

<sup>18</sup> Castro, María Luna. *Diario Córdoba*, 17 septiembre 1994.

<sup>19</sup> García, Alfonso. *Publicación Municipal Pozoblanco*, nº 78-79.

<sup>20</sup> Cito este aspecto por la vinculación que la emisora tiene con el Ayuntamiento y como el partido en el gobierno municipal no había presentado la alternativa de la rehabilitación, no permitió que asistiera y fuera vehículo de opiniones contrarias. Esta es una prueba más para pedir la independencia que deben tener todos los medios de información y más cuando son municipales y por tanto representan a toda la ciudadanía y no a una parte de ella.

Todo parecía pacífico y constructivo pero con motivo de la feria y fiestas de Ntra. Sra. de las Mercedes el alcalde hizo una comparecencia en la prensa provincial y en concreto en el diario *Córdoba* aludió al tema e hizo unas valoraciones del mismo al afirmar que se había politizado por algunos grupos<sup>21</sup>.

En el mismo periódico pronto tuvo la respuesta de personas concretas que recusaban la acusación del edil pozoblanco y se manifestaban como independientes y sin matiz político alguno sino como ciudadanos de a pie que exigían lo que la corporación en el gobierno municipal había prometido en su programa electoral referente a este asunto:

“Ni pertenezco a grupo político alguno, ni me siento utilizado por nadie, pero sí me siento manipulado como muchos vecinos, por lo que usted promete y no cumple; para ello he de recordarle lo que en su programa electoral escribía: “Rehabilitación de la Casa de la Viga y creación en ella de un museo de usos y costumbres” y “fomentar la rehabilitación de edificios, que su conservación sea de interés para la población y que contribuirán a que Pozoblanco no pierda su identidad”<sup>22</sup>.

Repasando nuestra hemeroteca advertimos que el citado inmueble se compró para crear allí un Museo de Artes y Costumbres Populares según aparece en la publicación editada por el Ayuntamiento de Pozoblanco y cuyo director es el alcalde<sup>23</sup>.

## 6.- Ámbito del museo

Queremos aportar la sugerencia del ámbito que podría abarcar el posible museo etnológico.

Una de las sevillanas que hicieron famosas el grupo musical “Amigos del Pueblo” dice así.

“...En arte y buenos oficios  
mi Valle tiene solera:  
artesanos y labriegos  
del cuero y de la madera.  
Gañanes y ganaderos  
hombres que labran la tierra,  
hombres que hacen filigranas  
con el barro y con la piedra”...<sup>24</sup>

<sup>21</sup> Diario *Córdoba*, 24 septiembre 1994. Cuadernillo dedicado a la Feria de Pozoblanco.

<sup>22</sup> Fernández Fernández, José María. Diario *Córdoba*, 30 septiembre, en páginas de opinión.

<sup>23</sup> *Publicación Municipal Pozoblanco*, n° 26, correspondiente a febrero de 1990, p. 14.

<sup>24</sup> “Amigos del Pueblo” fue un conjunto músico-vocal formado en 1982, en Pozoblanco que grabó una casset con sevillanas en 1983. La citada se titula “Mi Valle de los Pedroches”.

No es exhaustivo el elenco de oficios desarrollados en nuestra comarca pues silencia la tradición de los telares, relacionada con la vida pastoril que ha sido muy fuerte y su división en ganado ovino, caprino y vacuno ha sido muy extensa en nuestra zona hasta tiempos muy recientes en que el uso de las fibras sintéticas desplazó la lana y la piel. La forja siempre ha estado representada y ha caracterizado y aún caracteriza a Pozoblanco e Hinojosa del Duque<sup>25</sup>.

Habría que añadir otros a esta lista de oficios y cumplimentarla para que nos diera la posible estructura de lo que puede ser el ámbito de un museo etnológico de la comarca. A modo de sugerencia insinúo lo siguiente, sin pretensiones de ser exhaustivo:

Gañanes: aperos y útiles de labranza, carros, arados y útiles de siega y trilla y recolección.

Pastoreo: indumentaria y útiles, esquila, instrumentos de escardar la lana, huso y ruecas, telares, fabricación del queso, todo lo relacionado con el curtido de pieles en tenerías.

Porquerizos: indumentaria y útiles para guardar los cerdos y todo el proceso de crianza e instrumental de la matanza domiciliaria.

Olivar: todo lo referente a las faenas realizadas al olivo, recogida de la aceituna, transporte, molinos, transporte del líquido por arrieros, medidas y recipientes, etc.

Alfarería: elementos de la misma y productos.

Madera: carpintería de carros, de ebanistería, muebles populares y utensilios para realizarlos.

Cestería: trabajos de mimbres, de varetas de olivo y eneas.

Piedra: todos los elementos utilizados en las canteras.

Habitación: en lugar urbano y rural, ajuar, molibiliario y enseres.

Fiestas populares, etc.

Como queda dicho arriba no se trata de una simple colección de estos objetos sino conjuntarlos como realmente eran en la vida de nuestros antepasados. Nos referimos a presentarlos como vivos y en su entorno existencial por ejemplo amueblar la casa tal y como era con los muebles del tiempo con maniqués vestidos con el mismo ajuar y lo mismo las diferentes faenas o trabajos. Todo ello con ayuda de medios actuales que favorecen incluso la escenificación de esos mismos trabajos con vídeos realizados con este fin.

El museo no debe ser una fosa común de instrumentos que ya no se usan, sino que hay que devolverlos a la vida. Debe reflejar tanto un pasado remoto como modos de vida desaparecidos en fechas mucho más recientes o en vías de extinción.

<sup>25</sup> Consta que en toda la comarca y especialmente en Pozoblanco existió desde antiguo la manufactura de hilaturas. Cfr. Fortea Pérez, José Ignacio: *Córdoba en el siglo XVI: Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Publicaciones Cajasur. Córdoba, 1980.

El museo está llamado a tener una rica función didáctica y globalizante que lo dote de significado. Sería lo que se llama, pero muchas veces no es, *Casa de la Cultura*. Desde él y en él se potenciarían los actos culturales y sería lugar de encuentros como exposiciones.

Allí deben estar:

- a) Los hallazgos arqueológicos.
- b) Biblioteca especializada donde se recoja todo lo publicado sobre Los Pedroches.
- c) Hemeroteca de los periódicos editados en la comarca y si no se pueden conseguir sus ediciones al menos microfilmarse las existentes.
- d) Fondos musicales que los distintos coros y conjuntos han publicado junto con grabaciones recogidas directamente a personas ancianas.
- e) Fotografías antiguas, grabados, planos, mapas existentes sobre aspectos monumentales o costumbres comarcales.

Vuelvo a insistir y recordar su matiz supralocal y por tanto en todo ello debe mantener, como unidad de referencia, el ámbito comarcal.

## 7.- Un programa de actuación

Como vemos, son muchas las causas que confluyen en un mismo proyecto y valdría la pena ponerse a considerarlo despacio. Estamos persuadidos de que no faltarán colaboradores si se buscan y se solicitan para aportar sus conocimientos y su ganas de trabajar en pro de algo tan útil para nuestra cultura.

Posiblemente al darle un ámbito comarcal y no haber dentro de nuestra región autonómica experiencias de este tipo, podemos granjearnos la estima y consideración de organismos que fácilmente orientarían sus ayudas económicas y técnicas hacia nosotros pero antes sería bueno presentar un programa de trabajo en este sentido.

Antes de acercarnos a estos organismos tendríamos que reflexionar y determinar sobre los siguientes puntos:

1º.-¿Qué posibilidad hay de todo esto, qué itinerario se podría seguir y con qué personas se podría contar para que fuera un día una bella realidad?.

Existen experiencias en las que previamente se ha constituido una comisión del patrimonio donde se han integrado las personas deseosas de colaborar. En algunos lugares se ha subdividido en tres secciones: arqueología, patrimonio monumental, artes y costumbres populares.

Además se ha invitado a todos los vecinos para que aporten para el museo todo aquello que sea de interés y sobre todo las piezas arqueológicas que ocasionalmente hayan caído en sus manos.

2º.-¿Qué entidad se encargaría de su instalación: ¿Mancomunidad de Los Pedroches o el Municipio de Pozoblanco? ¿Mancomunidad y Municipio de Pozoblanco conjuntamente?

¿Entidad o entidades privadas?

3º.-¿Qué prioridad se le otorga a este proyecto dentro de una promoción de la cultura comarcal o local?

4º.-¿Qué temporalización se podría seguir para su instalación?

No se pretende que se hagan las cosas alocadamente sino después de sopesar muy detenidamente y ver un proceso a seguir, proceso que puede constar de distintas etapas que pueden irse cumpliendo en un plazo de varios años.

Pensar con qué personas cualificadas se puede contar para que colaboren en dicho proyecto y hacer un llamamiento con el fin de que sea un día no muy lejano una feliz realidad en Los Pedroches.

No es la primera vez que suscito el tema y no me aburriré en hacerlo en otras ocasiones pues estoy convencido de que todos necesitamos que nos refresquen la memoria y nos señalen las tareas pendientes siempre que se nos advierta con buenos modos y educación. Con este gesto deseo dar cumplimiento a las finalidades que la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales de la que soy miembro fundador, promoviendo facilitar el intercambio documental preciso para el desarrollo de la investigación; procurar que las corporaciones locales custodien en debida forma sus archivos y particularmente las actas y demás documentos de interés histórico, así como realizar y dirigir campañas por los medios a su alcance en defensa de los valores históricos, artísticos, urbanos, paisajísticos, etc.

Lo hago en esta docta casa, donde son tantas las batallas que se han librado en este sentido, que ha merecido el premio de recibir el pasado día 28 de febrero, una bandera de Andalucía.

## **CÓRDOBA, CAPILLA DE LO OCULTO Y DE LA BELLEZA EMPOLVADA**

---

GINÉS LIÉBANA VELASCO  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

Parafraseando la máxima: “Bienaventurados sean los antiguos, porque no tuvieron antigüedades”, afirmo que, en una ciudad con tanto atractivo como Córdoba, elegida por su enclave geográfico y el prestigio de su civilización, con frecuencia su paisaje queda por encima de sus huéspedes.

La incultura pisando la cultura niega la voluntad. Cuando la naturaleza se cierra para defenderse de la luz artificial y vive al margen de los que la habitan se produce el desgarro.

Hay tres córdobas bajo su estrato, como Roma. Y vivir en un museo no es fácil. Estar constantemente en lo sublime se acaba no viéndolo. Como en la vida, habría que abandonarla. Extrañaría en su ausencia agudizaría el instinto para amarla. Recostada, en su aparente oscuridad, indolente, sin alegrar sus bastiones, sin limpiar su mármol de alabastrías se ha limitado a permanecer. No busca una solución, no lucha. Sueña con la estación lluviosa, la frecuente el calor del desierto...

Capilla de lo oculto y de la belleza empolvada, se aquieta en sus terreno agraciado. Cuando aquí anochece, a la luz le gusta quedarse por más tiempo. Su recinto está tan mágicamente urdido que el tiempo marcó su rostro insertándolo en un paisaje desgreñado. Siendo una de la ciudades-destino del planeta, vive la Nebulosa de Séneca.

Mi gratitud y ofrenda se deben a que en ella aprendí a descubrir el sentido de la paciencia, el arte de esperar. A no hallar diferencia entre lo popular y lo elitista. A aburrirme con los datos. A burlarme de la erudición y del enciclopedismo mustio. Me enseñó el hallazgo del tópico como fuente del humor, el modo de jugar con la tentación y, sobre todo, a rechazar el arte que niega el placer de los sentidos.

La vieja ingeniería no poseía los resortes técnicos para desvelarla. Hoy no hay diferencia entre el concepto poético y la ciencia. Porque existe lo que se llama el mirar desplegado: ver la realidad trabajando los espacios. La historia de los

espacios está en nuestra propia mirada, no en el punto fijo ni en el mirar obsesivo. Por eso, los conceptos progresía y vanguardia son limitados.

Vanguardia quiere decir que una cosa va delante de otra y las cosas avanzan, orbitan, girar, se recogen, vuelven, se repliegan...

Fosilizar el arte que marcha en una sola dirección, latente desde el comienzo del siglo XX con las respectivas nuevas tendencias, no se explica en Córdoba, dónde no hay sitio para el vacío civilizado. Este suelo no es un instrumento restringido, ni racionalista. Por eso, a Córdoba le aburren los monumentos acostados en los libros. En cada uno de sus espacios hay otras zonas de espacios, y otras... en una cadena interminable.

Esto explica lo que yo hago muchas veces al pintar: unir, fragmentar, dividir, es decir, jugar con los espacios transformables. Unas cosas están situadas simétricamente y otras se mueven a través del espacio, van rotando, lo deshacen, desaparecen, vuelven a salir. Antes no se podía trabajar a través del tiempo. Tenía que investigar en legajos, buscar datos... Hoy, entre persona y dato, hay una distancia cero. Das a un botón y aparece lo que quieras.

En esos espacios transformables está Córdoba, amiga de la brisa; se oye dentro. Cuando dice dentro, habría que preguntarle: "¿Dónde queda ese centro?". Ella respondería "Mi centro son voces". "¿Voces de quién?". De centro de las estatuas, de las piedras, de los fustes, que transmiten lo que crece en la humedad para llegar a la puerta de la emoción y oír, en la resonancia, el aliento de sus ruinas, entreteniéndonos con su respiración de eternidad. La sencillez es la conquista mágica de la creación.

Como ejemplo de su actuar hermético, en Córdoba la bulla es forastera. Los incendios lingüísticos son domiciliarios y los volcanes se ponen en erupción en los pisos. El horno está en la calle Córdoba es la bella hija de un pensador que lleva en su mirada herencia de siglos. Tiene la virtud costosa de la revelación que, en escenas adivinatorias de encuentros, nos embarca con su misterioso comportamiento. Esto fue lo que nos ayudó a encontrar el espacio donde recrear la empresa invisible, como perfume de la intuición de lo que aspirábamos como ciudad de ciudades. Puesto que Córdoba es el principio de la ciudad abierta que conserva puertas adentro, su sabiduría. Sus huecos de salida no se ven, su contenido se esparce en una frontera sin limitación, entre la casa y la calle, como un teatro al aire libre.

Más que el cromo convencional de una elegía lo que hago es un elogio. Y lo digo a sabiendas. No la destruyen los expolios por estar acostumbrada al invasor. Ni los afeites de los arquitectos ni el lucro de los constructores. (Bereberes o pseudo-godos no son nuevos en su historia). Está avezada a estos avatares y pervive por encima de ellos. Los postizos no la rozan. Se amolda a lo que aparentemente la destroza. Su naturaleza está en complicidad con sus afueras. Si no, compruébenlo: El tiempo trajeado y la brisa con corbata le he envuelto al cauce al río. Las piedras recientes se cubrieron de musgo. Su palpito resiste convirtiéndola en la ciudad del placer compartido. Por eso trata a los bárbaros con desprecio elegante. Ella siente lo que yo llamo el desdén por el desván. Y, para protegerse de la incomprensión, se cubre de tierra arenosa.

Cuando la belleza se oscurece merece una disculpa. Pues bien, todavía hay

gentes que quiere soñarla, la vida está insistiendo. Las ciudades con imaginación tienen lugares desprendidos. Hay que hacer todas las diligencias para que el placer abra por la tarde. Existen los que desean penetrar en el enigma, enigma de lo que ella quiere transmitirnos, de las habilidades que se tejían en el esplendor de su pasado. ¿Qué más puedo decir que ella si, aunque despliegue mi talento, no tengo ciencia suficiente? ¿Cómo ofrecerle lo que llevo guardado? ¿Cómo echarle cal a su silencio si no sabe callarse? Córdoba, incomprendida y vapuleada, siempre tendrá, en su no deseado naufragio, precios y restos del barco luminoso que trajo, del lejano oriente, el germen de una belleza que, al contacto con esta geografía de la pasión, originaron trasuntos y sensaciones de paraíso.

Y acabo. Amuleto amante, dulce y oculto ¡Goliat de Africa! ¡Tamboró, Tamboró! ¡Viva la pluma estilográfica!.



---

## **DOCE ESTUDIOS OP. 10 DE F. CHOPIN**

---

ANTONIO SÁNCHEZ LUCENA  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

Antes de iniciar este concierto con motivo de mi presentación como Académico Correspondiente en Granada, quisiera agradecer al ilustre Académico y muy querido maestro mío, D. Joaquín Reyes Cabrera, a quien debo una parte muy importante de mi formación musical, que presentara mi candidatura para tan alto honor.

Mi sentimiento de gratitud también a los ilustrísimos Académicos Dña. María Teresa García Moreno y D. Antonio Ojeda Carmona que suscribieron igualmente mi propuesta como miembro de esta Noble Casa, fuente de cultura y saber; y por último, mi agradecimiento a todos los Sres. Académicos que con su voto hicieron posible que hoy me encuentre aquí, nervioso pero ilusionado de poder expresarles por medio de la música mi agradecimiento más sincero.

El recital escogido para este acto está basado en el romanticismo en el piano y concretamente en los estudios de Chopin.

En pleno apogeo de la escuela clásica vienesa, que culminara con las ingentes figuras de Mozart, Haydn y Beethoven, empieza a apuntar una corriente musical, nebulosa en principio pero con ciertos matices de lo que luego compondría el así llamado movimiento romántico, en las figuras de Franz Schubert y Carl María von Weber.

Schubert despliega principalmente en el lied o canción su romanticismo, en tanto que Weber lo hará en la Opera. Ambos, no obstante, se mantienen fieles a la tradición clasicista que tan inmediatamente pesa sobre la creación musical.

Pronto aparecen otros dos grandes poetas de la armonía, Mendelssohn y Schumann, que tímidamente al principio pero con decisión posterior, por fin se esfuerzan en crear el puente que dará acceso a un romanticismo mucho más puro; Mendelssohn con sus "Romanzas sin palabras" donde contribuye con su talento de músico nato y Schumann con sus "Fantasías", todo poesía e imaginación, funden la voz y el instrumento en un sentido que parecía inconcebible después de Schubert.

Mas el romántico puro por antonomasia es Federico Chopin, apasionado soñador que además de su talento y su virtuosismo trae a la música occidental los primeros acentos eslavos.

Chopin ama la libertad, hace de ella su credo y actúa libre de todas las trabas que pudiera imponerle la corriente escolástica tradicional imperante. Su campo de acción aparece limitado casi con exclusividad al piano. Apenas sin transición, desbordando la formación recibida en el conservatorio, triunfará en la lucha entablada para librar a tan noble instrumento de la técnica clavicembalista.

Chopin prefiere abordar aquellos tipos de composición que mejor se adapten a su naturaleza libre, incapaz de quedar constreñido por esquemas rígidos. Así queda explicada la predilección por las pequeñas composiciones que constituyen la parte esencial de su obra, es decir, los Preludios, Mazurkas, Valses, Polonesas, Nocturnos, Improntus, Scherzos, Baladas y Estudios; música que se nos presenta como de reducido volumen si se la compara con las vastas producciones de otras grandes figuras de la música.

El concierto que ofreceré esta noche, los 12 estudios Op. 10 de Chopin, son, junto con los 12 de la Op. 25, pequeñas obras en las que el maestro amplía de manera extraordinaria la individualidad de su instrumento predilecto, consiguiendo una independencia y un poder nunca logrados.

La palabra estudio, cuando se refiere a composiciones peculiares de un determinado instrumento, sugiere la idea de algo monótono destinado al estudio de dificultades técnicas; sin embargo, los estudios pueden poseer a la vez un alto valor estético; y así lo muestran, con referencia al teclado, los estudios de Doménico Scarlatti, los de Muzio Clementi, y una vez en el Romanticismo, los de Liszt y Chopin.

Chopin en sus estudios deja entrever su individualidad característica, con nuevas innovaciones técnicas cuya sintética exposición, para no extenderme mucho, es la siguiente:

- Prolongación del ámbito de octava al de décima o a una distancia mayor, tanto en acordes consonantes como en disonantes.
- Construcción de pasajes sobre una extensión de tres o cuatro octavas.
- Uso consecutivo de terceras y sextas, a cargo de una sola mano, que ocupan toda la pieza.
- Motivos que recaen únicamente sobre teclas negras.
- Amplísimos acordes arpegiados, etc.
- Por otra parte, cada estudio suele utilizar un motivo único, manteniendo una construcción simétrica.

El **estudio nº 1** en Do mayor, Allegro, es un magnífico pórtico para facilitar la separación de los dedos de la mano derecha.

El **estudio nº 2** en La menor, Allegro, es un trabajo para los dedos 3º, 4º y 5º de la mano derecha mediante un cromatismo apoyado por un acorde staccato la primera semicorchea de cada grupo (es de los estudios más difíciles teniendo en cuenta que trabajando estos dedos generamos una sobrecarga consecuente sobre

un mismo músculo de la mano).

El **estudio n° 3** en Mi mayor, Lento ma non troppo, es el trabajo de los planos sonoros mediante una exquisita melodía acompañada cuyas frases se reparten desigualmente. Un pasaje de notas dobles sobre acordes de séptima disminuida aumenta el encanto.

El **estudio n° 4** en Do sostenido menor, Presto, establece el estudio de los dedos 2°, 3° y 4° en ambas manos con pasajes combinados. Sus últimos compases impresionan por su vigor dramático singularísimo.

El **estudio n° 5** en Sol bemol mayor, Vivace, se puede considerar como un caso único ya que todo el material melódico de la mano derecha, basado sobre la escala pentatónica, ocurre sobre las teclas negras, desarrollándose en rápidos tresillos.

El **estudio n° 6** en Mi bemol menor, Andante, da máximo relieve a una melodía profundamente melancólica, apoyada sobre el bajo que se arrastra lentamente y una voz interior más fluida favoreciendo con todo ello el trabajo de los planos sonoros.

El **estudio n° 7** en Do mayor, Vivace, es un trabajo de notas dobles alternadas en la mano derecha.

El **estudio n° 8** en Fa mayor, Allegro, es un estudio en el que se prodigan los arpeggios en la mano derecha mientras ocurre una melodía en el bajo.

El **estudio n° 9** en Fa menor, Allegro molto agitato, invierte el orden, cantando la mano derecha sobre arpeggios abiertos en la izquierda.

El **estudio n° 10** en La bemol mayor, Vivace assai, es un estudio monumental que sirve para dar flexibilidad a la muñeca y exige que la mano derecha realice seiscientos veces el mismo movimiento de palanca, apoyándose en el pulgar y obteniendo el intervalo de sexta entre los dedos segundo y quinto.

El **estudio n° 11** en Mi bemol mayor, Allegretto, es un estudio de acordes arpegiados en los que se ha creído percibir una sugestiva sociación del arpa con la flauta, la trompa y el contrabajo.

Y el **estudio n° 12** en Do menor, Allegro con fuoco, es un estudio de la mano izquierda adquiriendo un patetismo sublime evocador de la heroicidad.

Seguidamente paso a interpretar estos estudios, deseando que sean del agrado de Uds.



## EL DIARIO "LA VOZ" EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

JOSÉ COSANO MOYANO  
ACADÉMICO NUMERARIO

La prensa diaria cordobesa, en el primer tercio de nuestro siglo, se vio enriquecida con la aparición de un nuevo diario: el de *La Voz*<sup>1</sup>. El nuevo medio de difusión venía a competir con otros de mayor raigambre en la ciudad como el ya veterano *Diario de Córdoba*; *El Defensor de Córdoba*, cuya notoriedad fue ostensible al publicar la versión íntegra del discurso de Alfonso XIII, dado en el Círculo de la Amistad el 23 de mayo de 1921; y, el *Diario Liberal*.

Su evolución posterior corrió pareja a los vaivenes políticos de nuestro país. La proclamación, al año siguiente de su nacimiento, de la Dictadura de Primo de Rivera propició el que los adictos al nuevo régimen buscaran la manera de controlar algún medio de difusión cordobés que le sirviese de instrumento idóneo para formar la conciencia colectiva de la ciudadanía. Su éxito no fue inmediato; pero la situación ruinosa de *La Voz*, hacia 1926, lo hizo posible y, al poco tiempo, los afectos al primorriverismo controlarían su Consejo de Administración.

Una vez caído el Dictador su control dejó de ser interesante, máxime, cuando la empresa periodística seguía soportando una mala administración. Los primorriveristas vendieron el medio a republicanos cordobeses vinculados al partido radical, cuyo máximo representante en Córdoba era Eloy Vaquero y mantuvieron su control hasta que se prohibió su publicación por la autoridad militar al estallar el llamado Movimiento Nacional. Reiniciada ésta, con la misma redacción, el periódico vería la luz con una nueva cabecera: la del *Diario Azul*, órgano de difusión falangista.

La publicación de la Ley de Prensa de 1938 significó para la prensa diaria cordobesa la crisis más grave por la que haya atravesado nunca al asumir el nuevo Estado el control de los medios de difusión. Dos de los periódicos más venerables se vieron obligados a cerrar sus puertas: *El Diario de Córdoba* y *El Defensor*. Sin embargo *Azul*, bajo el amparo gubernamental veía cambiar, de nuevo, su cabecera

<sup>1</sup> Ver anexo documento nº1.

por la de *Córdoba* y se integraba en la prensa del Movimiento. Con la llegada de la democracia su privatización y, por tanto, desburocratización, ha mantenido su pervivencia. Día tras día, sobrepasado ya su cincuentenario, sigue fiel a su puntual cita cada mañana con los lectores cordobeses, en su nueva etapa del color, y a su línea editorial independiente.

Centrándonos en los primeros años de su andadura hemos de explicitar que el diario *La Voz*, cuya fundación no había obedecido en modo alguno a “móviles egoístas” en boca de sus accionistas, hubo de soportar unos resultados económicos adversos como ya se ha apuntado líneas arriba. Tal circunstancia motivó que el primigenio entusiasmo de sus consejeros se viera embargado muy pronto por la tibieza para caer, finalmente, en la languidez más absoluta. A ello coadyuvó en gran medida la censura implantada por la dictadura primorriverista que le impuso un estrecho campo de acción al igual que a todos los medios de difusión.

Hacia 1926 el panorama no era muy halagüeño para la Editorial Cordobesa. Sus accionistas veían con inquietud que era muy posible su desaparición a no ser que se introdujeran cambios en el periódico que, hasta este momento, no había tenido matiz político alguno<sup>2</sup>.

La reflotación del medio pasaba, pues, por restañar en un primer momento su maltrecha economía para implantar, después, una política más realista en su administración.

Conocedores de tan precaria situación los elementos que formaban en Córdoba la UNION PATRIÓTICA, carentes y necesitados en la ciudad de un medio que les ofreciera un trato de favor a sus fines políticos, contactaron con algunos miembros del Consejo de Administración con el fin de llegar a un acuerdo. Éste fue posible gracias a las buenas relaciones de amistad que don Manuel Roses Pastor tenía con don Rafael Cruz Conde y con su hermano don José.

A tal fin se celebró una reunión<sup>3</sup> que tuvo lugar en el domicilio particular del consejero don Florentino Sotomayor y a ella acudieron los ya reseñados y un buen número de amigos de don José Cruz Conde. En la misma se acordó lo siguiente:

a) Don José Cruz Conde ampararía la colocación de acciones en cartera y con su producto se pagaría el crédito que a su favor tenían los señores Consejeros.

b) Don José Cruz Conde facilitaría una lista de los señores que habían de formar el nuevo Consejo de Administración de la “EDITORIAL CORDOBESA”.

c) El diario *La Voz* no se haría órgano de la UNION PATRIÓTICA para no perder su carácter independiente; pero le otorgaría un trato de favor a dicho partido no combatiéndolo; y

d) En el caso de no bastar la venta de acciones propuesta, para el pago del crédito de los Consejeros, don José Cruz Conde arbitraría los recursos necesarios dentro de la misma empresa, para saldar íntegramente a dichos acreedores.

<sup>2</sup> Los talleres y oficinas se habían instalado en la casa n° 55 de la calle San Pablo. Dicho inmueble había sido adquirido proindiviso por su Consejo de Administración que se lo había cedido en arrendamiento. Asimismo disponía el periódico en propiedad de una máquina rotativa y una estereotipia.

<sup>3</sup> La reunión tuvo lugar a mediados de 1925.

e) Por último y como paso previo a su ejecución don José Cruz Conde alegó que para poder colocar las acciones en cartera y cumplir los extremos acordados era necesario, de todo punto, que contara con la mayoría en las juntas, única forma de asegurar que el periódico no combatiría al partido de la UNION PATRIÓTICA.

Este último extremo quedó materializado al recabar y obtener el citado señor UNA OPCIÓN DE COMPRA POR DOS AÑOS sobre las *ciento cincuenta acciones*<sup>4</sup>, incluida la CESIÓN DE VOZ Y VOTOS inherentes a las mismas<sup>5</sup>, que la familia Roses poseía de la EDITORIAL CORDOBESA.

A resultas de todo ello se conformó en *La Voz* un nuevo Consejo de Administración, a la medida de don José Cruz Conde<sup>6</sup>, que postergó el saneamiento económico del diario y lo sometió a sus intereses políticos como era de prever, lo que provocó tensión en el nuevo Consejo de Administración especialmente con su gerente don Ramiro Roses al experimentar el nuevo rumbo adoptado en la línea editorial del periódico. Prueba fehaciente de ello la tenemos en la misiva que el entonces Gobernador Civil de Sevilla y Comisario Regio de la Exposición Iberoamericana, aún sin ser Consejero<sup>7</sup>, le dirigió al Sr. Roses en la que le solicita su dimisión. Era ésta:

---

<sup>4</sup> Ver anexo documento nº 3.

<sup>5</sup> Las acciones quedaron depositadas en la Banca de Pedro López e Hijos el día 13 de junio de 1925.

<sup>6</sup> Su composición quedó así: Presidente, don José Villalonga Munar. Vocales, don Rafael Cruz Conde, don Francisco Rodríguez y Gonzalo y don Juan Ortíz Redondo. Secretario, don Manuel Baquerizo García y, gerente, don Ramiro Roses. Este último lo fue en atención a que su familia era la más interesada en la empresa.

<sup>7</sup> Queda bien claro quién mandaba en el periódico.

Sevilla 12 de octubre 1926

Sr. Don Ramiro Roses  
Director de LA VOZ  
CORDOBA

Mi querido amigo:

Nadie mejor que Ud. conoce la situación económica de *La Voz* de Córdoba, cada vez más desordenada y angustiada. Parece ser que en el próximo Consejo de Administración se tratará de buscar los medios para remediar en lo posible la marcha directa a la ruina que hoy sigue la empresa económica del periódico y un poco también el ideal político que actualmente lo influye. En este último aspecto no es fácil que mejore la situación, mientras Ud. esté al frente de la dirección de *La Voz*, ya que tenemos la desgracia de no poder contar con su inteligencia y entusiasmo puestos al servicio de una disciplina política tan ajena, y acaso tan contraria, a la que Ud. siente y profesa.

¿No le parece a Ud., amigo Ramiro, que es llegada la hora de que dé Ud. al Consejo de Administración toda clase de facilidades?. Usted tan inteligente y comprensivo, seguramente apreciará las circunstancias como yo y, aun contando por su amabilidad con su dimisión en blanco, no le doy curso, dejando a su personal iniciativa lo que todos entendemos una verdadera necesidad.

Yo espero que esta indicación mía, de carácter exclusivamente político, la interpretará Ud. con la misma lealtad que la expreso, alejando de esta manera toda posibilidad de que nuestras cordiales relaciones personales puedan entibiarse lo más mínimo con esta separación política, perfectamente compatible con la continuidad del sincero afecto que le profesa su buen amigo.

q.e.s.m.

José Cruz Conde

Casi simultáneamente al envío de esta carta se había producido la dimisión –desconocemos las razones que la motivaron– del recién nombrado presidente del Consejo de Administración Sr. Villalonga y hubo de celebrarse una junta extraordinaria<sup>8</sup>, penúltima de la Sociedad, que nombró presidente a don Francisco Santolalla Natera. La composición del nuevo Consejo de Administración venía a confirmar el total control de *La Voz* por los miembros de la Unión Patriótica al ser sustituido, en un primer paso, en el cargo de gerente don Ramiro Roses por Rafael Cruz Conde<sup>9</sup> y, poco después al asumir este último las funciones de Presidencia una vez que hubo dimitido don Francisco Santolalla Natera como tal, sin que en ningún momento le hubiera dado curso y puesto en conocimiento de la Junta General de Accionistas esta dimisión<sup>10</sup>.

A estas alturas el diario *La Voz* estaba ya herido de muerte y la quiebra, provocada o no, se veía venir. Dos razones lo avalaban al menos. Una, que los nuevos consejeros y directivos nada hicieron por mejorar la situación económica tan angustiosa en que el medio se vio inmerso; hecho, que vino a confirmar el que sobre sus talleres pendiera una orden de desahucio de inmediata ejecución; otra, el incumplimiento por parte de don José Cruz Conde del acuerdo firmado con Roses en 1926, puesto que ya había transcurrido el plazo de LA OPCION DE COMPRA DE LAS ACCIONES DE LA FAMILIA ROSES sin que aquel la hiciera efectiva ni las devolviera a sus legítimos dueños, a pesar de la insistencia de estos últimos.

Tras múltiples conversaciones, que sólo contribuyeron a dilatar la solución<sup>12</sup>, don José Cruz Conde se avino, al no colocar en cartera las acciones, a su devolución. Así se lo hizo saber por carta a don Ismael Roses. Sin embargo la Banca López se negó a entregárselas hasta tanto no se lo indicara directamente el Sr. Cruz Conde, lo que no tuvo lugar<sup>13</sup>.

<sup>8</sup> Tuvo lugar el 14 de octubre de 1926 en segunda citación. A la Junta General de accionistas, que fue presidida por don Juan Ortíz Redondo, asistieron Santolalla, Roses (R), Ortíz, Cruz Conde (R), Escofet, Terroba, y Baquerizo. Escofet ostentaba la representación de ciento cincuenta acciones; Santolalla, la del Sr. Gobernador y Baquerizo las de Villalonga y Pérez Herruzo.

<sup>9</sup> El resto de los miembros del Consejo de Administración pusieron sus cargos a disposición del nuevo Presidente y de la Junta General. Santolalla les rogó continuasen en sus cargos. Sólo don Ramiro Roses mantuvo en firme su dimisión, por lo que el Presidente le suplicó siguiera desempeñando la gerencia interinamente hasta tanto el Consejo resolviera.

<sup>10</sup> La dimisión de Santolalla se había producido en 1927. Así se recoge en el acta de la reunión de la Junta General de accionistas celebrada el 28 de noviembre de 1928. En ésta don José Cruz Conde invitó al Sr. Santolalla a explicar su actitud. Este contestó que en su decisión de dimitir no había influido lo más mínimo "nada que pudiera rozar el prestigio ni la honorabilidad de ninguno de sus compañeros de consejo, ni actos dimanantes de éstos" y, sí el "excesivo trabajo" que tenía como Alcalde de la ciudad, lo que le impedía dedicarse a la "orientación política del diario *La Voz*".

<sup>11</sup> El propio Santolalla fue consciente del desastroso estado económico en el que se hallaba el periódico.

<sup>12</sup> Una prueba más de la táctica dilatoria de los Cruz Conde en el asunto la tenemos en que el día 18 de marzo de 1928 se reunieron los Roses con don Rafael en la finca Peñamelaria, en la sierra cordobesa, y concertaron definitivamente la venta de las acciones. Sin embargo se desdijo de este acuerdo con posterioridad el Sr. Cruz Conde pretextando que no había podido llegar a una "inteligencia" con los antiguos consejeros de la Sociedad para liquidar sus créditos.

<sup>13</sup> La Administración del medio gráfico de información *La Voz*, que realizaba dos ediciones diarias, remitía a D. Manuel Roses el extracto de su cuenta, cerrado al 22 de diciembre de 1927, con la Editorial Cordobesa. Este arrojaba un saldo a su favor de 90.483,48 ptas.

Puestas así las cosas no cabía más solución que recurrir a la vía judicial, lo que hizo la familia Roses. Sin embargo entre tanto se sustanciaba el proceso va a tener lugar la quiebra de la Editorial Cordobesa y la salida a subasta pública del periódico *La Voz*<sup>14</sup>.

El remate de la misma recayó en don José Sanz Noguier, persona de la más absoluta confianza de los señores Cruz Conde, por la cantidad de 38.325 ptas. que venía a ser el cincuenta por ciento de la cantidad adeudada a los actores. Poco después, el 20 de noviembre de 1929, Sanz Noguier firmaba con Rafael Cruz Conde un con trato de compra-venta<sup>15</sup> por el que le transfería los bienes adquiridos en la citada subasta por la cantidad de 15. 000 ptas. El control de *La Voz* al servicio de una corriente política *iuris et de iure* se había consumado definitivamente.

Hasta aquí una apretada síntesis para poner en sintonía al lector con el texto que a continuación insertamos, que refleja la constitución de la Sociedad Anónima "*Editorial Cordobesa*", propietaria de *La Voz*, y los Estatutos por los que se rigió el medio de difusión y que, queramos o no, es el antecesor más antiguo de nuestro diario local.

---

<sup>14</sup> Dicha subasta tuvo lugar el día 22 de enero de 1929.

<sup>15</sup> Ver anexo documento n° 2.

## ANEXO

## Documento n.º 1

## CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA

En la ciudad de Córdoba a veintiuno de julio de mil novecientos veintidós.

Ante mí Don Joaquín Villalonga y Munar, Abogado. Notario por oposición de esta Capital, con residencia en la misma perteneciente al Ilustre Colegio de Sevilla, en sustitución de mi compañero Don Francisco Rodríguez y Gonzalo, por su imposibilidad y para protocolar en su registro este documento comparecen.

El *M.I.Sr. Don Juan Eusebio Seco de Herrera y Martin Moyano*, Canónigo Magistral de esta S.I.C., (...)

El *Excmo. Sr. D. Florentino Sotomayor Moreno*, Diputado a Cortes y propietario, (...)

El Sr. *D. José Carrillo Pérez*, del comercio, (...)

El Sr. *D. Manuel Roses Pastor*, del comercio, (...)

El Sr. *D. Antonio Gómez Godino*, propietario, (...) Y *D. Enrique Fernández Vergara*, del comercio, (...)

Todos los señores expresados son mayores de edad y domiciliados en esta Ciudad.

Tienen a mi juicio los Señores comparecientes la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de constitución de Sociedad Anónima y en su virtud libremente

## EXPONEN

Que los Señores comparecientes declaran ser propietarios en común del *Diario "La Voz"* en partes desiguales, cuya cuantía respectiva se concretará en el número de acciones que le correspondan de la Sociedad Anónima que por el presente documento constituyen por acomodarse esta forma jurídica, mejor a la realidad económica íntima de la antedicha Comunidad.

*Nombre, domicilio, objeto, capital y término de la Sociedad.*

1º. Esta Sociedad se denominará "*Editorial Cordobesa Sociedad Anónima*"

2º. El objeto de la Sociedad es la edición del Diario Local "*La Voz*", cuyo objetivo inmediato y para el futuro cualquiera Empresa editorial que la Asamblea de accionistas acuerde por mayoría absoluta.

3º. El capital social es de *trescientas cincuenta mil pesetas*, representado por *trescientas cincuenta acciones de a mil pesetas* completamente desembolsadas.

4º. El tiempo de duración de la Sociedad es indefinido cuyas operaciones

empiezan en el día de hoy pudiéndose liquidar cuando la mayoría de los accionistas así lo acuerde en junta general extraordinaria convocada a ese efecto, y en lo demás casos que el Código de Comercio señala adjudicándose el activo social en proporción a las acciones que haya en circulación.

5°. El domicilio social será en Córdoba en la calle Gran Capitán número veintiuno.

6°. Esta Sociedad se regirá por los siguientes

## ESTATUTOS

Artículo 1°. - El régimen de la Sociedad correrá a cargo:

Primero: *De la Junta General de accionistas.*

Segundo: *Del Consejo de Administración y*

Tercero: *Del Gerente*

Artículo 2°. La Junta General se compondrá de tantos individuos cuantos sean poseedores de acciones sin que éstas se estimen divisibles no pudiendo concurrir por consiguiente más de uno por cada acción; y, siendo ésta de varios, entre ellos elegirán el que haya de concurrir.

Artículo 3°. Cada acción se computará por un voto, teniendo cada accionista tantos votos cuantas acciones posea, no pasando del número de diez límite máximo de votos, siendo precisa la concurrencia de accionistas por valor de la mitad más una de las acciones para que se puedan tomar acuerdos en primera convocatoria y en segunda con el número que asista.

Artículo 4°. Las acciones no podrán ser transferidas sin previa autorización del Consejo, quién podrá en todo caso, hacerlas suyas, por su valor nominal, del fondo de reserva, y para su amortización.

Sin cumplir el anterior requisito el nuevo poseedor de la acción no será admitido a Junta y será demandado para la reivindicación de la misma.

Artículo 5°. La Junta general se reunirá cada tres meses, una vez, o cuando se convoque por el Consejo de Administración, o lo solicite accionistas representantes de un diez por ciento del capital social.

Artículo 6°. Las Juntas se presidirán por el Presidente del Consejo de Administración y en su defecto el vocal de más edad, actuando de Secretario el que lo sea del Consejo, y en su defecto, el vocal del mismo más joven.

Artículo 7°. El orden de la dimisión y de trabajo, lo determinará el Presidente y los acuerdos obligarán aún a los no asistentes.

Artículo 8°. Los accionistas se podrán hacer representar por otros, mediante escrito de autorización, computándose en este caso todos los votos que el representante tuviere con éste carácter y en su propio nombre.

*Del Consejo de Administración.*

Artículo 9. La Sociedad estará regida por un Consejo de Administración, compuesto de un Presidente, un Secretario General y tres vocales más el Gerente de la misma.

Artículo 10.- Los acuerdos del Consejo se tomarán por mayoría, resolviendo los empates el voto presidencial.

Artículo 11°.- Corresponde al Consejo:

- 1° Evacuar las consultas que le formule la gerencia.
- 2° Modificar, en todo caso, las plantillas de trabajo y establecer el régimen del mismo.
- 3° Votar por la conservación del carácter actual de la publicación, que no podrá modificarse sino por acuerdo de la Asamblea de accionistas a ese efecto convocada, y
- 4° Administrar económicamente la Sociedad.

Artículo 12°.- El Presidente del Consejo de Administración asume en su aspecto ejecutivo todas las funciones correspondientes al Consejo de Administración, representando a la Sociedad judicial y extrajudicialmente, para toda la clase de asuntos y reclamaciones, pudiendo delegar esta facultad en la persona que estime conveniente.

Artículo 13.- El Gerente representa al Consejo en la parte técnica y organización interior de la Sociedad siendo director de los trabajos y árbitro en cuestiones de personal, sin que le sea permitido la modificación de plantillas, ni regímenes por el Consejo establecido.

*De los Beneficios Sociales.*

Artículo 14°.- Cada tres meses se practicará un balance parcial, del que, resultando beneficios, se repartirá un cincuenta por ciento de los mismos, y al final de cada ejercicio, un total, acordándose por la Asamblea, al dársele cuenta de los resultados, lo que proceda hacer con el cincuenta por ciento reservado, sin que en ningún caso se reparta más del setenta y cinco por ciento para constituir con la diferencia un fondo de reserva para eventualidades.

Artículo 15°.- Cualquier caso no provisto en esta escritura, se resolverá por acuerdo del Consejo de Administración, o por la Junta general, según fuere su naturaleza.

*Consejo de Administración*

Los señores comparecientes nombran para el primer Consejo de Administración de la precitada Sociedad a los señores siguientes:

*Presidente**Don Antonio Gómez Godino**Vocales**Don Juan Eusebio Seco de Herrera y Martínez Moyano.**Don Florentino Sotomayor y Moreno.**Don Francisco de Paula Salinas Diéguez**Secretario**Don José Carrillo Pérez.**Y Gerente**Don Ramiro Roses Llacer*

Tales son las Estatutos de la Compañía Anónima "Editorial Cordobesa" que me han sido entregados y que yo el Notario he transcrito fielmente salvo pequeños detalles de forma.

Quedan hechas las advertencias legales incluso la de su inscripción en el Registro Mercantil.

Así lo dicen y otorgan ante los testigos instrumentales Don Francisco de Vargas-Machuca y Baeza y Don Leopoldo Tavira Mora, mayores de edad, de esta vecindad, sin excepción para serlo según aseguran (...) yo el Notario doy fé.=José Carrillo Pérez.=Juan Eusebio Seco de Herrera. =Florentino Sotomayor. =Antonio Gómez.=Manuel Roses.=E. Fernández Vergara.= Francisco de Vargas-Machuca.=Leopoldo Tavira.= Signado.= Joaquín Villalonga y Munar.=Rubricados todos.=

---

*Fuente:* Archivo de Protocolos. **Escritura** de constitución de la Sociedad "Editorial Cordobesa " y Estatutos de la misma verificada ante el notario D. Joaquín Villalonga y Manar en sustitución de D. Francisco Rodríguez y Gonzalo. Protocolo n° 650, de 21 de julio de 1921.

## Documento n.º 2

**RELACION DE BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS POR  
D. RAFAEL CRUZ CONDE A DON JOSE SANZ NOGUER**

- Una máquina rotativa "Verinigte Maschinengabrik Angsburg mid Maschinenbargeselles Werk Angsburg", número 7220, año 1904.
- Un motor 8/24 H.P marca "ASEA" número 270.731.
- Una máquina Adrema Machinenbanger. M.B.H.
- Trescientos kilogramos aproximadamente de letra cursiva.
- Cien kilogramos también aproximadamente de letra Venus negra.
- Unos ciento cincuenta de letra negrilla.
- Unos ochenta idem de "negrita chupada".
- Unos cien idem negrita amplia.
- Unos cien idem romano.
- Unos ochenta idem Egipcia.
- Quince titulares surtidos.
- Setenta cajas para tipos ocho comodines.
- Doce galeras.
- Varios cuadrados blancos y espacios para todos los cuerpos.
- Tres máquinas de escribir marcas "IDEAL", "REMINGTON" y "UNDERWOOD".
- Seis mesas de escritorio.
- Tres estantes de madera.
- Un mostrador de madera con ventanillas de cristal.
- Dos ficheros de madera.
- Doce sillas de madera.
- Una caja de caudales de hierro grande de dos cuerpos 1,250 marca "MUYER".
- Una prensa para copiar cartas con pié de madera.
- Cincuenta y cuatro libros de pastas conteniendo ediciones de LaVoz, tamaño pequeño.
- Veintiséis idem, tamaño mayor.
- El periódico denominado *La Voz* que se publica en Córdoba con inclusión del título, cabecera, o nombre industrial del citado periódico.

---

Fuente: A.H.P.CO. Contrato de Compraventa. Córdoba 20 de noviembre de 1929. Sin catalogar.

## Documento n.º 3

**RELACIÓN NUMÉRICA de CIENTO CINCUENTA ACCIONES DE LA VOZ, EDITORIAL CORDOBESA S.A. DE UN IMPORTE NOMINAL DE CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS.**

## DETALLE DE LOS TÍTULOS

Fecha	nº de Títulos y serie	NUMERACIÓN	NOMINAL
Mayo	25 (41-65)	a/f de María Llacer Botdia	25.000
“	25 (176-200)	a/f de Manuel Roses Llacer	25.000
“	25 (201-225)	a/f de Ramiro “ “	25.000
“	25 (226-250)	a/f de Isamael “ “	25.000
“	25 (251-275)	a/f de María “ “	25.000
“	25 (276-300)	a/f de Manuel Roses Pastor	<u>25.000</u>
			<u>150.000</u>

Fuente: *Certificación del Banco Central. Sucursal de Córdoba. Córdoba, 4 de mayo de 1931.*

## **FAMILIA DE MONTIS: REVELACIONES DE UN INVENTARIO (II)**

---

MARÍA JOSÉ PORRO HERRERA  
ACADÉMICA NUMERARIA

---

### **4.3. Obra impresa ajena**

Como venimos diciendo, las agrupamos en dos bloques; por comodidad para su consulta relacionamos las del primero en orden alfabético, prescindiendo de las obras originales del periodista-poeta cordobés que acaban de ser enumeradas más arriba. Las del segundo aparecen en el orden dispuesto por su redactor; tan sólo nos permitimos incluir entre paréntesis el nombre de la materia o forma que motivaron su agrupación conjunta.

### **BLOQUE I**

1. ACADEMIA DE CIENCIAS MÉDICAS: *Discursos*. Córdoba, Impr. La Unión, 1931 (n.º 4425).
2. ACEDO, Manuel: *Peleografía. Catálogo de las inscripciones romanas del antiguo reino de Jaén*. Jerez de la Frontera, Impr. y Lit. de M. Hurtado, 1928 (n.º 3589).
3. AGUILAR GARCÍA, Juan: *El derecho político y social en España*. Córdoba, Impr. La Verdad, s.a. (n.º 531).
4. AGUILAR Y CANO, Antonio: *Astapa*. Sevilla, Impr. de E. Rasco, 1899 (n.º 774).
5. \_\_\_\_: *El libro de Puente Jenil* (sic). Puente Genil, Estrada y Muñoz, 1894 (n.º 1866).
6. \_\_\_\_: *Noticia biográfica*. Madrid, Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1915 (n.º 2774).
7. AGUILERA CAMACHO, Daniel: *De mis excursiones. Granada-Málaga-Madrid-Zaragoza-Toledo*. Córdoba, Impr. El Defensor, 1927 (n.º 1035).
8. \_\_\_\_: *Más de cinco lustros de teatro*. Córdoba, Impr. El Defensor,

1928 (n.º 476).

9. AGUSTÍN MORENO, Juan: *¡Es tan bello soñar...!*. Córdoba, Tip. Artística, 1928 (n.º 2282).

10. ALCAIDE ZAFRA, Joaquín: *Cantos de la Giralda*. Madrid, s.i. 1896 (n.º 96).

11. ALCALÁ ZAMORA, Pedro: *Más cuentos*. Córdoba, Impr. del Diario, 1902 (n.º 707).

12. ALCALDE VALLADARES, Antonio: *Don Alonso de Aguilar o la Cruz del Rastro: Novela histórica original*. Madrid, Impr. Enrique Rubiños, 1888 (n.º 406).

13. ÁLVAREZ YUSTE, Francisco: *Visiones de antaño*. Poesías. Córdoba, Impr. La Verdad, 1913 (N.º 1791).

14. ALVARIÑO, José M.<sup>a</sup>: *Canciones Morenas*. Córdoba, Editorial de Los Amigos, 1935 (n.º 685).

15. AMIGOS DE D. JUAN VALERA: *Don Luis de Aguilar y Eslava*. Cabra, Impr. Cordón, 1933 (n.º 4468).

16. ARÉVALO, Francisco: *Ensueños*. Córdoba, Impr. La Actividad, 1914 (n.º 920).

17. \_\_\_\_: *Córdoba, cárcel de amor*. Córdoba, Impr. La Verdad, 1931 (n.º 2827).

18. AVILÉS Y MERINO, Francisco: *La sierra de Córdoba*. Madrid, Ricardo Rojas, 1906 (n.º 3088).

19. BALDOMERO MUÑOZ, Julio ("Españita") y Emilio MIRANDA RICO ("P. León"): *Las cosas de Don Manuel*. Córdoba, Impr. Marín, 1924 (n.º 1314).

20. BARO, Eduardo: *Canciones íntimas*. Córdoba, Impr. La Opinión, 1910 (n.º 2829).

21. BÉCQUER, Gustavo A.: *Rimas*. Madrid, Cámara Oficial del Libro, 1936 (n.º 3107).

22. BELMONTE MÜLLER, Guillermo: *Canarias. Impresiones poéticas*. Madrid, Fernando Fé, 1901 (n.º 2904).

23. \_\_\_\_: *Entre la Nochebuena y el Carnaval*. Córdoba, Impr. del Diario 1904 (n.º 2842).

24. BLANCO BELMONTE, M.R.: *Desde mi celda. Cuentos. Miniaturas. Bocetos. Legendarias*. Córdoba, Impr. del Diorio, 1895 (n.º 2905).

25. \_\_\_\_: *Negros y azules*. Córdoba. Impr. del Diario, 1896 (n.º 124).

26. \_\_\_\_: *Aves sin nido*. Poesías. Madrid, Succ. de Rivadeneyra, 1902 (n.º 3300).

27. \_\_\_\_: *La vida humilde*. Madrid, Sáenz de Jubera Hnos. 1906 (n.º 684).

28. \_\_\_\_: *Por la España desconocida*. Suplt.º de *La Ilustración Española y Americana*. 1911 (n.º 3205).

29. \_\_\_\_: *Los que miran más allá*. Madrid, Sáenz de Jubera Hnos. 1911 (n.º 3301).

30. \_\_\_\_: *El último cuento azul*. Madrid, Biblioteca Patria, ¿1911? (n.º 2183).

31. \_\_\_\_: *La patria de mis sueños*. Madrid, Succ. de Rivadeneyra, 1912 (n.º 2720).

32. \_\_\_\_: *Al sembrar los trigos*. Madrid, Succ. de Rivadeneyra, 1913 (n.º 2358).

33. \_\_\_\_: *Pompas de jabón*. Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1913 (n.º 708).
34. \_\_\_\_: *Pues, señor...* Madrid, Biblioteca Patria, ¿1913?.
35. \_\_\_\_: *La salsa de las perdices*. Madrid, Succ. de Rivadeneyra, 1917 (n.º 773).
36. \_\_\_\_: *Cuando las muñecas regresaron*. Madrid, Sociedad de Autores Españoles, 1918 (n.º 93).
37. \_\_\_\_: *El capitán de las esmeraldas*. Madrid, s.i. 1933 (n.º 4453).
38. BLAS Y UBIDE, Juan: *El Licenciado de Escobar*. Zaragoza, Ed. Mariano Escar, 1904 (n.º 1015).
39. BURILLO DE SANTIAGO, M.: *Elementos de Matemáticas*. s.l. s.i. s.a. vols. I y II (n.º 4447 y 4394 bis).
40. \_\_\_\_: *Elementos de Trigonometría*. s.l. s.i. s.a. (n.º 2335 y 4536).
41. CABREROS, Rafael: *Pensamientos*. Madrid, Fernando Fe, 1894 (n.º 19).
42. CAL, Jerónimo de la: *Cantares*. Jaén, Tip. La Minerva, 1911 (N.º 2008).
43. CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro: *Comedia famosa. Hijos de la Fortuna (...)* y otras. Madrid, Antonio Sancha, 1757. (n.º 1462).
44. CAMACHO PADILLA, José M.<sup>a</sup>: *Guía lírica de Córdoba*, Málaga, Impr. Sur, 1930 (n.º 952).
45. \_\_\_\_: *Mujer. Romances nuevos*. Córdoba, La Ibérica, 1935 (n.º 2401).
46. CAÑAS CHECA, Eusebio: *Cantos de juventud: poesías*. Puerto de Santa María, Gráficas Andaluzas, 1927 (n.º 404).
47. CAÑERO ESPINAR, Joaquín: *Lorenzo*. Madrid, Soc. de Autores Españoles, 1915 (n.º 1276).
48. CANUDO, Aurelio: *Sueños de amor*. Madrid, Impr. La Editora, 1914 (n.º 740).
49. CARRETERO, Manuel: *El triunfo de la vida*. Madrid, Pueyo, 1929 (n.º 3264).
50. \_\_\_\_: *La espuma de Venus*. Barcelona, Antonio López, s.a. (n.º 1991).
51. CASTILLEJO LAFUENTE, José: *Arte de la Declamación. Nociones fundamentales de teoría*. Córdoba, Impr. Española, 1909 (n.º 1188).
52. CASTRO, Cristóbal de: *El amor que pasa*. Madrid, Impr. M. Romero, 1903 (n.º 1286).
53. CASTRO ESCRIBANO, Bartolomé: *Nostalgias*. Córdoba, Impr. La Verdad, 1911 (n.º 3279).
54. COBO SAMPEDRO, Ramón: *Análisis y traducción de las oraciones gramaticales latinas*. Córdoba, La Actividad, 1878 (n.º 4734).
55. COBOS DE VILLALOBOS, Amantina: *La Condesita Laurel*. Sevilla, Casa de Velázquez, 1924 (n.º 1160).
56. \_\_\_\_: *Por aquella senda*. Sevilla, Tip. Vda. de L. Izquierdo, 1924 (n.º 1151).
57. \_\_\_\_: *Romances caballerescos*. Sevilla, Casa de Velázquez, 1924 (n.º 487).
58. \_\_\_\_: *Apuntes históricos de San Juan de Aznalfarache*. Sevilla, Impr. Manuel Carmona, 1927 (n.º 4022).
59. COBOS LOSÚA, Olimpia: *Reino de ensueño*. Córdoba, Escuelas Profe-

sionales Salesianas, 1919 (n.º 1398).

60. CORDOBÉS, C.: *Florilegio*. Córdoba, Impr. El Defensor, 1926 (n.º 942).

61. CORINTO Y ORO: *Al irse Belmonte*. Madrid, Gráficas Uguina, 1935 (n.º 553).

62. CORTINES Y MURUBE, F.: *Ideas jurídicas de Saavedra Fajardo*. Sevilla, Izquierdo, 1907 (n.º 1231).

63. CRESPO TORAL, Remigio: *Mi poema*. Cuenca, Ecuador, 1908 (n.º 3263).

64. DEBAY, A.: *Lais de Corinto*. Valencia, Pascual Aguilar, s.a. (n.º 2022).

65. DEDEU, Martín de: *Nuestros hombres de la Argentina. Dr. Rafael Calzada*. Buenos Aires, Gráficas Robles, 1913 (n.º 803).

66. DELGADO Y GALLEGO, Gabriel: *Vidas de amor*. Córdoba, Impr. La Verdad, 1912 (n.º 2912).

67. DÍAZ DEL MORAL, Juan: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Madrid, Rev. de Derecho Privado, 1929 (n.º 1665).

68. DÓMINE CERVATANA: *Obras, autores y cómicos*. Madrid, Romero, 1899 (n.º 2190).

69. DON \*\*\*: *Breve tratado de Geografía de la Provincia de Córdoba*. Córdoba, Impr. de García, 1847 (n.º 1892).

70. DOTOR Y MUNICIO, Ángel: *Mirador*. Madrid, 1929 (n.º 250).

71. DUQUE DE HORNACHUELOS: *Memoria sobre el origen de las artes*. Vitoria, Domingo Sar, 1898 (n.º 36).

72. EL CABALLERO AUDAZ: *El demonio en el corazón*. Madrid, Impr. Sáez Hnos. 1931 (n.º 288).

73. ESCALAMBRE Y NEYRA, José: *Amparo (Novela)*. Córdoba, Impr. de El Diario 1887 (n.º 2956).

74. ESPINA Y CAPO, Juan: *Memoria del I Congreso de Bellas Artes*. Madrid, Tip. y Lit. Artística de Angel Alcoy, 1918 (n.º 294).

75. F.C.C. y Juan OBREGÓN: *Aritmética Práctica Elemental*. Córdoba, Impr. del Diario de Avisos, 1914 (n.º 2683).

76. FERNÁNDEZ, José Luis: *El Mulhacén: Poema*. Madrid, Fernando Fe, 1902 (n.º 1201).

77. FERNÁNDEZ DEUS, Emilio: *Tratado de Geometría*. Coruña, Tip. Casa de la Misericordia, 1872 (n.º 2301).

78. FERRER, Luis Manuel: *El desarme de Europa y las garantías de paz general*. León, A. Miñón, 1900 (n.º 595).

79. FIGUEIRA, Gastón: *En el templo de la noche*. Buenos Aires, Cabaut y Cía. 1926 (n.º 1021).

80. FONTSERÉ, Eduardo: *Principio y problemas de Geometría*. Barcelona, Gustavo Gili, s.a. (n.º 2659).

81. FRANCO RODRÍGUEZ, José: *El teatro en España*. Madrid, Impr. de Bernardo Rodríguez, s.a. (n.º 4560).

82. GÁLVEZ VILLATORO, Rafael: *El estudio del Latín en los tiempos modernos*. Discurso. Córdoba, Impr. El Defensor, 1925 (n.º 3408).

83. GARCÍA NIELFA, E.: *Moros y cristianos. Impresiones del Rif*. Córdoba, Impr. de El Diario, 1922 (n.º 1539).

84. GARCÍA PÉREZ, Antonio: *Influencia en el Arma de Infantería de su*

patrona la Purísima Concepción. Córdoba, s.i., 1905 (n.º 2284).

85. GARCÍA SANZ, Luis: *Nueva Geografía de los niños*. Madrid, Lib. Hernando, 1877 (n.º 2686).

86. GARCÍA TORRES, J.: *Hojas caídas*. Cabra, Impr. Cordón, 1903 (n.º 2003).

87. GARRIDO, José M.<sup>a</sup>: *Madraza. Comedia en dos actos y prosa*. Madrid, R. Velasco, 1920 (n.º 1125).

88. GIMÉNEZ LUQUE, Baldomero: *Al amor de la lumbre*. Madrid, Fernando Fe, 1912 (n.º 1038).

89. \_\_\_\_: *El cuento de la viuda*. Madrid, Soc. de Autores Españoles, 1916 (n.º 1279).

90. GIMÉNEZ MAYA, M.: *Mientras los frutos sazonan*. Córdoba, Impr. La Opinión, 1919 (n.º 1041).

91. GONZÁLEZ ANAYA, Salvador: *Cantos sin eco*. Madrid, Renacimiento, 1899 (n.º 3148).

92. \_\_\_\_: *Medallones*. Madrid, Fernando Fe, 1900 (n.º 47).

93. \_\_\_\_: *Rebelión*. Málaga, Tip. La Moderna, 1905 (n.º 449).

94. \_\_\_\_: *La Sangre de Abel*. Madrid, Renacimiento, 1915 (n.º 127).

95. \_\_\_\_: *Las brujas de la ilusión*. Madrid, Renacimiento, 1923 (n.º 1956).

96. \_\_\_\_: *Nido de cigüeñas*. Madrid, Espasa-Calpe, 1927 (n.º 284).

97. \_\_\_\_: *La oración de la tarde*. Barcelona, Juventud, 1929 (n.º 446).

98. \_\_\_\_: *Nido real de gavilanes*. Barcelona, 1931 (n.º 454).

99. \_\_\_\_: *Las vestiduras recamadas*. Barcelona, 1932, (n.º 353).

100. \_\_\_\_: *Los naranjos de la Mezquita*. Barcelona, Juventud, 1935 (n.º 447).

101. GONZÁLEZ AURIOLÉS, Norberto: *Cervantes y el Monasterio de Santa Paula de Sevilla*. Madrid, Imp. Vda. de A. Álvarez, 1912 (n.º 2621).

102. \_\_\_\_: *Monjas sevillanas parientas de Cervantes*. Madrid. Vda. de A. Álvarez, 1915 (n.º 2775).

103. \_\_\_\_: *Cervantes y Sevilla*. Sevilla, Imp. de Gironés, 1916 (n.º 396).

104. GONZÁLEZ Y DOMÍNGUEZ, Ramón: *Andalucía*. Madrid, Impr. Mateu, 1927 (n.º 3660).

105. GONZALO DE CÓRDOBA, P.: *Vibraciones de mi lira*. Jerez de la Frontera, Tip. El Carmen, 1928 (n.º 962).

106. GUICHOT Y SIERRA, Alejandro: *La montaña de los Ángeles*. Sevilla, Tip. La Región, 1896 (n.º 3400).

107. \_\_\_\_: *Una pinatoceta sevillana (...) de 1900 a 1921*. Sevilla, Hijos de G. Álvarez, 1922 (n.º 2344).

108. \_\_\_\_: *Los jeroglíficos de la muerte de Valdés Leal y el "Decálogo de la vida" de Villegas*. Sevilla, Impr. Álvarez y Zambrano, 1932 (n.º 1426).

109. HUNGERFORD, M.W.: *Una mujer y una dote*. Barcelona, Bauzá, s.a. (n.º 256).

110. IGLESIAS CABALLERO, P.: *Nacimiento. (Poesías)*. Madrid, s.i. 1935 (n.º 2005).

111. ÍÑIGUEZ, Benigno: *Cordobesas*. Córdoba, Impr. Moderna, 1910 (n.º 114).

112. JIMÉNEZ, Adolfo: *El "Moro" de los Mechinales*. Madrid, Rev. Archi-

vos, Bibliotecas y Museos, 1922? (n.º 4146).

113. \_\_\_\_: *Aullar de lobos*. Madrid, Impr. Hernández y Galo Sáenz, 1927 (n.º 2467).

114. JIMÉNEZ DE GONZÁLEZ, Antonio: *Poesías selectas*. Madrid, Succ. de Rivadeneyra, 1926 (n.º 1040).

115. JIMÉNEZ LORA, Antonio: *Del ambiente provinciano*. Madrid, Impr. Helénica, 1912 (n.º 1260).

116. \_\_\_\_: *El jardín del Alcázar*. Madrid, Impr. Helénica, 1913 (n.º 313).

117. \_\_\_\_: *Las que esperan*. Madrid, Soc. de Autores Españoles, 1913 (n.º 1263).

118. \_\_\_\_: *La marquesita loca*. Madrid, Soc. de Autores Españoles, 1915 (n.º 1264).

119. \_\_\_\_: *El pueblo blanco*. Córdoba, Impr. La Verdad, 1917 (n.º 2784).

120. \_\_\_\_: *La ilustre dama*. Madrid, Soc. de Autores Españoles, 1926 (n.º 1265).

121. JIMÉNEZ PRIETO, Diego y Felipe PÉREZ CAPO: *La venta del burro*. Madrid, Soc. de Autores Españoles, 1908 (n.º 1275).

122. JOVER Y SANZ, Amador: *Flores marchitas. Poesías*. Córdoba, Impr. Catalana, 1888 (n.º 3243).

123. LAFFÓN, Rafael: *Cráter: versos de ingenuidad y violencia*. Sevilla, s.i. 1921 (n.º 3271).

124. LARA, Pedro de: *Cantos de un poeta*. Córdoba, Impr. La Verdad, 1903 (n.º 1832).

125. LINARES BECERRA, Luis y Javier de BURGOS: *La nubecita*. Madrid, Soc. de Autores Españoles, 1909 (n.º 1289).

126. LLACER Y GOSÁLVEZ, Enrique: *Poesías religiosas y morales*. Córdoba, Impr. de El Diario, 1898 (n.º 1222).

127. LÓPEZ PASTOR, Francisco: *Un beso y unas flores*. Cabra, Impr. M. Cordón, 1920 (n.º 351).

128. LÓPEZ RICO, Diego: *El poema de la vid*. Jerez de la Frontera, Tip. M. Martín, 1915 (n.º 690).

129. Manuel García "Espartero". Córdoba, Impr. de la Administración, T.I., 1897 (n.º 4147).

130. MARTÍN JIMÉNEZ, José: *Guías turísticas (...): Ecija*. Sevilla, Impr. M. Carmona, 1834 (n.º 2327).

131. MARTÍNEZ BARRIONUEVO, Manuel: *Amapola*. Málaga, Tipolit. Ramón Párraga, 1846 (n.º 874).

132. \_\_\_\_: *La Quintañones*. Madrid, Impr. Fortanet, 1887 (n.º 3142).

133. \_\_\_\_: *Amapola*. Sevilla. Tipolit. de López Hnos. 1893 (n.º 873).

134. \_\_\_\_: *Amapola*. Mérida, Impr. Plano y Cordero, 1899 (n.º 875).

135. \_\_\_\_: *Paca Cielos*. Madrid. Impr. Artes Gráficas, 1909 (n.º 2991).

136. \_\_\_\_: *La reina de las minas*. Madrid, Impr. de las Administración, 1911 (n.º 3145).

137. MARTÍNEZ DUIMOVICH, A.: *Literomanías*. Almería. Impr. del Comercio, 1887 (n.º 1414).

138. MARTÍNEZ RÜCKER, C.: *A través del arte: apuntes musicales*. Córdo-

ba, Impr. y Lib. de El Diario, 1897 (n.º 1192).

139. \_\_\_\_: *La herencia de Wagner*. Córdoba, Impr. de El Diario, 1900 (n.º 1184).

140. MONTOTO, Luis: *Noches de luna*. Sevilla, Impr. E. Rosco, 1898 (n.º 160).

141. MONTOTO, Santiago: *Poesías*. Sevilla, Tip. de El Correo de Andalucía, 1911 (n.º 1569).

142. MORENO, Agustín: *Adela*. Algeciras, Tip. López y García, 1925 (n.º 799).

143. \_\_\_\_: *Al pasar... Retacillos*. Algeciras, Impr. Bazo, 1927 (n.º 1358).

144. MORILLA DE LA TORRE, Antonio: *Rosas y espinas*. Córdoba, Impr. La Verdad, 1913? (n.º 3293).

145. \_\_\_\_: *Soledad*. Córdoba, Impr. La Verdad, 1914 (n.º 2276).

146. MOYA CASALS, Enrique: *Ensayo crítico acerca del pintor Antonio Palomino y Velasco (...) y de los frescos de la Parroquia de Santa Juana de Valencia*. Melilla, Impr. y Pap. La Hispana, 1928 (n.º 1550).

147. MUÑOZ, Julio Baldomero "Españita": *Shin-Thom-Nhi-Shon*. Córdoba, Impr. La Verdad, 1913 (n.º 2417).

148. \_\_\_\_: *De Córdoba y sus cosas*. Córdoba, Impr. La Verdad, 1914 (n.º 4093).

149. NÚÑEZ DE PRADO, G.: *Nebulosas*. Córdoba, Impr. de El Diario, 1898 (n.º 334).

150. OCAÑA PRADOS, Juan: *Mosquetazos. Colección de poesías y artículos*. Córdoba, Impr. La Región Andaluza, 1895 (n.º 3286 y 1356).

151. \_\_\_\_: *Mosquetazos. Poesías y artículos*. Córdoba, Impr. de El Diario, 1900 (n.º 3245).

152. \_\_\_\_: *Mosquetazos. Colección de poesías y artículos*. Villanueva de Córdoba, Impr. Bartolomé Pedrajas, 1906 (n.º 3285).

153. \_\_\_\_: *Apuntes para la historia de la Villa de Móstoles*. Madrid, Minuesa de los Ríos, 1908 (n.º 592).

154. \_\_\_\_: *Historia de la villa de Villanueva de Córdoba*. Madrid, Hijos de E. Minuesa, 1911 (n.º 2258).

155. ORTIBELMONTE, Vicente: *Guía artística de Córdoba*. Córdoba, Rogelio Luque, 1929 (n.º 2506).

156. \_\_\_\_: *Miguel Angel como escultor, pintor y poeta: impresiones de un viaje a Italia*. Córdoba, Tip. Artística San Alvaro, 1934 (n.º 877).

157. ORTI MUÑOZ, Carlos: *El fin de los tiempos*. Roquellades (?). Gráficas España, 1933 (n.º 1532).

158. ORY, Eduardo de: *Aires de Andalucía*. Madrid, Lib. de Fernando Fe, 1904 (n.º 1370).

159. OSSORIO y BERNARD, Manuel: *Papeles viejos e investigaciones literarias*. Madrid, Impr. Julián Palacios, 1890 (n.º 455).

160. OTEYZA, Luis de: *Brumas*. Madrid, Tip. del Liberal, 1905? (n.º 720).

161. PÁNFILO DE VILLABOBA (Pepita Vidal): *Vibraciones*. Madrid, Est. Tip. de Enrique Teodoro, 1903 (n.º 767).

162. PERÉ Y GÓMEZ, Ricardo: *Recuerdos y bellezas. Córdoba y su provin-*

cia. Córdoba, Impr. La Industria, 1895 (n.º 4133).

163. PÉREZ CAPÓ: *Gran guiñol*. Madrid, Sociedad de Autores Españoles, 1915 (n.º 1287).

164. PEREZI DE GRACIA, F. y Domingo REX: *Reflejos*. Córdoba, Tip. Artística, 1930 (n.º 2133).

165. PRIEGO LÓPEZ, José: *Palabras de Séneca*. Córdoba, Impr. y Papelería Moderna, 1925 (n.º 308).

166. QUIJANO Y QUIJANO, Adolfo: *Canto a Extremadura*. Cádiz, Libr. Universal de Morillas, 1924 (n.º 1136).

167. R. DE SAAVEDRA, Enrique: *Historias novelescas*. Madrid, Lib. Fernando Fe. 1880 (n.º 66).

168. RABADÁN LEAL, Ramón: *Importancia militar de Córdoba*. Córdoba, Impr. La Unión, s.a. (n.º 2520).

169. RAMÍREZ, Antonio: *Clisés cordobeses*. Córdoba, Impr. de El Diario, 1911 (n.º 3272).

170. \_\_\_\_: *Horas sentimentales*. Córdoba, Impr. La Ibérica, 1926 (n.º 4296).

171. RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: *Cuentos y tradiciones*. Sevilla, Impr. Enrique Borgdi, 1895 (n.º 2634).

172. \_\_\_\_: *El teatro en Córdoba*. Ciudad Real, Hospicio Provincial, 1912 (n.º 115).

173. \_\_\_\_: *Aderredor de la Virgen del Prado*. Ciudad Real, Impr. del Hospicio Municipal, 1914 (n.º 532).

174. \_\_\_\_: *El mesón del sevillano*. Toledo, Sebastián Rodríguez, 1919 (n.º 2435).

175. RAMÍREZ LÓPEZ, Antonio: *Un caso de hidrofobia: juguete cómico*. Córdoba, Impr. de El Diario, 1907 (n.º 1123).

176. RAMOS ALMODÓVAR, S.: *El alma de la Mezquita*. Córdoba, Letras Regionales, s.a. (n.º 1123).

177. REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE CÓRDOBA: *Trabajos inéditos de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*. Córdoba, Impr. y Lit. de El Diario, 1876 (n.º 4385 bis).

178. REDEL, Enrique: *Primicias. Ensayos poéticos*. Córdoba, Impr. de la Calle Gutiérrez de los Ríos, 1892 (n.º 2638).

179. \_\_\_\_: *Algo de letras*. Córdoba, Impr. y Lit. de El Diario, 1895 (n.º 4300).

180. \_\_\_\_: *Turbas y espectáculos*. Córdoba, Impr. de El Diario, 1895 (n.º 2635).

181. \_\_\_\_: *Almanzor*. Córdoba, Impr. de El Diario, 1896 (n.º 2738).

182. \_\_\_\_: *Obras literarias*. Córdoba, Impr. de El Diario, 1899 (n.º 166).

183. \_\_\_\_: *San Rafael en Córdoba*. Córdoba, Impr. de El Diario, 1899 y 1900 (n.º 410 y 2631).

184. \_\_\_\_: *La Prensa*. Córdoba, Impr. y Lit. de El Diario, 1900 (n.º 4299).

185. \_\_\_\_: *Expansiones*. Sevilla, Impr. E. Rosco, 1901 (n.º 2636).

186. \_\_\_\_: *Biografía del Sr. D. Bartolomé Sánchez de Feria y Morales*. Córdoba, Impr. Escuela-Asilo, 1903 (n.º 94).

187. \_\_\_\_: *La lira de plata*. Córdoba, Impr. La Verdad, 1907 (n.º 830).
188. REINA, Manuel: *La vida inquieta*. Madrid, Lib. Fernando Fe, 1894 (n.º 3255).
189. \_\_\_\_: *La canción de las estrellas*. Madrid, Tip. Hijos de M.G. Hernández, 1895 (n.º 4301). Encuadernado con *Rayo de sol y Robles de la selva sagrada*.
190. \_\_\_\_: *La Mezquita-Aljama*. Córdoba, Impr. La Unión, 1895 (n.º 4132).
191. \_\_\_\_: *El jardín de los poetas*. Madrid, Imp. Hijos de M.C. Hernández, 1899 (n.º 3254).
192. REQUENA, Fermín: *Flores de mi tierra*. Barcelona, Maucci, 1903 (n.º 235).
193. REY, José M.ª: *Notas biográficas de D. Manuel Torres y Torres*. Córdoba, Impr. Patronato Social de Buenas Lecturas, 1916 (n.º 2214).
194. REY HEREDIA, José M.ª: *Elementos de lógica*. Madrid, Rivadeneyra, 1883 (n.º 1899).
195. RÍOS, Fernando de los: *A Dora la Cordobesita: piropos líricos*. Sevilla, Hijos de G. Álvarez, 1922 (n.º 879).
196. \_\_\_\_: *Rocío la Cartujana*. Sevilla, Álvarez, 1924 (n.º 192).
197. RIVERA DELGADO, Tónico: *Lo que siente el alma: poesías*. Pueblo Nuevo del Terrible, Sánchez y Arco, s.a. (n.º 1203).
198. RODAO, José: *Mis chiquillos y yo*. Segovia, Atº San Martín, 1914 (n.º 3281).
199. RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco: *El alma de Andalucía en sus mejores coplas amorosas*. Madrid, Impr. de la Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1929 (n.º 626).
200. RODRÍGUEZ REDONDO, Jesús: *Ramillete de violetas: Poesías*. Córdoba, Impr. la Verdad, 1913 (n.º 3280).
201. \_\_\_\_: *Amores y quijotadas: Poesías*. Córdoba, Impr. La Española, 1916 (n.º 402).
202. \_\_\_\_: *Guía del turista en la Mezquita de Córdoba*. s.l. s.i.s.a. (n.º 4114 y 4115).
203. ROSELL, Federico Ángel: *Sonetos de amor, de dolor y de lucero*. Buenos Aires, Luis Ricardi, s.a. (n.º 3259).
204. RUBIO Y MUÑOZ-BOCANEGRA, A.: *Extremadura y América*. Sevilla, Tip. Moderna, 1929 (n.º 1007).
205. RUEDA, Salvador: *Flora*. Madrid, Hijos de M.G. Hernández, 1897 (n.º 1246).
206. \_\_\_\_: *Piedras preciosas*. Madrid, Impr. Ambrosio Pérez. 1901 (n.º 4341).
207. RUIZ, Miguel José: *Poesías*. Córdoba, Impr. de El Diario, 1907 (n.º 9).
208. RUIZ-CALERO, Mariano: *El Romanticismo en la literatura moderna*. Córdoba, Impr. El Defensor, 1919 (n.º 2494).
209. RUIZ DE CASTAÑEDA Y AGUILAR, Luis: *Gran madre y mejor madrastra*. Córdoba, Tip. Artística, 1928 (n.º 1089).
210. RUIZ DE SILVA, Enrique: *La pícaro vida*. Melilla, Gráficas La Ibérica, s.a. (n.º 1132).
211. RUIZ-MAYA, Manuel: *Los incultos*. Madrid, Caro Raggio, 1920 (n.º 1022).

212. \_\_\_\_: *Los libertadores del campo*. Madrid, Pueyo, 1920 (n.º 51).
213. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, José: *Virgen campesina*. Linares, Impr. El Porvenir, 1907 (n.º 792).
214. SÁNCHEZ TRINCADO, Luis y R. OLIVARES FIGUEROA: *Poesía infantil recitable*. Madrid, Aguilar, 1934 (?) (n.º 240).
215. SANDOVAL, Manuel de: *Cancionero*. Madrid, Impr. Bernardo Rodríguez, 1909 (n.º 2644).
216. SANTOS REDONDO, Casimiro: *La novela en España*. Badajoz, Arqueros, 1933 (n.º 948).
217. SOCA, Juan: *La tristeza de amar*. Madrid, Trip. B. Jiménez, 1916 (n.º 1936).
218. \_\_\_\_: *Ideario sentimental*. Madrid, Lib. Fernando Fe, 1920 (n.º 768).
219. \_\_\_\_: *El alma encendida*. Madrid, Lib. Fernando Fe, 1924 (n.º 1394).
220. \_\_\_\_: *La tragedia del héroe*. Sevilla, Oficina y Talleres de la Casa de Velázquez, 1925 (n.º 2846).
221. \_\_\_\_: *Lira del corazón*. Madrid, Impr. de la Casa de Socorro-Hospicio, 1929 (n.º 2528).
222. \_\_\_\_: *Mulato: cuento para niños*. Madrid, s.i. 1931 (n.º 1341).
223. \_\_\_\_: *Cuentos humanos*. Madrid, Impr. Enrique Prieto, 1935 (n.º 2730).
224. SOCA, Juan y Pedro IGLESIAS ("KANAPE Y PICON"): *Siluetas de mujeres Egabrenses*. Cabra, Impr. Cordón, 1913 (n.º 1061).
225. SORIANO, Rodrigo: *La Walkyria en Bayreuth*. Madrid, Herres, 1898 (n.º 257).
226. SOTO HALL, Máximo: *Dijos y bronzes*. Madrid, Tip. Hijos de M. Hernández, 1893 (n.º 236).
227. \_\_\_\_: *Poesías y rimas*. París, Marechall, 1893 (n.º 237).
228. TORRE-ISUNZA, Pedro de: *Varios juicios críticos sobre Tamón y Torre-Isunza*. Córdoba, Imp. M. Cordón, 1927 (n.º 687).
229. URBINA, José Ignacio de: *La Sierra de Córdoba*. Madrid, Imp. Revista Católica, 1903 (n.º 4343).
230. URRUTIA, Alejandro: *El cantar de los cantares (viviendo y soñando la vida)*. Murcia, Tip. Regia de Levante, 1908 (n.º 4066).
231. \_\_\_\_: *Un libro*. Córdoba, Tip. La Opinión, 1909 (n.º 2737).
232. VAL, Marino Miguel de: *Edad Dorada*. Madrid, Impr. Bernardo Rodríguez, 1905 (n.º 1831).
233. VALENCIA, Pedro de (M.R.P.): *Cartas familiares de Fernán Caballero: coleccionadas y anotadas*. Madrid, Tip. Revista Archivos, Bibliotecas y Museos, 1907 (n.º 2402).
234. VARELA, Benigno: *Senda de tortura*. Madrid, Pueyo, 1909 (n.º 2395).
235. \_\_\_\_: *Corazones locos*. Madrid, Pueyo, 1910 (n.º 2451).
236. VARO REPISO, Manuel: *La propiedad urbana en España*. Córdoba, Impr. de El Diario, 1925 (n.º 3195).
237. VÁZQUEZ DE ALDANA, Enrique: *La lira humilde*. Madrid, Impr. Marqués de Santa Ana, 1909 (n.º 337).
238. \_\_\_\_: *Del jardín de la Murta*. Madrid, Impr. R. Velasco, 1912 (n.º 1836).

239. \_\_\_\_: *Cintas de la cabalgata azul*. Madrid, R. de Velasco, 1914 (n.º 1573).
240. \_\_\_\_: *La Cruz, la estrella y la espada*. Madrid, R. Velasco, 1917 (n.º 1567).
241. \_\_\_\_: *Mirando a las águilas*. Madrid, R. Velasco, 1918 (n.º 1392).
242. \_\_\_\_: *Recordatorio del dolor y de la muerte*. Madrid, R. Velasco, 1919 (n.º 4189).
243. \_\_\_\_: *Estrellas, flores y lágrimas*. Madrid, Escuela Tip. San Antón, 1928 (n.º 157).
244. VEGA, Lope Félix de: *Los Comendadores de Córdoba*. Ed. del Centenario. Madrid, Lib. Hernando, 1935 (n.º 1145).
245. VENTURINO, Agustín: *Sociología general americana: Estudio experimental*. Barcelona, Cervantes, 1931 (n.º 638).
246. VERA, Vicente: *Un viaje al Transvaal durante la guerra*. Madrid, Impr. de Fortanet, 1902 (n.º 3316).
247. VERDAGUER, Jacinto: *La Atlántida*. Madrid, Tip. Gutenberg, 1884 (n.º 3468).
248. VIDAL, Pepita: *Cosas que pasan*. Córdoba, Impr. La Verdad, 1906 (n.º 297).
249. VILLAESPESA, Francisco: *Intimidaciones*. Madrid, Atº Alvarez, 1898 (n.º 4072).
250. \_\_\_\_: *Luchas*. Madrid, s.i. 1899 (n.º 4067).
251. \_\_\_\_: *La copa del Rey de Thule*. Madrid, Tip. El Trabajo, 1900 (n.º 609 y 1325).

## BLOQUE II

En este segundo bloque se relacionan brevemente los volúmenes reseñados en el más arriba citado *Diario I. J. de Montis* y que creemos haber sido redactado por Ricardo en atención a las consideraciones que ya dijimos. Aparecen agrupados por grupos temáticos que si bien no llevan epígrafe expreso con el nombre de la materia de que tratan, puede deducirse fácilmente del contexto, por lo que aquí también se respetan. Los hacemos acompañar igualmente del número de referencia que les asigna el *Inventario Romero de Torres* y se les añade \* cuando llevan dedicatoria expresa entre los libros del primer bloque. Son los siguientes:

### (VERSO)

1. HORACIO: *Poesías*. Madrid, Collado, 1820.
2. MILTON: *El Paraíso Perdido*. Bourges, J:B: Souchois, 1912, 3 vols.
3. *Teatro antiguo*. Varias obras del siglo XVIII en un vol. (n.º 4623).
4. CALDERÓN: Varias comedias en un sólo vol. (n.º 1462)\*.
5. TIRSO DE MOLINA: Varias comedias en un vol. Sevilla, 1886.

6. BRETÓN: *Un tercero en discordia*. Madrid, Repullés, 1834 (n.º 2136).
7. \_\_\_\_: *El pelo de la dehesa*. Madrid, Repullés, 1840 (n.º 2794).
8. CALDERÓN: *Autos sacramentales*, 1 vol. siglo XVIII (n.º 727).
9. \_\_\_\_: *La vida es sueño*. Madrid, Cuesta, 1875 (n.º 3044).
10. *Mejores autores...* Madrid, Biblioteca Universal, Rivadeneyra, 1873. Varios vols.
11. LISTA: *Colección de los mejores hablistas...* Sevilla, E. Hidalgo y Cía. 1876 (n.º 1473).
12. ESOPO: *Fábulas*, con otras de Samaniego e Iriarte. Barcelona, F. Janer, 1871 (¿n.º 2309?).
13. QUEVEDO: *Poesías escogidas*. Madrid, Impr. Real, 1894.
14. GÓNGORA: *Poesías escogidas*. Madrid, Tomás Alonso, 1868 (n.º 3047).
15. DUQUE DE RIVAS: *Obras completas*. Barcelona, Montaner y Simón, 1885.
16. ZORRILLA: *Poesías*. Madrid, Repullés, 1838 (n.º 4598).
17. \_\_\_\_: *La leyenda del Cid*. Barcelona, Montaner, 1882 (n.º 4059).
18. \_\_\_\_: *El cantar del romero*. Barcelona. Tip. La Academia, 1886 (n.º 3226).
19. \_\_\_\_: *Don Juan Tenorio*. Madrid, Cuesta, 1883.
20. \_\_\_\_: *El puñal del godo*. Madrid, E. Cuesta, 1883 (n.º 2917).
21. \_\_\_\_: *La calentura*. Madrid, Policarpo López, 1874.
22. FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, M.: *Poesías varias*. Madrid, Manuel de Ancos, 1858 (n.º 3265).
23. NÚÑEZ DE ARCE: *Últimas lamentaciones de Lord Byron*. 1879.
24. CAMPOAMOR: *Poemas*. Valencia, Pascual Aguilar, 1886.
25. *Museo epigramático español*. Sin portada (n.º 1928).
26. SILIÓ Y GUTIÉRREZ, E.: *Desde el valle*. Madrid, Manuel Galiana, 1868 (n.º 4069).
27. ALARCÓN Y MELÉNDEZ, Julio: *Sentimientos*. Madrid, Rafael Labajos, 1865 (n.º 4295).
28. OLLERO, Alfonso E.: *Sueños*. Alicante, A. Reus, 1887 (n.º 2049).
29. GUTIÉRREZ, M.: *De omni re*. Burgos, Agapito Díez, 1889 (n.º 3423).
30. MORENO DE MONROY, José: *Preludios*. Madrid, M. Minuesa, 1875 (n.º 159 y 336).
31. MÁS Y PRAT, Benito: *Hojas secas*. Sevilla, Gironés y Orduña, 1872 (n.º 2968).
32. JOVER Y SANZ, A.: *Flores marchitas*. Córdoba, Imp. Calatrava, 1888 (n.º 3243)\*.
33. ALCALDE VALLADARES, A.: *Hojas de laurel*. Madrid, Montegrilo, 1882 (n.º 3278).
34. HERRERO Y ESPINOSA DE LOS MONTEROS, S.: *Poesías religiosas*. Córdoba, El Diario, 1888 (n.º 2531 y 3973).
35. *Juegos Florales de Córdoba, 1859*. Sevilla, La Andalucía, 1859 (n.º 2408).
36. GONZÁLEZ FRANCÉS, A.: *Aparición de (...) Ntra. Sra. de la Fuensanta en Córdoba*. Córdoba, La Puritana, 1888 (n.º 2606).
37. MUÑOZ GÓMEZ, E.: *Primer ensayo poético*. Córdoba, Rafael Rojo,

1872.

38. VERDAGUER, J.: *La Atlántida*. Madrid, Gutenberg, 1884 (n.º 1093)\*.
39. GONZÁLEZ ATANÉ, C.: *Poesías y cantares*. Córdoba, 1892 (n.º 344).
40. MONTIS, R. de: *Peteneras*. Madrid, 1888 (n.º 1982).
41. *Homenaje a SS.MM. y AA.RR... Ayuntamiento de Córdoba*. Sevilla, Las Novedades, 1862 (n.º 1469).
42. *Corona poética a la memoria de la niña Pura Langle Rubio*. Almería, La Provincia, 1891 (n.º 629).
43. MARTÍNEZ DE LA ROSA: *Poética*. Madrid, Palma, Villalonga, 1831 (n.º 2923).
44. PALAU, M. de: *Poesías y cantares*. Biblioteca del Siglo XIX. (n.º 547).
45. REDEL, E.: *Ecos de las vigiliás*. Córdoba. La Unión, 1893 (n.º 350).
46. OSSORIO Y BERNARD, M.: *Poemas infantiles*. Madrid, J. Palacios, 1894 (n.º 951).
47. GOETHE: *Fausto*. Barcelona, Bibl. Artes y Letras, 1882 (n.º 4397 bis).
48. OSSORIO Y BERNARD, M.: *Gente Menuda*. Madrid, Minuesa de los Ríos, 1891 (n.º 1976).
49. SOTO HALL, M.: *Poemas y rimas*. Paris, Marechal de Montorier, 1893 (n.º 237)\*.
50. REINA, M.: *La vida inquieta*. Madrid, Ricardo Fe, 1894 (n.º 3255)\*.
51. FERNÁNDEZ GRILO, A.: *Ideales*. París, Sánchez y Cía, 1891 (n.º 3215).
52. RAMOS CARRIÓN, M.: *Doce retratos seis reales*. Madrid, R. Velasco, 1886 (n.º 791).
53. SANZ PÉREZ, J.: *Marinos en tierra*. Madrid, J. Rodríguez, 1878 (n.º 1281).
54. MELÉNDEZ VALDÉS: *Poesía*. Paris, J. Smith, 1832 (n.º 3308).
55. *Obras de Moreto, Alarcón. Lope...* Biblioteca Nacional Económica, Madrid, 1894.
56. BURGOS, J. de: *Los valientes*. Madrid, Arregui y Arnej, 1891.
57. FLORES Y GARCÍA, F.: *Baltasara La Pollera*. Madrid. M.P. Montoya, 1889 (n.º 1282).
58. FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, M. y P. GÓMEZ CANDELA: *Mancha que... mancha*. Madrid, E. Maroto, 1895.
59. LÓPEZ ÁLVAREZ, A.: *Poemas ligeros*. Diego Pacheco, 1895 (n.º 688).
60. OCAÑA, J.: *Mosquetazos*. Córdoba, La Región Andaluza, 1895 (n.º 1356 y 3286)\*.
61. REDEL, E.: *Turbas y espectáculos*. Córdoba, El Diario, 1895 (n.º 2635)\*.
62. FERNÁNDEZ RUANO, M.: *Poesías*. Córdoba, La Unión, 1892 (n.º 4599 y 4643)\*.
63. BLANCO BELMONTE, M.R.: *Desde mi celda*. Córdoba. El Diario, 1895 (n.º 2905)\*.
64. NÚÑEZ DE PRADO, G.: *Adela*. Córdoba, La Región Andaluza, 1896 (n.º 1300).
65. ALCAIDE ZAFRA, J.: *Cantos a la Giralda*. Madrid, 1876 (n.º 86)\*.
66. SOTO HALL, M.: *Aves de paso*. San José de Costa Rica, Impr. Nacional, 1896 (n.º 339).

67. VALDELOMAR Y FÁBREGUES, J.: *Luz Meridional*. Córdoba, El Diario, 1889 (n.º 409 y 3266).
68. LLACER Y ÁLVAREZ, E.: *Poesías religiosas y morales*. Córdoba, El Diario, 1898 (n.º 1222)\*.
69. REDEL, E.: *Obras literarias*. Córdoba, El Diario, 1897 y 1899, 2 vols. (n.º 166)\*.
70. TACIO, J.A.: *Mis Ecos*. San José de Costa Rica, 1894 (n.º 2911).
71. LARA, P. de: *Mis primeros cantos*. Córdoba, La Actividad, 1882 (n.º 1223 y 3299).
72. GONZÁLEZ ANAYA, S.: *Cantos sin eco*. Málaga, Zambrana, 1899 (n.º 3148)\*.
73. REINA, M.: *El jardín de los poetas*. Madrid, Hijos de Hernández, 1899 (n.º 3254)\*.
74. MONTOTO, L.: *Noches de luna*. Sevilla, E. Rasco, 1898 (n.º 160)\*.
75. CASTRO ORGAZ, J. de: *Lontananzas*. Madrid, A. de San Martín, 1897 (n.º 403).
76. CAMPOAMOR: *Obras poéticas*. Barcelona, L. Tasco, 1903 y 1904, 2 vols. (n.º 3417).
77. RAMÍREZ DE ARELLANO, T.: *Romances Histórico-Tradicionales de Córdoba*. Córdoba, Impr. Catalana, 1902.

Siguen tres hojas en blanco sin numerar.

#### (PROSA)

78. ESPANTALEÓN Y CARRILLO, Antonio: *Traslado de Retórica y poética*. Madrid, Manuel Minuesa, 1881 (n.º 514).
79. CERVANTES, M. de: *El Ingenioso Hidalgo...* Barcelona. A. Bernes y Cía. 1840 (n.º 4399 bis).
80. MADRAZO, Pedro: *Córdoba...* Barcelona, Daniel Cortezo, 1884. (n.º 4095).
81. BORJA PAVÓN, Francisco de: *Necrologías de varios contemporáneos... cordobeses*. Córdoba, Tip. La Unión, 1892 (n.º 2490).
82. GIL Y FERNÁNDEZ, Rodolfo: *Córdoba contemporánea. Apuntes para la Historia de la Literatura...* 1849-1891. Córdoba, La Catalana, 1892 (n.º 2409).
83. REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA: *Trabajos inéditos*. Córdoba, Imp. El Diario, 1876 (n.º 4719)\*.
84. MARTÍNEZ DUIMOVICH, A.: *Literomanías*. Almería., Impr. El Comercio, 1887 (n.º 1414)\*.
85. FR. CANDIL (Emilio Bobadilla): *Críticas instantáneas. El P. Coloma y la aristocracia*. Madrid, Succ. de Rivadeneyra, 1891. (n.P 1363).
86. RAMÍREZ DE ARELLANO, T. *Paseos por Córdoba*. Córdoba, Impr. de Rafael Arroyo, 1873 (n.º 4717).
87. ESCUDER, J.M.<sup>a</sup>: *Plus Ultra*. Madrid, Impr. G. Pedraza, 1890.
88. SAURÍN: *Boceto Histórico. Cánovas...* Madrid, Tip. La Correspondencia

Ilustrada, 1880 (n.º 2149).

89. MENÉNDEZ Y PELAYO, M.: *Núñez de Arce., Estudio biográfico-crítico...* Madrid, Pérez Dubrill (¿N.º 1902?).

90. FRACASTOR, Jerónimo: *La Syphilis.* Madrid, Impr. J.M.ª Ducazcal, 1863 (n.º 1549).

91. OSSORIO Y BERNARD, M.: *Progresos y extravagancias...* Madrid, Imp. Moreno y Rojas, 1887 (n.º 847).

92. \_\_\_\_: *Papeles varios e investigaciones literarias...* Madrid, Impr. Julián Palacios, 1890 (n.º 455)\*.

93. \_\_\_\_: *Caracteres contemporáneos.* Madrid. Fortanet, 1891 (n.º 164).

BIBLIOTECA SIGLO XIX. Barcelona, 1891: contiene:

94. DUMAS, Alejandro: *Blanca de Beaulieu* (n.º 1146). T. III.

95. \_\_\_\_: *Historia de un muerto...* T. III.

96. \_\_\_\_: *Los locos del Dr. M.* T. III.

97. \_\_\_\_: *Un baile de máscaras.* T. III.

98. SANDEAU, Julio: *El corazón de un marido.* (N.º 888) T. XIX.

99. \_\_\_\_: *El tocador de violín.* T. XIV.

100. \_\_\_\_: *La décima musa.* T. XIV.

101. \_\_\_\_: *La última hada.* T. XIV.

102. DUMAS, Alejandro: *Los hermanos corsos* (n.º 884). T. XXIII.

103. \_\_\_\_: *Historia de aparecidos.* T. XXIII.

104. \_\_\_\_: *Bernardo.* T. XXIII.

105. SILES, José de: *Cuentos y artículos...* T. XXIX.

106. DUMAS, Alejandro: *Los caballeros de Sierra Morena...* (n.º 1643). T. XXXI.

107. \_\_\_\_: *Murat.* T. XXXI.

108. \_\_\_\_: *En la aldea.* T. XXXI.

109. PALAU, Melchor de: Selección de obras en verso (n.º 547). T. XXXII.

110. SOTO HALL, Máximo: *Dijes y bronce.* Madrid, Hijos de Hernández, 1893 (n.º 236)\*.

111. MICHELET, J.: *La bruja.* Barcelona. Luis Tasso y Serra (n.º 1360).

112. MATHE, Felipe: *Relatos breves.* Biblioteca Selecta. (n.º 899)

113. GASPAS, Enrique: *Majaderías.* T. XXXVII.

114. FIGARO: *Colección de artículos dramáticos, literarios y de costumbres...* Madrid, Repullés, 1837. Vol. IV.

115. BÉCQUER: *Obras.* Madrid, Ricardo Fe, 1884 (n.º 4479).

116. PELLICER, J.: *Perfiles y semblanzas.* Córdoba, La Puritana, 1894 (n.º 770).

117. JOVELLANOS, M.G.: *Obras.* Madrid, Mellado, 1845, 5 vols. (n.º 3764).

118. REDEL, E.: *Algo de letras...* Córdoba, El Diario, 1895 (n.º 4300)\*.

119. *Adiciones a la Historia del Ingenioso Hidalgo D. Quijote...* Madrid, Mellado, 1845.

120. CEBREROS, R.: *Pensamientos.* Sevilla, C. del Valle, 1894 (n.º 19)\*.

121. LAMARTINE: *Graciela.* Biblioteca Selecta (n.º 895).

122. GONZÁLEZ FRANCÉS, M.: *Góngora Racionero...* Córdoba. El Diario, 1896 (n.º 3516).

123. GONZÁLEZ SÁEZ, Francisco: *Biografías selectas.* Córdoba, El Diario

(s.a.) (n.º 1875).

124. RAMÍREZ DE ARELLANO, R.: *Guía artística de Córdoba...* Sevilla, E. Bergali, 1896 (n.º 116).

125. XIMÉNEZ, Ximeno: *Siluetas filipinas*. Madrid, E. Rubiños, 1887 (n.º 3349).

126. DELGADO, Dámaso: *Crónica de los festejos... en Montilla... S. Juan de Ávila*. Montilla. Impr. El Progreso, 1896 (n.º 3306 bis)\*.

127. DUQUE DE HORNACHUELOS: *Memoria sobre el origen de las Artes e influencia del clima...* Vitoria, Impr. Domingo Sor, 1898 (n.º 36)\*.

128. RUEDA, Salvador: *El ritmo*. Madrid, Hijos de Hernández, 1894, (n.º 4714).

129. GÓMEZ CARRILLO, E.: *Sensaciones de arte*. París, Biblioteca Azul, 1893 (n.º 3841).

130. SORIANO, R.: *La walkiria de Bayreuth*. Madrid, Hermes, 1898 (n.º 257)\*.

131. CERVANTES, M. de: *Novelas ejemplares*. Barcelona, Luis Tasso, 1904 (n.º 4406)

Sigue cuatro hojas en blanco sin numerar.

#### (PROSA)

132. FERNÁN CABALLERO: *Relaciones... La Estrella de Vandalia*. Madrid, Mellado, 1897 (n.º 1375).

133. R. DE SAAVEDRA, Duque de Rivas: *Historias novelescas: El sueño de la vida*. Madrid, Aribau y Cía. 1880 (n.º 66)\*.

134. MARTÍNEZ BARRIONUEVO, M.: *La Quintañones*. Madrid, Fortanet, 1887 (n.º 3142)\*.

135. \_\_\_\_: *El Decálogo*. Vols. II, V y VI. Barcelona, La Ilustración Ibérica, 1888 y 1889 (n.º 3368, 3369, 3370).

136. ALCALDE VALLADARES, A.: *Don Alonso de Aguilar...* Madrid, Rubiños, 1888, 2 vols. (n.º 406)\*.

137. BLANCHE ILLA, N.: *Doce años de Regencia...* Gerona, El Gerundense, 1863 (n.º 2652).

138. PÉREZ ESCRICH, E.: *El pan de los pobres*. Madrid, M. Guijarro, 1868, 2 vols. (n.º 2189).

139. LOZANO DE VÍLCHEZ, E.: *El sueño de un ángel y otros relatos*. (n.º 3636).

140. FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, M.: *Don Juan Tenorio*. Madrid, Manini, 1862, 2 vols. (n.º 205 y 4644).

141. \_\_\_\_: *La maldición de Dios*. Madrid, Manini, 1863 (n.º 1012).

142. \_\_\_\_: *El castillo de las siete manchas y El page de Carlos V*. Por el Vizconde de San Javier, Madrid, Manini, (n.º 274).

143. VERNE, J.: *Una ciudad flotante*. Madrid, Gaspar, 1879 (n.º 77).

144. \_\_\_\_: *El desierto de hielo*. Barcelona, Trilla y Serra (n.º 78).

145. ESCALAMBRE Y NEYRA, J.: *Amparo*. Córdoba, Impr. El Diario, 1887 (n.º 1882).
146. FÁBREGUES, S. M.<sup>a</sup> de: *Novelas cortas*. Barcelona, J.B. Llop, 1890 (n.º 507).
147. SOTO HALL, M.: *El Ideal*. Madrid, Hijos de Hernández, 1894.
148. COLOMA: *Pequeñeces*. Bilbao, El Corazón de Jesús, 1891, 2 vols.
149. IRAYZOR, V.: *Los de Ubeda*. Madrid, Rubio, 1895.

Siguen cuatro hojas en blanco sin numerar.

### (GEOGRAFÍA E HISTORIA)

150. LOSADA, J.C.: *Breve tratado de Esfera y Geografía...* Madrid, Ibarra, 1822 (n.º 813).
151. PALACIO, P.: *Elementos de Geografía...* Madrid, Jubera, 1880 (n.º 2658).
152. FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, A.: *La Tierra... Descripción geográfica tomada de Levasseur*. Madrid, La Ilustración y Semanario Pintoresco, 1849 (n.º 43).
153. ADLER, M. de C.: *Atlas* (21 mapas). Hamburgo, Adler (n.º 3675).
154. DUFOUR: *Mapa General de caminos de España y Portugal...* Paris, 1838.
155. LÓPEZ, T.: *Mapa General de España...* Madrid, 1795.
156. *Compendio de Historia de España...* Madrid, Gómez Fuentenebro, 1806, 2 vols.
157. PALACIO, P.: *Compendio Elemental de Historia de España...* Madrid, J.M.<sup>a</sup> Alcántara, 1871 (n.º 1996).
158. MORENO Y ESPINOSA, A.: *Compendio de Historia de España*. Imp. de la Revista Médica, 1882 (n.º 1639).
159. GUICHOT, J.: *Historia de Andalucía...* Sevilla, Hijos de Fré, 1869 8 vols. (n.º 4507, Vol. V).
160. ARTERO, J. de la G.: *Atlas Histórico-Geográfico de España...* Granada, Paulino Ventura Sabatel, 1879 (n.º 2029).
161. *Pabellones, escudos y banderas de las principales ciudades del globo*. Paris, L. Turgis.
162. LE BON, G.: *La civilización de los árabes...* Barcelona, Montaner y Simón, 1886 (n.º 4178).
163. ALARCÓN, P.A.: *Diario de un testigo de la guerra de África*. Madrid, Gaspar y Roig, 1860 (n.º 1947).
164. SERNA, J. de la (Trad.): *Diccionario Geográfico...* Madrid, Ibarra, 1772, vol. III (n.º 2323).
165. D\*\*\*: *Breve tratado de Geografía de la provincia de Córdoba*. Córdoba, Imp. García, 1841 (n.º 1892)\*.
166. RIERA SANS, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico...* Barcelona, Her. Pablo Riera, 1887, 12 vols.
167. LEIVA MUÑOZ, F.: *La batalla de Alcolea...* Córdoba, Impr. El Diario,

1879, 3 vols. (n.º 4454).

168. CONAN DOYLE, A.: *La guerra de Sud Africa*. Madrid, A. Marzo, 1902 (n.º 1009).

169. ACEDO, M.: *Cástulo, estudio histórico...* Madrid, Vda. e H. de Tello, 1902 (n.º 1373).

170. *Aventuras de Rougertmont o treinta años entre salvajes*. Madrid, Nuevo Mundo (n.º 4825).

171. AGUILAR Y CANO, A.: *Astapa, estudio geográfico...* Sevilla, E. Rasco, 1899 (n.º 774)\*.

172. VALVERDE Y PERALES, F.: *Historia de la villa de Baena*. Toledo, Vda. e H. de Peláez, 1903 (n.º 2807).

173. AGUILAR Y CANO, A.: *El libro de Puente Genil*. Puente Genil, J. Estrada Muñoz, 1894 (n.º 1866)\*.

174. VERA, V.: *Un viaje a Transvaal*. Madrid, Fortanet, 1902 (n.º 3316)\*.

175. HERNÁNDEZ VILLAESCUSA, M.: *Las provincias de España...* Barcelona, Succ. Soler, 1903 (n.º 3615).

### Siguen dos hojas en blanco sin numerar.

Estos son, pues, los grandes tesoros que poseyó un hombre humilde y que como tales tesoros legó a quienes estaba agradecido y le demostraron en vida afecto entrañable.

Podría ofrecerse un cuadro de materias comprendidas en la relación precedente y el resultado sería el siguiente:

– Obras de creación:

1. Poesías.
2. Novela, Novela corta, Cuentos, Leyendas.
3. Teatro: comedia, dramas, sainetes, juguetes cómicos, monólogos dramáticos...
4. Ensayo.
5. Libros de lectura.
6. Historia: Memorias, crónicas, biografías...
7. Geografía: Guías de ciudades, Atlas, Literatura de viajes...
8. Matemáticas: Aritmética, Geometría, Álgebra, Agrimensura...
9. Física.
10. Química.
11. Lengua y Literatura Latina.
12. Lengua Francesa.
13. Dibujos: láminas y textos.
14. Música.
15. Religión.

Pero la fría sinopsis no sirve en este caso ni siquiera para orientar lecturas y dilucidar influencias; como dijimos más arriba, el puro azar y las circunstancias profesionales fueron acumulando títulos y títulos sobre la mesa de trabajo. Algunos otros quedarían en las redacciones de los periódicos y en los préstamos nunca

devueltos.

Lo importante de este acopio documental creemos que reside en haber desvelado intimidades celosamente guardadas que en nada desmerecen la imagen de familia trabajadora, preocupada por formar parte de los ambientes cultos de la ciudad, que en la figura de Ricardo concitó la admiración y el respeto de sus contemporáneos. La posterioridad le debe sus *Notas Cordobesas* el testimonio inapreciable de una edad y unos personajes desaparecidos para siempre y su obra de creación espera un estudio dentro del panorama literario cordobés de su tiempo. El archivo familiar que acabamos de describir puede ayudar en este trabajo. De parte del investigador futuro queda el resto de la tarea que aquí se apunta.

## BIBLIOGRAFÍA

<sup>1</sup> SALCEDO HIERRO, Miguel: *Ricardo de Montis y Romero. Tiempo. Notas. Recuerdos*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja Provincial de Ahorros, 1990.

<sup>2</sup> SALCEDO HIERRO: *Opus cit.* p. 125.

<sup>3</sup> AGUILAR PIÑAL, Francisco: *La biblioteca de Jovellanos (1778)*. Madrid, C.S.I.C. 1984. ALBERICH, José: "La biblioteca de Pío Baroja", en *Pío Baroja*. ed. de J. Martínez Palacio, Madrid, Taurus, 1979; pp. 263-282. BERKOWITZ, H. Conon: *La biblioteca de Benito Pérez Galdós. Catálogo razonado, precedido de un estudio*. Las Palmas, El Museo Canario, 1951. DURAND, José: "La biblioteca del Inca". *N.R.F.N.*, II, 1948; pp. 263 y ss. MILLARES CARLO, Agustín: "Inventario de los libros pertenecientes a Argote de Molina", *Revista de Bibliografía Española*, X. 1923 y muchos otros.

<sup>4</sup> *Notas cordobesas*. Vol. I, pp. 41-48; 65-76. SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Ascensión: *La cultura española desde una provincia: Córdoba (1868 a las vanguardias)*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1991.

<sup>5</sup> *Notas Cordobesas*. Vol. I, pp. 275-282. Salcedo Hierro en su edición a las Notas reproduce el informe que para su Introducción le proporcionó don Marcelino Durán de Velilla, quien refiere: "Tengo entendido, aunque no comprobado, que a la muerte de don Ricardo, muchos de los recuerdos personales que conservaba fueron entregados a don Eduardo Romero de Torres, fallecido recientemente. Creo que, si esto es cierto, continuarán en poder de su viuda" (p. 101). Aquí ratificamos que al menos en lo que hace a su biblioteca, ésta sí llegó a la familia Romero de Torres.

<sup>6</sup> Un acercamiento a su vida lo ofrece Salcedo en *Opus cit.* pp. 21 y ss.

<sup>7</sup> Las referencias numéricas que siguen entre paréntesis a los documentos e impresos reacionados en este estudio se refieren al número de orden con que aparecen en el *Inventario Romero de Torres*.

<sup>8</sup> Archivo Histórico Provincial, Oficio 7, Legajo 1473. Escritura 873 a 876r.

<sup>9</sup> id. id. id. n.º 3.103.427.

<sup>10</sup> \* Indica que aparecen relacionados en nuestra lista de los libros de la biblioteca de Ricardo de Montis.

<sup>11</sup> *Notas Cordobesas*, Vol. XI; pp. 189-203.

<sup>12</sup> *Notas Cordobesas*, Vol. XI, pp. 65-71.

<sup>13</sup> *Notas Cordobesas*, Vol. IV, pp. 135-142.

<sup>14</sup> BAROJA, Pío: *La feria de los discretos*. Madrid, Ed. Caro Raggio, 1929.

<sup>15</sup> *Notas Cordobesas*, Vol. I, pp. 95-104.



## **LA RED INTERNET Y LAS AUTOPISTAS DE LA INFORMACIÓN**

---

JOSÉ M<sup>a</sup> CARIDAD Y OCERÍN  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE  
JOSÉ J. TORRES SERRANO

---

### **Resumen**

El crecimiento exponencial de la red Internet, que en 1995 supera los cinco millones de ordenadores conectados, influirá en el futuro inmediato en el desarrollo tecnológico, económico y social de nuestro entorno. En el ámbito del empleo y la creación de riqueza, la automatización y el uso generalizado de las redes telemáticas plantean un cambio estructural en los sistemas económicos que se empieza a entrever, y que sin duda aumentará el desfase en el desarrollo entre sociedades que sean capaces de absorber e incorporar las nuevas tecnologías, y los que pierdan las oportunidades que actualmente se están presentando.

### **1.- Desarrollo histórico.**

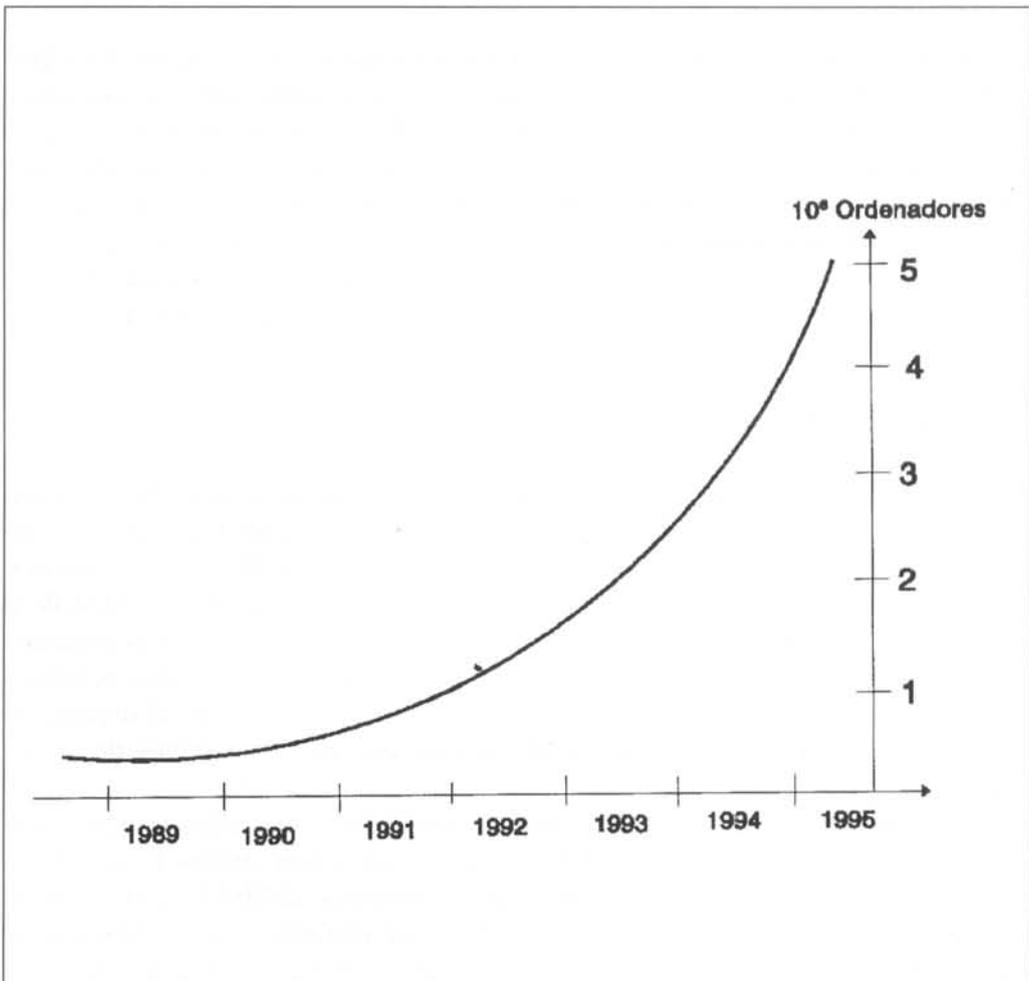
En 1989 el científico Tim Berners Lee y el documentalista Robert Caillou necesitaban un instrumento informático para manejar grandes volúmenes de información en el CERN, y entre grupos de investigación de físicos en Europa y América. Con esta motivación desarrollaron el «World Wide Web» o WWW, o simplemente el «Web». Así un laboratorio destinado a investigar fenómenos atómicos como el «Big Bang» al inicio del espacio y del tiempo, ha desencadenado una explosión mundial en la forma de relacionarse las personas, al inventar el WWW, el cual se ha extendido de forma casi instantánea a través de la red Internet.

Las redes de ordenadores empiezan a desarrollarse en los años sesenta como una tecnología que es usada dentro de las grandes compañías aéreas, financieras e industriales. Los principales fabricantes de ordenadores, IBM, DEC, HP y otros, promocionan entre sus clientes programas de comunicaciones que permiten utilizar ordenadores interconectados a través de líneas de telecomunicaciones o de

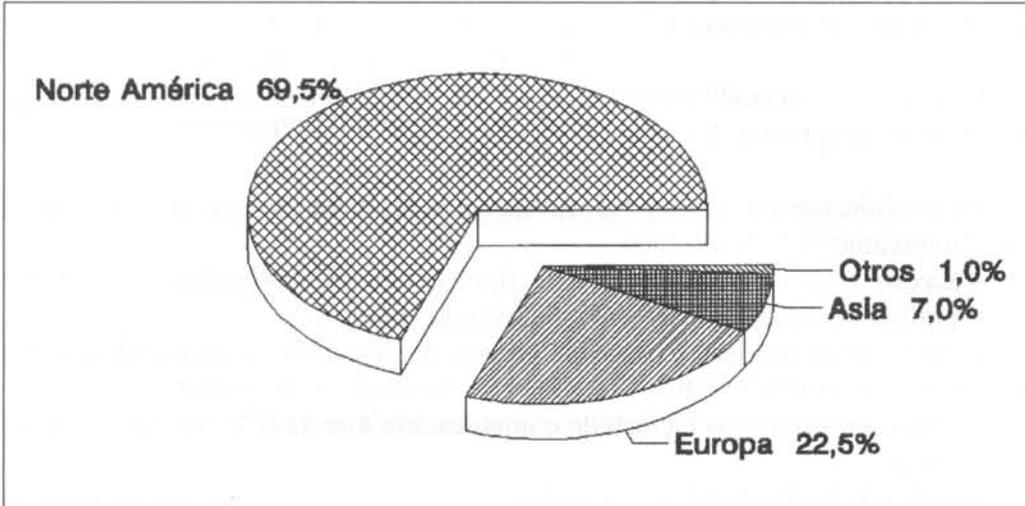
enlaces físicos; estas redes tenían una limitación importante: sólo podían ser utilizadas entre ordenadores de un mismo fabricante, lo que limitaba su uso y crecimiento.

En las dos últimas décadas se producen cambios fundamentales en los entornos informáticos: el desarrollo de los mini-ordenadores y de las telecomunicaciones; surge la necesidad de conexión de equipos de distintas firmas facilitada por la aparición de estándares de hecho tanto en sistemas operativos (Unix, Dos, Windows) como de comunicaciones (redes Ethernet y protocolos TCP/IP) todo ello unido al crecimiento espectacular en el uso de micro-ordenadores y redes locales.

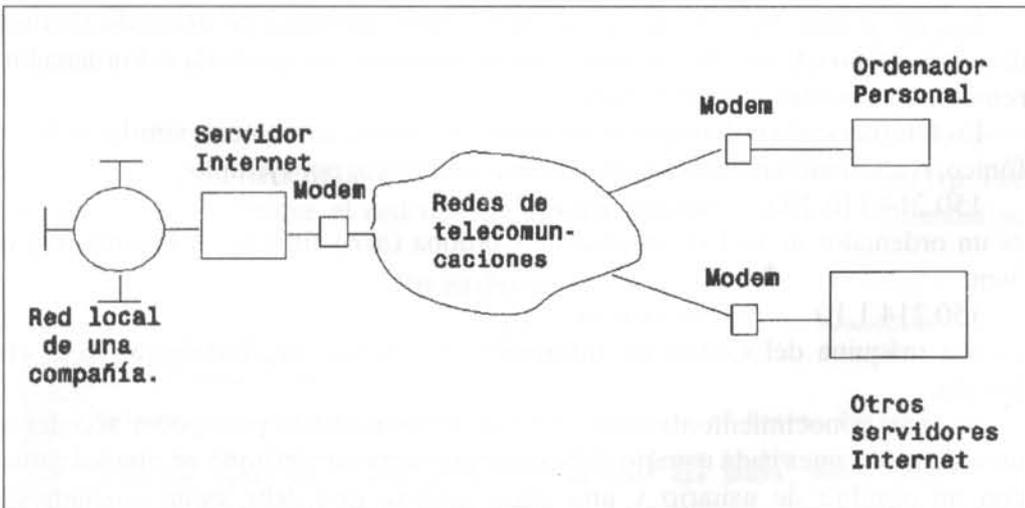
La red Arpanet creada por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos da origen a la red Internet, que engloba a varios millones de ordenadores en todo el mundo, interconectados entre sí mediante programas de comunicaciones que facilitan el acceso mutuo. Esta red está creciendo a un ritmo exponencial y a final de 1994 se calculaba que tenía más de treinta millones de usuarios, de los cuales más del 10% tenían acceso directo a todos los servicios de la red a través de una conexión directa o de conexiones comerciales (tipo SLIP o PPP).



Si se refleja la distribución de ordenadores conectados a Internet por áreas geográficas, vemos que es en los países desarrollados donde la implantación es total, aunque en todo el mundo se está produciendo una difusión acelerada de Internet.



Cada día la red crece en varios miles de usuarios y en varias decenas de servidores, o sea de ordenadores conectados a su vez a otras redes internas de compañías o instituciones.



De hecho, Internet está constituyendo lo que se conoce con el nombre de «autopistas de la información» cuya influencia afectará a la forma de trabajo de millones de personas y al desarrollo económico del futuro.

El soporte de transferencia de información lo constituyen los sistemas de las compañías telefónicas de todo el mundo, los satélites de comunicaciones y el cada vez más extendido cableado con fibra óptica de edificios y de las ciudades. Sobre este soporte, los distintos programas de comunicaciones de Internet faci-

tan el intercambio y acceso a la información, y de forma muy simple, cualquiera puede recorrer miles de redes distribuidas por más de 160 países y usar sus recursos y servicios.

## 2.- Servicios en internet.

Un usuario conectado a Internet desde un ordenador personal puede utilizar los diversos programas de comunicaciones para:

- conexión remota a otro ordenador, ya sea para usar éste (telnet) o para intercambiar ficheros (ftp),
- acceso a la información de todo tipo, como textos (gopher) o textual y gráfica (mosaic) en el WWW, incluyendo sonidos,
- intercambio de ideas a través de grupos de discusión (usenet) o de dialogo (IRC), y
- correo electrónico o incluso de comunicación directa (CU-See Me o telefónica).

Con lo que las posibilidades y nuevos desarrollos surgen diariamente aumentando el impacto socio-económico de la red.

### Conexiones remotas.

Las dos formas más usadas de acceder a otro ordenador de una red Ethernet directamente, o a través de Internet, son la conexión como pantalla del ordenador remoto, o para intercambiar ficheros.

En Internet cada ordenador se identifica mediante un número, similar al telefónico, o alternativamente con un nombre simbólico; por ejemplo

150.214.110.200    *lucano.uco.es*

es un ordenador de la Universidad de Córdoba (*uco*) situado en España (*es*) o bien

150.214.1.10    *obelix.cica.es*

es una máquina del Centro de Informática Científica de Andalucía (*cica*) en Sevilla.

El mero conocimiento de estos identificativos no basta para poder acceder a un ordenador, pues cada usuario debe estar previamente definido en una máquina con un nombre de usuario y una clave secreta que debe estar asociada al identificativo del usuario.

El nombre del usuario junto con el identificativo del ordenador en el que está definido constituye la dirección electrónica de esta persona; por ejemplo

*ccjm@estadistica.uco.es*

es la dirección electrónica del usuario *ccjm* del ordenador denominado *estadística* en la Universidad de Córdoba (*uco*), equipo que está integrado en la red Internet.

Para realizar una conexión al ordenador Convex situado en el CICA en Sevilla basta que este usuario, desde el ordenador **estadistica.uco.es** teclee la orden

**telnet obelix.cica.es**

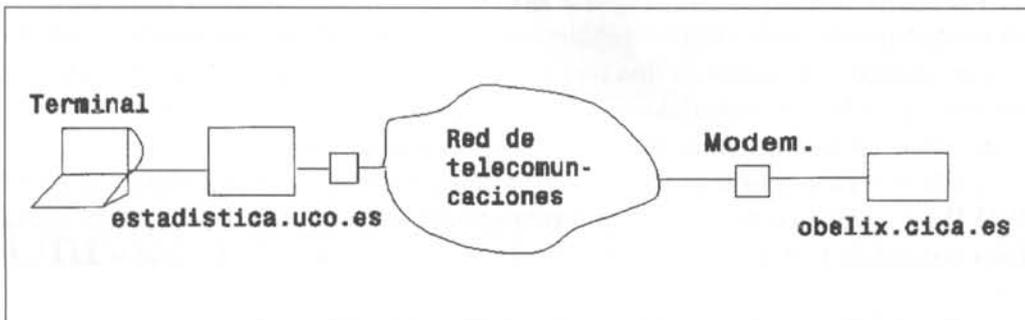
```

lucano% telnet obelix.cica.es
Trying 150.214.1.10 ...
Connected to obelix.cica.es.
Escape character is '^]'.

ConvexOS, Release U10.1 (obelix)

login: █
  
```

Este ordenador contesta pidiendo el nombre de usuario (**ccjm**) en esta máquina y su palabra secreta o clave de acceso, tras lo cual se estaría trabajando directamente sobre este equipo.



Para copiar un fichero de un ordenador a otro se utiliza el programa **ftp**. Por ejemplo para conectarse al ordenador **garbo.uwasa.fi** situado en Finlandia se teclea

**ftp garbo.uwasa.fi**

```

lucano% ftp garbo.uwasa.fi
Connected to garbo.uwasa.fi.
220->
220-> Welcome to Garbo ftp archives at the University of Uaasa, Finland!
220->
220-> Login as 'anonymous' and give your email address as the password.
220-> Also the first part (like joe@) will do (but use yours, *NO!* joe@).
220->
220-> Some users have given non-valid addresses as the password like
220-> hjhkhj@hjhkhj or a@a or @ or 'user@host' or joe@
220->
220-> PLEASE DON'T DO THAT IF YOU WANT TO KEEP YOUR SITE'S ACCESS TO GARBO
220->
220 garbo FTP server (Version wu-2.4(4) Tue Dec 13 12:27:49 EET 1994) ready.
Name (garbo.uwasa.fi:maltos@j): █
  
```

De nuevo hay que identificarse con un nombre de usuario (el nombre **anonymous** está predefinido en la mayor parte de la máquinas de Internet) y la clave de acceso es la dirección electrónica de quien está conectado. En ese mo-

mento se puede copiar un fichero con la orden **get** o enviar con la orden **put**. Por ejemplo, un investigador le enviará un conjunto de datos, un programa de ordenador o un gráfico a otro situado en otro lugar del planeta.

### Acceso a la información.

El programa de comunicaciones más usado para moverse en el **WWW** es el **netscape**, que es un logicial multimedia, basado en hipertexto y que permite navegar entre miles de ordenadores y bases de datos de texto, gráficos, fotos e imágenes, sonidos, videos, etc. Desde el CERN se difundió otro programa llamado mosaic por toda la red Internet, y hoy día su potenciación se ha transferido al Instituto Tecnológico en Ciencia de la Computación y Control.

En la historia de la comunicación humana se pueden señalar tres puntos clave: el desarrollo de la escritura hace unos cinco mil años, la invención de la imprenta hace cinco siglos y la del teléfono, el siglo pasado; hoy, hay que añadir un cuarto hito: la red Internet.

El programa **netscape** está basado en el concepto de «hipertexto» que es una tecnología de almacenar y recuperar documentos multidimensionales mediante un procedimiento muy simple: señalar con un ratón cualquier elemento resaltado (texto, gráfico o imagen) en una página de texto. Así se puede recorrer miles de páginas situadas en ordenadores repartidos por varios países sin necesidad de conocer complejos sistemas informáticos de comunicaciones.

Cada servidor u ordenador que proporciona servicios de información en el **WWW** se identifica mediante un nombre peculiar; por ejemplo de «Web» de la Universidad de Córdoba es

<http://www.uco.es/>

y a él se accede tecleando **netscape** desde cualquier terminal gráfico de esta institución, obteniéndose la siguiente pantalla, en la que basta hacer «click» con el ratón sobre cualquier palabra o imagen resaltada, para acceder a la información asociada a ésta, o de igual forma, con el programa mosaic.



## Universidad de Córdoba

Bienvenidos al servidor World Wide Web de la Universidad de Córdoba. Puedes hacer  "clic" para activar los términos subrayados.

(There is also an index in english)

Este servidor contiene la siguiente información:

- Universidad de Córdoba: Información General, Centros, Departamentos y Servicios
- Simposiums y Congresos
- Sobre Córdoba.

El Centro de Cálculo Científico mantiene los siguientes servicios:

- Acceso al Gopher de esta Universidad
- Acceso al FTP anónimo de la Universidad

- [Servidores de Directorio Electrónico](#)
- [Otros Servidores World Wide Web](#)

---





Documentos  
de interés



Acceso a  
guía Ibercom



Noticias  
Anuncios



Demo

---

Puede [enviar un comentario/sugerencia](#) sobre este servidor a sus administradores.

## Intercambio de ideas

Una de las posibilidades más interesantes de Internet es el acceso a grupos de usuarios que intercambian información sobre un tema específico (**usenet**). Existen grupos de lo más diverso: sobre temas científicos, sociales, médicos, aficiones, problemas de la actualidad,...

Cualquier miembro del grupo puede acceder al intercambio de documentos e ideas de los restantes integrantes y participar incorporando sus propios documentos en el colectivo. Para evitar que una persona recién incorporada interfiera en el intercambio de ideas con temas ya tratados, se suele incorporar una opción **FAQ** («Frequent Asked Questions») para que se ponga al día, o simplemente obtenga respuestas a posibles demandas de información ya procesadas por el grupo.

Otro tipo de participación es a través de los **IRC** (Internet Real-Time Chat) o grupo de intercambio de mensajes en tiempo real.

La conexión se realiza tecleando **\$ irc** después la pantalla cambiará de aspecto y realizará la conexión a un servidor de Internet, la siguiente pantalla muestra una conexión a **IRC.FUNET.FI** con la dirección numérica 150.214.110.200

Se puede comprobar en la pantalla el número de usuarios conectados en ese momento al servidor, en este caso son 179 usuarios de diversos países.

```

SunOS Release 4.1.3 (LUCANO32) #2: Mon Apr 25 12:13:52 MET DST 1994
*** Your host is irc.funet.fi, running version 2.0.21+E1
*** This server was created Tue Mar 21 1995 at 20:09:13 EET
*** umodes available oivs, channel modes available biklmanopstv
*** There are 4329 users and 3041 invisible on 121 servers
*** There are 108 operators online
*** 2188 channels have been formed
*** This server has 179 clients and 2 servers connected
*** - irc.funet.fi Message of the Day -
*** - 28/3/1995 17:57
*** - This server is on IRC.FUNET.FI, central Finnish
*** - multipurpose server. For more information contact
*** - to the address in /admin.
*** -
*** - If your institute has a server closer than this
*** - (local one), use it, not this. If you come from
*** - outside of Finland, you live in wrong country.
*** -
*** - If you get ~ prefix in username, it means your
*** - sysadm should install ident service (RFC 1413).
*** - ftp.funet.fi:/pub/unix/networking/ident/
*** -
*** - IPhoners, bots and faked usernames are not welcome.
[1] 16 32 mlttues; * type /help for help

```

Estos sistemas de transmisión en tiempo real son específicos por temas tratados o por países que intervienen, es decir, mediante la conexión al ordenador administrador existe la posibilidad de elegir un canal o incluso crear uno basándose en el país de residencia o destino, o también utilizando un tema para intercambio de opiniones.

Un usuario con acceso a Internet tiene la posibilidad tanto de incorporarse a un canal existente o crearlo utilizando un alias y así no tener que especificar su verdadero nombre. Las conversaciones llegan a ser de numerosas personas a la vez que indicando el alias al que dirigen su texto intercambian ideas sin interferir entre ellas. Un ejemplo sería:

```

<AAPP> .....
<MEDA> .....

```

Las palabras entre corchetes serían los alias a quien se dirigen los conversadores y los puntos el texto que se les dirige.

La visualización por pantalla de los existentes se realiza mediante la orden **/list**. Por ejemplo, las opciones **/list max n** o también **/list min n** permiten limitar los usuarios conectados, pues es frecuente que sea muchos y los tiempos de respuesta, a veces se alargan demasiado.

## Correo electrónico

El envío de mensajes a través de las redes de ordenadores o correo electrónico se realiza con el programa **mail**. Un mensaje es como una carta: en el sobre se pone la dirección de destino y el remitente, en este caso direcciones electrónicas de las forma

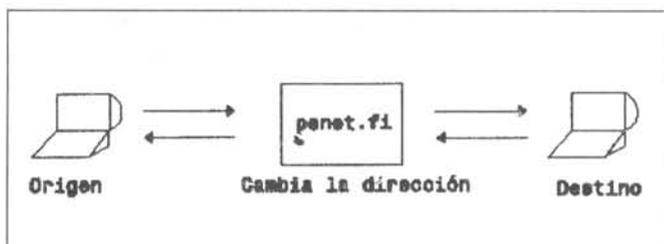
usuario@ordenador.red

y dentro va el texto del mensaje. A nivel nacional existen varios ordenadores conectados a Internet que recogen los mensajes y los redirigen hacia su destino, donde quedan almacenados para su lectura o contestación. La ruta que recorre el mensaje puede ser distinta cada vez, en función del tráfico en la red; incluso si algún ordenador de Internet deja de funcionar, la red sigue funcionando. El origen militar de este tipo de redes preveía que debía soportar ataques atómicos en sus nodos principales sin que por ello se interrumpa el tráfico de información. En la guerra del Golfo, en 1991, la aviación norteamericana y europea no pudo interrumpir totalmente las comunicaciones informáticas iraquíes.

La mensajería electrónica, junto con la difusión del fax, está afectando directamente a los servicios de correos, ya que cada vez más, el intercambio de información se realiza por medios electrónicos. No obstante la propia estructura de Internet impide la confidencialidad absoluta de los mensajes salvo que éstos se encripten.

Para enviar anónimamente mensajes, lo cual es útil en países en los que la situación política así lo requiera, existen ordenadores que al recibir un mensaje leen la primera línea y lo redireccionan hacia el destino allí señalado, sustituyendo la dirección del remitente por una nueva dirección del ordenador que reenvía el mensaje. El destinatario percibe esta dirección como remitente, ignorando quien ha enviado el mensaje, y puede contestar a esa dirección anónima que a su vez lo redirecciona a su destino real. Johan Helsingius (*an345@anon.penet.fi*) lleva prestando este servicio desde hace tres años desde su ordenador que contiene las direcciones reales de la mayor parte de los usuarios del mundo que mandan mensajes anónimos.

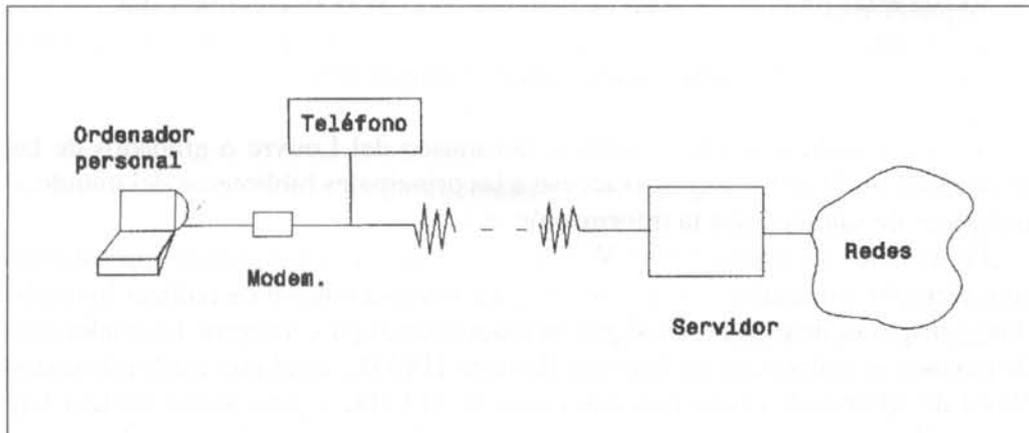
La utilidad de este servicio es clara, pues no hay que olvidar que en los países del Este había que tener registradas hasta las máquinas de escribir con una muestra de la escritura a efectos de identificación. Hoy día siguen existiendo países en los que la difusión de la información puede suponer un peligro real para las personas implicadas.



### 3.- ¿Como se puede acceder a Internet?

En España las conexiones a Internet se iniciaron en las universidades a través de la red IRIS y actualmente tras haberse incorporado los centros de investigación y otros organismos públicos, varias compañías (Goya, Servicom, IBM, y otras) ofrecen servicios comerciales de acceso de particulares. Incluso algunos sistemas operativos, como el OS/2 incluyen los programas de conexión. Actualmente se realizan más de veinte mil conexiones diarias a otros países.

Es preciso pues disponer de un ordenador personal, con el logicial de comunicaciones y un modem conectado a una línea telefónica para acceder a un ordenador de la red Internet. A partir de éste se puede navegar por la red con programas como **mosaic**, **netscape** o **ftp**.



Para poder utilizar los entornos gráficos del WWW la línea de comunicaciones debe ser de al menos 9600 baudios, y más si se va a utilizar sonido o video en directo.

El coste de las comunicaciones depende del tiempo de uso de la línea telefónica y del uso del servidor de la compañía que proporciona el acceso a Internet; este último suele ser un coste fijo mensual (alrededor de 5000 pts.) que da derecho a unas horas de conexión, facturándose el tiempo adicional. Es pues fundamental que el modem utilizado sea de alta velocidad.

Quizás lo más práctico para conectarse a Internet es consultar a través de la red a otros usuarios. Existen bases de datos de información de este tipo, como

*infodeli-server@netcom.com*

En las universidades y centro de investigación el acceso es libre, lo que ha supuesto un crecimiento acelerado, a veces no justificado, en el uso de Internet. Cuando el coste de la red se traslade, al menos parcialmente a los usuarios finales, se utilizarán los servicios realmente útiles, evitando los excesos actuales.

#### 4.- Posibilidades y nuevos desarrollos.

El desarrollo explosivo de la red Internet está propiciando todo tipo de nuevos productos y servicios que influyen cada vez más en la vida diaria.

La compañía Vocal Technologies Inc. de Israel comercializa el programa **Pulver** que permite, conectando un teléfono a un ordenador personal, hablar con otro usuario de Internet que tenga el mismo equipamiento. Motorola con una tarjeta de sonido y el programa **Internet Phone** permite realizar estas llamadas cuyo coste es una fracción de las tarifas telefónicas, aunque sólo se puede hacer entre personas que dispongan de este equipamiento.

Recientemente cerca de Avignon se han descubierto unas cuevas con pinturas neolíticas comparables a las de Altamira o a las de Lascaux; un mes después más de 300 de estas pinturas estaban disponibles en el **WWW** en el servidor

<http://www.culture.fr/gvpda.htm>

También están accesibles pinturas del museo del Louvre o grabados de las tumbas del Valle de los Reyes, o acceso a las principales bibliotecas del mundo, e imágenes de satélites, y a la información más diversa.

Para iniciar un negocio en el **WWW** es preciso crear páginas de información (por ejemplo, un catálogo de productos y las instrucciones para realizar los pedidos) y disponer de espacio en algún servidor conectado a Internet. La confección de páginas se realiza con un lenguaje llamado **HTML**; en el procesador de textos Word de Microsoft existe una extensión de **HTML** y para Word Perfect hay disponibles macros que realizan la conversión. Para aprenderlo se puede recurrir una vez más al servidor

<http://www.demon.co.uk/pages/tutorial/htmlorashcourse.html>

y en él, se accede al documento de E. Sullivan, *Crash Course on Writing Documents for the Web*, o bien en

<http://www.ncsa.uiuc.edu/demoweb/htmlprimer.html>

se encuentra el documento *Beginner's Guide to HTML*. El proceso de elaboración de formato se simplifica usando editores como **HTMLed** de Peter B. Grenshaw, en la dirección electrónico

[inette@nbnet.nb.ca](mailto:inette@nbnet.nb.ca)

Las fotos e imágenes deben ser almacenadas en formato GIF o JPEG. Existen numerosas compañías que ofrecen espacio en servidores del **WWW**; de nuevo se pueden consultar los servidores

<http://www.directory.net/dir/business.html>

<http://union.ncsa.uiuc.edu/HyperNews/get/www/leasing.html>

De hecho existen compañías que basan su negocio en Internet; así Progressive Networks, desde Seattle, utiliza los últimos avances tecnológicos de compresión de datos para transmitir música y programas de radio en tiempo real. El primer día de funcionamiento recibió más de cien mil consultas.

También se puede acceder a videos, películas, conciertos, y otros servicios telemáticos.

Existe lógicamente un problema de seguridad en relación a la información transmitida a través de Internet, a pesar de algunas medidas de protección adoptadas por muchas compañías, lo que impide el uso comercial a gran escala de las oportunidades de difusión de información.

En el terreno de la enseñanza, las posibilidades de uso de Internet son ilimitadas. Existen cursos que pueden ser seguidos a través de la red; por ejemplo, la «Open University» del Reino Unido ofrece cursos a través del servidor

*http://147.143.2.242*

o con el programa **gopher** en el ordenador

*rowan.open.ac.uk*

En Compuserve se pueden consultar las listas de universidades norteamericanas que ofrecen cursos; en el servidor

*http://uu-gna-nit.edu:8001/uu-gna*

de Globewide Network Academy se encuentra información abundante, o también conectándose como terminal remota al College Kentucky Owersboro

**telnet** *ndlc@occ.uku.edu*

con el usuario **ndlc**.

Sin duda, la enseñanza a través de la red Internet será uno de los sectores de crecimiento en ambientes académicos durante los próximos años.

La Oficina del Censo de los Estados Unidos mantiene enormes bases de datos de estadísticas económicas que pueden consultarse en tiempo real.

## **5.- El futuro y el impacto económico de las autopistas de la información.**

Las nuevas tecnologías nos proporcionan nuevas y más interesantes formas de vivir, y a medida que la competencia haga desaparecer los monopolios europeos de las telecomunicaciones, se generalizará en nuestro entorno el uso de redes telemáticas.

En Asia, región de mayor población y crecimiento económico del planeta, sólo Corea del Norte y Burma no tienen conexiones a Internet. En China, a pesar

del control político de la población, se considera que los gestores de empresas y científicos necesitan el acceso masivo a la información para mantenerse al día tecnológicamente y sobre las condiciones de los mercados. Hasta ahora sólo podía conectarse a Internet una pequeña élite, pero se están instalando ocho servidores y está anunciada la conexión de más de cien universidades. En Vietnam también se está extendiendo el uso de esta red, lo que podrá influir incluso en la vida social, al ser una vía de evitar la censura estatal. En Rusia y resto de la C.E.I. está integrada en Internet la red de las Academias de Ciencias, y las principales universidades. Es en el continente africano donde sólo existen conexiones en los países más desarrollados.

Pero ¿qué impacto puede tener esta generalización de la tecnología de las comunicaciones en los países desarrollados?

Desde el comienzo de la Revolución Industrial se afirmó que las primeras máquinas destruirían puestos de trabajo. Así Carlos Marx conjeturó, erróneamente, que la inversión en maquinaria crearía un ejército de desempleados, en manos de los patrones. Incluso, hoy día se comenta que en el siglo próximo, las economías ricas no necesitarán apenas trabajadores.

De todos estos procesos se proporcionan numerosos ejemplos: el gremio de tipógrafos ha desaparecido, el número de secretarías en las grandes empresas cae, al extenderse las redes internas, las cadenas de montaje están pobladas de robots; en definitiva, durante dos siglos, millones de trabajadores han sido sustituidos por máquinas, y sin embargo, el número de empleos y la riqueza han crecido debido al cambio tecnológico. La tecnología crea más puestos de trabajo que los que destruye, ya que produce los siguientes efectos: disminuye los costes de producción y por lo tanto, o caen los precios y aumenta la demanda, o se incrementan los beneficios, lo que impulsa el ahorro y la inversión. En todos los casos se incrementa la riqueza y la satisfacción de más consumidores.

No obstante la difusión de la tecnología informática en los últimos cincuenta años (el primer ordenador electrónico se usó para resolución de problemas de cálculo militar en 1945) está afectando simultáneamente a todos los sectores económicos. Cuando se utilizó la maquinaria agrícola en gran escala, la mano de obra excedentaria se desplazó al sector industrial; la automatización de los procesos productivos en las fábricas fue compensado por el crecimiento del sector terciario o de servicios, único que ha impulsado el crecimiento del empleo en los últimos años en las economías desarrolladas. La informática y las comunicaciones, tienden a sustituir no sólo a los trabajos repetitivos sino cada vez más a las tareas especializadas en el sector servicios y en los demás, tendencia ésta que se acentuará en las próximas décadas.

¿Cómo va afectar esta nueva y única situación en la Historia y en la Economía? Sólo cabe esperar que el aumento de la productividad debido a las tecnologías de la información, incrementen la demanda de todo tipo de bienes y servicios, y esto a su vez generará nuevas necesidades y que siga contribuyendo a la creación de riqueza y empleo.

**BIBLIOGRAFÍA**

- José M. Caridad y Ocerín, J.J. Torres Serrano (1995). *El Sistema Operativo Unix y la red Internet*. Serv.Publ.Universidad de Córdoba.
- April Marine (ed) (1994) *Internet: getting started*. S.R.I. International.
- Grag R. Notess (1994) *Internet Access Providers: An International Resource Directory*. Meckler Corporation.
- The Electronic Frontier Foundation (1994) *Everybody's Guide to the Internet*. Washington
- C.T.R. Corporation (1995) *The Internet: a global business opportunity*.



---

## CENTENARIOS CORDOBESES

---

JOSÉ VALVERDE MADRID  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

### El fotógrafo Don Antonio Calvache.

En el primer tercio de este siglo era considerado como uno de los mejores fotógrafos de Madrid. No había revista que no publicara sus fotografías. Sobre todo *Blanco y Negro* y *La Esfera* eran las que más deleitaban a sus lectores con sus espléndidas fotos. Y es que de casta le venía al galgo. Su padre era fotógrafo en Córdoba donde nació su hijo en el año 1896 pero muy joven se trasladó a Jerez de la Frontera donde un amigo suyo tenía un espléndido estudio. Allí se crió Calvache y estudió el arte de su padre aunque también la amistad que tenía con algunos novilleros hizo que se planteara ser torero en lo que fracasó. Muy aficionado al arte teatral también intervino en algunas funciones. En una compañía en la que trabajaba dejó de ser actor para fotografiar escenas teatrales para las revistas de la época y así es como se cimentó su fama de buen fotógrafo teatral. Ya en Madrid se lo disputaban las revistas pues sus fotografías eran magníficas, tanto es así que en las primeras compañías cinematográficas de aquellos años veinte se le llamó para cameraman o para que seleccionara las fotografías que había de servir de propaganda de las cintas que por entonces se hacían. La guerra supuso para él una auténtica tragedia pues perdió la gran cantidad de clisés que tenía en su estudio madrileño, de donde tuvo que emigrar en el año 1939 y trasladarse a Tánger. Aquí nuevamente volvió a abrir un estudio de fotografía, pero él echaba de menos su Madrid y a los veinte años regresa, mas ya no le conocen. Fotógrafos nuevos acaparan los diarios y revistas y sumido en la indigencia se dedica a hacer carteles taurinos e incluso a dar recitales. Algunos estudiosos de su arte le acogieron pero ya no de fotógrafo sino para labores de almacén. Murió en el año 1984 muy olvidado por aquella sociedad a la que tanto había retratado con su vieja máquina.

El pasado año el Centro Cultural de la Villa de Madrid hizo una Exposición antológica de su obra catalogándola de cuatro apartados: Retratos de la Familia

Real, retratos de políticos, retratos del mundo teatral y por último fotografías de paisajes. En estos compartía la fama con el Marqués de Santa María del Villar pues sacaba unos ángulos magníficos de los monumentos españoles. En el campo teatral estaba muy especializado por haber sido actor y las mejores fotografías de Pastora Imperio y de Raquel Meller fueron las suyas. Su amistad con los políticos y artistas también hizo que las mejores fotos de Julio Romero en su estudio madrileño fueran las de su paisano Antonio Calvache a quien en su centenario hoy recordamos.

### **El contraalmirante Delgado Parejo**

Nacido en Puente Genil el día 27 de julio de 1828 desde muy joven que sentó plaza en la Marina como cadete, fue destinado a Cuba, donde fue muchos años Jefe de Apostadero, aunque en su hoja de servicios son cerca de cuarenta barcos en los que estuvo embarcado. La colonia española en La Habana costeó un cañonero al que se le puso de nombre "Delgado Parejo" pues era muy querido por todos y eran muchos los años en que estuvo en aquella guarnición. Solamente se ausentó para ser nombrado comandante general de Marina de Puerto Rico en el año 1883.

Tenía muchas condecoraciones y cuando cesó en La Habana desempeñó muchos cargos en Madrid como fueron consejero del Supremo de Guerra y Marina y vocal de la Junta de Códigos de la Armada.

Su muerte fue en acto de servicio. Inspeccionando las costas cubanas el barco en que iba; el "Sánchez Bereaiztegui", chocó con otro barco español y se hundió arrastrando a 41 tripulantes, entre los que estaba el contraalmirante Delgado Parejo. Esto ocurrió el día 19 de septiembre de 1895.

Una calle pontanense lleva el nombre de este gran marino cordobés y un buen estudio sobre su figura es el de José Arroyo Morillo desde las columnas del libro *IX Congreso Nacional de Cronistas Oficiales*, Barcelona. 1985, página 41, con el título: "Un marino, hijo ilustre de Puente Genil (Córdoba)".

### **Virrey Caballero**

Uno de los grandes virreyes que tuvo la América hispana fué Don Antonio Caballero y Góngora. Nacido en Priego el 24 de mayo de 1723 en el seno de una familia noble, descendiente su madre nada menos que uno de los conquistadores de Córdoba y enlazada con el gran poeta don Luis de Góngora y Argote. Sus dieciocho años primeros transcurrieron en Priego, luego fue becario en Granada en dos Colegios mayores: San Bartolomé y Santiago y el de Santa Catalina, presbítero en el año 1750, tres años estuvo de capellán real, escribiendo por aquel entonces la biografía de un gran poeta granadino, Porcel Salabranca, pues ya se despertaron en él el estudio de las humanidades. Oposita a la canonjía vacante de lectoral en el Obispado de Córdoba y la gana en el año 1753, allí está veinte años en los que ejercita la oratoria, pues al decir de los cronistas de aquellos tiempos

era el mejor orador del cabildo y también ejerce la biografía estudiando a Ambrosio de Morales mandándole todos los datos referentes a Flórez aunque éste la firmara como suya. También es coleccionista de obras de arte y de escultura, obras que en la etapa que luego veremos de virrey de Santafé llevaría allí y allí se quedaron con aquella esplendidez que le caracterizaba. Una sombra hay en esta etapa cordobesa y es la expulsión por Carlos III de los jesuitas en el año 1767. Esto le llena de pesar a Caballero que hasta se recluye en el oratorio de San Felipe de Neri para no contemporizar con los que habían cometido aquella mala acción de expulsar a la representación de la cultura cordobesa. Aquel Padre Ruano anciano escribiendo la *Historia de Córdoba* ocultándose de los que le habían decretado su expulsión hace que nuestro canónigo tome el acuerdo de solicitar ir a las Indias.

En 1773 es nombrado obispo de Chiapas pero hasta el año 1777 no es consagrado obispo en La Habana pero ya no en Chiapas sino en Mérida de Yucatan. También en esta etapa de su vida se preocupa del saber y restablece el Colegio de San Pedro, manda traer su colección pictórica pero anda más llegar ésta es nombrado Arzobispo de Santa Fe de Bogotá. Antes de marcharse de Yucatán concede una beca a doce jóvenes para sus estudios. Y en Nueva Granada empieza una nueva etapa de su vida. Primeramente como arzobispo luego como virrey. En el primer aspecto hay que resaltar su intervención en la sublevación de los comuneros, pudiendo sujetar la misma aunque el entonces virrey Flórez los condenara, cosa que, cuando años más tarde fuera Caballero Virrey, se apresurará a indultar, en el segundo aspecto qué tal labor haría que los historiadores de América dividen la cultura colombiana en dos partes; antes y después de su gestión. La fundación de la expedición botánica de Mutis, el restablecimiento de la enseñanza y plan de estudios de los nuevos centros educativos por él creados, la confección de diccionarios de lenguas indígenas, el proyecto de apertura del canal de Panamá, la fundación de museos y bibliotecas con la donación de su librería y cuatros etc. etc... Todo hace que su figura permanezca aún perviviendo en la memoria de los colombianos.

Por último la etapa cordobesa de arzobispo obispo en Córdoba desde el año 1788. Contrajo préstamos en Madrid para comprar lo más necesario pues cuando abandonó Santafé de Bogotá todo lo que tenía lo dejó allí y ya posesionado de su obispado favoreció a las Bellas Artes creando en su propio palacio unas dependencias donde trajo a tres profesores para la pintura, escultura y arquitectura que fueron Antonio Monroy, Joaquín Aralí y el arquitecto Ignacio de Tomás, padre del que fuera gran escultor de cámara José de Tomás. Otras cosas que hay que señalar en su tiempo de Obispo fueron el traslado de los restos de los Mártires de Córdoba a la urna de Plata, sus visitas pastorales, su caridad y munificencia tanto en Córdoba como en Priego con las donaciones de objetos de plata. Sus formidables cartas pastorales ejemplo de literatura eclesiástica y sus pláticas desde el púlpito catedralicio arrastraban a innumerables feligreses.

En una visita pastoral ya en el año 1796, año en el que había obsequiado a sus reyes en su viaje a Córdoba en unión del Príncipe de la Paz realizada a Écija Caballero a su vuelta no se siente bien. Fiebre y pulmonía son las consecuencias del viaje que le produjeron la muerte el jueves santo día 24 de marzo de aquel año. Hubo que enterrar su cuerpo deprisa y corriendo por la descomposición y meses

más tarde se hicieron una solemnes exequias que un canónigo, Amat Cortés, detallara en un precioso librito impreso en la cordobesa imprenta de Rodríguez de la Torre. Fue enterrado en el camino del Mirab, en el trascoro, donde campea su escudo de armas con los lobos de los Góngora, el castillo de los Caballero y las tres lises de los Borbones a los que había servido con tanta lealtad don Antonio Caballero. A su izquierda y derecha están las sepulturas de sus dos amigos los prebendados Villodres y Navarro.

Desde 1923, que se hizo la primera biografía de don Antonio Caballero por Rey Díaz, son muchos los estudios y monografías que sobre él se han escrito, tanto es así que solamente para su enumeración se necesitarían tantos folios como para constituir una monografía.

### **Fernán Pérez de Oliva**

Aproximadamente a 1495 es cuando nace en Córdoba Fernán Pérez de Oliva. Un gran filósofo y humanista. Era hijo del bachiller de igual nombre que compuso un libro titulado *Imagen del Mundo*, que no ha llegado a nosotros pero que es muy elogiado por su nieto el cronista Ambrosio de Morales. Su casa natal en el barrio de Santa Marina sí ha llegado a nosotros y es la que se conserva en la esquina de la calle de San Andrés.

Estudió Fernán Pérez de Oliva en Salamanca y tras unos años de aprendizaje de Gramática en Córdoba termina en Alcalá y con quince años le tenemos ya en su viaje a París, allí está estudiando en la Sorbona dos años, pasando luego a Roma donde tenía un tío que era familiar de León X, pero la querencia de París le hace regresar a la capital francesa y allí empieza a escribir cortos discursos sobre la lengua castellana y adaptaciones de Plauto, cultiva los dos géneros del Renacimiento que son los Diálogos y la comedia latina. Vuelve a su ciudad natal y ahora se atreve con la navegación del río Guadalquivir y expone ante el Cabildo sus *Razonamientos* en pro de su tesis. Esto es en el año 1524. Al año siguiente le tenemos en Sevilla y una faceta nueva aparece en este sabio cordobés; la de americanista. Hasta le promete a Hernando Colón hacerle una biografía del genial descubridor. Obras suyas se conservan en la Biblioteca Colombina. Mas es un inquieto viajero y nuevamente le atrae Salamanca donde le quieren escuchar y habla y escribe sobre la comunicación electromagnética a distancia, sobre Geometría, Filosofía Moral y hasta de Arquitectura. Todo lo domina aquel joven sabio a quien se le hace Rector en Mayo de 1529.

Al año siguiente se presenta a la cátedra salamantina de Filosofía teniendo de contrincante a su antiguo profesor de Lógica Fray Alonso de Córdoba. No sacó la cátedra pero sí al año siguiente la de Teología. Verdaderamente a ésta no le prestó mucha atención y un turbio asunto que se suscitó en la capital charra sobre unos herederos de un rico indiano, del que era albacea Oliva, da con los huesos del erudito cordobés en la prisión. Está poco tiempo allí y se va a Medina del Campo donde termina sus *Diálogos de la Dignidad del hombre* pero también su vida el día 3 de agosto de 1531.

Esta última obra es la que le ha dado fama mundial. No solamente han escrito

sobre ella Avron, Atkinson y Heríquez en América sino también Menéndez Pelayo en sus *Estudios de Crítica literaria*, mas es recientemente cuando una estudiosa de Oliva le ha dedicado dos hermosos libros. Es María Luisa Cerrón que en la Editora Nacional en el año 1982 lanza su primera obra y comentario al *Diálogo de la Dignidad del hombre*, pero es en el año 1995, con ocasión del centenario del nacimiento de Oliva, cuando publica otra edición de la obra antigua y en la editorial Cátedra en la que ha enriquecido en gran manera la edición anterior. Lo primero de todo es que nos pone al día los estudios bibliográficos olivenses. Luego en unas jugosas apostillas doctrinales y filológicas actualiza los estudios sobre la gran obra de Oliva, añadiendo siete textos prosísticos castellanos y uno latino más además un poemario. Es un libro distinto y mejor que el que la escritora hiciera doce años antes. Buen servicio ha prestado María Luisa Cerrón Puga a la ciencia con esta edición tan completa. Mas sobre la demás obras de Oliva no tiene la autora el mismo criterio que sobre el *Diálogo de la libertad del hombre*, le parecen notas de cátedra apresuradas, sin terminar, sólo salva y le llama interesante al razonamiento de Oliva sobre la oposición a la cátedra de Filosofía Moral salmantina, en la que abundan los datos y precisiones que la autora vierte en la segunda edición de su obra, libro que, por cierto, estuvo en el Índice de la inquisición española desde los años 1632 a 1789 y no sabemos porqué pues no induce a ninguna sanción ni un sólo párrafo de la profunda obra.

La continuación del *Diálogo* por Cervantes de Salazar no añade nada al mérito de la obra de Oliva, es más, al tomar un partido en contra de otro empobrece la obra ecuánime del sabio cordobés.

No olvidemos en los centenarios cordobeses la mención de Fernán Pérez de Oliva, una rama más del frondoso árbol de los Morales cordobeses entre los que hay que contar desde Ambrosio de Morales a Rafael Ramírez de Arellano, el príncipe de la dogmática y de la historia cordobesa, otro descendiente del bachiller Pérez de Oliva cuyas obras son de consulta diaria no solamente en el campo de la Bibliografía sino en el de la Historia del Arte y de la Orfebrería cordobesas.



## Legislación y normativa



**ORDEN DE 18 DE DICIEMBRE DE 1995,  
POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES  
ESPECÍFICAS POR RAZÓN DEL OBJETO A LAS  
REALES ACADEMIAS Y AL INSTITUTO  
DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA  
(B.O.J.A. DEL 19 DE ENERO DE 1996)**

*ORDEN de 18 de diciembre de 1995, por la que se concede subvenciones específicas por razón del objeto a las Reales Academias y al Instituto de Academias de Andalucía.*

La cantidad y variedad de las Academias de nuestra Comunidad Autónoma, los innegables méritos y el prestigio de los Académicos, su enorme tradición en los distintos campos de la cultura, la independencia de su posición y gestión y la renovada vitalidad de sus actividades, hacen necesario por parte de esta Consejería que se coadyuve al mantenimiento de las mismas, así como del Instituto de Academias de Andalucía, en la medida de las disponibilidades presupuestarias.

En su virtud, la Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Artículo Unico. Conceder subvenciones específicas por razón del objeto a las Academias que a continuación se relacionan, así como al Instituto de Academias de Andalucía, con cargo a las aplicaciones económicas 01.18.00.03.00.48202.42B.7 y 01.18.00.18.00.48200.42B.1.

- Instituto de Academias de Andalucía: 3.140.539 ptas.
- Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz: 734.146 ptas.
- Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz: 498.086 ptas.
- Academia San Romualdo de Ciencias, Artes y Letras de San Fernando: 592.510 ptas.
- Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz: 828.570 ptas.
- Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes: 686.934 ptas.
- Real Academia de Bellas Artes "Ntra. Sra. de las Angustias" de Granada: 828.570 ptas.
- Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada: 828.570 ptas.
- Real Academia de Medicina de Granada: 1.966.379 ptas.

- Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada: 1.161.415 ptas.
- Real Academia de Bellas Artes San Telmo de Málaga: 592.510 ptas.
- Real Academia de Bellas Artes “Sta. Isabel de Hungría” de Sevilla: 2.346.436 ptas.
- Real Academia Sevillana de Buenas Letras: 1.350.263 ptas.
- Real Academia de Medicina de Sevilla: 828.570 ptas.
- Academia Sevillana de Ciencias: 2.346.436 ptas.
- Academia de San Dionisio de Ciencias, Artes y Letras de Jerez: 403.662 ptas.
- Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental: 403.662 ptas.
- Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Vélez de Guevara” de Ecija (Sevilla): 403.662 ptas.
- Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias: 403.662 ptas.
- Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia: 1.019.779 ptas.
- Academia Iberoamericana de Farmacia: 2.241.639 ptas.

Las Reales Academias y el Instituto de Academias de Andalucía, deberán justificar, en el plazo de tres meses, la aplicación de la cantidad recibida a la finalidad para la que le ha sido concedida, mediante certificación acreditativa de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de los fondos, con expresión del asiento contable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/88, de 5 de abril, en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Sevilla, 18 de diciembre de 1995  
INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

## **CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA PARA LA CESIÓN A ÉSTA DEL EDIFICIO SEDE DE LA MISMA**

En la Casa Consistorial de Córdoba, el día 6 de Febrero de mil novecientos noventa y seis

### COMPAR ECEN

De una parte, el Excmo. Sr. DON RAFAEL MERINO LÓPEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, asistido del Sr. Secretario General Accidental de la Corporación, DON LUIS RASERO CORDÓN.

Y de otra, el Excmo. Sr. DON ÁNGEL AROCA LARA, Director de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Ambas partes se reconocen capacidad legal bastante para suscribir el presente Convenio, estando debidamente facultados por su representación. Y

### EX P O N E N

PRIMERO.- La Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, "Corporación de Derecho Público, de naturaleza esencialmente cultural" (artículo 1º de sus Estatutos), fue fundada por D. Manuel María de Arjona y Cubas el 11 de noviembre de 1810, como Academia de Bellas Letras, procedente de la sección literaria de la Real Sociedad Económica cordobesa, entidad que había sido creada el 6 de junio de 1779. En febrero de 1811 amplía sus miras y pasa a llamarse Academia General de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Por Real Decreto de 9 de julio de 1915 le fue concedido el título de Real. Esta real tutela ha sido confirmada por la vigente Constitución Española de 1978, cuyo artículo 62 atribuye al Rey "el alto Patronazgo de las Reales Academias". Según el Estatuto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 30 de diciembre de 1981, es competencia exclusiva de la misma la materia relativa a "Academias con sede central en Andalucía" (art. 13.29).

Miembro desde 1947 del antiguo Patronato de Estudios Locales, lo es en la actualidad de la Confederación de Centros de Estudios Locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CECEL). Está integrada en el Instituto de Academias de Andalucía, desde su creación en 1985 por Ley del Parlamento de Andalucía, y es Academia Asociada del Instituto de España.

Los Estatutos vigentes de la Real Academia de Córdoba son los aprobados por Orden de 15 de enero de 1992 de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 6 de febrero de 1992), adaptados a la vigente Constitución Española de 1978 y conforme a lo prescrito en el artículo 13.29 del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Para el mejor desarrollo de sus trabajos, los Académicos están distribuidos en cinco Secciones, con siete miembros cada una de ellas: 1ª de Ciencias Morales y Políticas. 2ª de Ciencias Históricas. 3ª de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales. 4ª de Bellas Letras. 5ª de Nobles Artes.

Desde el año 1922 publica un Boletín, que ha alcanzado el número 125, siendo numerosas las obras sobre los más variados temas que han visto la luz a su instancia.

Desde la misma fecha de su constitución, la Real Academia de Córdoba se ha nutrido de una importante biblioteca y hemeroteca, cuyos fondos han ido creciendo fundamentalmente por donaciones, legados e intercambios. Este fondo, incluido el de su hemeroteca, se aproxima en la actualidad a los treinta mil ejemplares.

La Real Academia cuenta entre sus miembros con treinta y cinco Académicos Numerarios, y treinta y cinco Académicos Correspondientes en Córdoba, y con numerosos Académicos Correspondientes nacionales y extranjeros, vinculados culturalmente con la Ciudad o Provincia de Córdoba, punto de conexión necesario para su integración en el Cuerpo Académico. La Real Academia se reúne en sesión ordinaria todos los jueves del año lectivo.

En una ciudad eminentemente cultural por su pasado y por su presente, en el que ocupa un importante lugar su Universidad, y en la que se desarrollan numerosas actividades de esta naturaleza por diversas instituciones, entidades y asociaciones, cada vez es más precisa la cooperación entre ellas, en razón de una comunidad de intereses que pretende el mantenimiento de relaciones de amistad y el mejor aprovechamiento de sus medios y servicios.

La Real Academia de Córdoba goza en la actualidad de unas excelentes relaciones con el Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad, cuyos antecedentes se remontan a muchos años atrás y que se patentizan en una dotación económica con la que subviene a la realización de los fines propios de aquélla.

Esta es la razón que destaca sobre las demás, por la que es llegado el momento de reforzar dichos vínculos de colaboración cultural, comenzándose una nueva etapa de acercamiento y estímulo para conseguir unos objetivos culturales más amplios y solidarios.

SEGUNDO.- El Excmo. Ayuntamiento de Córdoba es dueño en pleno dominio de la finca cuyos datos registrales son los siguientes:

*Descripción:* URBANA.- Edificio compuesto de planta baja y alta, donde radica la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, situada en la calle Ambrosio de Morales, número nueve bis, de esta ciudad. Tiene una extensión superficial solar de cuatrocientos seis metros seis centímetros cua-

drados, con una superficie construida en planta baja de trescientos cuarenta y siete metros diecisiete decímetros cuadrados, y en planta alta de doscientos noventa y nueve metros ochenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: frente, calle de su situación; izquierda entrando, con resto de finca de donde se segrega y que se reserva el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba; derecha, Fundación de Nobles y Grandes de España venidos a menos, con Antonio Martínez Priego, Raimundo Sotelo Cordón, portal y caja de escaleras; y por el fondo o espalda, con la calle de San Fernando, a la que ofrece tres metros sesenta decímetros de fachada, y, además, con más de Rosa Lozano Morales y Antonio Peso Cañete.

*Título:* El Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba adquirió esta finca para sede permanente de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, como consecuencia de Convenio concertado entre la Gerencia Municipal de Urbanismo y el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, de fecha 30 de Julio de 1990, acuerdo que se formalizó en escritura de compraventa autorizada el día 5 de febrero de 1991, en esta ciudad, por su Notario Don Vicente Mora Benavente, y en la que se le asigna un valor de sesenta millones ciento sesenta y ocho mil pesetas.

*Cargas:* Está libre de cargas y de arrendatarios.

*Inscripción:* Procede de la finca registral número 1.059, folio 55 del tomo y libro 344, de la que se segregó, del Antiguo Archivo General del Registro de la Propiedad de Córdoba. Hoy está inscrita como finca independiente, bajo el número 7.081, en el tomo 1.929, libro 103, folio 63, inscripción la del Registro de la Propiedad Número Cuatro de la Ciudad.

Dicho inmueble está clasificado como un bien patrimonial o de propios, y en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Córdoba, la finca número nueve bis de la calle Ambrosio de Morales figura bajo el número ochenta del epígrafe de Inmuebles.

En las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana, el edificio número nueve de la calle Ambrosio de Morales, que en la Edad Media estuvo destinado a Ayuntamiento de la Ciudad, está actualmente calificado como equipamiento social de carácter privado, siéndole de aplicación la Ordenanza de Edificio Protegido, nivel Monumental II (B).

El Pleno del Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 1993, acordó "incoar el expediente que en su día permita la cesión del edificio número nueve bis de la calle Ambrosio de Morales, a la Entidad jurídica Real Academia de Córdoba, en los términos legales que se incluyen en los antecedentes de la proposición, debiendo contemplarse expresamente, en el Convenio a firmar al efecto, las contraprestaciones que el Ayuntamiento vaya a recibir de la Academia"

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de Julio de mil novecientos noventa y cinco, ha acordado conceder a la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, un derecho de superficie sobre el inmueble número nueve bis de la calle Ambrosio de Morales.

La Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, por acuerdo del Pleno de 28 de Septiembre mil novecientos noventa y cinco, acepta la titularidad del mencionado derecho de superficie, que se constituirá conforme a las bases fundamentales del presente Convenio, contenidas en las siguientes

## ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Las partes se comprometen a realizar durante la vigencia de este Convenio un programa de acción cultural en el que se expresarán con sus respectivos anagramas la colaboración particular y concreta de los actos que se desarrollen conjuntamente.

SEGUNDA.- Las partes se comprometen a realizar un programa de publicaciones en común, que aparecerán editadas conjuntamente por ambas Corporaciones, en las condiciones que se establezcan en cada caso.

TERCERA.- La Real Academia de Córdoba podrá emitir informes cuando le sean solicitados por el Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad, sin carácter vinculante y con la exclusiva finalidad de expresar la opinión corporativa de sus miembros, sancionada por el oportuno acuerdo de sus órganos rectores o plenarios.

CUARTA.- Los miembros de la Real Academia de Córdoba podrán ser llamados, según su especialidad, a formar parte de jurados o tribunales constituidos para todo tipo de actividades de carácter cultural.

QUINTA.- Igualmente, el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y la Real Academia deberán proyectarse en la defensa de los hallazgos arqueológicos, medio ambiente y promoción turística, incluyendo en ésta las actividades culturales tradicionales y festivas de Córdoba y Provincia.

SEXTA.- La Real Academia de Córdoba se compromete a facilitar el acceso a sus fondos bibliográficos y hemerográficos, y documentales en general, para trabajos de investigación científica.

Así mismo, y una vez se hayan dado las condiciones para ello, a proceder a la apertura de su Sala de Lectura exclusivamente para aquellos ciudadanos que puedan justificar su condición de investigadores científicos; así como a facilitar el uso del Salón de Actos al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para actividades concertadas de especial relevancia científica y cultural.

SÉPTIMA.- A la financiación de estas actividades concurrirá el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba con la partida económica destinada a este fin.

OCTAVA.- El derecho de superficie que se establece a favor de la Real Academia de Córdoba, sobre el inmueble de propiedad municipal número nueve bis de la calle Ambrosio de Morales, se regirá por lo dispuesto en los artículos 287 a 290 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, así como por lo establecido en el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones de aplicación.

NOVENA.- La Real Academia de Córdoba acepta la titularidad de un derecho de superficie sobre la finca número nueve bis de la calle Ambrosio de Morales, con el fin de seguir destinándola a sede permanente de dicha Institución.

DÉCIMA.- El derecho de superficie se otorga a favor de la Real Academia por un período de setenta y cinco años.

DÉCIMO PRIMERA.- No obstante lo establecido en la estipulación anterior, el Ayuntamiento podrá declarar resuelto el derecho de superficie, con la reversión

del edificio, antes de llegar a su término la concesión, si el edificio fuere destinado a otro fin distinto del de sede permanente de la Real Academia.

DÉCIMO SEGUNDA.- En el caso de que se declare resuelto el derecho de superficie, con la reversión del edificio a favor del Ayuntamiento, la Institución superficiaria no tendrá derecho a indemnización alguna por razón de las obras realizadas en el mismo, contrataciones en materia de personal u otras obligaciones que hubiere contraído la Real Academia.

DÉCIMO TERCERA.- La Institución superficiaria no podrá transmitir su derecho. Tampoco podrá gravarlo ni hipotecarlo salvo en garantía de créditos obtenidos para la restauración y mantenimiento del inmueble.

DÉCIMO CUARTA.- La Real Academia, como superficiaria, se compromete a efectuar en el inmueble número nueve bis de la calle Ambrosio de Morales, las obras necesarias para el buen mantenimiento del mismo, a lo largo de los años de vigencia del derecho de superficie.

Dichas obras se efectuarán siempre previa obtención de la correspondiente licencia administrativa municipal de obras

DÉCIMO QUINTA.- En todo caso, durante la vigencia del derecho de superficie, la Real Academia de Córdoba, como superficiaria, será la única responsable de la buena conservación del edificio y de las consecuencias que de ello pudieran derivarse, comprometiéndose a suscribir la correspondiente póliza de seguros al efecto.

DÉCIMO SEXTA.- El derecho de superficie se extinguirá por las causas indicadas en las Estipulaciones Décima y Décimo Primera, y además por mutuo acuerdo de las partes, por abandono o renuncia de la Institución superficiaria o por cualquier otra causa legal.

DÉCIMO SEPTIMA.- Para la resolución de los litigios que pudieran suscitarse por razón de este Convenio, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Córdoba.

ESTIPULACIÓN FINAL: La escritura pública de constitución del derecho real de superficie se ajustará a las bases que, en el orden jurídico, se contienen en el presente acuerdo.

En fe de todo lo cual, los representantes de ambas Corporaciones suscriben el presente Convenio, en dos ejemplares igualmente auténticos, en el lugar y fecha antes indicados.

EL ALCALDE,  
*Rafael Merino López*

EL DIRECTOR  
DE LA REAL ACADEMIA  
*Ángel Aroca Lara*

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL  
*Luis Rasero Cordón*



**CONVENIO-MARCO DE COLABORACIÓN  
ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE  
CÓRDOBA Y LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS,  
BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES  
DE CÓRDOBA, PARA EL DESARROLLO  
CONJUNTO DE ACTUACIONES CULTURALES.**

En la Ciudad de Córdoba, a 13 de Febrero de 1996.

REUNIDOS

De una parte el Ilmo. Sr. Don José Mellado Benavente, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en nombre y representación de dicha Corporación Provincial, autorizado para este acto por acuerdo del pleno de la Corporación adoptado en su sesión del día 5 de enero de 1996.

Y de otra parte el Ilmo. Sr. Don Angel Aroca Lara como Director de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, en nombre y representación de dicha Entidad, autorizado para este acto por acuerdo de adoptado en su sesión del día 11 de enero de 1996.

MANIFIESTAN

PRIMERO.

Que la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, a través de su Delegación de Cultura, desarrolla en el ámbito provincial y en colaboración con los Municipios de la provincia, una reconocida labor cultural, en ejecución de sus competencias según establece la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.



SEGUNDO.

Que la Excma. Diputación Provincial de Córdoba está interesada en cualquier iniciativa del sector público o privado que suponga un esfuerzo inversor en el fomento y difusión de las manifestaciones culturales.

### TERCERO.

Que la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, en función de sus competencias y fines, está interesada en la colaboración con otras Instituciones y Entidades públicas y privadas en la organización, desarrollo y ejecución de actuaciones culturales en la provincia de Córdoba.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, ambas partes acuerdan colaborar de conformidad con las siguientes

### ESTIPULACIONES

#### PRIMERA.

El presente Convenio-Marco tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Córdoba y la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, para la organización, desarrollo y ejecución de actuaciones incluidas en los Programas Culturales de la Corporación Provincial en los apartados de investigación y difusión de nuestro Patrimonio Histórico-Artístico.

#### SEGUNDA.

A estos efectos la Excma. Diputación Provincial de Córdoba y la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba acordarán anualmente, a través de los correspondiente Convenios específicos, la realización de aquellos proyectos que puedan ser de interés para esta provincia y que reúnan las características señaladas en la Estipulación Primera.

#### TERCERA.

A los efectos de programación, ejecución, seguimiento y desarrollo de los fines del presente Convenio-Marco, se crea una Comisión de Seguimiento, cuyo régimen será el siguiente:

#### A).- FUNCIONES

- 1ª.- Proponer el Programa anual de actuaciones.
- 2ª.- Proponer los Convenios Específicos de ejecución del presente Convenio-Marco, así como realizar el seguimiento de los mismos.
- 3ª.- Definir las actuaciones a desarrollar por cada una de las partes.
- 4ª.- Proponer los plazos para la ejecución de las distintas actuaciones incluidas

en el Programa Anual.

5ª.- Redacción y propuesta del presupuesto total de las actuaciones a realizar cada año, así como fijar las aportaciones de cada una de las partes, para su aprobación por los órganos competentes de éstas.

6ª.- Seguimiento y control de las actuaciones correspondientes a cada parte.

7ª.- Elevar las propuestas que elabore a los órganos competentes de las dos partes.

8ª.- Dictaminar la participación y aportación de otras Instituciones y/o Entidades.

9ª.- Redacción de la Memoria Anual, para conocer el grado de ejecución y evolución del contenido y cumplimiento de los fines del presente Convenio-Marco.

10ª.- Conocer y dirimir en primera instancia los conflictos que pudieran surgir entre las partes en la aplicación e interpretación del presente Convenio Marco por vía del consenso.

## B).- COMPOSICIÓN

La Comisión estará integrada por:

\* El/La Ilmo/a. Sr/a. Diputado/a de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

\* El/La Ilmo/a. Sr/a. Director/a de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

\* Un vocal designado por la Excma. Diputación Provincial.

\* Un vocal designado por la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Desempeñará la Secretaría de la Comisión de Seguimiento el/la Secretario/a de la Comisión Informativa de Bienestar Social de la Excma. Diputación Provincial.

La Presidencia será ejercida por el/la Ilmo/a. Diputado/a de Cultura de la Excma. Diputación Provincial.

## C).- FUNCIONAMIENTO

Para el funcionamiento se estará a lo previsto en el Capítulo I del Título II de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La periodicidad de las sesiones de la Comisión de Seguimiento será acordada por ésta en su primera reunión que deberá celebrarse en el plazo de un mes desde la fecha de la firma del presente Convenio-Marco.

Todos los acuerdos de la Comisión de Seguimiento deben ser adoptados por unanimidad.

#### CUARTA.

Cada una de las partes firmantes gestionará un grupo de las actuaciones incluidas en el Programa Anual recogido en el correspondiente Convenio específico.

#### QUINTA.

La Excma. Diputación Provincial de Córdoba no tendrá relación jurídica alguna con las personas o entidades que contraten con la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba para la redacción, ejecución o dirección de las actuaciones que corresponda desarrollar, siendo ajena a cuantas reclamaciones puedan plantearse por dichos contratos.

Del mismo modo la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes no tendrá relación jurídica alguna con las personas o entidades que contraten con la Diputación Provincial de Córdoba por la redacción, ejecución o dirección de las actuaciones que le correspondan desarrollar, siendo ajena a cuantas reclamaciones puedan plantearse por dichos contratos.

#### SEXTA.

En toda la publicidad de las actuaciones convenidas se hará constar la colaboración de las partes firmantes del presente Convenio-Marco, así como de los signos o logotipo, según sus respectivos Programas de Identidad Corporativa.

#### SÉPTIMA.

El presente Convenio-Marco tendrá una vigencia por tiempo indefinido desde el momento de su firma, sin perjuicio de su extinción por denuncia unilateral, para cuyo efecto la parte denunciante deberá ponerlo en conocimiento de la Comisión de Seguimiento, mediante comunicación escrita, con seis meses de antelación.

#### OCTAVA.

El presente Convenio-Marco posee naturaleza administrativa, rigiendo en su interpretación y desarrollo el ordenamiento administrativo. Las cuestiones de interpretación que se susciten, así como las de los Convenios Específicos a que dé lugar, serán resueltas de común acuerdo por las partes firmantes a través de la Comisión de Seguimiento.

Y en prueba de conformidad, las partes suscriben el presente Convenio-Marco en el lugar y fecha arriba indicada.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE CÓRDOBA

*Fdo.: José Mellado Benavente*

EL DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA DE  
CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES  
ARTES DE CÓRDOBA.

*Fdo.: Ángel Aroca Lara*



## **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES**

El presente Reglamento de Régimen Interior complementa los Estatutos de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, aprobados por Orden de 15 de enero de 1992 de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (B.O.J.A. del 6 de febrero), de acuerdo con el artículo 16 de los mismos.

Ha sido aprobado por el Pleno de la Academia el día 28 de marzo de 1996.

Consta de los siguientes capítulos y artículos:

### **CAPÍTULO I NOMBRE, NATURALEZA, FINES Y DOMICILIO**

*Artículo 1º.*— La Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes es una Corporación de Derecho Público de naturaleza esencialmente cultural.

*Artículo 2º.*—

1. Su finalidad principal es fomentar los trabajos de investigación en todas las ramas que su título comprende y estimular la difusión pública de toda clase de conocimientos y actividades científicas, históricas, literarias y artísticas.

2. Para ello procurará estar en relación con todas las Academias, Universidades y otros centros de cultura andaluces, españoles y extranjeros afines, así como con el Instituto de Academias de Andalucía, con el Instituto de España y con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

*Artículo 3º.*— El domicilio social de la Academia se encuentra en un edificio propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, sito en esta ciudad, calle Ambrosio de Morales (antigua del Cabildo Viejo), número 9, cedido por su propietario mediante el correspondiente convenio, firmado el día seis de febrero de mil novecientos noventa y seis.

## CAPÍTULO II CUERPO ACADÉMICO

*Artículo 4º.*— La Academia consta de treinta y cinco Académicos Numerarios; de un número indeterminado de Académicos Supernumerarios, y de un número igualmente indeterminado de Académicos Correspondientes, de los cuales treinta y cinco con residencia fija en esta capital y el resto en territorio provincial o nacional o en el extranjero.

*Artículo 5º.*— Para el mejor desarrollo de sus trabajos, los Académicos estarán distribuidos en cinco secciones, cada una de las cuales constará de siete Numerarios y siete Correspondientes. Estas secciones serán:

1ª, de Ciencias Morales y Políticas.

2ª, de Ciencias Históricas.

3ª, de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales.

4ª, de Bellas Letras.

5ª, de Nobles Artes.

### Académicos Numerarios

*Artículo 6º.*— El Pleno de la Academia lo forman los treinta y cinco Académicos de Número o Numerarios, que deberán tener nacionalidad española y serán elegidos, mediante votación secreta y mayoritaria de los ya Numerarios de entre los Correspondientes en la ciudad de Córdoba. Su nombramiento será vitalicio una vez alcanzada la categoría reglamentaria.

*Artículo 7º.*— Las vacantes de Académicos Numerarios serán declaradas por la Corporación, indicando la sección a que correspondan y abriendo un plazo de quince días para que los Académicos Numerarios puedan formular propuestas en impresos normalizados. Cada una de estas propuestas deberá llevar la firma de tres miembros de esta clase y sólo tres, quienes responderán ante la Academia de que el candidato propuesto aceptará el cargo si resultase elegido. Cuando la declaración de vacante obedezca a causa de fallecimiento, se aplazará toda determinación por dos semanas como mínimo en homenaje a la memoria del Académico fallecido.

*Artículo 8º.*— Cada Académico Numerario sólo podrá formular una propuesta con su firma, que será unipersonal y acompañada de “curriculum vitae” del candidato. Durante una semana quedará la propuesta sobre la mesa, pudiendo presentarse en ese tiempo reparos a la admisión del propuesto. Pasado este plazo se remitirán los expedientes a la Junta Rectora, que los examinará y pasará su informe al Pleno de la Academia.

*Artículo 9º.*—

1. Previa citación con expresión de causa, convocados todos los Académicos Numerarios y después de la lectura de los artículos de los Estatutos y de este Reglamento atinentes al caso, si fuese necesario, se procederá, por medio de votación secreta, por bolas y en sesión privada, a la elección de nuevo Numerario. Los Académicos firmantes de las propuestas no votarán, computándose sus votos

a favor del candidato que hubiesen presentado.

2. Para resultar elegido Académico de Número habrá de obtenerse, como mínimo, la mitad más uno de los votos emitidos. Si ningún candidato alcanzara dicha cifra, se repetirá la votación entre los tres que hubiesen obtenido más votos, quedando en libertad de emitir o no sufragio los proponentes de los excluidos. Si ningún candidato alcanzara en esta segunda vuelta la mitad más uno de los votos emitidos, se dará por terminada la elección y declarada de nuevo la vacante.

3. El Secretario comunicará al nuevo Académico Numerario su elección, mediante oficio.

*Artículo 10º.-*

1. El Académico electo Numerario dispondrá de un plazo de seis meses para la presentación de su discurso de ingreso, plazo prorrogable por otros seis meses a petición del interesado y por causas excepcionales. Transcurrido el segundo plazo sin leer el discurso, se considerará que renuncia automáticamente a la plaza de Numerario. En este caso, se declarará de nuevo la vacante, para la que no podrá ser propuesto el interesado, aunque sí para las siguientes.

2. El discurso de ingreso de un Numerario no deberá exceder de veinte folios mecanografiados por una sola cara y a doble espacio. Versará sobre materia propia de la especialidad representada por la Sección a la que pertenezca la vacante y deberá con tener una parte destinada a la "laudatio" del predecesor en la plaza.

3. Cuando se reciba en la Secretaría el texto del discurso de ingreso de un electo Numerario se le pasará al Censor para que estampe su visado, lo que equivaldrá a decir que no contiene conceptos ajenos ni incompatibles con la Academia.

4. La Junta Rectora designará un Académico de Número que, en nombre de la Corporación, conteste al recipiendario en el acto de la recepción, contestación que deberá tener redactada en el plazo máximo de tres meses. Si transcurriera dicho plazo sin redactarla, se le encargará, de igual forma, a otro Numerario.

5. El texto de la contestación, que deberá guardar relación temática con el discurso, no excederá de ocho folios mecanografiados por una sola cara y a doble espacio y deberá contener una parte destinada a la "laudatio" del nuevo Numerario.

6. El nuevo Numerario se posesionará de un sillón numerado, en sesión pública y solemne, con el siguiente ceremonial:

a) Abierta la sesión, el Secretario dará lectura al particular del acta en que conste la elección del nuevo Numerario.

b) El Director invitará a los Académicos Numerarios más modernos a que, actuando de introductores, acompañen al electo para su entrada en el salón.

c) El electo entrará con los introductores, situándose los tres, de pie, frente a la presidencia.

d) Acto seguido se levantará el Director y con él todos los Académicos.

e) El Director preguntará entonces al recipiendario:

– "¿Se ratifica Su Señoría ilustrísima en la aceptación de la propuesta de ingresar en esta Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, del nombramiento de Académico de Número y de formar parte del Pleno

de la Corporación?”.

– Respuesta: “Me ratifico”.

– “¿Jura o promete Su Señoría ilustrísima guardar sus Estatutos y sus Reglamentos y trabajar por ella, defendiéndola y aportando su cooperación?”.

– Respuesta: “Lo juro” o “Lo prometo”.

– “En nombre de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, confirmamos pública y solemnemente vuestro nombramiento de Académico Numerario y Miembro del Pleno de la misma. Podéis utilizar sus atributos y ocupar su tribuna pública. Procurad enaltecer esta Corporación que hoy os acoge en su seno y contribuid con vuestra meritoria labor al esplendor y honra de las Ciencias, las Letras y las Artes, cuyo estudio y fomento nos ha sido confiado”.

f) A continuación, el recipiendario, acompañado por los introductores, pasará al estrado y el Director le impondrá la Medalla de Numerario y le dará el abrazo de bienvenida.

g) Acto seguido, los introductores se retirarán a sus respectivos asientos y el nuevo Académico Numerario procederá a leer el discurso de ingreso, que durará unos cuarenta minutos.

h) El Académico de Número designado leerá la contestación, en nombre de la Academia, con una duración máxima de quince minutos.

7. Si se hubiesen imprimido previamente, se repartirán entre las autoridades y representaciones presentes y entre los Académicos ejemplares de ambos discursos.

8. Desde su recepción se contará la antigüedad del nuevo Numerario.

9. No se podrá hacer más de una recepción en cada acto y día.

### **Académicos Supernumerarios**

*Artículo 11º.*– Los Académicos Numerarios que trasladen su residencia habitual fuera de la ciudad de Córdoba o lleven dos años como mínimo sin asistir a las sesiones pasarán a ser Académicos Supernumerarios. Las plazas de los Numerarios que pasen a Supernumerarios serán declaradas vacantes. Los Académicos Supernumerarios mantendrán el tratamiento de “ilustrísimo Señor” y perderán el derecho de voto.

### **Académicos Correspondientes**

*Artículo 12º.*– Los Académicos Correspondientes serán elegidos por la Corporación de entre aquellas personas caracterizadas que sean consideradas acreedoras a esta distinción.

*Artículo 13º.*–

1. Para ser propuesto para Académico Correspondiente es necesario ser persona física competente en temas científicos, técnicos, literarios o artísticos y reunir alguna de las siguientes condiciones:

a) Estar en posesión del título universitario de doctor o de licenciado o de otro análogo.

b) Ser Numerario de alguna Academia que tenga la condición de Corporación de Derecho Público.

c) Haber publicado importantes obras de creación, crítica o investigación de carácter científico, técnico, literario o artístico, con preferencia relacionadas con Córdoba o con Andalucía.

d) Haber obtenido primeros premios en concursos o exposiciones nacionales o internacionales de Bellas Artes o de Música.

e) Haber prestado a esta Corporación algún servicio extraordinario de índole científica, técnica, literaria o artística.

2. La propuesta de Académico Correspondiente deberá ser hecha en impreso normalizado por tres Académicos Numerarios —y sólo tres— y sometido a examen e informe de la Junta Rectora.

3. La Junta Rectora la presentará después a la consideración del Pleno, formado por los Numerarios, exigiéndose mayoría absoluta de éstos en primera convocatoria y sin que sea necesaria dicha mayoría en segunda convocatoria.

4. La votación será secreta y mediante bolas, no pudiendo votar los firmantes de la propuesta, cuyos votos se computarán en el escrutinio en favor del candidato que presenten.

5. Para ser nombrado Académico Correspondiente se habrá de obtener mayoría de votos.

6. El Secretario comunicará la elección al nuevo Académico Correspondiente, quien por sí o por delegación en otro Académico de los de su clase deberá dar lectura a un trabajo de presentación en la sesión que le señale la Junta Rectora, en el plazo improrrogable de seis meses.

7. Los nombrados Correspondientes que tengan su residencia fuera de la provincia de Córdoba no estarán obligados a leer el trabajo de presentación, pero sí a enviar un escrito aceptando el nombramiento.

8. La lectura de los trabajos de presentación de los Correspondientes extranjeros, cuando se encuentren presentes, se hará de la forma que en cada caso establezca la Junta Rectora, dentro de las posibilidades y circunstancias.

9. La antigüedad de los Correspondientes será la fecha de la lectura del trabajo de presentación. Si no estuvieran obligados a dicho trabajo, la antigüedad será la de la fecha de elección.

### **Académicos de Honor**

*Artículo 14º.*— La Academia podrá elegir, en las circunstancias excepcionales que el caso presupone, Académicos de Honor entre personalidades ajenas a la misma.

*Artículo 15º.*— Las propuestas, en impresos normalizados, deberán ir firmados por tres Académicos Numerarios y sólo tres, quienes responderán ante la Academia de que el candidato propuesto aceptará el cargo si resultase elegido.

*Artículo 16º.*— Durante una semana quedará la propuesta sobre la mesa, pu-

diendo presentarse en ese tiempo reparos a la admisión del propuesto. Pasado este plazo se remitirán los expedientes a la Junta Rectora, que los examinará y pasará su informe al Pleno de la Academia.

*Artículo 17º.*— La elección se hará de igual manera que para los Numerarios, requiriéndose como mínimo, para el nombramiento, los dos tercios de los votos de los Académicos Numerarios presentes en la sesión.

*Artículo 18º.*— Los actos de recepción de los Académicos de Honor los organizará la Junta Rectora de la forma que estime más conveniente, dentro de las posibilidades y circunstancias.

### **Derechos de los señores Académicos**

*Artículo 19º.*— Los señores Académicos tendrán los siguientes derechos:

a) Podrán usar los títulos que les otorgue la Academia, que irán firmados por el Secretario, el Censor y el Director y en los que se especificará la clase o categoría de cada Académico. Pero no podrán estamparlos en impresos de propaganda comercial ni política.

b) Podrán usar en los actos solemnes el uniforme académico reglamentario que, en consonancia con los de otras Academias, podrá ser establecido por el Pleno.

c) Podrán usar, bien sobre el uniforme, bien sobre traje de etiqueta u oscuro, la tradicional medalla de plata dorada, modelo oficial, con el emblema de la Corporación, siendo el cordón de los Numerarios, de los Supernumerarios y de los de Honor de color verde y oro, y el de los Correspondientes de color rojo y oro.

d) Los Académicos Numerarios tendrán tratamiento de “ilustrísimo Señor”.

e) Los Académicos Numerarios tendrán voz y voto en las sesiones académicas y en las reuniones que se convoquen.

f) Los Académicos electos Numerarios pertenecientes o adscritos a la Sección de Nobles Artes que deseen eludir el discurso de ingreso, deberán solicitarlo así, concediéndoselo el Pleno. En estos casos deberán entregar a la Academia una obra de arte de su producción y el acto de ingreso se verificará con la misma solemnidad y ceremonial que establece el artículo 10º de este Reglamento.

g) Los Académicos de Honor serán convocados a los actos y sesiones públicas de la Academia.

h) Los Académicos Correspondientes tendrán derecho de opinión en las sesiones y reuniones a las que se les convoque.

### **Obligaciones de los señores Académicos**

*Artículo 20º.*—

1. Los señores Académicos tendrán las siguientes obligaciones:

a) Asistir a todas las sesiones, reuniones, conferencias públicas y actos de toda índole a los que sean convocados por la Corporación en la forma habitual.

b) Contribuir con sus trabajos y publicaciones a las actividades y a la marcha

florecente de la Academia.

c) Desempeñar los cargos rectores en su caso, formar parte de las comisiones, integrar las representaciones y redactar los informes que determine el Pleno de la Academia.

d) Especificar en todo momento la clase de Académicos a la que pertenezcan.

e) No realizar manifestaciones públicas ni otras actividades que menoscaben la dignidad ni el buen nombre de la Corporación ni de sus miembros.

f) Donar a la Academia un ejemplar de cada una de las obras bibliográficas que publiquen.

2. No obstante, los Académicos Correspondientes con domicilio fuera de la provincia de Córdoba estarán exentos de las obligaciones marcadas en el apartado a). Y los Académicos de Honor, de las marcadas en los apartados a), b) y c) del punto anterior de este artículo.

### **Baja y cambio de situación de los señores Académicos**

*Artículo 21º.*— La condición de Académico será vitalicia, salvo que el Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros en votación secreta y después de oír al interesado —si es que acude al llamamiento—, acuerde la baja definitiva en la misma por alguna de las siguientes causas:

a) Incumplimiento de las obligaciones marcadas en el artículo 20º, cuando en el ánimo de cinco Numerarios como mínimo exista la convicción de que es voluntario y prueba del escaso aprecio que de su título y de sus obligaciones hace el Académico.

b) Inasistencia durante dos cursos consecutivos a todas las sesiones, siempre que no sea por justificadas razones de imposibilidad física o psíquica, de los Académicos que tengan la obligación de asistir.

c) Razones de alta índole moral o ética, a propuesta de cinco Numerarios como mínimo.

d) Solicitud escrita y razonada del interesado, con carácter irrevocable.

*Artículo 22º.*—

1. El Pleno declarará automáticamente en situación de excedencia a los Académicos Correspondientes con domicilio en Córdoba que lleven cinco años como mínimo sin asistir a las sesiones.

2. Las vacantes que dejaren se ocuparán de nuevo en la forma establecida en los artículos 12º y 13º de este Reglamento.

3. Los Académicos Correspondientes en situación de excedencia decaerán en todos sus derechos, salvo los que se especifican en el artículo 19º a).

*Artículo 23º.*— Cuando un Académico Correspondiente con residencia en Córdoba traslade su domicilio habitual fuera de la provincia, pasará automáticamente a ser Correspondiente en el lugar de su nuevo domicilio, conservando su antigüedad. La plaza que dejare vacante se ocupará de nuevo en la forma que establecen los artículos 12º y 13º de este Reglamento.

*Artículo 24º.*— Los Académicos Correspondientes con residencia fuera de la provincia de Córdoba, cesarán automáticamente en su condición de tajes si lleva-

ran diez años consecutivos como mínimo sin mantener contacto alguno con la Academia.

### CAPÍTULO III RÉGIMEN ACADÉMICO

*Artículo 25º.*— A la Academia compete la resolución de todos sus asuntos constitutivos, de organización administrativa o representativa, morales y económicos.

En todos ellos la decisión será tomada en sesión académica por votación entre los Numerarios. Los Correspondientes tendrán derecho de opinión.

*Artículo 26º.*— La Academia estará regida por los siguientes órganos colegiados:

a) El Pleno, formado por la totalidad de los Académicos Numerarios, será el órgano supremo de la Corporación.

b) La Junta Rectora, integrada por cinco Académicos Numerarios, será el órgano ejecutivo y de administración de la Corporación, actuará de comisión permanente del Pleno y se reunirá una vez al mes como mínimo.

#### Junta Rectora

*Artículo 27º.*—

1. La Academia elegirá, previa presentación de candidaturas cerradas y de entre sus miembros Numerarios, una Junta Rectora que estará formada por un Director, un Censor, un Secretario, un Depositario y un Bibliotecario, cuyos cargos serán renovables cada cuatro años.

2. Para la renovación de la Junta Rectora, el Pleno establecerá un plazo mínimo de diez días naturales para presentar en Secretaría las candidaturas, que deberán ir en impresos normalizados y firmadas cada una de ellas por los cinco integrantes de la misma.

3. Visadas éstas por la Junta Rectora, las pasará al Pleno con sus respectivos informes.

4. El Pleno aceptará las que estén conformes con los Estatutos y con este Reglamento, que serán proclamadas. Las demás deberán ser rechazadas.

5. Las elecciones se celebrarán dentro de una sesión ordinaria o extraordinaria en la fecha que fije el Pleno. La votación será secreta y mediante papeletas, requiriéndose en primera convocatoria la presencia de la mayoría absoluta de los Numerarios. Si no la hubiere, se celebrará media hora después, no exigiéndose número mínimo de votantes.

6. La Junta Rectora que resultare elegida se posesionará de sus cargos en la misma sesión, previo cese de la Junta Rectora anterior, procediéndose inmediatamente a la transmisión de poderes de una a otra.

*Artículo 28º.*— Si alguno de los cargos de Director, Censor, Secretario, Depositario o Bibliotecario quedara vacante antes de la terminación del período de mandato, la Junta Rectora propondrá a un Académico Numerario para ocuparlo

por el tiempo que reste, quien deberá obtener el voto mayoritario de los Numerarios presentes; mientras tanto ocupará interinamente el cargo el Académico que designe la Junta Rectora.

*Artículo 29º.*— La Junta Rectora podrá designar los siguientes cargos auxiliares de entre los Académicos: un Director de Publicaciones e Intercambio Científico, un Vicesecretario, un Vicedepositorio y un Vicebibliotecario, que deberán obtener la ratificación mayoritaria de los Numerarios.

*Artículo 30º.*— Todos los cargos serán incompatibles entre sí, salvo en el caso de que alguno de ellos sea desempeñado interinamente.

### **Del Director**

*Artículo 31º.*— Las principales atribuciones del Director serán las siguientes:

a) Dirigir la Academia y presidir el Pleno y la Junta Rectora, así como las comisiones de las que forme parte.

b) Representar a la Corporación personalmente en los casos y asuntos que lo exijan.

c) Orientar las funciones de la Academia para su normal desarrollo.

d) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, los Reglamentos y los acuerdos del Pleno y de la Junta Rectora.

e) Disponer la celebración de sesiones, juntas, reuniones, comisiones, etc. presidiéndolas y teniendo en ellas voto de calidad.

f) Autorizar con su firma los títulos académicos, diplomas, premios y certificados que expida la Academia.

g) Visar las actas que redacte y certifique el Secretario.

h) Ordenar los pagos de acuerdo con el Secretario y el Depositario y firmar cuantos documentos afecten a los fondos, propiedades y pertenencias de la Academia.

i) Cuidar de cuanto afecte a las relaciones de la Academia con sus miembros y con las instituciones académicas, docentes, culturales y de investigación tanto españolas como extranjeras.

j) Resolver con plena autoridad cualquier asunto, en casos de urgencia durante el curso y en todo momento durante el período de vacaciones, dando luego conocimiento a la Junta Rectora, y disponer, de acuerdo con ésta, en los casos imprevistos.

### **Del Censor**

*Artículo 32º.*— Las principales atribuciones del Censor serán las siguientes:

a) Velar por el puntual cumplimiento de los Estatutos, los Reglamentos y los acuerdos del Pleno y de la Junta Rectora.

b) Interpretar, en caso de duda, el contenido de los Estatutos, los Reglamentos y los acuerdos que se adopten.

c) Censurar los discursos de ingreso de los Académicos Numerarios, el de

inauguración de cada curso y los trabajos de presentación de los Académicos Correspondientes.

- d) Intervenir las cuentas del Depositario.
- e) Informar sobre los asuntos que se sometan a su examen.
- f) Sustituir al Director en sus ausencias, con todas las atribuciones de éste.

### **Del Secretario**

*Artículo 33º.*— Las principales atribuciones del Secretario serán las siguientes:

- a) Recibir y contestar la correspondencia de la Academia.
- b) Dar cuenta de la misma al Pleno y a la Junta Rectora.
- c) Autorizar las citaciones.
- d) Redactar y certificar las actas de las sesiones y de cualesquiera otros actos académicos.
- e) Extender y firmar los informes, ejecuciones de acuerdos y demás documentos que se expidan.
- f) Custodiar los archivos, libros, expedientes y demás documentos de la Secretaría, así como los sellos, diplomas y nóminas de Académicos.
- g) Ejercer la jefatura sobre todo el personal que preste sus servicios en la Academia.

### **Del Depositario**

*Artículo 34º.*— Las principales atribuciones del Depositario serán las siguientes:

- a) Preparar los expedientes de solicitud y justificación de subvenciones.
- b) Llevar la correspondiente cuenta de carga y data.
- c) Abonar y controlar los gastos debidamente autorizados.
- d) Someter anualmente en la aprobación del Pleno el estado económico de la Academia, en cuenta documentada previamente visada por el Censor.

### **Del Bibliotecario**

*Artículo 35º.*— Las principales atribuciones del Bibliotecario serán las siguientes:

- a) Dirigir la Biblioteca y el Archivo General de la Academia y autorizar la utilización de sus fondos.
- b) Catalogar y conservar en buen estado los fondos bibliográficos, hemerográficos, cartográficos, musicográficos, filmográficos y en cualquier soporte de la misma.
- c) Procurar la encuadernación de los libros, manuscritos, periódicos y revistas que lo necesiten.
- d) Informar sobre la posible adquisición de nuevos fondos.

e) Prestar a los Académicos, bajo recibo, los libros que necesiten y velar por la devolución de los mismos.

### De los cargos auxiliares

*Artículo 36º.*— El Director de Publicaciones e Intercambio Científico, si lo hubiere, será un Académico Numerario, dirigirá el Boletín de la Academia, tendrá a su cargo la preparación y revisión de las demás publicaciones de la misma y coordinará el intercambio científico y bibliográfico de la Corporación con otras instituciones.

*Artículo 37º.*— El Vicesecretario, el Vicedepositario y el Vicebibliotecario, si los hubiere, sustituirán al Secretario, al Depositario y al Bibliotecario respectivamente en sus ausencias y les ayudarán en sus funciones.

### Institutos académicos

*Artículo 38º.*—

1. La Academia podrá crear en su seno Institutos que contribuyan mejor a la finalidad o especialización de sus trabajos. Su creación corresponderá al Pleno, a propuesta de la Junta Rectora.

2. Cada Instituto tendrá un Director y un Secretario, que habrán de ser Académicos y nombrados por el Pleno a propuesta de la Junta Rectora. El cargo de Director deberá recaer en un Numerario.

3. El Director y el Secretario de cada Instituto redactarán conjuntamente un breve Reglamento de funcionamiento del mismo, que será visado por la Junta Rectora y sometido a la aprobación del Pleno.

4. Cada Académico podrá adscribirse a los Institutos que desee, en cuyo caso deberá colaborar en la marcha de los mismos.

5. Cuando se crea innecesaria la existencia de un Instituto o las circunstancias aconsejen su supresión, el Pleno podrá acordar suprimirlo.

## CAPÍTULO IV FUNCIONES ACADÉMICAS

*Artículo 39º.*— La Academia desarrollará sus funciones del siguiente modo:

1. Celebrando sesiones ordinarias, extraordinarias y públicas, para tratar de los asuntos propios de su Instituto, que serán presididas por el Director.

2. Organizando conferencias, coloquios, cursos, recitales, exposiciones o cualesquiera otros actos de índole cultural.

3. Organizando, con carácter solemne y extraordinario, conmemoraciones o centenarios de personajes o hechos merecedores de alta estima.

4. Promoviendo investigaciones científicas especiales en bibliotecas, archivos, laboratorios o instituciones culturales, a cargo de sus miembros, o de espe-

cialistas destacados, o de becarios que la Academia designe, así como también investigaciones históricas, excavaciones arqueológicas, inventos científicos y cuantos trabajos y actividades tengan relación con los fines culturales de la Corporación.

5. Publicando periódicamente un Boletín, cuya antigüedad data de 1922, y cualquier otra clase de revistas, libros y folletos, cuya propiedad literaria pertenecerá a la Academia.

6. Creando museos, exposiciones permanentes, bibliotecas, hemerotecas o cualesquiera otras colecciones que afecten a su Instituto.

### Sesiones ordinarias

#### *Artículo 40º.-*

1. Las sesiones ordinarias tendrán por objeto el despacho y resolución de asuntos internos de la Academia, ya sean organizativos, administrativos, económicos o de cualquier otra índole.

2. Serán presididas por el Director, sentándose a su derecha el Censor seguido del Depositario y a su izquierda el Secretario seguido del Bibliotecario. A continuación se sentarán los Académicos Numerarios seguidos de los Correspondientes presentes al comenzar la sesión. Los Académicos que lleguen después ocuparán los sillones sucesivos.

3. Se celebrarán los jueves de octubre a junio, dentro de los períodos que se consideren lectivos, y a la hora fijada previamente (en primera convocatoria, si asistieran los Numerarios en mayoría absoluta de los mismos) o media hora después (en segunda convocatoria, cualesquiera que sean los Numerarios presentes).

4. Abierta la sesión, el Secretario dará lectura al acta o a las actas de la sesión anterior o de las sesiones anteriores, para su aprobación por los Numerarios si procediera. Después dará cuenta de la correspondencia y de las comunicaciones recibidas. Seguidamente informará el Director sobre los temas que considere conveniente y se pasará a tratar de los asuntos pendientes. Terminará la sesión con un CAPÍTULO de ruegos y preguntas.

5. En las votaciones secretas, primero lo hará el Director y luego los Académicos Numerarios de derecha a izquierda. En las públicas se seguirá el orden inverso y será el Director el último en votar. Ningún Numerario podrá excusarse de votar y todos lo harán de modo claro y terminante. En cuanto a las votaciones para elegir nuevos Académicos, no se consignará en el acta más que el resultado del escrutinio, sin expresar el número de votos.

6. Si el asunto a resolver o dictaminar afectara a uno o a varios Académicos y éstos estuvieran presentes, se les invitará por el Director a que expongan lo que al efecto tuvieran que decir, sin dar ocasión a réplica por parte de ningún otro, e inmediatamente se ausentarán de la sala para que el Pleno discuta y resuelva libremente sobre el referido asunto.

### Sesiones extraordinarias

#### *Artículo 41º.-*

1. La Academia podrá celebrar sesiones extraordinarias, en cualquier fecha de septiembre a julio, cuando las circunstancias así lo aconsejen.

2. La dinámica de las sesiones extraordinarias será la misma que marca el Artículo 40º para las ordinarias.

### Sesiones públicas

#### *Artículo 42º.-*

1. Las sesiones públicas tendrán por objeto exponer asuntos o temas de carácter científico, histórico, literario o artístico.

2. Podrán desarrollarse al finalizar las sesiones ordinarias o las extraordinarias.

3. Las sesiones también podrán ser públicas y solemnes cuando revistan este carácter. Serán públicas y solemnes, al menos, la sesión inaugural de cada curso académico, las de lectura de discursos de ingreso de los Numerarios, las dedicadas a la necrología de éstos tras su fallecimiento y las que se organicen para casos especiales a juicio del Pleno o de la Junta Rectora.

4. En las sesiones públicas y en las solemnes la presidencia estará ocupada por los miembros de la Junta Rectora. El Director sólo cederá su sitio al Jefe del Estado, al Presidente del Gobierno, al Ministro de Educación y Ciencia, al Presidente de la Junta de Andalucía y al Consejero de Educación y Ciencia si asistieran. A las demás autoridades y personalidades que asistan se les reservarán asientos destacados. Los señores Académicos ocuparán sillones en el estrado o en las primeras filas.

*Artículo 43º.-* La sesión inaugural de cada curso académico será pública y solemne, se celebrará dentro del mes de octubre y seguirá el siguiente orden:

a) Lectura por el Secretario de una Memoria comprensiva de la labor de la Academia en el curso inmediato anterior.

b) Discurso inaugural por un Académico de Número, designado éste por orden de antigüedad. Dicho discurso deberá ser visado previamente por el Censor y su título aprobado por la Junta Rectora.

c) En su caso, entrega de nombramientos, premios, recompensas, etc.

d) Palabras de cierre del acto.

*Artículo 44º.-* Con ocasión del fallecimiento de algún Académico Numerario, se convocará una sesión pública y solemne dedicada al mismo, en la que se leerá la necrología del finado por los Académicos que designe el Pleno o la Junta Rectora.

## Secretaría y Archivo General

### *Artículo 45º.-*

1. En la Secretaría se conservarán bien ordenados los libros de actas de la Academia, los de registro de entrada y de salida de correspondencia, los expedientes y demás documentos, así como los sellos, diplomas y nóminas de Académicos.

2. Todos los documentos y libros que no sean necesarios en la Secretaría pasarán al Archivo General, cuya custodia estará a cargo del Bibliotecario.

3. El Bibliotecario o el personal auxiliar catalogará los fondos del Archivo y formará un índice de los mismos.

## Biblioteca

### *Artículo 46º.-*

1. La Academia mantendrá una Biblioteca que albergará sus fondos bibliográficos, hemerográficos, cartográficos, filmográficos, musicográficos y en cualquier soporte que el Bibliotecario o el personal auxiliar catalogará y de los que formará índices o ficheros completos por autores, por títulos y por materias. Se procurará la informatización de dichos fondos.

2. Podrá la Academia adquirir y aceptar donaciones de nuevos fondos para la Biblioteca y permutar las obras duplicados por otras que le interese y no posea, previo el correspondiente informe de la Junta Rectora y la aprobación del Pleno.

3. Todo el material que se adquiriera o se reciba en donación para la Biblioteca será inmediatamente sellado y anotado en los catálogos, colocándose en el lugar correspondiente después de dar cuenta del mismo al Pleno.

4. La Biblioteca estará abierta a los Académicos y a los investigadores acreditados los días y a las horas que señale el Pleno, dentro de lo que las posibilidades permitan y las circunstancias aconsejen y siempre que se cuente con el necesario personal especializado.

5. Los Académicos Numerarios podrán sacar libros en préstamo por el plazo máximo de tres meses, previa firma por el intereso de una papeleta u hoja del libro-registro de préstamos.

6. En caso de fallecimiento de un Académico con libros prestados, el Bibliotecario cuidará de que sean devueltos por los herederos o testamentarios.

7. Al final de cada año natural el Bibliotecario presentará un informe alusivo al estado de la Biblioteca, a las variaciones de ésta por aumento o pérdida de su fondos y a los libros prestados y no devueltos.

8. Para el mejor funcionamiento de la Biblioteca, el Bibliotecario podrá establecer una normas que para su entrada en vigor deberán ser aprobadas por el Pleno, previo informe de la Junta Rectora.

### **Colecciones de obras de arte**

#### *Artículo 47º.-*

1. La Academia procurará mantener en buen estado sus colecciones de obras de arte: pictóricas, escultóricas, fotográficas, etc., de las que hará la correspondiente catalogación e inventario.

2. Podrá la Academia adquirir y aceptar donaciones de nuevas obras artísticas, previo informe de la Junta Rectora y aprobación del Pleno.

3. También podrá prestar algunas de sus obras de arte para ser expuestas temporalmente en exposiciones de reconocida solvencia, así como para ser depositadas temporalmente en museos o exposiciones permanentes, previo informe de la Junta Rectora y aprobación por el Pleno, y siempre con las debidas garantías de seguridad.

### **Publicaciones e Intercambio Científico**

#### *Artículo 48º.-*

1. La Academia podrá llevar a cabo la impresión y publicación a su costa de los trabajos que estime dignos de ello, o bien proponer que lo hagan otros organismos o instituciones. También podrá publicarlos en régimen de coedición, en la forma y condiciones que se establezcan.

2. Publicará periódicamente el Boletín y podrá editar cualesquiera otros periódicos o revistas. Todos ellos se distribuirán entre los Académicos Numerarios, así como entre los Correspondientes que asistan habitualmente a las sesiones, si así lo solicitaran .

3. Habrá un Consejo de Redacción, integrado por los miembros de la Junta Rectora más el Director de Publicaciones e Intercambio Científico.

4. Este último podrá redactar unas normas más concretas para la publicación de trabajos en el Boletín, que entrarán en vigor tras su aprobación por el Pleno, previo informe de la Junta Rectora.

*Artículo 49º.-* De todas las publicaciones, trabajos y actividades que la Academia promueva serán responsables los Académicos en sus asertos u opiniones, puesto que la Corporación, como entidad científica y social, no defiende ni impugna teorías ni opinión es particulares.

*Artículo 50º.-* La Academia podrá intercambiar sus publicaciones y experiencias con las de otros organismos o instituciones españolas o extranjeras, como se viene haciendo, si así lo acuerda el Pleno previo informe de la Junta Rectora.

### **Personal empleado y otro**

#### *Artículo 51º.-*

1. La Academia tendrá los empleados técnicos, administrativos, auxiliares y subalternos necesarios que pueda pagar de sus fondos o que paguen otros organismos o instituciones.

2. Dichos empleados serán contratados y cesados por el Director, a propuesta de la Junta Rectora y previa aprobación por el Pleno.

3. El sueldo y las condiciones de trabajo de los empleados serán los que establezca la legislación vigente.

4. La Corporación podrá solicitar los objetares de conciencia que considere necesarios para prestar en ella el servicio social sustitutorio del militar.

### **Bienes y fondos de la Academia**

*Artículo 52º.*— Para el desarrollo económico de su Instituto la Academia gestionará y procurará aumentar las actuales subvenciones oficiales que recibe del Estado, de la Comunidad Autónoma, de la provincia, de los municipios o de cualquier otra corporación oficial; aceptará donaciones, legados y herencias; y cobrará aquellos beneficios, rentas y productos que legítimamente se obtengan de sus publicaciones o de recursos especial es que puedan allegarse.

*Artículo 53º.*— Los fondos de la Academia los aplicará como crea conveniente el Pleno pero teniendo en cuenta que su misión principal es la investigación científica, histórica, literaria y artística, la publicación de trabajos de interés y la realización de actividades culturales de todo tipo, sin olvidar el mantenimiento y conservación de sus dependencias y de su mobiliario ni los gastos propios de Secretaria, Biblioteca y otros análogos.

*Artículo 54º.*—

1. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Academia podrá suscribir convenios con otras corporaciones, organismos e instituciones, autorizando al Director para su firma, una vez aprobados por el Pleno.

2. También podrá organizar actividades en colaboración con otras instituciones.

*Artículo 55º.*— El presente Reglamento entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Pleno de la Academia.

*Artículo 56º.*— Los establecido en el Artículo 11º de este Reglamento sobre residencia no afectará a las situaciones de hecho que se den en el momento de su aprobación.

*Artículo 57º.*—

1. Los plazos establecidos en los artículos 11º, 21º b y 22º de este Reglamento comenzarán a contarse a partir de la fecha de aprobación del mismo.

2. El plazo establecido en el Artículo 24º de este Reglamento comenzará a contarse a partir de la fecha de elección de cada Académico.

*Artículo 58º.*—

1. En caso de disolución de la Academia, sus bienes, libros y colecciones deberán pasar a otras entidades culturales o benéficas de la ciudad de Córdoba.

2. Estas entidades culturales o benéficas deberán concretarse inequívocamente por el Pleno antes de su disolución.

*Artículo 59º.*— Para variar en todo o en parte el presente Reglamento de Régimen Interior es necesario que lo propongan por escrito diez Académicos Numerarios como mínimo y que así lo apruebe el Pleno, previo informe de la Junta

Rectora.

*Artículo 60º.*— Quedan derogados todos los Reglamentos de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, anteriores a éste.

Córdoba, 28 de marzo de 1996.

EL CENSOR,  
*Antonio Arjona Castro*

EL SECRETARIO,  
*Joaquín Criado Costa*

EL DIRECTOR,  
*Ángel Aroca Lara*

#### PREAMBULO



# **REGLAMENTO DE PUBLICACIONES E INTERCAMBIO CIENTÍFICO DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES**

## **PREÁMBULO**

Los Estatutos de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, establecen que su finalidad principal es fomentar los trabajos de investigación en todas las ramas que su título comprende y estimular la difusión pública de toda clase de conocimientos y actividades científicas, históricas, literarias y artísticas (artº. 2); que los Académicos están obligados, entre otras cosas, a contribuir con sus trabajos y publicaciones a la marcha floreciente de la Corporación (artº. 8); que la Junta Rectora podrá designar, entre otros cargos auxiliares, un Director de Publicaciones e Intercambio Científico (artº. 11); que la Academia llevará a cabo la publicación periódica de un Boletín, cuya antigüedad data de 1922, y la de cualquier otra clase de revistas, libros y folletos, cuya propiedad literaria pertenecerá a la misma (artº. 13.5º); que de todas las publicaciones, trabajos y actividades que la Academia promueva serán responsables los Académicos en sus asertos u opiniones, puesto que la Corporación, como entidad científica y social, no defiende ni impugna teorías ni opiniones particulares (artº. 14); y que la Academia cobrará los beneficios, rentas y productos que legítimamente se obtengan de sus publicaciones (artº. 15).

Y el Reglamento de Régimen Interior de la misma, además de insistir en lo anterior en sus artículos 2º.1, 39º5, 49º y 52º, establece que la Academia procurará estar en relación con todas las Academias, Universidades y otros centros de cultura andaluces, españoles y extranjeros afines, así como con el Instituto de Academias de Andalucía, con el Instituto de España y con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (artº. 2º.2); que si los discursos de ingreso de los Numerarios y los de contestación se hubiesen imprimido previamente, se repartirán después de su lectura entre las autoridades y representaciones presentes y entre los Académicos ejemplares de ambos discursos (artº. 10º.7); que la Junta Rectora podrá designar de entre los Académicos el cargo auxiliar de Director de

Publicaciones, que deberá obtener la ratificación mayoritaria de los Numerarios (artº. 29º); que el Director de Publicaciones e Intercambio Científico, si lo hubiese, dirigirá el Boletín de la Academia, tendrá a su cargo la preparación y revisión de las demás publicaciones de la misma y coordinará el intercambio científico y bibliográfico de la Corporación con otras instituciones (artº. 369); que la Academia podrá llevar a cabo la impresión y publicación a su costa de los trabajos que estime dignos de ello, o bien proponer que lo hagan otros organismos o instituciones, y que también podrá publicarlos en régimen de coedición, en la forma y condiciones que se establezcan (artº. 48º.1); que la Academia publicará periódicamente el Boletín y podrá editar cualesquiera otros periódicos o revistas y que todos ellos se distribuirán entre los Académicos Numerarios, así como entre los Correspondientes que asistan habitualmente a las sesiones, si así lo solicitan (artº. 48º.2); que habrá un Consejo de Redacción, integrado por los miembros de la Junta Rectora más el Director de Publicaciones e Intercambio Científico (artº. 48º.3); que este último podrá redactar unas normas más concretas para la publicación de trabajos en el Boletín, que entrarían en vigor tras su aprobación por el Pleno, previo informe de la Junta Rectora (artº. 48º.4); que la Academia podrá intercambiar sus publicaciones y experiencias con las de otros organismos o instituciones españolas o extranjeras, como se viene haciendo, si así lo acuerda el Pleno, previo informe de la Junta Rectora (artº. 50º); y que los fondos de la Academia los aplicará como crea conveniente el Pleno, pero teniendo en cuenta que su misión principal es, entre otras, la publicación de trabajos de interés (artº. 53º).

Pues bien, estas referencias exigidas en la normativa de forma paladina, precisan, a su vez, su detallado desarrollo que se concretan en el articulado del presente Reglamento de Publicaciones e Intercambio Científico, aprobado por el Pleno de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, en su sesión del día 14 de marzo de 1996.

## CAPÍTULO I GENERALIDADES

*Artículo 1º.*— Como establecen sus Estatutos y su Reglamento de Régimen Interior, la finalidad principal de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, sera fomentar los trabajos de investigación en todas las ramas que su título comprende y estimular la difusión pública de toda clase de conocimientos y actividades científicas, históricas, literarias y artísticas, así como la publicación de trabajos de interés.

*Artículo 2º.*— Los Académicos estarán obligados a contribuir con sus trabajos y publicaciones a la marcha floreciente de la Corporación.

*Artículo 3º.*— De todas las publicaciones que la Academia promueva serán responsables los Académicos en sus asertos y opiniones, puesto que la Corporación, como entidad científica y social, no defiende ni impugna teorías ni opiniones particulares.

*Artículo 4º.*— La Academia no mantendrá correspondencia alguna sobre original es no solicitados para su publicación, ni devolverá éstos a sus autores.

*Artículo 5º.*— En todas las publicaciones de la Academia, incluidas las coediciones, deberá figurar de modo ostensible el escudo y la denominación completa de la misma.

*Artículo 6º.*— Cada nueva publicación se presentará, en el lugar que se señale, en un acto en el que intervendrán el Director de la Academia o Numerario de la misma en quien delegue, el Director de Publicaciones e Intercambio Científico, el autor o, en su caso, uno o varios de los autores y cuantas personas más se considere obligado o conveniente. Si las circunstancias así lo aconsejaran, se podrían presentar en un mismo acto varias publicaciones conjuntamente.

*Artículo 7º.*— La Academia cobrará los beneficios, rentas y productos que legítimamente se obtengan de sus publicaciones y no abonará derechos de autor, quedando éstos a beneficio de la Corporación.

*Artículo 8º.*— El Pleno podrá nombrar uno o varios distribuidores de las publicaciones de la Academia.

## **CAPÍTULO II**

### **DEL DIRECTOR DE PUBLICACIONES E INTERCAMBIO CIENTÍFICO, DEL BOLETÍN Y DE SU CONSEJO DE REDACCIÓN, DE OTRAS PUBLICACIONES Y LA JUNTA DE LAS MISMAS Y DEL INTERCAMBIO CIENTÍFICO**

*Artículo 9º.*— En la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, existirá un Director de Publicaciones e Intercambio Científico, un Consejo de Redacción de su Boletín y de cualesquiera otras revistas y periódicos que puedan editarse y una Junta de Publicaciones que entenderá en la edición de libros, folletos, actas y otras publicaciones análogas.

*Artículo 10º.*— El cargo auxiliar de Director de Publicaciones e Intercambio Científico recaerá en un Académico Numerario designado por la Junta Rectora y ratificado mayoritariamente por los Numerarios.

*Artículo 11º.*— El Consejo de Redacción del Boletín y la Junta de Publicaciones estarán integrados por los miembros de la Junta Rectora más el Director de Publicaciones e Intercambio Científico. Se reunirán cada seis meses y cuantas veces más lo crea necesario o conveniente el Director de la Academia, que los presidirá, actuando de Secretario el de la Corporación, que levantará acta de cada reunión, por separado, o tomará nota de los acuerdos dentro del acta de la reunión de la Junta Rectora.

#### **Del Boletín**

*Artículo 12º.*— La Academia llevará a cabo semestralmente la publicación de su Boletín, cuya antigüedad data de 1922, que será el órgano de expresión corporativo, calificado como revista periódica.

*Artículo 13º.*— Dirigirá el Boletín el Director de Publicaciones e Intercambio Científico, quien tendrá a su cargo la preparación y revisión de su contenido.

*Artículo 14º.*— El Director del Boletín podrá redactar unas normas más concretas para la publicación de trabajos en el mismo, que entrarían en vigor tras su aprobación por el Pleno de la Academia, previo informe de la Junta Rectora.

*Artículo 15º.*— Los trabajos destinados a su publicación en el Boletín se enviarán o se entregarán indefectiblemente en la Secretaría de la Academia, que los aportará a las reuniones del Consejo de Redacción.

*Artículo 16º.*— Éste los estudiará y decidirá, a propuesta del Director del Boletín y por mayoría de votos, los que deban ser rechazados y los que deban publicarse en cada número, según las posibilidades, la disponibilidad de espacio y paginación y el orden de preferencia.

*Artículo 17º.*— La paginación, la tirada, las características externas y las de impresión del Boletín serán las mismas que vienen siendo habituales desde su fundación, para así continuar la colección de sus números. No obstante, se dará cabida a las nuevas técnicas cuando éstas resulten ventajosas en calidad y precio.

*Artículo 18º.*— Cada número del Boletín deberá tener entre doscientas cincuenta y trescientas páginas y contener, al menos y por este orden de preferencia, lo siguiente:

a) Un retrato y una sucinta biografía de un Numerario, continuando el orden de antigüedad establecido, que formará la Galería de Académicos.

b) Los textos de los discursos de ingreso de los Numerarios, si los hubiere, así como las respectivas contestaciones a los mismos.

c) El texto del discurso de apertura de un nuevo curso.

d) La Memoria de actividades de la Academia en el curso anterior.

e) Crónicas de las sesiones y actividades extraordinarias desarrolladas por la Academia y comunicaciones y otros trabajos leídos en las mismas.

f) Sección de artículos de contenido científico, histórico, literario o artístico.

g) Sección legislativa, que recoja los textos legales, jurídicos y otros similares que afecten a la Academia.

h) Recensiones críticas de libros o novedades bibliográficas.

i) Otros contenidos que considere de interés la Academia, como la Nómina de Académicos, el catálogo de sus publicaciones, la relación de instituciones con las que mantiene intercambios, etc.

j) Galería fotográfica y noticias de prensa sobre la Academia.

k) Índice del número del Boletín.

*Artículo 19º.*— Cada trabajo o Artículo de contenido científico, histórico, literario o artístico tendrá una extensión máxima de veinte folios formato DIN A 4 mecanografiados o compuestos con ordenador a doble espacio, por una sola cara y con letra de regular tamaño. En los veinte folios señalados deberán estar incluidas las posibles notas, ilustraciones, cuadros y apéndices.

*Artículo 20º.*—

1.— La Bibliografía, cuando proceda, se incluirá en páginas aparte, ordenada alfabéticamente a dos espacios, y ajustándose a las siguientes normas:

a) *Libros:* Apellidos (mayúsculas y minúsculas), inicial del nombre, título del libro en cursiva (o subrayado a efectos de imprenta), lugar, editorial y año de edición. Ejemplo: García Márquez, G.: *La hojarasca*. Córdoba, Diario de Córdoba/Univ. de Córdoba/Junta de Andalucía, 1993.

b) *Artículos de revistas*: Apellidos, inicial del nombre, título del Artículo entrecomillado, nombre de la revista en cursiva (o subrayado, a efectos de imprenta), lugar de edición, editor y año de edición, volumen o tomo, y páginas inicial y final del Artículo. Ejemplo: Fernández de Paz, E.: “Artesanías y artesanos en la Sierra Norte sevillana”. *Etnografía Española*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1987, Vol. VI, pp. 111-170.

c) *Libros de varios autores*: Se tratarán como Artículos de revista, indicando a continuación del título del trabajo, el del libro en cursiva y a continuación la inicial del nombre y apellidos del coordinador, editor o primer autor entre paréntesis, todo ello precedido de la partícula En, y seguido de los demás datos del libro. Ejemplo: Pitt-Rivers, J.: “La gracia en Antropología” En *La religiosidad popular* (C. Álvarez, M.J. Buxó y S. Rodríguez, Coords). Tomo I. Barcelona, Anthropos y Fundación Machado, 1989, pp. 117-122.

2.– Las *notas bibliográficas* o citas textuales pueden figurar a pie de página o al final del Artículo. Deberán ir numeradas por orden de aparición en el texto y en las referencias bibliográficas respetarán la primera vez que se citen las normas dadas para la cita bibliográfica. Cuando la referencia a un autor u obra se repita bastará con indicar apellidos y nombre del autor seguidos de la expresión *Opus cit.* seguida de la página o páginas a que se hace referencia. Ejemplo: Fernández de Paz, E.: *Opus cit.*, p. 113.

*Artículo 21º*.– Los textos podrán presentarse, además de en los folios DIN A 4 y sin prescindir de éstos, grabados en disquete. Si así fuera, deberán estar informatizados en ordenador personal (PC) con un tratamiento de textos –Word Perfect, Wor 5 de Microsoft u otro análogo– quedando a criterio del Consejo de Redacción el tipo de letra, familia y formato con que serán publicados.

*Artículo 22º*.– En la sección de artículos del Boletín no se podrá publicar en cada número más de un trabajo de un mismo autor.

*Artículo 23º*.– El orden de preferencia para la inserción de trabajos en la sección de artículos y en cada uno de sus apartados será el siguiente:

- a) Académicos Numerarios.
- b) Académicos de Honor.
- c) Académicos Correspondientes.
- d) Autores ajenos a la Academia.

*Artículo 24º*.– El Boletín de la Academia se hará llegar a las autoridades que se señale, a las demás Academias, a las instituciones con las que se tiene establecido intercambio o se considere conveniente su envío, a los Académicos Numerarios, a los Supernumerarios y a los de Honor, así como a los Correspondientes que asistan habitualmente a las sesiones, si así lo solicitaran.

### De otras publicaciones

*Artículo 25º*.– Además del Boletín, la Academia podrá llevar a cabo las siguientes publicaciones:

- 1.– Cualesquiera otras revistas, periódicos, etc.
- 2.– Actas de los congresos, encuentros, jornadas, coloquios, simposios, semi-

narios, etc. que celebre.

3.— Libros y folletos de tema científico, histórico, literario o artístico.

4.— Discursos de ingreso de los Numerarios y los de contestación a los mismos, con anterioridad a la fecha de ingreso, en cuyo caso se repartirán ejemplares con ambos discursos, después de su lectura, entre las autoridades y representaciones presentes en el acto de investidura del Numerario.

5.— Cualesquiera otros trabajos que estime dignos de publicación.

*Artículo 26º.*— Pertencerá a la Academia la propiedad intelectual y literaria de las publicaciones a que se refiere el Artículo anterior, que podrá realizar la Corporación a su costa, o bien proponer que lo hagan otros organismos o instituciones, así como llevarlas a cabo en régimen de coedición.

*Artículo 27º.*— Para las coediciones se establecerá previamente un convenio marco o específico, según los casos, con el organismo o entidad de que se trate, que recoja las condiciones de éstas.

*Artículo 28º.*— El Director de Publicaciones e Intercambio Científico tendrá a su cargo la preparación y revisión de todas las publicaciones a que se refiere el Artículo 24º del presente Reglamento.

*Artículo 29º.*— Los originales destinados a su publicación por la Academia o por otros organismos, entidades o mecenas o en régimen de coedición se enviarán o se entregarán indefectiblemente en la Secretaría de la Academia, que los aportará a la Junta de Publicaciones.

*Artículo 30º.*— La Junta de Publicaciones estudiará y decidirá por mayoría de votos los originales que deban ser rechazados y los que deban publicarse, contando con la conveniencia y con las posibilidades del momento.

*Artículo 31º.*— Las publicaciones de la Academia y las realizadas en condición deberán tener dignidad de presentación y se procurará distribuir las entre los Académicos Numerarios, así como entre los Correspondientes que asistan habitualmente a las sesiones, si así lo solicitaran y fuera posible.

### **Del Intercambio Científico**

*Artículo 32º.*— La Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, a través de su Junta Rectora, procurará estar en relación con todas las Academias, Universidades y otros centros de cultura andaluces, españoles y extranjeros afines, así como con el Instituto de Academias de Andalucía, con el Instituto de España y con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

*Artículo 33º.*— La Academia podrá intercambiar sus publicaciones y experiencias y sus fondos bibliográficos y hemerográficos con los de otros organismos, entidades o instituciones españolas o extranjeras, como se viene haciendo, si así lo acuerda el Pleno o la Junta Rectora.

*Artículo 34º.*— El Director de Publicaciones e Intercambio Científico, siguiendo las normas emanadas del Pleno, coordinará el intercambio científico y bibliográfico de la Corporación con otras instituciones u organismos.

*Artículo 35º.*— La Academia, en la persona de su Director, podrá suscribir convenios de intercambio científico y bibliográfico con otros organismos o instituciones.

Córdoba, 14 de marzo de 1996.

EL CENSOR,  
*Antonio Arjona Castro*

EL SECRETARIO,  
*Joaquín Criado Costa*

EL DIRECTOR,  
*Ángel Aroca Lara*

ORIGINAL ARTICLES

115-120 [Faint text]

121-126 [Faint text]

127-132 [Faint text]

133-138 [Faint text]

139-144 [Faint text]

145-150 [Faint text]

151-156 [Faint text]

157-162 [Faint text]

163-168 [Faint text]

169-174 [Faint text]

175-180 [Faint text]

181-186 [Faint text]

187-192 [Faint text]

193-198 [Faint text]

199-204 [Faint text]

205-210 [Faint text]

211-216 [Faint text]

217-222 [Faint text]

223-228 [Faint text]

229-234 [Faint text]

235-240 [Faint text]

241-246 [Faint text]

247-252 [Faint text]

253-258 [Faint text]

259-264 [Faint text]

265-270 [Faint text]

271-276 [Faint text]

277-282 [Faint text]

283-288 [Faint text]

289-294 [Faint text]

295-300 [Faint text]

301-306 [Faint text]

307-312 [Faint text]

## **SELLO OFICIAL DE LA CORPORACIÓN**

Aprobado por acuerdo del Pleno en la sesión del día 10 de febrero de 1994.

Descripción del sello:

“Sello de tinta oficial, académico, de una sola impronta, para uso actual y factura contemporánea, de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, para ser estampada sobre papel u otro material adecuado, usándose tinta de cualquier color (violeta, azul, negra, etc.).

Es ovalado, en tres tamaños: de 38 mms. de alto por 27 mms. de ancho, de 45 mms. de alto por 37 mms. de ancho y de 75 mms. de alto por 58 mms. de ancho. Está compuesto de: campo, orla sigilográfica, con inscripción en un solo anillo; leyenda fuera de la orla, a modo de divisa flotante; y timbrado con una corona real cerrada.

El campo del sello son dos ramas de laurel entrecruzadas, cuyas copas se acercan; un lazo las une dejando ver la parte provista de hojas (unas tres cuartas partes del total) hacia el jefe y la que es sólo tronco (una cuarta parte) hacia la punta.

La orla sigilográfica, también oval, delimitada por una doble grafila tanto respecto del campo del sello como de fuera; circunscrita por ésta se encuentra la leyenda (escrita en un solo anillo y toda ella con letras capitulares, mayúsculas, modernas) “DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES”, que arranca desde el punto inferior de la orla marcado por una roseta de doce puntas.

A la divisa flotante la divide la corona que timbra también por fuera el sello, en el lado izquierdo, con el mismo tipo de letra aunque de menor tamaño (tres cuartos) “REAL ACADEMIA” y en el lado derecho “DE CÓRDOBA”. Las puntas con las que arranca (lado izquierdo) y termina (lado derecho) la divisa descrita van adornadas con sendas ramas cubiertas de hojas de laurel floridas, cada una con dos rosetas de nueve pétalos que se amoldan a la forma del sello.

Al timbre, corona real española, cerrada, situada fuera de la orla sigilográfica». Se acuerda confeccionar el nuevo sello en los tres tamaños marcados.

Córdoba, 28 de marzo de 1996.

EL CENSOR,  
*Antonio Arjona Castro*

EL SECRETARIO,  
*Joaquín Criado Costa*

EL DIRECTOR,  
*Ángel Aroca Lara*



# LA CULTURA DEL PUEBLO EN LA REVOLUCIÓN

## LA CULTURA DEL PUEBLO EN LA REVOLUCIÓN

### LA CULTURA DEL PUEBLO EN LA REVOLUCIÓN

### Reseñas y Recensiones críticas de libros

LA CULTURA DEL PUEBLO EN LA REVOLUCIÓN



---

**ESCRITORES MONTOREÑOS,  
de José Lucena Llamas. Córdoba, Diputación  
Provincial/Ayuntamiento de Montoro, 1995.**

---

JOAQUÍN CRIADO COSTA  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

En 1973 llegó el maleno José Lucena a Montoro como Profesor de Educación General Básica. La razón de su destino, muy probablemente, el estar casado con la montoreña María Notario Reyes. Buena razón para dar estabilidad a una vida. Estabilidad psíquica, emocional, humana, profesional. Como la que goza el profesor Lucena Llamas.

Pero Pepe Lucena no llegó como un profesor más. Si, como decía una antigua pedagoga, Dios castiga a los pueblos mandándoles malos maestros, “sensu contrario” también los premia enviándoles docentes de valía. Y Pepe Lucena bien pudo ser un premio divino a Montoro.

Porque Pepe, con su nombramiento de joven maestro bajo el brazo, no se limitó a ser un “probo funcionario”, comprendiendo que de esto a “pobre hombre” la distancia es mínima.

Y así, cuando llegó definitivamente al colegio público “Epora”, con su bagaje de experiencia adquirida en anteriores destinos en su Posadas natal, en la ciudad de la mezquita, en el propio Montoro y en La Roda de Andalucía, aquilatados sus conocimientos con la licenciatura especializada en Filología, fundó el Club Recreativo Cultural “Ilígora” y la Agrupación Literaria “Manuel Terrín”, que lleva el nombre del poeta más premiado -numerosos cientos de veces- de entre los españoles, según se dice y yo creo. En ellas ha ocupado y ocupa, por méritos propios, cargos directivos. Y desde ellas inició y sigue potenciando investigaciones históricas, lingüístico-literarias y folclóricas de temas montoreños.

Su familiaridad con la prensa al publicar artículos de divulgación en el diario *Córdoba*, en el albacetense *La Verdad* y en las revistas de feria, *Alto Guadalquivir*, *Montoro* y otras, le llevó a fundar y dirigir la publicación *EL ECO DE MONTORO*. Y dos libros: *Una faneguería de Montoro*, de carácter antropológico, y *Escritores montoreños*. Y otros que vendrán pronto, de cuentos, sobre célebres juristas montoreños, sobre monumentos locales y un estudio de la vida y la obra de Terrín Benavides.

No se crea que para aquí la actividad de Lucena Llamas. Yo quedé sorprendido al conocer que había puesto letra a varias canciones de olivar, al himno del Club "Ilígora" y a otro de Nuestro Padre Jesús. Y que fundó e incardinó en la Agrupación Literaria "Manuel Terrín" el Coro "Francisco Conde" para recopilar canciones populares montoreñas.

Con todo lo dicho, no extraña el que el Excmo. Ayuntamiento lo nombrara en 1993 Cronista Oficial de Montoro.

Y me estoy desviando. Porque Pepe Lucena no me ha pedido que hable -o escriba- de él, sino de su más reciente libro, *Escritores montoreños*, que lleva un magnífico prólogo de mi entrañable amiga la magnífica profesora María José Porro Herrera, a quien aprecio sobremanera desde que compartíamos aulas y afanes en la prestigiosa Universidad Complutense de Madrid, donde fuimos alumnos de unos brillantísimos maestros.

El libro, dignamente editado por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba (Area de Cultura) y el Excmo. Ayuntamiento de Montoro e impreso en Gráficas Galán, de Villa del Río, consta de 398 páginas, distribuidas entre el prólogo, una nota preliminar, seis capítulos, un apéndice con la reproducción de treinta y tres documentos y una amplia bibliografía.

El "corpus" de la obra, que abarca los seis capítulos, es un estudio de los escritores nacidos en Montoro o que algo han tenido o tienen que ver con la localidad, reseñados por orden cronológico; desde la Antigüedad hasta el siglo XV (capítulo I), centrado en el conocido poeta Antón de Montoro; siglos XVI-XVII (capítulo II), dedicado casi íntegramente a Juan Fernández Franco -de difícil filiación entre montoreña y pozoalbense-, el recopilador y estudioso de inscripciones latinas antiguas; siglo XVIII (capítulo III), en el que destaca al P. Juan Beltrán y al prieguense Fernando J. López Cárdenas; siglo XIX y principio del siglo XX (capítulo IV), etapa en la que distingue al médico Leopoldo Martínez de la Reguera, a Esteban Beltrán Morales -estudiado por la prologuista en su discurso de ingreso en la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes- y a Manuel L. Criado Hoyo; la galería de escritores contemporáneos (capítulo V) es la más nutrida y el autor la subdivide, quizá por esa razón, en escritores nacidos antes de la Dictadura de Primo de Rivera, escritores nacidos antes de la Guerra Civil y escritores de la Posguerra, destacan Eduardo Cobo Ruiz, Joaquín Román Molina, el cordobés Juan Morales Rojas, el poeta Jacinto Mañas Rincón -nacido en Tetuán-, Miguel Romero Esteo, el P. Luis Ruano, Manuel Terrín Benavides -tan admirado por el autor-, el castreño Juan Aranda Doncel, Santiago Cano López, Juan Gorbano, J.C. Martín de la Cruz, Feliciano Ramos Navarro -nacido en Cerro Muriano-, la cordobesa Rafaela Sánchez Cano y el P. Villarejo Pérez; por último, en el capítulo VI, presenta un índice alfabético de autores, con los títulos de sus colaboraciones en la revista de feria.

En fin, el "corpus" es una historia literario-bibliográfica de Montoro, a modo de diccionario, me atrevería a decir que exhaustiva -no sólo recoge los autores montoreños sino también personajes que poco o mucho han tenido algo que ver con esta ciudad monumental y paisajística-, que va a resultar de utilidad suma tanto a quienes necesiten extraer el dato concreto y preciso como a los que quieran sumergirse en el conocimiento amplio y profundo de las manifestaciones

literarias montoreñas.

Me consta que el pueblo beneficiado con la obra lo ha reconocido y agradecido con ejemplar sencillez y con afecto sentido al asistir, rebosante, al acto de presentación pública del libro, en el que me cupo el inmerecido honor de ser protagonista, bajo la presidencia del señor Alcalde de Montoro en funciones y del señor Diputado Delegado de Cultura de la Excma. Diputación Provincial.

Como Secretario General de la Real Academia de Córdoba y del Instituto de las Reales Academias de Andalucía, felicito al pueblo de Montoro, a la provincia cordobesa y a nuestra Comunidad Autónoma Andaluza por tener el privilegio de contar con una obra de la calidad y envergadura de *Escritores montoreños*. Y como Presidente de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, me enorgullezco de que el autor sea un destacado miembro de la misma, al que no han movido otras razones que las del altruismo y el amor a la cultura, considerando que ésta es el principal motor del progreso de los pueblos.



**DESCRIPCIÓN GRAMATICAL DEL ESPAÑOL.  
DIDÁCTICA DEL ANÁLISIS SINTÁCTICO,  
por Salvador y Antonio López Quero.  
Granada, Antonio Ubago.**

---

ANTONIO MORENO AYORA

---

Acaba de publicarse el libro *Descripción gramatical del español. Didáctica del análisis sintáctico* (Granada, Ediciones Antonio Ubago), cuyo título, en su segunda parte, revela ya con claridad los fines con que fue concebido. Obra de los profesores Salvador y Antonio López Quero, representa la madurez de un proyecto que ya estaba configurado totalmente en la 1ª edición (1993) del trabajo *Análisis sintáctico en Secundaria*. Partiendo, pues, de aquellos presupuestos metodológicos (que pretendían presentar con claridad una cuestión de difícil comprensión para el alumnado), los autores compendian en trece capítulos (de extensión variable según el contenido que se aborda en cada caso) todo lo que nuestros estudiantes (fundamentalmente de Bachillerato, pero igualmente de la Universidad) deben conocer acerca de la teoría y de la práctica del análisis y del comentario sintácticos. Y de acuerdo con estos objetivos, los capítulos indicados deben separarse en dos bloques que tienen que ver, respectivamente, con la exposición de los principios y fundamentos teóricos de la sintaxis, comprobables todos ellos en el análisis de la oración simple, como se demuestra en los capítulos 1 al 6, y con el reconocimiento, descripción y aprendizaje de las unidades del nivel superior (como son la oración compleja, los grupos oracionales, etc.), todo lo cual se aborda desde el capítulo 7º al 13º. Ante tales planteamientos debe destacarse, en primer lugar, que el tratamiento teórico de la sintaxis está realizado con suma brevedad y claridad, pensando siempre en los niveles de partida de los futuros alumnos y alumnas, cuya capacidad de comprensión se refuerza al mismo tiempo mediante el uso de mapas conceptuales. A pie de página se añaden además abundantes notas (muy útiles sobre todo para el profesor y el especialista en la materia) que tienen la función de concretar, actualizar conocimientos o señalar la divergencia en casos particulares. Ha de ponderarse, en segundo lugar, la gran cantidad de oraciones de todos los tipos y modalidades que se ofrecen analizadas y comentadas en algunos capítulos del libro, complemento de los apartados teóricos. Y si a todo esto añadimos, por fin, el acierto que supone haber consultado y

comentado oportunamente la bibliografía más idónea y actual de la investigación sintáctica, el resultado final será una explicación clara, profunda y exhaustiva a la vez de un tema curricular tan necesitado de una didáctica renovada y acorde con los presupuestos metodológicos vigentes, sin romper por ello con las ideas tradicionales de la enseñanza y el aprendizaje.

**COMENTARIOS LINGÜÍSTICOS DE TEXTOS  
(CIENTÍFICOS, PERIODÍSTICOS, PUBLICITARIOS  
Y COLOQUIALES)**

**por Salvador y Antonio López Quero.**

**Granada, Ediciones Antonio Ubago**

**(Colección Ánade/Didáctica), 1995, 209 págs.**

---

ANTONIO MORENO AYORA

---

Éste es el tercer libro que publican Salvador y Antonio López Quero, y está concebido pensando en su utilidad didáctica, igual que los dos anteriores: *Análisis sintáctico en Secundaria. Teoría y práctica* (Córdoba, 1993, 2ª edición, 1994) y *Descripción gramatical del español. Didáctica del análisis sintáctico* (Granada, 1995). Los destinatarios de su contenido son los profesores del área de Lengua y Literatura y los alumnos de bachillerato y de COU, que al final de sus estudios deben prepararse para la Prueba de Acceso a la Universidad. Es una publicación que destaca por tres características: 1) exposición teórica sencilla y a la vez rigurosa y científica de los aspectos lingüísticos que deben ser analizados en un texto; 2) abundante cantidad de ejercicios (en total, 116) que los autores formulan, resuelven y redactan con claridad y concisión, facilitando enormemente la tarea del profesor y la comprensión del alumnado; 3) selección de textos de plena actualidad comunicativa, entresacados de fuentes periodísticas, literarias y de manuales académicos, entre otras, por lo que los alumnos pueden someter a reflexión lingüística fragmentos textuales del entorno sociocultural que forma parte de su experiencia individual.

El libro, que se abre con el prólogo de la catedrática de la Universidad de Córdoba M<sup>a</sup>. Luisa Calero Vaquera, dedica el primer capítulo al análisis de los textos técnicos y científicos. Los autores, en una primera fase de su método, exponen las peculiaridades de este tipo de textos deteniéndose en los niveles fónico, morfosintáctico y léxico-semántico; en una segunda fase, eminentemente práctica, parten de un texto concreto y lo comentan utilizando la técnica de responder a una serie de cuestiones previamente planteadas; y por fin reproducen otro conjunto de cuestiones propuestas en convocatorias anteriores en la Prueba de Acceso a la Universidad. No puede olvidarse que este esquema de comentario lingüístico se aplica también en los tres capítulos siguientes, dedicados, por este orden, a los textos periodísticos, publicitarios y coloquiales. En el apartado sobre el lenguaje periodístico se añade, además, un epígrafe que explica los rasgos

extralingüísticos que condicionan el mensaje periodístico y otro que esquematiza los diversos géneros informativos y de opinión.

*Comentarios lingüísticos de textos* es un libro al que se le puede sacar mucho provecho, tanto por los principios y fundamentos teóricos sobre los que se sustenta -desarrollados en ocasiones en breves notas a pie de página- como por la cantidad de comentarios y ejercicios resueltos, entre los que abundan los de índole gramatical o sintáctica.

Debe anotarse, por fin, que la bibliografía es sucinta, ajustada a los contenidos expuestos y actualizada con obras de reciente publicación. La actualidad, por muchas razones, rige el planteamiento didáctico de todo el libro, que no debe ser considerado como un simple texto de apoyo sino como un guía imprescindible de comentario con la que los profesores, por unas razones, y los alumnos, por otras muchas, debieran trabajar a diario en clase.

## Nómina académica



**Real Academia de Córdoba,  
de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.**

**NÓMINA DE ACADÉMICOS NUMERARIOS. (Al 31-12-1995).**

**Académicos Numerarios (por orden de antigüedad):**

01. Ilma. Sra. doña María Teresa García Moreno (03-05-1945).
02. Ilmo. Sr. Dr. don Diego Jordano Barea (18-04-1961).
03. Ilmo. Sr. don José Valverde Madrid (15-12-1961).
04. Ilmo. Sr. don Miguel Muñoz Vázquez (10-11-1962).
05. Ilmo. Sr. don José María Ortiz Juárez (15-12-1962).
06. Ilmo. Sr. don Miguel Salcedo Hierro (17-12-1966).
07. Ilmo. Sr. Dr. don Manuel Nieto Cumplido (12-06-1971).
08. Ilmo. Sr. don Rafael Gracia Boix (19-12-1974).
09. Ilmo. Sr. Dr. don Juan Aranda Doncel (20-05-1976).
10. Excmo. Sr. don Joaquín Moreno Manzano (24-03-1977).
11. Excmo. Sr. Dr. don Miguel Castillejo Gorraiz (20-04-1978).
12. Ilmo. Sr. don Mario López López (22-06-1978) (20-11-1986).
13. Ilmo. Sr. Dr. don José Manuel Cuenca Toribio (22-03-1979).
14. Excmo. Sr. Dr. don Joaquín Criado Costa (10-05-1979).
15. Ilmo. Sr. don Manuel Mora Mazorriaga (31-05-1979). (20-11-1986).
16. Ilmo. Sr. Dr. don Rafael Hernando Luna (27-11-1980). (20-11-1986).
17. Ilmo. Sr. Dr. don Antonio Arjona Castro (17-06-1981).
18. Ilmo. Sr. don Francisco Lara Arrebola (03-06-1982).
19. Ilmo. Sr. Dr. don Juan Fernández Cruz (09-06-1983). (20-11-1986).
20. Ilmo. Sr. don Pablo Moyano LLamas (05-04-1984). (20-11-1986).
21. Ilmo. Sr. Dr. don Ángel Fernández Dueñas (21-05-1987).
22. Ilmo. Sr. Dr. don Manuel Peláez del Rosal (17-06-1987).
23. Ilmo. Sr. Dr. don José María Ocaña Vergara (19-11-1987).
24. Excmo. Sr. don Angel Aroca Lara (10-03-1988).
25. Ilmo. Sr. Dr. don Julián García García (10-11-1988).
26. Ilma. Sra. doña Ana M<sup>a</sup> Vicent Zaragoza (10-03-1989).
27. Ilmo. Sr. Dr. don Joaquín Mellado Rodríguez (17-05-1990).
28. Ilmo. Sr. Dr. don José Cosano Moyano (31-05-1990).
29. Ilmo. Sr. don José Luis Lope y López de Rego (30-11-1990).
30. Ilmo. Sr. don Diego Palacios Luque (20-06-1991).
31. Ilma. Sra. Dra. doña María José Porro Herrera (20-11-1991).
32. Ilmo. Sr. Dr. don Feliciano Delgado León (12-12-1991).
33. Ilmo. Sr. don Joaquín Reyes Cabrera (11-03-1993).
34. Ilmo. Sr. don Antonio Ojeda Carmona (16-06-1994).
35. Ilmo. Sr. Dr. don Juan Rafael Vázquez Lesmes (16-03-1995).

**Académicos Numerarios (por secciones):**Sección 1ª: *Ciencias Morales y Políticas:*

1. Ilmo. Sr. don José Valverde Madrid (15-12-1961).
2. Excmo. Sr. Dr. don Miguel Castillejo Gorraiz (20-04-1978).
3. Ilmo. Sr. Dr. don José Manuel Cuenca Toribio (22-03-1979).
4. Ilmo. Sr. don Manuel Mora Mazorriaga (31-05-1979). (20-11-1986).
5. Ilmo. Sr. Dr. don Manuel Peláez del Rosal (17-06-1987).
6. Ilmo. Sr. Dr. don José María Ocaña Vergara (19-11-1987).
7. Ilmo. Sr. don Diego Palacios Luque (20-06-1991).

Sección 2ª: *Ciencias Históricas:*

1. Ilmo. Sr. don Miguel Muñoz Vázquez (10-11-1962).
2. Ilmo. Sr. Dr. don Manuel Nieto Cumplido (12-06-1971).
3. Ilmo. Sr. don Rafael Gracia Boix (19-12-1974).
4. Ilmo. Sr. Dr. don Juan Aranda Doncel (20-05-1976).
5. Ilma. Sra. doña Ana Mª Vicent Zaragoza (30-03-1989).
6. Ilmo. Sr. Dr. don José Cosano Moyano (31-05-1990).
7. Ilmo. Sr. Dr. don Juan Rafael Vázquez Lesmes (16-03-1995).

Sección 3ª: *Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales:*

1. Ilmo. Sr. Dr. don Diego Jordano Barea (18-04-1961).
2. Excmo. Sr. don Joaquín Moreno Manzano (24-03-1977).
3. Ilmo. Sr. Dr. don Rafael Hernando Luna (27-11-1980). (20-11-1986).
4. Ilmo. Sr. Dr. don Antonio Arjona Castro (17-06-1981).
5. Ilmo. Sr. Dr. don Juan Fernández Cruz (09-06-1983). (20-11-1986).
6. Ilmo. Sr. Dr. don Ángel Fernández Dueñas (21-05-1987).
7. Ilmo. Sr. don José Luis Lope y López de Rego (30-11-1990).

Sección 4ª: *Bellas Letras:*

1. Ilmo. Sr. don José María Ortiz Juárez (15-12-1962).
2. Ilmo. Sr. don Miguel Salcedo Hierro (17-12-1966).
3. Excmo. Sr. Dr. don Joaquín Criado Costa (10-05-1979).
4. Ilmo. Sr. Dr. don Julián García García (10-11-1988).
5. Ilmo. Sr. Dr. don Joaquín Mellado Rodríguez (17-05-1990).
6. Ilma. Sra. Dra. doña María José Porro Herrera (20-11-1991).
7. Ilmo. Sr. Dr. don Feliciano Delgado León (12-12-1991).

Sección 5ª: *Nobles Artes:*

1. Ilma. Sra. doña María Teresa García Moreno (03-05-1945).
2. Ilmo. Sr. don Mario López López (22-06-1978). (20-11-1986).
3. Ilmo. Sr. don Francisco Lara Arrebola (03-06-1982).
4. Ilmo. Sr. don Pablo Moyano LLamas (05-04-1984). (20-11-1986).
5. Excmo. Sr. don Angel Aroca Lara (10-03-1988).
6. Ilmo. Sr. don Joaquín Reyes Cabrera (11-03-1993).
7. Ilmo. Sr. don Antonio Ojeda Carmona (16-06-1994).

### NÓMINA DE ACADÉMICOS DE HONOR

1. S.M. la Reina D<sup>a</sup>. Sofía (11-01-1990).
2. Excmo. Sr. don Antonio Cruz-Conde y Conde (10-12-1955).
3. Excmo. Sr. don Pablo García Baena (02-12-1993).

### NÓMINA DE ACADÉMICOS SUPERNUMERARIOS

1. Ilmo. Sr. don José M<sup>a</sup>. Piñol Aguadé (29-11-1966). Ciencias Morales y Políticas.
2. Ilmo. Sr. don Francisco Melguizo Fernández (27-03-1971). Nobles Artes.

### NÓMINA DE ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

#### **A-1) Académicos Correspondientes con residencia en Córdoba (por antigüedad):**

01. Don Agustín Cuello Salas (01-02-1964).
02. Dr. don Francisco J. Castejón Calderón (05-02-1966).
03. Don Rafael Mir Jordano (04-02-1967).
04. Don Joaquín Martínez Bjorkman (07-12-1968).
05. Dr. don José Ruiz Santaella (07-12-1968).
06. Don Carmelo Casaño Salido (01-04-1971).
07. Dr. don Manuel Medina Blanco (13-05-1973).
08. Don Luis Benito Sabatini ("Luis B. Arroyo") (07-02-1974).
09. Don Martín A. Díez Urueña (12-12-1974).
10. Dr. don José Javier Rodríguez Alcaide (08-03-1975).
11. Don José Rafael de la Torre Vasconi (26-02-1976).
12. Don Luis Bedmar Encinas (14-10-1976).
13. Dr. don Alejandro Marcos Pous (10-05-1979).
14. Don Luis Enrique Sánchez García (03-02-1983).
15. Don Antonio Povedano Bermúdez (15-01-1986).
16. Dr. don Juan Francisco Rodríguez Neila (13-11-1986).
17. Don Antonio Llamas Vela (05-03-1987).
18. Don Miguel del Moral Gómez (05-03-1987).
19. Dr. don Rodrigo Pozo Lora (05-03-1987).
20. Dr. don Luis Palacios Bañuelos (18-02-1988).
21. Dr. don José María Caridad y Ocerín ( -03-1988).
22. Don Juan Luis González-Ripoll Jiménez (09-02-1989).
23. Dra. doña María Dolores Asquerino Fernández (02-03-1989).
24. Dr. don Antonio López Ontiveros (22-11-1990).
25. Don Carlos Valverde Castilla (22-11-1990).
26. Dr. don Manuel Concha Ruiz (10-01-1991).
27. Don Mariano Aguayo Álvarez (06-12-1992).
28. Don Antonio Manzano Solano (06-12-1992).
29. Dra. doña Ana M<sup>a</sup>. Padilla Mangas (06-12-1992).

30. D<sup>a</sup>. Mercedes Valverde Candil (28-10-1993).
31. Don Alfonso Porras de la Puente (13-01-1994).
32. Dr. don José Manuel Escobar Camacho (03-02-1994).
33. Don José M<sup>a</sup>. Palencia Cerezo (03-03-1994).
34. Dr. don Enrique Aguilar Gavilán (01-06-1995).
35. Don Arturo Ramírez Laguna (01-06-1995).

## **A-2) Académicos Correspondientes con residencia en Córdoba (por secciones):**

### Sección 1<sup>a</sup>: *Ciencias Morales y Políticas:*

1. Don Rafael Mir Jordano (04-02-1967).
2. Don Joaquín Martínez Bjorkman (07-12-1968).
3. Don Carmelo Casaño Salido (01-04-1971).
4. Don José Rafael de la Torre Vasconi (26-02-1976).
5. Don Antonio Llamas Vela (05-03-1987).
6. Dr. don Luis Palacios Bañuelos (18-02-1988).
7. Don Antonio Manzano Solano (06-12-1992).

### Sección 2<sup>a</sup>: *Ciencias Históricas:*

1. Dr. don Alejandro Marcos Pous (10-05-1979).
2. Don Luis Enrique Sánchez García (03-02-1983).
3. Dr. don Juan Francisco Rodríguez Neila (13-11-1986).
4. Dr. don Antonio López Ontiveros (22-11-1990).
5. Don Alfonso Porras de la Puente (13-01-1994).
6. Dr. don José Manuel Escobar Camacho (03-02-1994).
7. Dr. don Enrique Aguilar Gavilán (01-06-1995).

### Sección 3<sup>a</sup>: *Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales:*

1. Dr. don Francisco J. Castejón Calderón (05-02-1966).
2. Dr. don José Ruiz Santaella (07-12-1968).
3. Dr. don Manuel Medina Blanco (13-05-1973).
4. Dr. don José Javier Rodríguez Alcaide (08-03-1975).
5. Dr. don Rodrigo Pozo Lora (05-03-1987).
6. Dr. don José María Caridad y Ocerín ( -03-1988).
7. Dr. don Manuel Concha Ruiz (10-01-1991).

### Sección 4<sup>a</sup>: *Bellas Letras:*

1. Don Agustín Cuello Salas (01-02-1964).
2. Don Luis Benito Sabatini ("Luis B. Arroyo") (07-02-1974).
3. Don Martín A. Díez Urueña (12-12-1974).
4. Don Juan Luis González-Ripoll Jiménez (09-02-1989).
5. Don Carlos Valverde Castilla (22-11-1990).
6. Don Mariano Aguayo Álvarez (06-12-1992).
7. Dra. doña Ana M<sup>a</sup>. Padilla Mangas (06-12-1992).

Sección 5ª: *Nobles Artes*:

1. Don Luis Bedmar Encinas (14-10-1976).
2. Don Antonio Povedano Bermúdez (15-01-1986).
3. Don Miguel del Moral Gómez (05-03-1987).
4. Dra. doña María Dolores Asquerino Fernández (02-03-1989).
5. D<sup>a</sup>. Mercedes Valverde Candil (28-10-1993).
6. Don José M<sup>a</sup> Palencia Cerezo (03-03-1994).
7. Don Arturo Ramírez Laguna (01-06-1995).

**B) Académicos Correspondientes en excedencia:**

1. Don José Diéguez Ortiz (19-11-1955). Ciencias Morales y Políticas.
2. Don Manuel González Gisbert (28-03-1961). Ciencias Morales y Políticas.
3. Don Antonio Muñoz y Ramírez de Verger (18-11-1961). Ciencias Morales y Políticas.
4. Don Jacobo Meléndez Martínez (07-12-1972). Bellas Letras.
5. Dr. don Manuel Madrid del Cacho (12-02-1976). Ciencias Morales y Políticas.
6. Don Rafael Ponferrada Gómez (14-10-1976). Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales.

**C-1) Académicos Correspondientes en la provincia de Córdoba (por orden de antigüedad):**

01. Don José Jaén Rubio. (Montilla). (28-04-1951).
02. Don Andrés Muñoz Calero. (Pozoblanco). (15-11-1958).
03. Don Mariano Roldán Villén. (Rute). (04-03-1961).
04. Don Matías Prats Cañete. (Villa del Río). (12-03-1963).
05. D. Luis Cabello Vannereau. (Cabra). (20-06-1964).
06. Doña África Pedraza Molina. (Lucena). (05-06-1965).
07. Dr. don Juan Jiménez-Castellanos Calvo-Rubio. (Aguilar de la Frontera). (04-02-1967).
08. Don Juan Emilio Luque Díaz. (Espejo). (01-04-1967).
09. Don Juan Polo Velasco. (Fernán-Núñez). (03-05-1969).
10. Don Enrique Garramiola Prieto. (Montilla). (04-04-1970).
11. Don Antonio Rivilla Granados. (Santaella). (14-10-1971).
12. Dra. doña M<sup>a</sup>. Luisa López Fernández (Villanueva del Rey). (09-11-1972).
13. Dr. don Blas F. Lara Pozuelo. (Villanueva de Córdoba). (09-11-1972).
14. Don Diego Higuera Gómez. (Villanueva de Córdoba). (17-01-1974).
15. Don Fernando Polo de Alfaro. (Baena). (28-11-1974).
16. Don Julio Merino González. (Nueva Carteya). (13-02-1975).
17. D<sup>a</sup>. Leonor Ruiz Ruiz. (Carcabuey). (30-10-1975).
18. Don Rafael Jiménez Pedrajas. (Puente Genil). (27-11-1975).
19. Dr. don Emilio Cabrera Muñoz. (Pozoblanco). (12-02-1976).
20. Don Esteban Márquez Triguero. (Torrecampo). (12-02-1976).

21. Dr. don Carlos Clementson Cerezo. (Villa del Río). (10-06-1976).
22. Don Rafael Cabello de Alba y Gracia. (Montilla). (02-06-1977).
23. Dr. don Antonio Fernández de Molina y Cañas. (Bujalance). (01-06-1978).
24. Don Juan Antonio Bailén García. (Baena). (07-12-1978).
25. Don Luis Alberto López Palomo. (Puente Genil). (07-12-1978).
26. Don Juan Hidalgo del Moral. (Fernán-Núñez). (05-04-1979).
27. Don Pedro Lavirgen Gil. (Bujalance). (05-04-1979).
28. Don Juan Manuel Fernández Pastor. (Baena). (06-12-1979).
29. Don Manuel Moreno Valero. (Pozoblanco). (06-12-1979).
30. Don Francisco Crespín Cuesta. (La Victoria). (30-04-1980).
31. Don Joaquín Alfredo Abras Santiago. (Lucena). (05-02-1981).
32. Dra. doña Matilde Galera Sánchez. (Cabra). (07-05-1981).
33. Don Luis Jiménez-Clavería Iglesias. (Aguilar de la Frontera). (04-06-1981).
34. Don Vicente Núñez Casado. (Aguilar de la Frontera). (01-12-1983).
35. Dr. don Jesús Rivas Carmona. (Puente Genil). (12-01-1984).
36. Don Aurelio Teno Teno. (Villaharta). (14-06-1984).
37. Don Manuel Piedrahíta Toro. (Baena). (06-12-1984).
38. Dr. don José Calvo Poyato. (Cabra). (08-11-1985).
39. Don Francisco López Salamanca. (Lucena). (06-11-1986).
40. Dr. don José Peña González. (Cabra). (01-12-1988).
41. Don José Soldado Gutiérrez. (Priego de Córdoba). (09-02-1989).
42. Don Francisco Tejero Steger. (Priego de Córdoba). (09-02-1989).
43. Don Remigio González Callejo. (Priego de Córdoba). (09-02-1989).
44. Don Jacinto Mañas Rincón. (Montoro). (02-03-1989).
45. Don Antonio José Barrientos Ruiz. (Priego de Córdoba). (02-03-1989).
46. Dr. don Antonio Moreno Hurtado. (Cabra). (06-04-1989).
47. Don Manuel Salcines López. (Obejo). (04-05-1989).
48. Don Francisco S. Márquez Cruz. (Montilla). (04-05-1989).
49. Don Julio Sánchez Luque. (Espejo). (04-05-1989).
50. Don César Sánchez Romero. (Doña Mencía). (01-06-1989).
51. Don Fernando Serrano Serrano. (Fernán-Núñez). (07-06-1990).
52. D<sup>a</sup>. Juana Castro Muñoz. (Villanueva de Córdoba). (22-11-1990).
53. D<sup>a</sup>. Sacramento Rodríguez Carrillo. (Priego de Córdoba). (22-11-1990).
54. Dr. don Antonio Cruz Casado. (Lucena). (10-01-1991).
55. Don José Antonio Morena López. (Cañete de las Torres). (10-01-1991).
56. Don Manuel Gahete Jurado. (Fuente Obejuna). (07-02-1991).
57. Don Miguel Ventura Gracia. (Espejo). (07-02-1991).
58. Don José M<sup>a</sup>. Molina Caballero. (Rute). (07-03-1991).
59. Don Rafael Gómez Muñoz. (Villaralto). (06-02-1992).
60. Don Juan José Moreno López. (La Rambla). (06-02-1992).
61. Don Alejandro López Andrada. (Villanueva del Duque). (12-03-1992).
62. Don Francisco Tubío Adame. (Fuente Palmera). (02-12-1993).
63. Don Francisco Aguayo Egido. (Guadalcázar). (02-12-1993).
64. Don Fernando Leiva Briones. (Fuente Tójar). (02-12-1993).
65. Don Enrique Alcalá Ortiz. (Priego de Córdoba). (02-12-1993).
66. Don Julián García Moreno. (Cabra). (02-12-1993).

67. Don Manuel García Hurtado. (Palenciana). (06-04-1995).
68. Don Luis Romero Fernández. (Hinojosa del Duque). (06-04-1995).
69. Don Manuel Ruiz Luque. (Montilla). (01-06-1995).
70. Don Ignacio Garijo Pérez. (Montoro). (09-11-1995).
71. Dr. don Carlos Orense Cruz. (Luque). (09-11-1995).
72. Don Bartolomé García Jiménez. (Rute). (09-11-1995).

## **C-2) Académicos Correspondientes en la provincia de Córdoba (por localidades):**

### ***Aguilar de la Frontera:***

- Dr. don Juan Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio. (04-02-1967).  
Don Luis Jiménez-Clavería Iglesias. (04-06-1981).  
Don Vicente Núñez Casado. (01-12-1983).

### ***Baena:***

- Don Fernando Polo de Alfaro. (28-11-1974).  
Don Juan Antonio Bailén García. (07-12-1978).  
Don Juan Manuel Fernández Pastor. (06-12-1979).  
Don Manuel Piedrahíta Toro. (06-12-1984).

### ***Bujalance:***

- Dr. don Antonio Fernández de Molina y Cañas. (01-06-1978).  
Don Pedro Lavirgen Gil. (05-04-1979).

### ***Cabra:***

- Don Luis CabelloVannereau. (20-06-1964).  
Dra. doña Matilde Galera Sánchez. (07-05-1981).  
Dr. don José Calvo Poyato. (08-11-1985).  
Dr. don José Peña González. (01-12-1988).  
Dr. don Antonio Moreno Hurtado. (06-04-1989).  
D. Julián García Moreno. (02-12-1993).

### ***Cañete de las Torres:***

- Don José Antonio Morena López. (10-01-1991).

### ***Carcabuey:***

- D<sup>a</sup>. Leonor Ruiz Ruiz. (30-10-1975).

### ***Doña Mencía:***

- Don César Sánchez Romero. (01-06-1989).

### ***Espejo:***

- Don Juan Emilio Luque Díaz. (01-04-1967).  
Don Julio Sánchez Luque. (04-05-1989).  
Don Miguel Ventura Gracia. (07-02-1991).

***Fernán-Núñez:***

Don Juan Polo Velasco. (03-05-1969).  
Don Juan Hidalgo del Moral. (05-04-1979).  
Don Fernando Serrano Serrano. (07-06-1990).

***Fuente Obejuna:***

Don Manuel Gahete Jurado. (07-02-1991).

***Fuente Palmera:***

Don Francisco Tubío Adame. (02-12-1993).

***Fuente Tójar:***

Don Fernando Leiva Briones. (02-12-1993).

***Guadalcázar:***

Don Francisco Aguayo Egido. (02-12-1993).

***Hinojosa del Duque:***

Don Luis Romero Fernández. (06-04-1995).

***La Victoria:***

Don Francisco Crespín Cuesta. (30-04-1980).

***Lucena:***

D<sup>a</sup>. África Pedraza Molina. (05-06-1965).  
Don Joaquín Alfredo Abras Santiago. (05-02-1981).  
Don Francisco López Salamanca. (06-11-1986).  
Dr. don Antonio Cruz Casado. (10-01-1991).

***Luque:***

Dr. don Carlos Orense Cruz. (09-11-1995).

***Montilla:***

Don José Jaén Rubio. (28-04-1951).  
Don Enrique Garramiola Prieto. (04-04-1970).  
Don Rafael Cabello de Alba y Gracia. (02-06-1977).  
Don Francisco S. Márquez Cruz. (04-05-1989).  
Don Manuel Ruiz Luque. (01-06-1995).

***Montoro:***

Don Jacinto Mañas Rincón. (02-03-1989).  
Don Ignacio Garijo Pérez. (09-11-1995).

***Nueva Carteya:***

Don Julio Merino González. (13-02-1975).

***Obejo:***

Don Manuel Salcines López. (04-05-1989).

***Palenciana:***

Don Manuel García Hurtado. (06-04-1995).

***Pozoblanco:***

Don Andrés Muñoz Calero. (15-11-1958).  
Dr. don Emilio Cabrera Muñoz. (12-02-1976).  
Don Manuel Moreno Valero. (06-12-1979).

***Priego de Córdoba:***

Don José Soldado Gutiérrez. (09-02-1989).  
Don Francisco Tejero Steger. (09-02-1989).  
Don Remigio González Callejo. (09-02-1989).  
Don Antonio José Barrientos Ruiz. (02-03-1989).  
D<sup>a</sup>. Sacramento Rodríguez Carrillo. (22-11-1990).  
Don Enrique Alcalá Ortiz. (02-12-1993).

***Puente Genil:***

Don Rafael Jiménez Pedrajas. (27-11-1975).  
Don Luis Alberto López Palomo. (07-12-1978).  
Dr. don Jesús Rivas Carmona. (12-01-1984).

***Rute:***

Don Mariano Roldán Villén. (04-03-1961).  
Don José M<sup>a</sup>. Molina Caballero. (07-03-1991).  
Don Bartolomé García Jiménez. (09-11-1995).

***Santaella:***

Don Antonio Rivilla Granados. (14-10-1971).

***Torrecampo:***

Don Esteban Márquez Triguero. (12-02-1976).

***Villa del Río:***

Don Matías Prats Cañete. (12-03-1963).  
Dr. don Carlos Clementson Cerezo. (10-06-1976).

***Villaharta:***

Don Aurelio Teno Teno. (14-06-1984).

***Villaralto:***

Don Rafael Gómez Muñoz. (06-02-1992).

***Villanueva de Córdoba:***

Dr. don Blas F. Lara Pozuelo. (09-11-1972).  
Don Diego Higuera Gómez. (17-01-1974).  
D<sup>a</sup>. Juana Castro Muñoz. (22-11-1990).

***Villanueva del Duque:***

Don Alejandro López Andrada. (12-03-1992).

*Villanueva del Rey:*

Dra. doña M<sup>a</sup>. Luisa López Fernández. (09-11-1972).

**D-1) Académicos Correspondientes en otras provincias (por orden de antigüedad):**

001. Dr. don José Hernández Díaz. (Sevilla). (22-03-1930).
002. Don José M<sup>a</sup>. González de la Torre. (Granada). (27-04-1940).
003. Don Aureliano Fernández González. (Sevilla). (22-11-1941).
004. Don Juan Dantín Gallego. (Madrid). (15-05-1943).
005. Don Rodolfo Barón Castro. (Madrid). (04-11-1944).
006. Dr. don Francisco Sánchez-Castañer Mena. (Madrid). (27-04-1946).
007. Don José M<sup>a</sup>. Mena Calvo. (Sevilla). (18-01-1947).
008. Don Fernando Chacón y Giménez-Cuenca. (Badajoz). (17-05-1947).
009. Don Carlos Rodríguez Maldonado. (Madrid). (08-05-1948).
010. Don Guillermo Ávila y Díaz-Ubierna. (Burgos). (11-12-1948).
011. Don Rafael Castejón Calderón. (Madrid). (21-05-1949).
012. Don Carlos Zurita González-Vidalte. (Madrid). (21-05-1949).
013. Don Pedro Rey Vázquez de la Torre. (Toledo). (19-11-1949).
014. Don Carlos Roberto Márquez Caparrós. (Madrid). (22-03-1952).
015. Dr. don Antonio Ruméu de Armas. (Madrid). (25-10-1952).
016. Dr. don Antonio Domínguez Ortiz. (Granada). (25-10-1952).
017. Don Miguel de Guzmán Supervielle. (Málaga). (15-11-1952).
018. Don José Molina Candellero. (Madrid). (06-12-1952).
019. Don Julio Aumente Martínez-Rücker. (Madrid). (29-02-1955).
020. D<sup>a</sup>. María de los Reyes Laffitte y Pérez del Pulgar, Condesa de Campo Alange. (Madrid). (09-02-1957).
021. Rvdo. Fray Hilarión M<sup>a</sup>. Sánchez Carracedo. (Zaragoza). (14-12-1957).
022. Don Antonio Gómez Alfaro. (Madrid). (25-01-1958).
023. Don Leopoldo de la Rosa y Olivera. (La Laguna, Tenerife). (22-03-1958).
024. Don Fernando Fernández Blanco. (Ávila). (07-02-1959).
025. Don Bienvenido Bayona Fernández. (Quesada, Jaén). (21-02-1959).
026. Dr. don Andrés Gil y Esteban, Conde de Fers. (Madrid). (07-05-1959).
027. Don Luis Arroyo Aznar. (Madrid). (21-11-1959).
028. Don Federico de Mendizábal. (Madrid). (09-01-1960).
029. Don Luis Martín Santos. (Burgos). (29-10-1960).
030. Don José M<sup>a</sup>. de Huarte y Jáuregui. (Madrid). (25-03-1961).
031. Don Fernando Jiménez de Gregorio. (Madrid). (22-04-1961).
032. Dr. don Juan Bautista Jordano Barea. (Sevilla). (18-11-1961).
033. D<sup>a</sup>. Concepción Gutiérrez Torrero. ("Concha Lagos"). (Madrid). (18-11-1961).
034. Don Carlos Molina Álvarez. (Linares, Jaén). (10-02-1962).
035. Don Juan Manzano y Manzano. (Madrid). (17-05-1962).
036. Dr. don José Muñoz Pérez. (Granada). (12-05-1962).
037. Don Antonio Rodríguez Adrados. (Madrid). (11-05-1963).

038. Dr. don Antonio Ferraz Fayos. (Madrid). (23-11-1963).
039. Dr. don Rafael Martín Roldán. (Madrid). (12-12-1964).
040. Don Luis Gómez de Aranda y Serrano. (Madrid). (23-01-1965).
041. Don Rafael Serrano Muñoz. (Madrid). (13-02-1965).
042. Dr. don José Antonio Valverde Gómez. (Sevilla). (08-05-1965).
043. Don Nicolás Ceano Vivas del Collado. (Santander). (15-05-1965).
044. Don Juan Francisco Rivera Recio. (Toledo). (30-10-1965).
045. Don Manuel Antonio Rendón de Luna Gómez. (Cádiz). (30-10-1965).
046. Don Joaquín Carlos López Lozano. (Sevilla). (06-11-1965).
047. Dr. don José Enrique Todolí Duque, O.P. (Madrid). (06-11-1965).
048. Dr. don Antonio Blanco Freijeiro. (Madrid). (27-11-1965).
049. Dr. don Antonio de la Banda y Vargas. (Sevilla). (12-02-1966).
050. D<sup>a</sup>. María de los Reyes Fuentes. (Sevilla). (26-03-1966).
051. Don José Sainz y Ramírez de Saavedra, Duque de Rivas. (Madrid). (16-04-1966).
052. Don Álvaro Sainz y Ramírez de Saavedra. (Madrid). (16-04-1966).
053. Dr. don Francisco López Estrada. (Madrid). (30-04-1966).
054. Don Demetrio Castro Villacañas. (Tenerife). (07-05-1966).
055. Don Luis Ponce de León. (Madrid). (04-06-1966).
056. Dr. don Basilio Pavón Maldonado. (Madrid). (18-06-1966).
057. Don Fermín Requena Díaz. (Antequera, Málaga). (18-06-1966).
058. Don Rafael Orozco Flores. (Madrid). (21-01-1967).
059. Don Juan Antonio Campo Balboa. (Valladolid). (11-02-1967).
060. Don Víctor Aúz Castro. (Madrid). (04-03-1967).
061. Don Emiliano de Aguirre Enríquez. (Madrid). (27-04-1967).
062. Don Joaquín González Moreno. (Sevilla). (27-04-1967).
063. Don Luis Jiménez Martos. (Madrid). (13-05-1967).
064. Don Carlos García Fernández. (Sevilla). (13-05-1967).
065. Don Benigno González García. (Sevilla). (17-06-1967).
066. Dr. don Alfonso Canales Pérez. (Málaga). (04-11-1967).
067. Don Rafael León Portillo. (Málaga). (04-11-1967).
068. Dr. don Enrique Mapelli López. (Madrid). (04-11-1967).
069. Don Angel Caffarena Such. (Málaga). (04-11-1967).
070. Don Octavio Díaz Pinés. (Madrid). (04-11-1967).
071. Don Fernando Allué y Morer. (Madrid). (30-11-1967).
072. Dr. don José Fernando Filgueira Valverde. (Pontevedra). (17-02-1968).
073. Dr. don Vicente Palacio Atard. (Madrid). (17-02-1968).
074. Don José Acedo Castilla. (Sevilla). (17-02-1968).
075. Don Juan Montijano Chica. (Torredonjimeno, Jaén). (02-03-1968).
076. Don Manuel Marín Campos. (Utrera, Sevilla). (18-05-1968).
077. Dr. don Francisco Aguilar Piñal. (Madrid). (16-11-1968).
078. Don Francisco García Albaladejo. (Murcia). (16-11-1968).
079. Don José Morales Abad. (Madrid). (30-11-1968).
080. Don Félix Aranguren Sabas. (Madrid). (11-01-1969).
081. Dr. don Juan Manuel López de Azcona. (Madrid). (11-01-1969).
082. Don Felipe San Pedro Querejeta. (Madrid). (11-01-1969).

083. Don Enrique Durán Martín. (Cádiz). (01-02-1969).
084. Don Manuel Álvarez Ortega. (Madrid). (01-02-1969).
085. Don Rafael Álvarez Ortega. (Madrid). (01-02-1969).
086. Don Antonio Vena Rodríguez. (Jaén). (01-03-1969).
087. Don Carlos Santos Álvarez. (Las Palmas de Gran Canaria). (19-04-1969).
088. Dr. don Amador Moro Rodríguez. (Madrid). (31-05-1969).
089. Dr. don Francisco Jordá y Cerdá. (Salamanca). (15-11-1969).
090. Dr. don Javier Fortea Pérez. (Santander). (15-11-1969).
091. Don Juan Torres Fontes. (Murcia). (15-11-1969).
092. Don Rafael Contreras de la Paz. (Linares, Jaén). (29-11-1969).
093. Don Carlos Obiolls Taberner. (Barcelona). (10-01-1970).
094. Don Luis María Capell Bergadá. (Lérida). (10-01-1970).
095. Dr. don José María Luzón Nogué. (Santiago de Compostela, La Coruña). (10-01-1970).
096. Don José Luis Moris Marrodán. (Madrid). (24-01-1970).
097. Don José Álvarez Gámez. (Sevilla). (21-02-1970).
098. Don Antonio Crespo Pérez. (Murcia). (21-02-1970).
099. Don José María Navas Müller. (Madrid). (14-05-1970).
100. D<sup>a</sup>. Pilar León Tello. (Madrid). (18-06-1970).
101. Dr. don Daniel Pineda Novo. (Coria del Río, Sevilla). (03-12-1970).
102. Dr. don Cristóbal Torres Delgado. (Granada). (03-12-1970).
103. Don Antonio Murciano González. (Arcos de la Frontera, Cádiz). (10-12-1970).
104. Don Carlos Murciano González. (Arcos de la Frontera, Cádiz). (10-12-1970).
105. Don Francisco Montero Galvache. (Sevilla). (18-02-1971).
106. Dr. don Fernando Chueca Goitia. (Madrid). (01-04-1971).
107. Don Gonzalo Fernández de la Mora. (Madrid). (29-04-1971).
108. Don Juan de Dios Ruiz Copete. (Sevilla). (03-06-1971).
109. Dr. don José Guerrero Lovillo. (Sevilla). (14-10-1971).
110. Don Rafael Mendizábal Allende. (Madrid). (13-01-1972).
111. Don José Miguel Alzola González. (Las Palmas de Gran Canaria). (13-04-1972).
112. Don Arcadio Larrea Palacín. (Madrid). (13-04-1972).
113. Don Joaquín Carbonell y Cadenas de Llano. (Madrid). (18-05-1972).
114. Don Florencio Augusto Gomila Gomila. (Mahón, Menorca). (09-11-1972).
115. Dr. don Luis Núñez Contreras. (Sevilla). (18-01-1973).
116. Don José Luis Mora Mérida. (Sevilla). (22-11-1973).
117. Dr. don Demetrio Ramos Pérez. (Valladolid). (17-01-1974).
118. Don Miguel Angel Orti Alcántara. (Granada). (17-01-1974).
119. Don Francisco Llobregat Jordán. (Alicante). (04-04-1974).
120. Dr. don Rafael de la Hoz Arderíus. (Madrid). (14-11-1974).
121. Don José A. Pérez Rioja. (Soria). (06-02-1975).
122. Don Bartolomé Marín Fernández. (Almería). (13-02-1975).
123. Don Francisco Redondo Guillén. (Sevilla). (20-03-1975).
124. Dr. don Julián Marías Aguilera. (Madrid). (17-04-1975).

125. Don Ramón Torres Martín. (Sevilla). (12-02-1976).
126. Don José A. Martínez Vara. (Madrid). (18-03-1976).
127. Don Leopoldo Querol Roso. (Madrid). (18-03-1976).
128. Don Enrique Toral Peñaranda. (Madrid). (01-04-1976).
129. Don Federico Gutiérrez Serrano. (Málaga). (21-12-1976).
130. Don Manuel Osuna Ruiz. (Cuenca). (21-12-1976).
131. Dr. don Antonio Perejón Rincón. (Madrid). (21-12-1976).
132. Dr. don Carlos del Valle Rodríguez. (Madrid). (02-06-1977).
133. Dra. D<sup>a</sup>. María de la Concepción Quintanilla Raso. (Sevilla). (02-06-1977).
134. Dr. don José Andrés de Molina Redondo. (Granada). (28-06-1978).
135. Dra. D<sup>a</sup>. Lourdes Díaz-Trechuelo y López-Spínola. (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz). (28-06-1978).
136. Don Sebastián Bartina Gassiot. (San Cugat del Vallés, Barcelona). (07-12-1978).
137. Dr. don Rafael Castejón Montijano. (Madrid). (07-12-1978).
138. Don Ramón Darío Molinary Matías. (Madrid). (07-12-1978).
139. Don José Moreno Olmedo. (Granada). (10-05-1979).
140. Dr. don José Manuel González-Valcárcel y Valcárcel. (Madrid). (28-06-1979).
141. Don Ricardo Querol Giner. (Pamplona). (06-12-1979).
142. Don Christian Ewert. (Madrid). (04-06-1980).
143. Don Nicolás Cabrilla Ciézar. (Málaga). (05-02-1981).
144. Dr. don Juan Vernet Ginés. (Barcelona). (05-02-1981).
145. Don José Manuel Arnaiz Tejedor. (Madrid). (07-05-1981).
146. Dr. don Diego Santiago Laguna. (León). (07-05-1981).
147. Dr. don Francisco Morales Padrón. (Sevilla). (04-06-1981).
148. Don Francisco José León Tello. (Madrid). (04-06-1981).
149. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Atencia García de León. (Málaga). (05-11-1981).
150. Dr. don Antonio Gallego Morell. (Granada). (04-02-1982).
151. Don Ramón Ezquerro Badía. (Madrid). (04-02-1982).
152. Dr. don Guillermo Jiménez Sánchez. (Sevilla). (09-12-1982).
153. Don Juan Sanz Sampelayo. (Málaga). (09-12-1982).
154. Don José Antonio Muñoz Rojas. (Antequera, Málaga). (14-06-1984).
155. Dr. don Joaquín Vallvé Bermejo. (Madrid). (14-06-1984).
156. Don Juan Van-Halen y Acedo. (Madrid). (06-12-1984).
157. Dr. don Miguel Guirao Pérez. (Granada). (10-04-1986).
158. Dr. don Antonio Orozco Acuaviva. (Cádiz). (10-04-1986).
159. Dr. don Manuel Capel Margarito. (Granada). (06-11-1986).
160. Don Antonio Gómez-Crespo López. (Madrid). (13-11-1986).
161. Don Valeriano Gutiérrez Macías. (Cáceres). (05-03-1987).
162. Don Diego Jerez Justicia. (Jaén). (10-03-1988).
163. Dr. don Luis Cervera Vera. (Madrid). (09-02-1989).
164. Dr. don Luis-Humberto Clavería Gosálbez. (Sevilla). (02-03-1989).
165. Dr. don Eduardo Roca Roca. (Granada). (02-03-1989).
166. Dr. don Luis Coronas Tejada. (Jaén). (02-03-1989).

167. Don Enrique Gómez Martínez. (Andújar, Jaén). (02-03-1989).
168. Dr. don Fernando Muñoz Ferrer. (Cádiz). (06-04-1989).
169. Don Manuel Martín Burgos. (Écija, Sevilla). (06-04-1989).
170. Dr. don José Cebrián García. (Sevilla). (04-05-1989).
171. Dr. don Antonio Linage Conde. (Madrid). (04-05-1989).
172. Don José Ruiz Sánchez. (Málaga). (01-06-1989).
173. D<sup>a</sup>. Carmen Juan Lovera. (Alcalá la Real, Jaén). (01-06-1989).
174. Dr. don Fermín Camacho Evangelista. (Granada). (01-06-1989).
175. Dr. don Gonzalo Briones Espinosa. (Chiclana de la Frontera, Cádiz). (01-06-1989).
176. Dr. don Juan Higuera Maldonado. (Jaén). (07-12-1989).
177. Dr. don Juan del Rey Calero. (Madrid). (11-01-1990).
178. D<sup>a</sup>. Paloma Mateo-Quirant Landete. (Madrid). (11-01-1990).
179. Don Antonio Moya Casado. (11-01-1990).
180. Don Teodoro Miguel de Alonso. (Madrid). (17-05-1990).
181. Dr. don Gonzalo Piédrola Angulo. (Granada). (07-06-1990).
182. Don Antonio Ruiz Sánchez. (Jaén). (07-06-1990).
183. Dr. don José Almagro Nosete. (Madrid). (07-06-1990).
184. D<sup>a</sup>. Paloma García Barranco. (Granada). (07-03-1991).
185. Dr. don Rafael Porras Arroyo. (Granada). (06-02-1992).
186. Don Lázaro Gila Medina. (Granada). (12-03-1992).
187. Don Segundo Gutiérrez Domínguez. (Bretó de la Rivera, Zamora). (05-11-1992).
188. D<sup>a</sup>. María Manuela Pozo Lora. (Jerez de la Frontera, Cádiz). (14-01-1993).
189. Don Hugo O'Donnell y Duque de Estrada, Marqués de Altamira. (Madrid). (02-12-1993).
190. Don José Ramón Cervera Pery. (Madrid). (02-12-1993).
191. Dr. don Rogelio Reyes Cano. (Sevilla). (03-03-1994).
192. Dr. don Benito Mateos-Nevado Artero. (Sevilla). (03-03-1994).
193. Don Bartolomé Nieto González. (Ronda, Málaga). (03-03-1994).
194. Don Miguel Ayuso Torres. (Sigüenza, Guadalajara). (03-03-1994).
195. Dr. don José Simón Díaz. (Madrid). (09-06-1994).
196. Dra. doña María Jesús Viguera Molins. (Madrid). (03-11-1994).
197. Don José Chamorro Lozano. (Jaén). (01-12-1994).
198. Don Ginés Liébana Velasco. (Madrid). (02-02-1995).
199. Don Francisco Carrasco Heredia. (Cortegana, Huelva). (06-04-1995).
200. Don Antonio Sánchez Lucena. (Granada). (06-04-1995).
201. Dr. don Andrés Martínez Lorca. (Madrid). (09-11-1995).
202. Don Guillermo Sena Medina. (La Carolina, Jaén). (07-12-1995).
203. Dra. doña Rosario Camacho Martínez. (Málaga). (07-12-1995).
204. Don Juan Díez García. (Soria). (07-12-1995).
205. Don Manuel Cascales Ayala. (Antequera, Málaga). (07-12-1995).

***D-2) Académicos Correspondientes en otras provincias (por provincias):******Alicante:***

Don Francisco Llobregat Jordán. (Alicante). (04-04-1974).

***Almería:***

Don Bartolomé Marín Fernández. (Almería). (13-02-1975).

***Ávila:***

Don Fernando Fernández Blanco. (Ávila). (07-02-1959).

***Badajoz:***

Don Fernando Chacón y Giménez-Cuenca. (Badajoz). (17-05-1947).

***Baleares:***

Don Florencio Augusto Gomila Gomila. (Mahón, Menorca). (09-11-1972).

***Barcelona:***

Don Carlos Obiolls Taberner. (Barcelona). (10-01-1970).

Don Sebastián Bartina Gassiot. (San Cugat del Vallés). (07-12-1978).

Dr. don Juan Vernet Ginés. (Barcelona). (05-02-1981).

***Burgos:***

Don Guillermo Ávila y Díaz-Ubierna. (Burgos). (11-12-1948).

Don Luis Martín Santos. (Burgos). (29-10-1960).

***Cáceres:***

Don Valeriano Gutiérrez Macías. (Cáceres). (05-03-1987).

***Cádiz:***

Don Manuel Antonio Rendón de Luna y Gómez. (Cádiz). (30-10-1965).

Don Enrique Durán Martín. (Cádiz). (01-02-1969).

Don Antonio Murciano González. (Arcos de la Frontera). (10-12-1970).

Don Carlos Murciano González. (Arcos de la Frontera). (10-12-1970).

Dra. D<sup>a</sup>. Lourdes Díaz-Trechuelo y López-Spínola. (Sanlúcar de Barrameda). (28-06-1978).

Dr. don Antonio Orozco Acuaviva. (Cádiz). (10-04-1986).

Dr. don Fernando Muñoz Ferrer. (Cádiz). (06-04-1989).

Dr. don Gonzalo Briones Espinosa. (Chiclana de la Frontera). (01-06-1989).

D<sup>a</sup>. María Manuela Pozo Lora. (Jerez de la Frontera). (14-01-1993).

***Cantabria:***

Don Nicolás Ceano Vivas del Collado. (Santander). (15-05-1965).

Dr. don Javier Fortea Pérez. (Santander). (15-11-1969).

***Cuenca:***

Don Manuel Osuna Ruiz. (Cuenca). (21-12-1976).

**Granada:**

- José M<sup>a</sup> González de la Torre. (Granada). (27-04-1940).  
Dr. don Antonio Domínguez Ortiz. (Granada). (25-10-1952).  
Dr. don José Muñoz Pérez. (Granada). (12-05-1962).  
Dr. don Cristóbal Torres Delgado. (Granada). (03-12-1970).  
Don Miguel Angel Ortí Alcántara. (Granada). (17-01-1974).  
Dr. don José Andrés de Molina Redondo. (Granada). (28-06-1978).  
Don José Moreno Olmedo. (Granada). (10-05-1979).  
Dr. don Antonio Gallego Morell. (Granada). (04-02-1982).  
Dr. don Miguel Guirao Pérez. (Granada). (10-04-1986).  
Dr. don Manuel Capel Margarito. (Granada). (06-11-1986).  
Dr. don Eduardo Roca Roca. (Granada). (02-03-1989).  
Dr. Fermín Camacho Evangelista. (Granada). (01-06-1986).  
Dr. don Gonzalo Piédrola Angulo. (Granada). (07-06-1990).  
D<sup>a</sup> Paloma García Barranco. (Granada). (07-03-1991).  
Dr. don Rafael Porras Arroyo. (Granada). (06-02-1992).  
Don Lázaro Gila Medina. (Granada). (12-03-1992).  
Don Antonio Sánchez Lucena. (Granada). (06-04-1995).

**Guadalajara:**

- D. Miguel Ayuso Torres. (Sigüenza). (03-03-1994).

**Huelva:**

- Don Francisco Carrasco Heredia. (Cortegana). (06-02-1995).

**Jaén:**

- Don Bienvenido Bayona Fernández. (Quesada). (21-02-1959).  
Don Carlos Molina Álvarez. (Linares). (10-02-1962).  
Don Juan Montijano Chica. (Torredonjimeno). (02-03-1968).  
Don Antonio Vena Rodríguez. (Jaén). (01-03-1969).  
Don Rafael Contreras de la Paz. (Linares). (29-11-1969).  
Dr. don Diego Jerez Justicia. (Jaén). (10-03-1988).  
Dr. don Luis Coronas Tejada. (Jaén). (02-03-1989).  
Don Enrique Gómez Martínez. (Andújar). (02-03-1989).  
D<sup>a</sup>. Carmen Juan Lovera. (Alcalá la Real). (01-06-1989).  
Dr. don Juan Higuera Maldonado. (Jaén). (07-12-1989).  
Don Antonio Ruiz Sánchez. (Jaén). (07-06-1990).  
Don José Chamorro Lozano. (Jaén). (01-12-1994).  
Don Guillermo Sena Medina. (La Carolina). (07-12-1995).

**La Coruña:**

- Dr. don José María Luzón Nogué. (Santiago de Compostela). (10-01-1970).

**Las Palmas de Gran Canaria:**

- Don Carlos Santos Álvarez. (Las Palmas de Gran Canaria). (19-04-1969).  
Don José Miguel Alzola González. (Las Palmas de Gran Canaria). (13-04-1972).

**León:**

Dr. don Diego Santiago Laguna. (León). (07-05-1981).

**Lérida:**

Don Luis María Capell Bergadá. (Lérida). (10-01-1970).

**Madrid:**

Don Juan Dantín Gallego. (Madrid). (15-05-1943).

Don Rodolfo Barón Castro. (Madrid). (04-11-1944).

Dr. don Francisco Sánchez-Castañer y Mena. (Madrid). (27-04-1946).

Don Carlos Rodríguez Maldonado. (Madrid). (08-05-1948).

Don Rafael Castejón Calderón. (Madrid). (21-05-1949).

Don Carlos Zurita González-Vidalte. (Madrid). (21-05-1949).

Don Carlos Roberto Márquez Caparrós. (Madrid). (22-03-1952).

Dr. don Antonio Ruméu de Armas. (Madrid). (25-10-1952).

Don José Molina Candelero. (Madrid). (06-12-1952).

Don Julio Aumente Martínez-Rücker. (Madrid). (29-02-1955).

D<sup>a</sup>. María de los Reyes Laffitte y Pérez del Pulgar, Condesa de Campo y Alange. (Madrid). (09-02-1957).

Don Antonio Gómez Alfaro. (Madrid). (25-01-1958).

Dr. don Andrés Gil y Esteban, Conde de Fers. (Madrid). (07-05-1959).

Don Luis Arroyo Aznar. (Madrid). (21-11-1959).

Don Federico de Mendizábal. (Madrid). (09-01-1960).

Don José M<sup>a</sup>. de Huarte y Jáuregui. (Madrid). (25-03-1961).

Don Fernando Jiménez de Gregorio. (Madrid). (22-04-1961).

D<sup>a</sup>. Concepción Gutiérrez Torrero. ("Concha Lagos"). (Madrid). (18-11-1961).

Don Juan Manzano y Manzano. (Madrid). (17-05-1962).

Don Antonio Rodríguez Adrados. (Madrid). (11-05-1963).

Dr. don Antonio Ferraz Fayos. (Madrid). (23-11-1963).

Dr. don Rafael Martín Roldán. (Madrid). (12-12-1964).

Don Luis Gómez de Aranda y Serrano. (Madrid). (23-01-1965).

Don Rafael Serrano Muñoz. (Madrid). (13-02-1965).

Dr. don José Enrique Todolí Duque, O.P. (Madrid). (06-11-1965).

Dr. don Antonio Blanco Freijeiro. (Madrid). (27-11-1965).

Don José Sainz y Ramírez de Saavedra, Duque de Rivas. (Madrid). (16-04-1966).

Don Álvaro Sainz y Ramírez de Saavedra. (Madrid). (16-04-1966).

Dr. don Francisco López Estrada. (Madrid). (30-04-1966).

Don Luis Ponce de León. (Madrid). (04-06-1966).

Dr. don Basilio Pavón Maldonado. (Madrid). (18-06-1966).

Don Rafael Orozco Flores. (Madrid). (21-01-1967).

Don Víctor Aúz Castro. (Madrid). (04-03-1967).

Don Emiliano de Aguirre Enríquez. (Madrid). (27-04-1967).

Don Luis Jiménez Martos. (Madrid). (13-05-1967).

Dr. don Enrique Mapelli López. (Madrid). (04-11-1967).

Don Octavio Díaz Pinés. (Madrid). (04-11-1967).

- Don Fernando Allué y Morer. (Madrid). (30-11-1967).  
Dr. don Vicente Palacio Atard. (Madrid). (17-02-1968).  
Dr. don Francisco Aguilar Piñal. (Madrid). (16-11-1968).  
Don José Morales Abad. (Madrid). (30-11-1968).  
Don Félix Aranguren Sabas. (Madrid). (11-01-1969).  
Dr. don Juan Manuel López de Azcona. (Madrid). (11-01-1969).  
Don Felipe San Pedro Querejeta. (Madrid). (11-01-1969).  
Don Manuel Álvarez Ortega. (Madrid). (01-02-1969).  
Don Rafael Álvarez Ortega. (Madrid). (01-02-1969).  
Dr. don Amador Moro Rodríguez. (Madrid). (31-05-1969).  
Don José Luis Moris Marrodán. (Madrid). (24-01-1970).  
Don José María Navas Müller. (Madrid). (14-05-1970).  
Doña Pilar León Tello. (Madrid). (18-06-1970).  
Dr. don Fernando Chueca Goitia. (Madrid). (01-04-1971).  
Don Gonzalo Fernández de la Mora. (Madrid). (29-04-1971).  
Don Rafael Mendizábal Allende. (Madrid). (13-01-1972).  
Don Arcadio Larrea Palacín. (Madrid). (13-04-1972).  
Don Joaquín Carbonell y Cadenas de Llano. (Madrid). (18-05-1972).  
Dra. Doña M<sup>a</sup> Luisa López Fernández. (Villanueva del Rey). (09-11-1972).  
Dr. don Rafael de la Hoz Arderius. (Madrid). (14-11-1974).  
Dr. don Julián Marías Aguilera. (Madrid). (17-04-1975).  
Don José A. Martínez Vara. (Madrid). (18-03-1976).  
Don Leopoldo Querol Roso. (Madrid). (18-03-1976).  
Don Enrique Toral y Peñaranda. (Madrid). (01-04-1976).  
Dr. don Antonio Perejón Rincón. (Madrid). (21-12-1976).  
Dr. don Carlos del Valle Rodríguez. (Madrid). (02-06-1977).  
Dr. don Rafael Castejón Montijano. (Madrid). (07-12-1978).  
Don Ramón Darío Molinary Matías (Madrid). (07-12-1978).  
Dr. don José Manuel González-Valcárcel y Valcárcel. (Madrid). (28-06-1979).  
Don Christian Ewert. (Madrid). (04-06-1980).  
Don José Manuel Arnaiz Tejedor. (Madrid). (07-05-1981).  
Don Francisco José León Tello. (Madrid). (04-06-1981).  
Don Ramón Ezquerro Badía. (Madrid). (04-02-1982).  
Dr. don Joaquín Vallvé Bermejo. (Madrid). (14-06-1984).  
Don Juan Van-Halen y Acedo. (Madrid). (06-12-1984).  
Don Antonio Gómez-Crespo López. (Madrid). (13-11-1986).  
Dr. don Luis Cervera Vera. (Madrid). (09-02-1989).  
Dr. don Antonio Linage Conde. (Madrid). (04-05-1989).  
Dr. don Juan del Rey Calero. (Madrid). (11-01-1990).  
D<sup>a</sup>. Paloma Mateo-Quirant Landete. (Madrid). (11-01-1990).  
Don Antonio Moya Casado. (Madrid). (11-01-1990).  
Don Teodoro Miguel de Alonso. (Madrid). (17-05-1990).  
Don Hugo O'Donnell y Duque de Estrada, Marqués de Altamira. (Madrid).  
(02-12-1993).  
Don José Ramón Cervera Pery. (Madrid). (02-12-1993).  
Dr. don José Simón Díaz. (Madrid). (09-06-1994).

Dra. doña María Jesús Viguera Molins. (Madrid). (03-11-1994).

Don Ginés Liébana Velasco. (Madrid). (02-02-1995).

Dr. don Andrés Martínez Lorca. (Madrid). (09-11-1995).

#### **Málaga:**

Don Miguel de Guzmán Supervielle. (Málaga). (15-11-1952).

Don Fermín Requena Díaz. (Antequera, Málaga). (18-06-1966).

Dr. don Alfonso Canales Pérez. (Málaga). (04-11-1967).

Don Rafael León Portillo. (Málaga). (04-11-1967).

Don Angel Caffarena Such. (Málaga). (04-11-1967).

Don Federico Gutiérrez Serrano. (Málaga). (21-12-1976).

Don Nicolás Cabrillana Ciézar. (Málaga). (05-02-1981).

Doña M<sup>a</sup>. Victoria Atencia García de León. (Málaga). (05-11-1981).

Don Juan Sanz Sampelayo. (Málaga). (09-12-1982).

Don José Antonio Muñoz Rojas. (Antequera). (14-06-1984).

Don José Ruiz Sánchez. (Málaga). (01-06-1989).

Don Bartolomé Nieto González. (Ronda). (03-03-1994).

Dra. doña Rosario Camacho Martínez. (Málaga). (07-12-1995).

Don Manuel Cascales Ayala. (Antequera). (07-12-1995).

#### **Murcia:**

Don Francisco García Albaladejo. (Murcia). (16-11-1968).

Don Juan Torres Fontes. (Murcia). (15-11-1969).

Don Antonio Crespo Pérez. (Murcia). (21-02-1970).

#### **Navarra:**

Don Ricardo Querol Giner. (Pamplona). (06-12-1979).

#### **Pontevedra:**

Dr. don José Fernando Filgueira Valverde. (Pontevedra). (17-02-1968).

#### **Salamanca:**

Dr. don Francisco Jordá y Cerdá. (Salamanca). (15-11-1969).

#### **Sevilla:**

Dr. don José Hernández Díaz. (Sevilla). (22-03-1930).

Don Aureliano Fernández González. (Sevilla). (22-11-1941).

Don José M<sup>a</sup>. Mena Calvo. (Sevilla). (18-01-1947).

Dr. don Juan Bautista Jordano Barea. (Sevilla). (18-11-1961).

Dr. don José Antonio Valverde Gómez. (Sevilla). (08-05-1965).

Don Joaquín Carlos López Lozano. (Sevilla). (06-11-1965).

Dr. don Antonio de la Banda y Vargas. (Sevilla). (12-02-1966).

Don Joaquín González Moreno. (Sevilla). (27-04-1967).

Don Carlos García Fernández. (Sevilla). (13-05-1967).

Don Benigno González García. (Sevilla). (17-06-1967).

Don José Acedo Castilla. (Sevilla). (17-02-1968).  
 Don Manuel Marín Campos. (Utrera). (18-05-1968).  
 Don José Álvarez Gámez. (Sevilla). (21-02-1970).  
 Dr. don Daniel Pineda Novo. (Coria del Río). (03-12-1970).  
 Don Francisco Montero Galvache. (Sevilla). (18-02-1971).  
 Don Juan de Dios Ruiz Copete. (Sevilla). (03-06-1971).  
 Dr. don José Guerrero Lovillo. (Sevilla). (14-10-1971).  
 Dr. don Luis Núñez Contreras. (Sevilla). (18-01-1973).  
 Don José Luis Mora Mérida. (Sevilla). (22-11-1973).  
 Don Francisco Redondo Guillén. (Sevilla). (20-03-1975).  
 Don Ramón Torres Martín. (Sevilla). (12-02-1976).  
 Dra. D<sup>a</sup>. María de la Concepción Quintanilla Raso. (Sevilla). (02-06-1977).  
 Dr. don Francisco Morales Padrón. (Sevilla). (04-06-1981).  
 Dr. don Guillermo Jiménez Sánchez. (Sevilla). (09-12-1982).  
 Dr. don Luis-Humberto Clavería Gosálbez. (Sevilla). (02-03-1989).  
 Don Manuel Martín Burgos. (Écija). (06-04-1989).  
 Dr. don José Cebrián García. (Sevilla). (04-05-1989).  
 Dr. don Rogelio Reyes Cano. (Sevilla). (03-03-1994).  
 Dr. don Benito Mateos-Nevado Artero. (Sevilla). (03-03-1994).

**Soria:**

Don José A. Pérez Rioja. (Soria). (06-02-1975).  
 Don Juan Díez García. (Soria). (07-12-1995).

**Tenerife:**

Don Leopoldo de la Rosa y Olivera. (La Laguna). (22-03-1958).  
 Don Demetrio Castro Villacañas. (Santa Cruz de Tenerife). (07-05-1966).

**Toledo:**

Don Pedro Rey Vázquez de la Torre. (Toledo). (19-11-1949).  
 Don Juan Francisco Rivera Recio. (Toledo). (30-10-1965).

**Valladolid:**

Don Juan Antonio Campo Balboa. (Valladolid). (11-02-1967).  
 Dr. don Demetrio Ramos Pérez. (Valladolid). (17-01-1974).

**Zamora:**

Don Segundo Gutiérrez Domínguez. (Bretó de la Rivera). (05-11-1992).

**Zaragoza:**

Rvdo. Fray Hilarión M<sup>a</sup>. Sánchez Carracedo. (Zaragoza). (14-12-1957).

**E-1) Académicos Correspondientes en el extranjero (por orden de anti-güedad):**

01. Don João Alfonso de Corte Real. (Lisboa, Portugal). (17-11-1945).
02. Don F. Rodrigo de Lara. (Buenos Aires, Argentina). (17-11-1945).

03. Don Miguel A. Martínez Gálvez. (Buenos Aires, Argentina). (17-11-1945).
04. Don Armando Alba. (La Paz, Bolivia). (08-06-1946).
05. Don Aurelio Miró Quesada S. (Lima, Perú). (06-12-1947).
06. Don Luis Alfonso Ortiz Bilbao. (Quito, Ecuador). (16-10-1948).
07. Don Andrés de Quintana y Fernández Somerella. (México). (16-10-1948).
08. Don Roque Esteban Scarpa. (Santiago de Chile, Chile). (16-10-1948).
09. Don Alberto Montaña Lanza. (La Paz, Bolivia). (11-12-1948).
10. Don J. M. Cordeiro de Sousa. (Lisboa, Portugal). (29-01-1949).
11. Don Arturo Reñasco de la Puente. (Santiago de Chile, Chile). (12-03-1949).
12. Don Luis Dobles Segreda. (Costa Rica). (10-12-1949).
13. D<sup>a</sup>. Lea R. Figallo. (Buenos Aires, Argentina), (5-11-1949).
14. Don Hugo Fernández de Burzaco y Barros. (Buenos Aires, Argentina). (18-02-1950).
15. Don Albert Marie Bougerolle. (Clamart, Francia). (04-11-1950).
16. Don Emilio Carilla. (San Miguel de Tucumán, Argentina). (04-11-1950).
17. Dr. don René Taylor. (Chelsfield, Kent, Gran Bretaña). (20-01-1951).
18. S. E. Mousa Prince. (Beirut, Líbano). (24-11-1951).
19. Don José Augusto de Amaral. (Lisboa, Portugal). (24-11-1951).
20. Don Agustín Zapata Gollán. (Santa Fe, Argentina). (24-11-1951).
21. Don Emilio Harth-Terre. (Lima, Perú). (24-11-1951).
22. Don Aurelio E. Peterlin. (Trieste, Italia). (01-03-1952).
23. Don Ramón de Castro Esteves. (Buenos Aires, Argentina). (15-11-1956).
24. Don José de la Vega Ruiz. (New York, N. Y., U.S.A.). (15-11-1952).
25. Dr. don Arthur L. Campa. (Denver, Colorado, U.S.A.). (30-09-1953).
26. Don Joan Verner. (Texas, Texas, U.S.A.). (01-05-1954).
27. D<sup>a</sup>. Jeanette Verner. (Texas, Texas, U.S.A.). (01-05-1954).
28. D<sup>a</sup>. Josefina Cruz de Caprile. (Argentina). (01-05-1954).
29. Don Andrés María del Carpio. (Ginebra, Suiza). (29-10-1955).
30. Don Carlos T. Pereira Rego Lahitte. (Buenos Aires, Argentina). (24-11-1956).
31. Don Manuel Casatelli. (Córdoba, Argentina). (23-02-1957).
32. Don Demetrio García Vázquez. (Cali, Colombia). (04-05-1957).
33. Don Juan J. Remos Rubio. (Cuba). (18-05-1957).
34. Don Enrique Ernesto Febraro. (Buenos Aires, Argentina). (30-11-1957).
35. Fray Víctor C. de Clercq. C.I.C.M. (Kessel-Lo, Bélgica). (14-12-1957).
36. Don Armando Troni. (Roma, Italia). (17-05-1958).
37. Don Sandro Prada di Antedone. (Milán, Italia). (17-05-1958).
38. Don Julio César Chaves. (Asunción, Paraguay). (21-11-1959).
39. D<sup>a</sup>. Etienne Berbechet. (París, Francia). (21-11-1959).
40. D<sup>a</sup>. Alice Lotte. (Estambul, Turquía). (28-11-1959).
41. Don Geo Delcampe. (Bélgica). (13-05-1961).
42. Don Félix Martín Herrera. (Buenos Aires, Argentina). (09-12-1961).
43. Dr. don Miguel Pedro Iglesias de Oliveira. (Lisboa, Portugal). (17-03-1962).
44. Don Francisco Campos. (Oporto, Portugal). (17-03-1962).
45. Don J. Sermet. (Toulouse, Francia). (12-01-1963).

46. Don Isaac R. Molho. (Jerusalén, Israel). (17-10-1964).
47. Don André Bouchier. (Chalette sur Loing, Loiret. Francia). (09-01-1965).
48. Dr. don Hussein Monés. (El Cairo, Egipto). (30-10-1965).
49. Don Hermelo Arabena Williams. (Santiago de Chile, Chile). (27-11-1965).
50. Don José María Chaves. (New York, N.Y., U.S.A.). (30-12-1965).
51. Don Ricardo Láncaster-Jones y Varea. (Jalisco, México). (30-04-1966).
52. Don León Joachimowicz. (Varsovia, Polonia). (30-04-1966).
53. Don Rosalino Chimalli. (Capua, Italia). (07-05-1966).
54. Don Ciro Galli. (Nápoles, Italia). (07-05-1966).
55. Don Cyrus C. de Coster. (Lawrence, Kansas, U.S.A.). (17-06-1967).
56. Dr. don Mahmud Ali Makki. (El Cairo, Egipto). (24-12-1967).
57. D<sup>a</sup>. Olga Papastamou. (Atenas, Grecia). (25-01-1968).
58. Don Salvador Loring, S.J. (Asunción, Paraguay). (14-06-1969).
59. Don Mario Germán Romero. (Bogotá, Colombia). (14-06-1969).
60. Don Esteban Casareville. (Buenos Aires, Argentina). (31-01-1970).
61. Don Leopold Chuzanowky. (Pasadena, California, U.S.A.). (03-06-1971).
62. Príncipe D. Josef Jersy de Bibestein. (San Gonzalo de Rio Abaixo, Brasil). (03-06-1971).
63. Don Gregorio Tanasescu. (Bucarest, Rumanía). (30-11-1972).
64. Don Mauricio Morere. (Toulouse, Francia). (17-01-1974).
65. D<sup>a</sup>. Paula Llorente Carbonell. (Buenos Aires, Argentina). (12-06-1974).
66. Don Manuel García Jaén. (Quito, Ecuador). (09-01-1975).
67. D<sup>a</sup>. María del Rosario Crespo Macías, "Nona". (Macerata, Italia). (13-02-1975).
68. Don Dante B. Marrocco. (Piedimonte Matese, Italia). (18-03-1976).
69. Don Francisco Infante Miranda. (Ginebra, Suiza). (10-06-1976).
70. Don George C. Peale. (Lawrence, Kansas, U.S.A.). (05-04-1979).
71. Don Louis Cardaillac. (Montpellier, Francia). (07-05-1981).
72. Don Rodolfo Gil Grimáu. (Rabat, Marruecos). (12-01-1984).
73. Don José Antonio Falcão. (Santiago do Cacém, Portugal). (15-01-1986).
74. Dr. don Odón Betanzos Palacios. (New York, N.Y., U.S.A.). (10-03-1988).
75. Don Germánico Salgado Peñahermosa. (Quito, Ecuador). (01-12-1988).
76. Dr. don Armin Stylow. (Munich, Alemania). (06-04-1989).
77. Dr. don Enrico dell\_Aquila. (Milán, Italia). (01-06-1989).
78. Don Roberto M. Tisnés Jiménez. (Bogotá, Colombia). (07-12-1989).
79. Dr. don Manuel de Rivacoba y Rivacoba. (Viña del Mar, Chile). (03-03-1994).
80. Dr. don Vincent Garmendía. (Burdeos, Francia). (09-06-1994).
81. Don Jorge Aníbal Maldonado y Córdoba. (Córdoba, Argentina). (01-12-1994).
82. Don Giuseppe Parodi Domenichi di Parodi. (Génova, Italia). (09-11-1995).
83. Don Albert de Scoville. (Lieja, Bélgica). (07-12-1995).

**E-2) Académicos Correspondientes en el extranjero (por continentes y países):****EUROPA:****Alemania:**

Dr. don Armin Stylow. (Munich). (06-04-1989).

**Bélgica:**

Fray Victor C. de Clercq. C.I.C.M. (Kessel-Lo). (14-12-1957).

Don Geo Delcampe. (13-05-1961).

Don Albert de Scoville. (Lieja). (07-12-1995).

**Francia:**

Don Albert Marie Bougerolle. (Clamart). (04-11-1950).

D<sup>a</sup>. Etienne Berbechet. (París). (21-11-1959).

Don J. Sermet. (Toulouse). (12-01-1963).

Don André Bouchier. (Chalette sur Loing, Loiret). (09-01-1965).

Don Mauricio Morere. (Toulouse). (17-01-1974).

Don Louis Cardaillac. (Montpellier). (07-05-1981).

Dr. don Vincent Garmendía. (Burdeos). (09-06-1994).

**Gran Bretaña:**

Don René Taylor. (Chelsfield, Kent). (20-01-1951).

**Grecia:**

D<sup>a</sup>. Olga Papastamou. (Atenas). (25-01-1968).

**Italia:**

Don Aurelio E. Peterlin. (Trieste). (01-03-1952).

Don Armando Troni. (Roma). (17-05-1958).

Don Sandro Prada di Antedone. (Milán). (17-05-1958).

Don Rosalino Chimalli. (Capua). (07-05-1966).

Don Ciro Galli. (Nápoles). (07-05-1966).

D<sup>a</sup>. María del Rosario Crespo Macías, "Nona". (Macerata). (13-02-1975).

Don Dante B. Marrocco. (Piedimonte Matese). (18-03-1976).

Dr. don Enrico dell\_Aquila. (Milán). (01-06-1989).

Don Giuseppe Parodi Domenichi di Parodi. (Génova). (09-11-1995).

**Polonia:**

Don León Joachimowicz. (Varsovia). (30-04-1966).

**Portugal:**

Don João Alfonso de Corte Real (Lisboa). (17-11-1945).

Don J. M. Cordeiro de Sousa. (Lisboa). (29-01-1949).

Don José Augusto de Amaral. (Lisboa). (24-11-1951).

Dr. don Miguel Pedro Iglesias de Oliveira. (Lisboa). (17-03-1962).

Don Francisco Campos. (Oporto). (17-03-1962).

Don José Antonio Falcão. (Santiago do Cacém). (15-01-1986).

**Rumanía:**

Don Gregorio Tanasescu. (Bucarest). (30-11-1972).

**Suiza:**

Don Andrés María del Carpio. (Ginebra). (29-10-1955).

Don Francisco Infante Miranda. (Ginebra). (10-06-1976).

**Turquía:**

D<sup>a</sup>. Alice Lotte. (Estambul). (28-11-1959).

**AMÉRICA:****Argentina:**

Don F. Rodrigo de Lara. (Buenos Aires). (17-11-1945).

Don Miguel A. Martínez Gálvez. (Buenos Aires). (17-11-1945).

D<sup>a</sup>. Lea R. Figallo. (Buenos Aires). (5-11-1949).

Don Hugo Fernández de Burzaco y Barros. (Buenos Aires). (18-02-1950).

Don Emilio Carilla. (San Miguel de Tucumán). (04-11-1950).

Don Agustín Zapata Gollán. (Santa Fe). (24-11-1951).

Don Ramón de Castro Esteves. (Buenos Aires). (24-11-1952).

D<sup>a</sup>. Josefina Cruz de Caprile. (01-05-1954).

Don Carlos T. Pereira Rego Lahitte. (Buenos Aires). (24-11-1956).

Don Manuel Casatelli. (Córdoba). (23-02-1957).

Don Enrique Ernesto Febraro. (Buenos Aires). (30-11-1957).

Don Félix Martín Herrera. (Buenos Aires). (09-12-1961).

Don Esteban Casareville. (Buenos Aires). (31-01-1970).

D<sup>a</sup>. Paula Llorente Carbonell. (Buenos Aires). (12-06-1974).

Don Jorge Aníbal Maldonado y Córdoba. (Córdoba). (01-12-1994).

**Bolivia:**

Don Armando Alba. (La Paz). (08-06-1946).

Don Alberto Montaña Lanza. (La Paz). (11-12-1948).

**Brasil:**

Príncipe Don Josef Jersy de Bibestein. (San Gonzalo de Rio Abaixo).  
(03-06-1971).

**Colombia:**

Don Demetrio García Vázquez. (Cali). (04-05-1957).

Don Mario Germán Romero. (Bogotá). (14-06-1969).

Don Roberto M. Tisnés Jiménez. (Bogotá). (07-12-1989).

**Costa Rica:**

Don Luis Dobles Segreda. (10-12-1949).

**Cuba:**

Don Juan J. Remos Rubio. (18-05-1957).

**Chile:**

- Don Roque Esteban Scarpa. (Santiago de Chile). (16-10-1948).  
Don Arturo Reñasco de la Puente. (Santiago de Chile). (12-03-1949).  
Don Hermelo Arabena Williams. (Santiago de Chile). (27-11-1965).  
Dr. don Manuel de Rivacoba y Rivacoba. (Viña del Mar). (03-03-1994).

**Ecuador:**

- Don Luis Alfonso Ortiz Bilbao. (Quito). (16-10-1948).  
Don Manuel García Jaén. (Quito). (09-01-1975).  
Don Germánico Salgado Peñaherosa. (Quito). (01-12-1988).

**Estados Unidos:**

- Don José de la Vega Ruiz. (New York, N. Y.). (15-11-1952).  
Dr. don Arthur L. Campa. (Denver, Colorado). (30-09-1953).  
Don Joan Verner. (Texas, Texas). (01-05-1954).  
D<sup>a</sup>. Jeanette Verner. (Texas, Texas). (01-05-1954).  
Don José María Chaves. (New York, N.Y.). (30-12-1965).  
Don Cyrus C. de Coster. (Lawrence, Kansas). (17-06-1967).  
Don Leopold Chuzanowky. (Pasadena, California). (03-06-1971).  
Don George C. Peale. (Lawrence, Kansas). (05-04-1979).  
Dr. don Odón Betanzos Palacios. (New York, N.Y.). (10-03-1988).

**México:**

- Don Andrés de Quintana y Fernández Somerella. (16-10-1948).  
Don Ricardo Lancaster-Jones y Varea. (Jalisco). (30-04-1966).

**Paraguay:**

- Don Julio César Chaves. (Asunción). (21-11-1959).  
Don Salvador Loring, S.J. (Asunción). (14-06-1969).

**Perú:**

- Don Aurelio Miró Quesada S. (Lima). (06-12-1947).  
Don Emilio Harth-Terre. (Lima). (24-11-1951).

**ÁFRICA:****Egipto:**

- Dr. don Hussein Monés. (El Cairo). (30-10-1965).  
Dr. don Mahmud Ali Makki. (El Cairo). (24-12-1967).

**Marruecos:**

- Don Rodolfo Gil Grimáu. (Rabat). (12-01-1984).

**ASIA:****Israel:**

- Don Isaac R. Molho. (Jerusalén). (17-10-1964).

**Líbano:**

- S. E. Mousa Prince. (Beirut). (24-11-1951).



Chile  
Don Roque Escobar García y Santiago de Chile (1861-1948) (1948)  
Don Américo Vespucio de la Fuente y Santiago de Chile (15-17-1910)  
Don Ricardo Antonio Wilches Gómez de Chile (27-11-1902) (1902)  
Don Manuel de Rivas y Bascón y Bascón y del Mar (1823-1884)  
Escobar, Roque

Chile  
Don Luis Alberto Ovalle Ovalle (Chile) (18-10-1918)  
Don Manuel Jaraquemada Ovalle (1894-1974) (1974)  
Don Germánico Salgado Pineda (Chile) (01-12-1902)

Chile  
Don Roberto de Sola Ruiz (Chile) (19-11-1921) (1921)  
Don Arturo E. Campa y Campa (Chile) (20-05-1922) (1922)  
Don Juan Yago Pérez (Chile) (10-10-1924) (1924)  
Don Enrique Pérez (Chile) (10-05-1924) (1924)  
Don José Alfredo Pérez (Chile) (10-11-1924) (1924)  
Don Enrique de Castro (Chile) (19-06-1927)  
Don Leopoldo (Chile) (19-04-1929)  
Don Enrique de Castro (Chile) (19-04-1929)  
Don Enrique de Castro (Chile) (19-04-1929)

Chile  
Don Enrique de Castro (Chile) (19-04-1929)  
Don Enrique de Castro (Chile) (19-04-1929)

Chile  
Don Juan José (Chile) (19-04-1929)  
Don José (Chile) (19-04-1929)

Chile  
Don Enrique de Castro (Chile) (19-04-1929)  
Don Enrique de Castro (Chile) (19-04-1929)



Chile  
Don Enrique de Castro (Chile) (19-04-1929)  
Don Enrique de Castro (Chile) (19-04-1929)

Chile  
Don Enrique de Castro (Chile) (19-04-1929)  
Don Enrique de Castro (Chile) (19-04-1929)

Chile  
Don Enrique de Castro (Chile) (19-04-1929)  
Don Enrique de Castro (Chile) (19-04-1929)

Chile  
Don Enrique de Castro (Chile) (19-04-1929)  
Don Enrique de Castro (Chile) (19-04-1929)

**Galería fotográfica y noticias de prensa**



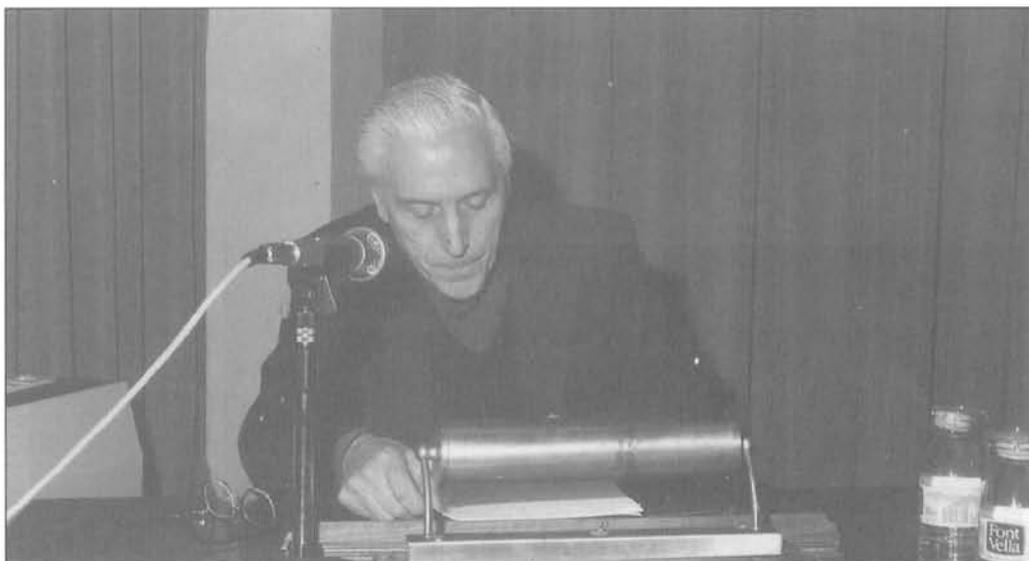




*Córdoba, 23 noviembre 1995.  
Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.  
Intervención del Correspondiente D. José Javier Rodríguez Alcaide. (Foto Paco Marín).*



*Córdoba, 30 noviembre 1995. Real Academia de Córdoba.  
Visita corporativa de un grupo de Académicos al yacimiento arqueológico romano junto a la Puerta de Gallegos, de Córdoba.  
(Fotografía Framar).*



*Córdoba, 7 diciembre 1995.*

*Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.  
Sesión extraordinaria dedicada a la Inmaculada Concepción de María.  
Intervención del P. Segundo Gutiérrez Domínguez, C.M.F., Correspondiente.  
(Foto Paco Marín).*



*Córdoba, 7 diciembre 1995.*

*Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.  
Sesión extraordinaria dedicada a la Inmaculada Concepción de María.  
Intervención de D. Ángel Fernández Dueñas. Se ve también a  
D. Julián García García. (Foto Paco Marín).*



*Córdoba, 7 diciembre 1995.*

*Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.*

*Sesión extraordinaria dedicada a la Inmaculada Concepción de María.*

*De izquierda a derecha. D. Antonio Ojeda Carmona, D. Julián García García, D. Ángel Fernández Dueñas,*

*D. Antonio Arjona Castro, D. Joaquín Criado Costa y D. Rafael Gracia Boix. (Foto Paco Marín).*



*Córdoba, 15 febrero 1996.  
Real Academia de Córdoba.  
El Sr. Director, D. Ángel Aroca Lara,  
impone la Medalla de Correspondiente a  
D. Carlos Orense Cruz, en presencia de  
la Numeraria D.ª María José Porro Herrera.  
(Foto Paco Marín).*



*Córdoba, 15 febrero 1996.  
Real Academia de Córdoba.  
Intervención de la Ilma. Sra.  
D.ª María José Porro Herrera.  
(Foto Paco Marín).*

Diario Córdoba -

8 / local - Córdoba, viernes 22 diciembre 1995. - Pág. 8. DIARIO CORDOBA



FRANCISCO GONZALEZ

Un momento de las jornadas sobre Romero Barros en la Real Academia.

## La Real Academia exalta la figura de Romero Barros en el centenario de su muerte

Jornadas sobre el pintor y defensor del patrimonio monumental, patrocinadas por la Diputación

**F.S.M.**  
El director de la Real Academia de Córdoba, Ángel Aroca, exaltó la figura de Rafael Romero Barros como defensor a ultranza del patrimonio monumental cordobés, en la apertura de las jornadas

con que la docta institución conmemora el centenario de la muerte del pintor moguerense, que llegó a Córdoba en 1863 como conservador del naciente Museo de Pinturas "y se convirtió en dinamizador cultural de la ciudad" a lo largo de

la treintena de años que vivió en ella. Las jornadas, iniciadas la noche del miércoles, versan sobre "Romero Barros y la Córdoba de su tiempo", y están patrocinadas por la Diputación Provincial, cuyo mecenazgo agradeció Ángel Aroca.

Con una *Visión apresurada de la Córdoba de Romero Barros* el académico Ángel Fernández Dueñas esbozó el panorama social, político, económico y cultural de la ciudad de Córdoba entre 1863 y 1895, período comprendido entre la venida a Córdoba de Romero Barros y su fallecimiento.

Entre los rasgos que caracterizaron a aquella Córdoba señaló el ponente las diferencias sociales, el estancamiento cultural, el tímido despertar de la industria y del comercio alentado por la llegada del ferrocarril, y el reflejo local de la agitada vida política del país.

### Mezquita

En aquella Córdoba decimonónica Romero Barros se opone al derribo de murallas y a los ensanches, y contribuye a la declaración de la Mezquita y de la Sinagoga como monumentos nacionales.

La académica Mercedes Valverde Candil analizó la pintura de

Romero Barros y la remodelación del antiguo Hospital de la Caridad para museo y de su fachada, que llevó a cabo el arquitecto madrileño Francisco Javier de Luque, discípulo de Velázquez-Bosco, tras la muerte de éste en 1923.

La producción pictórica de Romero Barros la analizó Mercedes Valverde, con el eficaz apoyo de diapositivas, a través de los tres géneros que la caracterizan -el paisaje, el bodegón y el retrato- demostrando el beneficioso cambio que para sus postulados estético supuso el asentamiento en Córdoba, donde encontró la luz y los paisajes que le convirtieron en pionero andaluz de las modernas tendencias.

*Romero Barros y su archivo personal* fue el tema desarrollado por la académica y profesora de Literatura María José Porro, a partir del fondo documental de la familia Romero de Torres, en cuyo inventariado participó tras la adquisición por la Junta de Andalucía; parte del

mismo se expone actualmente en el Museo de Bellas Artes.

Entre la documentación hallada destacó la obra manuscrita e inacabada *Córdoba monumental y artística*, ilustrada por su hijo Rafael, cuya edición facsímil fue publicada en 1991.

También relacionó la variada documentación personal, que comprende certificaciones de estudios, títulos, nombramientos y cartas, así como numerosos recortes de prensa.

### Paseo del Gran Capitán

Complementaria de tal exposición fue la realizada por José María Palencia Cerezo en torno a *La obra escrita de Rafael Romero Barros*, fruto de un paciente y exhaustivo rastreo por publicaciones de la época, principalmente el *Diario de Córdoba*, que utilizó a menudo para exponer sus teorías.

El académico clasificó los trabajos atendiendo a sus contenidos,

entre los que abundan los que versan sobre historia del arte y patrimonio histórico-artístico.

En este grupo destaca su reivindicación de ayuda oficial para restaurar la Catedral, o su oposición al descabellado intento de prolongar el Paseo de Gran Capitán hasta la Mezquita.

El secretario de la Academia y coordinador de las jornadas, Joaquín Criado Costa, analizó la actividad desarrollada por Rafael Romero Barros en la Real Academia, institución a la que perteneció de 1865 a 1895, año de su muerte.

A través de las actas de la institución asistimos a las actividades desarrolladas en un período "no muy floreciente pero aceptable", que registra la llegada de la iluminación por gas y el auge de los juegos florales, período que a mediados de los años ochenta, desemboca en una crisis de inactividad, cuya superación no llegaría a conocer el pintor moguerense.

## El Ayuntamiento cede a la Real Academia por 75 años el edificio que sirve de sede a esta institución

**ANA ROMERO**  
El edificio que sirve de sede a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba ha sido cedido a esta institución por el Ayuntamiento de Córdoba, propietario del mismo, durante un periodo de 75 años, según se estipula en el convenio firmado ayer por el alcalde, Rafael Merino, y el director de la Real Academia, Angel Aroca. El acuerdo incluye también el compromiso de ambas partes a realizar conjuntamente un programa de acción cultural, así como otro programa de publicaciones, y a "proyectarse en la defensa de los hallazgos arqueológicos, medio ambiente y promoción turística", según el texto del convenio.

El director de la Real Academia señaló ayer que "por fin un Ayuntamiento sensible ha querido entender la labor de esta asociación cultural, la más antigua de esta provincia, y le ha permitido sentirse dueña del edificio donde desempeña su labor cultural para todos los cordobeses". Angel Aroca consideró esta cesión como "un premio no ya a los académicos, sino a todos los cordobeses esforzados que han trabajado por la Real Academia", y señaló que esta institución buscará los fondos necesarios para rehabilitar aquellas partes del edificio que se encuentran deterioradas por el tiempo.

Aroca recordó que el edificio perteneció a Cajasar hasta que en julio de 1980 el Ayuntamiento lo compró



FRANCISCO GONZÁLEZ

Angel Aroca y Rafael Merino, durante la firma del convenio.

para destinarlo a sede permanente de la Real Academia. En una reunión plenaria celebrada en noviembre de 1983, la anterior Corporación decidió formalizar la cesión a la institución cultural. Desde entonces, según explicó Aroca, "hemos buscado la fórmula adecuada para la cesión". El 31 de julio de 1985, el Pleno municipal acordó conceder a la Academia un derecho de superficie sobre el inmueble que se

materiaizó ayer con la firma del convenio.

El director de la academia aseguró que esta institución facilitará el acceso a sus fondos bibliográficos, hemerográficos y documentales para trabajos de investigación científica. El director de la Real Academia matizó también que "cuando se realicen las obras necesarias y se informaticen los archivos", la academia abrirá su sala de lectura "no a estudiantes como cualquier biblioteca, sino a los científicos que realicen trabajos serios".

El alcalde, Rafael Merino, señaló que "para nosotros es un honor ceder este edificio a la Real Academia" y destacó que el convenio marca la intensificación de la colaboración y apoyo mutuo entre ambas instituciones, "que estoy seguro será muy fructífera y significará un nuevo impulso a la cultura de nuestra ciudad". Merino afirmó que "pensamos utilizar, en el buen sentido de la palabra, a los académicos para que formen parte de jurados o tribunales de actividades culturales".

El convenio recoge una cláusula que marca que la cesión se mantiene por 75 años siempre y cuando el edificio continúe siendo sede permanente de la Real Academia, no pudiendo ser destinado a otro uso, y que la academia "será la única responsable de la conservación del edificio" y que se compromete a realizar "las obras necesarias para el buen mantenimiento del mismo".

*Diario Córdoba.- Córdoba, miércoles 7 febrero 1996.- Pág. 4.*



**Índice**



<b>Galería de Académicos: Ilmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal .....</b>	<b>5</b>
--------------------------------------------------------------------------	----------

## SESIONES EXTRAORDINARIAS

### 1. Sesión dedicada a la Inmaculada Concepción de María

<i>La Virgen María en el Corán</i> , por Segundo GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ .....	9
<i>El inmaculismo y la Virgen de Villaviciosa</i> , por Ángel FERNÁNDEZ DUEÑAS ..	19
<i>Los modelos de los pintores de la Virgen</i> , por Antonio OJEDA CARMONA .....	23
<i>Agravios a Nuestra Señora en las Cortes Constituyentes</i> , por Ángel FERNÁNDEZ DUEÑAS .....	29
<i>Clausura de la sesión</i> , por Antonio ARJONA CASTRO .....	35

### 2. Legado “José Martín Ribes”

Palabras del Sr. D. Rafael Martín Roldán .....	39
------------------------------------------------	----

## ARTÍCULOS DE COLABORACIÓN

### 1. Medicina

<i>El Profesor Grande Covián, Averroes, el aceite de oliva y la dieta mediterránea en la prevención pediátrica de la arterioesclerosis</i> , por Antonio ARJONA CASTRO .....	43
<i>La fertilidad en la familia de la Casa de Córdoba</i> , por Carlos ORENSE CRUZ ..	53

### 2. Ciencias

<i>La protección de los animales durante la matanza. Consideraciones culturales y de higiene de la carne en relación con la normativa legal de la Unión Europea</i> , por Rodrigo POZO LORA .....	67
<i>Una defensa del tabaco y sus efectos en un escritor cordobés del Siglo de Oro (Juan de Castro Medinilla y Pavón)</i> , por Antonio CRUZ CASADO .....	79
<i>Minería retrospectiva del bismuto en la provincia de Córdoba</i> , por Esteban MÁRQUEZ TRIGUEROS .....	89

### 3. Historia

<i>Las primeras culturas de productores en la Campiña de Montemayor (Córdoba): el poblado calcolítico del castillo de Dos Hermanas</i> , por José Antonio MORENA LÓPEZ .....	97
<i>Otras Nuevas Poblaciones</i> , por Rafael VÁZQUEZ LESMES .....	125

<i>Córdoba de la Nueva Andalucía</i> , por Jorge Aníbal MALDONADO Y CÓRDOBA .....	143
<i>Puerto Rico, frontera cultural de América: conciencia e identidad hispánicas</i> , por Ramón Darío MOLINERY MATÍAS .....	153
<b>4. Filología</b>	
<i>Andaluz y occitano: Dialecto y lengua en el marco de las interrelaciones románicas: apuntes para una interpretación diacrónica</i> , por Manuel GAHETE JURADO .....	163
<i>Cuestiones sobre la Trinidad: un tratado anónimo</i> , por M. <sup>a</sup> Jesús ALDANA GARCÍA .....	173
<b>5. Arte y Museística</b>	
<i>Un museo para Los Pedroches</i> , por Manuel MORENO VALERO .....	191
<i>Córdoba, capilla de lo oculto y de la belleza empolvada</i> , por Ginés LIÉBANA VELASCO .....	205
<i>Doce estudios Op. 10 de F. Chopin</i> , por Antonio SÁNCHEZ LUCENA.....	209
<b>6. Fuentes documentales</b>	
<i>El Diario "La Voz" en el primer tercio del siglo XX</i> , por José COSANO MOYANO .....	213
<i>Familia de Montis: revelaciones de un Inventario (II)</i> , por M. <sup>a</sup> José PORRO HERRERA .....	225
<i>La Red Internet y las autopistas de la información</i> , por José M. <sup>a</sup> CARIDAD OCERÍN y José J. TORRES SERRANO .....	245
<b>7. Efemérides</b>	
<i>Centenarios cordobeses</i> , por José VALVERDE MADRID.....	261
<b>LEGISLACIÓN Y NORMATIVA</b>	
Orden de 18 de diciembre de 1995, por la que se conceden subvenciones específicas por razón del objeto a las Reales Academias y al Instituto de Academias de Andalucía (B.O.J.A. del 19 de enero de 1996) .....	269
Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y la Real Academia de Córdoba para la cesión de ésta del edificio sede de la misma .....	271
Convenio-marco de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Córdoba y la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, para el desarrollo conjunto de actuaciones culturales .....	277
Reglamento de Régimen Interior de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes .....	283
Reglamento de Publicaciones e Intercambio Científico de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes .....	301
Sello Oficial de la Corporación .....	309

**RESEÑAS Y RECENSIONES CRÍTICAS DE LIBROS**

<i>Escritores montoreños</i> , de José Lucena Llamas, por Joaquín CRIADO COSTA .....	313
<i>Descripción gramatical del español. Didáctica del análisis sintáctico</i> , por Antonio MORENO AYORA .....	316
<i>Comentarios lingüísticos de textos (científicos, periodísticos, publicitarios y coloquiales)</i> , por Antonio MORENO AYORA .....	318

**NÓMINA ACADÉMICA**

Nóminas de Académicos .....	323
-----------------------------	-----

<b>GALERÍA FOTOGRÁFICA Y NOTICIAS DE PRENSA.</b> .....	349
--------------------------------------------------------	-----

<b>ÍNDICE</b> .....	359
---------------------	-----



ESTE LIBRO SE TERMINÓ DE IMPRIMIR  
EN LOS TALLERES DE LA IMPRENTA PROVINCIAL DE LA  
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA,  
EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 1996,  
VÍSPERA DE LA FESTIVIDAD  
DE SAN SILVESTRE.





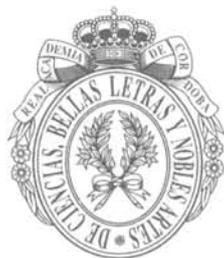






# BOLETIN de la Real

Academia de Córdoba,  
de Ciencias, Bellas Letras  
y Nobles Artes



ENERO - JUNIO 1996  
AÑO LXVIII - NUMERO 130

